DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXVIII
Tomo 356

Montevideo, martes 20 de setiembre de 1994 - Nº 24.135

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Sigue al dorso

AVISOS

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1993 Y LA SEPARATA CON EL REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

**Decreto 406/994.- Dispónese una emisión de Bonos del Tesoro, que se denominarán "Bonos en yenes japoneses 1ª Serie 1994".
(2062*R)**

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 6 agosto de 1994

Visto: la posibilidad de la República de mantener su acceso nuevamente al mercado internacional de capitales y la conveniencia en ese sentido de emitir una nueva Serie de Bonos del Tesoro.-

Resultando: I) que el Banco Central del Uruguay cursó invitaciones a diferentes instituciones financieras de primera línea para que cotizaran la suscripción de una Emisión de Bonos en el mercado japonés, en las condiciones allí descritas.-

II) estudiadas las ofertas recibidas el Banco Central del Uruguay por resolución de 3 de junio de 1994 aceptó como la más conveniente la presentada por "The Nomura Securities Co. Ltd."

Atento: a lo dispuesto por Ley Nº 16.484 de 15 de mayo de 1994 y a la opinión del Banco Central del Uruguay como Agente Financiero del Estado.-

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Dispónese la emisión de Bonos del Tesoro hasta la suma de Y 10.000:000.000,oo (diez mil millones de yenes) que se denomirán "Bonos en yenes japoneses 1a. Serie (1994)", a tres años de plazo en las condiciones establecidas en el llamado del Banco Central del Uruguay y en la oferta de "The Nomura Securities Co. Ltd." a que refieren los Resultandos del presente Decreto.-

El valor de cada Bono no será inferior a Y 100.000,oo (cien mil yenes).-

Los Bonos serán al portador y llevarán las firmas impresas del Ministro de Economía y Finanzas, del Contador General de la Nación y del Gerente General del Banco Central del Uruguay.-

Art. 2º.- Los bonos podrán ser colocados en el mercado japonés en la modalidad y condiciones requeridas en dichos mercados. La fecha de emisión no será posterior al 31 de noviembre de 1994.-

Art. 3º.- Los intereses que devengarán los bonos se pagarán semestralmente en yenes de Japón. El 1er. vencimiento de intereses tendrá lugar seis meses después de la fecha de emisión de los Bonos.-

Art. 4º.- El rescate de los Bonos se realizará en su totalidad a los tres años a partir de la fecha de emisión de los Bonos y serán pagaderos en yenes japoneses.-

Art. 5º.- Los pagos de intereses y el rescate de los Bonos, así como las comisiones y gastos por todo concepto que demande la administración y colocación de los mismos se atenderá fuera del Uruguay por el Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado y a través del o los agentes pagadores que se designen o acuerden.-

Art. 6º.- Autorízase la expedición de certificados provisorios o globales representativos de los Bonos hasta su expedición definitiva, en caso de ser aquéllos necesarios.-

Art. 7º.- Los gastos de impresión, transferencias, comisiones, propaganda, planillas, libros y toda erogación necesaria para la administración y colocación de estos Bonos serán imputables a los recursos provenientes de la propia colocación de los Bonos.-

Art. 8º.- Se autoriza al Banco Central del Uruguay a negociar y suscribir en representación de la República los contratos y documentos vinculados que se requieren a los efectos de la colocación y emisión de los Bonos.-

Art. 9º.- Se encomienda al Dr. Enrique Guerra (en su carácter de Asesor del Ministerio de Economía y Finanzas) la redacción y firma de las opiniones legales previstas respecto de las obligaciones asumidas por la República.-

Art. 10.- Se encomienda al Sr. Director General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas para que expida las demás constancias y certificaciones necesarias.-

Art. 11.- Comuníquese, etc.- **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO.-

---o---

2

Decreto 407/994. Dictanse normas complementarias tendientes a facilitar a las sociedades anónimas, la liquidación de los Impuestos a Rentas de la Industria y Comercio y al Patrimonio. (2063*R)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 6 de agosto de 1994.

Visto: el sistema de colocación de acciones nominativas a través de entidades que figuren en calidad de Titulares en virtud de actuar como agentes de custodia de los inversores.

Resultando: que en tales situaciones las normas generales sobre responsabilidad tributaria en los impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y al Patrimonio, resultan insuficientes.

Considerando: que en tal virtud deben dictarse normas complementarias tendientes a facilitar la liquidación de dichos impuestos.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 51º del Título 4 y 21 del Título 14º del Texto Ordenado 1991.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Las sociedades anónimas cuyas acciones estén a nombre de una entidad compensadora de valores o Bolsa de Valores, aún cuando éstas actúen en calidad de agentes de custodia y registro de dichos títulos, actuarán como sujetos pasivos responsables del Impuesto al Patrimonio, liquidándolo a la tasa fijada en el artículo 19º numeral 4) del Título 14 del Texto Ordenado 1991.

Cuando el titular de acciones en custodia sea individualizado por la entidad emisora, con nombre, domicilio y cantidad de acciones, la responsabilidad y liquidación se regirán por el régimen general.

En todos los casos, subsistirá la responsabilidad del contribuyente, por el impuesto que le corresponda.

Art. 2º.- En el caso de sociedades anónimas cuyas acciones estén a nombre de una entidad compensadora de valores o Bolsa de Valores, aún cuando éstas actúen en calidad de agentes de custodia y registro de dichos títulos, las declaraciones de individualización y domicilio previstas por el artículo 133º del Decreto Nº 840/988 de 14 de diciembre de 1988, podrán ser sustituidas por declaraciones emitidas por las referidas entidades o instituciones, en las que constarán los países donde se domicilian los beneficiarios de las rentas y el número de acciones de las cuales son titulares.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. - **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

---o---

3

Decreto 408/994.- Cométese al Banco Central del Uruguay, el recuento de Títulos de Deuda Pública y Cupones amortizados y su extinción. (2064*R)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 6 de agosto de 1994

Visto: el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 23 de setiembre de 1933, por el que se estableció el procedimiento a seguir por la ex-Dirección de Crédito Público, para el recuento y la destrucción de Títulos y Cupones amortizados de la Deuda Pública.-

Resultando: I) que al cesar la citada Dirección, sus funciones fueron asumidas por el Banco Central del Uruguay.-

II) que dicho Banco aplica un procedimiento de fiscalización interna de riguroso control y seguridad.-

Considerando: que es conveniente evitar la duplicación de controles.-

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 480º de la Ley Nro.13.640 de 26 de diciembre de 1967 y el Decreto Nro. 135/969 de 18 de marzo de 1969.-

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Derógase el Decreto de fecha 23 de setiembre de 1933.-

Art. 2º.- Cométese al Banco Central del Uruguay el recuento de Títulos de Deuda Pública y Cupones amortizados y su extinción.-

Art. 3º.- Comuníquese, etc.- **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO.-

---o---

4

Decreto 417/994.- Sustitúyese el organigrama de la Unidad Ejecutora 010 "Dirección de Laboratorios Veterinarios Miguel C. Rubino". (2092)

Ministerio de Economía y Finanzas.-
Ministerio de Ganadería, y Agricultura y Pesca.-

Montevideo, 8 de setiembre de 1994.

Visto: el decreto Nº 545/993, de 26 de noviembre de 1993, por el cual se aprobó la estructura orgánica y presupuestal de los programas y unidades ejecutoras que integran el Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca" a partir del 1º de enero de 1994;

Resultando: se han constatado errores y omisiones en organigramas y planillados de cargos y funciones contratadas que forman parte de ese decreto y en disposiciones consecuentes de lo establecido por los Arts. 194 de la ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992 y 56 de la ley Nº 16.462, de 11 de enero de 1994;

Considerando: que es necesario modificar el decreto de referencia a fin de subsanar las deficiencias observadas;

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyese el organigrama de la Unidad Ejecutora 010 "Dirección de Laboratorios Veterinarios Miguel C. Rubino" del Programa 05 "Servicios Ganaderos" del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", según se diagrama en el que se adjunta e integra este decreto y en el cual, el Departamento de Patología Clínica depende de la División Patología y no de la División Bacteriología, y la División Control de Zooterápicos pasa a denominarse División de Control de Productos Veterinarios.-

Art. 2º.- Sustitúyese el planillado de cargos y funciones contratadas de las Unidades Ejecutoras del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca" aprobado por el Art. 1º del decreto precedentemente citado, por el que se anexa y forma parte de este decreto.-

Art. 3º.- Agrégase al Art. 1º del decreto Nro. 545/993 antes referido, el siguiente inciso:
"Reasígnanse los siguientes cometidos y atribuciones a las unidades ejecutoras que se indican a continuación:

a) A la Unidad Ejecutora 004 "Dirección de Suelos y Aguas" del Programa 03 "Recursos Naturales Renovables" los establecidos en el decreto Nº 546/981, de 28 de octubre de 1981, que regulan el registro, composición, comercialización y destino de inoculantes;

b) A la Unidad Ejecutora 005 "Dirección Forestal" del Programa 03 "Recursos Naturales Renovables", los asignados en el Título IV - Capítulo I de la ley Nº 15.939, de 28 de diciembre de 1987 y en el Art. 272 de la ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 182 de la ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991;

c) A la Unidad Ejecutora 006 "Dirección General de Servicios Agrícolas" del Programa 04 "Servicios Agrícolas", los asignados a las ex Direcciones de Servicio Aéreo y de Promoción y Desarrollo Local, los previstos en el decreto-ley Nº 15.173, de 13 de agosto de 1989 y los establecidos en el numeral 4) del Art. 277 de la ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990."-

Art. 4º.- Comuníquese, etc.- **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO - GONZALO CIBILS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Resolución 975/994. Prorrógase la tarifa promocional Nº 2120 solicitada por la firma PAYLANA S.A. para el transporte de tejidos a las ciudades que se determinan. (2074)

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 6 de agosto de 1994

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 17/994 de fecha 9 de febrero de 1994, por la cual se concede la prórroga de la tarifa promocional Nro. 2120 solicitada por la firma PAYLANA S.A., para el transporte de tejidos exclusivamente en fardos, rollos o piezas sin elaborar o manufacturar a las ciudades de Colonia, Dusseldorf, Frankfurt, Hamburgo, Munich y Stuttgart (Alemania); Zurich, Basilea y Ginebra (Suiza), Viena (Austria), Amsterdam y Rotterdam (Holanda); Bruselas (Bélgica); Lille y París (Francia); Roma y Milán (Italia); Londres (Inglaterra); Lisboa (Portugal) y Madrid (España).

Considerando: I) lo informado por la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas.

II) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974.

III) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con lo previsto por el artículo 2do. de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1124/941 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 17/994 de fecha 9 de febrero de 1994.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese. **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO - JOSE LUIS OVALLE.

---o---

6

Resolución 976/994. Designan Engargado del Despacho del Comando General del Ejército. (2075)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 6 de setiembre de 1994.

Visto: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército, para designar al señor General don Juan C. Curutchet como Encargado del Despacho de dicho Comando.

Resultando: que el señor Comandante en Jefe del Ejército concurrirá a las Repúblicas de Argentina y de Chile en los períodos comprendidos entre el 5 y el 12 y el 15 y 21 de setiembre de 1994, respectivamente.

Atento: a lo dispuesto en el literal A del artículo 89 del Decreto Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1ro.- Encárguese al señor General don Juan C. Curutchet, el Despacho del Comando General del Ejército, en los períodos comprendidos entre el 5 y el 12 y el 15 y 21 de setiembre de 1994 y mientras dure la ausencia del titular.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **LACALLE HERRERA** - DANIEL HUGO MARTINS.

---o---

7

Resolución 978/994.- Declárase que se ha operado la caducidad del permiso conferido por la resolución 884/992, a la empresa AMERICAN AIRLINES INC. (2094)

Ministerio de Defensa Nacional.-
Ministerio de Relaciones Exteriores.-
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-

Montevideo, 7 de setiembre de 1994

Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo 884/992 de 17 de noviembre de 1992.

Resultando: I) que por la precitada Resolución se autorizó a la empresa American Airlines Inc. a operar servicios de transporte aéreo público de pasajeros, correo y carga en la ruta Miami (Estados Unidos de América) - Montevideo (República Oriental del Uruguay), con las escalas comerciales intermedias.

II) que la permisaria debió iniciar sus operaciones en el término de ciento veinte (120) días so pena de caducidad de la autorización.

III) que por las Resoluciones de la Dirección General de Aviación Civil 53/993 de 26 de abril de 1993 y 5/994 de 21 de enero de 1994, le fueron otorgadas dispensas para iniciar sus operaciones, las que vencieron sin que operara.

Considerando: lo dispuesto por los artículos 28 y 30 literal B del Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha operado la caducidad del permiso operativo conferido por la Resolución del Poder Ejecutivo 884/992 de 17 de noviembre de 1992, a la empresa American Airlines Inc.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea para su conocimiento y notificación de la interesada. **LACALLE HERRERA** - DANIEL HUGO MARTINS - ANGEL MARIA GIANOLA - JOSE LUIS OVALLE.

---o---

8

Decreto 409/994. Fíjase en el equivalente en moneda nacional, el monto anual que el Ministerio de Defensa Nacional, podrá afectar de sus créditos para la atención de viáticos, pasajes y partidas por viajes al exterior.
(2065)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 6 de setiembre de 1994.

Visto: la necesidad de racionalizar la propuesta y tramitación de viajes al exterior de carácter oficial de funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional.

Resultando: que por Decreto 97/992 de 10 de marzo de 1992, se fijó un monto en moneda nacional equivalente a U$S 950.000,00 (dólares americanos novecientos cincuenta mil), como tope anual en la afectación de los créditos presupuestales y extrapresupuestales del Inciso 03 con destino a la atención de viáticos, pasajes y partidas especiales.

Considerando: I) que debe darse un marco jurídico apropiado para los viajes al exterior de funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional.

II) que se han realizado los estudios y relevamientos de información tendientes a tal fin.

III) que de los mismos surgen que, el Programa 05 "Administración y Control Aviatorio y Aeroportuario" lleva a cabo un intenso relacionamiento con organismos multilaterales de carácter mundial y regional lo que le exige presencia a nivel internacional, con la consiguiente erogación.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 16.134 de 24 de setiembre de 1990 y en los Decretos 685/990, 401/991 de 21 de diciembre de 1991 y de 5 de agosto de 1991, respectivamente.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase en el equivalente en moneda nacional a U$S 1:000.000,00 (dólares americanos un millón) el monto anual que el Ministerio de Defensa Nacional podrá afectar de sus créditos presupuestales y extrapresupuestales para la atención de viáticos, pasajes y partidas especiales por viajes al exterior de funcionarios del Inciso 03.

Art. 2º.- A los efectos establecidos en el numeral precedente, las misiones en el exterior se consideran de representación, capacitación técnica u operativas conforme a las siguientes definiciones:

A) Misiones de Representación: son aquellas que se cumplen en Representación del País o de la Fuerza correspondiente, para asistir a Conferencias, Simposios, Seminarios y todo evento que implique tal carácter.

B) Misiones de Capacitación Técnica: son aquellas que se cumplen para la realización de cursos de perfeccionamiento de variada duración.

C) Misiones Operativas: son aquellas que conforman las tripulaciones de barcos y aeronaves, contingentes que integran Fuerzas Internacionales o de desfiles, competencias internacionales y similares.

Art. 3º.- Cuando en el cumplimiento de misiones al exterior se establezca que en el lugar de destino se brindará alojamiento o alimentación al funcionario, se efectuarán quitas por tales conceptos al viático fijado en la Escala Básica del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 4º.- La duración de las misiones en el exterior no podrá prolongarse más allá de la fecha prevista en el acto que las dispuso salvo autorización expresa de la autoridad que la ordenó, dictada por razones fundadas, y su gestión deberá ser presentada al Ministerio de Defensa Nacional antes de verificarse la prórroga. Por el período que se prolongue cualquier misión en el exterior no autorizada expresamente y cuya gestión no se haya iniciado ante el Ministerio de Defensa Nacional con carácter previo, no se abonarán viáticos, salvo situaciones de fuerza mayor debidamente justificadas.

Art. 5º.- El presente Decreto será aplicable en lo pertinente a los funcionarios civiles (equiparados o no) del Ministerio de Defensa Nacional.

Art. 6º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional para su ejecución. **LACALLE HERRERA** - DANIEL HUGO MARTINS.

---o---

9

Ley 16.570.- Autorízase a las unidades de la Armada Nacional que se determinan, a participar conjuntamente con la República Argentina, República Federativa del Brasil, Estados Unidos de América y el Reino de España, en los ejercicios navales de la Operación Unitas XXXV. (2085*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º.- Autorízase a las unidades de la Armada Nacional ROU 01 "Uruguay", 02 "Artigas", 03 "Montevideo", 10 "Colonia", 11 "Río Negro", 12 "Paysandú", 14 "Salto", 21 "Sirius", 26 "Vanguardia", 31 "Temerario", 32 "Valiente", 33 "Fortuna" 34 "Audaz", un grupo de buceo, Cuerpo de Fusileros, Prefectura Nacional Naval, dos aeronaves B-200 T y S-2G, dos helicópteros W-60 y una aeronave Cessna a participar juntamente con unidades de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de los Estados Unidos de América y del Reino de España, en los ejercicios navales de la Operación Unitas XXXV.

Art. 2º.- Autorízase a las unidades de la Armada Nacional integrantes de la precitada Operación Unitas a participar, entre el 9 y el 22 de setiembre del corriente año, en maniobras conjuntas con los países intervinientes en aguas jurisdiccionales de la República Argentina.

Art. 3º.- Autorízase el ingreso a aguas jurisdiccionales de nuestro país desde el 2 al 9 de setiembre del corriente año, con permanencia en el puerto de Montevideo y en el de Punta del Este, departamento de Maldonado, entre el 6 y el 9 de setiembre del corriente año, de las unidades pertenecientes a la República Argentina, a la República Federativa del Brasil, a los Estados Unidos de América y al Reino de España, participantes de la Operación Unitas XXXV.

Sala de Seciones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 6 de setiembre de 1994. - GONZALO AGUIRRE RAMIREZ - Presidente - JUAN HARAN URIOSTE - Secretario.

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 7 de setiembre de 1994

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. - **LACALLE HERRERA** - DANIEL HUGO MARTINS - ANGEL MARIA GIANOLA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

10

Resolución 979/994.- Declárase de Interés Nacional, al "Primer Seminario del Cono Sur del Proyecto CRECER JUNTOS EN LA VIDA COMUNITARIA". (2095*R)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 7 de setiembre de 1994

Visto: la nota cursada por el Presidente de la Asociación Nacional Proniño Retardado Mental del Uruguay (A.N.R.) Sr. Néstor INSAUSTI;

Resultando: I) que solicita se declare de Interés Nacional, el "Primer Seminario del Cono Sur del Proyecto CRECER JUNTOS EN LA VIDA COMUNITARIA", a realizarse del 11 al 16 de octubre del año en curso;

II) que la temática de dicho Seminario, será la formulación de nuevas pautas y políticas sociales concernientes a las personas discapacitadas mentales, así como promover el análisis y difusión de la Declaración de Managua;

Considerando: que es pertinente acceder a lo solicitado;

Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional al "Primer Seminario del Cono Sur del Proyecto CRECER JUNTOS EN LA VIDA COMUNITARIA", a realizarse del 11 al 16 de octubre del año en curso;

2º.- Comuníquese a los interesados - **LACALLE HERRERA** - ANTONIO MERCADER.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

11

Resolución 980/994.- Declárase de Interés Nacional, la realización del Primer Seminario Internacional PROVIAL de Uruguay a realizarse en la ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado.
(2096*R)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 7 de setiembre de 1994

Visto: La realización del Primer Seminario Internacional PROVIAL de Uruguay para el Mantenimiento y la Conservación Vial en América Latina y el Caribe.

Resultando: I) Que el citado evento se realizará en el correr del mes de octubre de 1994 en la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado, siendo organizado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Intendencia Municipal de Maldonado, la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República y la Asociación de Ingenieros del Uruguay y contando con el apoyo del Comité Internacional del PROVIAL integrado por el Banco Mundial, el Instituto Panamericano de Carreteras, la Administración Federal de Carreteras de los Estados Unidos de América, la Federación Internacional de Rutas, la Asociación Técnica de Carreteras de España y la Asociación Permanente Internacional de Congresos de Carreteras;

II) Que los objetivos de este Seminario son aumentar la toma de conciencia de los responsables de la política de la región sobre el costo de la conservación inadecuada y la necesidad de contar con fondos suficientes para esta actividad, tratar las posibles nuevas funciones de los responsables del sector público relacionado con el tema e identificar la función, desafíos y necesidades de capacitación del sector privado si los gobiernos de la Región deciden que este ha de contar con mayor participación;

III) Que el evento está dirigido a todos los actores involucrados en la toma de decisiones y ejecución de los programas de mantenimiento de caminos y calles; Autoridades Nacionales y Municipales, Autoridades Económicas, Planificadoras, Especialistas en Conservación y Mantenimiento de Calles y Caminos, Asociaciones Profesionales, Instituciones de Formación Profesional, Consultores, Empresarios de la Construcción, Transportistas, Fabricantes y Proveedores de Insumos para la Conservación y el Mantenimiento y contará con destacadas personalidades del ámbito vial nacional e internacional y de las administraciones públicas de otros países.

Considerando: Que la importancia y trascendencia del evento ameritan que el Gobierno Nacional le confiera la jerarquía institucional necesaria para el logro de los objetivos del programa.

Atento: A lo establecido en el Decreto 574/74 de 12 de julio de 1974 y Decreto 142/90 del 20 de marzo de 1990.-

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del Primer Seminario Internacional PROVIAL de Uruguay, a realizarse en el correr del mes de octubre de 1994 en la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado.

2º.- Comuníquese, publíquese, etc.- **LACALLE HERRERA** - JOSE LUIS OVALLE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

12

Resolución 969/994. Declárase la caducidad del Permiso de Exploración concedido a Jorge Diano Arambillete, sobre yacimiento de dolomita, padrón 5425 en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
(2068)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 1 de Setiembre de 1994.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del Permiso de Exploración otorgado a Jorge Diano Arambillete, sobre un yacimiento de dolomita en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja;

Resultando: que la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tít. I, lit. a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tít. I, lit. a);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del Permiso de Exploración concedido a Jorge Diano Arambillete, según Resolución de 3 de mayo de 1988 por el plazo de 24 meses, y sus prórrogas de fechas 29 de agosto de 1990 y 23 de enero de 1992 por el plazo de 12 meses cada una, sobre un yacimiento de dolomita en una superficie de 198 Hás. 7930 m.c., afectando el padrón Nº 5425 en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. - **LACALLE HERRERA** - MIGUEL ANGEL GALAN.

—o—

13

Resolución 970/994. Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a AVELINO JOSE MARTINEZ SORIA, en busca de amatistas y cornalinas, padrón 3397 en la 2ª Sección Judicial del departamento de Artigas.
(2069)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 1 de Setiembre de 1994.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a AVELINO JOSE MARTINEZ SORIA, en busca de amatistas y cornalinas, en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Artigas;

Resultando: la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título minero;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tít. I, lit. a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tít. I, lit. a);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a AVELINO JOSE MARTINEZ SORIA, según resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 29 de octubre de 1990, por el plazo de doce meses, en busca de amatistas y cornalinas en un área de 111 Hás. 1.388 m.c., afectando totalmente el padrón Nº 3397, ubicado en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Artigas.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. - **LACALLE HERRERA** - MIGUEL ANGEL GALAN.

—o—

14

Resolución 971/994. Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a PEDRO EDUARDO FLORINES afectando padrones ubicados en la 8ª Sección Judicial del departamento de Artigas.
(2070)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 1 de Setiembre de 1994.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a PEDRO EDUARDO FLORINES, en busca de ágatas y amatistas, en la 8ª Sección Judicial del Departamento de Artigas;

Resultando: que la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título minero;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tít. I, lit. a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tít. I, lit. a);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a PEDRO EDUARDO FLORINES, según resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 8 de mayo de 1992, por el plazo de doce meses, en busca de ágatas y amatistas en un área de 56 Hás. 8.512 m.c., afectando parcialmente los padrones Nº 4747 y 4748, ubicados en la 8ª Sección Judicial del Departamento de Artigas.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. - **LACALLE HERRERA** - MIGUEL ANGEL GALAN.

---o---

15

Resolución 972/994.- Otórgase a TONER. S.A, título de minero Concesión para Explotar yacimiento de granito ornamental afectando padrones ubicados en la 8a. Sección Judicial del departamento de Canelones.
(2071)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 1 de setiembre de 1994

Visto: la gestión promovida por TONER S.A. tendiente a que se le otorgue Concesión para Explotar un yacimiento de granito ornamental en la 8a. Sección Judicial del Departamento de Canelones;

Resultando: la presente solicitud de Concesión para Explotar se ajusta a lo previsto en el art. 100 y siguientes del Código de Minería;

Considerando: I) que se solicitó Servidumbre por Asunto No. 974/89;

II) que habiéndose cumplido con los requisitos de fondo y forma exigidos por las normas vigentes en la materia, corresponde otorgar a la gestionante la Concesión para Explotar solicitada por el plazo de treinta años;

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el art. 100 y siguientes del Código de Minería;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Otórgase a TONER S.A. el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de treinta años, para la explotación de un yacimiento de granito ornamental en un área de 24 Hás. 9.893 m.c., afectando parcialmente los padrones No. 16855, 39505 y 39506 y parte de un predio sin empadronar perteneciente al Estado (Ministerio de Transporte y Obras Públicas), ubicados en la 8a. Sección Judicial del Departamento de Canelones.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a la concesionaria labrándose el acta respectiva.

3º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.- **LACALLE HERRERA** - MIGUEL ANGEL GALAN.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$	75.00
Año 1970 (2do. semestre)	$	75.00
Año 1971 (2do. semestre)	$	75.00
Año 1972 (1er. semestre)	$	75.00
Año 1972 (2do. semestre)	$	75.00
Año 1973 (2do. semestre)	$	75.00
Año 1980 (2do. semestre)	$	123.00
Año 1981 (1er. semestre)	$	123.00
Año 1981 (2do. semestre)	$	123.00
Año 1982 (1er. semestre)	$	123.00
Año 1982 (2do. semestre). 2 Tomos	$	146.00
Año 1983 (1er. semestre)	$	135.00
Año 1983 (2do. semestre)	$	135.00
Año 1984 (1er. semestre)	$	146.00
Año 1984 (2do. semestre)	$	146.00
Año 1985 (1er. semestre)	$	146.00
Año 1985 (2do. semestre)	$	202.00
Año 1986 (1er. semestre)	$	180.00
Año 1986 (2do. semestre)	$	214.00
Año 1987 (1er. semestre)	$	188.00
Año 1987 (2do. semestre). 2 Tomos	$	376.00
Año 1988 (1er. semestre)	$	188.00
Año 1988 (2do. semestre). 2 Tomos	$	376.00
Año 1989 (1er. semestre)	$	225.00
Año 1989 (2do. semestre)	$	217.00
Año 1990 (1er. semestre)	$	259.00
Año 1990 (2do. semestre)	$	315.00
Año 1991 (1er. semestre)	$	188.00
Año 1991 (2do. semestre)	$	236.00
Año 1992 (1er. semestre)	$	236.00
Año 1992 (2do. semestre)	$	259.00
Año 1993 (1er. semestre)	$	236.00

ENCUADERNADOS

Año 1971 (1er. semestre)	$	99.00
Año 1971 (2do. semestre)	$	99.00
Año 1972 (1er. semestre)	$	99.00
Año 1972 (2do. semestre)	$	99.00
Año 1973 (1er. semestre)	$	99.00
Año 1973 (2do. semestre)	$	99.00
Año 1980 (2do. semestre)	$	152.00
Año 1981 (1er. semestre)	$	152.00
Año 1981 (2do. semestre)	$	152.00
Año 1982 (1er. semestre)	$	152.00
Año 1982 (2do. semestre)	$	180.00
Año 1983 (1er. semestre)	$	169.00
Año 1983 (2do. semestre)	$	169.00
Año 1984 (1er. semestre)	$	181.00
Año 1984 (2do. semestre)	$	181.00
Año 1985 (1er. semestre)	$	181.00
Año 1985 (2do. semestre). 2 Tomos	$	270.00
Año 1986 (1er. semestre)	$	201.00
Año 1986 (2do. semestre)	$	247.00
Año 1987 (1er. semestre)	$	236.00
Año 1987 (2do. semestre). 2 Tomos	$	472.00
Año 1988 (1er. semestre)	$	236.00
Año 1988 (2do. semestre). 2 Tomos	$	472.00
Año 1989 (1er. semestre)	$	259.00
Año 1989 (2do. semestre)	$	270.00
Año 1990 (1er. semestre)	$	292.00
Año 1990 (2do. semestre)	$	354.00
Año 1991 (1er. semestre)	$	231.00
Año 1991 (2do. semestre)	$	270.00
Año 1992 (1er. semestre)	$	270.00
Año 1992 (2do.. semestre)	$	292.00
Año 1993 (1er. semestre)	$	270.00

AVISOS PUBLICADOS

24135

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE CUARTO TURNO

MARTINA AMELIA RODRIGUEZ PASSERO o PASERO, (Ficha 96/94).
Montevideo, 15 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34048 Set 12- v Set 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

MARIA AMALIA RODRIGUEZ RAMIREZ, (Ficha S/20/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33802 Set 08- v Set 21

LUISA MINNA WITTMANN WRUCK, (Ficha S-326/94).
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33844 Set 08- v Set 21

LEONEL DANTE OPERTTI BADAN, (Ficha S 285/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33993 Set 12- v Set 23

MARCELINA PEREZ BRABO o BRAVO DE CANCELA, (Ficha S 83/94).
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34293 Set 13- v Set 26

FLOREAL SPAGNUOLO DELARCO, (Ficha S-210/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34480 Set 14- v Set 27

MAXIMA ROSARIA o MAXIMA ROSARIO TRACHINI o TRACCHINI MARTINEZ, (Ficha S 145/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34623 Set 14- v Set 27

MARIA ROSA FERNANDEZ LOZANO, (Ficha S/265/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 34900 Set 16- v Set 29

MARIA RENEE PRANDI PICASSO de CORDERO, (Ficha 291/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 35095 Set 19- v Set 30

SEGUNDO TURNO

JUDIT POPPER RASCHOVSZKY, (Ficha S/360/94).
Montevideo, 1 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 33872 Set 09- v Set 22

SETIEMBRE MARTINEZ PACHON, (Ficha S/345/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34299 Set 13- v Set 26

LUIS HERRERA, (Ficha S/372/94).
Montevideo, 1 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 34842 Set 16- v Set 29

CLELIA ELENA CEREGHETTI PODESTA, (Ficha S/333/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 35146 Set 19- v Set 30

ROSA GIORDANO MANCO, (Ficha S/336/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 35147 Set 19- v Set 30

TERCER TURNO

JOSE DATTOLI VITALE, (Ficha 306/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33724 Set 08- v Set 21

ESTHER ALICIA BELTRAMI COULTHARD, (Ficha 266/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33995 Set 12- v Set 23

RAUL LADISLAO BARTESAGHI SILVEIRA, (Ficha F 237/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34298 Set 13- v Set 26

MONICA PATRICIA o MONICA PATRICIA ESTRELLA ENGUELBERG MALLO DE SALGADO, (Ficha F/312/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34307 Set 13- v Set 26

FERNANDEZ FERNANDEZ ELENA, (Ficha F 300/94).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34372 Set 13- v Set 26

HECTOR EDUARDO TORAL SCHULZ, (Ficha 316/94).
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34645 Set 14- v Set 27

TARIFAS
(Res. s/n)

Avisos Judiciales
centimetro .... $ 8,50
Avisos Estatales y Particulares
centimetro .... $ 20,40
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centimetro .... $ 118,10
Balances por linea de 14 ciceros, c/una .... $ 13,70
Edicto de matrimonio .... $ 60,00

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES (Cuatrimestral)
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias .... $ 620,00
Reparto al interior (agencia) $ 700,00
Exterior .... $ 1.530,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención:
25% sobre tarifa particular.

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... $ 7,50
Atrasados .... $ 10,50
De más de 15 días .... $ 12,60
De más de un año .... $ 25,20
Fotocopias la página .... $ 4,30

N.O.T.A: El centímetro equivale a 20 palabras.

SANTIAGO AMBROSIO FULINI, (Ficha F Nº 180 año 1994).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 34858 Set 16- v Set 29

MARIO LUIS VESPA, (Ficha F-62/94).
Montevideo, 8 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 34881 Set 16- v Set 29

CARMEN CRUZ PAULOS, (Ficha F/256/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 34883 Set 16- v Set 29

CUARTO TURNO

TAMAGNO FAGUNDEZ o FERNANDEZ ULEMIO WASHINGTON, (Ficha A 293/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33578 Set 07- v Set 20

ANA TERESA RINALDI OLIVERA y MANUEL ZABALETA GOICOECHEA, (Ficha 241/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33600 Set 07- v Set 20

MARGARITA ESTHER ZUBILLAGA o MARGARITA ESTHER ZUBILLAGA OLIVERA, (Ficha A/301/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33760 Set 08- v Set 21

MARIA ESTHER PINI VILLELLA o MARIA ESTHER PINI, (Ficha A/283/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33761 Set 13- v Set 26

TERESA RIVERO LARRAZABA DE MARTINEZ, (Ficha A/175/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34003 Set 09- v Set 22

CILA o SEYLLA DA COSTA ALVES NUNES o DA COSTA PEREIRA o PEREIRA DA COSTA, IRINEU PRAXEDES ALVES NUNES o NUÑEZ y FERNANDO ALVES NUNES o ALVES PEREIRA o ALVES DA COSTA o COSTA o ALVES NUÑEZ o DA COSTA NUNES. (Ficha 267/94).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 425,00 10/pub 34863 Set 16- v Set 29

VICENTE CORRADO MARTINO y BELINDA TRUOCCHIO, (Ficha 294/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35024 Set 19- v Set 30

QUINTO TURNO

MARIA ISABEL NEGRONE GARIBOTTO, (Ficha F 287/94).
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34312 Set 13- v Set 26

ANTONIO CERDEIRO CASTRO y MARCELINA CHAGAS, (Ficha F 315/94).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34354 Set 13- v Set 26

LAGUNA BORGES CARMEN, ACOSTA CORBELLINI SEVERO SERAFIN, ACOSTA LAGUNA WILMAR SEVERO, (Ficha 288/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34624 Set 14- v Set 27

CARISSIMI CALVI, LUIS ALBERTO, (Ficha F 259/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 34788 Set 15- v Set 28

LUZARDO MACHADO, RENE, (Ficha F/338/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 34826 Set 16- v Set 29

PAULA BRENDA PEREIRA BENITEZ, (Ficha 286/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 34840 Set 16- v Set 29

SEXTO TURNO

PABLO JAVIER RUIBAL MARTINEZ, (Ficha 106/94).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33748 Set 08- v Set 21

CARLOS EDUARDO GRAUERT FERRER, (Ficha 350/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33749 Set 08- v Set 21

NORMA TESALIA RODRIGUEZ SAFONS, (Ficha 273/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34076 Set 12- v Set 23

JOSE ANTONIO GUZZO VELLANA o VELLANO o VILLANO o VELANA, (Ficha 666/86).
Montevideo, 31 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34083 Set 12- v Set 23

JOSE FRANCISCO ALONSO ADAMI o ADAME, (Ficha 342/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34292 Set 13- v Set 26

EUSTAQUIA BARREIRA, (Ficha 312/94).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34313 Set 13- v Set 26

BLANCA LOYOLA PEREIRA FERNANDEZ, (Ficha 348/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34361 Set 13- v Set 26

JULIO MARIA CASTRO VALADAN, (Ficha 331/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 34964 Set 16- v Set 29

ILDA AMERICA SCARONI FRABASILES de BURCI, (Ficha 347/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 35025 Set 19- v Set 30

RITO BICA ARBIZA, (Ficha 275/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35042 Set 19- v Set 30

CASIANO LOSADA ESTEVEZ, (Ficha 317/94).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 35096 Set 19- v Set 30

SEPTIMO TURNO

LEPRA MASPOLES, LUIS EDUARDO, (Ficha S/208/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33579 Set 07- v Set 20

RUBEN CODINA LIBERTI, (Ficha 209/1994).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33800 Set 08- v Set 21

JUAN CARLOS CALVO BALSAS, (Ficha 245/94).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33850 Set 08- v Set 21

JUAN JOSE PUCHOLO SCAGLIONI, (Ficha S 82/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34050 Set 09- v Set 22

ESTHER MARIA ENRIQUEZ MOLINA, (Ficha S/338/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34155 Set 12- v Set 23

SASPITURRY BONAVOGLIA OFELIA LUCILA, (Ficha 210/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34156 Set 12- v Set 23

ORLANDO RUBEN AZAMBUJA o AZAMBUYA EGUILUZ, (Ficha 853/87).
Montevideo, 12 de agosto de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34263 Set 12- v Set 23

ANGELA MARIA MACRI o MACRE ALBANESE, (Ficha S/268/94).
Montevideo, 4 de agosto de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34294 Set 13- v Set 26

ATTILIO ARDOINO, (Ficha S 290/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34297 Set 13- v Set 26

BARATELLI CUROTTO, PERLA MARIA, (Ficha S 289/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34444 Set 14- v Set 27

ALEJANDRO CONRADO o CONRADO BALVERDE y GLORIA MOLINA LARROSA, (Ficha S/324/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34457 Set 14- v Set 27

JULIA ALFARO MIGUELES, (Ficha S 104/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34543 Set 14- v Set 27

JOSE COMESAÑA RAMOS, (Ficha S-307/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34647 Set 14- v Set 27

ALTMAN o ALTMANN STERN, IGNATZ o IGNAC o IGNACIO, (Ficha 551/93).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Maris Rivoria Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 34793 Set 15- v Set 28

MIGUEL WILSON BRAÑAS, (Ficha S/286/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 34839 Set 16- v Set 29

VICENTE ALEJANDRO ACHA VALDEZ, (Ficha 249/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 35090 Set 19- v Set 30

MARIA JULIA GONZALEZ NIETO, (Ficha S/389/93).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Este expediente tiene auxiliatoria de pobreza.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53579 Set 16- v Set 29

OCTAVO TURNO

LUIS FELIPE ETCHEPARE LEDESMA, (Ficha S-349/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33781 Set 08- v Set 21

UMBERTO o HUMBERTO VICTORIANO TESTA DURAN y JOSEFINA BENITEZ o BENITES MONTESDEOCA o MONTES DE OCA y HUMBERTO FAUSTINO TESTA BENITEZ, (Ficha S/218/94).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33798 Set 08- v Set 21

ELISA BERNARDINA BANCHERO BORGHI, (Ficha S 282/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33976 Set 09- v Set 22

NELIDA VICTORIA VENETUCCI FERNANDEZ, (Ficha S-285/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34004 Set 09- v Set 22

MARIO ADOLFO NOGUES PELUFFO o MARIO ADOLFO NOGUES PELUFO, (Ficha S/136/94).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34157 Set 12- v Set 23

FEIGA o FANY BROMBERG.
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34494 Set 14- v Set 27

RENEE MONSERRAT DAJAS CAMORS, (Ficha S/340/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34504 Set 14- v Set 27

PEDRO VICENTE JAIMES VEGA, (Ficha S/330/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34616 Set 14- v Set 27

ISABEL GOMEZ BARRERA, (Ficha S-450/93).
Montevideo, 22 de noviembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 34791 Set 15- v Set 28

HERMINDA ANASTASIA HERNANDEZ GARCIA, (Ficha S/324/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 34829 Set 16- v Set 29

JORGE HECTOR ANCHONI DEGUI o HECTOR JORGE ANCHONI DEGUI, (Ficha S/327/94).
Montevideo, 14 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 34982 Set 19- v Set 30

NOVENO TURNO

EDUARDO DE MATTOS, (Ficha S/330/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33678 Set 07- v Set 20

OMAR MARCELO MONZA ARENA, (Ficha S/293/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 34296 Set 13- v Set 26

MARIA ELIDA QUESADA ALBARRACIN, (Ficha S/343/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34664 Set 15- v Set 28

CARLOTA STEINER KLEINBERGER o SARA STEINER KLEINBERGER, (Ficha S/296/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 34970 Set 19- v Set 30

EMILIO BELLAS VAZQUEZ, (Ficha S/362/94).
Montevideo, 1 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 35149 Set 19- v Set 30

DECIMO TURNO

ANTONIO VALES ANTELO, (Ficha 253/94).
Montevideo, 12 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32408 Set 12- v Set 23

JULIO ALBERTO CURBELO CAMBRE, (Ficha F 334/94).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34458 Set 14- v Set 27

LIA RENEE LAY DIAZ, (Ficha F 322/94).
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34646 Set 14- v Set 27

WASHINGTON PORLEY QUIRINO, (Ficha 356/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34697 Set 15- v Set 28

DECIMOPRIMER TURNO

ALVA o ALBA ROSA DENIZ o DENIS CERUZZI, (Ficha A 230/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33743 Set 08- v Set 21

JESUSA CARLOTA FRECHOU GARRIDO, (Ficha A/195/93).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33795 Set 08- v Set 21

CELIA LAVIE, (Ficha 223/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33848 Set 08- v Set 21

LUIS KUHAR KUHAR, (Ficha 196/94).
Montevideo, 12 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34287 Set 13- v Set 26

EDUARDO KLEINMANN LANDAU y NELLY BARAT MELLER, (Ficha 312/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34661 Set 15- v Set 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

SERAFINA FRANCISCA o FRANCISCA SERAFINA MAZZETTA o MAZZETTI, (Ficha A/369/93).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32524 Set 13- v Set 26

JULIANA CARMEN BIRRIEL HERNANDEZ y JACINTO GUZMAN ALFONSO PEREZ, (Ficha 112/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33740 Set 08- v Set 21

PEDRO ABRAHAMIAN MAVOIAN, (Ficha 323/94).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33750 Set 08- v Set 21

OSCAR BATIGNANI TRUCCO, (Ficha A 381/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33992 Set 12- v Set 23

ROBERTO WALTER CANTARIÑO SALAS, (Ficha 227/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34082 Set 12- v Set 23

ELICIO TASENDE MONZO y TERESA BOLON GESTO, (Ficha 174/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34259 Set 12- v Set 23

IGLESIAS JOSE DANIEL, (Ficha F 282/94).

Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34261 Set 12- v Set 23

BASILIA JULIANA GONZALEZ TOLEDO, (Ficha 595/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziusso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34267 Set 12- v Set 23

BALTASAR RUBEN RAMIREZ RODRIGUEZ, (Ficha 246/94).
Montevideo, 12 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34542 Set 14- v Set 27

PEDRO MIGUES, (Ficha 275/94).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 34876 Set 16- v Set 29

NELIDA FRANCISCA GAITE RESTUCCIA y OSVALDO MORA NARI, (Ficha 328/94).
Montevideo, 7 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 34986 Set 19- v Set 30

DECIMOTERCER TURNO

ORLANDO DIMAS PEREZ GONZALEZ, (Ficha 308/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33742 Set 08- v Set 21

DOMINGO MANCIONI BOGNI, (Ficha 248/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33849 Set 08- v Set 21

ORESTES SECUNDINO CASAS VILLABEYRAN, (Ficha 126/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33994 Set 12- v Set 23

PEDRO RAUL RAVIALES SAAVEDRA, (Ficha 328/94).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34018 Set 09- v Set 22

JUANA CAROLINA DE LEON CASAL, (Ficha 272/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34066 Set 12- v Set 23

MARIA KONIECZNA DE SKOWRONEK, (Ficha 332/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34456 Set 14- v Set 27

WASHINGTON RAMON o ROMAN MIRABAL, (Ficha 330/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Esc. Maria Elisa Giudia.
01) $ 340,00 10/pub 34827 Set 16- v Set 29

JUAN CARLOS CRAVEA BUENAVENTURA, (Ficha 203/94).
Montevideo, 15 de junio de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 34904 Set 16- v Set 29

BENJAMIN SHAFFER o CHAFFER ROSSEMBLATT, (Ficha 351/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 34985 Set 19- v Set 30

DECIMOCUARTO TURNO

SANMARTIN CARRACEDO MANUEL EUSEBIO, (Ficha 263/94).
Montevideo, 11 de agosto dfe 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33677 Set 07- v Set 20

RICARDO VELLOZO URINGA y MARIA ANGELICA POUSO CHAMOSA, (Ficha S/297/94).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33720 Set 08- v Set 21

CASTRO MANCEBO JOSE DANTE, (Ficha S/259/94).
Montevideo, 4 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33725 Set 08- v Set 21

MAURICIO CASTRO BRUSCHI, (Ficha S 136/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33854 Set 08- v Set 21

JUAN ANTONIO GARCIA DIAZ, (Ficha S/1/93).
Montevideo, 15 de febrero de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34084 Set 12- v Set 23

JOSE CAMESELLA RODRIGUEZ, (Ficha 226/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34262 Set 13- v Set 26

SARASOLA TORRES, MIGUEL RUBEN y PEREZ FUENTES GREGORIA, (Ficha S 290/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34371 Set 13- v Set 26

AIDA HERRERA SANCHEZ, (Ficha S/305/94).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34443 Set 14- v Set 27

MIRTA DE SOUZA o SOUZA CHEDA de SOMMER, (Ficha S/295/94).
Montevideo, 2 de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34479 Set 14- v Set 27

JUANA MORQUIO o MORCHIO, (Ficha S/352).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34519 Set 14- v Set 27

CARNALES RAUL, (Ficha S 261/1994).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34610 Set 14- v Set 27

PEDRO JOSE PEREIRA SABANES, (Ficha S 308/94).
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 34743 Set 15- v Set 28

NUBIA NELLY AMORIN MENDEZ, (Ficha S-301/94).
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 34875 Set 16- v Set 29

DONATA MONICA JAURENA LOPEZ, (Ficha 256/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 34893 Set 16- v Set 29

TERESITA HAYDEE RAVELO GARCIA, (Ficha S/288/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 34946 Set 16- v Set 29

MARIA CARMEN ELENA FAZZONI LANDO, (Ficha S/466/93).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35041 Set 19- v Set 30

DECIMOQUINTO TURNO

ROBERTO PEDRAGOSA TAMBOLINI, (Ficha A 173/94).
Montevideo, 2 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33597 Set 07- v Set 20

RUBEN SILVA MORRA, (Ficha A 93/92).
Montevideo, 30 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33721 Set 12- v Set 23

HECTOR NOELLI MARTIN CAZEAUX, (Ficha A 347/94).
Montevideo, 1ro. de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33796 Set 08- v Set 21

SARA BEITLER o SARA PONIACHIK y WOLF PONIACZEK MALECH o WOLF PONIACHEK o PONIACHIK, (Ficha A 382/94).
Montevideo, 1 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34047 Set 09- v Set 22

ALBERTO NOGUERA MENCHACA, (Ficha A 312/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34078 Set 12- v Set 23

CASIMIRA MARIA o CASIMIRA MARIA NATIVIDAD VILLAN BUGEDO, (Ficha A357/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34153 Set 12- v Set 23

HUGO SANTOS FRECCERO, (Ficha A 363/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34195 Set 12- v Set 23

ENRIQUE CANCELOS PRELO, (Ficha A 398/94).
Montevideo, 1 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34264 Set 12- v Set 23

VICTOR MANUEL RODRIGUEZ, (Ficha A 316/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34284 Set 13- v Set 26

MARIA ELVIRA VILCHE FERNANDEZ, (Ficha A 396/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Rota.
01) $ 300,00 10/pub 34288 Set 13- v Set 26

MIGUEL ANGEL FUENTES o FUENTES TRAPOLINI, (Ficha A 32/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34611 Set 14- v Set 27

OSCAR DANIEL MUÑOZ ARTEAGA, (Ficha A 384/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34643 Set 14- v Set 27

TERESA DOLORES BRUSCHI BORSANI o BURSANI, (Ficha A 287/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 34773 Set 15- v Set 28

JULIO CESAR EGUIA CASAROTTI, (Ficha A 388/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 34895 Set 16- v Set 29

PEDRO o PEDRO CATALINO MARTINEZ LEZCANO, (Ficha A 337/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 34945 Set 16- v Set 29

DECIMOSEXTO TURNO

JUSTA PARIBELLI o PARIBELI MAUTONI, (Ficha A 263/94).
Montevideo, 5 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33584 Set 07- v Set 20

JOSE MAXIMINIANO ARIAS CAETANO, (Ficha A 348/94).
Montevideo, 7 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34269 Set 13- v Set 26

MARIA ELENA ARRIAGA, (Ficha A 261/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34286 Set 14- v Set 27

WALTHER PRIETO FRAGA, (Ficha A 301/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34478 Set 14- v Set 27

ROBERTO DIAZ DIAZ, RUBEN DESIDERIO DIAZ DIAZ, DESIDERIO o DESIDERIO SEVERIANO DIAZ, (Ficha A 269/94).
Montevideo, 5 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34614 Set 14- v Set 27

EMMA CAFARO o CAFFARO INZUA, (Ficha A 304/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Ma. de C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34658 Set 14- v Set 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

LEON POSNANSKY ROSENTAL y GUALNAIRA LEAL MELO, (Ficha A 280/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33803 Set 08- v Set 21

JOSE MARIA LEMA FERNANDEZ, (Ficha A 288/94).
Montevideo, 8 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34265 Set 12- v Set 23

JULIA MARIA MAC CORMICH o MAC CORNICH o MACH CORMICH o MAC CORMICK o MAC CORNICK, (Ficha A 317/94).
Montevideo, 1 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34355 Set 13- v Set 26

VICTOR HUGO PETRAGLIA AGUIRREGABIRIA, (Ficha A 350/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34619 Set 14- v Set 27

PURIFICACION JORAL INSUA, (Ficha A 355/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34621 Set 14- v Set 27

HERIBERTO BIBIANO MIRANDA, (Ficha A 343/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Ma. de C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34660 Set 14- v Set 27

DECIMOCTAVO TURNO

KABAKIAN o CABAKIAN FIRENKIAN o FERENKIAN o FRENKIAN, BERJOUHIE o BERDIJHI y KESSEYAN o KESSEIAN MINASSIAN o MANESSIAN, AHARON, (Ficha A 215/93).
Montevideo, 30 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33722 Set 08- v Set 21

ROSA CASTELLANO o CASTELLANOS GOLDFARB de GLEICHER o GLUCHER, (Ficha A 155/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33737 Set 08- v Set 21

SULPISIO SARAGOSO RODRIGUEZ MOZO, (Ficha A 342/94).
Montevideo, 1 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33845 Set 08- v Set 21

FRANCISCO EMILIO LATORRE TROTTA, (Ficha A 327/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33885 Set 09- v Set 22

MARIA JULIA MARTINEZ BALDAZAR, (Ficha A 335/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34441 Set 19- v Set 30

PABLO ROMAN TARABAL CUSTODIO, (Ficha A 185/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34493 Set 14- v Set 27

JULIO ELIO DEBIASI, (Ficha A 296/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 34901 Set 16- v Set 29

FRANCISCO RODRIGUEZ, (Ficha A 322/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 34942 Set 16- v Set 29

AGUSTINA SENCION VISCARRET, (Ficha A 217/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35058 Set 19- v Set 30

DECIMONOVENO TURNO

SOFIA MARTINEZ GARCIA, (Ficha A 282/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33723 Set 08- v Set 21

DOMINGO VICENTE DELASIO ARBELO, (Ficha A 277/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33741 Set 08- v Set 21

LEONARDA ESMERALDA OTERO SANCHEZ, (Ficha A 284/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33751 Set 08- v Set 21

TERESA GRASSI FUSET, (Ficha A 317/94).
Montevideo, 5 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33847 Set 08- v Set 21

CLAUDIO GONZALEZ GADEA, (Ficha A 360/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34544 Set 14- v Set 27

DANIEL STIFANO CAMMARANO, (Ficha A 341/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34625 Set 14- v Set 27

OLGA MARCOS FALEC o OLGA TESLER, (Ficha A 236/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34641 Set 15- v Set 28

MARIA ELVIRA GUTIERREZ, (Ficha A 249/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 34828 Set 16- v Set 29

ALBA LUCIA MUSMANO ROCHE de MERKLEN, (Ficha A/142/90).
Montevideo, 1º de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 34841 Set 16- v Set 29

BEATRIZ LUCIA MAYORGA, (Ficha A 43/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 34983 Set 19- v Set 30

VIGESIMO TURNO

MARIA CELIA URTIS GARCIA, (Ficha A 331/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33599 Set 07- v Set 20

TABARE JUAN BURGHETTO GARCIA, (Ficha A 345/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33726 Set 08- v Set 21

MARIA PRESENTACION CADENAS FERNANDEZ, (Ficha A 344/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33846 Set 08- v Set 21

ORIOL SOLIS GARCIA CAMAROTTI, (Ficha A 341/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34005 Set 09- v Set 22

ASUNCION o MARIA ASUNCION GONZALEZ TORIBIO y BERNARDINO PLACIDO LOPEZ TORIBIO, (Ficha A 340/94).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34049 Set 09- v Set 22

VIOLETA CRISTINA BERNARDI, (Ficha A 363/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34308 Set 13- v Set 26

MARIA FELICIA PIÑEIRO ALVAREZ y OSCAR PIÑEIRO ALVAREZ, (Ficha A 347/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34440 Set 13- v Set 26

MARIA PIRIZ o PIREZ MARTINEZ, (Ficha A 102/93).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34445 Set 14- v Set 27

YOLANDA PUPPO BARDONI, (Ficha A 388/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34503 Set 14- v Set 27

ALICIA AMALIA ENRIQUEZ CORBALAN, (Ficha A 374/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 34734 Set 15- v Set 28

HECTOR BOROVSKY CHIKIAR, (Ficha A 353/94).
Montevideo, 1 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 34789 Set 15- v Set 28

EDUARDO CARRION DAPUETO, (Ficha A 169/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 34837 Set 16- v Set 29

AMERICO ORTIZ RAMIREZ, (Ficha A 461/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35094 Set 19- v Set 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE LUIS BADANO REPETTO, (Ficha S 189/94).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33102 Set 07- v Set 20

OSCAR PENA MARTINEZ, (Ficha S/261/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33553 Set 09- v Set 22

MARIA VIDAL RODRIGUEZ, (Ficha S 177/94).
Montevideo, 28 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33719 Set 08- v Set 21

NIBYA TERESITA FARIAS ACEVEDO, (Ficha S/283/94).
Montevideo, 23 de agosto de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33801 Set 08- v Set 21

ALICIA VILDA DELGADO DOMENECH, (Ficha S/187/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34521 Set 14- v Set 27

NELSON MARAGONE o MARAGONES TEMBONI PEREIRA, (Ficha 213/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 34855 Set 16- v Set 29

NATALIO LINDOLFO SAGRADINI NIETO, (Ficha 300/94).
Montevideo, 2 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 34874 Set 16- v Set 29

JULIO MAR TRIAS, (Ficha S 199/94).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35093 Set 19- v Set 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALBERICO ANGEL PARODI LABARRERE, (Ficha S/175/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33439 Set 08- v Set 21

ELEUTERIA LUJAN, (Ficha 284/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33586 Set 07- v Set 20

VICTORIA ZELASCHI ADDAMONTE, (Ficha S 271/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33602 Set 07- v Set 20

MARIA AMALIA CELIA PEDRANZINI PEDRANZINI, (Ficha 266/94).
Montevideo, 30 de agosto de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33676 Set 13- v Set 26

FRANCISCA PELAEZ ARIAS, (Ficha S/296/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33718 Set 08- v Set 21

YACIR GUEDES TOME DE BRESSO y DERBIS ROSA BRESSO GUEDES, (Ficha S 159/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33747 Set 08- v Set 21

JOSE WASHINGTON RODRIGUEZ LOPEZ, (Ficha 274/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33794 Set 08- v Set 21

ROSA LAURA VALLARINO PALAZZO, (Ficha S/297/94).
Montevideo, 2 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33851 Set 08- v Set 21

HECTOR JULIO ALONSO LOPEZ, (Ficha 311/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34002 Set 09- v Set 22

EMILIO LONGUEIRA, (Ficha 329/94).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34255 Set 12- v Set 23

JUANA OLGA SENA PEREIRA, (Ficha S/285/94).
Montevideo, 2 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34459 Set 14- v Set 27

UTALIZ VOLTAIRE o VOLTARIE MARQUEZ SOTO, (Ficha S/163/92).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 34903 Set 16- v Set 29

MARIA EMA GARIBALDI PALMA, (Ficha S/542/93).
Montevideo, 2 de febrero de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35148 Set 19- v Set 30

PRIMITIVA FONTAN FERNANDEZ, (Ficha S-253/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35150 Set 19- v Set 30

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA ESTELA CASSANI MURACCIOLE, (Ficha S/298/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32445 Set 14- v Set 27

JOSEFA DIAZ PONCE, (Ficha S/182/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33598 Set 07- v Set 20

ELVIRA RODRIGUEZ, (Ficha S/349/94).
Montevideo, 30 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33601 Set 07- v Set 20

MARIA AUXILIADORA TRIPALDI AMARO o MARIA AUXILIADORA TRIPALDI DA SILVEIRA, (Ficha S/266/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.

Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33853 Set 08- v Set 21

CATALINA FELIPA BRITOS MOREIRA, (Ficha S/255/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34268 Set 12- v Set 23

MARIA ELENA RIBAS AMARILLO, (Ficha S/347/94).
Montevideo, 30 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 34856 Set 16- v Set 29

ISIDORO SALATO ALVAREZ, (Ficha S/54/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53589 Set 19- v Set 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

FLORENCIO HERIBERTO CORRALES OTERO, (Ficha S/298/94).
Montevideo, 30 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33551 Set 09- v Set 22

ERNESTO ALFREDO STOCKLE o STOECKLE STREMLER, (Ficha S/299/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33674 Set 07- v Set 20

OMAR MARTINEZ ZIPITRIA, (Ficha S/285/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33829 Set 08- v Set 21

PAULA MERCEDES COLLAZO GARCIA, (Ficha S/614/93).
Montevideo, 7 de febrero de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33852 Set 08- v Set 21

JULIA RAMONA GONZALEZ BERINI, (Ficha S/317/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33855 Set 08- v Set 21

HUGO ANTONIO BERMUDEZ RIAL, (Ficha S/328/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34001 Set 09- v Set 22

DELIA TEODORA VIDAL MORENO, (Ficha S/228/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34020 Set 09- v Set 22

PEPITA TUBAU MOLINE de SAGAZETA, (Ficha S/334/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34067 Set 12- v Set 23

ARAUJO DE SOSA EMA FLOR, (Ficha S 371/94).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34275 Set 13- v Set 26

MARIA ISIDORA DEARMA o DEARMAS DIAZ DE IRIARTE, (Ficha S/336/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34295 Set 13- v Set 26

MARISA PI VERDONE, (Ficha S/342/94).
Montevideo, 30 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 34843 Set 16- v Set 29

MANUEL LARROSA YARZON, (Ficha S/318/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35035 Set 19- v Set 30

MARIA SANTA FELICI o FELICHI TURA, (Ficha S/273/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35043 Set 19- v Set 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

FERMINA FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha S 320/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33856 Set 08- v Set 21

CARLOS MARIA VANRELL RAMOS, (Ficha S 393/94).
Montevideo, 2 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33857 Set 08- v Set 21

ELBIO ELADIO NUÑEZ FACHELLI, (Ficha S 200/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34258 Set 12- v Set 23

BENITO DI IORIO SCALA, (Ficha S 136/94).
Montevideo, 2 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34540 Set 14- v Set 27

MARIA MARGARITA PAIS LEZAMA, (Ficha S 384/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34622 Set 14- v Set 27

JOSE RAUL PEREIRA PEREIRA o PEREIRA de AVILA e ITALA PEREIRA DE AVILA o PEREIRA DE AVILA DE AVILA, (Ficha S 373/94).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Esc. Susana Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 34857 Set 16- v Set 29

ANTONIO CASAS RODRIGUEZ, (Ficha S 389/94).
Montevideo, 2 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 34898 Set 16- v Set 29

GERONIMO ZAPPETTINI, (Ficha S 381/94).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 34902 Set 16- v Set 29

PEDRO LUIS SIMON CORRALES, (Ficha S/419/93).
Montevideo, 11 de octubre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 35011 Set 19- v Set 30

ERNESTO IRIGOYEN ECHANDIA o ECHEANDIA, (Ficha S 416/94).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 35059 Set 19- v Set 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

JESUS REY MANCEBO, (Ficha S 294/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33603 Set 07- v Set 20

CESAR DIAZ GANDARA, (Ficha S 310/94).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33996 Set 09- v Set 22

ANTONIO RIFON CALDAS, (Ficha S 315/94).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34085 Set 12- v Set 23

BERNARDO KON HABER, (Ficha S 340/94).
Montevideo, 2 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34266 Set 12- v Set 23

MARIA SUSANA MAZZOLINI ROMERO, (Ficha S 115/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34505 Set 14- v Set 27

SILVERIO SALVADOR ESCOBAR MARTINEZ, (Ficha 246/94).
Montevideo, 20 de julio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 34896 Set 16- v Set 29

JOSE ENRIQUE SANABIA BRITOS, (Ficha S 312/94).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 34950 Set 16- v Set 29

VIRGINIA PASCUALA DORELO GUIDOBONO de PRATTO, (Ficha S 345/94).
Montevideo, 2 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 35028 Set 19- v Set 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN MUÑOZ MUÑOZ, (Ficha S/353/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33679 Set 07- v Set 20

ANTONIA GARCIA LADO, (Ficha S/315/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34017 Set 09- v Set 22

YAMANDU ROMEO GALLENO BRENLLA, (Ficha S/336/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34158 Set 12- v Set 23

ROBERTO COZZO LUNGO, (Ficha S/234/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34446 Set 14- v Set 27

FRANCISCA CUSTODIO o FRANCISCA FERREIRA CUSTODIO y BARTOLO ACOSTA, (Ficha S/388/94).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34618 Set 14- v Set 27

CARLOS WALTER MOREIRA CALABRESE, (Ficha S/379/94).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34698 Set 15- v Set 28

LUIS GALLO NICOLETTI y ANGELA NATIVIDAD CETRANGOLO o CITRANGOLO MAESO, (Ficha S/378/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.

Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34699 Set 15- v Set 28

MARIA JOSEFINA MASSONE RETA de SJEKAVICA, (Ficha S/202/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 34948 Set 16- v Set 29

JUANA TEXIDOR ZALACAIN de ALVAREZ, (Ficha S/329/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35027 Set 19- v Set 30

MARIA SARA BORCHE CUELLO, (Ficha S/ 154/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35091 Set 19- v Set 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN ANTONIO LEYS LIBONATI, (Ficha S/ 348/94).
Montevideo, 30 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33587 Set 07- v Set 20

ROSALINO PAS PILAR, (Ficha S/31/94).
Montevideo, 17 de marzo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33787 Set 08- v Set 21

HUGO ELGAR FERREIRA LLOVET, (Ficha S/298/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33799 Set 08- v Set 21

ADRIAN ULPIANO ROSANO FERRARI, (Ficha S/289/94).
Montevideo, 3 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33871 Set 09- v Set 22

MARIA MERCEDES LEMA GOMEZ, (Ficha S/77/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34052 Set 09- v Set 22

PEDRO ASDRUBAL ESCOTTO BORCHES, (Ficha S/347/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34495 Set 14- v Set 27

JOSE PEREIRA o PEREYRA ALVAREZ, (Ficha S/216/94).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34522 Set 14- v Set 27

CYR RUTH TORRES SILVEIRA, (Ficha S/ 332/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34626 Set 14- v Set 27

ESTELA GUTIERREZ GARCIA, (Ficha S/299/ 94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 34897 Set 16- v Set 29

FELIPE HECTOR DE FUENTES PAREJA, (Ficha S/361/94).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 34951 Set 16- v Set 29

VICENTE HUGO RODRIGUEZ MONFORT, (Ficha S/248/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 34969 Set 19- v Set 30

PEDRO ANDRES QUINTANA SANTOS, (Ficha S/367/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35092 Set 19- v Set 30

VIGESIMONOVENO TURNO

PABLO ORLANDO MUSLERA DEUS u ORLANDO MUSLERA DEUS, (Ficha S/267/94).
Montevideo, 3 de agosto de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33585 Set 07- v Set 20

CLAUS LENNART LOTTRUP, (Ficha 293/94).
Montevideo, 30 de agosto de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33877 Set 09- v Set 22

ANTONIO DOMINGO CHURI, (Ficha S/41/ 94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34481 Set 14- v Set 27

MANUEL ORTIZ BASUALDO, (Ficha 282/ 94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34506 Set 14- v Set 27

DUGLIO ERNESTO ALDERETE GALEANO, (Ficha 320/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34615 Set 14- v Set 27

ESTHER LUCIA DIAZ MOLINA y GREGORIO REYES DIAZ, (Ficha S/21/94).
Montevideo, 2 de marzo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 34790 Set 15- v Set 28

DE TRIGESIMO TURNO

CARLOS ALBERTO THEVENET PONS, (Ficha S 345/94).
Montevideo, 24 de agos
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33666 Set 07- v Set 20

MARIA JESUS ARTEAGA BULDAIN, (Ficha S 297/94).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33675 Set 07- v Set 20

LUISA ANCHUSTEGUI MARTINEZ, (Ficha 317/1994).
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34051 Set 09- v Set 22

ELENA SOUZA GONZALEZ, (Ficha 232/94).
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34053 Set 09- v Set 22

EULALIA GALIANA o EULALIA GALIANA VALERO o EULALIA GALIANA MIRALLES, (Ficha S/296/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34442 Set 15- v Set 28

CARMEN CALCAGNO REPETTO, PEDRO CALCAGNO REPETTO, GENOVA o EUGENIA MARIOSA de CALCAGNO y MARIA JUANA CALCAGNO MARIOSA, (Ficha S 148/ 94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34460 Set 14- v Set 27

RICARDO LUIS PAGLIARI DIAZ, (Ficha S Nº 333/94).
Montevideo, 2 de setiembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 34704 Set 15- v Set 28

JOSEFINA MARIA ROSA TEODOLINA o TEODELINA PIROVANO DE MIHURA, (Ficha S 344/94).
Montevideo, 7 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 34838 Set 16- v Set 29

VICENTE EMILIO PAGANO MARICONTO, (Ficha S/7/94).
Montevideo, 7 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 34899 Set 16- v Set 29

JUANA ELENA NORA FARNKOPF PLACERES o FARNKOFF PLACERES oJUANA ELENA FARNKOPF PLACERES o FARNKOFF PLACERES, (Ficha 528/93).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 34949 Set 16- v Set 29

ENRIQUE PEDRO BENITEZ OYARSABAL, (Ficha 33/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 34984 Set 19- v Set 30

MARIO MODESTO SACNNI GALLI, (Ficha 282/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35026 Set 19- v Set 30

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

ANGELA MARIA GANDOLFO MALFATTO. (Ficha: S 112/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34075 Set 12- v Set 23

DE TERCER TURNO

BLAS PRIETO FERRUELO, (Ficha 267/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33665 Set 07- v Set 20

VIOLETA FARALDO o VIOLETA FARALDO ZAS. (Ficha: 260/94).
Montevideo, agosto 3 de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33790 Set 08- v Set 21

ROSALIA ROSA BOLSAN o BOLZAN de BALDINI y LUIS VICTORIO o VICTOR BALDINI BOLSAN o BOLZAN. (Ficha: 302/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33797 Set 08- v Set 21

DEARMAS DELFINA EUGENIA, (Fichja F 303/94).
Montevideo, 2 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34260 Set 12- v Set 23

MARIO ANDRES LOPEPE ECHENAGUSIA. (Ficha: 333/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 34947 Set 16- v Set 29

DE CUARTO TURNO

EUGENIA DE LOS ANGELES ESCOZ TORRES, (Ficha 326/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34644 Set 14- v Set 27

DE SEXTO TURNO

PASCUAL ANUNCIADO o NUNZIATO o PASQUALE ANNUNZIATO MEGA GIUDICE y DE MARIA ANTONIA GUALTIERI VASILE, (Ficha: 165/94).
Montevideo, 31 de mayo de 1994.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34159 Set 12- v Set 23

DE OCTAVO TURNO

DAVISON VIGIL VENTURA, (Ficha S-495/93).
Montevideo, 22 de diciembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34539 Set 14- v Set 27

MARIA ISABEL GUERRERO. (Ficha: S-150/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 34894 Set 16- v Set 29

DE DECIMO TURNO

WALTER ABRIL REPETTO CANTERO. (Ficha: 309/94).
Montevideo, 18 agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33572 Set 07- v Set 20

ZULMA ESTHER GONZALEZ GARCIA.
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34620 Set 14- v Set 27

DE DECIMOPRIMER TURNO

BROUSSE MIRANDA EMILIA, (Ficha 302/94).
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34617 Set 14- v Set 27

DE DECIMOTERCER TURNO

PEDRO LEONCIO BASIGNANI GERVASINI. (Ficha: 170/94).
Montevideo, 8 de junio de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 34772 Set 15- v Set 28

DE DECIMOQUINTO TURNO

MAFALDA RODRIGUEZ y MIGUEL LIMA SANTOS o SANTOS LIMA.
(Ficha: A/293/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 34877 Set 16- v Set 29

DE DECIMOSEXTO TURNO

DELIA o DELIA BENEDICTA PEREZ SENAC, (Ficha A 221/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 34792 Set 15- v Set 28

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

HERIBERTO CRISTOBAL SANCHEZ, (Ficha S 254/94).
Montevideo, 2 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33876 Set 12- v Set 23

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

PEREIRA OLIVERA HERIBERTO, (Ficha B/130/94).
Artigas, 26 de agosto de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34475 Set 14- v Set 27

SEVERO DE LOS SANTOS, JUAN MANUEL, (Ficha B/109/94).
Artigas, 18 de agosto de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34476 Set 14- v Set 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OTTON TULIO LUCHINETTI GALLO u OTTON TULIO GRACIANO LUCHINETTI GALLO u OTTON LUCHINETTI GALLO (Ficha V 180/1994).
- Canelones, 23 de agosto de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33945 Set 09- v Set 22

LUIS MARIA, DAMIAN FUENTES (Ficha V 136/1994).
- Canelones, 3 de agosto de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33946 Set 09- v Set 22

OVIDIO OSCAR u OSCAR, MOREIRA NUÑEZ (Ficha V 161/1994).
- Canelones, 16 de agosto de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33947 Set 09- v Set 22

DEOLANDA ALEJANDRINA GUERRA STURLA (Ficha Civil V 151/1994).
- Canelones, 4 de agosto de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33948 Set 09- v Set 22

JUAN CARLOS TOMEO MARTINEZ (Ficha Civil V 172/1993).
- Canelones, 23 de setiembre de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33949 Set 09- v Set 22

JULIO OSCAR LOPEZ DE LUCA (Ficha V 84/1993).
- Canelones, 7 de junio de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33950 Set 09- v Set 22

ANTONIO MAYOBRE BRAVO y JACINTA NUÑEZ (Ficha Civil V 164/1994).
- Canelones, 23 de agosto de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 34715 Set 15- v Set 28

FRANCISCO SARDI LUGANO (Ficha Civil V 162/1994).
- Canelones, 23 de agosto de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 34943 Set 16- v Set 29

WADEMAR CARLOS GUIDI CERIANI (Ficha Civil V 159/1994).
- Canelones, 30 de agosto de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35065 Set 19- v Set 30

ROSALINO DANTE ROGNONE CARACOCH (Ficha Civil V 234/1993).
Se hace constar que el presente trámite está auxiliado de pobreza.
Canelones, 30 de agosto de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53408 Set 12- v Set 23

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

ANA MARIA ITURRIA MELLO o MELO. (Ficha: B 349/94).
Las Piedras, 19 de julio de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33596 Set 07- v Set 20

RUPERTO LEOPOLDO NOVOA AZCUE. (Ficha: B 425/94).
Las Piedras, 10 de agosto de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33838 Set 08- v Set 21

TERESA CIRIACA LARZABAL. (Ficha: B 407/94).
Las Piedras, 10 de agosto de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33839 Set 08- v Set 21

NILDA CORUJO SCAMPINI DE RODRIGUEZ. (Ficha: B 411/94).
Las Piedras, 10 de agosto de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34337 Set 13- v Set 26

MIGUEL ANGEL ARAUJO GONZALEZ. (Ficha: B 305/94).
Las Piedras, 22 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34349 Set 13- v Set 26

EDUARDO MAXIMO SELLANES. (Ficha: B 361/91).
Las Piedras, 26 de agosto de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34350 Set 13- v Set 26

MARTINA DELIA SILIUTTI o CILIUTTI RODRIGUEZ. (Ficha: B 451/94).
Las Piedras, 15 de agosto de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34351 Set 13- v Set 26

DE CUARTO TURNO

ALCANTARO ISAAC PARODI PARODI. (Ficha: B 426/94).
Las Piedras, 29 de julio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34336 Set 13- v Set 26

RAMON ROSADO. (Ficha: B 356/94).
Las Piedras, 19 de julio de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34346 Set 13- v Set 26

HERMANN AUGUST FRIEDERICH FISCHER DORRES y JACINTA NEGRI LEPRATTI o LEPRATTE. (Ficha: B 458/94).
Las Piedras, 15 de agosto de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34347 Set 13- v Set 26

LUISA EMA ROSSELLO ODDONE. (Ficha: B 488/94).
Las Piedras, 1º de setiembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34348 Set 13- v Set 26

ROSA PINTOS RODRIGUEZ. (Ficha: B 854/92).
Las Piedras, 26 de noviembre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 34714 Set 15- v Set 28

LINO RAUL FACHELLI ESPINOSA. (Ficha: B 276/94).
Las Piedras, 7 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 34859 Set 16- v Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

GRISILDA GREGORIA AMARANTE BARRETO, (Ficha 907 bis Pando, 25 de julio de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 33842 Set 08- v Set 21

VENERANDO VALIENTE PEREYRA o PEREIRA, (Ficha 591 bis/A/1994).
Pando, 7 de junio de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 33924 Set 09- v Set 22

JOSE MARIA LEDESMA PEREIRA, (Ficha 1045/A/1994).
Pando, 19 de agosto de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 33926 Set 09- v Set 22

GILBERTO ROGELIO RODRIGUEZ BIRRIEL, (Ficha 1015/A/1994).
Pando, 10 de agosto de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 34154 Set 12- v Set 23

DANTE PAGLIARI, (Ficha 1081/A/1994).
Pando, 6 de setiembre de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 34807 Set 16- v Set 29

LIBUSE JOSEFA ZELINKA, (Ficha 1109/A/1994).
Pando, 5 de setiembre de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 34808 Set 16- v Set 29

CUARTO TURNO

MARIA JULIANA OSANO ACEVEDO, (Ficha 272/A/1994).
Pando, 19 de julio de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 33841 Set 08- v Set 21

POLICARPO MIGUEL o POLICARPO M. MARTINEZ GONZALEZ, (Ficha 774/A/1994).
Pando, 22 de junio de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33925 Set 09- v Set 22

DOMINGA GARRIDO, (Ficha 1152/A/1994).
Pando, 30 de agosto de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33927 Set 09- v Set 22

ELBIO FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha 694 bis/A/1994).
Pando, 27 de junio de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 34363 Set 13- v Set 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MIGUEL VARGAS VILA RODRIGUEZ, (Ficha 177/94).
Melo, 18 de agosto de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 33620 Set 07- v Set 20

ISAURA MOREIRA FERNANDEZ, (Ficha 160/94).
Melo, 5 de agosto de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 33621 Set 07- v Set 20

AGAPITO MORALES COUSILLAS, (Ficha 168/94).
Melo, 11 de agosto de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 34113 Set 12- v Set 23

MARIA PETRONILA DO NACIMENTO RODRIGUEZ, (Ficha 179/94).
Melo, 30 de agosto de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 34115 Set 12- v Set 23

DE CUARTO TURNO

MARIA ELENA GARAY GARAY, (Ficha 152/94).
Melo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 33625 Set 07- v Set 20

CONSTANCIA PEREIRA DAS NEVES DURAN, (Ficha 46/94).
Melo, 6 de abril de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 33626 Set 07- v Set 20

ARISMENDI ACOSTA DARCY y RODRIGUEZ GONZALEZ DE ARISMENDI JUANA, (Ficha 164/94).
Melo, 31 de agosto de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 33686 Set 07- v Set 20

ALEMAN AZAMBUYA DE GARCIA ALBA CIRA, (Ficha B 165/94).
Melo, 31 de agosto de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 34114 Set 12- v Set 23

JORGE WASHINGTON CARDOZO BENITEZ, (Ficha 103/94).
Melo, 22 de junio de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53351 Set 08- v Set 21

GERONIMO TERRA SAURA y VIRGINIA DO NACIMENTO RIVERO o VIRGINIA DO NACIMENTO, (Ficha 122/94).
Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 30 de agosto de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53421 Set 12- v Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ELVITA SINFOROSA SAINT ESTEVEN CASTRO.
Río Branco, 9 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 34806 Set 15- v Set 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PORCELANA, FRANCISCO, (Ficha B/97/1994).
Colonia, 31 de agosto de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 34107 Set 12- v Set 23

DE VECCHI DALTO, LIDIO CARLOS, (Ficha B/82/1994).
Colonia, 18 de agosto de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 34108 Set 12- v Set 23

GONZALEZ CASTRO, GUILLERMO ROSARIO, (Ficha B/54/94).
Colonia, 3 de junio de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 34109 Set 12- v Set 23

PINTOS VEGA, ALBERTINA, (Ficha B/47/94).
Colonia, 30 de mayo de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 34110 Set 12- v Set 23

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

LEONEL AMANDO ARISTIMUÑO GHISOLI. (Ficha: 115/B/94).
Carmelo, 13 de mayo de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 34039 Set 09- v Set 22

CELSO RUBEN ROSSI FERRANDO. (Ficha: 251/B/94).
Carmelo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 34368 Set 13- v Set 26

ROLENDIO JACINTO VIGNOLO ROVETTA. (Ficha: 252/B/94).
Carmelo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 34815 Set 16- v Set 29

CARLOS SIMON RUBIOLO ZALDUA. (Ficha: 136/B/94).
Carmelo, 13 de junio de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 34816 Set 16- v Set 29

CANDELARIO BARON DEFAGO RODRIGUEZ. (Ficha: 91/B/94).
Carmelo, 13 de abril de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 34817 Set 16- v Set 29

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

ISAURO POSES. (Ficha: B Nº 120/94).
Rosario, 10 de agosto de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34089 Set 12- v Set 23

MARGARITA CABRERA ORTEGA y JOSE CABRERA ORTEGA. (Ficha: B/155/94).
Rosario, 31 de agosto de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34712 Set 15- v Set 28

IRIS RAQUEL HITTA CABRERA DE BAYURET. (Ficha: B Nº 153/94).
Rosario, 30 de agosto de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34713 Set 15- v Set 28

ISABELINO CURTI BRIOSO. (Ficha: B Nº 142/94).
Rosario, 30 de agosto de 1994. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 35046 Set 19- v Set 30

DOMINGA ZABALA AGUIRRE. (Ficha: B 143/94).
Rosario, 9 de setiembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35047 Set 19- v Set 30

JUDITH ALICIA MIRANDA PERRONE. (Ficha: B Nº 124/1994).
Rosario, 9 de agosto de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35048 Set 19- v Set 30

JOSE MARIA VIERA. (Ficha: B Nº 131/94).
Rosario, 10 de agosto de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35049 Set 19- v Set 30

CELINA BASSINI LECCHINI y JUAN CARLOS BARATE BENTANCOUR. (Ficha: B Nº 127/94).
Rosario, 10 de agosto de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35050 Set 19- v Set 30

MATILDE CAROLINA HONEGGER BRUNNER. (Ficha: B 125/94).
Rosario, 10 de agosto de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35051 Set 19- v Set 30

LEONCIO MALAN LONG. (Ficha: B Nº 154/94).
Rosario, 31 de agosto de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35052 Set 19- v Set 30

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

QUINTAMANDAGARAN GUADALUPE, (Ficha B 62/94).
Durazno, 9 de agosto de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 480,00 10/pub 25384 Set 09- v Set 22

PEDRO JULIO GASPAR ISLAS, (Ficha B 208/94).
Durazno, 29 de agosto de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33659 Set 07- v Set 20

GUILLERMINA MARIA HORTENCIA ARRIOLA RODRIGUEZ, (Ficha B 188/94).
Durazno, 24 de agosto de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 34851 Set 16- v Set 29

TERCER TURNO

JOSE NEMESIO TOMEO DORADO y MARIA RAMONA OTAÑO GONZALEZ, (Ficha B 153/94).
Durazno, 27 de julio de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33670 Set 07- v Set 20

MICAELA RUIZ DIAZ o MICAELA RUIZ DIAZ de LAUREANO, (Ficha B 177/94).
Durazno, 16 de agosto de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33771 Set 08- v Set 21

JACINTO TORRES PETRUCHELI o PEDRUCHELI, MERCEDES MATONTE FERREIRA y FRANCISCO ALBERICO TORRES MATONTE o MATUNTE.
Durazno, 26 de agosto de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33774 Set 08- v Set 21

CIPRIANA SILVA de CAL y ADOLFO MARIA CAL CASTAÑO.
Esc. Zully Etcheverry Delfin, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34013 Set 09- v Set 22

ELBIO BERAZATEGUI DIAZ, (Ficha B 183/94).
Durazno, 17 de agosto de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfin, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34042 Set 09- v Set 22

GILBERTO VIERA GAMBETTA, (Ficha B 191/94).
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 34742 Set 15- v Set 28

JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

GUMERSINDO LEONCIO SILVERA. (Ficha: B 210/993).
Durazno, 2 de setiembre de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34012 Set 09- v Set 22

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PASCUAL MOREIRA, (Ficha B Nº 70 Año 1994).
Trinidad, 3 de agosto de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 34387 Set 13- v Set 26

FRANCISCA GILA VILLANUEVA MARTINEZ DE GUEREN DIAIN y JOSE ANTONIO GERENDIAIN GAMOU o GANON, (Ficha B/92/94).
Trinidad, 26 de agosto de 1994.
Ma. Soledad Tedesco, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34455 Set 14- v Set 27

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA SEGREDO MARTINEZ, (Ficha B 214/1994).
Florida, 1 de agosto de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34123 Set 12- v Set 23

FILADELFIO DIONISIO PECORA MARTINEZ, (Ficha B 228/1994).
Florida, 1 de agosto de 1994.
Teresa Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34125 Set 12- v Set 23

QUITERIO PEREZ FUENTES. (Ficha: B 255/1994).
Florida, 12 de agosto de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 35015 Set 19- v Set 30

DE TERCER TURNO

IGNACIO LAUDEMAR VIÑA PEREYRA, (Ficha B 269/1994).
Florida, 15 de agosto de 1994.
Teresita Etvcheverry de Taranto, Actuaria.

01) $ 300,00 10/pub 34124 Set 12- v Set 23

MARIA INES MENDEZ de GIMENEZ, (Ficha B 210/1993).
Florida, 20 de julio de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34126 Set 12- v Set 23

CESAR BURDETTE o BURDETTI PAREDES. (Ficha: B 116/1994).
Florida, 16 de mayo de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 35014 Set 19- v Set 30

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

AGAPITO LUZARDO GARCIA, (Ficha 117/88).
Minas, 10 de mayo de 1988.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 34726 Set 15- v Set 28

HUMBERTO NELSON NAPPA PAOLILLO, (Ficha B/152/94).
Minas, 22 de junio de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 34729 Set 15- v Set 28

SEGUNDO TURNO

HUGO GUALDEMAR TOLEDO ALVAREZ, (Ficha B/209/94).
Minas, 9 de agosto de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 33634 Set 07- v Set 20

MARIA DEL CARMEN GARCIA SAAVEDRA DE SANCHEZ, (Ficha B 196/94).
Minas, 24 de agosto de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33635 Set 07- v Set 20

SIMON GARCIA PEREZ, (Ficha B 220/94).
Minas, 15 de agosto de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33636 Set 07- v Set 20

LUIS RAMIRO MENCHACA FERNANDEZ, (Ficha 218/94).
Minas, 16 de agosto de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 33637 Set 07- v Set 20

PILAR REINA SILVA GIMENEZ, (Ficha B/205/94).
Minas, 9 de agosto de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33638 Set 07- v Set 20

DONATO HERMOGENES CACERES SILVEIRA y MARIA IRMA SILVA OLIVERA DE CACERES, (Ficha B 57/94).
Minas, 20 de abril de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 33639 Set 07- v Set 20

ANTONIO NUÑEZ o FRANCISCO ANTONIO NUÑEZ LARROSA, (Ficha B 229/94).
Minas, 1º de setiembre de 1994.

Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34722 Set 15- v Set 28

GILDA ESTHER CARABALLO ALONZO o ALONSO, (Ficha B 222/94).
Minas, 26 de agosto de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 34723 Set 15- v Set 28

FLORA MIGUEL BASIL o BASILIO de PERLAS, (Ficha B/90/94).
Minas, 30 de mayo de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 34724 Set 15- v Set 28

CARMEN LIDIA VERA DE PINTOS, (Ficha 45/94).
Minas, 7 de abril de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34725 Set 15- v Set 28

JUAN EVANGELISTA MARIA PATRON DORREGO, (Ficha B/248/90).
Minas, 4 de setiembre de 1990.
Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 34727 Set 15- v Set 28

FRANCISCO MIGUEL BLANCO GONZALEZ y FELIPA GARCIA DE LEON o DELEON, (Ficha 233/94).
Minas, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 34728 Set 15- v Set 28

BERNABE AGUIRRE MARTINEZ, (Ficha 406/92).
Minas, 12 de febrero de 1993.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 35077 Set 19- v Set 30

JORGE AMBROSIO MARICHAL BETT, (Ficha B 198/94).
Minas, 4 de agosto de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 35078 Set 19- v Set 30

SATURNINO MEDINA OLIVERA y MARIA DEL CARMEN SOSA, (Ficha B/165/94).
Minas, 29 de junio de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 35079 Set 19- v Set 30

JACINTO TIBURCIO FARIAS DE LOS SANTOS, (Ficha 226/94).
Minas, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 35080 Set 19- v Set 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ISABEL BATISTA DELGADO, (Ficha 323/94).
Maldonado, 1º de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32322 Set 13- v Set 26

TERCER TURNO

JUANA JACINTA GONZALEZ LINARES, (Ficha 304/94).
Maldonado, 22 de julio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 32323 Set 13- v Set 26

ORLANDO CELESTINO BRITO o BRITOS NOVO, (Ficha 284/94).
Maldonado, 19 de julio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33768 Set 08- v Set 21

CELMIRA o SELMIRA CLEMENTINA RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha 100/94).
Maldonado, 6 de abril de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 33907 Set 09- v Set 22

DE OCTAVO TURNO

CATALINA ELCIRA CHOCHO FERNANDEZ. (Ficha: B/447/84).
Maldonado, 3 de agosto de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 35006 Set 19- v Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

MARTIN REYES SBURLATTI MACHIN. (Ficha: 422/94).
Maldonado, 24 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33793 Set 08- v Set 21

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

JORGE OMAR CASTRO. (Ficha: 367/94).
Maldonado, 22 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

01) $ 300,00 10/pub 33792 Set 08- v Set 21

GERVASIO JULIAN DE LEON MARTINEZ y AVELINA CATALINA DE LEON HUELMO, (Ficha 345/94).
Maldonado, 9 de agosto de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 33898 Set 09- v Set 22

MODESTA SANCHEZ CAMACHO. (Ficha: 309/94)
Maldonado, 25 de julio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33969 Set 09- v Set 22

HERNANDEZ ACOSTA FELIPE y GARCIA TORRES BLANCA CAROLINA o CARLOTA. (Ficha: 163/94).
Maldonado, 23 de mayo de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34118 Set 12- v Set 23

GREGORIO CEDRES OBALDIA o UBALDIA. (Ficha: 189/94).
Maldonado, 23 de junio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 34835 Set 16- v Set 29

JUPITER ALBERTO GONZALEZ. (Ficha: 401/94).
Maldonado, 9 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35004 Set 19- v Set 30

DE TERCER TURNO

MARIA INES GONZALEZ MEDINA, (Ficha 372/94).
Maldonado, 18 de agosto de 1994.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33900 Set 09- v Set 22

AVELINA ANDREA SANTOS CAMPOS, (Ficha 380/94).
Maldonado, 9 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33901 Set 09- v Set 22

ROSA PEREZ ROUX, (Ficha 384/94).
Maldonado, 22 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33902 Set 09- v Set 22

UBALDA RENEE UMPIERREZ GARCIA y GABINO SOSA SILVEIRA, (Ficha 368/94).
Maldonado, 18 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33968 Set 09- v Set 22

BIRGINIA o VIRGINIA SOSA MACHADO. (Ficha: 386/94).
Maldonado, 18 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34420 Set 13- v Set 26

MAXIMO BELEN PEREZ CAMACHO. (Ficha: 420/94).
Maldonado, 24 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35003 Set 19- v Set 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

PASTOR PEDRO CARBAJAL PALACIO. (Ficha: B/237/94).
Paysandú, 15 de agosto de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34341 Set 13- v Set 26

HERNANDEZ TOLOZA. (Ficha: B/279/94).
Paysandú, 19 de agosto de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34342 Set 13- v Set 26

CARLOS MARIA IRISARRI MENDOZA. (Ficha: B/253/94).
Paysandú, 25 de julio de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34344 Set 13- v Set 26

MARIA VICTORIA MOREIRA y ABRAHAM FARALL FAISAL. (Ficha: B/121/94).
Esta auxiliado de pobreza. Paysandú, 19 de agosto de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53551 Set 16- v Set 29

DE TERCER TURNO

TOMAS EUCLIDES GONZALEZ SABIO. (Ficha: B/234/94).
Paysandú, 19 de julio de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34343 Set 13- v Set 26

EDUARDO JORGE PARADIZO ARAMBURU. (Ficha: B/296/94).
Paysandú, 3 de agosto de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34345 Set 13- v Set 26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE YOUNG

MAXIMO LEONARDO RODRIGUEZ - TITO, JUAN ISMAEL, ANTONIO RICARDO, ORFILIA JUANA y AMANDA RODRIGUEZ GARCIA - CELIA GARCIA - ISABELINO SCHNEIDER y ALCIDES CAPRA RODRIGUEZ.
(Ficha B/10/994).
- Río Negro, 25 de abril de 1994. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria
01) $ 375,00 10/pub 34014 Set 09- v Set 22

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

AGOSTINI GIANNECHINI JUAN ROBERTO

y ESCOBAR NUÑEZ ILDA o HILDA ESTHER. (Ficha: B/81/1994).
Fray Bentos, 18 de agosto de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 34023 Set 09- v Set 22

CASTRO SANZ AURORA SANTINA o CASTRO DE LA CRUZ DE GEREZ AURORA. Fray Bentos, 29 de julio de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 34043 Set 09- v Set 22

LIUZZI HAEDO MARIO DOMINGO. (Ficha: B No. 91/1994).
Fray Bentos, setiembre 1º de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 34402 Set 13- v Set 26

NARDINI PEIRANO CARMEN MARIA o NARDINI DE CORREA MARIA. (Ficha: B Nº 94/1994).
Fray Bentos, setiembre 1º de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 34403 Set 13- v Set 26

LANATTA RODOLFO ELIBERTO. (Ficha: B/ 86/1994).
Fray Bentos, 16 de agosto de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 34718 Set 15- v Set 28

JOSE MONTENEGRO. (Ficha: B Nº 93/1994).
Fray Bentos, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 34719 Set 15- v Set 28

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MARIA JULIA BARBITTA RODRIGUEZ, (Ficha B/255/1993).
Rivera, 11 de febrero de 1994.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 33972 Set 09- v Set 22

MAXIMO XAVIER RODRIGUEZ y ARMONIA PEREIRA DAS NEVES, (Ficha B/75/1994).
Rivera, 30 de agosto de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 34708 Set 15- v Set 28

CUARTO TURNO

CELIA BARCELO o CELIA BARCELO DE RAMOS, (Ficha B-185/94).
Rivera, 7 de setiembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

01) $ 340,00 10/pub 34706 Set 15- v Set 28

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

PEDRO FARIAS o FARIAS PEREIRA. (Ficha: B/86/1994).
Rivera, 07 de junio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 34707 Set 15- v Set 28

DE CUARTO TURNO

FRANCISCA DOMINGUEZ FIGUEREDO DAVILA. (Ficha: B-140/94).
Rivera, 1 de agosto de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33970 Set 09- v Set 22

FRANCISCO IGNACIO SOTO DARIES. (Ficha: B-168/94).
Rivera, 19 de agosto de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33971 Set 09- v Set 22

MARIA ESTHER CABRERA VIEGA. (Ficha: B-180/94).
Rivera, 29 de agosto de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34709 Set 15- v Set 28

ROCHA
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

MANZZI GUILLEN MIGUEL ANGEL, Ficha 139/94).
Rocha, 15 de junio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid.
01) $ 300,00 10/pub 29453 Set 13- v Set 26

DE LOS SANTOS JULIANA MARGARITA. (Ficha: 251/94).
Rocha, 17 de agosto de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34102 Set 12- v Set 23

RODRIGUEZ FERNANDEZ NEKLINDOFF. (Ficha: 259/94).
Rocha, 18 de agosto de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34103 Set 12- v Set 23

FRANCISCO ANTONIO NIEVES ALONZO o ALONSO. (Ficha: 91/94).
Rocha, 30 de mayo de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34104 Set 12- v Set 23

DE CUARTO TURNO

AGUSTIN GRAÑA PEREYRA. (Ficha: 190/ 94).
Rocha, 12 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34097 Set 12- v Set 23

NATALIO GUILLERMO SOSA UMPIERREZ. (Ficha: 22/94).
Rocha, 31 de mayo de 1994. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34098 Set 12- v Set 23

BLANCA LILA FONTES y MANUEL CHAPARRO. (Ficha: 198/94).
Rocha, 29 de julio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34099 Set 12- v Set 23

ALDEMAR PRIETO ACOSTA. (Ficha: Nº 156/ 94).
Rocha, 22 de junio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34100 Set 12- v Set 23

PABLO HUGO SAYANES SAYANES. (Ficha: 168/94).
Rocha, 22 de junio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34101 Set 12- v Set 23

AGOSTO TIBURCIO SPONTON FAJARDO. (Ficha: 208/94).
Rocha, 12 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 34779 Set 15- v Set 28

NORMA MALENA o MALENA MACHADO MARTINEZ de CORREA MIRAPALHETE o MIRAPALHETA. (Ficha: Nº 132/94).
Rocha, 15 de junio de 1994
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 35111 Set 19- v Set 30

SOLEDAD RODRIGUEZ TERRA DE ALTEZ. (Ficha: 202/94).
Rocha, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35112 Set 19- v Set 30

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

DOMINGUEZ PINCYAK o PINCZAK o PINCSACK de GOMEZ, NELLY, (Ficha B/263/ 94).
Salto, 9 de agosto de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 34410 Set 13- v Set 26

MATILDE ALMEIDA o MATILDE ALMEIDA de DE LARROSA, (Ficha B/307/94).
Salto, 29 de agosto de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 34413 Set 13- v Set 26

NAHIR GRACIELA FREIRE, (Ficha B/157/ 94).
Salto, 31 de mayo de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 34820 Set 16- v Set 29

RAMON MARIA TOLEDO QUINTEROS, (Ficha B/275/94).
Salto, 11 de agosto de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 34821 Set 16- v Set 29

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

OLGA CABRERA GARCIA DE LLUBERAS. (Ficha: B/276/94).
Salto, 29 de agosto de 1994.
José Maria Moller, Actuario Adjunto
01) $ 300,00 10/pub 34409 Set 13- v Set 26

ANELIO COSTA AGUIRRE. (Ficha: B/190/ 94).
Salto, 30 de junio de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 34411 Set 13- v Set 26

ADOLFO RODRIGUEZ D'AVILA o DE AVILA. (Ficha: B/230/94).
Salto, 2 de agosto de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 34412 Set 13- v Set 26

TOMAS SOTO MEDEIRAS. (Ficha: B/266/ 94).
Salto, 29 de agosto de 1994.
José Maria Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 34822 Set 16- v Set 29

ENRIQUE ISABELINO PIRIS. (Ficha: B/250/ 94).
Salto, 10 de agosto de 1994.
José Maria Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 34823 Set 16- v Set 29

CARLOS ILICH PEREIRA. (Ficha: B/62/92).
Salto, 25 de noviembre de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 34824 Set 16- v Set 29

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JORGE DANIEL ZAMORA MARTINEZ, RAMON ZAMORA o SAMORA GARCIA, MA-

RIA JOSEFINA ZAMORA LARREA o ZAMORA de MALAGUEZ o BALAGUEZ RAMON EDUARDO ZAMORA LARREA, JUANA LARREA FERNANDEZ o LARREA de ZAMORA, CARMEN ZAMORA LARREA y MIGUEL ALEJANDRO MALAGUEZ o BALAGUEZ PORLEY o MENENDEZ. (Ficha B/450/94).
San José, 29 de agosto de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 425,00 10/pub 34999 Set 19- v Set 30

JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

LIDIA NELLY CARDONE PRIGIONI o PRIGIONE, (Ficha B/460/94).
San José, 19 de agosto de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34135 Set 12- v Set 23

EUSEBIO DOMINGO GUTIERREZ REYES, (Ficha B/212/94).
San José, 7 de junio de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 34146 Set 12- v Set 23

FERMINA ACOSTA ACOSTA de PEREZ. (Ficha: B/504/94).
San José, 31 de agosto de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 34990 Set 19- v Set 30

JULIO MARIA ELIZALDE GASTELLU. (Ficha: B/474/94).
San José, 24 de agosto de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 34992 Set 19- v Set 30

ALEJANDRO PAJATA SHVITCA. (Ficha: B/510/94).
San José, 7 de setiembre de 194.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 34994 Set 19- v Set 30

DE TERCER TURNO

SIMON ARRIZABALAGA RAMOS, (Ficha B/611/94).
San José, 29 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34133 Set 12- v Set 23

CLAUDIO RICARDO IPARRAGUIRRE FLORENCIO, MARGARITA IPARRAGUIRRE FLORENCIO, LAURA IPARRAGUIRRE FLORENCIO, RUBEN DARIO BALBIANI FLORENCIO y EDISON JESUS PEREZ BETBEDER, (Ficha B/163/92).
San José, 24 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34134 Set 12- v Set 23

INGOMER CASILDO CAMPAÑA PERDOMO, (Ficha B/341/94).
San José, 13 de junio de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34145 Set 12- v Set 23

HUMBERTO NEPOMUCENO PEREZ BOLAÑA, (Ficha B/1363/91).
San José, 11 de octubre de 1991.
Ma. José Arnabal Pesquera, Escribana. Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 34148 Set 12- v Set 23

JUAN FRUCTUOSO FAJARDO MORALES, (Ficha B/477/94).
San José, 1 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 34149 Set 12- v Set 23

JUAN DAGOBERTO MENENDEZ ODRIOZOLA. (Ficha: B/597/94).
San José, 2 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 34991 Set 19- v Set 30

IRMA BRAVO BORGES de RODRIGUEZ y GABINO RODRIGUEZ MARTINEZ. (Ficha: B/599/93).
San José, 27 de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 34993 Set 19- v Set 30

JUAN ANTONIO GARCIA BONILLA. (Ficha: B/555/94).
San José, 19 de agosto de 1994
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 34995 Set 19- v Set 30

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

HUGO ROGELIO COLMAN, (Ficha 275/1994).
Mercedes, 1 de junio de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33832 Set 08- v Set 21

LUISA GUMENSINDA RIVA o LUISA GUMERSINDA RIVA BORLANDA, (Ficha 648/1994).
Mercedes, 29 de agosto de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33833 Set 08- v Set 21

SATURNINA ISABEL SALVO AICARDI DE DIAZ, (Ficha 649/1994).
Mercedes, 29 de agosto de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 33834 Set 08- v Set 21

LUIS ALBERTO CABRERA BARATE, (Ficha 597/1994).
Mercedes, 26 de agosto de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34132 Set 12- v Set 23

MARIA ELVIRA CRESCI GRAÑA, (Ficha 548/94).
Mercedes, 4 de agosto de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34406 Set 13- v Set 26

PURA CONCEPCION MINTEGUIAGA o MINTIGUIAZA DE ALVAREZ, (Ficha 347/1994).
Mercedes, 1 de setiembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 34407 Set 13- v Set 26

BAUTISTA ABBO REBAUD, (Ficha 707/1994).
Mercedes, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 35110 Set 19- v Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ORLANDO CIRILO ANTONIOLI SILVA, (Ficha B/85/1994).
Dolores, 17 de agosto de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 34063 Set 09- v Set 22

MARIA CARMEN GARRONE, (Ficha B/95/1994).
Dolores, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 35109 Set 19- v Set 30

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JUAN CARLOS ZAPATER CLAVIJO, (Ficha B 37/94).
Tacuarembó, 25 de marzo de 1994.
Esc. Greogorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 34383 Set 13- v Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

DAY TELLERIA EMILIA, (Ficha A/97/94).
Paso de los Toros, 12 de agosto de 1994.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33617 Set 07- v Set 20

DO CARMO CARDOZO CLAUDIO, (Ficha A/40/94).
Paso de los Toros, 28 de julio de 1994.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33618 Set 07- v Set 20

SALINA CHURI MARTIN, (Ficha A/74/94).
Paso de los Toros, 28 de julio de 1994.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33645 Set 07- v Set 20

JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

DOROTEA DIAZ, JULIA EULALIA, BLANCA VICTORIA Y FRANCISCO JAVIER FARIAS DIAZ, (Ficha B 46/94).
Tacuarembó, 18 de agosto de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Boi s, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33648 Set 07- v Set 20

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

HAYDEE TERESA SUAREZ BLANCO, (Ficha B 143/1994).
Treinta y Tres, 8 de abril de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33878 Set 09- v Set 22

PROTACIA o PROTASIA AZUCENA ROLDAN SARALEGUI, (Ficha B 801/1990).
Treinta y Tres, 19 de agosto de 1994.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 33879 Set 09- v Set 22

JUAN ASIS FERNANDEZ LEGUIZAMON, (Ficha B 489/1994).
Treinta y Tres, 22 de julio de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 33880 Set 09- v Set 22

HEREDIO EYHERABIDE DEVITA, (Ficha B 842/1993).
Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1993.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 34966 Set 16- v Set 29

SATURNINO FILOMENO IGUINI IGUINI, (Ficha B 272/1994).

Treinta y Tres, 24 de mayo de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35114 Set 19- v Set 30

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

FELIPE POLICARPO GONZALEZ MARIÑO, (Ficha 740/90).
Treinta y Tres, 06 de noviembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 34241 Set 12- v Set 23

CONVOCATORIAS COMERCIALES

FYMECO S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 3 de octubre de 1994 a las 18 horas en el Local de Cerro Largo Nº 920 de la ciudad de Montevideo para tratar el siguiente temario:
1) Considerar la gestión cumplida por el Directorio.
2) Remoción del Directorio.
3) Designar dos accionistas para firmar el acta.
El Registro de accionistas es en Cerro Largo Nº 920, el cual se cerrará a las 18 horas del 3/10/94.
Accionistas: José Luis Bello.
03) $ 306,00 3/pub 34952 Set 16- v Set 20

LINN & CIA. S.A.
CONVOCATORIA
49o. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo No. 28 de los Estatutos, el Directorio de LINN & CIA. S.A., convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1994, a la hora 16.oo en el local de la Sociedad, calle Cerro Largo 1000 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1o. Designación por el Señor Presidente de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (según el artículo No. 35 de los Estatutos), y 2o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio Julio 1993 - Junio 1994.
Si a la hora fijada no se hubiera formado el quórum necesario la Asamblea, funcionará válidamente media hora después, con los Accionistas presentes, cualquiera sea la cantidad de acciones que representen, de acuerdo con el artículo No. 31 de los Estatutos.
Los Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, con cinco días de anticipación como mínimo, del señalado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo No. 31 de los Estatutos.
El Directorio. Montevideo, setiembre 1994.
03) $ 673,20 3/pub 34974 Set 19- v Set 21

TANDA S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA
Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 10 de octubre de 1994, a la hora 15 y 30 en el domicilio de la calle Jaime Zudáñez 2627 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.- Balance General, Proyecto de distribución de utilidades, memoria e informe de la Comisión Fiscal.
2.- Elección de miembros del Directorio y de sus suplentes respectivos.
3.- Elección de miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes preferenciales.
4.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los Sres. Accionistas: 1) Que de acuerdo a lo previsto por el art. 11 de los estatutos, las listas de candidatos para el Directorio y Comisión Fiscal, deberán registrarse en la Secretaría de la Sociedad antes de los 3 días hábiles anteriores al fijado para la Asamblea. 2) La Asamblea sesionará en primera convocatoria con la asistencia de accionistas que representen por lo menos el 60 % de las acciones con derecho a voto. De no existir quórum suficiente en oportunidad del primer llamado, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria, una hora después, cualquiera sea el número de accionistas presente.
De acuerdo a lo dispuesto por el art. 28 de los Estatutos Sociales, para poder votar en las Asambleas, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificado de depósito expedido conforme a la ley. EL DIRECTORIO.
03) $ 795,60 3/pub 34975 Set 19- v Set 21

HOLA S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea extraordinaria que se llevará a cabo el día 10 de octubre de 1994, a la hora 11 y 30 en el domicilio de la Sociedad, Plaza Independencia No. 749 P. 4 Esc. 401 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.- Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades, memoria e informe de la Comisión Fiscal.
2.- Elección de miembros del Directorio y de sus suplentes respectivos.
3.- Elección de miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes preferenciales.
4.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se previene a los Sres. Accionistas: 1) Que de acuerdo a lo previsto por el art. 11 de los estatutos, las listas de candidatos para el Directorio y Comisión Fiscal, deberán registrarse en la Secretaría de la Sociedad antes de los 3 días hábiles anteriores al fijado para la Asamblea. 2) Que la ea sesionará en primera convocatoria, con la asistencia de accionistas que representen por lo menos el 60% (sesenta por ciento) de las acciones con derecho a voto. Si no se lograra el quorum antes indicado, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria, una hora después, cualquiera sea el número de accionistas presente.
De acuerdo a lo dispuesto por el art. 28 de los Estatutos Sociales, para PODER votar en las Asambleas, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificado de depósito expedido conforme a la Ley. EL DIRECTORIO
03) $ 795,60 3/pub 34976 Set 19- v Set 21

"C.C.C.S.A."
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Accionistas de la Compañía Central Cinematográfica S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de octubre de 1994, a las 18:30 horas en la sede social, Plaza Cagancha 1129, 3º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Estados Patrimonial y de Resultados, Proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico correspondientes al 43er. Ejercicio (1º de Febrero de 1993 al 31 de Enero de 1994).
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los Accionistas que: 1) de acuerdo al art. 31 de los Estatutos para participar en la Asamblea deberán depositar sus Acciones o Certificado Bancario de las mismas con 3 (tres) días de anticipación a la fecha fijada para su realización en la sede social indicada. 2) De acuerdo al art. 30 las Asambleas quedarán válidamente constituidas con la asistencia de Accionistas que represente el 50% del Capital Integrado y que transcurrido una (1) hora de la señalizada en la convocatoria, las Asambleas se considerarán válidamente constituidas y habilitadas para sesionar cualquiera sea la cantidad de Accionistas y Capital que se encuentre representado en el acto. EL DIRECTORIO.
03) $ 734,40 3/pub 35029 Set 19- v Set 21

POLIMEROS URUGUAYOS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de acuerdo a los artículos 20 y 22 de los Estatutos Sociales para el día 6 de octubre de 1994 a las 16 horas en el local de la calle Cerrito Nº 461 P. 3 esc. 302 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Propuesta de destino de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1994.
2) Aprobación de la gestión del Directorio de acuerdo con el Art. 392 de la Ley 16.060.
3) Elección de Directores y Suplentes.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.
Se recuerda a los socios fundadores el requisito establecido en el Art. 20 para la elección del Directorio.
El registro de accionistas estará abierto para registrar y depositar las acciones a partir del 26 de setiembre y hasta 48 horas antes de la fecha fijada para la Asamblea de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 de los Estatutos Sociales. EL DIRECTORIO.
03) $ 612,00 3/pub 35054 Set 19- v Set 21

ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL
ASAMBLEA

La ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL, cita a los señores delegados para la Asamblea Ordinaria, a realizarse en su sede de Avenida 8 de Octubre 2897, el día 30 de setiembre de 1994, a las 20 horas en primera convocatoria y 20 y 30 en segunda respectivamente, de conformidad con lo que establece el Artículo 28vo. de los Estatutos Sociales, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 1993/1994.
2. Balance General del Ejercicio Económico 1993/1994.
3. Presupuesto General del Ejercicio Económico 1994/1995.
4. Autorización para la enajenación de la propiedad sita en la Avda. 8 de Octubre Nro. 2923.
5. Designación de tres Asambleístas para la firma del Acta respectiva.

Luis A. de Freitas, Presidente. Roberto Alberti, Secretario.

03) $ 856,80 6/pub 35057 Set 19- v Set 26

**SEMU - ANTEL
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
MONTEVIDEO E INTERIOR**

El Consejo Directivo de SEMU-ANTEL convoca a Asamblea General de Afiliado, a realizarse el día 30 de setiembre de 1994. Primer llamado a las 17 hs., Segundo llamado a las 17.30 hs., en el salón 2.3 de Capacitación - Colonia 1936 2o. piso a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Memoria 2) Balance al 30/6/94. 3) Modificación del Art. 13 del Estatuto. 4) Modificación del Reglamento de Elecciones.
Con la convocatoria y Orden del día precedente los asociados del Interior efectuarán en la misma fecha y hora sus Asambleas Locales (Art. 16 de los Estatutos Sociales) en las sedes de las Regionales de ANTEL:
Cr. Raúl Felipez, Presidente. Sra. Mabel Baccino, Secretario.
NOTA: En las Oficinas de SEMU-ANTEL y en poder de los Sres. Colaboradores se encuentran ejemplares de la memoria y balance a disposición de los Asociados.

03) $ 816,00 5/pub 35142 Set 19- v Set 23

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. DELIA JUANA y JOSE MARIA VILAROA GALLEGO, en su calidad de titulares del Panteón 816 del Cementerio del Buceo solicitando el traslado al Osario General procedentes del mencionado local, los restos de ITALO CADOPPI, DOLORES ABREU, RAMON VALVERDE, CARMEN P. DE BARRETO, PEDRO DEL VAL, se hace pública ésta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo, 11/agosto/1994.
Esc. Miguel Angel Perera, Sub - Director. Profesional.

04) $ 1.086,00 10/pub 34276 Set 15- v Set 28

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores: LUIS E. CASTILLO RIVERO, RICARDO R. CASTILLO RIVERO, BLANCA CASTILLO RIVERO, ANA MARIA CASTILLO RIVERO, en su calidad de titulares del Panteón 1310, del Cementerio Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 12 de agosto de 1994.- Esc. Miguel Angel Perera, SubDirector Profesional.

04) $ 1.086,00 10/pub 34489 Set 14- v Set 27

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó: HILDA MAGDALENA SICCO MANZI solicitando un certificado que la habilite el uso del Nicho Nº 108 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era JUAN MERLO. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Ma. Dolores Castro Iglesias, Escribana.

04) $ 244,80 3/pub 35089 Set 19- v Set 21

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE OCTAVO TURNO

JORGE EDISON RISSO EBBERO y ANA MARIA ASCARATE GRANCELLI.
(Ficha D 266/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

05) $ 750,00 20/pub 31922 Ago 23- v Set 20

DE DECIMO TURNO

WASHINGTON FERNANDO BELHOT FIERRO y ADRIANA ELENA CICALA BENZO.
(Ficha: 245/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.

05) $ 750,00 20/pub 32977 Set 09- v Oct 06

JESUS JOSE MOURO y ANA MARIA CABRERA. (Ficha: 103/94).
Montevideo, 20 de julio de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.

05) $ 750,00 20/pub 33123 Set 02- v Set 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

WASHINGTON NOIRE CASTILLO CORTAZZO y VIVIAN EUGENIA LATASTE SCHWARTZ, con domicilio en Dr. Enrique Azarola 2434. (Ficha: D 155/94).
Montevideo, 14 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

05) $ 750,00 20/pub 31586 Ago 24- v Set 21

DIEGO GIL RIBEIRO y NANCY TERESA CARRO NUÑEZ (Ficha: D/253/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

05) $ 850,00 20/pub 34961 Set 19- v Oct 17

SEGUNDO TURNO

CARLOS BALSA D'AGOSTO y ALICIA CADENAS BOIX
(Ficha: D/297/94).
Montevideo, 8 de agosto de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

05) $ 750,00 20/pub 32177 Ago 24- v Set 21

JORGE ALBERTO DAGUERRE ALAZRAKI y MARIA GABRIELA BARRIOS SALA
(Ficha: D/238/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

05) $ 750,00 20/pub 32208 Ago 24- v Set 21

OILBE BURGOS e INES BEATRIZ PUENTES
(Ficha: D/269/94).
Montevideo, 8 de agosto de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

05) $ 750,00 20/pub 33431 Set 06- v Oct 03

DELCIA BARCELO BARBOZA y SADY LAUZ OLIVERA
(Ficha: D/183/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

05) $ 750,00 20/pub 33557 Set 06- v Oct 03

SORAYA EMMA ROSSIELLO YARYURA y JORGE CESAR CEPPONE MACHADO
03 (Ficha: D/160/94).
Montevideo, 19 de mayo de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) $ 750,00 20/pub 34087 Set 12- v Oct 07

TERCER TURNO

GERARDO ACHARD ALGORTA y MARIA DEL ROSARIO BRAGA ETCHEGARAY.
Montevideo, 8 de agosto de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.

05) $ 750,00 20/pub 32706 Ago 31- v Set 27

ROBERTO VILABOA y EDELMA VIANA (Ficha: E Nº 1273/88).
Montevideo, 14 de junio de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) $ 750,00 20/pub 34501 Set 14- v Oct 11

CUARTO TURNO

HECTOR MIGUEL VERES CLUZET y MABEL IRLANDA MAS MEZZETTA (Ficha: E/353/93).

Montevideo, 24 de setiembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32016 Ago 23- v Set 20

LUIS ALBERTO LANZA RODRIGUEZ y MARIA CRISTINA OLIVERA (Ficha: E/203/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32543 Ago 29- v Set 23

RISLER o RYSLER PEREYRA GRANT y MARIA DELIA CORREA CARDOZO o CARDOSO (Ficha: E/133/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 33201 Set 02- v Set 29

LILIAM ADRIANA NUÑEZ ALVAREZ y ADAN DUGLAN FLORES (Ficha: EN/17/94).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 34637 Set 14- v Oct 11

GERMAN RAMON PAROLI KAYEL y CRISTINA ELIZABETH DIANO ESTEFAN (Ficha: E/245/94).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 34700 Set 15- v Oct 13

QUINTO TURNO

VICTOR HUGO LEBRERO QUIRINO y MIRTHA BEATRIZ GARGIULLO (Ficha: E 15/94).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 32541 Ago 29- v Set 23

NAIR MOREIRA CAVALIERI y GUSTAVO ADOLFO ACOSTA HUICI (Ficha: E 554/93).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 32544 Ago 29- v Set 23

DANIEL ALBERTO ARLIN LEIBENBERG y ROSA VIVIAN NATALEVICH ESCAPA (Ficha: 208/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 32705 Ago 31- v Set 27

MIGUEL BUGGE y MARIA VALERIA KERBER.
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 34169 Set 12- v Oct 07

APARICIO HECTOR HIRSCHY y MARIANA BENTANCOR (Ficha: E 305/93).
Montevideo, 20 de agosto de 1993.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 34257 Set 12- v Oct 07

SEXTO TURNO

JULIO CESAR GONZALEZ MILICHE y ELIZABETH POLONIOLI ALVES (Ficha: 428/93).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32385 Ago 24- v Set 21

LIZETTE MARIA PARMA BLANGERO y LUIS EDUARDO TAIBO KONRAD (Ficha: 266/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32716 Ago 31- v Set 27

DANIEL CWIK y GABRIELA LIPOVETSKY (Ficha: 21/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32956 Set 01- v Set 28

PATRICIA FERNANDEZ ACERBI y EDUARDO ENRIQUE ORTIZ PEREDA (Ficha: 263/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 33447 Set 06- v Oct 03

GUILLERMO NAYA y ADRIANA NIEVES VAGHI (Ficha: B 583/89).
Montevideo, 22 de julio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 33809 Set 08- v Oct 05

JULIO CESAR RIVAS PIREZ y MARIA SILVIA TORRES MANQUIS (Ficha: 306/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 34291 Set 13- v Oct 10

JORGE MOSERA LAFFITTE y GRACIELA DE VIDA CABRERA (Ficha: 316/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 35103 Set 19- v Oct 17

SEPTIMO TURNO

WASHINGTON TABOADA RODRIGUEZ y MARIA DEL ROSARIO AROTCE QUINTAS (Ficha: D/194/94).
Montevideo, 20 de julio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 33337 Set 06- v Oct 03

EDUARDO ACOSTA FAVATI y MARTHA FERNANDA PEREYRA TORELLO (Ficha: D 50 de 1994).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 33391 Set 06- v Oct 03

MARIO DIAZ PEREZ y ANA ROSA VICENTA FORMENTO SECCHI (Ficha: D Nº 130/94).
Montevideo, 3 de agosto de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 33611 Set 07- v Oct 04

VERONICA SILVIA GUTIERREZ LECOMTE y WALTER WILLIAM AYALA DE LOS SANTOS (Ficha: D 269/1994).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 33810 Set 08- v Oct 05

HERNANDEZ BONOMI JOSE LUIS y OLIVERA GULARTE DANIELA FABIANA.
Montevideo, 1 de agosto de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 34635 Set 14- v Oct 11

MARIO ABATE SECHI y ALICIA LESTE PEREZ (Ficha: 178/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 34771 Set 15- v Oct 13

CABRERA BARCA, GRISELDA MARCELINA c/PINTOS DIAZ, HEBER LIVER (Ficha: D 171/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 53327 Set 06- v Oct 03

OCTAVO TURNO

ANA MARIA YAURRECHE ASTEGGIANTE y ALFREDO FERRIOLO DEAMBROSIO (Ficha: D/343/93).
Montevideo, 23 de agosto de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 33013 Set 01- v Set 28

ROBERTO ESPERANZA LEVY y JUANA FRANCISCA DIAZ CABRERA (Ficha: D/219/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 33812 Set 08- v Oct 05

NOVENO TURNO

FELIPE SCIVOLI TUTTOBENE y MARIA INES BELEDO NAPPA (Ficha: D/295/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32071 Ago 23- v Set 20

JORGE DANIEL MACHIN KOSUT y MARIA NOEL GARBINO GONZALEZ (Ficha: D/89/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32266 Ago 24- v Set 21

CARLOS ALBERTO COUTO AGRELO y MARIA CLAUDIA PEREIRO ALONSO (Ficha: D/287/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 33014 Set 01- v Set 28

OLGA PEÑA D'ALESSANDRO DE IJES y ALBERTO IJES MEDINA (Ficha: D/562/93).
Montevideo, 10 de febrero de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 33308 Set 05- v Set 30

EDUARDO ROBERTO CHURY GRAUPERA y AYNES LARROSA DEVOTO (Ficha: D/365/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 33392 Set 06- v Oct 03

ENRIQUE LUIS VISCA y MARIA DE LAS MERCEDES METALLO (Ficha: D/316/94).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 34274 Set 13- v Oct 10

SUSANA MARIA LORENZO ROMANO y ALBERTO JASSID MOSCONA (Ficha: D/292/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 34636 Set 14- v Oct 11

VIRGINIA ISABEL LAGO CAMAÑO y EDUARDO RAFAEL MILANS DE LA SIERRA (Ficha: D/244/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 34912 Set 19- v Oct 17

DECIMO TURNO

CARMEN ARACELI ESTELA FERNANDEZ y FERNANDO IMODA QUINTANA (Ficha: E Nº 610 Año 1992).
Montevideo, 26 de mayo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32578 Ago 29- v Set 23

GRACIELA FANNY MUSSIO SCHINCA y DANIEL LUIS PRIMUCCI FIRPO (Ficha: G N. 527 Año 1993).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.

Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 33372 Set 06- v Oct 03

DECIMOPRIMER TURNO

RODOLFO ENRIQUE CARRETERO FERNANDEZ y YOLANDA RAQUEL CABANO CAFFARO (Ficha: F 272/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 33393 Set 06- v Oct 03

MARIA ELINOR COLOMBO FLEITAS y LUIS GERARDO BAZZANO MARMO (Ficha: E/71/94).
Montevideo, 30 de mayo de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 33556 Set 06- v Oct 03

JOSE CRISTOBAL LOPEZ HERAS y SUSANA TERESITA ROSSI SORIO (Ficha: E/246/94).
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
05) $ 750,00 20/pub 34551 Set 14- v Oct 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDGAR HUGO GRUNWALD PRONCZUK y CECILIA INES CASTRO HOFFMANN o HOFFMAN (Ficha: 58/94).
Montevideo, 3 de junio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 34272 Set 13- v Oct 10

CARLOS EDUARDO CABRAL GARCIA y CRISTINA ROCCA VILLALBA (Ficha: E 332/94).
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 34483 Set 14- v Oct 11

GONZALO CIBILS MARQUEZ y ADELA INES MORANDI JAUREGUY (Ficha: 293/94).
Montevideo, 30 de agosto de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 34526 Set 14- v Oct 11

DECIMOTERCER TURNO

ALICIA SIRLEY GEREZ RODRIGUEZ y HUGO ISMAEL COITIÑO (Ficha: P 26/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 33694 Set 07- v Oct 04

RAUL WALLERSTEIN WEIMBERGER o WEIMBERG y JUDITH ALISKEVICH (Ficha: 194/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Olva Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 33868 Set 08- v Oct 05

MARIA ELVIRA TOURIÑO y CARLOS OLIVERA (Ficha: 123/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 34916 Set 19- v Oct 17

ANA NEU PINK y OSCAR CONRADO SANTOS SANTOS (Ficha: 175/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35030 Set 19- v Oct 17

JOSE VECINDAY SEMPERENA y CELSA TERESA CABRERA BALLARDO (Ficha: 538/93).
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
Por auto Nº 413 de fecha 9 de mayo de 1994 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 53394 Set 09- v Oct 06

DECIMOCUARTO TURNO

PABLO NELSON FERNANDEZ CEBEY y CECILIA AMELIA AMODIO FERRA (Ficha: D/280/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 33244 Set 05- v Set 30

MARIA ELDA MOREIRA y MARCIANO SANTOS GINAR (Ficha: D/168/94).
Montevideo, 27 de julio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 33999 Set 09- v Oct 06

DAVID SZWARC BERLINER y JUDITH ISRAEL YELEN (Ficha: D Nº 286 Año 1994).
Montevideo, 30 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 34484 Set 14- v Oct 11

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN EVANGELISTA LOPEZ y EVA IRIS RODRIGUEZ (Ficha: D/192/94).
Montevideo, 12 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 33613 Set 07- v Oct 04

YISEL ROSSANA MACIEL MONTESDIOCA y SERGIO RAMON MACHUCA VISPO (Ficha: D/333/94).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 33766 Set 08- v Oct 05

MARIA VIRGINIA CAMPOMAR JAUME y ALVARO BUELA ABASCAL (Ficha: D/366/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 34019 Set 09- v Oct 06

ANGEL DENIS PEÑA PEÑA y CARMEN ALBA DELGADO LERETE (Ficha: D/386/94).
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 34915 Set 19- v Oct 17

DECIMOSEXTO TURNO

BLANCA DEL VERDUM PEREZ FERNANDEZ y SERGIO JUAN DELI MARESTSKY (Ficha: D/250/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 33309 Set 05- v Set 30

DANIEL TELLECHEA ARAUJO y ALICIA GRACIELA GESTO MIRANDA (Ficha: D/309/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 34485 Set 14- v Oct 11

HUGO LUIS AGUILAR SVONIK y YOLANDA LOPEZ CORVO (Ficha: D/291/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 34500 Set 14- v Oct 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS OLIVERA BARBOZA y SANDRA GARMENDIA CASALLA (Ficha: D/309/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 33245 Set 05- v Set 30

RICARDO WALLERSTEIN BAKSCHI y ANA MARIA SAAVEDRA (Ficha: D/196/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 33400 Set 06- v Oct 03

ENRIQUE RUBEN CAMI PERRETTA y MARIA DEL HUERTO CAMI MARIÑO (Ficha: D/262/94).
Montevideo, 12 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 34011 Set 09- v Oct 06

PEDRO DAMASO LOZANO NELL y ESMERALDA LUISA CARMEN MUSSO ESPIGA (Ficha: D/283/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 34311 Set 13- v Oct 10

CARLOS FERNANDO GHIRINGHELLI RILO y MARTHA ELENA PACHECO FERRERO (Ficha: D/459/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 34832 Set 16- v Oct 14

WALTER GARCIA ORDOÑEZ y MIRTA GLADYS RIVAS MORALES (Ficha: D/274/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 34967 Set 19- v Oct 17

DE DECIMOCTAVO TURNO

MARIA DELIA VIDAL FERNANDEZ y JULIO CESAR DUPRE LAGO (Ficha: D/122/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 32686 Ago 29- v Set 23

MAURICIO EZEQUIEL BUKSTEIN DIAMENT y NICOLE GALPERIN GUREVICH (Ficha: D/320/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 33108 Set 01- v Set 28

CARLOS DI GIOVANNI SABIO y ALICIA EDITH COLOMBO SCARPATTO (Ficha: D/329/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 33187 Set 05- v Set 30

DANIEL ENRIQUE CANTO RUMBO e IDALINA FERREIRA UMPIERREZ (Ficha: D/221/94).
Montevideo, 20 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 33589 Set 07- v Oct 04

ASDRUBAL GUEDES MARQUEZ y NORMA ESTHER PEREZ BLANCHET (Ficha: D/237/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 34359 Set 13- v Oct 10

DECIMONOVENO TURNO

DANIEL HEBERT BUSTAMANTE QUINTANA y ADRIANA MARIA LAGOS GALLO (Ficha: D/330/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 33026 Set 01- v Set 28

ENRIQUE JESUS ABELAR DELISSAGUE y SANDRA ANAHI ROVIRA GUERRA (Ficha: C/320/94).
Montevideo, 5 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 33200 Set 02- v Set 29

ERNESTO DANIEL FERNANDEZ PELLEJERO y LIDIA BEATRIZ BERTOCCHI (Ficha: D/216/94).
Montevideo, 3 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 33390 Set 06- v Oct 03

BLAS INGUANZO INGUANZO y HORTENSIA GOMEZ FERNANDEZ (Ficha: D/373/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 34550 Set 14- v Oct 11

VIGESIMO TURNO

SYLVIA RUTH MUCHINIK BLEIER y ZELMAN RUTMAN GROSMAN (Ficha: D/ 372/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 34168 Set 12- v Oct 07

LEONARDO FABIAN SICILIANO CANESSA y SILVANA BLANCO MARQUEZ (Ficha: D/ 321/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 34271 Set 13- v Oct 10

LUIS EDUARDO ABI-SAAB y RITA CARMELINA CAVALLO (Ficha: D/264/94).
Montevideo, 30 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 34847 Set 16- v Oct 14

ALFREDO OLIVERA PICCININNO y FELISA RORDRIGUEZ IGLESIAS (Ficha: D/376/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35104 Set 19- v Oct 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOHNY o JOHONY RICHARD VIERA GARCIA y SUSANA BENITEZ FERREIRA (Ficha: D/78/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32384 Ago 24- v Set 21

ROBERTO ANTONIO MONZA MORENO y MARY ISABEL SUAREZ LACAZETA (Ficha: D/248/94).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32715 Ago 31- v Set 27

MYRIAM ALICIA GONZALEZ y LUIS ALEX SILVEIRA (Ficha: D 202/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 33371 Set 06- v Oct 03

DANIEL FEUERSTEIN ORTIZ y STELLA KIEDANSKI BULA (Ficha: D 267/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 33874 Set 09- v Oct 06

OSCAR ALBERTO D'ANDREA y MARIA DEL CARMEN HIRSCHY (Ficha: D 291/93).
Montevideo, 1º de setiembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 34273 Set 13- v Oct 10

FERNANDO JOB DE LEON SPINA y ADRIANA ALEGRE RIOS (Ficha: D 166/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 34462 Set 14- v Oct 11

SABRINA ALICIA ALONSO RESMINI y GABRIEL ODDONE PARIS (Ficha: D Nº 137/ 94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 35151 Set 19- v Oct 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FERNANDO BELLAGAMBA y BEATRIZ GIOCONDA TOLEDO (Ficha: D 294/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 33858 Set 08- v Oct 05

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE CARLOS ZUNINO PEREZ y MARTHA NELLY MAGLIONI MARQUEZ (Ficha: D 262/ 94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32677 Ago 29- v Set 23

OSCAR DANILO MARTINEZ NAYA y AZUCENA DORIS PEZZOLANO DUTRUEL (Ficha: D 101/94).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 33583 Set 07- v Oct 04

SAMUEL ANTONIO BERTON GELENICH y ANA MARIA MAESTRO IRIGARAY (Ficha: D 275/94).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 33588 Set 07- v Oct 04

JOSE LUIS ZUBILLAGA CARDELLINO y LAURA SUSANA GARCIA ARROYO (Ficha: D 50/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 33669 Set 07- v Oct 04

PABLO ANIBAL SANS DIAZ y CECILIA GARCIA SILVA (Ficha: D 274/94).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 33891 Set 09- v Oct 06

ANTONIO SILVA NOBLE y MARIA CECILIA ADDIEGO MAS DE AYALA (Ficha: D 153/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 34170 Set 12- v Oct 07

JULIO MAÑANA CATTANI y ARGELIA MERCEDES DIAZ RIVERO (Ficha: D 188/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 34304 Set 13- v Oct 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE LUIS STEZANO SERPA y PERLA PEREZ BARBOZA (Ficha: D 263/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32267 Ago 24- v Set 21

CLAUDIO ALBINO BARTULIS y MARY RAQUEL RIVERO MARCUCHI (Ficha: D 310/ 92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32410 Ago 26- v Set 22

VICTOR GUSTAVO TARRAB OSQUIS u OSQUI y GABRIELA PINTOS RIAL (Ficha: D 215/94).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 33811 Set 08- v Oct 05

OSCAR ANTONIO FERRERI ROMERO y NILDA HILDA CESAR NUÑEZ (Ficha: D 192/ 93).
Montevideo, 12 de agosto de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnero, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 34735 Set 15- v Oct 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

GUILLERMO DANIEL HIRSCHY y MONICA MARIA SOTO (Ficha: D/309/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 34283 Set 13- v Oct 10

MARIA RAQUEL GONZALEZ y SERGIO GUTIERREZ (Ficha: D/350/94).
Montevideo, 12 de agosto de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 34914 Set 19- v Oct 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

SERGIO JUAN GUILLERMO VECINO AELLEN y ELBA ATALIVA LOPEZ FERREIRA (Ficha: D/257/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 32542 Ago 29- v Set 23

MARIA DEL ROSARIO ONGAY y WASHINGTON ANTONIO MARROCHI (Ficha: D/ 127/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 32928 Ago 31- v Set 27

JORGE SANTIAGO MAESTRO BOLON y MARIA DE LAS MERCEDES MULLIN CROCKER (Ficha: D/281/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 33088 Set 01- v Set 28

STELLA ALEXANDRA BENITEZ DUARTE y ANDRES ROBERTO PEREZ OLHAUSEN (Ficha: D/299/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 34196 Set 12- v Oct 07

GONZALO DANIEL CROSA BERTHIER y MYRNA ADVIC FONDEVILA FERRARI (Ficha: D/327/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 34913 Set 19- v Oct 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MIRTA INOCENCIA GOYEN y JULIO ADELINO DIEGUEZ (Ficha: D/580/93).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 33186 Set 02- v Set 29

GASTON HUGO MORATORIO PEREZ y ADRIANA MARIA ANICHINI TOGNOLA (Ficha: D/296/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 33430 Set 06- v Oct 03

NELSON GIMENEZ PEREYRA y MARIA DEL ROSARIO MERMOT VALE (Ficha: D/ 308/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 33536 Set 06- v Oct 03

JUAN CARLOS SALA DIAZ y TERESA NOEMI BARBOZA SANCHEZ (Ficha: D/136/ 94).

Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 33869 Set 08- v Oct 05

JUAN JOSE BELLO ALBISTUR y EVA ROSARIO LOPEZ SARAVIA (Ficha: D/76/94).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 34461 Set 14- v Oct 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIO CURBELO MEDEROS y MILKA MARGARITA YON CASTELO (Ficha: D/170/94).
Montevideo, 8 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 32269 Ago 24- v Set 21

ALEJANDRO PETER BUSTILLO y MARIA LAURA LATEGUI ISOPO (Ficha: D/213/94).
Montevideo, 3 de agosto de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32270 Ago 24- v Set 21

JUAN CARLOS RUBINI CAZENAVE y ROSALIA GROVA GONZALEZ (Ficha: D/2/94).
Montevideo, 22 de febrero de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 33765 Set 08- v Oct 05

VIGESIMONOVENO TURNO

JOSE MARIA LAVEGA y TERESA MARGOT MARTINEZ COITO (Ficha: D/106/94).
Montevideo, 24 de junio de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32428 Ago 29- v Set 23

TRIGESIMO TURNO

JUAN ANTONIO RIGANTI y MARIA EVA LEMOS (Ficha: D/273/94).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32268 Ago 24- v Set 21

EMILIO MARTINO y DIOSMA ELENA PIOTTI NUÑEZ (Ficha: D/113/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32687 Ago 29- v Set 23

MARIA VIRGINIA BERETERVIDE ZINULA y EUGENIO PEDRO FIGUEREDO PIÑEYRUA (Ficha: D/271/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Maria Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 33527 Set 06- v Oct 03

ELIZABETH VIOLETA DA ROSA REGGI y EVARISTO COUSELO COUSELO (Ficha: D/24/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 34453 Set 14- v Oct 11

MARIA MERCEDES CABRERA MARTINEZ y MARIO ANTONIO BARCOS FERNANDEZ (Ficha: D/20/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 34454 Set 14- v Oct 11

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

FERNANDO MARIO RODRIGUEZ PASTORINO y GABRIELA SUSANA TRUJILLO CHIORELLI (Ficha: D/630/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 34649 Set 14- v Oct 11

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HERMEN RICARDO RODRIGUEZ y MARIA CATALINA GONZALEZ (Ficha: A/55/94).
Artigas, 24 de mayo de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 32301 Ago 24- v Set 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO

FERNANDEZ MIRTA ELVIRA c/DE SOUZA CORREA, JULIO CESAR.
(Ficha Civil No. 125/94).
Canelones, 29 de junio de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31884 Ago 23- v Set 20

GAGO CALVO, ROMAN y MISA GONZALEZ, BLANCA SONIA.
(Ficha Civil F No. 21/94).
Canelones, 14 de marzo de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31885 Ago 23- v Set 20

SCAMPINI WALTER RAUL y CERVIERI, MARIA DEL CARMEN.
(Ficha Civil No. 173/94).
Canelones, 29 de julio de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 31894 Ago 23- v Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

NERY CARDOZO LUCAS y BLANCA IRIS CHAPARRO PAPARAMBORDA, (Ficha: B 381/94).
Las Piedras, 10 de agosto de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 32809 Ago 31- v Set 27

JUAN RAMON RODRIGUEZ y MYRIAM NILDA PIREZ, (Ficha: B 175/94).
Las Piedras, 2 de agosto de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 34353 Set 13- v Oct 10

CUARTO TURNO

BASILIO ZOILO CAMEJO DEPAZ o DE PAZ y ENRIQUETA GLADYS RODRIGUEZ, (Ficha: B 120/94).
Las Piedras, 27 de mayo de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 32808 Ago 31- v Set 27

BRUNO ALBERTO ALVAREZ y ANA MARIA SANTALUCIA, (Ficha B 48/94).
Las Piedras, 2 de agosto de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 53246 Ago 31- v Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

AMELIO GONZALEZ ALEGRE y MARTA LUKAS ALEGRE (Ficha: 1861/A/1992).
Pando, 14 de abril de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 34364 Set 13- v Oct 10

CUARTO TURNO

ORLANDO WILDE MARTINEZ ALBARRACIN y SONIA DELIS TRAPOLINI LOMANDO (Ficha: A/912/94).
Pando, 4 de agosto de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 32222 Ago 24- v Set 21

HECTOR RUBEN SALORT CAPORALINI y RITA NOEMI COSTA FACINI (Ficha: 862/A/1994).
Pando, 26 de julio de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 33537 Set 06- v Oct 03

MARIELA TORT GONZALEZ y WILLIAM FERREIRA RODRIGUEZ (Ficha: 970/A/1994).
Pando, 10 de agosto de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 33714 Set 07- v Oct 04

JUAN DEL BOVE y FLORA BOSCATO (Ficha: 622/A/1994).
Pando, 10 de junio de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 33922 Set 09- v Oct 06

CORAGLIA CHINELLI MARIA ANGELA y MARIO ALEJANDRO ZAMBZYCKI HOPCZYNSKI (Ficha: A-1054/94).
Pando, 22 de agosto de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 34812 Set 16- v Oct 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

LUIS RIVERO y SONIA SILVEIRA (Ficha: 70/94).
Melo, 17 de junio de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 32091 Ago 23- v Set 20

JUAN JOSE MORAN SILVEIRA y LAURA ALZUGARAY RODRIGUEZ (Ficha: 121/94).
Melo, 9 de agosto de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 32097 Ago 23- v Set 20

ANTONIO WILTON MORALES SOSA y CELIA KARINA ZABALLA CUÑA (Ficha: 116/94).
Melo, 28 de julio de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 33633 Set 07- v Oct 04

CUARTO TURNO

CARLOS RODOLFO RIVERO SILVEIRA y MARIA ETHEL ALVAREZ ROCHA (Ficha: 79/94).
Melo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 32092 Ago 23- v Set 20

ATANASILDO BLAS YARZA SANCHEZ y MONICA CRISTINA LLANOS LOPEZ (Fi-

cha: 132/94).
Melo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 32104 Ago 23- v Set 20

GOMEZ FIERRO HECTOR RENE y SARAVIA BARCELO, LILIANA BEATRIZ (Ficha: 77/94).
Melo, 18 de agosto de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 33624 Set 07- v Oct 04

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

INGRID HAUSSER PEREZ y EDWARD JAMES CODRINGTON BERAZATEGUI (Ficha: 26/94).
Colonia, 15 de junio de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 26290 Ago 23- v Set 20

PRIMER TURNO

NERY VARELA y WILLIAM FLEITAS (Ficha: B 14/94).
Colonia, 30 de agosto de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 34111 Set 12- v Oct 07

SEGUNDO TURNO

OSCAR HECTOR PUPPO CARRO y ANALIA PINTALUBA PILON (Ficha: B 13/94).
Colonia, 28 de julio de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 32832 Ago 31- v Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

MARIO ALBERTO SALVAGNO SOUTTO y MARISA DANIELA GIRIBONE BANCHERO (Ficha: 99/B/94).
Carmelo, 16 de mayo de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 32476 Ago 29- v Set 23

MARIA GABRIELA PEREIRA MARIN y JUAN JOSE VIERA FERRARI (Ficha: 178/B/94).
Carmelo, 28 de junio de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 32478 Ago 29- v Set 23

GUSTAVO DANIEL QUINTANA GRIFFO y MIRIAM DORIS PERDOMO DELEON (Ficha: 51/B/94).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 12 de abril de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 53538 Set 15- v Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

ALVARO JOSE SQUITIN GOUDSCHAAL y AMANDA ISABEL AGUIAR CAORSI (Ficha: B Nº 144/94).
Rosario, 18 de agosto de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 34090 Set 12- v Oct 07

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CLELIA COLET LAZO y RAUL HUMBERTO DEMARCO (Ficha: A 12/92).
Durazno, 12 de mayo de 1992.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 33944 Set 09- v Oct 06

MARIA CECILIA IBARRA y OSCAR LEMBO (Ficha: A/184/93).
Durazno, 27 de junio de 1994.
(Auxiliatoria de Pobreza).
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 53156 Ago 29- v Set 23

DE TERCER TURNO

AGUSTIN JOSE FUMERO RODRIGUEZ y MARIA ROSA CARROSIO GEREZ (Ficha: B 245/93).
Durazno, 10 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 34889 Set 19- v Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEGUNDO TURNO

BLANCA MARYS MAUTTONE LAGUNA y CARLOS MARIA ~~ARRIOLA~~ MAUTON. (Ficha: B 130/92).
Durazno, 10 de marzo de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 33772 Set 08- v Oct 05

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUAN PEDRO VIGNOLI y MARIA ISABEL TOSCA (Ficha: B 60/94).
Flores, 29 de julio de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 32517 Ago 29- v Set 23

GONZALO RAUL GOÑI ONETTO y MARIA DE LEON SILVEIRA (Ficha: B Nº 85/94).
Flores, 10 de agosto de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 32519 Ago 29- v Set 23

BORIS EDUARDO DIAZ CANTERA C/MARIA EVA OLIVERA LATUA (Ficha: B 28/93).
Flores, 20 de julio de 1994.
(Auxiliado de Pobreza).
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 53155 Ago 29- v Set 23

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CARLOS COSTA y AURORA SANTOS BERMUDEZ (Ficha: A 26/1994).Se hace saber que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 20 de julio de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 53423 Set 12- v Oct 07

TERCER TURNO

NIVIA MARIA PIÑEIRO CORBO y ANTONINO CIRILO PECHECO PACHECO (Ficha: B 173/1994).
Florida, 1º de junio de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 32773 Ago 31- v Set 27

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

WALTER ALFREDO BENITEZ LARROSA y MABEL ELVIRA LADOS SCUARCIA (Ficha: 183/1994).
Lavalleja, 16 de agosto de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 34730 Set 15- v Oct 13

SEGUNDO TURNO

CARLOS IVAN GONZALEZ RODRIGUEZ y MIRIAM BEATRIZ PEREIRA PIMIENTA (Ficha: 70 Año 1994).
Minas, 20 de abril de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 33640 Set 07- v Oct 04

ADRIANA ISABEL ALMANDOZ o ALMANDOS y JULIO CESAR NUÑEZ OLIVERA (Ficha: 217/1994).
Minas, 5 de agosto de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 34731 Set 15- v Oct 13

JOSE ANGEL ABOY ZEBALLOS y BLANCA NERIS BERNALES PEREZ (Ficha: B/154 Año 1994).
Minas, 22 de junio de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 35082 Set 19- v Oct 17

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ANGELICA GAGGIONI PEREZ y CARLOS MARIA GONZALEZ GOMEZ (Ficha: 115/94).
Maldonado, 15 de abril de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 34122 Set 12- v Oct 07

QUINTO TURNO

TOMAS ANDRES VERA SUAREZ y MONICA LOURDES TECHERA FACELLO (Ficha: B/193/91).
Maldonado, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 34121 Set 12- v Oct 07

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

JUAN TOMAS ASENCIO MARTINEZ y MARGARITA PIGOLA ACOSTA, (Ficha 297/94).
Maldonado, 22 de julio de 1994. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 32286 Ago 24- v Set 21

ISABELINO ALFREDO OLIVERA y MARIA INES MARTINEZ, (Ficha 233/94).
Maldonado, 29 de junio de 1994.-
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 32287 Ago 24- v Set 21

RAMON JULIO DE LEON ABEIJON y MARIA GRACIA ICASURIAGA AMENDOLA. (Ficha: 63/94).
Maldonado, 8 de abril de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05)$ 750,000 20/pub 34120 Set 12- v Oct 07

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

SUSANA BEATRIZ GONZALEZ y ANTONIO URUGUAY GOMEZ, (Ficha A 138/1994).
Fray Bentos, 1º de setiembre de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 34404 Set 13- v Oct 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SCHEILA RIBEIRO c/ HENRY DE MELLO (Ficha: A/218/1987).
Rivera, 29 de diciembre de 1987.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 33973 Set 09- v Oct 06

DE TERCER TURNO

SILVANO DO CANTO MACIEL E HILARIA SILVA RODRIGUEZ (Ficha: B-172/94).
Rivera, 31 de agosto de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 34888 Set 19- v Oct 17

DE CUARTO TURNO

JUAN CARLOS BERON FERNANDEZ y SANDRA GRACIELA PACHECO VALERIO (Ficha: B 147/94).
Rivera, 8 de agosto de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 32190 Ago 24- v Set 21

JUZGADO LETRADO

DE CUARTO TURNO

DANIEL ESMERI SUAREZ CHILIS y RENEE DOMINGA CABRERA SOTO.
(Ficha: B/91/94).
Rivera, 17 de junio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 32623 Ago 30- v Set 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBERTO MENDEZ BLANCO SAN MARTIN y MARIA DE LOS ANGELES SERVETTO SAN MARTIN (Ficha: 217/94).
Rocha, 28 de julio de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 32728 Ago 31- v Set 27

EXALTACION SOSA FERNANDEZ y ERNESTO SANCHEZ CORBO (Ficha: 223/94).
Rocha, 3 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 34105 Set 12- v Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

NANCY MABEL DOMINGUEZ DE AMORES y OSCAR DANIEL RAMOS CABRERA. (Ficha 54/94).
Chuy, 26 de mayo de 1994.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 26333 Ago 23- v Set 20

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

LUIS FERREIRA CARDOSO y MARY IRENE LOPEZ SOSA. (Ficha: 103/94).
Rocha, 30 de junio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32236 Ago 24- v Set 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROBERTO MACHIAVELLO ETCHEVERRIBORDA y TERESA CATALINA BORGHI GANICOCHE (Ficha: B/229/94).
Salto, 25 de julio de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 32467 Ago 29- v Set 23

CESAR ALBERTO JURE y MIRIAM FERREIRA (Ficha: B/283/94).
Salto, 15 de agosto de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 34414 Set 13- v Oct 10

TERCER TURNO

MARIA ELENA ANTUNEZ VAZQUEZ y ATILIO BARBOZA LOPEZ (Ficha: A/6/94).
Salto, 1º de junio de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 32468 Ago 29- v Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

RICHARD MILANS CORREA y SILVIA ROSA BARATTA VILLAR (Ficha: B/264/94).
Salto, 18 de agosto de 1994.
José Maria Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 33053 Set 01- v Set 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO DARIO ALCAIDE CEDRES y ADRIANA TERESITA STRAZZARINO BRITOS (Ficha: B/70/94).
San José, 21 de marzo de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 34139 Set 12- v Oct 07

NORMA IRIS CARBAJAL REYES y OSVALDO MANUEL DE LEON FABRE (Ficha: B/858/92).
San José, 9 de junio de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 34405 Set 13- v Oct 10

JORGE GABRIEL MARTINEZ y ROSA MARY CASTELLO (Ficha: B/120/94).
San José, 19 de julio de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

05) $ 850,00 20/pub 35000 Set 19- v Oct 17

ELSA VAZQUEZ y JUAN JACINTO MACIEL (Ficha: B/368/94).
San José, 5 de setiembre de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35056 Set 19- v Oct 17

OLGA MIRTA CROSA VAZQUEZ y SIXTO BEETHOVEN GIL RIOS (Ficha: B/412/93). Se hace constar que la actora se encuentra auxiliada de pobreza.
San José, 29 de agosto de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 53422 Set 12- v Oct 07

TERCER TURNO

GERARDO PIO RUIZ PEREZ y SOLANGE ELIZABETH NADAL BLENGINI (Ficha: B/527/94).
San José, 19 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 34138 Set 12- v Oct 07

MYRIAM RAQUEL PORTILLO DOLIO y WALTER SERGIO ARANDA CABRERA (Ficha: B/205/94).
San José, 1º de agosto de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 35001 Set 19- v Oct 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

LUIS OMAR BANCHERO ISNARDI y LILIAN IVET BASTARRICA VICO. (Ficha: 518/94).
Mercedes, 11 de agosto de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32999 Set 01- v Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

FATIMA NAHIR SOSA y PEDRO BONIFACIO (Ficha: B/189/1993).
Dolores, 9 de agosto de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 33343 Set 06- v Oct 03

TAMARA ALEJANDRA DE LIMA y JUAN EDUARDO DEBENEDETTI (Ficha: B/79/94).
Dolores, 24 de agosto de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 34408 Set 13- v Oct 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

CARMEN SUSANA CABALLERO SIMA y CARLOS ALBERTO MENENDEZ BA LSEMAO (Ficha: B/264/94).
Tacuarembó, 23 de agosto de 1994.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 33065 Set 01- v Set 28

SATURNA EDIT CABRERA y ARIEL ISTER RODRIGUEZ (Ficha: A 273/93).
Tacuarembó, 19 de agosto de 1994.
Dra. Maria Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 33066 Set 01- v Set 28

ALVARO WILLIAM CARNEIRO ARROYO y MARIA DEL CARMEN COLMAN LOPEZ (Ficha: B/244/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 33646 Set 07- v Oct 04

WILSON SOUZA CARDOZO y MARIA ANGELICA MOREIRA ROMERO (Ficha: B-24/94).
Tacuarembó, 21 de junio de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 33647 Set 07- v Oct 04

RUBEN FERNANDO ORTEGA NUÑEZ y MARIA CAROLINA NACIMENTO FERRER (Ficha: B/269/94).
Tacuarembó, Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 34384 Set 13- v Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

DARWIN FERREIRA y MERCEDES ELENA VAZ FERNANDEZ (Ficha: A/49 bis/94).
Paso de los Toros, 23 de junio de 1994.

Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 32402 Ago 24- v Set 21

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS FERRARI VAZQUEZ y MA. TERESA ZULUAGA LARRECHEA (Ficha: B 556/1994).
Treinta y Tres, 9 de agosto de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 34490 Set 14- v Oct 11

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "DANTA, RAMONA C/ DA SILVA, LLOVIS o CLOVIS. DIVORCIO. FICHA E-162/94, se dispuso citar, llamar y emplazar por el término de 60 días a LLOVIS o CLOVIS DA SILVA a estar a derecho y para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio. Montevideo, 30 de agosto de 1994. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
07) $ 300,00 10/pub 33777 Set 08- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno dictada en los autos caratulados: "RABELIN, MIGUEL ANGEL c/ QUENON, ESTHER - Divorcio", Ficha E-236/1994, se cita, llama y emplaza a Esther Quenon para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 30 de agosto de 1994. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
07) $ 300,00 10/pub 34300 Set 13- v Set 26

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados: "ARRARAS DORNELLES JULIO CESAR c/ GONZALEZ MARIA ANGELICA - Divorcio" - Ficha D/327/94, se cita, llama y emplaza a la Sra. María Angélica González Acevedo a deducir sus derechos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 17 de agosto de 1994. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 35152 Set 19- v Set 30

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: Nancy Presentado c/ Alfredo Carrera, divorcio, ficha D/588/92, se cita, llama y emplaza a: ALFREDO CARRERA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 29 de noviembre de 1993. Se tramita por auxiliatoria de pobreza. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53432 Set 13- v Set 26

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en los autos: "PEREZ, Alba Gloria C/ MODERNEL, Joaquín Lavalleja. Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza", (F.C.F. 26/94), se cita llama y emplaza a Joaquín Lavalleja MODERNEL DELANE por el término de sesenta días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Canelones, 29 de julio de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53407 Set 13- v Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, América c/ CORSINO, Elbio - Divorcio" Ficha A 194/94; se cita, llama y emplaza a Elbio Eugenio Corsino Castro a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Se deja constancia que estos edictos gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, dos de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53544 Set 16- v Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "GLADYS RODRIGUEZ C/ULISES FERNANDO GONZALEZ. DIVORCIO. Ficha 274/A/1994", se cita, llama y emplaza a ULISES FERNANDO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, Agosto 12/1994.- Dra Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53536 Set 15- v Set 28

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "TUDURI, Angel contra DIAZ, Carmen. Divorcio por causal" Ficha A. 102/994, se cita llama y emplaza a CARMEN DIAZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Durazno, mayo 13 de mil novecientos noventa y cuatro.- Esc. María E. Noni, Actuaria Adjunta.
07) $ 300,00 10/pub 33775 Set 08- v Set 21

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "NUÑEZ, JANET C/ ACOSTA, JULIO CESAR. DIVORCIO" Fa. 648/93, se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO CESAR ACOSTA a estar a derecho en los mencionados autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Maldonado, 27 de agosto de mil novecientos noventa y tres.- Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
07) $ 300,00 10/pub 34119 Set 13- v Set 26

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "ROMERO, Lidia Josefina con BUENO, José María. Divorcio. F/154/94", se cita, llama y emplaza a JOSE MARIA BUENO a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55 ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, a treinta de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.- José María Moller, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53557 Set 16- v Set 29

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "PEREZ IRIARTE, María Luisa Dionisia. C/. Pedro Daniel BERNARDELLI PEREZ. DIVORCIO POR CAUSAL". Fa. B/350/94 se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA LUISA DIONISIA PEREZ IRIARTE promoviendo Divorcio por causal contra PEDRO DANIEL BERNARDELLI PEREZ. En consecuencia se cita, llama y emplaza a PEDRO DANIEL BERNARDELLI PEREZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días. San José, 22 de julio de 1994. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
07) $ 375,00 10/pub 34137 Set 13- v Set 26

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "VIDAL GILBERTO TEODORO C/ PURA EDEN SILVEIRA. DIVORCIO POR CAUSAL" (F. A/24/94), se cita, llama y emplaza a: PURA EDEN SILVEIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Paso de los Toros, 30 de agosto de 1994.- Esc. N. Mariela Balseemi Pereda, Actuaria Ad-

junta.
07) $ 300,00 10/pub 33786 Set 08- v Set 21

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, "PALACIO, Salustiano Abelardo c/ Rosa ARDAIS. DIVORCIO" Fa. A 206/94, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Rosa ARDAIS, a que comparezca a este proceso, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, si no lo hace. SE DECLARO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION. Treinta y Tres, 29 de agosto de 1994. Esc. Ricardo Crizul, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53411 Set 13- v Set 26

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 78 14 94 habilitado en Manuel Pagola 3126/701. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo calendario 30 días.
08) $ 122,40 3/pub 34834 Set 16- v Set 20

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 48.61.08 habilitado en Daniel Fernández Crespo 1719 de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario
08) $ 122,40 3/pub 34981 Set 19- v Set 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 47 27 30 habilitado en Mariano Moreno Nº 2414 bis Apto. 102. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 122,40 3/pub 35153 Set 19- v Set 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos "MENGOTTI RAMON NATALIO. SUCESION. FICHA 19/90", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Carmen Estevez Olmos bajo apercibimiento de nombrársele Curador de bienes por el término de 90 días a partir de la fecha. Montevideo, 10 de agosto de 1994. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
08) $ 300,00 10/pub 34068 Set 12- v Set 23

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS DR. MANUEL QUINTELA
EMPLAZAMIENTO

El Hospital de Clínicas. "Dr. Manuel Quintela" emplaza para la toma de posesión del cargo de Técnico B2, Técnico en Oftalmología Esc. B, Sub. Esc. 2 Gº 7 36 hs. Nivel de Carrera III dentro de los tres días hábiles de su publicación a las siguientes personas:
PEREYRA GALAGORRY, Rina C.I. 1.953.028-8
PEREYRA, Sandra C.I. 1.683.032-2.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 53560 Set 16- v Set 20

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "I.M.R. c/ Padrón 2720 - 5ta. Sección de sucesores de José Fernández y otros. Servidumbre de acueducto", ficha: 363/93, se hace saber que se emplaza a CLAUDIO FERNANDEZ RODRIGUEZ cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca en estos autos en el plazo de sesenta días. Rocha, 12 de agosto de 1994. Escribana Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/pub 53413 Set 12- v Set 23

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
ENTES
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 22 de agosto de 1994, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 89.3.008, ubicada en la 6º Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 254 (parte), propiedad de Juvenal Galván y que según plano del Ing. Agrim. Sara Alicia Netto tiene un área de 137m2 15dm2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 53449 Set 14- v Set 23

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 22 de agosto de 1994, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesario para el Recalque de Aguas Servidas, empadronado con el Nº 7607 solar 17 urbano, de la 1a. Sección Judicial del Departamento de Rivera, propiedad de Viviane Pereira, y que de acuerdo al plano del Ing. Agr. Zoé Taroco, tiene un área de 2.131 m2 30. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montvideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 53450 Set 14- v Set 23

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 22 de agosto de 1994, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesario por estar ocupado por una perforación, empadronada con el Nº 6510 (parte), de la 14a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, propiedad del Sr. Julio César Perdomo Perdomo, y que de acuerdo al plano del Ing. Agr. Alfredo Siqueira, tiene un área de 150 m.c.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 23 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 53451 Set 14- v Set 23

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez en los autos caratulados "PEREZ MONICA ANDREA" - Incapacidad - Ficha V/235/94, se hace saber que por auto Nº 5163 de fecha 19 de agosto de 1994, se designó curador interino de la presunta incapaz a su madre María Celia Cuevas.- Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 7 de setiembre de 1994. Esc. Orosman

Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53535 Set 15- v Set 28

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "PEREYRA BELEDO MARTHA GRACIELA. INCAPACIDAD. Ficha Nº 169/93, se hace saber que por auto Nº 631 de fecha 5 de abril de 1994 se declaró en estado de incapacidad a MARTHA GRACIELA PEREYRA BELEDO y se designó Curador propietario a Marta Ines Beledo Fierro. Montevideo 8 de setiembre de 1994. Se deja constancia que de los referidos autos surge que con fecha 26 de julio de 1994 (auto Nº 1645) se autorizó la publicación gratuita en Diario Oficial. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53454 Set 14- v Set 27

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Flia. de 7º Turno, Dra. Ma. Alicia López, en autos caratulados "CHINELLI o QUINELLI, EVIDELIA. INCAP. Fa. V/321/93", se ha declarado en estado de incapacidad a la Sra. EVIDELIA CHINELLI o QUINELLI designándose curadora propietaria a SUSANA RAMIL CHINELLI a fin de poner en conocimiento a los interesados. Montevideo, 17 de agosto de 1994. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
10) $ 300,00 10/pub 33668 Set 07- v Set 20

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos: "LOMBARDO CAPUTTI OLGA NELLY. INCAPACIDAD". Ficha Nº V/208/93, se hace saber que por auto Nº 7195 de fecha 1º de setiembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Olga Nelly Lombardo y se designó curador al Sr. Dante Biagiotti Leonicini. Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53561 Set 19- v Set 30

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictado en autos: "BAEZ HEBERT HORACIO". INCAPACIDAD. Ficha: I/696/87, en auto Nº 2854 de fecha 30 de mayo de 1994. Vistos y con el Sr. Fiscal relévase del cargo de curador a la Sra. Filomena Penedo designándose en su lugar como nuevo curador del incapaz al Sr. Angel Moreira Rodríguez, cuya aceptación del cargo deberá recabarse cometiéndose. Notifíquese personalmente y anótese en el libro de tutores y curadores que lleva este Juzgado. Se expiden los presentes a los efectos de las publicaciones por el término de 15 días. En Montevideo, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53360 Set 08- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "HERMOGENEO VARELA, ALFREDO" FICHA C/400/88. INCAPACIDAD, se hace saber que por decreto Nº 1466 de fecha 22 de marzo de 1994, se designó nuevo curador propietario del incapaz Alfredo Hermogeneo, a Isabel Walquiria Hermogenes. Tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, catorce de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53453 Set 14- v Set 27

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ FRANCO MARCELO FABIAN. Ficha Nº V/230/93, se hace saber que por auto Nº 6832 de fecha 8 de diciembre de 1993, se declaró en estado de incapacidad a Marcelo Fabián Rodríguez Franco y se designó Curador a propietaria a la Sra. Teresa Franco. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los once días de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
10) $ 300,00 10/pub 34463 Set 14- v Set 27

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14 Turno, dictada en autos: "ELIAS RODRIGO FERNANDEZ - solicitante - MARIA LUISA LARROSA AVIAGA. Incapacidad. Ficha Nº 56/93, se hace saber que por auto Nº 5834 de fecha 26 de octubre de 1993, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ELIAS RODRIGO FERNANDEZ y se designó Curadora propietaria a MARIA LUISA LARROSA AVIAGA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cuatro días de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
10) $ 375,00 10/pub 34496 Set 14- v Set 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "Jauregui Gastón. Sol. Ayerra Irma. Incapacidad y Curatela. Ficha C-659/92, se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 464 de fecha 10/marzo/94 se declaró en estado de Incapacidad a Gastón Jauregui Ayerra, designándose Curador Propietario a Irma Ayerra Miranda quien aceptó el cargo el día 8/junio/94. Montevideo, junio 15/994. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) $ 300,00 10/pub 33860 Set 08- v Set 21

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "Ramírez Machado Alberto. Incapacidad. Ficha C-85/91", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 277 de fecha 23/2/94 se declaró en estado de incapacidad a Alberto Ramírez Machado, designátario a Edi Machado quien aceptó el cargo el día 26/julio/94. Montevideo, agosto 11/994. Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53452 Set 14- v Set 27

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "LIZ RODRIGUEZ, KAREN ELIZABETH. INCAPACIDAD". FICHA: V 352/93, se hace saber que se designó curadora interina de KAREN ELIZABETH LIZ RODRIGUEZ a su madre MARIA ISABEL RODRUIGUEZ. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 25 de noviembre de 1993. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53426 Set 12- v Set 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados Mattiello Villagrán Gisell Nancy, incapacidad, ficha V/37/93, se hace saber que por Resolución Nº 3339 del 19 de julio de 1994 se declaró en estado de incapacidad a Gisell Nancy Mattiello Villagrán, designándose curadora definitiva a su madre legítima María Susana Villagrán Nuñez. POR AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 18 de agosto de 1994. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53393 Set 12- v Set 23

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: "KALBERMANN, Carlos Alberto. INCAPACIDAD. (Fa. V/35/93), se hace saber que por auto Nº 1842 de fecha 28 de junio de 1994, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ALBERTO KALBERMANN SONDERMANN, designándose Curador propietario a Pedro Kalbermann, el que aceptó el cargo con fecha 22/7/1994. Montevideo, 27 de julio de 1994. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
10) $ 300,00 10/pub 32068 Set 12- v Set 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30o. Turno, en autos caratulados: CAILLABET CUNCHINA, Mario Víctor.- INCAPACIDAD". (Fa. S/549/93), se hace saber que por auto Nro. 4642 de fecha 17 de diciembre de 1993, se designó Curador Interino del presunto Incapaz, Mario Víctor Caillabet Cunchina, al Sr. Gustavo A. Caillabet, él que aceptó el cargo con fecha 8 de abril de 1994. Montevideo, 26 de abril de 1994. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
10) $ 375,00 10/pub 33581 Set 07- v Set 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en los autos: "CHAPPEZ SANTOS, ALEJANDRO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha B 691/93, se hace saber que se ha decretado por auto Nº 4301 de fecha 28 de julio de 1994 la incapacidad de Alejandro Chappez Santos designándose curadora a Antonia Santos quien aceptó el cargo con fecha 3 de agosto de 1994. La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 9 de agosto de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53541 Set 16- v Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno en autos: Barranque Vallarino, Luis Alberto. Interdicción e incapacidad", Ficha 985/A/1993, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Barranque Vallarino, habiéndose designado curador a María Isabel Parodi. Pando, 13 de mayo de 1994.- Enrique Malel, Actuario Adjunto.
10) $ 300,00 10/pub 33923 Set 12- v Set 23

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de Pando del 3er., en autos: "SCARPA SORDI, ANGELA MARIA o MARIA ROSA. INCAPACIDAD". Ficha 767/A/1992, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Angela María o María Rosa Scarpa Sordi, habiéndose designado curador a Alfredo Domingo Botta Ronconi, Pando, 11 de agosto de 1994. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) $ 300,00 10/pub 34809 Set 16- v Set 29

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "RODRIGUEZ, MARY. INCAPACIDAD. Fa. 77/94", por auto Nº 1893 de fecha 1º de agosto de 1994, se declaró en estado de incapacidad a MARY RODRIGUEZ, habiéndosele designado como curadora a CLEMENTINA ZULMA ADAM GONZALEZ. EDICTO con auxiliatoria de pobreza. Melo, 23 de agosto de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53349 Set 08- v Set 21

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "VAZQUEZ BORBA, MARIA DEL CARMEN. INCAPACIDAD. Fa. 262/93", por auto Nº 1226 de fecha 3 de junio de 1994, se declaró en estado de incapacidad a MARIA del CARMEN VAZQUEZ BORBA, habiéndose designado curadora de la misma a ALAIDES BORBA.- Edicto con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 18 de agosto de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53350 Set 08- v Set 21

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "TERRA SUAREZ, PABLO. INCAPACIDAD. Fa. 87/92", por auto Nº 2211 de fecha 26 de agosto de 1994; se declar` en estado de incapacidad a PABLO TERRA SUAREZ, habiéndose designado curadora del mismo a TELMA GREY TELIZ. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 2 de setiembre de 1994. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53424 Set 12- v Set 23

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "SILVELINA. INCAPACIDAD. Fa. 159/93", por auto Nº 1504 de fecha 16 de junio de 1994, se declaró en estado de incapacidad a MARGARITA JOSELINA SILVA FERNANDEZ, habiéndose designado curador de la misma a LUIS ALBERTO DALEIRO SILVA. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 1º de setiembre de 1994. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53425 Set 12- v Set 23

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo turno, dictada en autos: "DURANT, BERTA MABEL - INCAPACIDAD" (Fa. 263/B/91), se hace saber que por Resolución Nº 4107 del 9 de noviembre de 1993 se declaró en estado de incapacidad a BERTA MABEL DURANT, designándose curador a su hermano Gregorio Pedro Durant.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 18 de febrero de 1994. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) $ 300,00 10/pub 34818 Set 16- v Set 29

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, dictada en estos autos: "MARTINEZ PEREZ Jesús Gabriel. INCAPACIDAD" (Fa. B/258/91) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 19 de marzo/92 se declaró el estado de Incapacidad de JESUS GABRIEL MARTINEZ PEREZ, designándose curadora del mismo a Irma Tabeira. Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Minas 22 de junio de 1994. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53352 Set 08- v Set 21

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos: ALVAREZ María Auxiliadora. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. B/243/91, se hace saber que por decreto Nº 6445 de fecha 23/10/92 se declaró en estado de incapacidad a MARIA AUXILIADORA ALVAREZ, designándose curador a Osvaldo Alvarez, quién aceptó el cargo conferido el día 16 noviembre de 1992. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 23 noviembre de 1992. Carolina Vercellino, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53552 Set 16- v Set 29

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, se hace saber que por resolución Nº 2101 de fecha 22 de julio de 1994, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA LOURDES BUENO, nombrándose curador de la misma al Sr. AUGUSTO ARANDA. Con auxiliatoria de Pobreza, asistido por la Defensoría de Oficio, eximido de aporte registral. Fa. B-31/94. Rivera 24 de agosto de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53348 Set 08- v Set 21

JUZGADO LETRADO
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Cuarto Turno de Rivera, por resolución Nº 1915 de fecha 10 de Agosto de 1994, se declaró en estado de incapacidad al Sr. MARCOS DAVID SILVEIRA, designándose curadora del mismo a la Sra. MABEL EVANGELICA SILVEIRA. Con auxiliatoria de pobreza. Fa. B-177/91. Rivera, 6/9/94. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53553 Set 16- v Set 29

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: "GODOY SUAREZ, Gilberto. Incapacidad" Fa. B/190/86, se hace saber que por Resolución Nº 567 de fecha 31 de marzo de 1987, se decretó en estado de incapacidad al Sr. Gilberto Godoy Suárez, designándose curador interino a Iris Angeles Suárez, quién prestó juramentada aceptación del cargo el día 2 de abril de 1987, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución Nº 20/4/55 Ley Nº 13029). A esos efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 28 de julio de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53555 Set 16- v Set 29

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: "ALMEIDA, NELIDA ESTHER - INCAPACIDAD" (Fa. B/353/93), se hace saber que por Resolución Nº 3639 del 29 de julio de 1994, se decretó en estado de incapacidad a NELIDA ESTHER ALMEIDA y que por auto Nº 3935 del 9 de agosto de 1994, se designó curadora de la misma a YAMINA FELIX DE MORA, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 12 de agosto de 1994, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. (Resolución 20/4/55 Ley 13209).
A esos efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 16 de agosto de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53556 Set 16- v Set 29

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Laura de Armas Ramos, ficha 573/94 optando por el título de procuradora y ofreciendo los testimonios de Renée Careaga y Paola Garlo sobre su vida y costumbres. Montevideo, 1o. de setiembre de 1994. Esc. Silvia Vence, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 33644 Set 07- v Set 20

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados "OIZ MARQUEZ, María del Rosario. Informe de vida y costumbres" (Ficha 180/94), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Rosario Oiz Márquez, optando por el título de Escribana Pú declaraciones de Mario Long y Carlos Roselló sobre su vida y costumbres. Montevideo, trece de abril de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
11) $ 425,00 10/pub 35154 Set 19- v Set 30

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8vo. Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó ILIANA OLIVER DI LANDRO (Ficha 577/94), quien

optando por el título de Procurador ofreció la declaración sobre su vida y costumbres de Alicia Torelli y Ana Ma. Bello. Montevideo, 31 de agosto de 1994. Esc. Susana Cabrera Ré. Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 33427 Set 07- v Set 20

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ENRIQUE FERNANDEZ MERA quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece las declaraciones de María Vázquez Suárez y Clyde Iskra Llorente. (Ficha 752/94). Montevideo, 7 de setiembre de 1994. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 34833 Set 16- v Set 29

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó DANIEL EDUARDO CABEZA LORIENTE (Ficha 419/94), optando por el título de Escribano Público y ofreciendo la declaración de Ana Patricia García Russi y Roxana Susana Vázquez Pérez sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 24 de agosto de 1994.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 34056 Set 12- v Set 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11er. Turno, en autos caratulados: "NIELA NOVALES, INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. Ficha 1526/93", se hace saber que ante este Juzgado se presentó NIELA NOVALES, optando por el título de Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de los testigos ALBA RAQUEL NAPPA y MARTHA FOSSATI. Y a los efectos legales se efectúen las correspondientes publicaciones.- Montevideo, seis de setiembre de 1994. Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

11) $ 375,00 10/pub 34062 Set 14- v Set 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Gabriel CELIA TRAPANESE (Ficha 645/92), quien optando a su inscripción en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana, ofrece información de Gustavo Bernardi Rospide y Gustavo Larriera Mendivil. Montevideo, 15 de agosto de 1994. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 34612 Set 14- v Set 27

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados: "BILEK LARREA, Iana Ruzena: Información de Vida y Costumbres", ficha Nº 798/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Iana Ruzena BILEK LARREA, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de los testigos Laura Beatriz Dotti Deganello y Abril Cristal Zamarbide Alonso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Esc. C. Oronoz, Actuaria.

11) $ 375,00 10/pub 33889 Set 09- v Set 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CASALES SANDRA. (Ficha V 693/94) quien optando el título de PROCURADORA, ofreció la declaración de EMIR TOMAS RAMIREZ TARALLO y ELIZABETH GOMEZ RODRIGUEZ. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 agosto 1994. Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 33680 Set 07- v Set 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 21 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HORACIO JULIO ALVAREZ BURASTERO en los autos caratulados: "ALVAREZ BURASTERO HORACIO JULIO. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. Ficha V B 695/94 optando por el título de Escribano y ofreciendo las declaraciones de los testigos WALTER AGUIRRE y MARIA DEL CARMEN ARAUJO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Dra. Cinthia Pestaña Vauchea, Actuaria.

11) $ 425,00 10/pub 34910 Set 19- v Set 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 22º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA VIRGINIA LOPEZ LORENES en los autos caratulados: "LOPEZ LORENES MARIA VIRGINIA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. Ficha V C 725/94, optando por el título de ESCRIBANO PUBLICO y ofreciendo las declaraciones de los testigos NELIA BARIDON y CLAUDIA LUZARDO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En Montevideo, el 7 de setiembre de 1994. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.

11) $ 375,00 10/pub 34028 Set 12- v Set 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24 Turno en autos "ARAUJO MENDEZ, MA. DEL CARMEN. Información de Vida y Costumbres." Ficha 572/94, quien optando por el título de Escribana ofreció la declaración de Walter Aguirre y Horacio Alvarez sobre su vida y costumbres. Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Reina Garibaldi Nole, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 34905 Set 19- v Set 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 28o. Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Modesto Víctor LANDES VALERIO, (Ficha 635-94) quien optando a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofrece información de Norberto Gabriel Sosa Berretta y Ariel Roberto Medolla Montes.- sto de 1994.
Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 34613 Set 14- v Set 27

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE LUIS PARISI ALEGRE, en los autos caratulados "PARISI ALEGRE, JOSE LUIS. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" FICHA 95/94 optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos: SILVIA TUBINO MEZZANO y GRACIELA VIGNOLI. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de mayo de 1994. Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

11) $ 375,00 10/pub 34057 Set 12- v Set 23

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, en autos "Pereira Pastorino, Carlos Gabriel. Información de vida y costumbres" (Ficha 666/94), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Gabriel Pereira Pastorino, quien optando al título de Procurador y Escribano ofreció la declaración de Juan Eduardo Lazaroff Cesconi y Raquel De La Fuentes Harriague sobre su vida y costumbres. Montevideo, 7 de setiembre de 1994. Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 34058 Set 12- v Set 23

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, se hace saber que se presentó MILKA KRSUL MUSA, ficha 206/94, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo los testimonios de María Mayone y Silvana Núñez. Montevideo, 25 de julio de 1994. Dra. Karen Yandian, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 33573 Set 07- v Set 20

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Anita Esther Mergel Thoma (Ficha 685/94) optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Celia Paz y Carlos Russi acerca de su vida y costumbres. Montevideo, cinco de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Karen Yandian, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 33886 Set 09- v Set 22

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO - PANDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Dptal. de Pando 2do. Turno Esc. Elba G. García de Demicheri Juez Subrogante en autos; COLOMBO FUENTES ANA LAURA.- Información Vida y Costumbres. Ficha 178/94 se hace saber que ante esta Sede se presentó Ana Laura COLOMBO FUENTES optando por los Títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de María Luis Pittamiglio Vidarte, Liropeya Margot Acosta Garrido y de Verónica Grisel Giovanetti Pittamiglio sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 5 de agosto de 1994.
Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz Subrogante.

11) $ 450,00 10/pub 33716 Set 07- v Set 20

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno, Dra. Bélgica Francia Mendy, en los autos caratulados: "BUCHELLI FLAQUE, Laura - Información de Vida y Costumbres - Ficha 468/94", se hace saber que en estos autos compareció LAURA BUCHELLI FLAQUE y ofreció la declaración de los testigos Patricia Maribel Santurio Boyad y de Sylvia Fabiola Rodríguez Teperino.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 29 de agosto de 1994.
Dra. B. Francia Mendy, Juez de Paz Dptal. de Florida, 2do. Turno.

11) $ 375,00 10/pub 35017 Set 19- v Set 30

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja dictada en autos: Antúnez Hernández, Martha Beatriz - Información de Vida y Costumbres - (Fa. 283/94) optando por el título de procuradora y ofreciendo las declaraciones de ANTONIO TRIAS CANTISANI, con domicilio en la calle Treinta y Tres No. 673 y Carlos María POGGIO ERRAMUSPE, con domicilio en calle Zelmar Michelini y Santiago Vázquez Apto. 003, ambos de esta ciudad, sobre su vida y costumbres. Minas, agosto 16 de 1994. Dr. Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

11) $ 375,00 10/pub 33643 Set 07- v Set 20

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2d. Turno, dictada en autos: VILA MARIO DANIEL - INCAPACIDAD. Ficha B Nº 112/1993"; se hace saber que ha sido declarado en estado de Incapacidad Mario Daniel VILA, designándose Curador definitivo del mismo a Heber Sergio Vila. Fray Bentos, Agosto 05 de 1994. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

11) $ 225,00 10/pub 34024 Set 12- v Set 23

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "MARTINEZ BORGES WALTER ARIEL. INCAPACIDAD". Fa. B/273/93, se hace saber que por auto Nº 1753 del 22/4/94, ha sido declarado en estado de incapacidad WALTER ARIEL MARTINEZ BORGES, designándose curadora a CAMILA ESTER BORGES DELGADO. San José, 16 de agosto de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 34136 Set 12- v Set 23

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 19 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

JUAN FRANCISCO DE LOS SANTOS, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 4039/105 y FLORENCIA RAMONA GALLARDO, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4039/105.

NELSON ALFREDO DELGADO, 29 años, soltero, químico farmacéutico, oriental, domiciliado en Florentino Castellanos 1191 y MARINA GRACIELA TORRES, 29 años, soltera, químico farmacéutico, oriental, domiciliada en Aurora 337.

GUSTAVO JORGE ARIAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio López 2014 y ALELI VIDA ARESCHE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1449/1002.

MARCELO DANIEL DOS SANTOS, 22 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Acosta y Lara 1615 y MONICA YANET MESIAS, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alzaibar 1333.

LUIS MIGUEL DELGADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Puntas de Soto 5335 e IDA MARIET MACHADO, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Juanicó 4018/274.

ATILIO ALBERTO ARDAIZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 3158 y ANA MONICA CHAGAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bergamo 3644.

LUIS EDUARDO ANTUNEZ MACIEL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis José de la Peña 730 M y GIANELLA ROSA DEL DUCA, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Vázquez Cores 3057

HECTOR EDGARDO da SILVA, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Torricelli 4764 y MARIA VIRGINIA GARCIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en D. A. Larrañaga 4524.

MARCELO NICOLAS ALVAREZ, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Instrucciones 2280 y MARIA FERNANDA CAMPISTEGUY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yamandú 5614.

OFICINA No. 2

SERGIO ALEJANDRO BARRIOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 2006 y SUSANA MARGARITA OLIVIERO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Defensa 2006.

JOSE ANTONIO BERTON, 37 años, divorciado, analista sistema, oriental, domiciliado en Avda. Italia 3491/801 y LORNA SERRANA FERNANDEZ GOÑI, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3491/801.

LEONARDO BUZZETTI, 27 años, soltero, laboratorista dental, oriental, domiciliado en Almirón 5272 bis y MARIA JOSE QUINTANA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 4535.

GABRIEL LEONEL ESTEVEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cont. Melo 2584/104 y MARTA LUZ ROCHA, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Miguelete 2039/5.

OFICINA No. 3

GERMAN ROBERTO CORREA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ricardo Maquinon 5224 bis y MARIA TERESA DEMARIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Monte Caseros 2785.

WALTER DOMINGO CAIRABU, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Paez 2291 y MARGARET BEATRIZ FERREIRA, 37 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Paez 2291.

RAUL ANGEL CURBELO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ombú 3271 y ROSARIO BEATRIZ LIMA, 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ombú 3271.

JOSE CARLOS CENTURION, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hay 4040 y PATRICIA JANET VIERA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Costanera 1094

JOSE RAUL CHERRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael 4352 y SILVIA ROSANA SUAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Artilleros Orientales 4588.

RAFAEL ALEJANDRO CORREA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Trápani 4282 y SANDRA YAQUELIN CAMPOY, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro Trápani 4282.

EDUARDO FABIO CAPRANI, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Surraco 2556 y BETINA TERESA MOLITERNI, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Bolivia 2179

OFICINA No. 4

ROQUE ANTONIO FLORES, 52 años, viudo, marino, oriental, domiciliado en Guaná 1971/1 y ANA INES BRAVO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guaná 1971/1.

RICHARD JAVIER FRAIGOLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Saravia 3360 A/002 y CLAUDIA SILVIA MEDINA, 26 años, soltera, anal. sistema, oriental, domiciliada en Cap. Videla 2966.

FREDY GABRIEL LOMAZZI, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Dr. Bartolomé Vignale 4169 y CECILIA YANET SILVERA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dr. Bartolomé Vignale 4169.

MARIO WALBERTO FAZZI, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Echagoyen 4701 y CECILIA MARA FERNANDEZ, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Propios 4446.

OFICINA No. 5

ROBERTO ARIEL IRAZABAL, 42 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Juan

Ramón Gómez 3027/3 y OFEL GEOVA DE LOS SANTOS, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Ramón Gómez 3027/3.

CARLOS ROBERTO GRATTONE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 1991/4 y SILVIA ANDREA RUOCCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 1991/4.

YONNI JULIO HALGIBEY, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mateo Cortez 4559 y CLAUDIA MARIBEL ESTOPIÑAN, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mateo Cortez 4559.

OFICINA No. 6

ENRIQUE MENESES, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Teniente Galeano 4965 y MONICA YISELE ARCE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Capitán Tula 4573 Block I/001.

JULIO CESAR MACCIO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Garzón 2137 y MARIA ARACY MERCADO, 33 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Uruguay 1346.

JOSE ANTONIO MACIEL, 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Hudson 4663 y MARIANA SUAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 3 Nº 8295.

MIGUEL MUNGAY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Japón 2157 y YACQUELINE CAROLINA JUNCAL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Japón 2157.

PABLO ABEL MATEO, 38 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en Calle 127 Casa 3 (Malvín Norte) y MARGOT GRACIELA RECOBA, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Espinosa 1610.

OFICINA No. 7

ESTEBAN MARTIN PRESTES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Besnes Irigoyen 5140 y CAROLINA ROXANA ANDRADE, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Besnes Irigoyen 5132.

FLAVIO JUAN PASTRE, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Agraciada 3558 apto. 38 y TERESA CALVETTI, 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Ellauri 333 apto. 1.

FEDERICO RAUL PAYRET, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3175 apto. 801 y MARIANA MANSO, 21 años, soltera, educadora pre-escolar, oriental, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 1125.

OFICINA No. 8

RAUL ESTEBAN RUIZ, 39 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Dr. Bado 3020 y MARIELLA PUPPO, 35 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Paysandú 1327.

JAURES FRANCISCO ROSA, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Avda. Agraciada 3296/11 y ZULMA DORA PEREZ, 75 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Avda. Agraciada 3294.

GUSTAVO ANTONIO REBOLLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cordobés 162 y MARIA DEL HUERTO GRUNULLU, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Avda. C 5259 Bo. Cadorna.

OFICINA No. 9

LUIS MANUEL SURRACO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Carlos Travieso 5768 y SUSANA FABIANA ASTORE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Travieso 5771.

OFICINA No. 10

DANIEL JOSE NAZARIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Pena 4795/13 y SILVIA ANABELA DUPRE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 4269.

MARCELO NUÑEZ, 20 años, soltero, tec. aeronáutico, oriental, domiciliado en Chayos 4765 y ROSANA BEATRIZ VALCARCEL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Fco. Tajes 1266.

NORBERTO VAZQUEZ, 50 años, divorciado, ret-militar, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680 Block B Torre 2 ap. 704 y NELLY TERESITA OCCHIUZZI, 46 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680 Block B Torre 2 ap. 704.

CELESTINO VERDUN, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Velázquez 3980 y CELIA JOSEFINA GARIBALDI, 40 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Agustín Velázquez 3980.

FRANCISCO MIGUEL VILA, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 3 3645 Manga y ELENA TERESITA CARDOZO, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje 3 3645 Manga.

JOSE MARIA TORENA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle 3 6280 Nuevo París y GLISENDA CARABALLO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Calle 3 6280 Nuevo París.

EDUARDO FRANCISCO VALLO, 65 años, viudo, empresario, oriental, domiciliado en Río Branco 1359/1101 y JOSEFINA RODRIGUEZ, 63 años, años, soltera, hacendada, oriental, domiciliada en Río Branco 1359/1101.

14) $ 53,00 3/pub.

Montevideo, setiembre 16 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FERNANDO DOÑO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3236/402 y MARIANA CATALINA ERRAZQUIN, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3042/2.

HECTOR GABRIEL DELASIO, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Fronteras 6268 y LOURDES ELIZABETH HERNANDEZ, 24 años, soltera, azafata, oriental, domiciliada en Chile 3580.

LEANDRO ALVAREZ, 20 años, soltero, carpintero, argentino, domiciliado en Arenal Grande 1877/2 y ROSANA ELIZABETH RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1546/604.

ADRIAN ACOSTA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en D. López 2129 y LETICIA ELIZABETH DELEON, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en María Stagnero de Munar 2616/4.

OFICINA No. 2

DOMIZIO RAMON BOSETTI, 50 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Antonio Zubillaga 474 y HILDA MIRTHA SOBA, 44 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Fraternidad 4261.

RAUL ABRAHAM BARRIENTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Tangerinos 3583 y ANA GABRIELA PAGUA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Los Tangerinos 3583.

CARLOS MANUEL BLEIER, 38 años, divorciado, perito ing. elect., oriental, domiciliado en Gonzalo Ramirez 1706/201 y VICTORIA BEGA, 36 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1706/201.

JUAN CARLOS BENITEZ, 24 años, soltero, pescador artesanal, oriental, domiciliado en Victor Hugo 3536 y FABIANA GRISSEL MACEDA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Avda Rbla Costanera 001.

OFICINA No. 3

JORGE GUSTAVO CAMACHO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 6153 y SANDRA ROXANA PEREIRA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Diamante 6735.

RICARDO ALEXIS CHIECCHI, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Gral. Enrique Martínez 1662 y NILIA ELIZABETH VILA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 1662.

HECTOR RAUL CABRERA, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en San Nicolás 1309 y FLOR de MARIA GARCIA, 55 años, viuda, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en San Nicolás 1309.

EDUARDO CAÑETE, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 3190/203 y SANDRA ELIZABETH FRIEDRICH, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3190/203.

OFICINA No. 4

IGNACIO FRECHOU, 31 años, soltero, conta-

dor público, oriental, domiciliado en Chucarro 1054/901 y NATALIA MASCARO, 25 años, soltera, traductora pública, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1018/802.

CARLOS FERNANDO LISCANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chile 3207 y BETIANA FERNANDA MORENO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dinamarca 4066.

OFICINA No. 5

CARLOS JAVIER GUERRA, 25 años, soltero, naturista, español, domiciliado en Berro 1337 y ANGELA DANIELA CALVIÑO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José B. Lamas 2718 bis.

GYORGY HOFSTADTER, 66 años, viudo, ingeniero, oriental, domiciliado en Br. España 2873-801 y HORTENSIA MARIA ARENAS, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Br. España 2873-801.

JUAN CARLOS GERMAN, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Núñez de Arce 2966 y LUCIA MORON, 60 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Núñez de Arce 2966.

HUGO DARIO HORNOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asamblea 4452/302 y MARIA CECILIA SOSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asamblea 4452/302.

OFICINA No. 6

GERARDO EDUARDO MAINENTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en República Francesa 828 y MARIA SANDRA PEREZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Grecia 3741.

PEDRO DANIEL MANGO, 42 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Espadaña 5853 y MARIA CRISTINA NUÑEZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Espadaña 5853.

OFICINA No. 7

LEONARDO GABRIEL PASTRANA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Japón 2084 y BETIANA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vizcaya 4336.

OFICINA No. 8

RUBEN FABIAN RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mauritania 84 y SILVIA LILIAN FERRISO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mauritania 84.

RICHARD GABRIEL RODRIGUEZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Galicia 2212 y RAQUEL ACOSTA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Belarmino 3722.

OFICINA No. 9

JOSE ANTONIO SIMIONI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4074 y ALEJANDRA FABIANA ALBORNOZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Defensa 1816.

RAUL LUJAN SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zumarán 5320 y MARINA JACQUELINE MENDEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Aurelia Viera 3060.

FRANCISCO DANIEL SANSONE, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jackson 1255/503 y MARIA VIRGINIA SANTINI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jackson 1255/503.

JESUS TABARE SASTRE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Saint Clement 4743/3 y SHIRLEY VERONICA DA COSTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Torricelli 4828 bis/1.

LUIS ELIAS SILVA VIANNA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Senda 8 4876 y NILDA KARINA QUINTEROS VIERA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Senda 8 4876.

14) $ 53,00 3/pub.



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno,dictada en autos caratulados: "POSE MARTINEZ, MARIA CARMEN. Prescripción adquisitiva" Ficha: N. 96 año 1993, se hace saber que se ha presentado María Carmen Pose Martínez, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble, padrón 103576 ubicado en la actual 13ra. Sección Judicial de Montevideo, que consta de una superficie de 298ms63dm., que se deslindan así: 8ms 70 de frente al N.E. a calle Pedro Giralt, 34ms 48 al S.E. lindando con padrón 103.575, 8ms. 66 al S.O. lindando con padrón 103577 y 34ms. 52 al N.O. frente a calle Inclusa, puerta N. 823. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, y especialmente a la Sra. María Carolina Avegno o a sus sucesores a cualquier título, y a los propietarios linderos: Jesús Pose Martínez o a sus sucesores a cualquier título (padrón 103575) y a Juan Rivero o a sus sucesores a cualquier título (padrón 103577) para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, el primer día del mes de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro.
EN FE DE ELLO de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Lilián Ibargoyen Obiol, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.050,00 10/pub 33864 Set 12- v Set 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22 Turno, en autos "GALBAN HERNANDEZ, Delia Aurelia - Prescripción. Ficha 238/93 se hace saber que ha comparecido Delia Aurelia Galbán Hernández a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón 82298 ubicado en la 12 sección judicial de Montevideo y que según el plano de la Ing. Agr. Beatriz Carnelli de Julio de 1990 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 18.107, el 12 de junio de 1990, tiene una superficie de 360m 40cm. y se deslinda así: SE 10m de frente a calle Aréchaga - SO 36m. lindando con padrón 82297 - NO 10m lindnado con parte de padrones 98.917 y 981916 y NE 36,08m. lindando con padrón 82299, por lo que se cita y emplaza por el término de 90 días al último propietario y/o sus sucesores y a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 1 de agosto de 1994. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) $ 750,00 10/pub 34306 Set 13- v Set 26

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 23er. Turno en autos: "Nilda y Rosa Añon, Prescripción adquisitiva treintenaria", ficha 57/94, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Nilda y Rosa Añon García, solicitando la prescripción de un inmueble y demás mejoras que le acceden ubicado en la 13ra. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Agustín Muñoz 4488, empadronado con el No. 109.075, el que según plano de mensura del Ing. Javier Ferreira, de Julio de 1994, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 24.561 el 20 de julio de 1994, se compone de un área de 365 m cuadrados, 42 decímetros cuadrados, siendo los padrones linderos los Nos. 109.074, 36.036, 36.038 y 36.039. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) $ 675,00 10/pub 34037 Set 13- v Set 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimocuarto Turno, Dra. Selva KLETT, se hace saber que en este Juzgado (F. 240/501/91) se presentó Elbio LENTINO ANGELONI, promoviendo acción de prescripción trentenal adquisitiva del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras. Padrón Nº 166.411, sito en la 5a. Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del ing. Agrimensor Luis Perrou Jourdán, de marzo de 1994, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 23950, tiene una superficie de 541 mts. 31 dms. Deslinde: Al Sureste da a la calle Monte Caseros, puerta 3383; al Suroeste, Padrón Nº 166.410; al Noroeste. padrones 166.395 y 166.396 y al Noreste, Padrón 166.412. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con derechos en estos autos y especialmente a los sucesores de Dolores o Lola Galán Gil de Ferreira, y Mario José Antonio Ferreira Galán, para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montev-

ideo, 19 de agosto de 1994. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) $ 750,00 10/pub 34549 Set 15- v Set 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Montevideo de Quinto Turno dictada en autos: "HODEL WALKER, Rosa y otros - Prescripción adquisitiva-", Ficha 548/94, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Rosa, Raquel y Germán Hodel Walker promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Solar de terreno con las construcciones que le acceden, ubicen la 17a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, paraje Manga, empadronado con el Nº 184189, el que según plano del Agrimensor Alberto Di Leoni Sirtori de fecha abril de 1994, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 24167 el día 28 de abril de 1994, tiene un área de 9958 mts. cuadrados y se deslinda así: 61 mts. 24 cms. de frente al sur sobre Cno. Al Paso del Andaluz, 163 mts. 25 cms. al oeste lindando con el padrón Nº 91943, 163 mts. 67 cms. al este lindando con el padrón Nº 184188 y 60 mts. 43 cms. al norte lindando con el padrón Nº 91945.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a los linderos sucesores de Carlos Zappettini Rossi, Antonio Lois del Rio y Ministerio de Defensa, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. Montevideo, 5 de agosto de 1994. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

16) $ 1.105,00 10/pub 34787 Set 15- v Set 28

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31er. Turno, en autos "MIER SABARIZ, Doris y otra c/Suc. de Antonio Simón Ramallo. Prescripción treintenaria", Ficha 1303/93, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Antonio Simón o sus herederos a cualquier título y a todo interesado a estar a derecho al bien que se dirá, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos: solar y mejoras sito en la 13a. sección judicial de Montevideo (antes 20), empadronado con el Nº 96.124, (señalado con el Nº 49 de la fracción C en el plano del Agr. Luis Arrarte Victoria de mayo de 1917) que hoy se describe según plano del Agr. Jorge Faure Varangot de feb. de 1993; inscripto en la D.G. Catastro con el Nº 22251 el 3.2.93 según el cual consta de una sup. de 215m2 81dm. con 9m. 05 cm. de frente al NE sobre calle Ameghino 4957 entre Groenlandia y Sergipe; distando su punto medio 13m. 365mm. a esquina con la primera; 23m.81cm. al SE lindado con pad. 96125; 9m. 02cm. al SO con pad. 96126 y 23m.95cm. al NO con pad. 96123. Montevideo, 24 de agosto de 1994. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

16) $ 825,00 10/pub 33685 Set 07- v Set 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "IRRAZABAL DE LIMA, Marta Elena c/ Teresbina SOUTO DE FLORES y José Benicio FLORES. PRESCRIPCION TREINTENAL - (Ficha: A/159/94) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marta Elena Irrazábal de Lima promoviendo acción de PRESCRIPCION TREINTENAL del siguiente bien: fracción de terreno y mejoras parte de la manzana 6 de la ciudad de Artigas, empadronado con el Nº 2577 señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor José Gallardi, registrado en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento Inmobiliario con el Nº 15 del año 1933, consta de 249 metros 5.911 centímetros cuadrados y se deslinda así: al Noroeste 9 metros 161 milímetros de frente a la calle Ituzaingó por el Noreste 27 metros 322 milímetros, lindando con la fracción 1; por el Sureste 9 metros 162 milímetros confinando con la Sucesión de José María González y por el Suroeste 27 metros 160 milímetros confinando con las fracciones 5, 4 y 3. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en estos autos para que comparezcan a deducirlo en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Artigas, 30 de agosto de 1994. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

16) $ 825,00 10/pub 34717 Set 15- v Set 28

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Pando 1er. Turno Dr. Luis A. Delfino Vivo en autos caratulados; "ASOCIACION CIVIL, CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO URUPAN - Prescripción Adquisitiva. Ficha 347/94 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; ASOCIACION CIVIL, CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO URUPAN a los efectos de promover Prescripción Adquisitiva Treintañal respecto al inmueble sito en la 7a. Sec. Jud. de Canelones Localidad Pando, zona urbana, Padrón Nº 1165, solar 17 de la manzana 96 con frente a la calle Wilson Ferreira Aldunate Nº 1115 (ex 25 de Mayo) entre calles Ituzaingó y Treinta y Tres. Según plano de mensura referido del Agrimensor Fernando Ospitaleche Agriel de marzo de 1994, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Oficina Departamental de Catastro de Pando) el 7 de junio de 1994; con el Nº 6923, consta de un área total de 263 m2 28 dms. y se deslinda; Al Oeste; 6 m. 13 cm con frente a calle Wilson Ferreira; al Norte 42 m 85 cm lindando con padrón 1164; al Este 6 m 13 cm. lindando con parte del padrón 1181 y al Sur; 42 m 95 cm lindando con padrón 1166. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se expide el presente en Pando a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Dr. Luis A. Delfino Vivo, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.050,00 10/pub 33928 Set 13- v Set 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Pando 1er. Turno Dr. Luis A. Delfino Vivo - en autos caratulados: CERIZOLA PEREZ JUAN LUIS y MIRTA RAQUEL DE LEON. Prescripción Adquisitiva Treintañal. Ficha 365/94 se hace saber que ante esta Sede se han presentado: JUAN LUIS CERIZOLA PEREZ y MIRTA RAQUEL DE LEON PESCA solicitando. Prescripción Adquisitiva Treitañal contra; CARLOS MARIA, MARIA LUISA e ISMAEL ANTONIO FURRIOL HERNANDEZ; MYRIAM CATALINA y HECTOR ROGEIO CARLOMAGNO MANFREDI y ROSA MANFREDI o sus sucesores sobre el solar de terreno con construcciones y demás mejoras sito en la 7a. Sección Judicial del Dpto. de Canelones Ciudad de Pando, zona urbana, empadronado actualmente con el No. 3464 (antes 2698 m/á) el que según plano del Agrimensor Fernando Ospitaleche Agriel de marzo de 1994, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 9 de mayo de 1994 con el No. 6890 consta de una superficie de 499 mts. con 20 dms. corresponde al Solar catastral No. 17 de la manzana catastral No. 260 y el cual se deslinda: Al Suroeste 12 mts. de frente a calle Nueva (No. de puerta 735) al Noroeste 41 mts. 60 cms. lindando con padrón 3463; Al noroeste 12 mts. lindando con los padrones 3478 y 3479 y al Sureste 41 mts. 60 cms. lindando con Padrón 3465. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Emplazándose en ESPECIAL a: MYRIAM CATALINA y HECTOR ROGELIO CARLOMAGNO MANFREDI, ROSA MANFREDI, CARLOS MARIA, MARIA LUISA e ISMAEL ANTONIO FURRIOL HERNANDEZ y a los Propietarios de los predios linderos; Padrón 3463 ROCCO CERULLI; Padrones 3478 y 3479 OMAR NICOLAS y Padrón 3465 SUCESORES DE JOSE BATISTA. Y a los efectos legales se expide el presente en la Ciudad de Pando a los veintidós días del mes de agosto de 1994. Dr. Luis A. Delfino Vivo, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.200,00 10/pub 33929 Set 13- v Set 26

JUZGADO DE PAZ

DE LA VIGESIMA SECCION JUDICIAL - SHANGRILA

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la 20o. Sec. Judicial - Canelones (Shangrilá), dictada en autos caratulados "LEAL, MANUEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA Fa: C/102/94. Por decreto Nro. 174 de fecha 10 de Junio de 1994.

Se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Manuel Leal iniciando acción de prescripción adquisitiva del inmueble padrón 41.022 Solar 21, terreno y demás mejoras, ubicado en la actual 20a. Sec. de Canelones, el que según plano del Agrimensor Luzbel Gallo de Febrero de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 7.771 el 15/6/53 y tiene una superficie de 958 mts. 30 y se deslinda así: al N.E. 18 mts. 50 de frente a calle de 17 mts. distando el punto medio 111.95 mts. de Ruta 101, 51.80 mts. al S.E. con padrón número: 41.021; 18,50 mts. al S.O. con padrón Nro. 53.772; 51.80 mts. al N.O. con padrón Nro. 41.023.

En consecuencia se cita y llama se emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a dicho bien para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Shangrilá, veintitrés de Agosto de 1994.

MIGUEL ALVAREZ CORTES, JUEZ DE PAZ.

16) $ 750,00 10/pub 34366 Set 13- v Set 26

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DE LA CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Cuarta Sección de Colonia, en los autos caratulados: "BONJOUR MOLEDA, Héctor Raúl y BONJOUR MOLEDA, María Cristina y MOLEDA SMITH, Delma Griselda. Prescripción Adquisitiva. Ficha Nº 61/93"; se cita, llama

y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y a los propietarios de los padrones linderos, respecto al inmueble Padrón Nº 16, ubicado en la 4ta. Sección Judicial del Dpto. de Colonia-Villa La Paz - Colonia Piamontesa, con un área de superficie de 1.845 m2 y que se deslinda así: al Nord-este con calle José P. Varela; al sur-este con calle Nº 5; al Suroeste con el padrón Nº 15, propiedad de una de las dicentes (Delma Moleda); y al Nord-oeste con el Padrón Nº 34, propiedad de la Sra. Susana Pons, todo ello para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
EN FE DE ELLO: siento el presente certificado que sello y firmo en Colonia Valdense, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Alicia Infante, Juez.
16) $ 750,00 10/pub 34091 Set 13- v Set 26

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Durazno, en los autos: "MARTINEZ RODRIGUEZ Teodoro Guadalupe c/ Los Sucesores de BRUNO OCAMPO. Prescripción Adquisitiva Treintenaria-" (Ficha A. 82/93), se EMPLAZA a quienes se consideren con derecho, a deducir los mismos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 20 de agosto de 1993. Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) $ 375,00 10/pub 33773 Set 08- v Set 21

JUZGADO DE PAZ
DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Suscrita Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Durazno, dictada en autos: "VICTORIANO DA COSTA. Prescripción adquisitiva treintenaria y auxiliatoria de pobreza" (Ficha A 1/93); se hace saber que se ha presentado el Señor Victoriano Da Costa, iniciando la acción de Prescripción Treintenaria, sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 4521 - Rural de la 5a. Sección Judicial del Departamento de Durazno - Paraje Sarandí de los Perros, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5061. Con el siguiente deslinde: Padrón Nº 1527 a nombre de Quintín Etchegaray, Padrón Nº 9511 a nombre de Rufino Heguy Muñoz y camino vecinal.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, a los linderos existentes y especialmente a los Sucesores de Pedro Paulino Rosano por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Auxiliatoria de Pobreza. 19 de 1994. Mabel Campos de Urioste, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 53354 Set 08- v Set 21

JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos "ARBIZU ROSAS, Pedro Eduardo.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Ficha C. 165/94) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Pedro Eduardo Arbizu Rosas promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre solar fracción de campo y sus mejoras del inmueble Padrón 9365 (antes 582 parte) sito en zona rural, paraje "La Economía" de la primera sección judicial de Durazno, el que según plano del Agrimensor Ruben González Mazini inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional Montevideo el 17 de Enero de 1980 con el Nº 4608 tiene una superficie de 5 hás. 4929 mts. lindando: Norte 408 mts con parte del padrón 3727, 581 y 585; Este: 129 mts. 80 cms. de frente a calle Pública, dos rectas de 103 y 304 mts. 90 cms. al Sur de frente a calle Pública, y Oeste: 140 mts. 50 cms. con padrón 582 parte.- En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren a estar a Derecho sobre el inmueble padrón antes mencionado para que comparezcan a deducirlo bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención y nombrando Defensor de Oficio; dentro del plazo legal. Durazno, 20 de julio de 1994. Dra. Marta Angélica Rocca, Juez de Paz.
16) $ 825,00 10/pub 33411 Set 07- v Set 20

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, en estos autos caratulados: "OLIVERA INFANTE Enrique Pascual y HUERTA OLIVERA Enrique Javier. PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa.- A/ 87/94) se hace saber que en este Juzgado se presentaron Enrique Pascual Olivera Infante y Enrique Javier Huerta Olivera promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno, edificio y mejoras, sito en la 1a. Sec. Jud. de Lavalleja, manzana Nº 179 (actualmente Padrón Nº 2529) compuesto de una Superficie de 618 metros2 con 45 decímetros2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y en especial, a los herederos de Martín L. Vázquez y sucesores de Luisa Lescano de Sassi, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, agosto 4 de 1994. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) $ 675,00 10/pub 33642 Set 07- v Set 20

JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos: Aurora Del Sir y Aquiles David González Reyes. Prescripción Adquisitiva de Bien Mueble (Fa. 326/94) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron AURORA DEL SIR y AQUILES DAVID GONZALEZ REYES promoviendo acción adquisitiva prescripción de bien Mueble sobre el siguiente bien: Camioneta Marca Toyota, Matrícula del Dpto. de Lavalleja: P. 1. 3259, padrón Nº 13.713, Modelo: HI-LUX Motor Nro. 2R1503181, año: 1971, que fuera comprada por el extinto padre de los antes mencionado; AQUILES GONZALEZ CORNELLI a KARL HEINZ PETER FIEGUTH, siendo su anterior dueño JORGE WALTER CEDRES BERNASCONI, camioneta marca TOYOTA, Modelo: Pick-Up-HI LUX Año 1971. Padrón 33.216. Matrícula: 32.512 (San José).
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los referidos bien y en forma muy especial a los Sres. WALDEMAR GUSTAV FIEGUTH y KARL HEINZ PETER FIEGUTH, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio. Minas, setiembre 8 de 1994. Dr. Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz. Departamental de Lavalleja.
16) $ 900,00 10/pub 34732 Set 15- v Set 28

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja dictada en autos: Falero Fraqui, Palmira - Prescripción Treintenaria (Fa. 294/94) se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Falero Fraqui, Palmira, promoviendo acción adquisitiva sobre los siguientes bienes padrones Nros. 8010 zona Sub-urbana Cno. Paso del Amor con un área de hás. 2.050.94 dms.; linderos al E. con Arroyo San Francisco; al SO con Vía de Ferrocarril del Uruguay; al O. solar y el padrón 8009, zona sub-urbana camino Paso del Amor, Area 1 há. 700ms 47 dms, linderos al E con solar 6; S. con vía de Ferrocarril del Uruguay; al O con solar 4 ambos ubicados en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Dichos derechos posesorios los hubo el 8 de agosto de 1979 por cesión que de los mismo hicieron Basilio Irineo Silva Riverón y María del Carmen Rita Elvira De Pazos Parada de Silva escritura que fue realizada el 8 de agosto de 1979 por el escribano autorizante Dugald Bonelli y que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el No. 42260 el 22 de agosto de 1979, siendo las fracciones Nros. 5 y 6 como surge de los planos del Agrimensor Julián Mazzoni.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los referidos bienes, especialmente a los linderos, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, setiembre 1ro. de mil novecientos noventa y cuatro. Dr. Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz Departamental.
16) $ 1.125,00 10/pub 35083 Set 19- v Set 30

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, en autos caratulados:"MIRANDA, Roberto. Prescripción adquisitiva" Ficha 1710/93, se hace saber que se presentó el Sr. Roberto Antonio Miranda Hernández a promover acción declarativa de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del bien inmueble padrónana catastral Nº 178, que según plano del Agrimensor Rómulo Ibargoyen de marzo de 1938, inscripto en Catastro el 11/5/38 con el Nº 33, está señalado con el Nº 10 de la manzana B constando de un área 411,50 mts., ubicado con frente a la calle Rafael Pérez del Puerto s/n entre Arazá y Jacarandá, Barrio Iporá. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el plazo de 90 días a quienes se consideren con derecho al bien descripto, especialmente a los Sucesores D. José Fernández Yzmendi y Virgilio Piegas Riet; y a cualquier persona que se considerare o pueda considerarse con derecho, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficios. Maldonado, 23 de agosto de 1994. Dr. Dardo Nievas. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.
16) $ 750,00 10/pub 33905 Set 09- v Set 22

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz

Deptal. de 2do. Turno de Paysandú, en autos: "ZANA FERNANDEZ, MARINO C/URRUTY ROCHA, EDUARDO = PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Fa. 146/94), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Marino Zana Fernández, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva de un automóvil marca OPEL KADET, Modelo 1973, matrícula y Padrón de Paysandú, No. 100.201, motor No. 11-1772584. en consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 30 de Junio de 1994.- Dra. Magela Otero - Juez de Paz Departamental.-

16) $ 525,00 10/pub 34340 Set 13- v Set 26

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto, se hace saber que se presentó: ERIQUA KNECHT SEIBEL, Ficha 438/94 a iniciar acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA del siguiente bien un automóvil Fiat 850 BN, Sedan 2 puertas, año 1969, motor Nº 2299462, matrícula de Salto H.A. 568 (anterior 67.655). Se cita y emplaza por el término de 90 días perentorios a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo denunciado, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto, veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.
Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.

16) $ 450,00 10/pub 34415 Set 13- v Set 26

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Dptal. de 1er. Turno de Mercedes, se hace saber que ante este Jdo. se presentó Rosa Lima de Vital, deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenal (fa. 126/94) respecto del siguiente bien inmueble identificado como padrón Nº 5662 ubicado en la 1era. Sec. Judicial de Soriano, manzana 39 según plano levantado por el Agr. Rodrigo Davison, inscripto en la Inspección Técnica de la Dirección de Topografía Municipal de Soriano con fecha 17/10/25. Dicho bien tiene una superficie de 465m. 35dm. y se deslinda así 11m. 15 cm. al sur a calle pública, 10 m. 57 cm. al norte con lote 4 de Jacinto Melo; 42 m. 87 cm. al Este con lotes 16 y 11 y 42 m. 82 cm. al Oeste con los solares 14 y 9 todos del plano. Se cita se llama y se emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en el inmueble y especialmente a Manual Asaff Audi y/o sus sucesores a título universal y singular, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se extiende el presente en Mercedes a los veintiseis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Rosina Gomeza.

16) $ 935,00 10/pub 34720 Set 15- v Set 28

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANGEL MILTON MARFURT LIMA solicita la inscripción de la obra titulada "REGLAMENTO URUGUAYO Y MANUAL DE TRUCO", de la cual se declaró autor.
Montevideo, 21 de julio de 1994.
EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General.

17) $ 181,00 10/pub 34524 Set 15- v Set 28

Eduardo Medina solicita la inscripción de la obra titulada "ETICA: CLAMOR DE SER HUMANO" de la cual se declara autor. Montevideo, 15 de setiembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 306,00 10/pub 35143 Set 19- v Set 30

Graciela Fernandes Ribeiro Cardoso, Rita Grisolia Albornoz, Margot Pino Pastura y Carmen Romero Mendina solicitan la inscripción de la obra titulada "JUAN CARLOS ONETTI: CRONOLOGIA - BIBLIOGRFIA" de la cual se declaran autores.
Montevideo, 25 de abril de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 271,50 10/pub 34360 Set 13- v Set 26

Herman Pastorini Gascue solicita la inscripción del texto publicitario denominado "VALE DOLAR" del cual se declara autor.
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 181,00 10/pub 34642 Set 15- v Set 28

Héctor Medero Pinto solicita la inscripción de la obra titulada "COOPERATIVAS" (MODALIDADES - ESTATUTOS - TRAMITES) de la cual se declara autor.
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 181,00 10/pub 32915 Set 13- v Set 26

Jaime Krichmar y Rosa Pilchik solicita la inscripción de la obra titulada "LA ONU SANCIONA UN SUEÑO. CONMOCION POLITICA" de la cual se declaran autores.
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 271,50 10/pub 34380 Set 13-

Olga Botto Robella solicita la inscripción del Album de cuentos titulado "ENHEBRAR DE SUEÑOS" del cual se declara autora. Montevideo, 16 de agosto de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 181,00 10/pub 33935 Set 13- v Set 26

QUIEBRAS

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Maldonado, en autos caratulados "MUSSIO MACHADO, MARIA ISABEL. QUIEBRA. Fa. A 110/93", tramitados ante esta Sede se hace saber que por Decreto Nº 1326 del 26/8/93 y conforme a lo dispuesto por el artículo 1572 y ss. del Código de Comercio y art. 452 del CGP, se dispuso la Quiebra de María Isabel Mussio Machado habiéndose designado Síndico a la Dra. Ana María Ferrer. Los acreedores tendrán un plazo de 40 días a contar de esta publicación para presentar justificativos de sus créditos al Síndico, de acuerdo al art. 1583 numeral 6 del Código de Comercio. Maldonado, 16 de agosto de 1994. Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

18) $ 595,00 10/pub 34836 Set 16- v Set 29

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictado en autos: FILOMENO, STELLA MARYS. Rectificación de Partida. Ficha R/278/94, se hace saber que se solicitó ante esta Sede, la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Stella Marys Filomeno, nacida el 21 de diciembre de 1954, en la Oficina Nº 10 de Montevideo, Acta 2300, inscripta el 28 del mismo mes en el sentido que en la inscripción de la partida se incurrió en error de omitir el segundo nombre del padre que donde dice en su nombre y apellido "PEDRO J. FILOMENO" debiéndose haber anotado "PEDRO JUSTO FILOMENO" por así corresponder. Montevideo, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. SYLVIA GARMENDIA de CABRERA, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53434 Set 13- v Set 26

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 12º turno, en autos caratulados "Queiros Soria Ma. Josefa. Rec. de partida de matrimonio", ficha A/487/93, se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Juan Lema y María Josefa Soria, matrimonio cel-

ebrado el 23 de mayo de 1942, acta 144, en la 4º Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice comparece María Josefa Soria, hija de María Soria, debe decir María Josefa Queiros Soria, hija natural reconocida de Manuel Anacleto Queirós y María Brígida Francisca Soria, por así corresponder. Montevideo, 16 de junio de 1994. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53433 Set 13- v Set 26

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14 Turno se hace saber que, en los autos caratulados: "SPROVIERE PORTA, Ida", Rectificación de Partida de Nacimiento, Ficha: E/175/94", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) DE NACIMINETO: a) de IDA SPROVIERE, inscripta el 17 de febrero de 1929, Acta Nº 93 de la 19 Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura en el texto JOSE SPROVIERE, ASUNTA PORTA, JUAN SPROVIERE y SALVADOR PORTA debe decir "JOSE SPROVIERI, ASUNTA PORCO, JUAN SPROVIERI y SALVADOR PORCO" por así corresponder; b) de NORMA ADELINA SPROVIERI, inscripta el 29 de agosto de 1946, en el Juzgado de Paz de la 22a. Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura en el texto ASUNCION PORTO debe decir "ASUNTA PORCO", por así corresponder; c) de MARIA ISABEL ZETA, inscripta el 13 de junio de 1954, en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 1092, y d) de IRMA GRACIELA ZETA, inscripta el 20 de junio de 1957, en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 2209, en el sentido de establecer donde figura en el texto IDA SPROVIERE, JOSE SPROVIERE, ASUNTA PORTA, debe decir "IDA SPROVIERI, JOSE SPROVIERI Y ASUNTA PORCO", por así corresponder; e) de PAOLA SABRINA CASTAGNIN ZETA, inscripta el 30 de diciembre de 1980, en la Oficina Nº 3, de Montevideo, acta Nº 2284; f) de LORENA VERONICA AMARO ZETA, inscripta el 11 de octubre de 1984, en la Oficina Nº 1 de Montevideo, acta Nº 1919; y g) de GONZALO MATHIAS AMARO ZETA, inscripto el 6 de noviembre de 1989, en la Oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 2458, en el sentido de establecer donde figura en el texto de dichas partidas AIDA SPROVIERE, debe decir "IDA SPROVIERI", por así corresponder. II) DE MATRIMONIO: a) de IDA SPROVIERE Y RAMON ZETA, inscripta el 28 de octubre de 1950, por el Oficial de Estado Civil de la 22a. Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 322, en el sentido de establecer donde figura en el margen y en el texto, IDA SPROVIERE PORTA, JOSE SPROVIERE, Y AGUSTIN PORTA, debe decir "IDA SPROVIERI PORCO, JOSE SPROVIERI y AGUSTIN PORCO", por así corresponder; b) de MARIA ISABEL ZETA Y EDUARDO CASTAGNIN, inscriptos el 23 de setiembre de 1977, en la Oficina Nº 3 de Montevideo, acta Nº 752, y c) de IRMA GRACIELA ZETA Y ROBERTO AMARO, inscriptos el día 12 de setiembre de 1980, en la Oficina Nº 1 de Montevideo, acta Nº 964, en el sentio de establecer donde figura en el texto AIDA SPROVIERE, debe decir "IDA SPROVIERI", al igual que en la nota marginal estampada en el testimonio de la partida de matrimonio relacionada en el apartado II); b) Acta Nº 752 donde dice: Zeta Sproviere, María Isable, debe decir Zeta Sprovieri, María Isabel, por así corresponder. Montevideo, veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53591 Set 19- v Set 30

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18vo. Turno, dictada en autos caratulados: "Peña, Héctor y Rivas Norma - Rectificación de Partida y Declaratoria de Identidad". Ficha A - 401/93/1/94, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Yésica Peña Rivas, en el sentido de que donde dice como apellido materno Reval, debe decir Rivas, por así corresponder. Montevideo, 4 de agosto de 1994. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53314 Set 09- v Set 22

Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 18vo. Turno en autos "SANCHEZ, Juan Carlos - Rectificación de Partida". Ficha A/307/94, se presentó Juan Carlos Paladino Sánchez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, extendida el 25 de diciembre de 1933, Acta No. 3374, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 18a. Sección de la Capital, en el sentido de establecer en el texto, donde dice: "Mercedes Sanchez - oriental" debe decir: "Mercedes Sanchez, española" por así corresponder. Montevideo, 30 de agosto de 1994. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53390 Set 12- v Set 23

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "MEGA LEONE, MARIA GIOVANNA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" Ficha: V250/94 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA GIOVANNA MEGA, Acta Nº 144 de fecha: 13 de diciembre de 1983, en la Dirección General del Registro Civil de Montevideo, en el sentido que donde dice: LEONE debe decir LIONE.

Montevideo, 17 de agosto de 1994. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53334 Set 07- v Set 20

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25mo. Turno, en autos caratulados: "ALVEZ MARQUEZ, Juan Víctor. Rectificación de Partida". F.V. 182/94, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Esbrandolino Alvez y Carmen Marquez, celebrado ante el día 4 de diciembre de 1922 en Montevideo ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18a. Sección Acta No. 302, en el sentido que donde dice "Esbrandelino" debe decir "Esbrandolino" y la partida de nacimiento de Juan Víctor Albez Marquez, nacido el 10 de agosto de 1923, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de Montevideo 18a. Sección, Acta Nº 1582, el día 12 de agosto de 1923, en el sentido que donde dice "Albez", debe decir "Alvez", por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53356 Set 08- v Set 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "TADEO TRABA, Luz Marina. Rectificación de partida" (Ficha "B" Nº 73 bis/92), se hac saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento Nº 237, del Juzgado de Paz de la 7ma. Sec. Jud. del Dpto. de Artigas del año 1959, en el sentido que donde dice en la primera línea: "doce de octubre" debe decir "doce de noviembre" por ser éste el verdadero. Bella Unión, noviembre 8 de 1993. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53546 Set 16- v Set 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Las Piedras, dictada en autos: "CHIAPPELLA ABBONA. ALBERTO. Rectificación de Partida", Ficha B. 448/94; se hace saber que ante esta Sede se presentó Alberto Chiappella Abbona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (acaecido en Montevideo el día 11 de noviembre de 1941 e inscripto en el Registro de Estado Civil de la 10a. Sección Judicial de Montevideo, el día 20 de noviembre de 1941, Acta Nº 1034), en el sentido que donde dice que es hijo legítimo de Andrés CHAPPELLA debe decir Andrés CHIAPPELLA; donde dice que es nieto por línea paterna de Andrés CHAPPELLA debe decir Andrés CHIAPPELLA y donde dice ORIENTALES debe decir ITALIANOS, por así corresponder. Las Piedras, 15 de agosto de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53359 Set 08- v Set 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "SOCA HERNANDEZ, CIRILO MARCIAL - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa. 81/94", se hace saber quer ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de RICHARD SOCA NUÑEZ, en el sentido que donde dice: "Sosa" debe decir "Soca" por ser lo correcto. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 10 de agosto de 1994. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53353 Set 08- v Set 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace sabre que en los autos caratulados "Cabrera González Victoriano y González Ramona Elida.- Rectificación de Partida.- Fa. 187/94 se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido que donde dice nacida el día 30 de agosto de 1938 en Canelones 5ta. Sec., debe decir "nacida el día 1º de setiembre de 1938 en Maldonado" y donde dice hija de Domingo González y de Dominga Martínez debe decir "hija de Domingo González y de Dominga Martín" por así corresponder. Minas, setiembre 6 de 1994. Ec. Pedro M. Díaz, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53554 Set 16- v Set 29

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, en autos caratulados "PAIS OLIVERA, Alejandra. Rectificación de Partida", ficha 498/93, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandra Pais Olivera, Acta número 303 de fecha 9 de abril de 1987, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, en el siguiente sentido: a) en la que consta en el Registro Civil de la Intendencia Municipal de Maldonado: 1) donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino", y donde dice "hijo legítimo", debe decir "hija legítima"; 2) donde dice "abuelos paternos", debe complementarse con los nombres de "Rogelio Pais y Esnilda Scocozza"; 3) donde dice "abuelos maternos", debe completarse con los nombres de "Omar Olivera y Olinda Pérez"; b) en la que consta en la Dirección Nacional de Registro de Estado Civil: 1) donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino" y donde dice "hijo legítimo" debe decir "hija legítima"; 2) donde figuran los abuelos paternos deben decir "Rogelio Pais y Esnilda Scocozza" que es lo correcto y no Félix Pérez y Fermina Batista; 3) donde figuran "abuelos maternos" debe decir Omar Olivera y Olinda Pérez, que es lo correcto, y no "Rafael Rodríguez y Rosa Núñez". Maldonado, 23 de mayo de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53410 Set 12- v Set 23

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACIN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de MARI YENI PINTOS ROCHA, en el siguiente sentido: en el margen de la misma, donde dice MARI YENI PINTOS, debe decir; MARI YENI PINTOS ROCHA. (Fa. B 171/94). Rivera, 22 de Agosto de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53347 Set 08- v Set 21

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "SAN MARTIN, Carlos María y CORREA RIVADAVIA, Silvia Beatriz. Rectificación de partida", ficha: 192/94, se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Haydée San Martín Correa (Acta Nº 341 del 3/6/88 - 1ra. Sección Judicial de Rocha) en cuanto a que; donde dice: "masculino", debe decir: "femenino"; donde dice: "una criatura del sexo masculino" debe decir: "una criatura de sexo famenino", por así corresponder. Por auto Nº 3.594 de fecha 28/6/94 se autorizó la publicación de estos edictos solamente en el Diario Oficial (art. 89 del C.G.P.). Rocha, 11 de agosto de 1994. Escribana Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53419 Set 12- v Set 23

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA. Juzgado Letrado de Rocha de Tercer Turno, dispuso: En autos caratulados: CORBO MOREIRA, DARWIN, Rectificación de Partida. Ficha 105/94, la rectificación de la partida de DARWIN JACINTO CORBO MOREIRA, que en donde dice: "esta ciudad", debe decir: "la ciudad de Maldonado". Partida de Nacimiento, Acta No. 277, primera sección. Rocha, 21 de junio de 1994. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53420 Set 12- v Set 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Rocha de Tercer Turno, en autos caratulados: Baridón Goss Elvira Anita, Sucesión, Ficha 49/91, se hace saber que ante esta Sede, se solicita la rectificación de la partida de defunción de la Sra. Elvira Anita Baridón Goss, que en donde dice Bavidón debe decir Baridón, por así corresponder. Acta Nº 11, Montevideo.
Escribana, Blanca Enriqueta Molina Olid, 20 de Julio de 1994.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53427 Set 12- v Set 23

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTOS. Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "LAPEYRA RODRIGUEZ, Delmar. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza Fa. B/177/94, se presentó Delmar Lapeyra Rodríguez solicitando la rectificación de Partida de Nacimiento, Acta No. 46 de fecha 4 de mayo de mil novecientos setenta y nueve, de la 10ma. Sección Judicial de Rivera, en el sentido de que donde dice: "29 de enero de 1979" debe decir, "29 de enero de 1973", por así corresponder. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución No. 20/4/55 Ley No. 13.209). A esos efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 8 de agosto de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53548 Set 16- v Set 29

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "PEÑALOZA, Claudia Cecilia.- Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza.- B/178/94", se hace saber que se presentó ante este Juzgado Luis Peñaloza y Mónica D'Oliveira Flores de Peñaloza solicitando la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 1109 de la 1º sección de Salto de fecha 10/8/83 en el sentido de que donde dice "D'OLIVEIRA" debe decir "D'OLIVEIRA FLORES" por asi corresponder.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55 ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a treinta de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. José María Moller, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53545 Set 16- v Set 29

EDICTO. Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "GULARTE RIBAS, Lucía Andreina.- Rectificación de partida y Auxiliatoria de pobreza.- B/68/94", se hace saber que se presentó ante este Juzgado Adolfo Gularte Rodríguez y Adelina Ribas Irizaga solicitando la rectificación de la siguiente partida Acta Nº 558 de la 2da. sección de Salto de fecha 5/10/90 en el sentido de que donde dice "Luciana Andreína" debe decir "LUCIA ANDREINA" por así corresponder. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución 20/4/55 Ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. José María Moller, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53547 Set 16- v Set 29

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "MIRIAM DEL CARMEN BALBUENA SEPULVEDA Y EDINSON ALBERTO SELLANES FERRARO. Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida. Fa. 397/1994", se hace saber que ante esta Sede se han presentado ALBERTO SELLANES FERRARO y MIRIAM DEL CARMEN BALBUENA SEPULVEDA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, Acta Nº 50 de fecha 18 de diciembre de 1981, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 13a. S. J. de Soriano, en el sentido que donde dice, tanto en el margen como en el cuerpo de la misma: "MARIA DEL CARMEN", debe decir: "MIRIAM DEL CARMEN", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que los gestionantes gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 30 de agosto de 1994. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53549 Set 16- v Set 29

REMATES

MONTEVIDEO
BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/94 - HORA 15:15 BASE: 2.568,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 191.500 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Felix Abadi (MAT. 4990 - R.U.C. 212501070016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 606, padrón Nº 8182/606, que consta de una superficie de 33mts. 41dms. y forma parte del edificio denominado "Torre Barracuda", sito en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Paraguay Nº 1024, esquina José Ma.Roo

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de

los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 67.071 a nombre de Marta Sofía STAGNARO EBBERO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado.

El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.461,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años,interés mensual 0,75 %, comisión 2%, cuota U.R.9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.939,55 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53580 Set 16- v Set 22

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Aduana de 2º Turno, en autos: "FISCO c/ ANKILAN S.A." - Imputación de Infracción Aduanera - (177/91), el próximo 22 de Setiembre de 1994, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: 13 Motores HONDA, ISUZU, NISSAN, SUZUKI; 30 Llantas; 20 Asientos; 28 Paragolpes; 46 Puertas; 38 Amortiguadores; 17 Bicicletas; 12 Butacas; 38 Barras; 7 Diferenciales; 18 Trenes delanteros y traseros; 33 Faros; 10 Conjuntos de omocinéticas y demás bienes incautados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 09 de Setiembre de 1994. Esc. Leonor Versi, Actuaria Adjunta.

20) $ 202,50 3/pub 34438 Set 16- v Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

Juan O. Mauad

Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno,dictada en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/IMPRENTA MERCUR S.A.EJECUCION HIPOTECARIA" Fa. C 2248/84,se hace saber que el próximo 4 de octubre a las 15hrs. en el local de la A.N.R.C, Zabala 1328,asistido de la Sra.Alguacil de la Sede, el Rematador JUAN O. MAUAD, matr.150 RUC 211385220012, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, en dolares estadounuidenses,el siguientes bien inmueble embargado en autos:terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ,ubicado en la 4ta.Secc. Jud.de Montevideo, Padrón Nº 8.611,que según plano del Agrimensor Ariel M.Barceló de junio de 1966,el que fué inscrpto en la Dirección Gral. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales,con el Nº 54.136 el 6 de junio de dicho año,consta de una superficie de 433mts. 50dms.que se deslinda así:al Sur de frente a la calle Canelones (Nºde puerta 1227/31) 10 mts. 74cms.,distando el punto medio 37mts. 72cms.de la esquina formada con la calle Yi;40mts.37cms.al Oeste lindando con el Padrón 8.610; 10mts. 74cms.al Norte lindando con el Padrón 8.623 y parte del Padrón 8.622 y 40mts. 37cms. al Este lindando con el Padrón 8.612.SE PREVIENE: 1º)Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y dolares estadounidenses,en el momento de serle aceptada la misma.2º)Que serán de su cargo los gastos de escrituración,impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así tambíen la comisión e impuestos del rematador o sea el 3.99% más el 2% s/venta, impuesto a las ventas forzadas. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador o sea el 1.33% del precio resultante. 4º) Falta carta de pago de hipoteca con el B.H.U.5º)Los titulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 Piso 1º.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de agosto de 1994.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) $ 935,00 5/pub 34868 Set 16- v Set 22

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do.Turno,en autos "Rocha,Diana c/ Tres Cruces Lda-Juicio ejecutivo"(Ficha 1-255/92),se hace saber que el próximo 5 de Octubre a las 15 horas, en Bartolomé Mitre 1567, el Martillero José Rodríguez Freire, Matrícula 287-RUC 210354390015 procedirá a la venta en remate público,sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes; Una Desenllantadora Gorgi mod.A2000 serie 0588129-Una abridora de autos y camiones Ferraza de 1mt.70 cms.de altura-Una plancha vulcanizadora de 0,84 cms. x 0,36 cms.-Un compresor Schulz de 2 HP. monofásico No. 243-0521-Un Gatobotella de 2 tls.ind.china-Un Gato de carro de 1 1/2 tdas. de 0,53 x 0,14 cms.-Un Gato crique de auto de 1 1/2 tls. Ferraza-Una Máquina balanceadora de gota de nivel Rek-SE PREVIENE:i) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y el saldo dentro de las 48 horas,siguientes al remate.II) Serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador 15,40% en el acto.III) Serán de cargo de la parte demandada la comisión e impuestos del Rematador el 2,76%. Montevideo,14 de Setiembre de 1994.- Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.

20) $ 331,50 3/pub 35055 Set 19- v Set 21

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos: "BCO. DE MONTEVIDEO c/PHUASA S.A." - Juicio Ejecutivo - (B 136/89), a partir del próximo 3 de Octubre de 1994, desde las 9 horas, en la calle Juan Rosas 4526, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, en dólares norteamericanos, por precio que sobrepase las 2/3 partes del valor de tasación, los siguientes bienes: Manuares; Deshilachadoras; Eliminatora de estopa; Continuas de hilar; Engrasadora; Rectificadoras para cilindros; Básculas; Balanzas colgantes, de plataforma, de mesa; Equipo para lavado y aceitado; Equipos para fabricación de cola; Aparejos eléctricos; Equipos anudadores; Carros para transporte de hilados; Carros porta conos; Camillas de polipropileno; Conos de polipropileno; Camillas para retorcedora; Husillos porta bobina; Tachos de fibra; Plegadoras para urdido de telares; Trenes de estiraje; Bobinadoras; Equipo de pre encogido; y demás bienes embargados en autos: SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 Setiembre de 1994. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) $ 178,50 3/pub 35044 Set 19- v Set 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/09/94 - HORA 13.30
BASE: 2.325.24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 173.370
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mariela Martinez (MAT. 4562 - R.U.C. 212220320019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301, empadronada con el Nº 163.080/301, con una superficie de 63 mts.85 dm. perteneciente al edificio sito en la 4a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Estanislao Lopez 4685 esquina Ñangaripé.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 42.688 a nombre de Jorge Eduardo FERNANDEZ GUILLEN y Gladys Elsa CUÑA CRUZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 9/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.121,07 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.017,38 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de Setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53455 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/94 - HORA 13:15
BASE: 8.534.06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 636.300
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Zabaleta (MAT. 4719 - R.U.C. 212224360015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 701, empadronada individualmente con el Nº 29756/701, ubicada en la 15ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Simón Bolivar Nº 1193, que consta de una superficie de 92mts. 84dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 24.384 a nombre de Carlos Adolfo CORES MALACRIDA y Adelita Ana PERLA BONILLA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 6.610,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75 %, comisión 3%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 6.053,56 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53456 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/94 - HORA 13:30
BASE: 2.673.93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 199.368
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco OLASCOAGA (MAT. 4986 - R.U.C. 211630610019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 303, que forma parte del edificio sito en la 19ª sección judicial del departamento de Montevideo, padrón individual 86.417/303, con un área de 46 mts. 80 dms. y frente a la calle Altamirano Nº 3237.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 40930 a nombre de Marta Susana REY LEAL.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos,

honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.735 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.619,95 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53457 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/94 - HORA 13:30
BASE: 4.207,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 313.700
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Damián Vasko (MAT. 4632 - R.U.C. 212222060014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 101 que forma parte del edificio sito en la 15ª sección judicial de Montevideo, empadronada con el nº 30.139/101, con una superficie de 46,91 mts. y frente a la calle Trabajo Nº 2756.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 43.992 a nombre de Rubem CARABALLO SILVEIRA y Alexandra Blanca RUIVAL LUZARDO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.825 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.357,47 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53458 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/94 - HORA 14.00
BASE: 6.121,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 456.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo PRISINO CHIESA (MAT. 2299 - R.U.C. 020073440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 103.135, que tiene una superficie de 750 mts. con frente a la calle Gral. Rivera 5729.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 300 Nº 35.532 a nombre de Antonio BOMBACI DI PACE y Nelly APATIE IRIART.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 7/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.021,30 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 1%, comisión 3%, cuota U.R. 11,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.

4.069,96 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, setiembre 8 de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53459 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/94 - HORA 13:15
BASE: 4.435,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 330.700
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Vicente Adami** (MAT. 203 - R.U.C. 210310930014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 108 que forma parte del edificio sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 408.946/108, con una superficie de 45 mts. 37 dms. con frente a la calle Santa Lucía 4142.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 44.321 a nombre de Julio Eduardo **RODRIGUEZ CODINA** y Monica Adriana **MALDONADO ALVAREZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.690,oo en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.406,93 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53460 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/94 - HORA 13:30
BASE: 3.258,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 242.940
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José **PEREZ GODOY** (MAT. 430 - R.U.C. 210193620014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 901, que forma parte del edificio sito en la 18ª sección judicial de Montevideo,padrón 100.017/901 con un área de 56 mts. 71 dms. y frente a la calle Santiago Gadea nº 3321.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 1417 a nombre de Oscar Alberto **GIORDANO SOTO** y María Elisa **MAPIAS GONZALEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.369,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.846,37 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53461 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/94 - HORA 13:45
BASE: 1.198,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 89.394
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Arnaldo **SUNHARY** (MAT. 443 - R.U.C. 210372770010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 002 que forma parte del edificio sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, padrón 135.530/002, con un área de 62 mts. 21 dms. y frente a la calle Juan Ramón Gómez 2476.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 7159 a nombre de Carlos GONZALEZ MELGAREJO y Elena Exaltación SOSA VICA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.992,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.382,25 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53462 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/09/1994 - HORA 14
BASE: 4.104,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 306.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Castells Montes (MAT. 223 - R.U.C. 210316940011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal que forma parte del Complejo Habitacional denominado "Parque Guaraní", sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el número 174.602/002 V, la cual consta de una superficie de 51 metros 73 decímetros, con frente a la calle Ñacurutú 3060 J.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 087 Serie 383 Nº 1007 a nombre de Hugo Lorenzo SILVESTRE GONZALEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/08/1994, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de SETIEMBRE de 1994 es de $ 74.56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.735,00 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R. 8,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.287,26 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53463 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/94 - HORA 14:15
BASE: 5.570,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 415.360
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Dieter F. Wolf (MAT. 4293 - R.U.C. 211886390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 406 que forma parte del edificio sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el nº 101.187/406, con una superficie de 63 mts. 69 dms. y de frente a la Av. Mariscal Francisco Solano López Nº 1833.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45322 a nombre de José María ALBURQUERQUE GARRE y Graciela Beatriz FERNANDEZ VIGNOLI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el

mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.950 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2%, cuota U.R.7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.151,83 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53464 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/94 - HORA 14.15
BASE: 3.864,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 288.120.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Raul Irureta Goyena (MAT. 402 - R.U.C. 210236860011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 501, empadronada con el Nº503/501, con una superficie de 57 mts. 78dm. perteneciente al edificio sito en la 1a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Tacuarembó Nº1576.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 41.671 a nombre de Teresa GONZALEZ DELORENZI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.202 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.036,04 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53465 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/94 - HORA 14:30
BASE: 6.458,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 481.530
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jaime CALLANDER (MAT. 4254 - R.U.C. 211865670011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202 Bloque "B", empadronada con el Nº 54.399/202/B, que forma parte del edificio sito en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, con un área de 57 mts. 61 dms, con frente a la calle Uruguayana 3080.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 43.059 a nombre de Silvia Ethel FERNANDEZ SALABERRY.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.077,10 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.349,90 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53466 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/09/94 - HORA 14:45
BASE: 6.381.44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 475.800.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alejandro Vargha (MAT. 1952 - R.U.C. 210430660014); venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 906, que forma parte del edificio sito en la 18º sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 28.215/906, con una superficie de 61 ms. 34 dm. con frente a la calle Santiago Rivas Nº 1679.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 41.605 a nombre de Mario Elías PEREIRA BARBOZA y Sonia MOLINA o Sonia MOLINA MOREIRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/08/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.166.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.952,33 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre de 1994..- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53467 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/94 - HORA 15
BASE: 4.185 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 312.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Horacio Castells Eastman (MAT. 301 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 006, Block "B", Complejo "Parque del Sol", empadronada con el Nº 72.477/006, con una superficie de 46 mts., que forma parte del edificio sito en la 5a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Himalaya entre Circunvalación 20 mts. y 20 de Febrero.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 14.357 a nombre de Walter Souto Rodas y Carmen Cristina Castro Paparamborda.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16 de agosto de 1994, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.752,10 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R. 8,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.811,27 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53468 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/94 - HORA 15:45
BASE: 6.274.14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 467.800
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Horacio E. Martínez (MAT. 1563 - R.U.C. 211283440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 901 empadronada con el Nº 15.152/901, con una superficie de 48 mts 12 dms., que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Juudicial de Montevideo con frente a la calle Eduardo Acevedo Nº 1372/76.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 3.090 a nombre de Sociedad Civil "El Cardal".-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades

acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.321,00 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R.7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.587,13 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, setiembre.5 de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53469 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.9.1994 - HORA 13.30
BASE: 3.149,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 234.840
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RUBEN ARAUJO PIRRO (MAT. 2383 - R.U.C. 210825130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 013, PADRON 94.865/013, con un área de 54 m 83 dm que forma parte del edificio sito en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle José M. Guerra 3789.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 34161 a nombre de Ruben Darío MARTINEZ RODRIGUEZ y Graciela María CARABALLO LAZO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24.08.94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.171,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2%, cuota U.R.7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3:913,38 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 DE SETIEMBRE DE 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53470 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/09/94 - HORA 13.30
BASE: 5.421,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 404.200.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ricardo NICOLON TEJERA (MAT. 4602 - R.U.C. 212218600018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 703, empadronada con el Nro. 24.847/703, que forma parte del edificio sito en la 13a. sección judicial del departamento de Montevideo, con un área de 49 mt. 72 dm., con frente a la calle Prusia 1917.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 2977 a nombre de Walter Ildemaro VICTORICA FIGUEREDO y María del Carmen RAMIREZ ORTEGA DEL RIO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 9/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de SETIEMBRE de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.337,10 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigen-

te). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.151.- a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, .- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53471 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Dolores - Carlos P.Puig Nº1700- 30/9/1994 - HORA 14
BASE: 759,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 56.658
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Cyro **GAVARONE SOTO** (MAT. Nº1444 - R.U.C. 180020840017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble sito en la 3ra. Sección Judicial de Soriano, localidad de Dolores, empadronado con el Nº 88, con un área de 735 metros, con frente a la calle Paysandú Nº 1416, entre las calles Lorenzo Carnelli y Misiones.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 12.572 a nombre de **MARIO RAUL MOREIRA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 6/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 632,62 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,36 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 661,60 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Dolores. Montevideo, 6 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53472 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/94 - HORA 14
BASE: 4.167,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 310.750
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jorge Vanoli (MAT. 2090 - R.U.C. 211479780011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº602, empadronada individualmente con el Nº139.950/602, la cual consta de una superficie de 49 metros 04 decímetros y forma parte del edificio sito en la decimonovena sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cádiz Nº3011.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 40.003 a nombre de Carmen Margarita **URRUZMENDI AYÇAGUER**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.053,29 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota 7,94 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.608,86 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5/9/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53473 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/94 -

HORA 14:15
BASE: 2.579,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 192.300
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hagop Magopian (MAT. 4647 - R.U.C. 212220920016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº801, empadronada individualmente con el Nº101.187/801, la cual consta de una superficie de 49mts.96dms. y forma parte del edificio sito en la cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Solferino Nº4039.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45349 a nombre de Pablo NUÑEZ COUNIO y Eva AQUINO BEVANS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.140 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.184,65 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5/9/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53474 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/09/94 - HORA 14:30
BASE: 1.513,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 112.860.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Agustoni (MAT. 5069 - R.U.C. 212679570019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 403 que forma parte del edificio sito en la 19º sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 87.577/403, con una superficie de 34 ms. 2 dm., con frente a Avda. 8 de Octubre Nº 2487.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 33.262 a nombre de Perla Gladys CARAVIA GARIBOTTI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/08/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.418,71 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.438,96 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre de 1994..- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53475 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/94 - HORA 14:45
BASE: 2.304,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 171.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José D'Angelo Lima (MAT. 4125 - R.U.C. 211490430013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 12º Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 82.800, consta de una superficie de 719 mts. 70 dms., con frente a la calle Burgues 2864.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 105 Serie 000 Nº 144 a nombre de CARPINTERIA ITUZAINGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que pudieran

encontrarse en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.129,74 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 3 %, cuota U.R. 8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: comercial o industrial.-

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

8º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.814,02 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7/9/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53476 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FRAY BENTOS -33 ORIENTALES Nº3199- 30/9/94- HORA 15
BASE: 1.229,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 91.650
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Norberto Villalba (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la primera sección judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, empadronado con el número 1.719, el cual consta de una superficie de 231 metros 2.857 centímetros y se ubica de frente a la calle Lavalleja entre las calles Colón y Arizti.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 12.425 a nombre de Ruben Alfredo MENDEZ ZECCA y Gladys Estela ROMERO ARNAIS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 756,89 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,75 % mensual, comisión 2 %, cuota 9 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 778,03 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 5/9/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53477 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/94 - HORA 15.00
BASE:3.100,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 231.180
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Sansone Uriarte (MAT. 4952 - R.U.C. 210996670025), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 401, empadronadonada con el Nº 67.726/401, con una superficie de 54 mts. 84 dms. perteneciente al edificio sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Comercio Nº 2468.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 46.632 a nombre de José Walter SEIJAS MARMOL y Hortensia SILVA SILVA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.059,oo en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que

correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.834,96 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, setiembre 1º de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53478 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PANDO - 25 de Mayo Nº950 - 30/09/94 - HORA 15:00
BASE: 1.384,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 103.200
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Winston Provenza** (MAT. 1247 - R.U.C. 110031330014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, empadronado con el Nº13.896, señalado con el Nº40 de la manzana 242, sito en la 19na. sección judicial del departamento de Canelones, Balneario Solymar, el cual consta de una superficie de 545mts. 89dms. y se ubica de frente a la calle Nº20 entre Avenida H y calle Nº56.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 65.454 a nombre de Gualberto Melitón **CUTI LAENS** y María Cristina **DUARTE GIRALDES**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.260,75 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,07 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.170,54 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. Montevideo, 5/9/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53479 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DURAZNO 18 de Julio 551 30/9/94 - HORA 15:00
BASE: 4.490,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 334.800
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Salvador Ltaif (MAT. 1086 - R.U.C. 050006760012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1003,empadronada con el Nº 1.436/1003, con una superficie de 61 mts. 68 dms. que forma parte del edificio "19 de Abril", ubicado en la 1a. Sección Judicial de Durazno, con frente a la calle 19 de abril Nº 806.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42.914 a nombre de Gloria Lilian **FLORES LOPEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/08/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.346,08 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,5833 % mensual, comisión 2 %, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.686,84 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. Montevideo, 5 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53480 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Florida - Independencia 552 - 30/9/94 - HORA 15:00
BASE: 4.063,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 303.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Alcides Osorio** (MAT. 2409 - R.U.C. 070079530010), venderá en

remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001 que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Florida, empadronada con el Nº 3.818/001 con una área de 38 mts. 39 dms. con frente a la calle Nº 76 entre Dr. Gonzalez y Antonio María Fernandez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 24.947 a nombre de Antonio Ademar o Adhemar ALVAREZ y Victoria PORCAL SOSA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.835,oo en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,5833 % mensual, comisión 2 %, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.808,16 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Florida. Montevideo, setiembre 5 de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53481 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/94 - HORA 15:00
BASE: 5.016,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 374.040
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Mañana (MAT. 5088 - R.U.C. 212679830010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 10.296, consta de una superficie de 261 mts. 12 dms., con frente a la calles Guatemala y Arturo Lezama antes Pampas por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 075 Serie 100 Nº 168 a nombre de Rogelio FERNANDEZ SALGUEIRO y Arsenia FERNANDEZ FERNANDEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio otorgar la escritura de compraventa.-

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que pudieran encontrarse en el local.-

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.941 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés anual 7%, cuota U.R. 8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo.-

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53482 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.Trinidad - Dr L.A. De Herrera 562 - 30/9/94 - HORA 15:00
BASE: 304,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 22.680

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ejidio M. Prado (MAT. 338 - R.U.C. 060007840016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la primera Sección Judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, empadronado con el Nº 2115, consta de una superficie de 922 mts. 1365 cms., con frente a la calles Piedras y Fray Ubeda por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 3218 a nombre de Miguel Angel ROMERO LAGUNA y Elsa Esther CEJAS ANDRADA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $14.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas

relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 2 de Setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53483 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Melo - Aparicio Saravia 551 - 30/9/94 - HORA 15:00
BASE: 665,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 49.600
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Mariney Aleman** (MAT. 4654 - R.U.C. 030087650012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, 1ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, padrón 7.665, con un área de 474 mts., con frente a la calle Pública de 15 mts.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 7.864 a nombre de **ANGEL ARTIGAS VILLAFAN**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Setiembre de 1994 es de $ 74,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 554,92 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 10,82 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 265,87 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 2/9/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53484 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SAN JOSE - 25 de Mayo 600 - 30/9/94 - HORA 15.00
BASE: 510,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 38.050.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Mario MESA** (MAT. 1482 - R.U.C. 170035620010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 6a. sección judicial de San José, paraje Autódromo Nacional, empadronado con el Nro. 969, con una área de 507 mts., con frente a la calle Fiat entre calles 37 y 38, manzana 185 solar 10.- .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 4124 a nombre de **Luis Alberto GAYOSO MURIAS** y **Rosa Magdalena VANRELL PEREYRA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al lo. de setiembre, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 365,90 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés o,6667% mensual, comisión 2%, cuota U.R.10,82 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 115,53 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. Montevideo, 5 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53485 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/94 - HORA 15 y 30
BASE: 1.549,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 115.500
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Osvaldo Rodríguez (MAT. 4355 - R.U.C. 212096600019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº801, empadronada individualmente con el Nº 9124/801, con una superficie de 36 mts. 78 dms., que forma parte del edificio sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Santiago de Chile Nº 1205 esquina Canelones.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 39239 a nombre de **Susana Dolores Elvira Klinger Landó**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18 de agosto de 1994, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.589,79 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.827,28 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53486 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/94 - HORA 15:30
BASE: 4.526,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 337.500
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Hugo Rodríguez (MAT. 2019 - R.U.C. 211178130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 003, que forma parte del edificio sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente 64.753/003, consta de una superficie de 52 mts. 11 dms., con frente a la calle Almirón Nº 5510.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 24024 a nombre de **ROSA CORNELIA MOGA LOVINGER y ELBIO HUGO GILET**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 9/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.257,10 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.670,54 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2/9/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53487 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/94 - HORA 16
BASE: 2.857 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 213.018
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Miguel A. INFANTE (MAT. 455 - R.U.C. 210334130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 005, del Block "A", con frente al pasaje Follas Novas 4516, empadronada individualmente con el Nº 52.920/005, con una superficie de 56,89 mts., y que forma parte del Conjunto Habitacional sito en la 11a. Seción Judicial de Montevideo, con frente a las calles Millán y Molinos de Raffo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 25150 a nombre de **Emilio SILVA MARRINO y Margareth OTERO de SILVA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16 de agosto de 1994, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de Compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.492 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.806,93 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de setiembre de 1994. LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53488 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/94 - HORA 16 y 15
BASE: 1.042,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 77.700
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos Abella (MAT. 1569 - R.U.C. 210548190011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal -Nº 003, empadronada con el Nº 2142/003, con una superficie de 88mts. 51dm., que forma parte del edificio sito en la 2a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Isla de Flores Nº 1728/32.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 1088 a nombre de Mario Angel GUILLEN y María Teresita LEITES.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 9 de agosto de 1994, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 822,07 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 9 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 13,54 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53489 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/94 - HORA 16 y 30
BASE: 811,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 60.480
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Heinz Binnes (MAT. 182 - R.U.C. 210341180017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 168.830 con una superficie de 516 mts. 2590 cms. sito en la 9a. seccion judicial de Montevideo, con frente a la calle Camino Santos Nº 4370 entre Covadonga y Yucutujá.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 100 Serie 800 Nº 76 y Clase 076 Serie 600 Nº 53.661 a nombre de José Luis MANRIQUE RIOS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16 de agosto de 1994, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 15.500 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.289,71 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones de los préstamos: plazo 12 años, comisión 2%, interés mensual para la hipoteca 100/800/76: 0,6667% y para la hipoteca 76/600/53.661: 0,5833%; cuota para la hipoteca 100/800/76: U.R. 10,82 y para la hipoteca 76/600/53.661: UR 10,28 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo respectivamente (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 651,90 a la tasa correspondiente a los préstamos ejecutados.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53490 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/09/94 - HORA 13.30
BASE: 2.325,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 173.370
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mariela Martinez (MAT. 4562 - R.U.C. 212220320019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301, empadronada con el Nº 163.080/301, con una superficie de 63 mts.85 dm. perteneciente al edificio sito en la 4a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Estanislao Lopez 4685 esquina Mangaripé.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 42.688 a nombre de Jorge Eduardo FERNANDEZ GUILLEN y Gladys Elsa CUÑA CRUZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 9/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.121,07 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.017,38 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de Setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 53491 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/94 - HORA 13:15
BASE: 8.534,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 636.300
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Zabaleta (MAT. 4719 - R.U.C. 212224360015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 701, empadronada individualmente con el Nº 29756/701, ubicada en la 15ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Simón Bolivar Nº 1193, que consta de uns superficie de 92mts. 84dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 24.384 a nombre de Carlos Adolfo CORES MALACRIDA y Adelita Ana PERLA BONILLA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 6.610,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75 %, comisión 3%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 6.053,56 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 53492 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/94 - HORA 13:30
BASE: 2.673,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 199.368
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco OLASCOAGA (MAT. 4986 - R.U.C. 211630610019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 303, que forma parte del edificio sito en la 19ª sección judicial del departamento de Montevideo, padrón individual 86.417/303, con un área de 46 mts. 80 dms. y frente a la calle Altamirano Nº 3237.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 40930 a nombre de Marta Susana REY LEAL.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos,

honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.735 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.619,95 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53493 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/94 - HORA 13:30
BASE: 4.207,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 313.700
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Damián Vasko (MAT. 4632 - R.U.C. 212222060014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 101 que forma parte del edificio sito en la 15ª sección judicial de Montevideo, empadronada con el nº 30.139/101, con una superficie de 46,91 mts. y frente a la calle Trabajo Nº 2756.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 43.992 a nombre de Ruben CARABALLO SILVEIRA y Alexandra Blanca RUIVAL LUZARDO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.825 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.357,47 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53494 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/94 - HORA 14.00
BASE: 6.121,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 456.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo PEISINO CHIESA (MAT. 2299 - R.U.C. 020073440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 103.135, que tiene una superficie de 750 mts. con frente a la calle Gral. Rivera 5729.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 300 Nº 35.532 a nombre de Antonio BOMBACI DI PACE y Nelly APATIE IRIART.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 7/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.021,30 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 1%, comisión 3%, cuota U.R. 11,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.

4.069,96 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, setiembre 8 de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53495 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/94 - HORA 13:15
BASE: 4.435,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 330.700
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Vicente Adami (MAT. 203 - R.U.C. 210310930014)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 108 que forma parte del edificio sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 408.946/108, con una superficie de 45 mts. 37 dms. con frente a la calle Santa Lucia 4142.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 44.321 a nombre de Julio Eduardo RODRIGUEZ CODINA y Monica Adriana MALDONADO ALVAREZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.690,oo en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.406,93 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53496 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/94 - HORA 13:30
BASE: 3.258,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 242.940
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José **PEREZ GODOY (MAT. 430 - R.U.C. 210193620014)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 901, que forma parte del edificio sito en la 18ª sección judicial de Montevideo, padrón 100.017/901 con un área de 56 mts. 71 dms. y frente a la calle Santiago Gadea nº 3321.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 1417 a nombre de Oscar Alberto GIORDANO SOTO y María Elisa NAPIAS GONZALEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.369,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.846,37 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53497 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/9/94 - HORA 13:45
BASE: 1.198,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 89.394
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Arnaldo **SUNHARY (MAT. 443 - R.U.C. 210372770010)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 002 que forma parte del edificio sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, padrón 135.530/002, con un área de 62 mts. 21 dms. y frente a la calle Juan Ramón Gómez 2476.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 7159 a nombre de Carlos GONZALEZ MELGAREJO y Elena Exaltación SOSA VICA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.992,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.382,25 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53498 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/09/1994 - HORA 14
BASE: 4.104,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 306.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Castells Montes (MAT. 223 - R.U.C. 210316940011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal que forma parte del Complejo Habitacional denominado "Parque Guaraní", sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el número 174.602/002 V, la cual consta de una superficie de 51 metros 73 decímetros, con frente a la calle Ñacurutú 3060 J.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 087 Serie 383 Nº 1007 a nombre de Hugo Lorenzo SILVESTRE GONZALEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/08/1994, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de SETIEMBRE de 1994 es de $ 74.56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.735,00 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R. 8,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.287,26 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53499 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/94 - HORA 14:15
BASE: 5.570,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 415.360
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Dieter F. Wolf (MAT. 4293 - R.U.C. 211886390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 406 que forma parte del edificio sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el nº 101.187/406, con una superficie de 63 mts. 69 dms. y de frente a la Av. Mariscal Francisco Solano López Nº 1833.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45322 a nombre de José María ALBURQUERQUE GARRE y Graciela Beatriz FERNANDEZ VIGNOLI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el

mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.950 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2%, cuota U.R.7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.151,83 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53500 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/94 - HORA 14.15
BASE: 3.864,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 288.120.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Raul Irureta Goyena (MAT. 402 - R.U.C. 210236860011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 501, empadronada con el Nº583/501, con una superficie de 57 mts. 78dm. perteneciente al edificio sito en la la. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Tacuarembó Nº1576.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 41.671 a nombre de Teresa GONZALEZ DELORENZI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.202 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.036,04 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53501 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/94 - HORA 14:30
BASE: 6.458,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 481.530
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jaime CALLANDER (MAT. 4254 - R.U.C. 211865670011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202 Bloque "B", empadronada con el Nº 54.399/202/B, que forma parte del edificio sito en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, con un área de 57 mts. 61 dms, con frente a la calle Uruguayana 3080.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 43.059 a nombre de Silvia Ethel FERNANDEZ SALABERRY.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.077,10 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.349,90 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53502 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/09/94 - HORA 14:45
BASE: 6.381,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 475.800.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Vargha (MAT. 1952 - R.U.C. 210430660014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 906, que forma parte del edificio sito en la 18º sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 28.215/906, con una superficie de 61 ms. 34 dm. con frente a la calle Santiago Rivas Nº 1679.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 41.605 a nombre de Mario Elias PEREIRA BARBOZA y Sonia MOLINA o Sonia MOLINA MOREIRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/08/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.166.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.952,33 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre de 1994..- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53503 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/94 - HORA 15
BASE: 4.185 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 312.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Castells Eastman (MAT. 301 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 006, Block "B", Complejo "Parque del Sol", empadronada con el Nº 72.477/006, con una superficie de 46 mts., que forma parte del edificio sito en la 5a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Himalaya entre Circunvalación 20 mts. y 20 de Febrero.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 14.357 a nombre de Walter Souto Rodas y Carmen Cristina Castro Paparamborda.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16 de agosto de 1994, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.752,10 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R. 8,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.811,27 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53504 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/94 - HORA 15:45
BASE: 6.274,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 467.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio E. Martinez (MAT. 1563 - R.U.C. 211283440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 901 empadronada con el Nº 15.152/901, con una superficie de 48 mts 12 dms., que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Juudicial de Montevideo con frente a la calle Eduardo Acevedo Nº 1372/76.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 3.090 a nombre de Sociedad Civil "El Cardal".-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades

acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.321,00 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R.7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.587,13 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, setiembre 5 de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53505 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.9.1994 - HORA 13,30
BASE: 3.149,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 234.840
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RUBEN ARAUJO PIRRO (MAT. 2383 - R.U.C. 210825130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 013, PADRON 94.865/013, con un área de 54 m 83 dm que forma parte del edificio sito en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle José M. Guerra 3789.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 34161 a nombre de Ruben Darío MARTINEZ RODRIGUEZ y Graciela María CARABALLO LAZO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24.08.94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.171,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2%, cuota U.R.7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.913,38 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 DE SETIEMBRE DE 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53506 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/09/94 - HORA 13.30
BASE: 5.421,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 404.200.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ricardo NICOLON TEJERA (MAT. 4602 - R.U.C. 212218600018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 703, empadronada con el Nro. 24.847/703, que forma parte del edificio sito en la 13a. sección judicial del departamento de Montevideo, con un área de 49 mt. 72 dm., con frente a la calle Prusia 1917.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 2977 a nombre de Walter Ildemaro VICTORICA FIGUEREDO y María del Carmen RAMIREZ ORTEGA DEL RIO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 9/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de SETIEMBRE de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.337,10 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigen-

te). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.151.- a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, .- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53507 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Dolores - Carlos P.Puig Nº1700- 30/9/1994 - HORA 14
BASE: 759,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 56.658
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Cyro **GAVARONE SOTO** (MAT. 1444 - R.U.C. 180020840017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble sito en la 3ra. Sección Judicial de Soriano, localidad de Dolores, empadronado con el Nº 88, con un área de 735 metros, con frente a la calle Paysandú Nº 1416, entre las calles Lorenzo Carnelli y Misiones.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 12.572 a nombre de **MARIO RAUL MOREIRA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 6/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 632,62 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,36 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 661,60 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Dolores. Montevideo, 6 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53508 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/94 - HORA 14
BASE: 4.167,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 310.750
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jorge Vanoli (MAT. 2090 - R.U.C. 211479780011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº602, empadronada individualmente con el Nº139.950/602, la cual consta de una superficie de 49 metros 04 decímetros y forma parte del edificio sito en la decimonovena sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cádiz Nº3011.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 40.003 a nombre de **Carmen Margarita URRUZMENDI AYÇAGUER**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.053,29 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota 7,94 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.608,86 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5/9/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53509 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/94 -

HORA 14:15
BASE: 2.579,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 192.300
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hagop Hagopian (MAT. 4647 - R.U.C. 212220920016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº801, empadronada individualmente con el Nº101.187/801, la cual consta de una superficie de 49mts.96dms. y forma parte del edificio sito en la cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Solferino Nº4039.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45349 a nombre de Pablo NUÑEZ COUNIO y Eva AQUINO BEVANS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.140 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.184,65 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5/9/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53511 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/09/94 - HORA 14:30
BASE: 1.513,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 112.860.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Agustoni (MAT. 5069 - R.U.C. 212679570019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 403 que forma parte del edificio sito en la 19º sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 87.577/403, con una superficie de 34 ms. 2 dm., con frente a Avda. 8 de Octubre Nº 2487.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 33.262 a nombre de Perla Gladys CARAVIA GARIBOTTI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/08/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.418,71 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.438,96 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre de 1994..- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53512 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/94 - HORA 14:45
BASE: 2.304,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 171.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José D'Angelo Lima (MAT. 4125 - R.U.C. 211490430013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 82.800, consta de una superficie de 719 mts. 70 dms., con frente a la calle Burgues 2864.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 105 Serie 000 Nº 144 a nombre de CARPINTERIA ITUZAINGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que pudieran

encontrarse en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.129,74 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 3 %, cuota U.R. 8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: comercial o industrial.-

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

8º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.814,02 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7/9/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53513 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FRAY BENTOS -33 ORIENTALES Nº3199- 30/9/94 - HORA 15
BASE: 1.229,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 91.650
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Norberto Villalba** (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la primera sección judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, empadronado con el número 1.719, el cual consta de una superficie de 231 metros 2.857 centímetros y se ubica de frente a la calle Lavalleja entre las calles Colón y Arizti.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 12.425 a nombre de **Ruben Alfredo MENDEZ ZECCA** y **Gladys Estela ROMERO ARNAIS**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 756,89 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,75 % mensual, comisión 2 %, cuota 9 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 778,03 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 5/9/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53514 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/94 - HORA 15,00
BASE:3.100,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 231.180
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos Sansone Uriarte (MAT. 4952 - R.U.C. 210996670025), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 401, empadronadonada con el Nº 67.726/401, con una superficie de 54 mts. 84 dms. perteneciente al edificio sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Comercio Nº 2468.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 46.632 a nombre de **José Walter SEIJAS MARMOL** y Hortensia SILVA SILVA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.059,oo en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que

correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.834,96 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, setiembre 1º de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53515 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PANDO - 25 de Mayo Nº950 - 30/09/94 - HORA 15:00
BASE: 1.384,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 103.200
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Winston Provenza (MAT. 1247 - R.U.C. 110031330014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, empadronado con el Nº13.896, señalado con el Nº40 de la manzana 242, sito en la 19na. sección judicial del departamento de Canelones, Balneario Solymar, el cual consta de una superficie de 545mts. 89dms. y se ubica de frente a la calle Nº20 entre Avenida H y calle Nº56.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 65.454 a nombre de Gualberto Melitón CUTI LAENS y María Cristina DUARTE GIRALDES.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.260,75 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,07 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.170,54 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. Montevideo, 5/9/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53516 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DURAZNO 18 de Julio 551 30/9/94 - HORA 15:00
BASE: 4.490,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 334.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Salvador Ltaif (MAT. 1086 - R.U.C. 050006760012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1003, empadronada con el Nº 1.436/1003, con una superficie de 61 mts. 68 dms. que forma parte del edificio "19 de Abril", ubicado en la 1a. Sección Judicial de Durazno, con frente a la calle 19 de abril Nº 806.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42.914 a nombre de Gloria Lilian FLORES LOPEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/08/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es $ 74,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.346,08 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,5833 % mensual, comisión 2 %, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.686,84 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. Montevideo, 5 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53517 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Florida - Independencia 552 - 30/9/94 - HORA 15:00
BASE: 4.063,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 303.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alcides Osorio (MAT. 2409 - R.U.C. 070079530010), venderá en

remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001 que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Florida, empadronada con el Nº 3.818/001 con una área de 38 mts. 39 dms. con frente a la calle Nº 76 entre Dr. Gonzalez y Antonio Maria Fernandez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 24.947 a nombre de Antonio Ademar o Adhemar ALVAREZ y Victoria PORCAL SOSA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.835,00 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,5833 % mensual, comisión 2 %, cuota U.R. 8,15
aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.808,16 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Florida. Montevideo, setiembre 5 de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53518 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/94 - HORA 15:00
BASE: 5.016,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 374.040
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Mañana (MAT. 5088 - R.U.C. 212679830010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 10.296, consta de una superficie de 261 mts. 12 dms., con frente a las calles Guatemala y Arturo Lezama antes Pampas por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 075 Serie 100 Nº 168 a nombre de Rogelio FERNANDEZ SALGUEIRO y Arsenia FERNANDEZ FERNANDEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio otorgar la escritura de compraventa.-

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que pudieran encontrarse en el local.-

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su
oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.941 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés anual 7%, cuota U.R. 8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo.-

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53519 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.Trinidad - Dr L.A. De Herrera 562 - 30/9/94 - HORA 15:00
BASE: 304,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 22.680

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ejidio M. Prado (MAT. 338 - R.U.C. 060007840016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la primera Sección Judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, empadronado con el Nº 2115, consta de una superficie de 922 mts. 1365 cms., con frente a las calles Piedras y Fray Ubeda por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 3218 a nombre de Miguel Angel ROMERO LAGUNA y Elsa Esther CEJAS ANDRADA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $14.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas

relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 2 de Setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53520 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Melo - Aparicio Saravia 551 - 30/9/94 - HORA 15:00
BASE: 665,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 49.600
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Mariney Aleman** (MAT. 4654 - R.U.C. 030087650012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, 1ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, padrón 7.665, con un área de 474 mts., con frente a la calle Pública de 15 mts.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 7.864 a nombre de **ANGEL ARTIGAS VILLAFAN**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Setiembre de 1994 es de $ 74,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 554,92 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 10,82 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 265,87 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 2/9/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53521 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SAN JOSE - 25 de Mayo 600 - 30/9/94 - HORA 15.00
BASE: 510,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 38.050.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Mario MESA** (MAT. 1482 - R.U.C. 170035620010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 6a. sección judicial de San José, paraje Autódromo Nacional, empadronado con el Nro. 969, con una área de 507 mts., con frente a la calle Fiat entre calles 37 y 38, manzana 185 solar 10.- .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 4124 a nombre de **Luis Alberto GAYOSO MURIAS** y **Rosa Magdalena VANRELL PEREYRA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 1o. de setiembre, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 365,90 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés o,6667% mensual, comisión 2%, cuota U.R.10,82 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 115,53 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. Montevideo, 5 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53522 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/94 - HORA 15 y 30
BASE: 1.549,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 115.500
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Osvaldo Rodríguez (MAT. 4855 - R.U.C. 212096600019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº801, empadronada individualmente con el Nº 9124/801, con una superficie de 36 mts. 78 dms., que forma parte del edificio sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Santiago de Chile Nº 1205 esquina Canelones.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 145 Nº 39239** a nombre de **Susana Dolores Elvira Klinger Landó**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18 de agosto de 1994, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el **20%** de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el **1%** de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de **$ 74,56**. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.589,79 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-**

6º) **En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-**

7º) **De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.827,28 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-**

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo **1508. Montevideo**, 5 de setiembre de 1994.- **LA GERENCIA**.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53523 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/94 - HORA 15:30
BASE: 4.526,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 337.500
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Hugo Rodríguez (MAT. 2019 - R.U.C. 211178130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 003, que forma parte del edificio sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente 64.753/003, consta de una superficie de 52 mts. 11 dms., con frente a la calle Almirón Nº 5510.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 140 Nº 24024** a nombre de **ROSA CORNELIA MOGA LOVINGER y ELBIO HUGO GILET**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 9/8/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el **20%** de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el **1%** de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de **$ 74,56**. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.257,10 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.670,54 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2/9/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53524 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/94 - HORA 16
BASE: 2.857 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 213.018
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Miguel A. INFANTE** (MAT. 455 - R.U.C. 210334130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 005, del Block "A", con frente al pasaje Follas Novas 4516, empadronada individualmente con el Nº 52.920/005, con una superficie de 56,89 mts., y que forma parte del Conjunto Habitacional sito en la 11a. Seción Judicial de Montevideo, con frente a las calles Millán y Molinos de Raffo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 145 Nº 25150** a nombre de **Emilio SILVA MARRINO y Margareth OTERO de SILVA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16 de agosto de 1994, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de Compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el **20%** de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el **1%** de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.492 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.806,93 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de setiembre de 1994. LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53525 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/94 - HORA 16 y 15
BASE: 1.042,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 77.700
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Abella (MAT. 1569 - R.U.C. 210548190011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 003, empadronada con el Nº 2142/003, con una superficie de 88mts. 51dm., que forma parte del edificio sito en la 2a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Isla de Flores Nº 1728/32.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 1088 a nombre de Mario Angel GUILLEN y María Teresita LEITES.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 9 de agosto de 1994, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 822,07 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 9 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 13,54 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53526 Set 14- v Set 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/94 - HORA 16 y 30
BASE: 811,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 60.480
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Heinz Binnes (MAT. 182 - R.U.C. 210341180017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 168.830 con una superficie de 516 mts. 2590 cms. sito en la 9a. seccion judicial de Montevideo, con frente a la calle Camino Santos Nº 4370 entre Covadonga y Yucutujá.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 100 Serie 800 Nº 76 y Clase 076 Serie 600 Nº 53.661 a nombre de José Luis MANRIQUE RIOS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16 de agosto de 1994, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 15.500 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1994 es de $ 74,56. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.289,71 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones de los préstamos: plazo 12 años, comisión 2%, interés mensual para la hipoteca 100/800/76: 0,6667% y para la hipoteca 76/600/53.661: 0,5833%; cuota para la hipoteca 100/800/76: U.R. 10,82 y para la hipoteca 76/600/53.661: UR 10,28 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo respectivamente (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 651,90 a la tasa correspondiente a los préstamos ejecutados.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de setiembre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53527 Set 14- v Set 20

DE CUARTO TURNO

Edicto. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "Diseños y Obras S.R.L. c/ Crossa Bonifacino, Alfredo" Juicio Ejecutivo, Ficha 192/92, se hace saber que el próximo 17 de Octubre a las 14 y 30 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores,Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, Ruc. 210299030016, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 12.991, del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones, sito en la 10a. Sec.Jud. de Montevideo, zona urbana, paraje Carrasco Norte, Padrón No. 157.963, que según plano del Agr. Angel Filippini, de febrero de 1935,inscripto en la Dirección General de Avalúos con el No. 542 el 2.8.35,se señala como solar No.7 de la manzana H y tiene una superficie de 522 mts. 04 dcms., con 4 mts.95 cms. de frente al Noreste a la calle Salerno y 18 mts. 55 cms. de frente al Este a la calle No.10 por ser esquina,uniendo ambas alineaciones ochava de 10 mts. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura,impuestos y demas que la ley pone a su cargo,asi como la comisión del rematador 3,99% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,33%.
4) Que el bien a rematarse se encuentra gravado con hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay,según hipoteca 76/150/67.067. 5) Que los titulos están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay en la referida carpeta y los demas antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado,25 de Mayo 523 Piso 4o. a disposicion de los interesados.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 31 de 1994.
Esc. Daniel Bruno, ACTUARIO ADJ.

20) $ 675,00 5/pub 33590 Set 14- v Set 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos "Marcelo Solari Barrandeguy c/ Fosfato Thomas S.A. y Gastón Luis Detobel", Juicio Ejecutivo, F. 318/82, se hace saber que el próximo 4 de octubre de 1994, a las 13.30 horas, en el local de la A.N.R.C., Zabala 1328, el Rematador Diego Aragón (Mat. 2386; RUC 210421630019) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su valor de tasación o sea $ 320.000 el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal padrón Nº 32.612/801, del octavo piso del edificio con frente a Rambla República del Perú Nº 1043 en la 18a Sección Judicial de Montevideo, con un área de 140 m2 20 dm. según plano del Agr. Omar Paganini inscripto en la Dirección General de Catastro el 9.11.60.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de su cargo los gastos de escrituración así como la comisión de compra, IVA e impuestos a las comisiones del Rematador e Impuesto a las Ventas Forzadas, o sea 5.99% del precio del remate; III) Que será de cargo del expediente el 1,33% al martillero, del precio del remate; IV) Que el título de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 4º Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de agosto de 1994.- Esc. Daniel Bruno, Actuario Adjunto.

20) $ 595,00 5/pub 34736 Set 15- v Set 21

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o Turno, dictada en los autos caratulados FRANCIS LOUZAN de BARRAN. Orfelia c/ Luis Francisco RUYALDABALDE. FICHA: C. 884/87, (Juicio Ejecutivo) se hace saber que el próximo día 14 de octubre de 1994 a las 15 horas en el local de la calle Zabala No 1328, se procederá por intermedio del martillero Luis Alberto Cal, Mat 181, R.U.C. 211601920013, asitido por la Sr Alguacil a la venta en remate público sobre las 2/3 partes de su tasación o sea U$S (Dolares Americanos) 235 la hectarea y al mejor postor los padrónes con sus mejoras y construcciones sitos en la 1er Sección Judicial del Departamento de Lavalleja zona rural,paraje Valle Chico, que a continuación se detallan: a). Padrón No 10.258,que según plano del Agrimensor Juan Francisco Bernasconi. de noviembre de 1948 inscripto en la Dirección General de Avaluos el 10/1/49, con el No 4, solar fracción 2 tiene una superfiice de 106 Hás 1611 Mts 3,dms, lindando al SE con frente a ruta 8,al E con padrón 5182 al NO padrón 9308,fracción primera del mismo plano, al O y SO 2 rectas en fracción 1. b) Padrón No 5179, que segun plano del Agrimensor Miguel A Graña del 16/5/87 inscripto en la Dirección General de Catastro el 18/6/87 con el Nº 6344 fracción 1 tiene una superficie de 192 Hás 3748 Mts., lindando al N con ruta 8, al NE con fracción dos del mismo plano, al SE padrones 4891 y 5157, al SO padrón 10.227 - 10.228 y 10.229. c) Padrón Nº 4891 que según plano del Agrimensor Alfredo Rodriguez Luciani de Julio de 1952 inscripto en la Dirección de Catastro de Lavalleja el 29/8/52 con el Nº 150 tiene una superficie de 267 Hás. 8127 Mts., lindando al NO con padrones Nos. 5274 - 14616 y 14615, al NE padrones Nos. 5158 - 5202, al S 1687 Mts. 20 Cmts., y al SO 563 Mts. 80 Cmts., estos dos últimos con padrones Nos. 5157 y 5154 fracción 4 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la Ley pone a su cargo. 2) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en el acto el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada, así como la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 3.99% y el 2% respectivamente del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1.33% del precio resultante. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematar se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria, 25 de Mayo 533 P. 4. 5) Que el padrón Nº 10258 fue expropiado a favor del Estado según inscripción del Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja Nº 565 folio 810/20, Lo. 75 del 8/6/82. 6) Que el padrón Nº 5179 está afectado por una expropiación parcial inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el Nº 95, folio 96 Lo. 2 del 9/9/81. 7) Hay un arrendamiento rural otorgado el 29/12/83 inscripto en Registro General de Arrendamientos y Anticresis con el Nº 232, folio 316 Lo. 75 y que el bien rural de referencia fue adjudicado a la Sra. Nelida Susana Ruy Aldabalde por partición otorgada el 18/6/87 inscripta en el Registro de Traslación de Dominio de Lavalleja con el Nº 860 folio 1125 Lo. 84. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el día 9 de Setiembre de 1994. Esc. Daniel Bruno, ACTUARIO ADJ.

20) $ 1.402,50 5/pub 34795 Set 15- v Set 21

Horacio Piñeyro
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to. Turno, en los autos " ROTERIN S.A: C/ GRIMAN ltda. y OTRO. Ejecución de Hipoteca." Ficha C/516/89 se hace saber que el 30 de setiembre a las 15 hs. en Piedras Nº 274, el Rematador Horacio Piñeyro (matr. 3653, RUC: 211224630014), asistido de la Señora Algucial de la Sede, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 003 que forma parte del edificio sito en la 10ma. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 404.137 (anterior 64.080), el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Ernesto Spinak de octubre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el no. 70.887 el 29.12.1972, consta de una superficie de 2.195ms.44dcms. con 50ms.70cms. de frente al NE a la Avda.Alfredo Arocena, 49 ms.20 cms. de frente al Sur a calle Carlos Saez, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 17ms.35cms. orientada al Este.La Unidad 003 tiene padrón individual actual 404.137/003, anterior 64.080/003, y conforme al plano citado se ubica en P.B. a cota más 90cms. y consta de una superficie de 33ms.2. 142cms. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en efectivo, en moneda nacional y en concepto de seña en el acto de remate el 20% de su oferta. 2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra, impuesto e Iva del Rematador (3,99%), el impuesto a las ejecuciones del 2% ley 16320, art.391 y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta, impuesto e Iva del Rematador (1,33%), y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 4) Que obra en la Oficina Actuaria una fotocopia autenticada de la escritura de compraventa, a disposición de los interesados en 25 de Mayo 523 P.4. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el siete de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Daniel Bruno, Actuario Adjunto:

20) $ 920,00 5/pub 34867 Set 16- v Set 22

DE QUINTO TURNO

Ernesto J. Argenti
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 5 TURNO . dictada en autos caratulados "Roberto Strauss Berger / Heryk Moran, Nelly - Ejecucion de Hipoteca- Fa.94/93", se hace saber que el próximo día 27 de setiembre de 1994 a partir de las 16 y 30 horas en salon de la ANRC en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr.3674- RUC 211225540019) con la asistencia del Alguacil de la Sede, procedera a rematar partiendo de una base de $ 126.400.00 (2/3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble:
Solar de terreno y edificio en el construido y demás mejoras que le acceden, sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, zona sub-urbana, Nuevo Paris, padron 38.303 señalado con el No. 2 en el plano del Agrim. Carlos Macazzaga de agosto de 1954, inscripto en la Direccion Gral. de Catastro el 29 de noviembre de 1955 con el No. 31.523, tiene un área de 501 m. 7855 cms. que se deslinda 13.85 mts. al Este de frente a la calle Yugoeslavia con No. de puerta 917; 35.94 mts. al Sur lindando con los solares 3 y 4 del mismo plano; 13.86 mts. al Oeste lindando con

solar No. 5 y 37.52 mts. al Norte con solar No. 1, todos del mismo plano.
Se Previene: 1) El mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, así como el 3,99% correspondiente a la comisión e impuestos del rematador, más el 2% del impuesto a las ventas forzadas. 2) Son de cargo del adquirente, los gastos de escritura, certificados e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador. 3)Serán de cargo del expediente, los gastos, publicidad y la comisión (1,09%) e impuestos del rematador, 4) Que los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de setiembre de 1994. Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.
20) $ 935,00 5/pub 35145 Set 19- v Set 23

DE SEPTIMO TURNO
DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY C/PONCE DE LEON S.A Y OTROS PIEZA DE C/1734 1982 - JUICIO EJECUTIVO" Ficha B/182/84 se hace saber que el próximo 18 de Octubre a las 15 horas en la Cooperativa Bancaria, Zabala 1367 Piso 5º, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 21 1808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar ubicado en la 10a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, paraje conocido por Carrasco Nuevo, Padrón Nº 190.638, señalado con el Nº 36, manzana C, en el plano del Agr. José Pedro Astigarraga, levantado el mes de Octubre de 1953 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 28.844 el 23/6/54, con una superficie de 920 mts. y que se deslinda así: 18 mts 40 cmts al NO de frente a calle Nº 1, entre las calles Lido y Gral. French; 50 mts al NE por donde linda con el solar Nº 37, 18 mts 40 cmts al SE lindando con el solar Nº 39; y 50 mts al SO por donde limita con el solar señalado con el Nº 35.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la comisión de compra del rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea - el 3,99% y 2% respectivamente del precio del remate. Así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare.- 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea - el 1.33% del precio del remate.4º) Que el bien está arrendado por un plazo de 10 años a partir de 1987. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesdos en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 6 de setiembre de 1994.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
20) $ 675,00 5/pub 34701 Set 15- v Set 21

EDICTO. Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Septimo turno,dictada en autos, " BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO c/ GRASSI LOPEZ,Graciela Margarita "ejecución hipotecaría ficha 36/93,se hace saber: Que el 11 de octubre de 1994 a las 15 horas en Rincón 454 piso 1 (Edificio de la Bolsa de Comercio) el martillero Enrique Stajano mat.3648 ruc 211761230015 domiciliado en Zabala 1372/36,rematará sobre la base de $36.210 la unidad padrón 159.970 / 301 que forma parte del edificio de propiedad horizontal sito en la sexta sección judicial de Montevideo,que según plano del Agrimensor Sarandí Asuaga Nougué de junio de 1980,cotejado por el Departamento de propiedad Horizontal de Catastro el 22 de julio siguiente e inscripto en dicha Dirección el 23 del mismo mes con el número 92.376 tiene una superficie de 158 m2 34 dm,con frente al Sur a Bv.España Nº2277. La unidad 301 se encuentra en Planta Azotea,a cota vertical +10 m 31 cm, tiene una superficie de 28 m2 36 dm y le corresponde el uso exclusivo de las Azoteas " G tres " y " H tres "(bienes comunes). SE PREVIENE : 1)Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto,así como el impuesto a las Ventas Forzadas del 2% y la comisión del rematador e impuestos 3,99 %. 2)Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3)Que será de cargo del expediente la comisión del 1,33 %. 4)Que los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaría del Juzgado,25 de Mayo piso 7, a disposición de los interesados.A los efectos legales se hacen estas publicaciones .Montevideo,13 de setiembre de 1994. En fe de ello,expido el presente,que sello signo y firmo en Montevideo,a los trece días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
20) $ 765,00 5/pub 35040 Set 19- v Set 23

DE NOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos: "A. OSCAR ALBERTI S.R.L. c/GIMENEZ ESPINOSA ALBA, BERTORA REGALADO ALBERTO y GIMENEZ HILDA" - Juicio Ejecutivo - (145/92), se hace saber que el próximo 30 de Setiembre de 1994, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido del Señor Alguacil, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación $ 37.076, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y mejoras que le acceden, padrón Nº 404.621 ubicado en la 17a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº53, en el plano del Agrim. Héctor Damasco, inscripto en la D.G. de Catastro Nacional el 16 de noviembre de 1964 con el Nº 50.211 con una superficie de 938 mc. 88 dmc. con 13 mts. al Suroeste de frente a calle Nº 6. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 3,99 de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,33%). 4) Que no existe plano inscripto de mensura y deslinde ni documentación relativa a las construcciones existentes. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de Agosto de 1994.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, ACTUARIA
20) $ 487,50 5/pub 34638 Set 14- v Set 20

DE DECIMOPRIMER TURNO
Horacio Castells Montes
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno,dictada en los autos caratulados: "CORDIAL S.A. C/ZAGROS LTDA. Ejecución hipotecaria. Ficha 1 131-1992 se hace saber que el próximo miércoles 28 de setiembre a las 15.30 hs.,en el local de la calle Galicia No. 1069,el Rematador Horacio Castells Montes,matrícula No.223 asistido del señor Alguacil de la sede,procederá a la venta en remate público y sin base,del siguiente bien: Yate surto en el Puerto de Punta del Este, denominado "Muriel", propulsado a velas con motor auxiliar, con todos los implementos que le acceden, inscripto en la matrícula de cabotaje del Puerto de Montevideo para Actividad Tráfico con el No.5670,y que tiene las siguientes características:Eslora 40 ms.70.Manga 5 ms.70.Puntal 3 ms.28.Tonelaje neto y total 66 toneladas 912 kilogramos. SE PREVIENE 1o) Que el mejor postor deberá consignar, por concepto de seña,el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma,en efectivo y en moneda nacional.-2o)Que serán de su cargo los gastos de traslado del bien,y los de su titulación a nombre del adquirente; impuestos y demás tributos que la ley o el Municipio ponen a su cargo,así como la comisión,impuesto e IVA del Rematador (o sea el 13,40%), más el 2% de impuesto a las ventas forzadas sobre el precio resultante.- 3o) Que serán de cargo del expediente la comisión, impuesto e IVA del Rematador (o sea el 2,76%)del precio resultante.4o)Que la documentación del bien y certificados registrales y libre de procesos aduaneros se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la sede,calle Veinticinco de Mayo No. 523,2o.piso; y se previene que se desconoce la existencia de deudas con el BPS.-(fs.163).Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.Montevideo, 08 de setiembre de 1994.- Esc. Susana De Feo Neggi, Actuaria.
20) $ 510,00 3/pub 34865 Set 16- v Set 20

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos: "LAVINIA CORPORATION c/ NAMYANGSA COMPANY LTDA." - Juicio Ejecutivo - (84/93), se hace saber que el próximo 5 de Octubre de 1994, desde las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido del Sr. Alguacil, al remate sobre la base de la mitad de la tasación U$S 130.000.-, del siguiente bien: Buque de bandera Coreana "SUN FLOWER", que se encuentra fondeado en el Puerto de Montevideo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. 3) Que la embarcación se remata en su actual estado de conservación y ubicación, como está y donde está. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montvideo, 14 de Setiembre de 1994. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) $ 425,00 5/pub 35045 Set 19- v Set 23

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. TURNO, dictada en autos "BRESCIANO JORGE c. JOSE RAMON DE SOUZA DE SOUZA y OTROS" Juicio Ejecutivo. Ficha A/243/89, se hace saber que el día 30 de SETIEMBRE de 1994, a partir de las 16 horas, en ZABALA 1328, el Martillero ROMAN BADO MAT.102, R.U.C. 210.351.090. 010, asistido de la señora Alguacil

de la sede se procederá al remate público judicial al mejor postor de las 2/3 partes de su tasación que obra en estos autos P.U. 7.866.60, de los derechos posesorios de un terreno y sus mejoras ubicado en la 16a. sección judicial de Montevideo empadronado con el Nº 103.984, según plano del Agr. Julio C. CASTELLINI de OCTUBRE 1982, con una superficie de 633 mts 75 dcms. 15 mts al Norte frente al CAMINO CARLOS A. LOPEZ Nº de puerta 3841, 40 mts al ESTE lindando con el padrón 103.895, 15 mts 66 centms, al SUR lindando con padrón 103.986, y 44 mts. 50 cent. al OESTE lindando con el padrón Nº 103.893. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor debera señar el 30 % del precio en el acto y en efectivo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del rematador 3,99% del precio, que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos o sea 1,31% del precio del remate, IMP. Ley 16.320 2% que pagará el comprador. 4º) Que todos los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de MAYO 523 7º PISO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 5 de SETIEMBRE de 1994. Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.

20) $ 600,00 5/pub 34650 Set 14- v Set 20

Gabriel Oribe Barran
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16o. Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO REAL DEL URUGUAY c/ DI AGOSTO WALTER Y OTROS ,Juicio Ejecutivo",Ficha 198/93, se hace saber que el próximo martes 4 de octubre de 1994, a las 16 y 30 horas, en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores,calle Zabala No. 1328, asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, el rematador GABRIEL ORIBE BARRAN, matrícula No. 4296, RUC 211 995010011,sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación $ 350.856.- el siguiente bien inmueble embargado en autos:solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 170.022, señalado con el número cincuenta y siete en el Plano del Agrimensor Miguel L. Coastas e Ingeniero Donato Gaminara de febrero de 1937, inscripto con el numero trescientos cincuenta y uno el seis de abril de mil novecientos treinta y siete en la Direccción General de Avaluos y aprobado por la Municipalidad el veinte de marzo de mil novecientos treinta y siete en el expediente diez y siete mil ciento diez y seis,v según el cual tiene una superficie que quinientos sesenta y tres metros cuatro decímetros, que se deslindan así: al Noreste doce metros de frente a la calle Andrés F. Puyol, entre Avenida General Rivera y Cremona, puerta número 1669, distando su punto medio cuarenta y tres metros del comienzo de la curva formada por el solar esquina a las calle Puyol y Cremona; al Suroeste doce metros con terrenos que pertenecen o pertenecieron a Enrique Anaya y Enrique Real de Azúa; al Sureste cuarenta y seis metros noventa y dos centímetros con solar cincuenta y seis; y al Noroeste, igual medida con solar cincuenta y ocho del citado plano.SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y moneda nacional.-2o)Que serán de su cargo los gastos de escrituración,impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, como así tambien la Comisión e impuestos del rematador o sea el 3.99 %, más el 2 % sobre venta,impuesto a las ventas forzadas.-3o)Que serán de cargo del Expediente la Comisió e Impuestos del rematador,o sea el 1.33% del precio resultante.-4o)Que se encuentra a disposición de los interesados fotocopia de la Escritura Matriz referente al bien en la Oficina de la Sede, 25 de Mayo 523 Piso 7o.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 8 de setiembre de 1994.-Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

20) $ 1.050,00 5/pub 34702 Set 15- v Set 21

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. TURNO, dictada en autos "BRESCIANO JORGE c. JOSE RAMON DE SOUZA DE SOUZA y OTROS" Juicio Ejecutivo. Ficha A/243/89, se hace saber que el día 30 de SETIEMBRE de 1994, a partir de las 16 horas, en ZABALA 1328, el Martillero ROMAN BADO MAT. 102, R.U.C. 210.351.090. 010, asistido de la señora Alguacil de la sede se procederá al remate público judicial al mejor postor de las 2/3 partes de su tasación que obra en estos autos P.U. 7.866.60, de los derechos posesorios de un terreno y sus mejoras ubicado en la 16a. sección judicial de Montevideo empadronado con el Nº 103.894 según plano del Agr. Julio C. CASTELLINI de OCTUBRE 1982, con una superficie de 633 mts 75 dcms. 15 mts al Norte frente al CAMINO CARLOS A. LOPEZ Nº de puerta 3841, 40 mts al ESTE lindando con el padrón 103.895, 15 mts 66 centms, al SUR lindando con padrón 103.986, y 44 mts. 50 cent. al OESTE lindando con el padrón Nº 103.893, SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor debera señar el 30 % del precio en el acto y en efectivo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del rematador 3,99% del precio, que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,31% del precio del remate, IMP. Ley 16.320 2% que pagará el comprador. 4º) Que todos los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de MAYO 523 7º PISO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones,
Montevideo 5 de SETIEMBRE de 1994. Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.

20) $ 680,00 5/pub 34797 Set 15- v Set 21

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23 Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c/ DULCE ALEGRIA S.R.L.-Ejecución Hipotecaria" Ficha Nº: 23/ 171/93, se hace saber que el día 30 de setiembre del corriente a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C. 211283440013, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 10ma. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 123.993, que según plano del Agrimensor Carlos Steffen de junio de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 17.489, el 4/6/47, se compone de una superficie de 310m 59 dm que se deslinda así: 12 m 4cm de frente al E a calle Mirabal, hoy José María Delgado, distando su punto más cercano 38m de la esquina formada con Avda.Italia; 26m 2 cm al N con padrón Nº 123.992; 12 m 1 cm al O con padrón 123.991; y 25m 65 cm al S con padrón Nº 123.994.-
SE PREVIENE: I)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, II)Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración así como también la comisión e impuestos del Rematador o sea 3.99%, impuesto a las ejecuciones del 2% . III)Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, o sea el 1,33%. IV) Que no se agregaron planos y permisos de construcción, de obras sanitarias y habilitación final y se desconoce si se adeudan a Chamsec, organismos posteriores y Banco de Previsión Social. V)Que existen retiros y se desconoce si está sujeto a ensanches.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, Ocho de setiembre de 1994.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) $ 722,50 5/pub 34737 Set 15- v Set 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 11 Turno dictada en autos caratulados " ALONZO ANGELICA con ALONZO J y ALONZO E. PATICION .-" Ficha A 104/ 92; se hace saber que el próximo 22 de setiembre a las 14 horas en la Asociación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Zabala 1328, se procederá, por el martillero MARCELO JORCIN, matrícula 5070, RUC (212676700019) con domicilio en Arenal Grande 2761 a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 40800 del siguiente bien inmueble : solar de terreno y construcciones ubicado en la 13a sección judicial del Departamento de Montevideo, Padrón 125.784 con frente a la calle Viacaba número 166, entre las calles Grecia y Chile,tiene una superficie total de metros 240 y un area edificada de metros 183 según carpeta catastral número 1414 .-
SE PREVIENE Que: 1) El mejor postor deberá consignar una seña del 20% de su oferta en el acto de serle aceptada . 2) son de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, asi como los impuestos, comisión del rematador e IVA o sea 5,99% .- 3) son de cargo del vendedor el 1.42% 4) los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina actuaria de la sede, Soriano 1281, a disposición de quien pretenda hacer postura .- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones .- Montevideo , 19 de agosto de 1994 . Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

20) $ 487,50 5/pub 34303 Set 16- v Set 22

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de decimo Primer Turno, dictada en autos: "MAZZEI BENVENUTO, Esmeralda y otros c/ MAZZEI BENVENUTO, Delia.- PARTICION en Sucesión de BENVENUTO, Ma. Irene y otros" (Ficha A.192/89), se hace saber que el próximo 27 de setiembre, a las quince horas, y en el salón de la Asociación Nacional de Rematador y Corredores, Zabala 1328, y con internvención del Rematador Artigas González, mat. 4216, RUC 210 334 180 015, se procederá a la venta, sin base, y al mejor postor, del siguiente bien: apartamento 003 de propiedad horizontal, construido en el solar ubicado en la 7ma. sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 19.484, el que según plano del Agrimensor Joaquín Ernesto Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de julio de 1980 con el No. 92.338, tiene una superficie de 215 metros,

44.- La Unidad que se vende forma parte del edificio construído conforme a las disposiciones de las Leyes 10751 de acuerdo a las normas de la Ley 14.261 y la Unidad 003 está empadronada individualmente con el número 19.484/003, se ubica en planta baja a cota vertical más 40 centímetros y consta de un área de 59 metros 42 decímetros; SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar como seña el 20 % de la oferta, en el momento de serle aceptada, como seña de garantía; 2) Que será de cargo del comprador el pago al Rematador de la comisión de venta,IVA, impuesto a las ventas forzadas y demás legales del 5.99% pagaderos en el acto y en efectivo; 3) Que será de cargo del comprador el pago de los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo; 4) Que será de cargo del expediente, el pago de la comisión de venta al Rematador del 1.22% del precio obtenido; 5) Que la titulación y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; 6) Que la Unidad a rematar está ocupada, por inquilina con desalojo (Juzgado Paz 7o. Turno, FA.:606/80) e inscripta en el RAVE, a la que se le adjudicó vivienda en programa CH 80, el que no se realizó por el Banco.- Y PARA CONSTANCIA SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- Montevideo, 13 de Setiembre de 1994.- Escribana ADRIANA CECILIA GRAZIUSO PICCINI. Actuaria Adjunta.-

20) $ 892,50 5/pub 34873 Set 16- v Set 22

DE DECIMOTERCER TURNO

RAUL IRURETA GOYENA

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 13º Turno; en autos: "ANGEL BALAY VARELA" Yacencia (Ficha E 186/88) se hace saber que el próximo 26 de Setiembre a las 15 y 30 horas, en Zabala Nº 1328, el Martillero Raúl Irureta Goyena Mat. 402 (RUC 210236860011) procederá, asistido de la Sra. Alguacil, a subastar con la base de $U 10.700= (2/3 partes de su tasación) el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus construcciones, Padrón Nº 24.223, solar 51 de la manzana 68C, sito en la 13º Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Raúl Conde de abril de 1927, inscripto en Topografía el 24 de Octubre del mismo año tiene una superficie de 286 metros 3025 centímetros que se deslindan así: 15 metros 95 centímetros al Norte frente a la calle Austria Nº 2247 y 17 metros 95 centímetros al oeste frente a la calle Dinamarca por ser esquina.-

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma. 2º) Que serán de car del comprador los gastos de escritura, impuestos y la comisión IVA y venta forzada del rematador del 5,99%. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión e IVA del 1,33%. 4º) Que se halla agregado al expediente la copia de la escritura. 5º) Que los demás antecedentes del Juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado. Soriano Nº 1287 P1.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Montevideo, Agosto 24 de 1994.-

Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

20) $ 637,50 5/pub 34878 Set 16- v Set 22

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Familia de 14º Turno, en autos: "BERTINO, Juan Luis" - Herencia Yacente Ficha S 466/89, se hace saber que el próximo 13 de Octubre, a las 14,30 hs., en la A.N.R.y C. (Zabala 1328) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga Lopez, mat. 4421 RUC 212097110015, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público en dollares americanos del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la 1a. Secc. Judicial de Maldonado, paraje Pinares de Punta del Este, empadronado con el Nro. 2972, señalado con el Nro. 19 de la Manzana 4 del plano del Agr. Antonio Asuaga Nougué inscripto en Catastro de Maldonado el 23/1/51 y que tiene una superficie de m2 1.127,57 con 24,82 metros de frente a la Calle 12. Base: U$S 37.232. Se Previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta y abonar la comisión de compra al Rematador más impuestos, o sea el 8,99 % del precio de remate. Todo en efectivo y en el acto. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión más impuestos sobre la venta pagaderas al rematador, o sea 1,33 %. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Soriano 1281). Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo, 1º de Setiembre de 1994. Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.

20) $ 637,50 5/pub 35060 Set 19- v Set 23

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO

DE PRIMER TURNO

EDICTO.-Por orden del Sr. Juez Letrado de Trabajo de 1er. Turno, en autos "CORREA, Martín y otros C/ BODEGAS SAN RAMON RUSSI Y BURASTERO S.A." Ejecución de Sentencia, ficha 36/91, se hace saber que el próximo 29 de Setiembre a partir de las 15.oo horas en el local de continuación Camino Coronel Raíz 6380, por intermedio del martillero Pablo G. Fattorini, asistido del Oficial Alguacil se rematará con la base de las 2/3 partes de la tasación o sea $ 28.900.oo, los bienes embargados en autos.-SE PREVIENE QUE: Algunos bienes estan prendados en favor del Banco de la República Oriental del Uruguay, según certificado agregado en autos, y otros no puede asegurarse si lo están pues en la actualidad se encuentran desarmados y/o incompletos.-El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos.-Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2.71%.-A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 15 de Setiembre de 1994.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) $ 255,00 3/pub 35062 Set 19- v Set 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, en autos: "MANHARD SCHIK ELFRIEDE c/ ACOSTA GOLDARACENA HUGO y SUSANA GARIBALDI" - Ej. Hipot. - (313/94), se hace saber que el próximo 21 de Setiembre de 1994, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido del Señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, padrón Nº 171.522 sito en la 22a Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agrim. Raúl Maltedo de setiembre de 1939, inscripto con el Nº 2963 el 7/10/73 en la D.G.de Avalúos, tiene una superficie de 154 mc. 62 dmc. con 15 mts. de frente a N.E. a la calle Guenoas. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 3,99% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,33%). 4) Que no existe plano salvo el de regularización y que los antecedentes son incompletos ya que no cubren los 30 años. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de Setiembre de 1994.

Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA

20) $ 487,50 5/pub 34190 Set 14- v Set 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

Horacio Piñeyro

Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 28vo. Turno, en los autos " BARRIOS Y CIA. LTDA c/ MORALES MALLO Jorge y Otra. Intimación." Ficha 1793/92, se hace saber que el 27 de setiembre a las 15 hs. en Piedras Nº 274, el Rematador Horacio Piñeyro (matr. 3653, RUC: 211 224630014), asistido del Señor Alguacil de la sede, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 102, que forma parte del edificio sito en la 15ta. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 30.574 que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Jorge Rabin de mayo de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el no. 887 el 8 de julio de 1980, previo cotejo del Servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 2.7.80, consta de una superficie de 820ms.92dcms. con 22 ms.5cms. de frente al S.E. a calle Lui Lamas (puerta No.3171) entre Lorenzo J. Pérez y La Gaceta, distando el punto medio 32ms.68cms. de la esquina con la primera nombrada. La Unidad 102, tiene padrón individual 30.574/102 y conforme al plano citado, se ubica en el 1er. Piso, a cota + 3 ms. 59 cms., tiene una superficie de 54 ms. 39 dcms. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas " Ki " y " J 1" (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en efectivo, en moneda nacional y en concepto de seña en el acto de remate el 20% de su oferta. 2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra, impuesto e Iva del Rematador (3,99%), el impuesto a las ejecuciones del 2% ley 16320, art.391 y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta, impuesto e Iva del Rematador (1,33%), y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 4) Que los títulos de propiedad se encuentran en el B.H.U. serie 76 clase 140 No. 27677. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el nueve de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

20) $ 900,00 5/pub 34502 Set 14- v Set 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Le-

trado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "Banco República c/Juan José Rapetti Lugano - Ejecución Prendaria.- Ficha 457/1984, se hace saber que el día jueves 29 de Setiembre de 1994, a la hora 14 y 30, en el local; sito en camino Calpino entre Ramón y Juan Ortiz, de la ciudad de Las Piedras, el Rematador Sr. José Daniel Balles Silva Mat. 910, R.U.C. 080012690013, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, procedera a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: 1 tractor "John Deere" Modelo 2120 del año 1970 con motor diesel de 4 cilindros Nº 0591080-D de Aprox. 75 H.P.

1 arado de 4 rejas de 12" P/1/H. 1 aradode 4 discos P/1/H. 1 disquera P/1/H de 18 discos 2 cuerpos excéntricos, 1 zorra de 4 ruedas, rodado/neumático, con elástico.

SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el.acto de serle aceptada, en moneda nacional, así como los impuestos municipales, comisión del Rematador e I.V.A., impuesto del 2% creado por ley 16.320 art. 391 y demás que la ley pone a su cargo, debiendo hacer efectivo el saldo contra retiro de los bienes adquiridos.

B) Son de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más I.V.A.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras 6 de Setiembre de 1994. Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

20) $ 357,00 3/pub 34887 Set 16- v Set 20

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por,disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "Banco República c/ Uberfil Garbarino - Ejecución Prendaria.- Ficha 368/87, se hace saber que el día jueves 29 de Setiembre de 1994, a la hora 14 y 30, en el local, sito en Camino Calpino entre Ramón y Juan Ortiz, de la ciudad de Las Piedras, el Rematador Sr.José Daniel Balles Silva Mat.910, R.U.C. 080012690013, asistido del Señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: un tractor Massey Fergusón 135 c/ motor diesel de 3 cilindros 45 H.P. No. 152 U.A. 1 pulverizadora de mochila falta la lanzadera, falta una pulverizadora, 1 pulverizadora con tanque de madera para 400 lts, bomba de 2 pistones acc. por T.D.F c/ parrilla doble para viña c/ 14 boquillas, 1 arado de mancera, 1 rastra de dos cuerpos, 1 espolvoreadora con tolva metálica 50 Kgs. aproximados, 1 mesa con 2 arados 2 derechos y 2 izquierdos no tiene rematador, 1 cultivador con 6 elementos, 1 pala tipo buey para levente hidráulico.

Se deja constancia que todas las herramientas están en regular estado de conservación.-

SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar como seña, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en moneda nacional, así como los impuestos municipales, comisión del Rematador e I.V.A., impuesto del 2% creado por ley 16.320 art. 391 y demás que la ley pone a su cargo, debiendo hacer efectivo el saldo contra retiro de los bienes adquiridos.

B) Son de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más I.V.A.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Las Piedras 23 de Agosto de 1994.

Dr. Roberto Varela García, ACTUARIO ADJUNTO

20) $ 408,00 3/pub 34885 Set 16- v Set 20

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos:"Banco República c/Nelson Osvaldo Garbarino y otra - Ejecución Hipotecaria y Prendaria.- Ficha 1032/83, se hace saber que el día jueves 29 de setiembre de 1994, a la hora 14 y 30, en el local, sito en Camino Calpino entre Ramón y Juan Ortiz, de la ciudad de Las Piedras, el Rematador Sr. José Daniel Balles Silva Mat.910, R.U.C. 080012690013, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: 1 Camión FORD año 1979 con caja de madera padrón Nº A 47611 Mat. A.402.022. 1 Camión FARGO Año 1962 con caja de madera, Padrón A.41.887 Mat. A 423.043 antes A 400.474.

SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en moneda nacional, así como los impuestos municipales, comisión del Rematador e I.V.A., impuesto del 2% creado por ley 16.320 art. 391, y demás que la ley pone a su cargo, debiendo hacer efectivo el saldo contra retiro de los bienes adquiridos.

B) Son de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más I.V.A.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Las Piedras 6 de Setiembre de 1994

Dr. Roberto Varela García, ACTUARIO ADJUNTO

20) $ 331,50 3/pub 34886 Set 16- v Set 20

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos :"Banco República c/ Julio Cesar Torterolo Martinez. "Juicio Ejecutivo" Ficha B. 229/91, se hace saber que el día jueves 29 de Setiembre de 1994, a la hoara 14 y 30, en local, sito en Camino Calpino entre Ramón y Juan Ortiz, de la ciudad de Las Piedras, el Rematador Sr. José Daniel Balles Silva Mat. 910, R.U.C. 080012690013, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: 1) 1 disquera excéntrica 2 cuerpos 14 discos delanteros dentados, lev.hidráulico. 2) 1 disquera para viña 8 discos 2 cuerpos de discos dentados, para lev.3 pts. 3) 1 hoja niveladora de 1.50 para lev. 3 puntos. 4) 2 arados de mancera, timón hierro incluye 1 torcido. 5) 1 colmador hierro Mancera timón hierro. 6) 1 carpidor mancera 5 elementos. 7) 1 zorra pértigo 2 ruedas de goma para 1.000 Kgs. 8) 1 Tractor Massey Ferguson 35 motor 3 cil. rodado trasero 12.4 x 28 MB estado motor Nº C 2 1806847, lev. 3 puntos, t de fuerza delanteros 600 x 16. 9) 1 Pulverizadora de madera cap. 300 lts. bomba de 2 pistones, parrilla 8 flores c/ 2 punteros para frutales. 10) 1 arado de 2 rejas de 16 p/ lev. Hidráulico. 11) 1 chirquera de 1.80 de trocha reg. la cercas, para lev. hidráulico. 12) 1 pala de buey de tiro. 13) 1 pulverizadora de chapa de mochila. 14) 1 espolvadora de chapa mochila.

SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar como seña, el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, en moneda nacional, así como los impuestos municipales, comisión del Rematador e I.V.A., impuesto del 2% creado por la ley 16.320 art. 391, y demás que la ley pone a su cargo, debiendo hacer efectivo el saldo contra retiro de los bienes adquiridos.

B) Son de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más I.V.A.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras doce de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

20) $ 484,50 3/pub 34884 Set 16- v Set 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra.Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno,dictada en autos,"LASCOMBE,SIRIA C/ Muro Donato y Delgado Juan" - Juicio Ejecutivo - Ficha No.780/93 se hace saber al público que,el dia 7 de octubre de1994 a partir de las 16 horas y en Tomas Berreta y Brasil en Las Piedras se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc - 080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasacion o sea $ 7.000,del siguiente bien, camion marca Austin semi armado e incompleto, falta caja de cambio, diferencial, bomba de inyeccion, alternador, arranque y sin funcionar, sin matricula, No. de motor 6/98 NV/1628MD/2284, con caja metalica,no hay documentacion ni libreta.- SE PREVIENE:- I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.-II)Que será de cargo del adquirente, la comision e impuestos del rematador que es del 18 % sobre el precio.-III)Que la demandada abonará una comision e IVA del 2.44 % sobre la venta.- IV)Sera de cargo del comprador los gastos y honorarios de escribano,para la titulacion.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras-Setiembre 13 de 1994.- Dra. Dolores Sánchez De León, Juez de Paz Departamental.

20) $ 306,00 3/pub 34962 Set 16- v Set 20

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.-Por disposicion de la Sra.Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno,dictada en autos, "LEGARRA, MARCEL c/JULIO CESAR TRZCINSKY"-Juicio Ejecutivo-Ficha No.716/93,se hace saber al público que el dia 7 de octubre de 1994 a partir de las 16 horas y en Tomas Berreta y Brasil en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga,mat. 1573,ruc-080000270014, asistido de la Sra.Alguacil de esta Sede,a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasacion o sea $ 1.579,del siguiente bien,Derechos Emergentes de la Cesion de DERECHOS DE LA PROMESA DE ENAJENACION,del inmueble padrón 6320,ubicado en la 7ma. Seccion Judicial, (actual 18va.) de Canelones, (Parque del Plata), y que consta de una superficie de 450 mts.,segun plano del Agr.Francisco De Bellis,inscripto en la D.G.de Catastro con el No.5719,el 7/6/50.-SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.-II)Que será de cargo del adquirente,la comision e impuestos del rematador,que es del 8.99% sobre el precio martillado.- III) Que la demandada abonará una comision e impuestos del 1.36 % sobre la venta.-IV) El precio de la Promesa de Enajenacion, no está totalmente integrado, por lo que corresponderia oblar el saldo en cuenta a la orden de autos.- V) Será de cargo del comprador,los gastos, certificados, y honorarios de escribano, para la titulacion del bien.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Las Piedras-14 de Setiembre de 1994.-

Dra. Gloria Seguessa Mora, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL

20) $ 680,00 5/pub 34963 Set 16- v Set 22

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados "BANCO REPUBLICA OTAL. DEL URUGUAY c/ PEREZ PEREZ, Beatríz Estrella. EJECUCION DE PRENDA" Ficha Nº 89/1993, se hace saber que el día 24 de setiembre de 1994,

a las 14 horas, en el salón ubicado en Guillermo Tell Nº 1092 casi Luis Dreyer de Nueva Helvecia y por intermedio del martillero público Alfredo T. Alvarez Martens matrícula 1020, R.U.C. 040082740010, sacará a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en moneda nacional los siguientes bienes muebles prendados y embargados: 1) Amasadora de Fabricación Nacional, para 1 y 1/2 bolsa de harina con motor eléctrico monofásico, marca KOHLBACH, de 2 HP, Nº 1188; 2) Sobadora de fabricación nacional, motor eléctrico marca ARMEN Nº 743, 1 y 1/2 hp; 3) Cortadora de fiambres de plano inclinado, electrica, San Salvador, modelo C. 289, Nº 1634; 4) Cortadora de fiambres marca BERKEL, modelo 611, Nº 725; 5) Selladora de bolsas eléctrica, fabricación nacional; 6) Batidora ARNO, de mesa, 5 velocidades. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al contado y en el momento de serle aceptada. b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador (10% más I.V.A.), MEVIR (0,1 %), y 2 % impuesto artículo 391 Ley Nº 16.320. c) Que serán de cargo del expediente la comisión del rematador (2% más I.V.A.), MEVIR (0,1 %) e Impuesto Municipal 3 %. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rosario, setiembre 13 de 1994. Dr. Ricardo H. Míguez Isbarbo, Juez.

20) $ 357,00 3/pub 35053 Set 19- v Set 21

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos:" MASAGUEZ VARELA, Irma Iris - PARTICION - F/B - 469/992"; se hace saber que el día 30 de setiembre a las 16 horas, en el local de calles Calleros y General Flores de esta ciudad, el martillero don Jorge Antonio VIERA SALOMONE, R.U.C. 070036670015 - Matrícula No.5163, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: a) Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene sita en la Manzana No.285 de la Primera Sección Judicial de Florida, empadronada actualmente con el No.3928 (antes con los Nos.5306 y 5302) con una Superficie de 4476 m2., 9356 cm2., según título y 4169 m2.,30 dm2., según plano.- BASE:$ 33.333,32.- b) Bienes muebles, útiles, herramientas y una yegua colorada mala-cara que se subastarán por sus respectivas bases de tasación.-

SE PREVIENE: I) Que para el caso del bien inmueble, el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts.387.8 y 388.1 C.G.P.) II) Que para el caso de los bienes muebles, útles y herramientas, las ofertas se abonará al contado en su totalidad III) Que el bien inmueble se encuentra ocupado por uno de los condóminos.- IV) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 6.99% para el caso del bien inmueble y 16,50% para el caso de los bienes muebles, calculado sobre el precio del remate; más el 2% sobre la venta (Ley 16320 - Art.390).- V) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% para el caso del bien inmueble y 2,66% para el caso de los bienes muebles, calculado sobre el precio del remate. VI) Que los títulos de propiedad se encuentran agregados en autos a disposición de los interesados.-Florida, setiembre 6 de 1994.- TERESITA ETCHEVERRY DE TARANTO.-Actuaria.

20) $ 495,00 3/pub 35018 Set 19- v Set 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición de la Sra.Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 1er.Turno,dictada en autos"Banco Republica c/Martirena Gonzalez Elba.-Juicio Ejecutivo.-Fa.A/471/81, se hace saber que el dia 4 de octubre próximo a la hora 14 en la puerta principal del Juzgado,con intervencion del rematador Sr.Zelmar G. Sanchez, sin base y al mejor postro,se va a proceder a la venta en remate publico,presidiendo la diligencia la Sra.Alguacil asistida del Sr.Actuario del siguiente bien: 1 solar de terreno con sus edificios y contrucciones ubicado en la manzana 61, 1ra.Sec.Judicial de Lavalleja,Padron No.10799 (antes 5898 M/A Frac.2) compuesto de una superficie de 451 m2 27 dam2 segun plano del Agrimensor Miguel A.Graña del 10 de diciembre/72.-

SE PREVIENE: a)que el mejor postor debe consignar en el acto el 20% de su oferta,la que deberá efectuarse en DOLARES DE EEUU, b)gastos y honorarios de escritura,tributos nacionales o municipales que graven la operacion y el inmueble asi como comision e impuestos del remate,serán de cargo del comprador.-

Los titulos y demas antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.

Minas,agosto 31 de 1994

Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO

20) $ 450,00 5/pub 35085 Set 19- v Set 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

EDICTO:

Por disposición del Sr.Juez de Paz Dptal.Lavalleja en autos caratulados "Gadea Sención Osorio c/ ATI S.R.L." Juicio Ejecutivo fa.94/93 se hace saber que el próximo 1 octubre 1994 a las 16.00 hs. en el local "Remates Sanchez" por intermedio del martillero Gustavo Sanchez mat.2165 se procederá al remate público de los siguientes bienes; un comprensor marca Amildo motor 3HP y demas bienes detallados en expediente fa.94/93 del Juzgado Paz Dptal.Lavalleja.-

SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo más comisión del rematador e impuestos.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Minas 8 setiembre de 1994.Dr. Pedro Salazar.Juez Paz Dptal.

Lavalleja.-

20) $ 180,00 3/pub 35084 Set 19- v Set 21

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO

Edicto.- Pordisposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de 8vo. Turno, dictada en los autos caratulados" Banco República O. del Uruguay c/ Fontes Simón, Ejecución de Hipoteca", Ficha 968/83, se hace saber que el próximo día 23 de setiembre de 1994, a partir de las 15 horas en las puertas de este Juzgado, sito en 18 de Julio y 25 de Mayo, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, Matrícula 139, asistido por el Señor Actuario y la Señora Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles: a) un terreno y construcciones, empadronado con el número 2.756, con frente de diez metros al oeste, a la calle Oficial Uno y una superficie de cuatrocientos cuarenta y nueve metros cincuenta decímetros, ubicado en la segunda sección judicial de Maldonado; b) cuatro solares ubicados en el Barrio Asturias, de la segunda sección judicial de Maldonado, empadronados con los números: 5.001, 5.002, 5.024 y 5.025, compuestos de las siguientes superficies respectivas: trescientos diecisiete metros cincuenta y nueve decímetros; trescientos tres metros cuarenta y ocho decímetros; trescientos diecinueve metros ochenta y ocho decímetros y trescientos cincuenta metros sesenta y ocho decímetros, que lendan, en conjunto: al norte, cincuenta y nueve metros ochenta y ocho centímetros, con calle Pública; al suroeste, en veinticuatro metros con calle Pública, y uniendo ambas, ochava curva de veintiún metros treinta y un centímetros, al noroeste; catorce metros dieciseis centímetros al este, con solar tres; teinta y siete metros un centímetros con solares tres y cuatro, y veintitrés metros veintidós centímetros con solar diez, todos del mismo plano y manzana.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, disponiendo de un plazo de 90 días para consignar el saldo y escriturar; 2o) que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, la comisión e IVA del rematador (3.99%), el impuesto a la Ventas Forzadas (2%), el impuesto Departamental (3 %), así como los impuestos que la Ley pone de su cargo, lo que totaliza el 8.99 %; 3o) que serán de cargo del expediente, la comisión e IVA de venta del rematador (1.33 %); 4o) que el remate se realizará en dólares americanos; 5o) que los títulos de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 5 de setiembre de 1994.

Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO

20) $ 935,00 5/pub 34960 Set 16- v Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
HORACIO CASTELLS MONTES

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1a. Instancia en lo civil de 8o. Turno del Departamento de Maldonado dictada en autos "Mathilde de Cock, Luisa - Herencia Yacente Ficha B 299/89", se hace saber que el próximo 6 de octubre a las 15 horas en las puertas de esta sede cita en 25 de Mayo y 18 de Julio de la ciudad

de Maldonado, se procederá, por intermedio del Martillero Horacio Castells Montes, matrícula 223, RUC 212502750010 a la venta en pública subasta sobre la base de su tasación o sea U$S 339.620 (trescientos treinta y nueve mil seiscientos veinte) el inmueble que a continuación se detalla: fracción de campo, con sus mejoras empadronadas con el número 20.088 ubicado en la 6a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado paraje José Ignacio al cual según plano del Agr. Antonio Asuaga de abril de 1950 inscripto en la oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 164 el 12 de agosto de 1950, que tiene una superficie de 5 hectáreas con frente al N.E. calle de 17 metros y al S.E. también con frente a la calle de 17 metros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar al 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador: a) la comisión del rematador más IVA o sea 3,66 %; b) el impuesto municipal del 3%; c) el impuesto previsto por la ley 16.320, 2 %, lo que en suma asciende al 8,99% el total a cargo del comprador.
3) Que serán de cargo de la Herencia Yacente la comisión de rematador más impuestos o sea el 1,33%.
4) El título y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo y 18 de Julio de esta ciudad.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 12 de setiembre de 1994. Nelson Richart, Actuario.

20) $ 722,50 5/pub 34866 Set 16- v Set 22

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO-Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, en autos: "ALBERTO OLAZABAL Y ALBERTO CANEPA C/ BLANCA OLAZABAL DE OCHS, GLADYS CASALES DE CASTRO Y SU MENOR HIJA ANDREA TERESITA OLAZABAL CASALES, WASHINGTON CANEPA, CELINA OLAZABAL DE CANEPA Y MIGUEL NOCETTI, JUAN MIGUEL ANGEL, OMAR ERNESTO Y CARINA ROXANA NOCETTI OLAZABAL- PARTICION DE BIENES- Ficha A No. 109/1988", se hace saber que el día 27 de Octubre de 1994 a las 15.00 horas, y en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, el martillero Héctor Coronel, por ante el Actuario, el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y sobre la base de la mitad de la tasación, el siguiente bien inmueble padrón No. 397, ubicado en la manzana No. 53 de esta ciudad (1a. Sección Judicial de Río Negro), con frente a la calle 25 de Mayo 3430 entre calles Lavalleja y Oribe, con una superficie de 992 metros cuadrados.
TASACION: $ 309,467,oo.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma; 2) Son de cargo del comprador la comisión del rematador, impuesto Judicial e impuestos que legalmente sean de su cargo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, setiembre 08 de 1994.-
Esc. CARMELO M. SALABERRY, ACTUARIO

20) $ 450,00 5/pub 35023 Set 19- v Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

//EDICTO: REMATE JUDICIAL.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "VICO VIGNOLO, SERGIO HUMBERTO c/ KUCHARSKY, JORGE y KUCHARSKY HERMANOS SOCIEDAD AGROPECUARIA.- Juicio Ejecutivo"(Ficha Letra A Nº 28 Año 1994), de dicho Juzgado Letrado, se hace saber que el día 5 de Octubre de 1994, a las 14 horas, en el HALL DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG, calle 19 de Abril y Florida, el martillero Rolando Nicolás Siri Vera (Mat. 752 RUC 130808750815) asistido de la Actuaria y Sra. Alguacil del citado Juzgado, procederá a la venta en subasta pública y el mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación U$S 12.000 -(U$S 18.000) importe que corresponde: CAMIONETA MARCA CHEVROLET MODELO C10, diesel, matrícula de Montevideo Nº 534.664, PADRON Nº 338.735, año 1986, Número de motor LD86818221634 - N. de Chasis 9BG5144O NGU107822.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la oferta 100 % de la misma- 2º) Que los gastos, comisión y tributos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Ciudad de Young, 1 3 de Setiembre de 1994.-
GRISELDA CULELA MASDEU, ACTUARIA

20) $ 281,00 3/pub 35106 Set 19- v Set 21

JUZGADO DE PAZ
DE LA SEGUNDA SECCION
- EDICTO-

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Río Negro, comisionado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o. Turno de Fray Bentos, en los autos:"BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ .MILESSI PRANTL PEDRO MARIA. MEDIDAS PREPARATORIAS. Hoy JUICIO EJECUTIVO". Ficha A. 36/1991 (Lo.15-Fo.328-No.21), se hace saber que el día 18 de Octubre de 1994, a las 14 horas, en calles Juan José Pita Nebril y Paysandú de esta Villa, se rematará por intermedio del martillero Héctor Coronel, sin base y al mejor postor las siguientes maquinarias: 1 máquina cosechadera International, Mod. 1440, chasis 16802, plataforma Serie 1480113 UO 33056, cabina metálica y vidrios, desparramador de paja, neumáticos 23 23 x 16 y 1000 x 20, motor diesel de 6 cilindros Serie 436DF 083531 de 137 H.P.- ;1 arado marca International de ocho discos-;1 arado de cinco rejas marca MIGRA, de tiro con levante para control remoto, desarmado; 1 arado marca MIGRA de seis rejas, levante control remoto; 1 arado cincel marca BM de 11 cinceles fijos, con fusibles de tiro, levante control remoto, dos neumáticos 6.50 x 16;1 rastra excéntrica marca BM de 28 discos, 128 x 1 RC, de tiro, levante control remoto, neumáticos 600 x 16;1 rotativa marca John Deere, Mod.207 con enganche para levante de tres puntos.-;1 máquina pulverizadora marca HATSUTA RS 2000, con tanque de fibra de vidrio, accionada por toma de fuerza, bomba de presión Serie 030106, chasis 12412264.-;1 máquina sembradora INTERNATIONAL Mod. 5.100, de 24 discos dobles No.0390203 C)22439, con cajón abonador, 2 neumáticos 7.50 x 20-;1 arado cincel marca DIENAT, Mod.AB 338, de 11 cinceles con resortes de tiro-;1 rastra excéntrica marca DIENAT de 26 discos, levante de control remoto-;1 rastrojero marca OLIVER de 11 discos, con cajón sembrador metálico, levante de tiro - ; 10 cuerpos de rastras de dientes pesados y semipesados-;1 california para cinco camas, de chapa-;1 abonador centrífuga marca Vicon, con enganche para levante de tres puntos accionada por toma de fuerza Serie 7610325447-;1 máquina sembradora marca OLIVER, Mod. cantábrica, de tiro.-Se hace saber que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma. Se previene:Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos, impuesto municipal e impuestos creador por la Ley 16.320.-Y que serán de cargo del demandado la comisión de ventas e impuestos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Nuevo Berlín, Setiembre 1o. de 1994.- Juan Carlos Plorutti, Juez de Paz.

20) $ 517,50 3/pub 35022 Set 19- v Set 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Young, en autos:"C.O.F.A.C filial Young c/. Alejandro Daniel Posadas Dos Santos".- Juicio Ejecutivo.- (Fa.B/40/93, se hace saber que el día 28 de setiembre de 1994, a las 15 horas y en la puerta de esta Sede, con la presencia de la Sra. Alguacil Ad-hoc. designada el martillero Valentin Berezán (Mat.153 RUC. 130019390015), se procederá a la venta y al mejor postor del siguiente bien:una camioneta Diesel, marca Toyota, doble cabina, mat. J2-4190, padrón 15.690, No. Motor 21.2609521, año 1991 siendo su estado regular.- SE PREVIENE; 1) que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al momento de serle aceptada la misma., 2) serán de cargo del comprador los gastos originados por comisión de rematador y honorarios, así como los necesarios para la registración, transferencia y titulación del bien a su nombre.- También los gastos de impuesto Municipal y el 2% del art.391 de ley 16.320.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Young.8 de set.de 1994. Dra. Mariana Mota Cutinella, Juez de Paz.

20) $ 170,00 2/pub 35013 Set 19- v Set 20

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de 1er. Turno de Salto, en autos:"PAMPARATTO, José Alberto con PERILLO ANSO, Julio Humberto. Juicio ejecutivo", Fa.348/93, se hace saber al público que el día jueves 29 de setiembre de 1994, a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado de Paz Dptal., calle Artigas casi Treinta y Tres, el martillero Sr. Elio Teixeira Martínez, asistido de la Sra. Alguacil ad-hoc de la Sede, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien inmueble: padrón 12.837, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, con frente a calle Bilbao Nº 696, localidad urbana, manzana 201. SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá oblar el 40 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley impone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 3) que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en esta Oficina donde podrán ser examinados, dejándose constancia que el bien es propiedad en común y proindiviso con la madre del ejecutado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Dra. Ma. Raquel Gini Casas, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL
20) $ 280,50 3/pub 34819 Set 16- v Set 20

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "HORNES ANGELILLO MIGUEL OSCAR C/. NELLY SELVA CARBAJAL RUIZ.- PARTICION".- Fa. B/449/93, se hace saber que el próximo 18 de octubre a las 15 horas, en las puertas de esta Sede (Treinta y Tres 643) y por intermedio del martillero Juan Carlos Panzardi,mat.837 saldrá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (esto es $ 1.400) el inmueble padrón Nº 120 de la zona suburbana de la 1a. Sec. Jud.de San José, pueblo Juan Soler con un área de 388mts. 70dms.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 20% del precio final por concepto de seña así como la comisión y tributos a cargo del comprador.
2) Que los títulos del referido bien se encuentran en la Oficina.- San José, 1 de setiembre de 1994
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA
20) $ 382,50 5/pub 34908 Set 10- v Set 23

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "JUAN MANUEL BLANCO CORTONDO C/MARIA GRACIELA SOSA.- Liquidación y Partición.- Fa. 533/1992", se hace saber que el día 27 de setiembre de 1994, a la hora 15.oo en puertas de este Juzgado, sito en 18 de Julio 360, el Sr. Rematador JOSE N. CALLEROS, matrícula 1049, RUC 180029030018, sacará a la venta en pública subasta, con la base de las 2/3 partes de su tasación, según Cédula Catastral que obra a fs. 12 de autos, el siguiente bien inmueble: terreno con edificios ubicado en Mercedes, 1a. S. J. de Soriano, manzana 322, Padrón 5670, señalado con el Número cuatro en el Plano del Agr. Mario E. Bellini de setiembre de 1949, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, el 23 del mismo mes y año con el Nº 509, segun el cual consta de una superficie de 353 metros con 86 decímetros que se deslinda así: al NORTE frente a calle Don Bosco en 9 metros con 75 centímetros, al ESTE 36 metros con 30 centímetros con Ricardo Mezquida y Doblas de Soumastre, al SUR 9 metros con 76 centímetros con lote cinco y al OESTE 36 metros con 30 centímetros con el lote tres.-
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión de compra e impuesto del rematador, IVA, 2% impuesto ley 16.320 art. 391 y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del expediente la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda; Qye se encuentran agregado en autos los títulos de dicho bien a disposición de los interesados.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 7 de setiembre de 1994.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA
20) $ 722,50 5/pub 35108 Set 19- v Set 23



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 272.098. Montevideo, 23 agosto 1994. TRIEL HT INDUSTRIA DE EQUIPAMENTOS RODOVIARIOS LTDA. solicita:

TRIEL-HT

Clase 12.
23) $ 543,00 10/pub 33594 Set 07- v Set 20

Acta 272.157. Agosto 29 1994. CARAMURU ALIMENTOS DE MILHO LTDA. (Brasil) solicita: "SINHA". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 33688 Set 07- v Set 20

Acta 272.158. Agosto 29 1994. CARAMURU ALIMENTOS DE MILHO LTDA. (Brasil), solicita: "SINHA". Clase 29.
23) $ 181,00 10/pub 33689 Set 07- v Set 20

Acta 272.130. Montevideo, 24 agosto 1994. Gustavo Martinoni por METALURGICA MEBER LTDA. solicita: "MEBER". Clases 06, 11.
23) $ 181,00 10/pub 33690 Set 07- v Set 20

Acta 272.142. Montevideo, 26 agosto 1994. Gustavo Martinoni por DEVOTO HNOS. S.A. solicita:

hiper CARD

Clases 16, 36.
23) $ 543,00 10/pub 33691 Set 07- v Set 20

Acta 272.143. Montevideo, 26 agosto 1994. Gustavo Martinoni por DEVOTO HNOS. S.A. solicita:

hiper CARD
Devoto

Clases 16, 36.
23) $ 543,00 10/pub 33692 Set 07- v Set 20

Acta 272.202. Montevideo, agosto 30 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por ONIMER S.A. (Uruguay), solicita marca: "C.A.P.". Clase Int. 16.
23) $ 362,00 10/pub 33693 Set 07- v Set 20

ACTA 272.255. Montevideo, agosto 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ROYAL CROWN COMPANY, INC. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 33695 Set 07- v Set 20

ACTA 272.322. Montevideo, setiembre 2 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por DENAPAL SOCIEDAD ANONIMA (Uruguay), solicita renovar: "PAYADOR". Clase Int. 3, 4, 21, 29 a 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 33696 Set 07- v Set 20

ACTA 272.243. Montevideo, agosto 31 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Kia Motors Corporation (Korea), solicita marca.

Avella

Clase: Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 33697 Set 07- v Set 20

ACTA 272.220. Montevideo, agosto 31 de 1994.

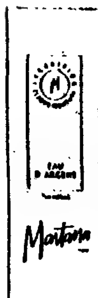
OSCAR BACOT SILVEIRA por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: "NBA JAM". Clase: Int. 9, 16, 25, 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 33698 Set 07- v Set 20

ACTA 272.221. Montevideo, agosto 31 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



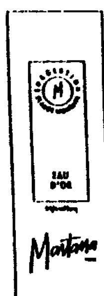
Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 33699 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 272.222. Montevideo, agosto 31 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MONTANA FRAGRANCES S.A. (Francia) solicita marca:



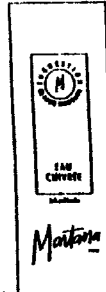
Reivindica prioridad francesa Acta Nº 94/522.653 con fecha 30/5/94. Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.448,00 10/pub 33700 Set 16- v Set 29

ACTA 272.238. Montevideo, agosto 31 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MONTANA FRAGRANCES S.A. (Francia), solicita marca:



Reivindicando prioridad francesa Acta No. 94/522.655 con fecha 30/5/94. Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.448,00 10/pub 33701 Set 14- v Set 27

ACTA 272.239. Montevideo, agosto 31 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MONTANA FRAGRANCES S.A. (Francia), solicita marca:



Reivindica prioridad francesa. Acta No. 94/522.654 con fecha 30/5/94. Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.448,00 10/pub 33702 Set 14- v Set 27

ACTA 272.240. Montevideo, agosto 31 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por HELENA RUBINSTEIN S.A. (Francia), solicita marca:



Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 33703 Set 07- v Set 20

ACTA 272.241. Montevideo, agosto 31 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO LTDA. (Chile), solicita marca: "SELZ". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 33704 Set 07- v Set 20

ACTA Nº 272.242. Montevideo, agosto 31 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por IMAGEN SATELITAL S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 16, 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 33705 Set 13- v Set 26

ACTA 272.244. Montevideo, agosto 31 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por ADI S.A. (Uruguay), solicita marca: "LA BARCELONESA". Clase: Int. 28, 30, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 33706 Set 07- v Set 20

ACTA 272.256. Montevideo, agosto 31 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Skee-Ball, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: "SKEE ROLL". Clase: Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 33707 Set 07- v Set 20

ACTA 272.257. Montevideo, agosto 31 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MYROSUR SOCIEDAD ANONIMA (Uruguay), solicita marca: "VIDA". Clase: Int. 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 33708 Set 07- v Set 20

ACTA 272.258. Montevideo, agosto 31 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Skee-Ball Inc. (Estados Unidos), solicita marca: "SKEE-BALL". Clase: Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 33709 Set 07- v Set 20

ACTA 272.299. Montevideo, setiembre 1 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ENRIQUE Crca: "LAIKA". Clase: Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 33710 Set 07- v Set 20

ACTA 272.321. Montevideo, setiembre 2 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CUITAL S.A. (Uruguay), solicita marca: "AMAZONIA". Clase: Int. 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 33711 Set 07- v Set 20

ACTA 265.159. Montevideo, setiembre 9, 1993. NUMEROSKY por Productos de Régimen de la Vegetariana S.A. solicita la marca: "PUNTA DEL DIABLO". Clases Int.: 30, 32.
23) $ 362,00 10/pub 33769 Set 08- v Set 21

ACTA 272.351. Setiembre 6/94. SAAVEDRA por ZAPICAN LIMITADA (Uruguay), solicita marca: "ZAPICAN". Clase 13 Int.
23) $ 181,00 10/pub 33782 Set 08- v Set 21

ACTA 272.262. Agosto 31 1994. SPRAYING SYSTEMS CO. Solicita:


Spraying Systems Co.

Clase 7 Detalle.
23) $ 543,00 10/pub 33814 Set 08- v Set 21

ACTA 272.150. Agosto 29, 1994. RENSA S.A. Solicita: "MIGHTY MAC". Clase 25.
23) $ 181,00 10/pub 33816 Set 08- v Set 21

ACTA 272.148. Agosto 29, 1994. QUALCOMM, INCORPORATED. Solicita:



Clase 9.
23) $ 543,00 10/pub 33817 Set 08- v Set 21

ACTA 272.149. Agosto 29, 1994. QUALCOMM, INCORPORATED. Solicita:



Clase 9.
23) $ 543,00 10/pub 33818 Set 08- v Set 21

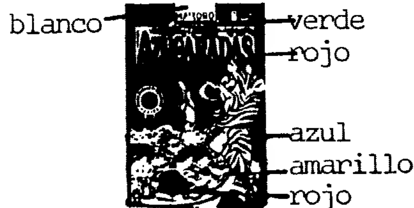
ACTA 272.265. Agosto 31, 1994. EUROAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA. Solicita: "CARPI CAR-MEC". Clase 7 Detalle.
23) $ 181,00 10/pub 33819 Set 08- v Set 21

ACTA 272.261. Agosto 30, 1994. Juan Carlos Marotta, Sergio Mattos, Jorge Montiel. Solicita:

Int. 30, 42.
23) $ 543,00 10/pub 33820 Set 08- v Set 21

ACTA 272.264. Agosto 31, 1994. FERCRES LTDA. Solicita: "ECO-TONE". Clase 3.
23) $ 181,00 10/pub 33821 Set 08- v Set 21

ACTA 272.268. Agosto 31, 1994. MAIZORO S.A. DE C.V. Solicita:



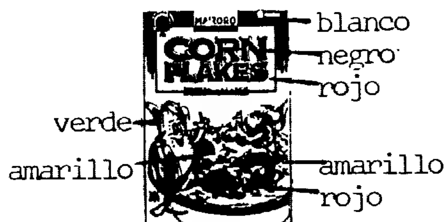
Clase 30 detalle.
23) $ 905,00 10/pub 33822 Set 08- v Set 21

ACTA 272.266. Agosto 31, 1994. MAIZORO S.A. DE C.V. Solicita:



Clase 30 detalle.
23) $ 905,00 10/pub 33823 Set 08- v Set 21

ACTA 272.267. Agosto 31, 1994. MAIZORO S.A. DE C.V. Solicita:



Clase 30 detalle.
23) $ 905,00 10/pub 33824 Set 08- v Set 21

ACTA 272.146. 29 AGO. 1994. MONTHELADO S.A. Solicita:



Clase 42.
23) $ 543,00 10/pub 33825 Set 08- v Set 21

ACTA 272.147. Agosto 29, 1994. MONTHELADO S.A. solicita:



Clase 30.
23) $ 543,00 10/pub 33826 Set 08- v Set 21

Acta 272.365. 06 SET. 1994. RODOLFO PILAS POR LABORATORIOS DR. N.G. PAYOT DO BRASIL S.A. (BRASIL), solicita marca: "ESTHETICIENNE". Clase: 3.
23) $ 362,00 10/pub 33865 Set 08- v Set 21

Acta 272.366. 06 SET. 1994. PILAS POR OY KARL FAZER AB (FINLANDIA), solicita marca: "FAZER". Clase: 30.
23) $ 181,00 10/pub 33866 Set 08- v Set 21

Acta 272.367. 06 SET. 1994. PILAS por OY KARL FAZER AB (FINLANDIA), solicita marca: "FAZERMINT". Clase: 30.
23) $ 181,00 10/pub 33867 Set 08- v Set 21

Acta Nº 272.177. Montevideo, 30 AGO. 1994, con esta fecha A. SCIARRA POR INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA) (UY), solicito la marca: "RINDE NATURAL", de la clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 33875 Set 09- v Set 22

ACTA 272.263. Agosto 31, 1994. SPRAYING SYSTEMS CO. Solicita:


Spraying Systems Co.

Clase 42 Detalle.
23) $ 543,00 10/pub 33893 Set 09- v Set 22

ACTA 272.317. Setiembre 2, 1994. SOCUR S.R.L. Solicita:

amarillo rojo
azul blanco

Clase 36.
23) $ 543,00 10/pub 33894 Set 09- v Set 22

ACTA 272.319. Setiembre 2, 1994. UNILEVER N.V. Solicita: "REXONA EXCEL". Clase 3.
23) $ 181,00 10/pub 33895 Set 09- v Set 22

ACTA 272.318. Setiembre 2, 1994. A. J. VIERCI y CIA. S.A. Solicita: "ST. MAXIMILIAN". Clase 33.
23) $ 181,00 10/pub 33896 Set 09- v Set 22

ACTA 272.320. Setiembre 2, 1994. A. J. VIERCI y CIA. S.A. Solicita: "MANZANELLA". Clase 33.
23) $ 181,00 10/pub 33897 Set 09- v Set 22

ACTA 272.198. 30 AGO. 1994. GONZALEZ RUIZ por IRLER S.A. (Uruguay), solicita:

LWAR-HIGIE

Clase 5.
23) $ 543,00 10/pub 33908 Set 14- v Set 27

ACTA 272.295. 01 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por BEIERSDORF AG. (Alemania), solicita:

pHs-Eucerin

Clases 3 y 5.
23) $ 543,00 10/pub 33909 Set 09- v Set 22

ACTA 272.296. 01 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por LANCASTER GROUP AG. (Alemania), solicita: "DEEP FOREST". Clase 3.
23) $ 181,00 10/pub 33910 Set 09- v Set 22

ACTA 272.297. 01 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por BELGICAST, S.A. (España), solicita: "BELGICAST". Clase 6.
23) $ 181,00 10/pub 33911 Set 09- v Set 22

ACTA 272.316. 02 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por LENCI S.A. (Uruguay), solicita: "LENCI". Clases 3, 5, 16, 24 y 25.
23) $ 362,00 10/pub 33912 Set 09- v Set 22

ACTA 272.339. 05 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por PEÑAFLOR S.A. (Argentina), solicita: "WAIKI". Clase 32.
23) $ 181,00 10/pub 33913 Set 09- v Set 22

ACTA 272.340. 05 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por FRIATEC AKTIENGESELLSCHAFT KERAMIK - UND KUNSTSTOFFWERKE (Alemania), solicita: "FRIALEN". Clase 7.
23) $ 362,00 10/pub 33914 Set 09- v Set 22

ACTA 272.341. 05 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por FRIATEC AKTIENGESELLSCHAFT KERAMIK-UND KUNSTSTOFFWERKE (Alemania), solicita: "FRIALEN". Clase 6.

23) $ 362,00 10/pub 33915 Set 09- v Set 22

ACTA 272.342. 05 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por PEÑAFLOR S.A. (Argentina), solicita: "WAIKIKI". Clase 32.
23) $ 181,00 10/pub 33916 Set 09- v Set 22

ACTA 272.343. 05 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por FRIATEC AKTIENGESELLSCHAFT KERAMIK- UND KUNSTSTOFFWERKE (Alemania), solicita: "FRIALEN". Clase 19.
23) $ 362,00 10/pub 33917 Set 09- v Set 22

ACTA 272.344. 05 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por FRIATEC AKTIENGESELLSCHAFT KERAMIK-UND KUNSTSTOFFWWRKEE (Alemania), solicita: "FRIALEN". Clase 17.
23) $ 362,00 10/pub 33918 Set 09- v Set 22

ACTA 272.345. 05 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por FRIATEC AKTIENGESELLSCHAFT KERAMIK-UND KUNSTSTOFFWERKE (Alemania), solicita: "FRIALEN". Clase 9.
23) $ 362,00 10/pub 33919 Set 09- v Set 22

ACTA 272.346. 05 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por FRIATEC AKTIENGESELLSCHAFT KERAMIK-UND KUNSTSTOFFWERKE (Alemania), solicita: "FRIALEN". Clase 8.
23) $ 362,00 10/pub 33920 Set 09- v Set 22

Acta 272.172. Montevideo, 30 AGO. 1994. María del Rosario MARTIN de BARRETO (UY), solicito la marca: "MATISS S.R.L. IMPRESION PUBLICITARIA". Clases Int.: 16 y 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 33967 Set 09- v Set 22

ACTA Nº 272.282. Montevideo, setiembre 1º de 1994. ALVARO CROCCO por GENERAL NUTRITION INVESTMENT COMPANY (EUA), solicita marca:

NATURAL BRAND

Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 33977 Set 09- v Set 22

ACTA Nº 272.283. Montevideo, setiembre 1º de 1994. ALVARO CROCCO por GENERAL NUTRITION INVESTMENT COMPANY (EUA), solicita marca:

GNC

Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 33978 Set 09- v Set 22

ACTA Nº 272.284. Montevideo, setiembre 1º de 1994. ALVARO CROCCO por GENERAL NUTRITION INVESMENT COMPANY (EUA), solicita marca:

Ultra Mega.

Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 33979 Set 09- v Set 22

ACTA Nº 272.284. Montevideo, setiembre 1º de 1994. ALVARO CROCCO por GENERAL NUTRITION INVESTMENT COMPANY (EUA), solicita marca:

Ultra Mega.

Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 33979 Set 14- v Set 27

ACTA Nº 272.285. Montevideo, setiembre 1º de 1994. ALVARO CROCCO por GENERAL NUTRITION INVESTMENT COMPANY (EUA), solicita marca: "CHALLENGE". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 33980 Set 09- v Set 22

ACTA Nº 272.286. Montevideo, setiembre 1º de 1994. ALVARO CROCCO por GENERAL NUTRITION INVESTMENT COMPANY (EUA), solicita marca: "VITA-WORTH". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 33981 Set 09- v Set 22

ACTA Nº 272.287. Montevideo, setiembre 1º de 1994. ALVARO CROCCO por GENERAL NUTRITION INVESTMENT COMPANY (EUA), solicita marca: "PRO PERFORMANCE". Clase Int. 25 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 33982 Set 14- v Set 27

ACTA Nº 272.288. Montevideo, setiembre 1º de 1994. ALVARO CROCCO por GENERAL NUTRITION INVESTMENT COMPANY (EUA), solicita marca:

GNC
GENERAL NUTRITION CENTERS

Clase Int. 5, 42 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 33983 Set 09- v Set 22

ACTA Nº 272.289. Montevideo, setiembre 1º de 1994. ALVARO CROCCO por GENERAL NUTRITION INVESTMENT COMPANY (EUA), solicita marca:

PRO
PERFORMANCE

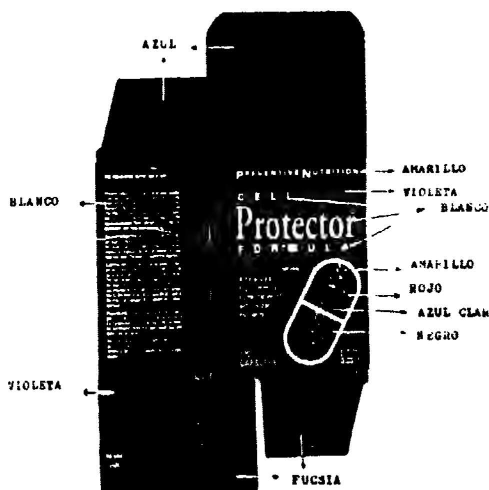
Clase Int. 5 (s/d), 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 33984 Set 09- v Set 22

ACTA Nº 272.290. Montevideo, setiembre 1º de 1994. ALVARO CROCCO por GENERAL NUTRITION INVESTMENT COMPANY (EUA), solicita marca:

Solotron.

Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 33985 Set 14- v Set 27

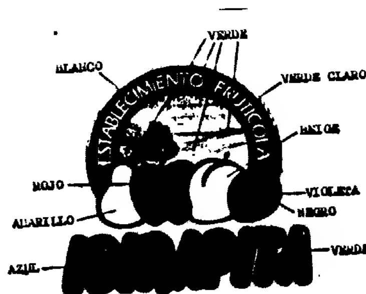
ACTA Nº 272.291. Montevideo, setiembre 1º de 1994. ALVARO CROCCO por GENERAL NUTRITION INVESTMENT COMPANY (EUA), solicita marca:



Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.810,00 10/pub 33986 Set 09- v Set 22

ACTA Nº 272.176. Montevideo, agosto 30 de 1994. CLAUDIO MORGADE por LABORATORIO GADOR S.A. (Uruguay), solicita marca: "DIA KIT BIO CHAGAS". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 33988 Set 09- v Set 22

ACTA Nº 272.203. Montevideo, agosto 31 de 1994. ALVARO CROCCO por PEDRO NATERO (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 33989 Set 09- v Set 22

ACTA Nº 272.204. Montevideo, agosto 31 de 1994. ALVARO CROCCO por BACARDI & COMPANY LIMITED (BAHAMAS), solicita marca:





clase Int. 33 (ron). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.810,00 10/pub 33990 Set 09- v Set 22

ACTA Nº 272.281. Montevideo, setiembre 1º de 1994. ALVARO CROCCO por GENERAL NUTRITION INVESTMENT COMPANY (EUA), solicita marca:

NATURAL SOLUTIONS

Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 33991 Set 09- v Set 22

ACTA Nro. 272.154. Agosto 29, 1994. GRENDENE S.A. (Brasil), solicita marca:



Clase Int. 25.
23) $ 543,00 10/pub 34027 Set 09- v Set 22

Acta No. 272.280. Setiembre 1ro. 1994. SKYY SPIRITS INC., solicita marca: "SKYY VODKA". Clase 33.
23) $ 181,00 10/pub 34029 Set 09- v Set 22

Acta No. 272.279. Setiembre 1ro., 1994. LIPHA LYONNAISE INDUSTRIELLE PHARMACEUTIQUE, solicita marca: "BAIT SAFE", clase 5 s.d.
23) $ 181,00 10/pub 34030 Set 09- v Set 22

Acta Nº 272.179. Montevideo, 30 AGO. 1994, con esta fecha BLANCA PEYROT y BLANCA GABITO solicito la marca: "TIENDA GABITO", de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 34112 Set 12- v Set 23

ACTA 272.302. 02 SET. 1994. CIKATO por PRAXAIR TECHNOLOGY, INC. (US), solicita: "OXYFUME". Clase 5.
23) $ 181,00 10/pub 34174 Set 12- v Set 23

ACTA 272.303. 02 SET. 1994. CIKATO por PRAXAIR TECHNOLOGY, INC. (US), solicita: "CARBOXIDE". Clase 5.
23) $ 181,00 10/pub 34175 Set 12- v Set 23

ACTA 272.304. 02 SET. 1994. CIKATO por F. HOFFMANN- LA ROCHE AG (CH), solicita: "BOTRYMAL". Clase 5.
23) $ 181,00 10/pub 34176 Set 12- v Set 23

ACTA 272.305. 02 SET. 1994. CIKATO por ROCHE INTERNATIONAL LTD. (BM), solicita: "LAROTELIN". Clase 5.
23) $ 181,00 10/pub 34177 Set 12- v Set 23

ACTA 272.323. 05 SET. 1994. CIKATO por LA LIGA LTDA. (UY), solicita:



Clase 37.
23) $ 724,00 10/pub 34178 Set 12- v Set 23

ACTA 272.324. 05 SET. 1994. CIKATO por INDUSTRIA METALURGICA LIPOS LTDA. (BR), solicita: "LIPLOBULAR". Clase 6.
23) $ 181,00 10/pub 34179 Set 12- v Set 23

ACTA 272.325. 05 SET. 1994. CIKATO por INDUSTRIA METALURGICA LIPOS LTDA. (BR), solicita: "LIPBROC". Clase 6.
23) $ 181,00 10/pub 34180 Set 12- v Set 23

ACTA 272.326. 05 SET. 1994. SUDAN INDUSTRIA E COMERCIO DE CIGARROS LTDA. (BR), solicita: "MILD 777". Clase 34.
23) $ 181,00 10/pub 34181 Set 12- v Set 23

ACTA 272.327. 05 SET. 1994. CIKATO por INDUSTRIA METALURGICA LIPOS LTDA. (BR), solicita: "SIX-LOB". Clase 6.
23) $ 181,00 10/pub 34182 Set 12- v Set 23

ACTA 272.328. 05 SET. 1994. SUDAN INDUSTRIA E COMERCIO DE CIGARROS LTDA. (BR), solicita: "POLO". Clase 34.
23) $ 181,00 10/pub 34183 Set 12- v Set 23

ACTA 272.329. 05 SET. 1994. SUDAN INDUSTRIA E COMERCIO DE CIGARROS LTDA. (BR), solicita: "TOPHILL". Clase 34.
23) $ 181,00 10/pub 34184 Set 12- v Set 23

ACTA 272.335. 05 SET. 1994. CIKATO por INDUSTRIA METALURGICA LIPOS LTDA. (BR), solicita: "LIPMAG". Clase 6.
23) $ 181,00 10/pub 34185 Set 12- v Set 23

ACTA 272.336. 05 SET. 1994. CIKATO por INDUSTRIA METALURGICA LIPOS LTDA. (BR), solicita:



Clase 6.
23) $ 724,00 10/pub 34186 Set 12- v Set 23

ACTA 272.337. 05 SET. 1994. CIKATO por IRIMAR S.A. (UY), solicita: "MINERVA". Clase 24, 25.
23) $ 181,00 10/pub 34187 Set 12- v Set 23

ACTA 272.338. 05 SET. 1994. CIKATO por MASSARI S/A INDUSTRIA DE VIATURAS (BR), solicita: "MASSARI". Clase 12
23) $ 181,00 10/pub 34188 Set 12- v Set 23

Acta 272.330. Montevideo, setiembre 5 de 1994. NORMAN FOX por DANIEL ANGEL CARLUCCIO PASTOR (Montevideo), solicita marca: "Bumerán". Clase Int. 30.
23) $ 362,00 10/pub 34219 Set 14- v Set 27

Acta 272.348. Setiembre 6 de 1994. NORMAN FOX por DOMINO S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "FOGOGEL". Clase Int. 4.
23) $ 362,00 10/pub 34220 Set 12- v Set 23

Acta 272.349. Setiembre 6 de 1994. NORMAN FOX por THE MENNEN COMPANY (USA), solicita marca: "SPEEED STICK PLUS". Clase Int. 3.
23) $ 362,00 10/pub 34221 Set 12- v Set 23

Acta 272.350. Setiembre 6 de 1994. NORMAN FOX por THE MENNEN COMPANY (USA), solicita marca: "TEEN SPIRIT SYBILLA MIST". Clase Int. 3.
23) $ 362,00 10/pub 34222 Set 12- v Set 23

Acta 272.373. Setiembre 7 de 1994. NORMAN FOX por Valencia Ltda. (Montevideo), solicita marca: "VALENCIA". Clase Int. 30.
23) $ 362,00 10/pub 34223 Set 12- v Set 23

Acta 272.374. Setiembre 7 de 1994. NORMAN FOX por LABORATORIO PABLO CASSARA S.R.L. (Argentina), solicita marca: "HYASOL". Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 34224 Set 12- v Set 23

Acta 272.375. Montevideo, setiembre 7 de 1994. NORMAN FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (Suiza), solicita marca: "CHOCLAIRS". Clase Int. 30.
23) $ 362,00 10/pub 34225 Set 12- v Set 23

Acta 272.376. Montevideo, setiembre 7 de 1994. NORMAN FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (Suiza), solicita marca: "FEELING". Clase Int. 30.
23) $ 362,00 10/pub 34226 Set 12- v Set 23

Acta 272.377. Setiembre 7 de 1994. NORMAN FOX por PECAN S.A. (Montevideo), solicita marca: "PECANITA". Clase Int. 29.
23) $ 362,00 10/pub 34227 Set 12- v Set 23

Acta 272.378. Setiembre 7 de 1994. NORMAN FOX por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA), solicita marca: "HUGGIES". Clase Int. 16 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 34228 Set 12- v Set 23

ACTA 272.359. 06 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por SELENT LTDA. (Uruguay), solicita: "CHRISTIE'S". Clase 9.
23) $ 181,00 10/pub 34229 Set 12- v Set 23

ACTA 272.360. 06 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I. y C. (Argentina), solicita: "DURKEE". Clase 30.
23) $ 362,00 10/pub 34230 Set 12- v Set 23

ACTA 272.361. 06 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por NESTOR DOMINGO ULIVI (Argentina), solicita: "BRONCO". Clase 28.

23) $ 181,00 10/pub 34231 Set 12- v Set 23

ACTA 272.362. 06 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por D'ORO CONFECÇOES INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (Brasil), solicita:



Clase 25.
23) $ 905,00 10/pub 34232 Set 12- v Set 23

ACTA 272.363. 06 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por D'ORO CONFECCOES INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (Brasil), solicita:



Clase 25.
23) $ 724,00 10/pub 34233 Set 12- v Set 23

Acta 272.292. Setiembre 1 1994. ANTLEY S.A. (Montevideo), solicita: "GOLF". Clases 3 y 5.
23) $ 181,00 10/pub 34239 Set 12- v Set 23

Acta 272.293. Setiembre 1 1994. ANTLEY S.A. (Montevideo), solicita: "MEMORY". Clases 3 y 5.
23) $ 181,00 10/pub 34240 Set 12- v Set 23

ACTA 272.294. Setiembre 1, 1994. NUMEROSKY por FATEX S.R.L. solicita:



Clases Int. 18, 25.
23) $ 724,00 10/pub 34242 Set 12- v Set 23

Acta 272.402. Set. 7 1994. NUMEROSKY por ELKIA S.A. solicita: "MAGIC PUM". Clase Int.: 28.
23) $ 181,00 10/pub 34243 Set 12- v Set 23

Acta 272.403. Setiembre 7, 1994. NUMEROSKY por PASTIFICIO CAXIENSE S.A. solicita:



clase Int.: 30.
23) $ 543,00 10/pub 34244 Set 12- v Set 23

ACTA 272.404. Setiembre 7, 1994. NUMEROSKY por MACROPACK PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA., solicita:



Clases Int. 29, 30, 32.
23) $ 724,00 10/pub 34245 Set 12- v Set 23

ACTA Nº 272301. Montevideo, 2 de Setiembre de 1994. GUERRA BOCCHI, Carlos (UY) solicito la marca: "NORTON INFORMATICA". Clase 41.
23) $ 181,00 10/pub 34314 Set 13- v Set 26

ACTA Nº 272300. Montevideo, 2 de setiembre de 1994. ASOCIACION DE PROMOTORES PRIVADOS DE LA CONSTRUCCION DEL URUGUAY (UY) solicito la marca: "EN OBRA" de la clase int.: 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 34315 Set 13- v Set 26

Acta: 272.405. Setiembre 8, 1994. FERNANDEZ SECCO por MARIA CAVIGLIA y BERNARDO RODRIGUEZ. Solicita marca: "VELVET". Clase: Int. 3 s/d.
23) $ 362,00 10/pub 34378 Set 13- v Set 26

Acta: 272.310. Setiembre 2, 1994. FERNANDEZ SECCO por CENTRO DE INVESTIGACIONES Y PROMOCION IBEROAMERICA-EUROPA (CIPIE), solicita marca: "LATINOBAROMETRO". Clase Int.: 42.
23) $ 362,00 10/pub 34379 Set 13- v Set 26

Acta No. 272.308. 02 SET. 1994. WELLA AG. (Alemania), solicita marca: "PERFORM". Clase 3 s.d.
23) $ 181,00 10/pub 34390 Set 13- v Set 26

Acta No. 272.306. 02 SET. 1994. CHARLY HOLDINGS S.A. (CHARLY HOLDINGS, INC.) (PA) solicita marca:



Clase 9 s.d.
23) $ 905,00 10/pub 34391 Set 13- v Set 26

Acta No. 272.307. Setiembre 2, 1994. CHARLY HOLDINGS S.A. (CHARLY HOLDINGS, INC.) (PA), solicita marca: "CHESS". Clase 9 s.d.
23) $ 362,00 10/pub 34392 Set 13- v Set 26

Acta No. 272.309. Setiembre 2, 1994. REVLON (SUISSE) S.A. (CH), solicita marca: "FLEX & GO". Clase 3 s.d.
23) $ 362,00 10/pub 34393 Set 13- v Set 26

ACTA Nro. 272.314. 02 SET. 1994. GILBERTO ECHEVERRY, ANA MARIA RODRIGUEZ, solicita marca:

Clases 36, 39, 42.
23) $ 543,00 10/pub 34418 Set 13- v Set 26

ACTA Nro. 272.313. 02 SET. 1994. CYMACO S.A. (Montevideo), solicita marca:



Clase 12.
23) $ 543,00 10/pub 34419 Set 13- v Set 26

Acta 272.460. 9 SET. 1994. Astur Melgar por Pancatalán S.A. solicito: "CHOCOPAN"



Clase 30.
23) $ 724,00 10/pub 34422 Set 13- v Set 26

Acta 272.253. Montevideo, 31 agosto 1994. Gustavo Martinoni por GAUDENCIO DA COSTA CIA. LTDA. solicita:



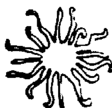
Clase 20.
23) $ 543,00 10/pub 34525 Set 14- v Set 27

ACTA Nº 272.331. Montevideo, setiembre 5 de 1994. ALVARO CROCCO por SWIFT ARMOUR S/A INDUSTRIA E COMERCIO (BRASIL), solicita marca: "CORAÇAO DE MANTEIGA". Clase Int. 29 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 34527 Set 14- v Set 27

ACTA Nº 272.353. Montevideo, setiembre 6 de 1994. ALVARO CROCCO por GLASURIT DO BRASIL LTDA. (BRASIL), solicita marca: "MULTICOLA". Clase Int. 1 y 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 34528 Set 14- v Set 27

ACTA Nº 272.354. Montevideo, setiembre 6 de 1994. ALVARO CROCCO, por SYNTEX PHARMACEUTICALS INTERNATIONAL LIMITED (BERMUDA), solicita marca: "ALEVEX". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 34529 Set 14- v Set 27

ACTA Nº 272.379. Montevideo, setiembre 7 de 1994. ALVARO CROCCO por LONIS S.A. (URUGUAY), solicita marca:



Clase Int. 24. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 34530 Set 14- v Set 27

ACTA Nº 272.380. Montevideo, setiembre 7 de 1994. CLAUDIO MORGADE por BERON S.A. (Uruguay), solicita marca: "CASA BLANCA". Clase Int. 17. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 34531 Set 14- v Set 27

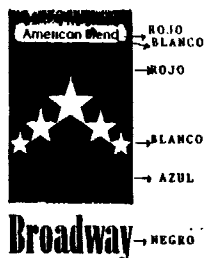
ACTA Nº 272.381. Montevideo, setiembre 7 de 1994. ALVARO CROCCO por CHANTELLE (Francia), solicita marca: "CHANTELLE". Clase Int. 25 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 362,00 10/pub 34532 Set 14- v Set 27

ACTA Nº 272.416. Montevideo, setiembre 8 de 1994. ALVARO CROCCO por GUERBET S.A. (FRANCIA), solicita marca: "DOTAREM". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 34533 Set 14- v Set 27

ACTA Nº 272.417. Montevideo, setiembre 8 de 1994. ALVARO CROCCO por PECHINEY EMBALLAGE ALIMENTAIRE (FRANCIA), solicita marca: "STELVIN". Clase Int. 6 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 34534 Set 14- v Set 27

ACTA 272.357. Montevideo, setiembre 6 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por NEWPORT CARGO S.A. (ARGENTINA), solicita marca:Clase: Int. 39. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 34576 Set 14- v Set 27

ACTA 272.419. Montevideo, setiembre 8 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ, sociedad anónima (Uruguay), solicita marca:



Clase. Int 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 34577 Set 14- v Set 27

ACTA 272.420. Montevideo, setiembre 8 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por DIVERSEY ARGENTINA S.A. (Argentina), solicita marca: "DIVO RPB". Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 34578 Set 15- v Set 28

ACTA 272.421. Montevideo, 8 setiembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por DIVERSEY ARGENTINA S.A. (Argentina), solicita marca: "DIVO 200 ULTRA". Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 34579 Set 14- v Set 27

ACTA 272.422. Montevideo, 8 setiembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por DIVERSEY ARGENTINA S.A. (Argentina), solicita marca: "LUJOB H". Clase: Int. 4 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 34580 Set 14- v Set 27

ACTA 272.423. Montevideo, 8 setiembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por DIVERSEY ARGENTINA S.A. (Argentina), solicita marca: "DICOLUBE RS 148". Clase: Int. 4 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 34581 Set 14- v Set 27

ACTA 272.424. Montevideo, 8 setiembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por DIVERSEY ARGENTINA S.A. (Argentina), solicita marca: "DIVOSCHAUM SPEZIAL". Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 34582 Set 14- v Set 27

ACTA 272.425. Montevideo, setiembre 8 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por OLMA S/A - OLEOS VEGETAIS (Brasil), solicita marca: "OLMA". Clase: int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 34583 Set 14- v Set 27

ACTA 272.426. Montevideo, 8 setiembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por DIVERSEY ARGENTINA S.A. (Argentina), solicita marca: "DICOLUBE BLP". Clase: Int. 4 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 34584 Set 14- v Set 27

ACTA 272.427. Montevideo, setiembre 8 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por DIVERSEY ARGENTINA S.A. (Argentina), solicita marca: "DICOLUBE PL". Clase: Int. 4 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 34585 Set 14- v Set 27

ACTA 272.428. Montevideo, setiembre 8 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania), solicita marca:



Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 34586 Set 14- v Set 27

ACTA 272.429. Montevideo, 8 setiembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por PORTON INTERNATIONAL PLC, an English Company (Inglaterra), solicita marca: "SPEYWOOD". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 3.626,00 10/pub 34587 Set 14- v Set 27

ACTA 272.430. Montevideo, setiembre 8 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MCI Communications Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "AHORROS COMPROBADOS". Clase: int. 38. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 34588 Set 14- v Set 27

ACTA 272.432. Montevideo, setiembre 8 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MCI Communications Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "AMIGOS DEL NEGOCIO". Clase: Int. 38. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 34589 Set 14- v Set 27

ACTA 272.433. Montevideo, setiembre 8 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MCI Communications Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "LLAMEXICO". Clase: Int. 38. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 34590 Set 14- v Set 27

ACTA 272.385. Montevideo, setiembre 7 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por NABISCO, INC. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 34591 Set 14- v Set 27

ACTA 272.386. Montevideo, setiembre 7 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania), solicita marca: "ONE-A-DAY". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 34592 Set 14- v Set 27

ACTA 272.387. Montevideo, setiembre 7 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Dean Foods Company, a Delaware Corporation (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 34593 Set 14- v Set 27

ACTA 272.388. Montevideo, setiembre 7 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por FIRMENICH S.A. (Suiza), solicita marca: "TETRAROME". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 34594 Set 14- v Set 27

ACTA 272.389. Montevideo, setiembre 7 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por L'OREAL una sociedad anónima francesa (FRANCIA), solicita marca:

L'OREAL
BLUSH CARESSE

Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $362,00 10/pub 34595 Set 14- v Set 27

ACTA 272.390. Montevideo, setiembre 7 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por FIRMENICH S.A. (Suiza), solicita marca: "DURAROME". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 34596 Set 14- v Set 27

Acta 272.406. Setiembre 8 de 1994. NORMAN FOX por ROBERTO VICTOR RAFFO LAHITTE y LUIS EDUARDO RAFFO RISSO (Montevideo), solicita marca: "DENISE". Clase: Int. 10.
23) $ 362,00 10/pub 34597 Set 14- v Set 27

Acta 272.412. Montevideo, 8 setiembre de 1994. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA), solicita marca: "RETIN AFTER". Clase: Int. 3 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 34598 Set 14- v Set 27

Acta 272.413. Setiembre 8 de 1994. NORMAN FOX por ARROW ELECTRONICS, INC. (USA), solicita marca:

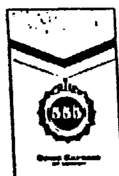


Clase Int. 9 (detalle) Int. 42.
23) $ 724,00 10/pub 34599 Set 14- v Set 27

Acta 272.414. Montevideo, setiembre 8 de 1994. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA), solicita marca: "RETIN". Clase Int. 3 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 34600 Set 14- v Set 27

Acta 272.415. Setiembre, 8 de 1994. NORMAN FOX por ARROW ELECTRONICS, INC. (USA), solicita marca: "ARROW". Clase: Int. 9 (detalle) Int. 42.
23) $ 362,00 10/pub 34601 Set 14- v Set 27

Acta 272.439. Setiembre 9 de 1994. NORMAN FOX por ARDATH TOBACCO COMPANY LIMITED (Inglaterra), solicita marca:



Clase Int. 34.
23) $ 1.086,00 10/pub 34602 Set 14- v Set 27

Acta 272.440. Setiembre 9 de 1994. NORMAN FOX por SCHERING CORPORATION (USA), solicita marca: "CLARINASE". Clase Int. 5.
23) $ 362,00 10/pub 34603 Set 14- v Set 27

Acta 272.441. Setiembre 9 de 1994. NORMAN FOX por PECAN S.A. (Montevideo), solicita marca:



Clases Int. 29 - 30 - 42.
23) $ 1.086,00 10/pub 34604 Set 14- v Set 27

Acta 272.442. Setiembre 9 de 1994. NORMAN FOX por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA), solicita marca:



Clase Int. 16 (detalle).
23) $ 905,00 10/pub 34605 Set 14- v Set 27

Acta 272.443. Setiembre 9 de 1994. NORMAN FOX por BECTON DICKINSON AND COMPANY (USA), solicita marca: "BBL". Clases Int. 1 y 5 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 34606 Set 14- v Set 27

Acta 272.444. Setiembre 9 de 1994. NORMAN FOX por Enterprise Rent-A-Car Company (USA), solicita marca: "ECAR", reivindicando solicitud estadounidense presentada el 29/8/94. Clases Int. 35, 37, 39, 42 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 34607 Set 14- v Set 27

ACTA 272.486. Setiembre 12, 1994. NUMEROSKY por DOGARY S.A. solicita:

telepugram publicidad

Clase Int. 35.
23) $ 543,00 10/pub 34608 Set 14- v Set 27

ACTA 272.371. Montevideo, setiembre 6 1994. PIÑEYRO por PEHUAMAR S.A. (AR), solicita marca:

Maicitos

Clase 30.
23) $ 543,00 10/pub 34639 Set 14- v Set 27

ACTA 272.466. Montevideo, setiembre 9 1994. PIÑEYRO por BEATRIZ BANCHERO (UY), solicita marca: "GUIA ALTERNATIVA". Clase 16.
23) $ 181,00 10/pub 34640 Set 14- v Set 27

Acta 272.312. Montevideo, setiembre 2 1994. GERARDO MAURICIO WAINSTEIN NAON (Uruguay), solicito "LUMINART". Clase Int. 42.
23) $ 181,00 10/pub 34683 Set 15- v Set 28

Acta 272.311. Montevideo, setiembre 2 1994. GERARDO MAURICIO WAINSTEIN NAON (Uruguay), solicito: "LA SCALA". Clase Int. 42.
23) $ 181,00 10/pub 34684 Set 15- v Set 28

ACTA 272.446. Setiembre 9, 1994. THE QUAKER OATS COMPANY. Solicita: "NUTRIFUL". Clase 5, 29, 30, 32.
23) $ 204,00 10/pub 34777 Set 15- v Set 28

ACTA 272.393. Setiembre 7, 1994. ESCRIBA INDUSTRIA E COMERCIO DE MOVEIS LTDA. Solicita: "ESCRIBA". Clase 20.
23) $ 204,00 10/pub 34778 Set 15- v Set 28

Acta Nº 272.333. Montevideo, setiembre 5 de 1994, con esta fecha PABLO CORREA, solicito la marca: "LA INMOBILIARIA EN SU CASA", de la clase 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 408,00 10/pub 34784 Set 15- v Set 28

Acta 272395. Setiembre 7 1994. HELICAR S.A. (Montevideo) solicita "TEA LARVOX". Clase 5.
23) $ 204,00 10/pub 34918 Set 19- v Set 30

Acta 272396. Setiembre 7 de 1994. HELICAR S.A. (Montevideo) solicita "TEA AQUASOL" Clase 5.
23) $ 204,00 10/pub 34919 Set 19- v Set 30

Acta 272397. Setiembre 7 de 1994. HELICAR S.A. (Montevideo) solicita "TEA DERMASOFT" Clase 5.
23) $ 204,00 10/pub 34920 Set 19- v Set 30

Acta 272.398. Setiembre 7 1994. HERES S.A. (Chile), solicita:

BLANCO AMARILLO HERES AZUL ROJO

Clase 35.
23) $ 612,00 10/pub 34921 Set 19- v Set 30

Acta 272.399. Setiembre 7 1994. HERES S.A. (Chile), solicita:

BLANCO AMARILLO URBE ROJO AZUL

Clase 35.
23) $ 612,00 10/pub 34922 Set 19- v Set 30

Acta 272.400. Setiembre 7 1994. HERES S.A. (Chile), solicita:

BLANCO AMARILLO VIA AZUL ROJO

Clase 35.
23) $ 612,00 10/pub 34923 Set 19- v Set 30

ACTA 272.479. Montevideo, setiembre 12 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por ROKEL S.A. (Uruguay), solicita marca:

María B.
BLANQUERIA

Clase: Int. 24 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 816,00 10/pub 34926 Set 19- v Set 30

ACTA 272.468. Montevideo, setiembre 12 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por INDUSTRIAS PHILIPS DEL URUGUAY S.A. (Uruguay), solicita marca:

White Line

Clase: Int. 7 y 11. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 816,00 10/pub 34927 Set 19- v Set 30

Acta 272467. Montevideo, Setiembre 12 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por SZABO HNOS., KESSLER & BATKI (Uruguay) solicita marca: PANGEST A.G.
Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 34928 Set 19- v Set 30

Acta 272469. Montevideo, Setiembre 12 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por SALVADOR COSTANZA (Uruguay), solicita marca: BEINEL Clase: Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 34929 Set 19- v Set 30

Acta 272431. Montevideo, Setiembre 8 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MCI Communications Corporation (Estados Unidos) solicita marca: MCI EN COMMUNICACION TENEMOS LA PALABRA. Clase: Int. 38. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) 408,00 10/pub 34931 Set 19- v Set 30

Acta 272451. Montevideo, Setiembre 9 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por URUFARMA S.A. (Uruguay), solicita marca: NUTRIMAX. Clase, Int. 5 s/d y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 34932 Set 19- v Set 30

Acta 272452. Montevideo, Setiembre 9 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MCI Communications Corporations (Estados Unidos) solicita marca: AMIGOS ALREDEDOR DEL MUNDO CON MCI. Clase: Int. 38. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 34933 Set 19- v Set 30

Acta 272453. Montevideo, Setiembre 9 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MCI Communications Corporation (Estados Unidos), solicita marca: ALREDEDOR DEL MUNDO CON MCI. Clase: Int. 38. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 34934 Set 19- v Set 30

Acta 272454. Montevideo, Setiembre 9 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MCI Communications Corporation (Estados Unidos), solicita marca: LA TARJETA MCI. Clase: Int. 38. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 34935 Set 19- v Set 30

Acta 272455. Montevideo, Setiembre 9 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por N.V. NUTRICIA (Holanda), solicita marca: PEPTI-JUNIOR. Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 34936 Set 19- v Set 30

Acta 272456. Montevideo, Setiembre 9 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por LABORATOIRE GARNIER & CIE. (Francia), solicita marca: MOVIDA. Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 34937 Set 19- v Set 30

Acta 272457. Montevideo, Setiembre 9 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MCI Communications Corporation (Estados Unidos) solicita marca: EL PLAN 24 HORAS DE FAMILIARES ALREDEDOR DEL MUNDO. Clase: Int. 38. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 34938 Set 19- v Set 30

Acta 272458. Montevideo, Setiembre 9 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MCI Communications Corporation (Estados Unidos), solicita marca: MCI PARA SERVIRLE. Clase: Int. 38. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 34939 Set 19- v Set 30

ACTA 272.459. Montevideo, setiembre 9 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por ARGENCARD SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita marca:

AMARILLO — ROJO
LIDER
AZUL

Clase: Int. 36 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 816,00 10/pub 34940 Set 19- v Set 30

Acta 272435. Montevideo, 8 de Setiembre de 1994. Eduardo Ricardo Carreira Blanco solicito marca Inmobika clase T 38.
23) $ 204,00 10/pub 34944 Set 19- v Set 30

Acta: 272.334. Setiembre 5, 1994. FERNANDEZ SECCO por EL ACOPIO S.A. Solicita marca:

la compañia

Clase Int.: 20.
23) $ 612,00 10/pub 34968 Set 19- v Set 30

Acta Nº 272.352. Montevideo, 6 SET. 1994, con esta fecha A. SCIARRA POR MERCEDES INCIARTE y MA. VERONICA ALGORTA (UY), solicito la marca: "CALLANDER COLLECTION", de la clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 408,00 10/pub 35019 Set 19- v Set 30

Acta Nº 272.332. Montevideo, 05 SET. 1994, con esta fecha A. SCIARRA POR GERARDO ANTONIO BERMUDEZ (AR), solicito la marca:

LA JUVENIL 

de la clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.020,00 10/pub 35020 Set 19- v Set 30

ACTA Nro. 272.369. 06 SET. 1994. EL GALO S.A. (Montevideo), solicita marca:

POLYMAX

Clase 20.
23) $ 612,00 10/pub 35063 Set 19- v Set 30

ACTA Nro. 272.392. 07 SET. 1994. PEDRO MERLA S.A. (Montevideo), solicita marca:

ECOFIL

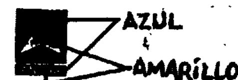
Clase 21.
23) $ 612,00 10/pub 35064 Set 19- v Set 30

Acta Nº 272.559. Montevideo, 15 SET. 1994, con esta fecha Pasteurizadora San José S.R.L. solicito la marca:



de la clase 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.224,00 10/pub 35115 Set 19- v Set 30

ACTA 272.517. 14 SET. 1994. CIKATO por ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (UY), solicita:



Clase 1, 6, 21.
23) $ 816,00 10/pub 35126 Set 19- v Set 30

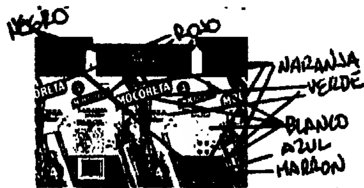
ACTA 272.516. 14 SET. 1994. CIKATO por AREVO S.A. (UY), solicita: "VIA VENETTO". Clase 30.
23) $ 204,00 10/pub 35127 Set 19- v Set 30

ACTA 272.515. 14 SET. 1994. CIKATO por COSTA S.A. (CL), solicita: "CHOCMAN". Clase 30.
23) $ 204,00 10/pub 35128 Set 19- v Set 30

ACTA 272.540. 14 SET. 1994. CIKATO por DRISCOR S.A. (UY), solicita: "SIDRA SAGARDUA". Clase 33.
23) $ 204,00 10/pub 35129 Set 19- v Set 30

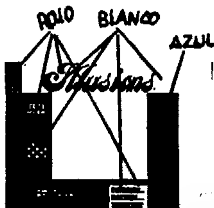
ACTA 272.539. 14 SET. 1994. CIKATO por DRISCOR S.A. (UY), solicita: "SIDRA LA QUINTANA". Clase 33.
23) $ 204,00 10/pub 35130 Set 19- v Set 30

ACTA 272.462. 9 SET. 1994. CIKATO por BAGGIO, ANIBAL ROMAN (AR), solicita:



Clase 32.
23) $ 1.020,00 10/pub 35131 Set 19- v Set 30

ACTA 272.464. 9 SET. 1994. CIATO por MEDINA LINEN INC. (US), solicita:



Clase 24.
23) $ 1.020,00 10/pub 35132 Set 19- v Set 30

ACTA 272.489. 13 SET. 1994. CIKATO por SAO PAULO ALPARGATAS S.A. (BR), solicita:



Clase 25.
23) $ 612,00 10/pub 35133 Set 19- v Set 30

ACTA No. 272.463. Montevideo, 9 SET. 1994. MANFREDO CIKATO por INDUSTRIA E COMERCIO HADRICH LTDA. (BR), solicita:



Clase 21.
23) $ 1.020,00 10/pub 35134 Set 19- v Set 30

ACTA 272.488. 13 SET. 1994. CIKATO por MUYANO FITTIPALDE, CARLOS ALBERTO (UY), solicita: "PACHI". Clase 29, 30, 31.
23) $ 408,00 10/pub 35135 Set 19- v Set 30

ACTA 272.487. 13 SET. 1994. CIKATO por MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. (AR), solicita: "INSTAMATE". Clase 5, 29, 30, 31, 32.
23) $ 408,00 10/pub 35136 Set 19- v Set 30

ACTA 272.465. 9 SET. 1994. CIKATO por DURBEL S.A. (UY), solicita: "ECOBAND". Clase 12.
23) $ 204,00 10/pub 35137 Set 19- v Set 30

ACTA 272.438. 9 SET. 1994. CIKATO por ACQUARELLO LTDA. (UY), solicita: "ACQUARELLO". Clase 20
23) $ 204,00 10/pub 35138 Set 19- v Set 30

ACTA 272.418. 8 SET. 1994. CIKATO por UNIPASA GRUPO S.A. (ES), solicita:

AUREA

Clase 30.
23) $ 612,00 10/pub 35139 Set 19- v Set 30

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 23817. 9 AGO. 1994. GONZALEZ RUIZ por ATHOS POLIDORI (Brasil), solicita: Patente de Invención: "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION Y CHAPA COMPUESTA EN MATERIAL PLASTICO DE RECUPERO OBTENIDA CON DICHO PROCEDIMIENTO". Ley 10.089.
24) $ 407,40 10/pub 33921 Set 09- v Set 22

Acta 23826. 6 SET. 1994. RODOLFO PILAS POR TERMOLAR S/A (Brasil), solicita Patente Invención: "TAPA PARA BOTELLAS TERMICAS DOTADA DE PICO BASCULANTE Y ORIENTABLE EN EL ACTO DE SERVIR". Reivindicase Prioridad solicitud Brasilera PI Nº 9303829-15/SET/93.
24) $ 407,40 10/pub 33933 Set 13- v Set 26

Acta 23827. 6 SET. 1994. RODOLFO PILAS por ALEJANDRO FURAS SILBERBERG (Uruguay), solicita Patente Invención. "DETECTOR REGULABLE DE HUMEDAD Y ACTIVADOR DE RIEGO PARA CULTIVO".
24) $ 271,60 10/pub 33934 Set 13- v Set 26

Acta Nº 2788. Montevideo, agosto 30 de 1994. ALVARO CROCCO por RECKITT & COLMAN (OVERSEAS) LIMITED (INGLATERRA), solicita modelo industrial para: "BOTELLA". Publíquese conforme Ley Nº 14549. LA DIRECCION.
24) $ 271,60 10/pub 33987 Set 13- v Set 26

Acta Nº U 3235. Montevideo, 23 de febrero de 1994, con esta fecha JUAN CARLOS ACOSTA (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad para: "PORTA ENCENDEDOR", y de acuerdo con la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación.

LA DIRECCION.
24) $ 271,60 10/pub 34021 Set 13- v Set 26

Acta Nº U 3283. Montevideo, 8 de setiembre de 1994, con esta fecha WELLINGTON BATALLA DIAZ DE URUGUAY solicita patente de Modelo Utilidad para: "CACHA CULATIN", y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 34246 Set 13- v Set 26

Acta 23.756. Montevideo, abril 12 1994. JOHNSON & JOHNSON VISION PRODUCTS, INC. Solicita: Patente de Invención para: "LENTES OFTALMICOS PLIMERICOS CON RESIDUO DE SACARIDO CONTENIENDO ENTRELAZADOR". Reivindica prioridad Acta No. 17.709 en U.S.A. el 12.4.93. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 459,00 10/pub 34774 Set 15- v Set 28

Acta 23.752. Montevideo, marzo 30 1994. BORDEN INC. Solicita: Patente de invención para: "GEL ADHESIVO TIXOTROPICO". Reivindica prioridad No. 08/077.023 el 15.6.93 en U.S.A. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 459,00 10/pub 34775 Set 15- v Set 28

Acta 23.764. Montevideo, abril 13 1994. M.I.B. ELETTRONICA S.R.L. Solicita: Patente de Invención para: "DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PERFECCIONADO PARA EL DEPOSITO DE BILLETES DE BANCO Y VALORES". Reválida en Italia No. 1.230.839 el 7.11.91. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 459,00 10/pub 34776 Set 15- v Set 28

Acta U-3284. Montevideo, setiembre 12 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por IMPORTAR LTDA. (Uruguay), solicita Patente de Modelo de Utilidad sobre: "MACETA CON RESERVA DE AGUA", de acuerdo a la Ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 459,00 10/pub 34924 Set 19- v Set 30

Acta 2793. Montevideo, setiembre 12 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por ACRI S.R.L. (Uruguay), solicita Patente Modelo Industrial sobre: "CABINA TELEFONICA", de acuerdo a la Ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 306,00 10/pub 34925 Set 19- v Set 30

Acta 23.828. Montevideo, setiembre 9 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por LABORATORIOS CHERRY S.A. (Uruguay) solicita patente de invención sobre: ADEREZO VEGETAL Y PROCEDIMIENTO PARA SU ELABORACION de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 459,00 10/pub 34930 Set 19- v Set 30

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 Setiembre 1904. LEONCIA RESQUIN JORGGE y EDUARDO COUTO CAMARANO prometieron vender a Pedro Leguisamo Alvarez el almacén sito en Luis Caviglia 3935. Los acreedores deberán presentarse allí.
25) $ 724,00 20/pub 30732 Ago 24- v Set 21

Ley 26 de Setiembre de 1904. "Delta Ltda." prometió vender a Juan José Arraiz, Farmacia situada en Av. Gral. Flores Nº 2938 denominada "DELTA". Acreedores presentarse allí.
25) $ 724,00 20/pub 32118 Ago 23- v Set 20

Ley 26/9/1904.
César Antonio Caligari Ballabio y María Celia Trigo Gorospe prometieron vender a Ana María Rodríguez Mesa Kiosco El Curro en Avda. 8 de Octubre y Serrato. Ac
25) $ 724,00 20/pub 32160 Ago 23- v Set 20

Ley 26.09.1904. Prometimos vender Panadería ubicada en 18 de Julio esquina Las Piedras, Villa Tranqueras, Rivera. Acreedores en el mismo. GONÇALVES Y CORREA SOCIEDAD COLECTIVA.
25) $ 724,00 20/pub 32186 Ago 24- v Set 21

Ley 26/9/904. Por disolución sociedad "GOLCAN S.R.L.", propietaria de la casa de comercio instalada en Santiago de Chile 957. Acreedores presentarse en la misma. Blanca O. Lemos - José L. Cravea - Administradores.
25) $ 724,00 20/pub 32696 Ago 31- v Set 27

Ley 26 Setiembre 1904. MANUEL ROMERO RODRIGUEZ y FLORA DOLDAN MONTANS prometiron vender a Arrieta Ltda. carnicería sita en Arrieta No. 3204 donde deberán presentarse los acreedores.
25) $ 724,00 20/pub 33243 Set 02- v Set 29

Ley 26/9/1904. PLACIDO ESPOSITO PALLAS, ROBERTO y JUAN ESPOSITO GARCIA prometieron vender a EDI DA SILVA y RAUL VIETA panadería "San Isidro" sita en San Isidro s/n, Villa San Isidro, Las Piedras. Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 33277 Set 06- v Oct 03

Ley 26.9.904. AFA LTDA. Llama a acreedores por venta de establecimiento comercial sito en Francisco Sastre s/n, Villa del Carmen, según compromiso del 22.8.94.
25) $ 724,00 20/pub 33319 Set 06- v Oct 03

Ley 26 de setiembre 1904 - CARMEN AGUINAGA cedió promesa del Kiosko en Avenida 18 de Julio 1684. Montevideo. Acreedores en el mismo.
25) $ 724,00 20/pub 33429 Set 06- v Oct 03

Ley 26/09/1904. Cedimos promesa de compraventa comercio calle Santiago Sierra 3750. Acreedores allí. Violeta Laurito Pereira y Walter Camino Fernández.
25) $ 724,00 20/pub 33499 Set 06- v Oct 03

Ley 1904. Prometí vender LAVADERO sito Juan Benito Blanco 789 a ESTELA SANZ MARTINEZ. Acreedores allí. GLORIA MARIA RONCIO MAZZUCHELLI.
25) $ 724,00 20/pub 33503 Set 06- v Oct 03

Ley 26.9.904. FERIMAR S.A. prometió vender Restaurant, Bar, Pizzería "DONATTO" sito en 21 de Setiembre 2973. Acreedores en Luis Franzini 975.
25) $ 724,00 20/pub 33564 Set 06- v Oct 03

Ley 26 setiembre 1904. RUBEN ALEJANDRO BARES FERNANDEZ, GRACIELA SANTOS MAGLIOCA, ROSARITO LUJAN GARCIA TAÑO, FELIPE GIL MOLEDO prometimos vender a María Maidana Corrales kiosco "El Tío", Bulevar Artigas s/n esquina General Flores. Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 33684 Set 07- v Oct 04

Ley 26 Setiembre 1904. RAFAEL ALBO MACHADO prometió vender el kiosco sito en Libertad 2510 de esta ciudad a "CORWIL S.R.L.". Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 33808 Set 08- v Oct 05

Ley 26/9/1904. Silvia Oldrino prometió vender a María Riezler "Tienda Mercería" Juan J. de Amézaga 2313. Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 33862 Set 08- v Oct 05

Ley 26 de setiembre de 1904. Los cónyuges Irene Beatriz PASCARETTA MONTALBAN y Pedro Alfredo PITTAMIGLIO RAMIREZ, cedieron promesa a Daniel Angel BERGARA LENS, Quiosco en Avenida Uruguay No. 1588. Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 34238 Set 12- v Oct 07

Ley 1904. Vendimos Ferretería "Premier", Francisco Simón Nº 2117, Montevideo. Acreedores al mismo. HAGOP HENHKELEKIAN - SOFIA JABBOUR.
25) $ 362,00 20/pub 34290 Set 13- v Oct 10

Ley 26 setiembre 1904. SERGIO PENA BORNITTI y MARIA GAMBA CASTELLI prometen vender a Liborio Affortunato Cavaliere el Salón sito en Guayabo No. 1900 donde deberán presentarse los acreedores.
25) $ 724,00 20/pub 34633 Set 14- v Oct 11

Ley 26 setiembre 1904. MARTA TERESA FEDERICCI y ESTEBAN ARMELLINO prometieron vender a DILO ESCAYOLA MUÑOZ el comercio sito en la calle Gil No. 1044. Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 34634 Set 14- v Oct 11

Ley 20 de setiembre de 1904. ZENECA URUGUAY S.A. prometió vender a BELCO S.A. (en Formación) el giro comercial de pinturas y resinas, ubicado en Ruta 74 km. 26 (Canelones). Acreedores: Bulevar Gral. Artigas 2029, Montevideo.
25) $ 816,00 20/pub 34740 Set 15- v Oct 13

Ley 26.09.04. "PANADERIA PIRIAPOLIS S.R.L." prometió vender el "HOTEL EL PASO" sito en Piriápolis; Chacabuco 958, al Sr. RAUL DARWIN VALLI.
Compromiso de 29/12/92 con posesión 10/12/92. Acreedores en el mismo.
25) $ 816,00 20/pub 34741 Set 15- v Oct 13

Ley 26 de setiembre de 1904.
Prometimos vender Carnicería en Joaquín Suárez, calle Francisco Fiorito s/n, casi José Pedro Varela. Aramís Germán Cedrés Latorre y Elisena Catalina Fuentes Martínez. Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 724,00 20/pub 34814 Set 16- v Oct 14

Ley 26 Setiembre 1904. HEBERT BORGGIO MAZZARINO, y LIBIA LORENZELLI ALFONSO prometieron vender a Celeste Correa Cardinal tienda y mercería sita en Francisco Solano López No. 1595 donde deberán presentarse los acreedores.
25) $ 816,00 20/pub 35100 Set 19- v Oct 17

Ley 26 setiembre 1904. MARIA DIAZ BELTRAN por si y por su menor hijo WASHINGTON MACHIN DIAZ promete vender a Walter Machín Anchieri y Eugenia Guzmán Ruiz taller reparación bicicletas Avda. 8 de Octubre

4743. Acreedores allí.
25) $ 816,00 20/pub 35101 Set 19- v Oct 17

Ley 26 setiembre 1904. ELIDA CAMACHO CRESCINI prometió vender a María Churi Cedres lavadero sito en Gabriel Pereira 2951 bis. Acreedores en Colonia 1181 ap. 205.
25) $ 816,00 20/pub 35102 Set 19- v Oct 17

VARIOS

MONTEVIDEO
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

"Cítanse para que concurran a l Oficina Nacional del Servicio Civil, (Edificio Libertad, 1er. piso), dentro de los 5 días hábiles siguientes a la última publicación, para prestar declaración en el sumario que se les instruye ante la Comisión Especial (Ley Nº 15.7 39), bajo apercibimiento de tenérseles por desistidos de sus pretensiones, a las personas que seguidamente se detallan y que deberán presentarse munidos de su Cédula de Identidad:
Renee PERINI FERRER - Expediente Nº 5429/89
Adán MENDOZA HERNANDEZ - Expediente Nº 4215/87
Cano Oscar ESPINO - Expediente Nº 405/88".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53576 Set 16- v Set 20

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

EXP. Nº 93/540-7 - NOTIFICACION.
Notifícase a la Sra. María Estela Moreira Silva, titular de la empresa URPILA, que por disposición del Director Nacional de Transporte, se le confiere vista del expediente arriba indicado por el término reglamentario (Art. 94 Decreto 500/991).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53578 Set 16- v Set 20

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa PABLO PINI Y TILBEN S.A. de la Resolución de la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior de fecha 24/9/92, expediente Nº 9763/92 por la que se sancionó con multa de 5 U.R. (Cinco Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto en el Dec. Ley Nº 14.911 y Dec. Reglamentario 520/84 e intímese dentro del plazo de 10 días corridos para el pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli casi Román Guerra), bajo apercibimiento de acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández, Director Nacional de Coordinación en Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53562 Set 16- v Set 20

Notifícase a la empresa CATIVAL S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 8/2/93, expediente Nº 13575/92 por la que se concedió un plazo de 15 días calendario a partir de la primera publicación en el Diario Oficial para que se de cumplimiento a las intimaciones practicadas, en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli casi Román Guerra).
Dr. Rodolfo Fernández, Director Nacional de Cordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53563 Set 16- v Set 20

Notifícase a la empresa PASTURA ORTIZ RODNEY de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 30/10/91, expediente Nº 8580/91 por la que se le sancionó con multa de 35 U.R. (Treinta y cinco Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto en la Ley Nº 15903, Art. 293 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta y tres días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli casi Román Guerra) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García, Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53564 Set 16- v Set 20

Notifícase a la empresa FLORENCIO FERNANDEZ PEREIRA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 20/10/93, expediente Nº 9757/93, por la que se le sancionó con multa de 18 U.R. (Dieciocho Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto en el Dec. 392/80, Cap. II, art. 5 y Ley Nº 15903, Art. 293, e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta y cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli casi Román Guerra) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
Dr. Rodolfo Fernández, Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53565 Set 16- v Set 20

Notifícase a la emprsa DELVY S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 3/9/93, expediente Nº 7655/92 por la que se le intima la presentación de la documentación omitida mencionada en la Resolución de fecha 12/8/92, dentro del plazo de tres días hábiles en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli casi Román Guerra) bajo apercibimiento de nuevas y mayores sanciones.
Dr. Rodolfo Fernández, Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53566 Set 16- v Set 20

Notifícase a la empresa JOSE LUIS MORAES SAUCEDO de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 6/6/94, expediente Nº 6594/94 por la que se le sancionó con multa de 10 U.R. (Diez Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto en el Dec. 392/80, Cap. XII, Art. 8 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo de Rivera (Sarandí 651), bajo apercibimiento de acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García, Director Nacional Coordinación en Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53567 Set 16- v Set 20

Notifícase a la empresa MAÑOSA Y RAMA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 15/3/94, expediente Nº 2916/94 por la que se le sancionó con multa de 7 U.R. (Siete Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto en el Dec. 392/80, Cap. II, Art. 2 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli casi Román Guerra), bajo apercibimiento de acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García; Director Nacional Coordinación en Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53568 Set 16- v Set 20

Notifícase a la empresa ALAS MALDONADO S.R.L. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 4/7/94, expediente Nº 8055/94 por la que se le sancionó con multa de 7 U.R. (Siete Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto en el Dec. 392/80, Cap. II, Art. 2 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli casi Román Guerra), bajo apercibimiento de acción judicial.
Dr. Rodolfo Fernández García, Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53569 Set 16- v Set 20

Notifícase a la empresa ANA YIANELA ECHEVARRIA CABRERA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 1/8/94, expediente Nº 9154/94 por la que se le amonestó por infracción a lo dispuesto en la Ley 15903, Art. 289, e intímese dentro del plazo de cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Rivera (Sarandí 651), bajo apercibimiento de nuevas y mayores sanciones.
Dr. Rodolfo Fernández, Director Nacional de Coordinación en Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53570 Set 16- v Set 20

Notifícase a la empresa JOSE COHAN Y OTRO (SOCIEDAD DE HECHO) de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 16/2/94, expediente Nº 8119/92 por la que se le intima la exhibición de Planilla de Declaración de Personal y Actividad (meses 5 y 6) donde figure Martín Alvares dentro de un plazo de tres días hábiles en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli casi Román Guerra), bajo apercibimiento de nuevas y mayores sanciones.
Dr. Rodolfo Fernández, Director Nacional de Coordinación en Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53571 Set 16- v Set 20

Notifícase a la empresa LUIS A. CARRERA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 21/2/94; expediente Nº 2021/94 por la que se le intima la exhibición de la documentación laboral de la obra sita en Ruta 10, km. 125.500 dentro de un plazo de tres días hábiles en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli casi Román Guerra), bajo apercibimiento de nuevas sanciones.
Dr. Rodolfo Fernández, Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53572 Set 16- v Set 20

Notifícase a la empresa DABIO S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 19/10/93, expediente Nº 1239/92 por la que se le revoca la Resolución de esta Inspección General de fecha 18/2/92.
Dr. Rodolfo Fernández, Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53573 Set 16- v Set 20

Notifícase a la empresa RIDOLA PASCUA PAPARELLA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 19/8/93, expediente Nº 59/93 por la que se le confirma en todos sus términos la Resolución adoptada por la Inspección General del Trabajo de fecha 10/2/93 por la que se le sancionó con multa de 200 U.R. (Doscientas Unidades Reajustables) e intímese dentro de un plazo de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli casi Román Guerra).
Dr. Rodolfo Fernández, Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53574 Set 16- v Set 20

Notifícase a la empresa CLUB ATLETICO

PEÑAROL DE MALDONADO de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 2173/91, expediente Nº 16857/90 por la que se le sancionó con multa de 5 U.R. (Cinco Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto en la Ley Nº 15903, art. 293, e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta y tres días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli casi Román Guerra) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
Dr. Rodolfo Fernández, Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53577 Set 16- v Set 20

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Hospital Saint-Bois

Se emplaza a STELLA MARYS MONTERO PEREZ,. C.I. 1.811.298-0 a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante al cargo, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 24 del Decreto Ley 14.416 del 28 de agosto de 1975.
Dr. Raúl Pinto Bastarrica, Director (E), Hospital "G. Saint Bois".
27) $ 244,80 3/pub 34941 Set 19- v Set 21

INTENDENCIA

Serv. Estudios y Regulación Territorial.
Sector Expropiación.
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.
EDICTO Nº 91. Por Decreto Nº 26.404 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 14 de julio de 1994 y la Resolución Nº 461 de fecha 16 de agosto de 1994 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la ejecución de un colector para la zona comprendida por Julián Laguna, Pasaje Norte y Parque Bellán el siguiente inmueble:
PADRON Nº 40.725.
AREA TOTAL: 301 m.c.
AREA A EXPROPIAR: 110 m.c.
declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita, emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº UCP-93-317-56 se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, agosto 31 de 1994.
Ing. Agrim. Juan J. Gambini, Director.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 53403 Set 13- v Set 22

Serv. Estudios y Regulación Territorial.
Sector Expropiación.
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.
EDICTO Nº 93. Por Decreto Nº 26.410 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 14 de julio de 1994 y la Resolución Nº 463 de fecha 16 de agosto de 1994 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a Obras de Saneamiento de la Cuenca del Arroyo de la Chacarita el siguieninmueble:
PADRON Nº 62.078.
AREA TOTAL: 7 Hás. 6736 m.c.
AREA A EXPROPIAR: 15.100 m.c.
declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita, emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº UCP-94-317-118 se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, setiembre 5 de 1994.
Arqta. Mabel Luzardo, Directora.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 53404 Set 13- v Set 22

Serv. Estudios y Regulación Territorial.
Sector Expropiación.
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.
EDICTO Nº 90. Por Decreto Nº 26.408 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 14 de Julio de 1994 y la Resolución Nº 444 de fecha 4 de agosto de 1994 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino apertura de la calle Martín Ximeno siguiente inmueble:
PADRON Nº 50.426, 132.115, 132.116.
AREA TOTAL: 488 m.c., 221 m.c., 347 m.c.
AREA A EXPROPIAR: 488 m.c., 65 m.c., aprox. 347 m.c. declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita, emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº UCP-93-315-38 se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, agosto 26 de 1994.
Ing. Agrim. Juan J. Gambini, Director.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 53405 Set 13- v Set 22

A.N.E.P

"CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA"
DIVISION JURIDICA OFICINA DE SUMARIOS

Se notifica al Sr. BRODIN Fabián, la resolución del Consejo de Educación Secundaria Nº 41 de fecha 14 de julio de 1994:
VISTO: estos obrados mediante los cuales la Dirección del Liceo de Paso Carrasco plantea situación en relación a la Cantina liceal.
CONSIDERANDO: 1) que la cantina se encuentra cerrada no prestándose el servicio correspondiente, el cual estaba a cargo del Sr. Concesionario Fabián BRODIN, habiendo éste ocupado dicho cargo desde el 29/6/93.
2) que el Señor Concesionario a partir de la fecha en que se hizo cargo de la cantina liceal abonó sólo un mes de alquiler y desde el mes de julio a la fecha no ha pagado el mismo, a lo que se suma el hecho de haber abandonado el local sin haber entregado las llaves.
3) que la Dirección liceal a tal fin, según lo manifestó a fs. 7 del Exp. 3/9745/93, ha tratado de localizarlo sin éxito ya que no reside en la dirección que figura en el contrato.
ATENTO: a lo informado por División Jurídica a fs. 5 y la Comisión Central de Cantinas a fs. 8 del Exp. 3/9745/93.
RESUELVE:
1) Rescindir el contrato suscrito con el Señor Fabián BRODIN, como concesionario de la Cantina del Liceo de Paso Carrasco, de acuerdo a lo previsto en el Art. 29 y ss. de la Circular 2098/92, perdiendo el depósito de garantía por incumplimiento de las obligaciones contraídas.
2) Encomendar a División Jurídica la realización de los trámites correspondientes para obtener la entrega de las llaves, y en caso de que el depósito de garantía no cubra el monto de lo adeudado, realice las acciones judiciales correspondientes. Quedando notificado de no comparecer por este solo medio.
Comuníquese y siga a División Jurídica a sus efectos.
Lic. Daniel J. Corbo Longueira, Presidente
Prof. Raúl Maglione Garibaldi, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53582 Set 16- v Set 20

"CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA"
DIVISION JURIDICA. OFICINA DE SUMARIOS"

Se cita y emplaza, a la Prof. Norma Muiño Rodríguez a efectos de que comparezca a la brevedad en esta Oficina (Pza. Independencia Nº 749 apto. 302) a notificarse de la Resolución del Consejo de Educación Secundaria de fecha 24 de marzo de 1994, por la que se dispuso que se realicen los trámites tendientes a verificar si se ha configurado abandono de cargo por parte de la mencionada profesora. Quedando notificada de no comparecer por este solo medio. JOSE LUIS PENA. Sumariante.
º
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53583 Set 16- v Set 20

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
DIVISION JURIDICA. OFICINA DE SUMARIOS

Se notifica a la funcionaria Alexandra ARANA PORTUGAL, el informe de acuerdo a lo previsto por el Art. 212 Decto. 500/91 (Ord. No. 10).
VISTO: El expediente 3/01745/93 relacionado con la Prof. Alexandra ARANA.
CUMPLEME INFORMAR: De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 212 de la Nueva Ordenanza No. 10.
1) Por nota de Fjs. 12 la Dirección del Liceo No. 16 informa a la Autoridad de la situación creada por la Prof. Alexandra ARANA al no haberse presentado a tomar las horas de clase que le fueron asignadas de oficio. (Fs. 1 y 3).
2) Por Resolución del Consejo de Educación Secundaria del 26/5/94 (fs. 5) se dispuso el pase a División Jurídica a los efectos tendientes a verificar si se ha configurado el abandono de cargo por parte de la docente referida.
3) Al informe producido por el Departamento Docente (fs. 6) vto. se da cuenta de la licencia concedida a la Prof. Alexandra ARANA, y se comunica el último domicilio de la misma.
4) El suscrito se comunicó vía telefónica (fs. 7) con el domicilio de la docente sin obtención de resultados positivos.-
5) Por último, se dispuso la citación de la docente mediante edictos en el Diario Oficial por tres días consecutivos (fs. 8 y 9).
6) Se realizaron las publicaciones dispuestas (fs.

10 y 10vto) y no habiendo comparecido dentro del plazo legal, corresponde que se de por notificada y configurado el abandono del cargo por parte de la docente de marras.
7) Las conclusiones formuladas hasta el momento son solo primarias ya que las definitivas se producirán al efectuarse el informe previsto por el Art. 215 de la Nueva Ordenanza 10.
Póngase estos obrados de manifiesto por el término de diez días hábiles a partir de la última publicación en el Diario Oficial a través del cual la profesora Alexandra ARANA deberá ser citada a efectos de tomar vista de los mismos y presentar descargos.
Vencido el plazo con o sin escrito de descargos vuelva.
DR. MIGUEL DE OLEA, ABOGADO.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53584 Set 16- v Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Edificio Barón de Río Branco c/ Simón Watkin y Clara Eferaiti - Daños y Perjuicios " - Ficha: 522/89; por auto Nº 486 del 28 de febrero de 1992, se cita, llama y emplaza a los sucesores de CLARA o CHAJA EFERAITI, estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de desgnárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. Montevideo, 6 de octubre de 1992. Escribana Iride Cayelli, Actuaria.
27) $ 375,00 10/pub 33619 Set 07- v Set 20

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno Nº 1027 de fecha 17 de junio de 1994, dictada en los autos caratulados: "Segundo Luis Gómez c/Paula Goyeneche Aramburu y otros - Regulación de Honorarios", Ficha 2/88/1/90 se cita, llama y emplaza a: Paula Goyeneche Aramburu, César Antonio Goyeneche Aramburu, Elvira Goyeneche Aramburu, Eugenio Goyeneche Aramburu, Horacio Justo Goyeneche Aramburu, Alba Toribia Goyeneche Aramburu, Elba María del Socorro Caballet Aramburu, Angela Segunda Caballet Aramburu, Celia Estevan, Amanda Felipa y Aída María Aramburu Chiarelli, Tomás Aramburu Chiarelli, Angel Goyeneche Caballet Aramburu, Agustín Pollero Aramburu, Feliciano Pollero Aramburu y Rufina de Tezanos Pedrozo de Goyeneche para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, Montevideo, 17 de agosto de 1994. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.
27) $ 750,00 10/pub 33612 Set 07- v Set 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21er. Turno, dictada en los autos: "Miguel Angel Guevara, Concurso". F. 117/94, se decretó el concurso civil de Miguel Angel Guevara Benedetto, convócandose a los acreedores a la Junta para el 29 de setiembre de 1994, a las 14 horas y previniéndose que los acreedores que comparezcan después de la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. Se designó Síndico Provisorio al Cdor. Néstor Chiazzo y se ordenó la inscripción en el Registro General de Inhibiciones. Montevideo, 2 de setiembre de 1994. Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) $ 450,00 10/pub 33998 Set 13- v Set 26

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23o. Turno, en autos caratulados: GALERIL S.A., - MORATORIA PROVISIONAL - Ficha: 118/94, se hace saber que por auto No. 1482 del 26 de Agosto de 1994, se convoca a los acreedores para la Audiencia que tendrá lugar en esta Sede el día 26 de Setiembre de 1994, a las 16 y treinta horas.- Montevideo, 30 de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Juan C.Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) $ 375,00 10/pub 33398 Set 09- v Set 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno y en los autos caratulados: "ANTEL c/DELFINO, ROSA - Juicio ejecutivo", (Ficha 94/23/089), se cita, llama y emplaza a ROSA DELFINO ROBERTO por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, dieciseis de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53369 Set 13- v Set 26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez Claudia c/ Aguiar Alejandro Perdida de la Patria Potestad C-147/94", se cita, llama y emplaza a: Alejandro Aguiar para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209).
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
Se le otorgó la auxiliatoria de Pobreza. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53531 Set 15- v Set 28

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados: "SPINOGLIO, Enrique c/ARQUELLADAS, Rosario. Pérdida Patria Potestad", Ficha C/143/94, en cumplimiento del auto Nº 1537 de fecha 28/junio/1994, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días aNE ARQUELLADAS, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53391 Set 13- v Set 26

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia 4º turno en autos caratulados: "MARTINEZ PASTORIZA MANUEL y SCARPATI PEDUTO ESTELA MARIS C/ RIOS LESLY P.P.P. FICHA B/401/93", se cita, llama y emplaza a LESLY RIOS para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Montevideo, 23 de agosto de 1994. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53431 Set 12- v Set 23

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "I.N.A.M.E. C/QUINTEROS LOURDES RAQUEL", Pérdida de la Patria Potestad, Ficha B-145/94 se dispuso citar, llamar y emplazar por el término de 90 días a LOURDES RAQUEL QUINTEROS para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento legal que para el caso de no comparecer o estar a derecho se le designará Defensor de Oficio. Montevideo, diecinueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro. NOTA: Se deja constancia que está auxiliada de pobreza. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53534 Set 15- v Set 28

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "Rodríguez Angélica. Solicitante Campiglia Eduardo. Información Ad-Perpetuam", ficha A/1/94, se hace saber que se solicitó la extinción de usufructo de la finca con frente a la calle Gabriel Pereyra 3176, por parte de la Sra. Angélica Rodríguez, fallecida en el año 1981. Montevideo, 8 de agosto de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
27) $ 300,00 10/pub 33887 Set 09- v Set 22

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 12º Turno, se cita, llama y emplaza a ELBIO GONZALEZ DOS SANTOS y VIOLETA MORALES BRUN, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "AVEGNO CALVO HUGO ALBERTO y OTRA C/ GONZALEZ DOS SANTOS ELBIO Y OTRA. P.P.P. FICHA B/193/94", y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, agosto 23/94. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53338 Set 07- v Set 20

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Familia de 13er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO JORGE BüSCH OLIVERI. Fa. 288/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 9 de agosto de 1994.
27) $ 300,00 10/pub 34045 Set 13- v Set 26

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 14º turno, en autos caratulados: "FALAGIAN DELIA C/ TRIPODI PABLO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 260/93, se cita, llama y emplaza al Sr. PABLO TRIPODI, a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este juicio se tramita con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 29 de julio de 1994. Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53392 Set 13- v Set 26

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez Letrado de Familia de Décimo Quinto Turno, en autos caratulados: "DUARTE, NELLI C/ TOLEDO, JUAN. AUX. DE POBREZA Y DIVORCIO. FICHA D 196/94", se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN PABLO TOLEDO AVILA, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio en caso de no hacerlo. Actúa con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 30 de agosto de 1994. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53587 Set 19- v Set 30

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno dispuso la apertura de la sucesión de Luisa Esther Alza Castro, Ficha A/116/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 30 de junio de 1994. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 34161 Set 16- v Set 29

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RICARDO VARELA VARELA y MARIA JOSEFINA REGALOT PEYRAS (FICHA S/143/94) emplazando a todos los interesados a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días y especialmente a FELICIA VARELA VARELA, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Montevideo, 31 de agosto de 1994. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 34160 Set 13- v Set 26

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados Rodolfo Costa Méndez c/ Leonor Pereyra y Olga, Carlos e Ilda Costa, posesión notoria de estado civil, ficha V/328/94, según resolución Nº 4277 del 18 de agosto de 1994, se cita, llama y emplaza a: los sucesores de Salvador Hipólito Costa, a Leonor Pereyra, Olga; Carlos e Ilda Costa Pereyra o sus causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 31 de agosto de 1994. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

27) $ 450,00 10/pub 34508 Set 14- v Set 27

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30o. Turno, en autos caratulados: "Salazar, Luz María y Alberto Teodoro Hernández Caldas C/ Gladys Yanela Píriz y Adrián Felipe Barboza. Pérdida de la Patria Potestad". (Fa.C/146/90), en cumplimiento con lo dispuesto por auto Nº 1769 de fecha 23 de junio de 1994, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a: GLADYS YANELA PIRIZ Y ADRIAN FELIPE BARBOZA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se deja constancia que a los comparecientes les asiste auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 19 de julio de 1994. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53575 Set 16- v Set 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2do. Turno dictada en autos caratulados "Bco. La Caja Obrera c/ Eugenio Orlando Roberto Silva y otro", Ficha 90/94, se dispuso citar a Enrique Melendrez Videla a reconocer la firma que luce la carta de garantía por obligaciones contraídas por Medaril S.A. hasta la suma de U$S 50.000 de fecha 20/5/93 dentro del sexto día siguiente a su notificación bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 173 del C.G.P. Asimismo se le intima el pago de los vales que se detallan a continuación en el plazo de tres días hábiles: a) vale con vencimiento 27/10/93 librado por Gradil S.A. el 3/8/93 a favor de Medaril S.A. y endosado por ésta por un monto de U$S 3.445. b) vale con vencimiento 30/10/93 librado por Gradil S.A. el 3/8/93 y endosado por Medaril S.A. por un monto de U$S 3.480. Montevideo, 10 de agosto de 1994. Esc. Silvia Vence, Actuaria.

27) $ 750,00 10/pub 34509 Set 14- v Set 27

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos Edificio Mercedes 968 c/ Hernán Luis, María del Carmen, Felipe Julio, José Antonio, Diego Eduardo, Ana María e Ignacio Pablo FERREIRO AZPIROZ. JUICIO EJECUTIVO, Ficha 897/93, se cita, llama y emplaza a María del Carmen, Felipe Julio, Diego Eduardo, Ana María e Ignacio Pablo FERREIRO AZPIROZ, a deducir sus derechos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 06 de setiembre de 1994. Escribana Silvia Vence, Actuaria.

27) $ 375,00 10/pub 34281 Set 13- v Set 26

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital Octavo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ALVAREZ RODRIGUEZ, DANIEL - Juicio ejecutivo", (Ficha 695/94), se cita, llama y emplaza a DANIEL ARTIGAS ALVAREZ RODRIGUEZ por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, dieciseis de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53368 Set 13- v Set 26

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Octavo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL C/ MOREIRA FONTES, MARIA ELOISA - Juicio Ejecutivo", (Ficha 135/94), se cita, llama y emplaza a MARIA ELOISA MOREIRA FONTES por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, dieciseis de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Ema Pazos, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53370 Set 13- v Set 26

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Noveno Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ MESA SILVA AGUSTIN OMAR - Juicio Ejecutivo", (Ficha 699/94), se cita, llama y emplaza a AGUSTIN OMAR MESA SILVA por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, dieciseis de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53371 Set 13- v Set 26

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, en autos: "Fernándes de Oliveira e Silva, Octavio. Cancelación y pago de certificado IPC del BHU ficha 453/94", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho con respecto a la cancelación y pago de certificado de depósito bancario de IPC del BHU serie M Nº 3025 por la suma total de $ 23.000, con vencimiento al 31 de mayo de 1994, por el término de 60 días. Montevideo, treinta de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.

27) $ 450,00 10/pub 33667 Set 07- v Set 20

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos "ROSPIDE IGNACIO", Cancelación de Títulos de Deuda Pública", ficha V B 581/94, se hace saber que por auto Nº 1356 de fecha 30.6.94, se decretó la Cancelación de los Títulos de Deuda Pública que se detallan: BONOS DEL TESORO SERIE 10 A: 4 láminas de U$S 1.000 v/n Nros. 023481, 023691, 024586 y 025728; 4 láminas de U$S 5.000 v/n Nros. 000977, 002301, 002302, 062099 por valor total de U$S 24.000 v/n y BONOS DEL TESORO SERIE 15 A: 36 láminas de U$S 1.000 v/n Nros. 018196 al 018231 por valor total de U$S 36.000 v/n. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que pudieren oponerse a esta cancelación, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de SESENTA DIAS, contados a partir de la última publicación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.

27) $ 850,00 10/pub 34739 Set 15- v Set 28

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ MONICA COSTA DEL CAMPO - Juicio Ejecutivo", (Ficha 139/94), se cita, llama y emplaza a MONICA DOLORES COSTA DEL CAMPO por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, dieciseis de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53372 Set 13- v Set 26

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz

Departamental de la Capital de 31º Turno, en autos caratulados: PUPPI AQUINO, Mary c/ Bco. del LITORAL y FIL S.A. Escrituración Judicial". Ficha 555/93, se cita y emplaza a Banco del Litoral, FIL S.A. y/o a sus sucesores a cualquier título, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 C.G.P.), a los efectos de la escrituración judicial de la promesa suscrita por FIL S.A., el 5 de noviembre de 1964, relativa al solar de terreno sito en la 21a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 196.972, señalado con el Nº 18, manzana "B" del plano del Agr. Joaquín Spinak de junio de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 42.798, con una superficie de 500m 89dm; con 13m. 60cm. de frente al S-O a Calle Nº 2.
El 3 de mayo de 1974 los cónyuges José María Guardado Allo y Carmen Argibay Pérez, cedieron a Mary Esther Puppi Aquino, soltera, los derechos en la referida promesa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de agosto de 1994. Escribana Silvia Geovanesian, Actuaria.
27) $ 825,00 10/pub 32929 Set 13- v Set 26

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, en autos: "Vidal Washington c/ Tuneci S.A. Escrituración de Promesa", Ficha 617/93, se cita y emplaza a representantes de Tuneci S.A., para que otorgue dentro del término de 90 días la escritura de Compraventa del actual padrón Nº 26.727 (antes en m/a 11.661). Solar 20. Manzana 15, de la 7a. Sección Judicial de Canelones, paraje Médanos de Solymar; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y proseguir estso procedimientos hasta la escrituración solicitada (art. 127 del C.G.P.). Montevideo, cuatro de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Silvia Geovanesian, Actuaria.
27) $ 510,00 10/pub 34849 Set 16- v Set 29

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosexto Turno, en autos "Malinoff, León c/ González, Mario- Cancelación de letra de cambio" (Ficha: B416/94), se hace saber que se ha decretado la cancelación de los conformess con fecha 7 de febrero de 1994 por un valor de mil pesos uruguayos y conforme con vencimiento 7 de abril de 1994 por un valor de mil pesos uruguayos, los que fueron denunciados con fecha 8 de febrero de 1994 ante la Dirección de Seguridad de Policía de Montevideo - Seccional 10a. Si en el plazo de 60 días contados desde la última publicación del presente auto a cuyos efectos se expiden estos edictos correspondientes no se dedujere oposición, notifíquese al girado y al librador oficiándose en lo pertinente. Publíquese durante tres días hábiles. Pérez - Yandian.
27) $ 204,00 3/pub 35159 Set 19- v Set 21

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE CONSUMO UTE-ANTEL
Asamblea General Extraordinaria y Anual Ordinaria de Socios
CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados habilitados para la Asamblea General de Socios en sesión extraordinaria a realizarse el jueves 29 de setiembre próximo a la hora 19.30 en el local de la calle Yatay Nº 1436.
IMPORTANTE
a) Podrán concurrir a la Asamblea todos los socios que hayan integrado dos aportes como mínimo ($ 20.00) y tengan por lo menos una antigüedad de seis meses como afiliados.
b) Los asambleístas deberán concurrir munidos del carné social o cédula policial de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte Electoral.

ORDEN DEL DIA

1º) Gestión del Consejo Directivo.
2º) Situación económico-financiera de la Institución.
Para la misma fecha a la hora 21 se ha resuelto convocar a la Asamblea General Anual Ordinaria a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Tomar conocimiento de la Memoria Anual y considerar el Balance General, Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades o Pérdidas de los ejercicios: 1989/90, 1990/91, 1991/92, 1992/93 (levantamiento cuarto intermedio) y 1993/94.
2º) Proclamación de las autoridades electas para actuar por el período 1994/97.
3º) Designación de tres asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de la reunión.
Setiembre de 1994 - Consejo Directivo.
La documentación de los asuntos a tratar queda a disposición de los interesados en la Sección Secretaría de la Institución (Art. 41º del Estatuto Social).-
27) $ 1591,20 6/pub 34848 Set 16- v Set 23

C.A.Y.C.P.AL.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL PERSONAL DE LA S.A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS
LLAMADO A ELECCIONES

La Comisión Electoral llama a Elecciones, dicho acto se celebrará el día viernes 30 de setiembre de 1994, en el local de Isidoro de María 1615 de esta Ciudad en los horarios de 5.-30 a 8:00 horas y de 13.30 a 15.00 horas.
Están habilitados para votar todos los socios ha95 inclusive. No se podrá votar sin la presentación de la Cédula de identidad.
LA COMISION ELECTORAL
27) $ 510,00 5/pub 35160 Set 19- v Set 23

VARIOS

Antonio Fermín RODRIGUEZ BONIFACIN, C.I. 3:569.322-6 constituyendo domicilio en Bvar. Rodó s/n Rosario a quienes pudiera interesar, hace saber: I) que al amparo del art. 508 de la ley 16.320, se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Colonia a efectos de inscribir la titularidad del vehículo marca PEUGEOT, padrón 5170, matrícula LD 1351 (antes L27.262 y L80-553) de Colonia; antes empadronado en Montevideo con número 177.447 y matrícula 255.155; modelo 404, año 1961 y motor Nº 4.103.740, a su nombre. II) que hubo dicho bien por compromiso de compraventa realizado en Rosario el 3/IV/87; y III) que se los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.
27) $ 1267,00 10/pub 34096 Set 13- v Set 26

CITASE al Sr. Jorge Nelson COUTO BAISON a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 19/07/94, recaída en expediente Nº 40568 dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.).
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS, Dpto. Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro.
27) $ 183,60 3/pub 34917 Set 16- v Set 20

BIEN DE FAMILIA

Padrón 102.324, 17a. Sec. Jud. Montevido.
Constituyentes: Raúl López Sena y Juana Rosa Gómez Arlias.
Beneficiarios: Raúl López Sena y Juana Rosa Gómez Arlias.
Escritura otorgada el 1º de agosto de 1994 en Montevideo Escribana Rosana Sica Schmid.
Inscripción: Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo Nº 9, Fº 9, Lº 102.
Tasación: B.H.U. 3.410 U.R.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53585 Set 16- v Set 29

JUZGADO LETRADO DE QUINTO TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA MENDEZ SCHIAFFINO. Ficha: 261/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 16 de agosto de 1994. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 34046 Set 14- v Set 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: "MARTINEZ PINTOS, Luis y otra c/ FERNANDEZ, Araceli - Pérdida de la Patria Potestad" Ficha C 97/94; se cita, llama y emplaza a ARACELI FERNANDEZ HERRERA a estar a derecho en estos autos en el

término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

Las Piedras, treinta de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53542 Set 16- v Set 29

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Las Piedras, dictada en autos: "GONZALEZ, ROCIO DEL ALBA, Autorización para viajar", Ficha B 630/93, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Juan Pedro Hernández por el plazo de 90 días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Las Piedras, 15 de agosto de 1994. La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53540 Set 16- v Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE CUARTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos "ALVAREZ, Ruben - María y Myriam Margot Acevedo c/ Lenny Sofía González Jorquera. Pérdida de la Patria Potestad", Ficha 934/A/1994, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Lenny Sofía González Jorquera, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Pando, 23 de agosto de 1994. Enrique Malel, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53550 Set 16- v Set 29

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "E.G.M.R. y K.S.M.L. - LEGITIMACION ADOPTIVA" (Fa. B. 32/94) 2º Turno, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA DIAS a Margaret Yanet CARBALLO FURTADO a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se deja constancia que las publicaciones se encuentran exoneradas de costo, conforme a lo establecido por ley Nº 13.209. Rosario, 13 de setiembre de 1994. Esc Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53590 Set 19- v Set 30

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de Elio Bartolo Larrosa Ramos y sucesión de Elio Jesús Larrosa Vieyto, Fa. B. 235/94, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 9 de setiembre de 1994. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

27) $ 375,00 10/pub 35081 Set 19- v Set 30

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos caratulados: "MENDEZ VELAZQUEZ CESAR LU. 221/94", autorizó el cambio de nombre del menor César Luis MENDEZ VELAZQUEZ nacido el día 7 de noviembre de 1990 en la tercera sección judicial de Maldonado acta Nº 59, debiéndose cambiar César Luis por Juan Pablo MENDEZ VELAZQUEZ por así corresponder. Maldonado, 10 de agosto de 1994. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 33904 Set 09- v Set 22

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "AGUIRRE Bonifacio Jorge y AGUIRRE Bonifacio Isidro. Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Norberta o Norverta Aguirre". Ficha 164/94; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los que se consideren con derecho a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Maldonado, 23 de agosto de 1994. Nelson Richart, Actuario.

27) $ 375,00 10/pub 33906 Set 09- v Set 22

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: I.M.M. c/ PIRIZ, LUIS ALBERTO. ACCION DE REPETICION ART. 25 DE LA CONSTITUCION. Ficha 126/94, se cita y emplaza por sesenta días para estar a derecho en estos autos al Sr. Luis Alberto Píriz, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Maldonado, 24 de agosto de 1994. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53412 Set 12- v Set 23

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de REGULO DANIEL CUEVA GARCIA. Fa. 377/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 29 de agosto de 1994. Esc. Nelson Richart, Actuario.

27) $ 300,00 10/pub 33899 Set 09- v Set 22

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NEGROND SORIA, Fa. 355/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado 11 de agosto de 1994. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) $ 340,00 10/pub 35005 Set 19- v Set 30

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA LILA DE LIMA o LIMA. Fa. B/297/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de agosto de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 33655 Set 07- v Set 20

DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez letrado de tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA SILVA MEDINA, F: B/292/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de agosto de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 33652 Set 07- v Set 20

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: EMILIA CAUSA FAJARDO DE FASSI, F. B/344/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de agosto de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 33653 Set 07- v Set 20

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: ISAAC RUBINSTEIN MALCHANSKY, F. B/300/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de agosto de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 33654 Set 07- v Set 20

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ESTHER PEREZ BERON. F. B/348/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de agosto de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 33656 Set 07- v Set 20

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercero Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER EDGARDO MARTINEZ SANCHEZ, Sucesión. Fa. B/206/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de julio de 1994. Esc.

Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 33657 Set 07- v Set 20

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO ALBINO BATISTA; TEOFILA MARGARITA BATISTA DE GUTIERREZ y NEMENSIO BATISTA LUZARDO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Asimismo se cita, se llama y se emplaza a los herederos del causante NEMENCIO BATISTA LUZARDO: Nemencio Leopoldo Batista, Modesta Julia Batista, Teófila Margarita Batista, Alejandro Albino Batista y María Elena Batista, para que en el término de noventa días comparezcan a declarar si aceptan o repudian la hrencia de autos. Young, Julio 26 de 1994. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
27) $ 450,00 10/pub 32429 Set 09- v Set 22

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Jorge Rse presente a deducir sus derechos en un plazo de noventa días en el juicio que por divorcio por causal le iniciara su esposa MERCEDITAS EVARISTA GONZALEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio por parte de la Sede con quien se seguirán adelante las actuaciones. Con auxiliatoria de pobreza. (Fa. A-123/94). Rivera, 30 de agosto de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53409 Set 12- v Set 23

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto dictada en autos caratulados: "DA ROSA RICHARD Y CANOSA MARIA ROSA. Concurso Civil Necesario. Fa. A/231/94 se cita, llama y emplaza a los acreedores de Richard Da Rosa y María Rosa Canosa a la junta de acreedores a realizarse el día 21 de octubre de 1994 a las catorce horas en la que se considerará la solicitud de quitas y espera formulada por los deudores en estos obrados y la designación de Síndico de acuerdo a lo dispuesto por el art. 257 nal 3 del C.G.P., previniéndose que los acreedores que comparezcan luego de celebrada la Junta tomarán el Concurso en el estado en que se encuentra. Salto, 2 de setiembre de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) $ 595,00 10/pub 34825 Set 16- v Set 29

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. el Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, dispuso la apertura de sucesión de: JUAN ARRAUN ECHAMENDI o ECHEMENDI o ETCHEMENDI - JUAN o CIPRIANO ARRAUN ETCHEVERRY - MARIA TOMASA ARRAUN de OSTAZO - MARIA ARRAUN de VERDE - JOSEFA ETCHEVERRY de ARRAUN - ROSALIA ARRAUN de ETCHEVERRY - JUANA ARRAUN de DELVESCOVO - BAUTISTA o BAUTISTA RICARDO ARRAUN ETCHEVERRY - JOSEFA o JOSEFA CATALINA ARRAUN ETCHEVERRY - ALFREDO ARRAUN ETCHEVERRY y JOSEFA ARRAUN ETCHEVERRY. Fa. B/407/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos. San José, 19 de agosto de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
27) $ 510,00 10/pub 34144 Set 13- v Set 26

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "LUZ MARINA LEAL C/ MIGUEL ANGEL SUGO SILVA.- Pérdida de la Patria Potestad.- Fa. 20/1994", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LUZ MARINA LEAL a promover juicio de pérdida de patria potestad contra MIGUEL ANGEL SUGO SILVA respecto de los menores hijos PABLO GASTON Y SEBASTIAN SUGO LEAL.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. MIGUEL ANGEL SUGO SILVA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 23 de agosto de 1994.-
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53304 Set 07- v Set 20

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "GUTIERREZ, Amancio. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. Fa. A 575/94, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derecho en la sucesión de Aurora GUTIERREZ VARGAS, y a los eventuales herederos de la misma para deducir en este procedimiento, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, se les designará Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.- Treinta y Tres, 17 de agosto de 1994. Dra. M. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
27) $ 375,00 10/pub 33881 Set 09- v Set 22

JUZGADO DE PAZ
DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Treinta y Tres en autos: "BAS GIMENEZ Milton, Numen y otros. Venta forzosa. Ficha 24C/93", se cita, llama y emplaza a Gregorio Pablo Cabrera Bas para que comparezca dentro del término de sesenta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Olimar Grande, 30 de agosto de 1993.
Alcides Daoiz Rodríguez, Juez de Paz.
27) $ 300,00 10/pub 33882 Set 09- v Set 22

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

SIBAR S.A. EN LIQUIDACION

Asamblea Extraordinaria del 24/01/92. Resolvió disolución y liquidación de la Sociedad adjudicando los bienes a sus accionistas.
Domicilio: Colonia 909 - Montevideo.
28) $ 2.100,00 10/pub 34088 Set 14- v Set 27

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RUBEN GALVAN PRENDES, (Ficha S 328/94).
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 35318 Set 20- v Oct 03

TERCER TURNO

ALMA CIERI QUINELLI, (Ficha F/298/1994).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35175 Set 20- v Oct 03

JULIO OSVALDO PIZZANO SESINI o CESINI o CEZINI, (Ficha F 350/94).
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35239 Set 20- v Oct 03

CUARTO TURNO

PEDRO CELESTINO ARGENTI PIOVANI, (Ficha A Nº 309/94).
Montevideo, 7 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35256 Set 20- v Oct 03

QUINTO TURNO

ABRAHAM o ABRAHAM ISAAC DIAMANT HOLCBLATT o HOLEBLATT.
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35319 Set 20- v Oct 03

SEXTO TURNO

ENRIQUE ADRIAN ARRALDE RODRIGUEZ, (Ficha P 34/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 35314 Set 20- v Oct 03

SEPTIMO TURNO

HERNANDEZ, AVELINO RAMON, (Ficha S/285/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 35189 Set 20- v Oct 03

FEDERICO GUILLERMO GARCIA MORATORIO, (Ficha 359/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 35354 Set 20- v Oct 03

OCTAVO TURNO

JOSE BALDYGA PISARKI, (Ficha S/333/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35352 Set 20- v Oct 03

NOVENO TURNO

MARIA TULIA PIZZO DOMINGUEZ, (Ficha S/297/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 35317 Set 20- v Oct 03

JULIA ROSA CONTENTI PERGOLA, (Ficha S/350/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 35369 Set 20- v Oct 03

DECIMO TURNO

DINA MARTA DE URETA o URETA VEGA, (Ficha F 328/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35238 Set 20- v Oct 03

DECIMOPRIMER TURNO

MANUEL LOUZAO BALIÑAS, (Ficha 285/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35279 Set 20- v Oct 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

MAFALDA RAFANIELLO de LORENZO, (Ficha A/333/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35174 Set 20- v Oct 03

DECIMOTERCER TURNO

MARIA LIBIA MODUGNO o MODUÑO, (Ficha 207/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35237 Set 20- v Oct 03

DECIMOCUARTO TURNO

ELINA IRIS IMPERATORI BORSANI, (Ficha S/276/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35281 Set 20- v Oct 03

DECIMOQUINTO TURNO

NATALIA BIANCHO BAGNASCO, (Ficha A 288/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35176 Set 20- v Oct 03

ESTHER PAULA o ESTHER P. BARBITTA o BARBITTA de PEREGALLI, (Ficha A 326/94).
Montevideo, 5 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35188 Set 20- v Oct 03

MARIA SERAFINA CAPRIO ECHEVARRIA, (Ficha A 240/94).
Montevideo, 17 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35255 Set 20- v Oct 03

PEDRO VENANCIO MUÑIZ, (Ficha A 622/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35313 Set 20- v Oct 03

DECIMOSEXTO TURNO

AMIR OLIVERA, (Ficha A 295/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 35178 Set 20- v Oct 03

BER CYBEL, (Ficha A 308/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35232 Set 20- v Oct 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

CANDIDO GUILLERMO FOLETTO o GUILLERMO CANDIDO FOLETTO BERGONI, (Ficha A 344/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 35351 Set 20- v Oct 03

DECIMOCTAVO TURNO

MANUEL MUNIZ MUNIZ, (Ficha A 652/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35240 Set 20- v Oct 03

JORGE ROGELIO RABUÑAL GAGO, (Ficha A/367/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35353 Set 20- v Oct 03

DECIMONOVENO TURNO

RAMONA ESTHER OLIVERA PERDOMO, (Ficha A 269/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35177 Set 20- v Oct 03

ALBERTO ERNESTO LARROSA COLOMBO, (Ficha A 318/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35280 Set 20- v Oct 03

BLANCA LELIA FERNANDEZ CARRO DE RAMOS y ALFONSO RAMOS LOPEZ, (Ficha A 316/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35312 Set 20- v Oct 03

JESUS ALONSO GONZALEZ, (Ficha A 314/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Esc. María Noel Pinascoç, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35316 Set 20- v Oct 03

VIGESIMO TURNO

FRANCISCO KOGOJ KOVACIC, (Ficha A/287/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35367 Set 20- v Oct 03

VIGESIMOTERCER TURNO

LAURA LUSSICH MARQUEZ, (Ficha S/221/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35245 Set 20- v Oct 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

RUFINA LOPEZ LACUESTA, (Ficha S/126/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35231 Set 20- v Oct 03

JUAN RODRIGUEZ NOGUEIRAS, (Ficha S/402/91).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35243 Set 20- v Oct 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

OLIVIA RIOS TURANO y LEANDRO LORENZO PICUN, (Ficha S/340/94).
Montevideo, 30 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35233 Set 20- v Oct 03

IRMA ESMERALDA SILVEIRA PEREZ, (Ficha S/267/90).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35242 Set 20- v Oct 03

EMILIO MANUEL LEHITE MANCEBO, (Ficha S/337/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35244 Set 20- v Oct 03

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

JULIO OSVALDO PERDIGON HERRERA y GENOVEVA MARTINEZ HERNANDEZ. (Ficha: F 48/94).
Montevideo, 27 de abril de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35241 Set 20- v Oct 03

ENOELIA TAPIE FUENTES. (Ficha: F 292).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35254 Set 20- v Oct 03

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

AGUEDA MABEL MULHETHALER SPINA, (Ficha B 22/94).
Bella Unión, 3 de junio de 1994.-
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 35315 Set 20- v Oct 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

JULIO CESAR LOPEZ RIBEIRO, (Ficha B 423/94).
Las Piedras, 10 de agosto de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35345 Set 20- v Oct 03

AMELIA DOROTEA MAINE SORHOBIGARAT, (Ficha B 463/94).
Las Piedras, 1º de setiembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35346 Set 20- v Oct 03

DE CUARTO TURNO

GREGORIO FONTORA, (Ficha B 332/94).
Las Piedras, 23 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35344 Set 20- v Oct 03

FRANCISCA EDELMA EGAÑA CAMACHO, (Ficha B 500/94).
Las Piedras, 1º de setiembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35347 Set 20- v Oct 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

AURORA SILVEIRA DOS SANTOS, (Ficha 140/94).
Melo, 27 de julio de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 35263 Set 20- v Oct 03

GERONIMO BLANCO DIOGO, (Ficha 186/94).
Melo, 5 de setiembre de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 35269 Set 20- v Oct 03

DE CUARTO TURNO

MILCA o MILKA CIPRIANA MONTIEL TEJEDOR, (Ficha 121/94).
Melo, 2 de setiembre de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 35268 Set 20- v Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

BLANCA AZUCENA DA ROSA SANTANA, (Ficha 27/94).
Río Branco, 29 de agosto de 1994.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 35327 Set 20- v Oct 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JOSE PERNAS PUENTES.
Colonia, 24 de julio de 1975.
Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 35337 Set 20- v Oct 03

SEGUNDO TURNO

ROHRER TORRES ENRIQUE ROBERTO, (Ficha B 86/1994).
Colonia, 29 de agosto de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 35336 Set 20- v Oct 03

PAULA o PABLA GREGORIA TORRES DE PERNAS, (Ficha B/80/94).
Colonia, 29 de julio de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 35338 Set 20- v Oct 03

BANEGA DE PEREZ ANA TERESA, PEREZ LUZARDO PAULINO SEGUNDO, (Ficha B/99/1994).
Colonia, 31 de agosto de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 35339 Set 20- v Oct 03

NEGRIN BERTALOT MIRTA OLGA, (Ficha B/89/1994).
Colonia, 7 de setiembre de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 35340 Set 20- v Oct 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

AMALIO IRINEO MARICHAL BARRETO, (Ficha B 224/94).
Durazno, 7 de setiembre de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35259 Set 20- v Oct 03

YALBARA CISNERO o CISNERO MEDINA, (Ficha B 24/94).
Durazno, 9 de agosto de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35363 Set 20- v Oct 03

ESTEBAN LORENZO COLINA, (Ficha B 192/94).
Durazno, 18 de agosto de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35365 Set 20- v Oct 03

TERCER TURNO

REINALDO ANSELMO PALLARES MEYER, (Ficha B 179/94).
Durazno, 15 de agosto de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35260 Set 20- v Oct 03

MARIA EDUARDA TOMEO HUERTAS, (Ficha B 197/94).
Durazno, 23 de agosto de 1994.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 35326 Set 20- v Oct 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JOSE HUMBERTO MEDINA NUÑEZ, (Ficha B/338/94).
Maldonado, 3 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35220 Set 20- v Oct 03

ANSELMO DOMINGO GUTIERREZ CEDRES, (Ficha 242/94).
Maldonado, 7 de junio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35329 Set 20- v Oct 03

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

GILA FLOR DE MARIA FALIVENI PEIRE. (Ficha: 399/94).
Maldonado, 7 de setiembre de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 35219 Set 20- v Oct 03

JOSE PEDRO RAMIREZ LOPEZ, (Ficha 235/94).
Maldonado, 29 de junio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35330 Set 20- v Oct 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

CATALINO BRAVO GONZALEZ, (Ficha B-183/94).
Rivera, 7 de setiembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35167 Set 20- v Oct 03

MATILDE RODRIGUEZ MACIEL, (Ficha B-170/94).
Rivera, 7 de setiembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35168 Set 20- v Oct 03

TAUDELINO PERAZA o PERAZA BORGES, (Ficha B 180/93).
Rivera, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35169 Set 20- v Oct 03

BLANCA REBOLLO REBOLLO, (Ficha B 191/94).
Rivera, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35170 Set 20- v Oct 03

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

VICTORIA AVENATTI ALVAREZ o ALVARES. (Ficha: B 144/94).
Rivera, 9 de agosto de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35166 Set 20- v Oct 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE CUARTO TURNO

BENJAMIN PIENIKA RITTERBAND, (Ficha 206/94).
Rocha; 12 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35284 Set 20- v Oct 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

CARMEN FELICIA FAJARDO RODRIGUEZ, (Ficha B/587/94).
San José, 1 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 35324 Set 20- v Oct 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ARTURO FELIX MAZZEO PEREYRA o MAZZEI PEREYRA o FELIZ ARTURO MAZZEY, (Ficha B/93/1994).
Dolores, 30 de agosto de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 35262 Set 20- v Oct 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

LUIS SANTOS RODRIGUEZ FROS, (Ficha B/214/94).
Tacuarembó, 21 de julio de 1994.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 35162 Set 20- v Oct 03

ANA CELIA e ISIDRO GONZALEZ LARRONDA, BLAS GONZALEZ y PLACIDA LARRONDA ALBORNOS, (Ficha B/182/94).
Tacuarembó, 26 de julio de 1994.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 35163 Set 20- v Oct 03

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

CLOTILDE PIRIZ o PIREZ BARRETO. (Ficha: B 84/94).
Tacuarembó, 22 de agosto de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 35164 Set 20- v Oct 03

ANAROLINO o ANAURELINO COSTA ALVEZ. (Ficha: B-85/94).
Tacuarembó, 7 de setiembre de 1994.
Dra. Maria Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35165 Set 20- v Oct 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

AMADEO FERNANDEZ MARIÑO, (Ficha B 674/1994).
Treinta y Tres, 1º de setiembre de 1994.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 35287 Set 20- v Oct 03

NELLY MURAÑA MURAÑA, (Ficha B 677/1994).
Treinta y Tres, 1º de setiembre de 1994.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 35288 Set 20- v Oct 03

FLORO o FLORO AGAPITO ROMAN CAJARVILLE, (Ficha B 680/1994).
Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35289 Set 20- v Oct 03

DORILA SILVERA RODRIGUEZ, (Ficha B 644/1994).
Treinta y Tres, 1º de setiembre de 1994.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 35291 Set 20- v Oct 03

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

FRANCISCO CABRERA HERNANDEZ, (FIcha B 849/1993).
Treinta y Tres, 29 de julio de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35290 Set 20- v Oct 03

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CACECCOM
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios de la Cooperativa a la sesión de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará en Minas 1250, Teatro del Círculo el día 3 de octubre de 1994 a las 20 hs. la primera citación y a las 20.30 hs. la segunda citación

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DIA

1) La mesa da cuenta que fue redactada el Acta de la sesión inmediata anterior, pasada el libro respectivo y firmada por los socios designados a tal efecto.
2) Consideración del Balance, Memoria Anual y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/89, 31/12/90 y 31/12/91.
3) Informe de los Balances Generales, Memoria Anual y Proyecto de Distribución de Utilidades de los Ejercicios cerrados al 31/12/92 y 31/12/93.
4) Informe de Comisión Fiscal.
5) Comisión estudio adquisición local para reuniones.
6) Partes Sociales (Art. 25 Inc. B de los Estatutos).
7) Plan de Préstamos para el ejercicio 1994/1995 (Art. 25 Inc. D de los Estatutos).
8) Fijación de fecha de Elecciones (Art. 63 de los Estatutos).
9) Designación de Miembros de la Comisión Electoral (Art. 64 de los Estatutos).
10) Designación de 2 socios presentes para firmar el Acta.
Eduardo Ureta Sayans, Presidente. Eduardo Elissalde García, Secretario.
03) $ 1.122,00 5/pub 35187 Set 20- v Set 26

ELECTROWELD S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 13o. de los Estatutos Sociales, el Directorio de ELECTROWELD S.A., convoca a los Señores Accionistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1994, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Tabobá 4228, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Nombrar dos accionistas para computar los votos y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta.
2) Consideración del Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria, Distribución de Utilidades e informe del Síndico para el Ejercicio cerrado el 30.06.94.
3) Nombramiento de Síndico y suplentes de acuerdo al artículo 36 de los Estatutos.
Los Señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones, o la constancia del depósito de las mismas en un Banco, en las Oficinas de la Sociedad, con un (1) día de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de acuerdo con el Artículo Nro. 16 de los Estatutos Sociales.
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Rosa Machin de Benincasa, Presidente. Arq. Graciela Benincasa, Secretario.
03) $ 612,00 3/pub 35294 Set 20- v Set 22

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS
(C.A.O.F.A.)

Se cita a los Sres. Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Oficiales de las Fuerzas Armadas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de setiembre de 1994, a las 17 y 30 horas en la sede social de C.A.O.F.A. para considerar el siguiente orden del día:
1ro.- Consideración de Memoria y Balance del

ejercicio 1993.
2do.- Distribución de excedentes.
3ro.- Constitución de la asociación civil CACIF, (Cámara de Cooperativas de Intermediación Financiera).
De acuerdo al Art. 27 del Estatuto, en primera convocatoria se requiere la presencia del diez por ciento de los socios habilitados. De no alcanzarse el quórum y pasada una hora de tolerancia sin obtenerlo, la Asamblea se realizará con cualquiera sea el número de socios habilitados presentes. Lugar de la Asamblea: Ejido 1407, entre Colonia y Mercedes. EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1.020,00 5/pub 35295 Set 20- v Set 26

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Francisco Marcelo Ruvertoni y Gabriela Ruvertoni, en su calidad de titulares del nicho 104 del Cementerio del Cerro, solicitando el traslado al Osario General procedente del mencionado local los restos de: FRANCISCO VALLARINO, RAFAEL ARANDIZA, JOSE PEDRO BOUCHAR, BEADILLO ROSS, REGINA FERNANDEZ, REGINA MASTASUENA, SALUSTIANO LOUSTO, ELSA GALLINA, JACINTO FERNANDEZ, ANA HUSTER.- Se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos.- Vencido el término se procederá como se solicita. Montevideo, 15 de agosto de 1994. Esc. Miguel Angel Perera, Sub - Director. Profesional.
04) $ 1.224,00 10/pub 35186 Set 20- v Oct 03

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

SEVERINO BIDEAU PEREZ y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ
(Ficha: D/314/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 35183 Set 20- v Oct 18

CUARTO TURNO

ADRIANA MOHOTSE FRAGA e ILDEMAR PEREIRA BERDIA (Ficha: E/307/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 35184 Set 20- v Oct 18

DECIMOTERCER TURNO

MARGARITA NELLY CORREA GARRA y ENRIQUE LUIS BESADA TRABAZO (Ficha: 263/94).
Montevideo, 3 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35247 Set 20- v Oct 18

DECIMOCUARTO TURNO

MARIO CESAR MARTINEZ PENDOLA y SHIRLEY MACARENA JORGE OSABA (Ficha: D 294/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35246 Set 20- v Oct 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

ENRIQUE GERMAN ABELLA BONIFACINO y MARIA DEL CARMEN ORONOZ POLADURA (Ficha: D/325/94).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35322 Set 20- v Oct 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

CESAR DIAZ y BLANCA ROSA ORTEGA (Ficha: D/331/94).
Montevideo, 7 de setiembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 35248 Set 20- v Oct 18

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA, Roberto c/ CALABIA, María.- Divorcio", Ficha E/116/94, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIA CRISTINA JAIME CALABIA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones.- Montevideo, setiembre 14 de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53593 Set 20- v Oct 03

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "MORALES RODRIGUEZ, MARIA ELENA C/A CURBELO ROSAS, JOSE. DIVORCIO. Ficha 47/94", se cita, llama y emplaza en autos a José Curbelo Rosas, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Melo, 23 de agosto de 1994. Se le concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Escribano Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53616 Set 20- v Oct 03

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ROCHA PIRIZ SELVA C/GOMEZ RAMON ANGEL. DIVORCIO. FICHA 98/91", se cita, llama y emplaza a RAMON ANGEL GOMEZ, a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. En esta fecha, se expidieron tres ejemplares del tenor del que antecede. Por auto Nº 1482 de fecha 29/10/93, se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado a los veintiún días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53613 Set 20- v Oct 03

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de sesenta días, a WALTER OLIVERA, a que comparezca a estar a Derecho en los autos que por Divorcio por Causal (Ficha A 157/94) le ha iniciado YOLANDA PRESTES CARDOZO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 1 de setiembre de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53622 Set 20- v Oct 03

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. LUIS ALBERTO MORALES ARAUJO, a que en el plazo de noventa días, comparezca a estar a derecho el juicio que por divorcio por causal le inició su esposa Susana María Costa Suarez, bajo aperci-

bimiento de designársele defensor de Oficio por parte de esta Sede, con quien se seguirán adelante las actuaciones. Con auxiliatoria de pobreza. (Fa. A-134/94). Rivera, 5 de setiembre de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53621 Set 20- v Oct 03

JUZGADO LETRADO
DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Cuarto de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. JOSE MAUBER GOMEZ SOTO, a que en un plazo de noventa días se presente ante esta Sede a deducir sus derechos en el juicio que por Divorcio por Causal le iniciara su esposa MARCELINA RODRIGUEZ ALVAREZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio por parte de la Sede, con quien se seguirán adelante las actuaciones. Con auxiliatoria de pobreza. Fa. A-138/94. Rivera, 7 de setiembre de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53620 Set 20- v Oct 03

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 402073 habilitado en Guayabo 1718 Ap. 401. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual suario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 122,40 3/pub 35323 Set 20- v Set 22

INCAPACIDADES

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "SUAREZ FERREIRA, BEATRIZ. INCAPACIDAD. Fa. 80/94", por auto Nº 1932 de fecha 3 de agosto de 1994, se declaró en estado de incapacidad a BEATRIZ SUAREZ FERREIRA, habiéndosele designado curadora de la misma a MARTHA SUAREZ FERREIRA. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Melo, 19 de agosto de 1994. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53615 Set 20- v Oct 03

RIVERA
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Tercer Turno de Rivera se hace saber que por auto 2561 de fecha 22/08/94 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ELAINE SOUZA DE LEAL (Ficha B/5/94); se designó curadora de la misma a CEFERINA SOUZA DE LEAL DE BORGES. Con auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 12 de setiembre de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53617 Set 20- v Oct 03

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, dictada en autos: "Prieto Silvia. Información de Vida y Costumbres. (Ficha 694/94)", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sylvia Margot Prieto Alvez, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Alicia Nelly Alfonso Rozza y María Elida Bueno García, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de setiembre de 1994.- Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 35283 Set 20- v Oct 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15to. Turno, dictado en autos: "MERLINSKI RICARDO - Inf. de Vida y Costumbres - Ficha: V/432/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ricardo Merlinski, optando por el título de Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Daniel Hargain y María del Carmen De Gouveia acerca de su vida y costumbres. En fe de ello y de mandato Judicial, se expide el presente en Montevideo el día ocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) $ 425,00 10/pub 35191 Set 20- v Oct 03

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37 Turno, en autos "Bertazzi Gabriela. Información de Vida y Costumbre" Ficha 344/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Susana Bertazzi Ancellotti quien optando al título de Procuradora y Escribana ofreció la declaración de Silvana Sanguinetti Gonzalez y Claudia Mazaguez Napoli sobre su vida y costumbre. Montevideo, 19 de agosto de 1994. Dra. Karen Yandian, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 32409 Set 20- v Oct 03

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y DIVISION PROYECTOS BANCO MUNDIAL

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 13/94 OBRA FINANCIADA PARCIALMENTE PRESTAMO B.I.R.F. Nº 3.021-UR Y PRESTAMO PARA EL SECTOR TRANSPORTE DEL EXIM BANK A URUGUAY.

Se llama a Licitación Pública Internacional para la realización de las obras: "Ruta 1 Puente sobre Arroyo Minuano".

El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de $ 200,oo (pesos uruguayos doscientos).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sita en la calle Rincón Nº 575, Piso 6, previo pago de su importe en la División Tesorería, en la misma dirección, Piso 7.

La apertura se efectuará el día 6 de octubre de 1994 a las 15 y 15 horas en primer llamado, en el 8º piso de la citada dependencia, sita en la calle Rincón Nº 575. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 15 y 30.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 53604 Set 20- v Set 20

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y DIVISION PROYECTOS BANCO MUNDIAL

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 14/94 OBRA FINANCIADA PARCIALMENTE PRESTAMO B.I.R.F. Nº 3021-UR Y PRESTAMO PARA EL SECTOR TRANSPORTE DEL EXIM BANK A URUGUAY.

Se llama a Licitación Pública Internacional para la realización de las obras: "Ruta 1 Puente sobre Arroyo Sauce".

El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de $ 300,oo (pesos uruguayos trescientos). Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sita en la calle Rincón Nº 575, Piso 6, previo pago de su importe en la División Tesorería, en la misma dirección, Piso 7.

La apertura se efectuará el día 20 de octubre de 1994 a las 15 y 15 horas en primer llamado, en el 8º piso de la citada dependencia, sita en la calle Rincón Nº 575. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 15 y 30.

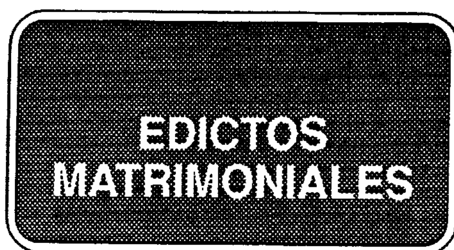
12) (Cta. Cte.) 1/pub 53605 Set 20- v Set 20

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y DIVISION PROYECTOS BANCO MUNDIAL

LICITACION PUBLICA INTERNACION AL Nº 15/94 OBRA FINANCIADA PARCIALMENTE PRESTAMO B.I.R.F. Nº 3021-UR Y PRESTAMO PARA EL SECTOR TRANSPORTE DEL EXIM BANK A URUGUAY.
Se llama a Licitación Pública Internacional para la realización de las obras: "Ruta 1 Puente sobre el Río Rosario".
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de $ 750,oo (pesos uruguayos setecientos cincuenta).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sita en la calle Rincón Nº 575, Piso 6, previo pago de su importe en la División Tesorería, en la misma dirección, Piso 7.
La apertura se efectuará el día 8 de noviembre de 1994 a las 15 y 15 horas en primer llamado, en el 8º piso de la citada dependencia, sita en la calle Rincón Nº 575. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 15 y 30.
12)(Cta. Cte.) 1/pub 53606 Set 20- v Set 20

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 12/94 RUTA 1 - PUENTE SOBRE EL ARROYO RIACHUELO PRORROGA

Se comunica a los Sres. oferentes que, a los efectos de facilitar la elaboración de los respectivos proyectos, la Licitación Pública de referencia ha sido postertada para el día 17 de octubre de 1994, en el mismo lugar y hora establecidos.
12)(Cta. Cte.) 1/pub 53607 Set 20- v Set 20



Montevideo, setiembre 20 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ENRIQUE DAMIAN ARTEAGA, 28 años, soltero, carpintero, orientla, domiciliado en Escalada 4158 y MARCELA FABIANA BARDIER, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ascencio 1212/3.

JOSE MARIA DANTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mendoza 5026 y ADRIANA RAQUEL DIAZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 4989.

MIGUEL ANGEL DUARTE, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Sola 4790 y MONICA LILIAN RIVERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Rosas 4176.

CARLOS ALBERTO ALONSO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Cabal 2276 y ALESSANDRA ROSA TIRIBOCCHI, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Enrique Muñoz 860/101.

MARIO ALBERTO ABELENDA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cambay 2549/4 bis y SHIRLEY LUJAN PIREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cambay 2549/4 bis.

OFICINA No. 2

MARIO ADHEMAR BIANCHI, 35 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Obligado 1107/6 y LAURA FLAVIA PORTEIRO, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Pedro Ricaldoni 3606.

CESAR OMAR BELL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5829 F y PATRICIA JANETH TEJEIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5928.

MARCELO RAMON BORDON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chile 3792 y ADRIANA ROSA BRUNO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Masoller 4924.

PABLO MIGUEL BLENGIO, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Chucarro 1087/1001 y GABRIELA RAMIREZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Florida 1131/1405.

ALVARO GABRIEL BELLINI, 26 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado en Marmarajá 2148/3 y ALYSON JANET GONZALEZ, 25 años, soltera, tec. archivos médicos, oriental, domiciliada en Uruguay 1198/3.

MILTON ARMANDO BERTOLA, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Larrañaga 3233/502 y ADRIANA SILVIA VIGGIANO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3055/304.

ALBERTO LUIS KOVACIC, 33 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Ejido 1646 y SILVIA ARAGO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1294 bis/004

GERARDO BARRIOS, 29 años, soltero, piloto, oriental, domiciliado en Avda. Italia 7183 y ANDREA ALICIA MEDOLLA, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Palermo 5748.

ALVARO GERMAN ESTEVEZ, 36 años, soltero, biólogo, oriental, domiciliado en Flangini 763/101 y LILIANA VIERA, 37 años, divorciada, bióloga, oriental, domiciliada en Flangini 763/101.

LEANDRO DANIEL BARRELLA, 34 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Parana 746/301 y MARIA DEL ROSARIO SOSA, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Urquiza 3041/803.

OFICINA No. 3

JOSE ARIEL CUADRO, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Barrios Amorín 1172/101 y MARIANA FECHINO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maldonado 1482.

AMERICO MAGNO CABALLERO, 25 años, soltero, docente, paraguayo, domiciliado en Instrucciones 1493 y PAULA ANDREA BIZAL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Instrucciones 1493.

ROBERTO MARTIN CESTINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andes 1418/402 y ANDREA PAULINA FERREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bolognece 163/1.

MARCELO CASULO, 23 años, soltero, analista, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1371 y MARIA ALEJANDRA GIL, 23 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada en Aconcagua 4986/6.

JOSE BERNARDO CALVO, 37 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Robinson 3612 y MARIA DEL ROSARIO FIGARES, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3650

VICTOR OMAR CORSINTE, 23 años, soltero, empleado, argentino nacionalizado uruguayo, domiciliado en Parnasco 4157 y MARIA FERNANDA GULARTE, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje Stanza 2651-2 Jardines del Hipódromo.

RAMON DAVID CORTI, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Isla de Gorriti 2176/2 y BRENDA NELIDA PIOLETTI, 55 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Gorriti 2176/2.

ANDRES ORIBE COSTA, 55 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado en Antonio Méndez 1265 y HORTENCIA YARDIM, 58 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Aurora 318.

PEDRO FERNANDO CIGANDA, 34 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Lima 1332/6 y MARIA EMMA MARINO, 34 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Lima 1332/6.

JOSE ANDRES CALVO, 33 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Maldonado 1005 y MONICA ANALIA VAZQUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 4269 F 101

OFICINA No. 4

DANIEL CARLOS FAZIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. 30 Mts. 4436 y LILIANA RUTH MALANGA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alv. Figueredo 3874.

JORGE LUIS FAGIAN, 29 años, soltero, em-

pleado, oriental, domiciliado en Gregorio Camino 497 y ALICIA BEATRIZ ALVAREZ, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gregorio Camino 497.

REL LUZARDO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Mendoza 5436 y MABEL SANCHEZ, 49 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno. Mendoza 5436.

OFICINA No. 5

DANIEL ALEJANDRO GOMELLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2386 y TERESA NELMA FERME, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Brito Foresti 2985.

CARLOS MIGUEL GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 3295/307 y ANDREA MARTHA GOBERTTI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gob. Vigodet 2607.

CARLOS AUGUSTO GARCIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Bicudo 3835 y MARIANELA MABEL GALLI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cubo del Norte 3867.

GUSTAVO FERNANDO GOMEZ, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Ponce De León 3792 y ALEJANDRA SOLANGE AGUIRRE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Nery 3661.

MARCELO OMAR IMBERT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marmarajá 2116/2 y GRISSELLE KARINA MUIÑO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 2214/2.

JOSE MIGUEL GARRAMONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ipiranga 4133 y GRACIELA SUSANA BENITEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ipiranga 4133.

HEBER ARTEMIS GALLO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 1139 y PATRICIA MONICA CESARI, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 1139.

ANDRES EDUARDO GONZALEZ, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Cnel. Alegre 1348-9 y CECILIA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo de Maria 1395-601.

OFICINA No. 6

CRISTIAN ROBERT MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Núñez de Arce 4965 y ROMINA POü, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Núñez de Arce 4972.

ROBERTO LUIS MARIÑO, 39 años, divorciado, decorador, oriental, domiciliado en San José 931/101 y GRICELDA ESTHER MONTAÑO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San José 931/101.

MILTON CESAR MALERVI, 24 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Mazangano 579 y MARY ALVEZ, 28 años, soltera, educ. pre-escolar, oriental, domiciliada en Abacú 2117/101.

CARLOS ALBERTO MACHIN, 49 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Maciel 1245 y GLADYS MABEL FERRE, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Maciel 1245/1406.

OFICINA No. 7

NESTOR ISOLINO PEREIRA, 23 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Cesar Cantu 3933 y MARIA JOSE SALE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cap. Valdenegro 308 Las Piedras Canelones.

JORGE ARAMIS PRESA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Isólica 6075 y ANA LAURA ALVEZ, 19 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Isólica 6062.

PAULO CESAR PINTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarandí 273/8 y SANDRA PATRICIA SOLER, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 875/002.

LEONARDO QUINTANA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 3384 apto. 601 y MARIELA BLANCA BENVENUTO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Monte Sosa 6455.

OFICINA No. 8

JORGE ALBERTO ROMERO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Carbajal 2768/9 y SANDRA ELIZABETH GENTILE, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Carbajal 2768/9.

WALTER WOLMAN, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Húsares 3587 y SILVANA ELIZABETH BOCAGE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ch. 99 Block O/308 Buceo.

TABARE URUGUAY RAMIRO REY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 927 y GABRIELA BARBARICH, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aranguá 4496 bis.

LUIS CLEMENTE HUASCAR ZUNINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en César Díaz 1244 y ADRIANA VILLAR, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3115.

OFICINA No. 9

ALEJANDRO JORGE SULCA, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 3823 bis-4 y CLAUDIA GISELE LACAZE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maldonado 834-6.

LEONARDO GABRIEL SAN ROMAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Serrato 3520-1 y ANDREA LOURDES PERDOMO, 20 años, soltera, empleada, orieJosé Serrato 3520-1.

ALFONSO DANIEL SUZAYA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 1872 y MARIA NOEL ROJAS, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bolivia 2551.

OFICINA No. 10

JUAN JOSE OLIVERA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Baez 458 (Pta. Carretas) y MARIA ESTELA PAILOS, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3324/101.

CLAUDIO ALBERTO OLMEDO, 24 años, soltero, ayud. de ingeniero, oriental, domiciliado en Alejandro Fleming 1655 y MARIA DEL CARMEN GUILLAMA, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2805/1002.

MAURIZIO PAOLO VACCARI, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Sauce 5048 Sayago y CAROLINA NESSI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rocha s/n Progreso Dpto. Canelones.

JULIO RAMON VIEYTO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bolivia 2551 T 58/5518 D y ALEJANDRA SUSANA ACOSTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 5729.

CARLOS JAVIER TORTOMANO, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Camambú 4292 y MARIA ANGELICA CACCIA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Piribebuy 5245.

RAMIRO FELIPE ORTE, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Norte América 1776 y GHISLAINE MARIANNE LOUSTAU, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 1335/55.

HERIBERTO VIERA, 33 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Joaquín Campana 2775 y ALEJANDRA ROSA SIRE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquín Campana 2775.

DALTON GREGORIO TORENA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 925 y MARIA CELIA DIAZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Martínez 3539.

14) $ 53,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

Julio César Patrón Ferreiro, oriental mayor de edad, casado en 1a. nupcias con Nelly Tabeira, C.I. 3.039.777-6, es poseedor de buena fe, en forma pacífica, continua e ininterrumpidamente desde 1981 del auto marca STANDARD, 1954, matrícula B-102.591, padrón 358.235 emplazando a los interesados por el término legal, según ley 16.320.

16) $ 612,00 10/pub 35328 Set 20- v Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimocuarto Turno, Dra. Selva KLETT, se hace saber que en este Juzgado (F. 240/501/91) se presentó Elbio LENTINO ANGELONI, promoviendo acción de prescripción trentenal adquisitiva

del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras. Padrón Nº 166.411, sito en la 5a. Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del ing. Agrimensor Luis Perrou Jourdán, de marzo de 1994, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 23950, tiene una superficie de 541 mts. 31 dms. Deslinde: Al Sureste da a la calle Monte Caseros, puerta 3383; al Suroeste, Padrón Nº 166.410; al Noroeste. padrones 166.395 y 166.396 y al Noreste, Padrón 166.412. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con derechos en estos autos y especialmente a los sucesores de Dolores o Lola Galán Gil de Ferreira, y Mario José Antonio Ferreira Galán, para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 19 de agosto de 1994. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) $ 750,00 10/pub 34549 Set 20- v Oct 03

CANELONES
JUZGADO DE PAZ
DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos "BURGUEÑO BLANCO ALEJANDRO". PRESCRIPCION TREINTENAL. Fa. C/32/94, se hace constar que se presentó Alejandro Burgueño Blanco, iniciando acción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno sito en la 8a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Soca, empadronado con el No. 564 (antes No. 293 en mayor área), señalado con el No. 2 en el plano del Agrimensor Heber H. Rebufello, de diciembre de 1955 e inscripto en la Oficina de Catastro en Agosto de 1958, el cual consta de una superficie de 426 m2 y se deslinda así: 12 mts de frente al Este a la calle 25 de Mayo, 15 mts. 54 cm. al Sur también de frente por ser esquina, a la calle Bulevar Fructuoso Rivera, uniendo ambos frentes ochava recta de 10 mts., 19 mts. 97 cms. al Oeste con fracción No. 1, y 22 mts. 60 cm. al Norte con Padrón No. 250. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referio inmueble especialmente a los sucesores de ILDA REINA BURGUEÑO Y LUIS ALBERTO LOPEZ PONS y a los linderos propietarios de los padrones: Fracción No. 1 del Padrón 293, Sra. ELOISA FAJARDO y Padrón No. 250, Sres. JUSTINA CUELLO GONZALEZ y JESUS MARRERO QUINTERO, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibnimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. Rosario Sapelli. Juez de Paz de la 8a. Sección de Canelones, Soca, 30 de agosto de 1994.

16) $ 1.275,00 10/pub 35282 Set 20- v Oct 03

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: "MOREL, ALBA LUZ. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 85/93", se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBA LUZ MOREL, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL, respecto del inmueble y suiones sito en este Departamento de Cerro Largo, en el Paraje Cruz de Piedra, ubicado en la quinta Sección Judicial, empadronado con el número 5.981 (cinco mil novecientos ochenta y uno), según plano del Agrimensor Jaime L. Costa de Agosto de 1949, consta de una superficie de cuarenta y cuatro hectáreas dos mil sesenta metros cuadrados que se deslindan así: 698 metros al OESTE con frente a Camino Antiguo lindando calle por medio con Juana Sosa y Carlos Gómez: 540 ms. con 60 cms. al SUR con Manuel Jesús Delgado: 674 ms. con 80 cms. al NORTE con Estebán Cándi Vieyto y el estado y 701 ms. con 70 cms. al ESTE con Eleodoro Nocomedes Fernández y Pablo Nocomedes Gómez.- Este Plano se encuentra registrado en la Oficina Departamental de Catastro con fecha 31 de agosto de 1949 con el Nº 209. En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos, que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Melo, 8 de agosto de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) $ 1.020,00 10/pub 35266 Set 20- v Oct 03

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "AVILA Angel Suberger y AVILA Domingo Walter C/ Los Sucesores de Angela C. NOCEDA.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A 182/89), se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores de cualquier título de Angela C. de NOCEDA, para que comparezcan a estar a derechos en este juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se tramitarán estas actuaciones.- Durazno, 1º de agosto de 1994. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

16) $ 425,00 10/pub 35384 Set 20- v Oct 03

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Esteban Nicolás Klisich di Vietri solicita la inscripción de la obra titulada "Pequeño manual de ritmo" del cual se declara autor.
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 204,00 10/pub 35286 Set 20- v Oct 03

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de CASSIA MARQUES CALOCA (Ficha B 182/93) en el siguiente sentido: donde dice en la anotación marginal, al margen MARQUES CALOCA Cassia, debe decir SEVERO CALOCA Cassia. Rivera, 12 de abril de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53618 Set 20- v Oct 03

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos: "MEDINA María Cristina. RECTIFICACION DE PARTIDA Ficha B 579/1994", se hace saber que se presentó doña María Cristina MEDINA solicitando la RECTIFICACION DE LAS PARTIDAS: DE SU MATRIMONIO, expedido por el Oficial del Estado Civil de la 9a. sección de Lavalleja, el día 23.3.1985, Acta No. 2, en el sentido de que DONDE DICE: "y doña María Cristina BARRIOS", DEBE DECIR: "y doña María Cristina MEDINA BARRIOS" y DONDE DICE: "hija de ...", DEBE AGREGARSE "hija de Luis Alberto MEDINA, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de profesión empleado, domiciliado en esta Ciudad"; DE NACIMIENTO DE NATALIA KATIUSKA, expedido por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. sección de Treinta y Tres, el día 19-10-1989, Acta No. 749, en el sentido de que DONDE DICE: "que es hija legítimna del declarante y de María Cristina BARRIOS,..."DEBE DECIR:"que es hija legítima del declarante y de María Cristina MEDINA BARRIOS" y DONDE DICE: que es nieta "por línea materna de Elia Sul Barrios", DEBE DECIR: que es nieta "por línea materna de Elia Zul Barrios y de Luis Alberto Medina", por ser lo verdadero. Treinta y Tres, 17 de agosto de 1994. Dra. María Florencia Di Lorenzo. Act. Adj.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53614 Set 20- v Oct 03

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE CUARTO TURNO

EDICTO.-Por Resolución del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o. Turno, dictada en los autos caratulados "Maestrone, Edgardo H. y otros c/Turturiello Martinelli, Antonio, Ficha 4/94, Cese de Condominio" se ha dispuesto que el día 3 de Octubre de 1994, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUC. 210257420010, asistido de la Sta. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea la suma de $ 122.148.oo, del siguiente bien inmueble: Apartamento propiedad horizontal Unidad 104, padrón 5004/104, regida por Ley de Propiedad Horizontal 14.261 capítulo III, y que según plano proyecto de fecha 25 de junio de 1974 del Ingeniero Agrimensor Juan J. Gambini, de noviembre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro, el veinticuatro de febrero de 1976, tiene una superficie de 54 metros cuadrados con 26 dms., se ubica en el primer piso y forma parte del edificio con frente a la calle Florida No. 1408, haciendo esquina con la calle Colonia. Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y moneda nacional. b) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo, y la comisión del Rematador 3,99% y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. c) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos o sea el 1,33%. d) Que el inmueble se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. e) Que el inmueble se encuentra actualmente ocupado. f) Que los títulos de propiedad y sus antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Setiembre 15 de 1994. Esc. Daniel Bruno, Actuario Adj.

20) $ 722,50 5/pub 35182 Set 20- v Set 26

DE DECIMOPRIMER TURNO

Horacio Castells Montes
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno,dictada en los autos caratulados:"CORDIAL S.A. C/ZAGROS LTDA.Ejecución hipotecaria. Ficha 1 131-1992 se hace saber que el próximo miércoles 28 de setiembre a las 15.30 hs.,en el local de la calle Galicia No. 1069,el Rematador Horacio Castells Montes,matrícula No.223 asistido del señor Alguacil de la sede,procederá a la venta en remate público y sin base,del siguiente bien: Yate surto en el Puerto de Punta del Este, denominado "Muriel", propulsado a velas con motor auxiliar, con todos los implementos que le acceden,inscripto en la matrícula de cabotaje del Puerto de Montevideo para Actividad Tráfico con el No.5670,y que tiene las siguientes características:Eslora 30 ms.70.Manga 5 ms.70.Puntal 3 ms. 28. Tonelaje neto y total 66 toneladas 912 kilogramos. SE PREVIENE 1o) Que el mejor postor deberá consignar,por concepto de seña,el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma,en efectivo y en moneda nacional.-2o)Que serán de su cargo los gastos de traslado del bien,y los de su titulación a nombre del adquirente;impuestos y demás tributos que la ley o el Municipio ponen a su cargo,así como la comisión,impuesto e IVA del Rematador (o sea el 13,40%), más el 2% de impuesto a las ventas forzadas sobre el precio resultante.-3o)Que serán de cargo del expediente la comisión, impuesto e IVA del Rematador (o sea el 2,76%)del precio resultante.4o)Que la documentación del bien y certificados registrales y libre de procesos aduaneros se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la sede,calle Veinticinco de Mayo No. 523,2o.piso; y se previene que se desconoce la existencia de deudas con el BPS.-(fs.163).Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 08 de setiembre de 1994.- Esc. Susana De Feo Neggi, Actuaria.

20) $ 510,00 3/pub 34865 Set 20- v Set 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

MARIO S. MOLINA ALONSO.
REMATE JUDICIAL.

EDICTO:Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de Tercer Turno,dictada en autos caratulados "PAN YARZON Juana Esmeralda c/ PAN YARZON Sara Regulación de Honorarios F. 55/91.

Se hace saber que el próximo 27 de Setiembre a las 13 y 30 Hs en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por intermedio del Martillero Mario S. Molina Alonso Mat 5148 Ruc.213005240012 Asistido de la señora Alguacil Del Juzgado al remate en pública subasta sobre la base de $ 7.992; 2/3partes de su tasación y al mejor postor del siguiente bien inmueble.Solar de Terreno y demás construcciones y mejoras que le acceden sito en la 10a sección Judicial de Montevideo, Padrón No 119704 con frente a la calle Itazurubí No 5256;(Ex Marcos Salcedo) que según plano del Agrm Mario E. Percovich del 12 de Noviembre de 1925 inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de febrero de 1926 está señalado como solar 12 de la manzana E y tiene una superficie de 283 m 10 dcm.Se previene I) que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma,en efectivo y Moneda Nacional.II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos de su cargo así como la comisión del Rematador 3,99 % más 2% del impuesto a las ventas forzadas.III)Que serán de cargo al expediente la comición e impuestos del Rematador el 1,33%.IV) Que no existen planos ni constancia de las construcciones.V) Que el bien se encuentra ocupado por una de laspartes.VI) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de esta sede.Soriano No 1287 piso 1 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo,8 de Setiembre de 1994.-
Esc Niní D.GORRETA SILVEIRA.-
ACTUARIA.-

20) $ 637,50 5/pub 35285 Set 20- v Set 26

DE NOVENO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9no. Turno dictada en autos BARBIERI, Hector - Herencia Yacente Ficha 342/92 se hace saber que el próximo 30 de setiembre de 1994 a partir de las 14 horas en Gral. Flores 4803/05 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI, Rematador Público Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta sobre la base de las 2/3 partes de sus tasaciones de los siguientes bienes: A) Fracción de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la 17ma. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el nro. 79.556 ubicado con frente a la calle Gral. Flores 4803/05 que según plano del Agrimensor Carlos Senaldi de octubre de 1945 inscripto en la Dirección de Catastro el 27/10/1945 con el nro. 13414 tiene una superficie de 482 mts. 41 dms BASE $ 93.890,67 y B) los bienes muebles detallados a fojas 84 a fs. 86. SE PREVIENE: 1) Que los mejores postores deberán consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptadas las mismas, en efectivo y en moneda nacional. 2) Que el retiro de los bienes muebles debe ser efectuado dentro de las 24 horas de efectuado el remate, debiendo integrar la totalidad del precio de los mismos en efectivo.-
3) Que serán de cargo de los compradores los gastos que la ley pone de su cargo así como la comisión y los impuestos, o sea el 3,99% sobre el precio del inmueble y el 13,40 % sobre el precio de los bienes muebles y el 2% correspondiente al impuesto a las ejecuciones forzadas. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea 1,33% sobre el precio del inmueble y el 2,66% sobre los bienes muebles.4) Que no existe título de propiedad del automotor. 5) Que el bien inmueble se encuentra ocupado por una funcionaria de A.N.E.P. que lo ocupa en carácter de cuidadora. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, Avda. Uruguay 1030 piso 6to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 16 de setiembre de 1994
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO

20) $ 510,00 3/pub 35362 Set 20- v Set 22

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos: Ernst, Yolanda c/a: Olivera Ruiz, Jony. Cesación de condominio. Fa. 270/94, se hace saber que el día 29 de Setiembre de 1994 a las 15 horas en las puertas de esta Sede calle Gral Artigas Nº 760, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC.030011180015, el inmueble Padrón 10.725 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Melo, con un área de 424 metros cuadrados, frente a calle Justino Muniz Nº 1029, por las 2/3 partes de su tasación.Se previene: A)Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley pone a su cargo. B)Que los titulos de propiedad se encuentran depositados en la Caja Fuerte de este Juzgado a disposición de los interesados. Melo, Agosto 31 de 1994. Dra. Ana Maria Guzman. Juez de Paz Departamental Subrogante.

20) $ 382,50 5/pub 35265 Set 20- v Set 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno dictada en los autos "Souza Washington c/ Navarrete Brayer Máximo Enrique. Juicio Eje-

cutivo. Ficha: 4 8 0/9 3", se hace saber que el día 21 de Setiembre de 1994 a las 15 horas en el Local del Rematador Mariney Aleman Maccio, Matricula 4654, RUC. 0 3 0 0 8 7 6 5 0 0 1 2, La Rosa 6 1 5 se rematarán muebles, útiles y mercaderías de Farmacia, por las 2/3 partes de su tasación, debiéndo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serlec aceptada la misma más comisión e Impuestos que la Ley ponen a su cargo. Melo, 29 de Agosto de 1994. DRA. ANA MARIA GUZMAN. Juez de Paz Departamental.-

20) $ 51,00 1/pub 35267 Set 20- v Set 20

RECEPTORIA DE ADUANA DE RIO BRANCO

EDICTO:Por disposición del Sr. Receptor de Aduana de Río Branco dictada en expediente "Fisco,José Olivera y otros c/ Alejandro Grillo Silva, Infracción Aduanera. Expediente 29/94", se hace sabe que el día 21 de Setiembre del corriente año a las 14 y 30 horas en el Local del rematador La Rosa 6 1 5, se rematará por parte del Martillero Milton D Sosa, RUC. 0 3 0 0 3 5 8 7 0 0 1 1, un automóvil marca Chevrolet Chevette año 69, matrícula H.H.5 4 8 6, Río Grande Brasil, Chasis 5 c 1 1 A j c 1 6 5 0 1 4, por las 2/3 partes de su tasación, debiéndo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo. Melo, 9 de Setiembre de 1994. MANLIO ZAMORA. Sub-Receptor de Aduana de Melo.-

20) $ 59,50 1/pub 35271 Set 20- v Set 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Receptor de Aduana de Río Branco dictada en expediente caratulado "Fisco. Carlos Villa y otros c/ Jorge Ibañes. Infracción Aduanera. Registro 2 68/93 se hace saber que el día 21 de Setirmbre del corriente año a las 14 y 30 en Local del rematador La Rosa 6 1 5, se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, RUC. 0 3 0 0 3 5 8 7 0 0 1 1, 6 5 tablones de pino brasil de distintas medidas, por las 2/3 partes de su tasación, debiéndo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo. Melo, 9 de Setiembre de 1994. MANLIO ZAMORA. Sub-Receptor de Aduana de Melo.-

20) $ 51,00 1/pub 35272 Set 20- v Set 20

EDICTO: Por disposición del Sr.Receptor de Aduana de Río Branco dictada en expediente "Fisco. Bolivar Trentini y otros c/ Luis Alberto Vilar Coitinho. Infracción Aduanera.Ficha: 136/93", se hace saber que el día 21 de Setiembre del corriente año a las 14 y 30 horas en el Local del rematador La Rosa 615, se rematará por parte del Martillero Milton D Sosa RUC. 03003587001, útiles para campaña y de uso veterinario, por las 2/3 partes de su tasación debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo.- Melo, 9 de Setiembre de 1994. MANLIO ZAMORA. Sub-Receptor de Aduana de Melo.-

20) $ 59,50 1/pub 35273 Set 20- v Set 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Receptor de Aduana de Río Branco dictada en autos caratulados "Fisco. Santos Viera Luis Omar y otros c/ Olivera Sosa Luis Emir. Infracción Aduanera.Ficha:123/93", perteneciente al Juzgado Letrado de Segundo Turno, se hace saber que el día 21 de Setiembre del corriente año a las 14 y 30 horas en el Local del Rematador La Rosa 615, se rematarápor parte del Martillero Milton D Sosa, RUC 030035870011,una moto Yamaha 50 C.C. año 76 Matrícula M.A. 454 de Libramento Brasil, por las 2/3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo. Melo, 9 de Setiembre de 1994. MANILO ZAMORA. Sub-Receptor de Aduana de Melo.-

20) $ 59,50 1/pub 35274 Set 20- v Set 20

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 1er Turno;en autos caratulados "Banco Republica c/ Olivera Mendez Heber Walter. Juicio Ejecutivo". Fa.A 73/89 se hace saber al público que el día 18 de Noviembre de 1994,en las puertas del Juzgado de Paz de la Novena Sección de Treinta y Tres(Vergara) asistido del Suscrito Juez de Paz Seccional y del Sr.Rematador don Ruben Barreto Eguren se procederá a Rematar los siguientes bienes muebles que a continuación se detallan: 1 tractor Ford 7600 motor Nº F 231717 sin ruedas y llantas en mal estado;1 lote de chatarra de una hoja niveladora y una aplanadora de tipo casero (estado de chatarra);1 taipera dos discos en mal estado; 1 rastra Star (mal estado)1 tractor Jhon Deere 3420 Diesel motor Nº 004290 (estado chatarra);1 tractor Ford 7600 Motor Nº 236263 en mal estado;1 sembradora de vuelo Marca Vicon (regular estado); 1 carreta granelera sin ruedas en mal estado;2 arados cuatro rejas levante en 3 puntos (chatarra) 2 juegos rodados puntones (mal estado);1 rastra 20 discos de tiro control remoto (chatarra); parte de una cosechadora Jhon Deere 95-RC (chatarra) y parte de una zorra de un eje solo (mal estado).Se previene que:a)que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo antes de tomar poseci n de los mismos.b) que los gastos de comisión e impuestos Municipales y Nacionales serán de cargo del adquirente debiendo abonarse en el acto de serle aceptada la propuesta y c) que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina deeste Juzgado donde pueden ser consultados dentro del horario judicial.-

Villa Vergara,Agosto 22 de 1994.-

JORGE H. RODRIGUEZ MADARRO, Juez de Paz

20) $ 357,00 3/pub 35298 Set 20- v Set 22

MALDONADO
INTENDENCIA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
REMATE OFICIAL

Por Resolución Nro. 1000/93 de fecha 23/03/93, Expediente Nro. 1327/93 de la Intendencia Municipal de Maldonado, se dispone la venta en pública subasta al amparo del art. 71 del Dec. 95/991, de los bienes muebles sin destino administrativo útil y/o fuera de uso, existentes en el predio del Abasto Municipal ubicado en Ruta 39, a saber:

-2 Motoniveladoras Caterpillar, Mod.112 - 68E
-1 Motoniveladora Caterpillar, Mod. 8T
-1 Retroexcavadora a cable, Priestman
-1 Retroexcavadora Masei Ferguson
-1 Tractor Deutz
-1 Tractor Fordson Maior
-1 Tractor Internacional
-1 Tractor Fordson Maior con pala
-1 Compresor Deutz
-5 Camiones Ford FT-7000
-3 Camiones Bedford
-2 Camiones Magirus Deutz
-1 Camión Ford 1210
-3 Camiones Ford 1311
-1 Camión Isuzu
-1 Camión Ford Thames Trader 70
-1 Camión Ford K-1110
-1 Camión Ford F6
-1 Camioneta Volkswagen Combi
-2 Camionetas Indio
-1 Camioneta Ford F-100
-1 Unimok Mercedes Benz
-1 Puliplaya marca Paolo de Nicola
-4 Cajas volcadoras para 6 mts.cúbicos
-1 Caja volcadora para 8 mts. cúbicos
-4 Equipos recolectores de residuos, marca Piratininga
-1 Carrocería de barredora sopladora Bicupiru
-1 Motor Lombardini
-1 Motor Caterpillar, 4 cilindros
-1 Motor Willy, 4 cilindros
-3 Cajas compactadoras hidráulicas para recolectores
-4 Motonetas Bambi
-1 Moto Kawasaki KH-100
-1 Moto Zanella 180 CS
-1 Chasis Honda CD-70
-1 Lote de chatarra de aluminio, cables eléctricos, columnas de hierro fundido, vagonetas, cubiertas, motores, muebles etc., y demás insertos en los volantes.

Se PREVIENE: todos los bienes se venden como están y donde están: será por cuenta del comprador la carga y retiro de los mismos; el remate será a la vista y sin reclamo de ninguna naturaleza. El pago de las unidades o lotes será al contado: los compradores deberán hacer efectivo en la bajada del martillo, el 30 % de su oferta más el correspondiente a la comisión de los rematadores e impuestos; el saldo total deberá ser abonado antes del 5to. dia despues de efectuado el remate. En caso que el comprador no hiciera efectivo el pago total de lo adquirido en el plazo establecido en el articulo anterior, perderá la seña depositada, más la comisión e impuestos correspondientes. El remate se efectuará en el predio del Abasto Municipal de Ruta 39, Km. 11 y medio, el dia 24 de Setiembre de 1994, a las 10:00 Horas.

El retiro de los lotes adquiridos será por cuenta y riesgo de los señores compradores con los medios que estime convenientes contando para ello hasta los 5 dias siguientes al remate. Una vez retirados los lotes del predio del remate por el adquirente los riesgos correran a cargo de este asi como los hechos que den lugar a responsabilidad civil, penal o administrativa.

20) (Cta. Cte.) 1/pub 53612 Set 20- v Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO
Wilson Pimienta
Remate Judicial
- EDICTO -

Por disposición della Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los actos caratulados; "FERRER, ANA MARIA POR BANCO PAN DE AZUCAR S.A. C/ GONZALEZ AMBROSIO, NELSON ADEMAR. Ejecución de Hipoteca. Fa. A/272/91", se hace saber que el día 7 de octubre próximo a las 14 hs. en las puertas de esta Sede, sita en 18 de Julio y 25 de Mayo, 1er. Piso, Maldonado; se procederá por intermedio del Sr. Rematador WILSON PIMIENTA, asi tido de la Sra. Actuaria y la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público (sin base y al mejor postor, en Dólares Americanos), del siguiente bien inmueble: ubicado en zona rural de la 14a. Sec-

ción Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 3352, consta de una superficie de 31 hectáreas 3370 mts. 70dctms. que se deslinda así por ser forma irregular: 479 mts. al N.W. camino por medio con Emiliano De León, 159 mts. al N, Camino Nacional por medio, con el citado Sr. De León, formando martillo una recta de 565 mts. 40 cmts.., nuevamente al N., lindando con la fracción uno también; 467 mts. 50 ctms. al E., cinfinaddo con Emiliano De León; 578 mts. 20 cmts. al S.; 286 mts. al W y 597 mts. 70 cmts., nuevamente al S., lindando estos tres últimos tramos consucesión José Alonzo, quedando incluído en el graváment cualquier exceso de área que surja de anterior o posterior mensura en el bien hipotecado y las mejoras que se incorporen al mismo.

SE PREVIENE: a)Que el mejor postor deber á consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, otorgándose plazo de 60 días a contar desde la fecha del auto de aprobación del remate, para el depósito saldo y su justificación; b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás tributos que la ley ponga de su cargo, así como la comisión del 3% más I.V.A. del rematador y el 3% del impuesto departamental más 2% de ventas forzadas; c) que serán de cargo del demandado la comisión de venta del 1% más I.V.A. del rematador; d) que los títulos de propiedad del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del presente Juzgado. Y que a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 22 de agosto de 1994. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

20) $ 892,50 5/pub 35218 Set 20- v Set 26

DE SEPTIMO TURNO

A. Pereira Arias
Remate Judicial

EDICTO-Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado,dictada en resolución No.1268 de 17 de Agosto de 1994,en los autos caratulados "Banco Real del Uruguay c/Danel Watkin, Gerardo" Ejecución de Prenda -Ficha 112/94, se hace saber al público que el próximo 6 de Octubre de 1994 ,desde las 19y30 horas ,en el local de calle Sarandí ,esquina Dr.Bergalli, de la ciudad de Maldonado,se procederá a la venta en pública subasta ,sin base y al mejor postor,por intermedio del Martillero Adrián Pereira Arias, Mla 1105,RUC 1000926, asistido por el Sr Alguacil del Juzgado. de los siguientes bienes:30 Solarcaide Spray,18 perfumeros vaporizador Floral, 4948 Chicléts Tublle Gum, 448 medias Dim Mi BassOjuque, 144 medias Dim Sublim,183 medias Dim Voile, 240 Chicléts Bubble Locher,22 remeras Jersey "Hanes", 8Buzos Joggins "Hanes",9 Pantalones Joginns "Hanes", 19 vestidos de playa "Hanes",180esponjas 3M,178 esponjas varias, 9 cajas de chicléts varias,40 unidades de champoo para auto160D-Mar,14 latas de Champignones "Royal",8 bolsitas de bombones,4 latas de aceite de auto de 1 litro,17 cajas de "Chuker" en sobres , 1 pañal de 40 unidades,7 cajas de bombones,180 sobres de caramelos, 16 portaminas,1 caja de Chicléts Pueker H., 53 biromes varias, ,8 potes de desodorantes "Sleep",24 tintas de color,24 polvos de colorante "Vif", 3 encendedores de cocina,193 lápiceras "Bic" de varios colores,1 espejo "BAL" de mano,2 desorantes Locals, 93 Biromes varias, 23 gomas de borrar, 8 enecendedores, 2 cajas de hilo dental,4 cajas de portaminas "Atlas",de 05x60 de 20 unidades c/u. SE PREVIENE.-1)Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 50% de la misma , en moneda nacional o con cheque certificado, más comisión e impuestos correspondientes del remate.- 2)Que será de cargo del adquirente la comisión de compra más IVA sobre la misma, el impuesto Ley 13640 y el 2% Judicial vigente a las Ventas Forzadas,lo que totaliza un 17% más de su oferta.-3)Que será de cargo del Expediente la comisión de venta más IVA, o sea el 2,44%,el Impuesto Municipal a las ventas del 3%,Ley 12700 y ampliatoria 14100,Art.199, y el Impuesto Ley 13640 del 2 o/oo.Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.- Maldonado, de Setiembre de 1994.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

20) $ 561,00 3/pub 35217 Set 20- v Set 22

DE OCTAVO TURNO

A. Pereira Arias
Remate Judicial

EDICTO-Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado,dictada en resolución no.941 de 3 de junio de 1994,en los autos caratulados "Banco Real del Uruguay c/Corderi,José y Gonzalez Novoa, Francisco "Juicio Ejecutivo" Ficha No.1059/88,se hace saber al público que el próximo 7 de Octubre de 1994 a la hora 15,oo,en el hall de esta Sede sita en Calle 18 de Julio esquina 25 de Mayo de la Ciudad de Maldonado se procederá a la venta en pública subasta sobre las dos terceras partes de su tasación, por intermedio del Martillero Adrián Pereira Arias,Matrícula No. 1105, RUC.100092660017 asistido de Alguacil y Actuario de este Juzgado, de los siguientes bienes inmuebles y construcciones, de la Primera Sección Judicial de Maldonado: Padrón No.567,Solar No.5 de la Manzana No.106,del plano del Agr.José C. Revilla,inscripto en Catastro el 25 de Octubre de 1899,contando con un área de 1105 mts.27 dcms.,dando su frente a calle Román Guerra en 27 mts.,lindando al Norte con el Padrón No. 1986 en 25,74 mts. y Padrón No.568 en 15,71 mts.,lindando al oeste con Padrón No.570 en 12,93 mts.y Padrón No.16798 en 12,40 mts. y al Sur con Padrón No.566 en 42,20 mts.,cuya tasación es de $u 84.517,10 (Base 2/3 partes $u 56.345)DOLARES AMERICANOS u$s 10.062.- PADRON No.2861,de Maldonado,Solar No.2,de la Manzana"F" 237,plano de los Agrimensores Asuaga y Llambias,inscripto en Catastro con el No.241 el 9 de diciembre de 1950,contando con un área de 597 mts y 4875 dcms.,lindando al Norte con Padrón No. 2853 en 15 mts.y 252 dcms,al Este con Padrón No.2856 en 38 mts.y 451 dcms.,al Oeste con Padrones No.2855 en 20 mts.y 66 dcms. y No.14417 con 20 mts.y 55 dcms.,y al Sur dando su frente a Avda. "Camino de la Laguna" en 15 mts.,cuya tasación es de $u 31.470,12 (Base 2/3 partes $u 20.981) DOLARES AMERICANOS u$s 3.747.- PADRON No.4498,de Punta del Este,solar No.10 de la Manzana No.12 del Plano del Agr. Carlos R.Senaldi,inscripto en Catastro el 19 de Febrero de 1943,con el No.398,contando con un área de 712mts.y 28 dcms., lindando al Norte con Padrón No.4268 con 23 mts. y 89 dcms, al Este con Padrón No.2764 con 32mts.y 67dcms.,al Oestecon Padrón No.2597 en 27mts.y 95dcms.y al Sur dando su frente a Av.Roosevelt con 23mts.y 50dcms.cuya tasación es de $u 85.685,32 (Base 2/3 partes $u57.124) DOLARES AMERICANOS u$s.10.201.-SE PREVIENE:1)Que esta subasta se realizará en Dólares americanos, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma,en la moneda mencionada o con cheque certificado.- 2)Que será de cargo del adquirente la comisión de remate e impuestos sobre la misma,o sea el 3,99%,más el 2% a las ventas forzadas Ley 16320,lo que totaliza el 5,99%.-3)Que serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios de la escrituración y demás tributos que gravan esta operación, incluso municipales.- 4)Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos sobre la misma o sea el 1,33% y el Impuesto Municipal del 3%,ley 12700 y ampliatoria 14100 Art.199.-5)Que los Antecedentes Dominiales y Certificados Registrales se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.- MALDONADO, 12 de Setiembre de 1994.- Nelson Richart, Actuario.

20) $ 1317,50 5/pub 35215 Set 20- v Set 26

JUZGADO LETRADO DE OCTAVO TURNO

A. Pereira Arias
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Sr.Juez Letrado de 8to.Turno de Maldonado,dictado por resolución Nº1338 del 16 de agosto de 1994., en autos caratulados "Chiappara, Julio c/Silva, Florencia y Otra-Regulación de Honorarios en autos 790/88" (f. 100/90) se hace saber al público que el próximo 6 de Octubre de 1994 a las 19,30 horas en el local de Sarandí y Bergalli de esta ciudad,se procederá a la venta en pública subasta,sobre el 50 % de su tasación,la cual es de Dólares Americanos u$s 800,oo (Base: Dolares Americanos u$s 400,oo), por intermedio del Martillero Adrián Pereira Arias, Matrícula No.1105,RUC.100092660017,del siguiente bien: automóvil FORD-modelo A-año 1929,matrícula No. 102-075 de Montevideo.-SE PREVIENE:1º)Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma,en dólares americanos o con cheque certificado; 2º) Que será de cargo del adquirente la comisión de compra, más IVA.,impuesto Ley 13640 del 2%o más el impuesto judicial vigente del 2%,lo que totaliza un 17% más sobre lo ofertado; 3º)Que será de cargo del expediente la comisión de venta,más IVA.o sea el 2,44%, el impuesto municipal a las ventas del 3% ley 12.700 y ampliatoria 14.100, art.199 y el impuesto ley 13.640 del 2 o/oo;4º) Que serán de cargo del comprador, impuestos, tributos y demás que se adeuden a la fecha del remate correspondientes al bien a subastarse.-Y A LOS EFECTOS LEGALES SE REALIZAN LAS PRESENTES PUBLICACIONES.- Maldonado, 12 de Setiembre de 1994. Nelson Richart, Actuario.

20) $ 357,00 3/pub 35216 Set 20- v Set 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.-Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BANCO REPUBLICA c/ Floro PEREZ BORDAGORRY. EJECUCION PRENDARIA" Fa.A 1024/92,- se hace saber que el día 4 de Noviembre de 1994 a la hora 15,en las puertas de este Juzgado, Juan Antonio Lavalleja 1300 el martillero Ruben BARRETO EGUREN,asistido por el Sr. Actuario y la Sra. Alguacil sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor los siguientes bienes:- Un TRACTOR ZETOR,Mod. Super 50 con rodado de goma y puntones,MOTOR diesel No. 4-105-66513.-////Una SEMBRADORA fertilizadora centrífuga, mando por tdf.,eng.en 3 puntos,tolva de chapa.- //////Un ARADO de 3 rejas para lev. en 3 puntos.-/// Y una RASTRA tapadora de

espuelas con balancín de madera.-/
SE PREVIENE:1)Que el mejor postor, en el momento de serle aceptada su oferta, deberá en carácter de seña depositar el 15 % de la misma,más los gastos y comisiones y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser aportados por el adquirente.- 2)Que los bienes se encuentran PRENDADOS a favor del Banco de la República O.del Uruguay-Sucursal T. y Tres.- Treinta y Tres,16 de AGOSTO de 1994.- Dra.M.Florencia di LORENZO.ACTUARIA ADJUNTA.-
20) $ 280,50 3/pub 35292 Set 20- v Set 22



CASAFLOR S.R.L.

Contrato: 02/08/1994 inscripto Registro Comercio Rivera 09/08/1994 Nº 63 Fº 93.
Socios: Silvia Margarita de la Barrera Silveira y Dalva Sofía Schuch Martignone.
Capital: $ 20.000 dividido en 100 cuotas de $ 200, correspondiendo 50 cuotas a cada socio.
Objeto: Cultivo, comercialización e industrialización de plantas, flores y afines.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Ciudad de Rivera.
Administración: Dalva Sofía Schuch Martignone.
22) $ 472,40 1/pub 35171 Set 20- v Set 20

DUCA S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

Cedentes: ANA MARIA CUELLO PEREZ y WALTER DUARTE GOMEZ (50 cuotas c/u).
Cesionarios: ROBERTO MARIO RIVAS O'NEILL y CARMELO SAUL ARISTIMUÑO FUMERO (50 cuotas c/u).
Contrato: 27/5/94.
Inscripción: Nº 59 Fº 87 Reg. Com. Riv.
Modificación: Se designa administradores a ROBERTO MARIO RIVAS O'NEILL y CARMELO SAUL ARISTIMUÑO FUMERO.
Administración: Indistinta.
22) $ 472,40 1/pub 35172 Set 20- v Set 20

"SENDAS S.R.L."

Contrato: 3.8.94.
Plazo: 30 años.
Socios: Alex Gomes Menezes - Regina De Oliveira Escañuela.
Capital: $ 10.000.
Cuotas: 100 de $ 100 - 50 a c/socio.
Dom.: Nueva Palmira Nº 2166, Mdeo.
Objeto: Importación, exportación y comercialización en uno o más ramos de actividad y anexos en todas las formas de materias primas y mercaderías en general.
Reg. Púb. Comercio de Rivera Nº 70, Fº 102.
22) $ 472,40 1/pub 35173 Set 20- v Set 20

"LAS PIEDRAS LIMITADA"

Contrato: 7/6/1994.
Inscripción: Nº 189 Fº 720/722 Libro Contratos.
Socios: Alvaro Alonso (500 cuotas), Nibia Peri Pérez (500 cuotas).
Capital: $u 50.000 dividido en 1.000 cuotas de $u 50.
Objeto: Elaboración y venta de producto panificados y sus derivados.
Plazo: 30 años.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Las Piedras (Canelones).
22) $ 354,30 1/pub 35180 Set 20- v Set 20

TIEMPOS MODERNOS S.R.L.

Socios: Susana De León Valdez - Sergio Bordabehere Togores.
Capital: $ 5.100, dividido en 102 cuotas, correspondiendo 68 a Susana De León y 34 a Bordabehere.
Objeto: Ramo de video, cine, audio, juegos electrónicos, quisco, golosinas, bazar, quiniela, lotería, Importaciones, exportaciones y representaciones.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta. Contrato: 11/8/94.
Registro: Nº 1772 Fº 2602 Lº 2.
22) $ 472,40 1/pub 35181 Set 20- v Set 20

"RODALFROS LTDA."
CESION Y MODIFICACION

Fecha: 07.07.94.
Inscripción: Nº 1359 Folio 2032-2032v Libro 2, Legajo 1706/94.
Cedentes: RODOLFO VALENTIN y ROSITA ITALIA NOCERA LENCINA.
Cesionarios: JOSE LUIS CALCAGNO OLIVERA y ALDO FRANCISCO PRIETO POZZI.
Modificación: Administración será ejercida por José Luis Calcagno Olivera.
22) $ 354,30 1/pub 35190 Set 20- v Set 20

SANSONE Y COMPAÑIA LIMITADA

Fecha: 1º de setiembre de 1994.
Inscripción: Nº 1442 Folio 2233 Libro 3 de Contratos.
Modificación: nuevo plazo 20 años.
22) $ 236,20 1/pub 35192 Set 20- v Set 20

TRESPORCUATRO SRL
MODIFICACION

Contrato: 14/7/94.
Inscripción: Nº 1833 Fº 2682 Lº 2 Legajo 6292/93.
Ampliación objeto: Construcción y explotación de canchas de fútbol 5, arrendamiento y uso de las mismas y de servicios anexos de snack-bar, cantina y estacionamientos vehiculares.
22) $ 354,30 1/pub 35230 Set 20- v Set 20

MALACARA PRODUCCIONES S.R.L.
Cesión de Cuota Social

Fecha: 23/8/94.
Cedente: Luis Enrique Restuccia Farías.
Cesionarios: Alejandro Bluth Lipschitz, José Pedro Saralegui Santos.
Inscripción: Nº 1798 Fº 2637 Lº 2, Legajo Nº 1251/93.
22) $ 236,20 1/pub 35236 Set 20- v Set 20

LA REINA LTDA.
Cesión de cuotas sociales y modificación

Contrato: 6/5/94.-
Inscripción: Nº 106 Fº 379 al 381vto. Lº Nº 2.
Cedente: JORGE CESAR CEPPONE MACHADO.
Cesionario: SARA EMMA YARYURA MAJUL.
Modificación: Administración: SORAYA EMMA ROSSIELLO YARYURA.
22) $ 354,30 1/pub 35249 Set 20- v Set 20

"PANADERIA LA GRANADA S.R.L."
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31/8/93.
Inscripción: Nº 1762 del Fº 3181 al Fº 3182 vto. del Lº 3 Legajo 6101/93.
Cedentes: AILMAR MACHADO y NELLY YANIERI.
Cesionrios: DIEGO OCHOVIET, DANTE MORAN y FERNANDO BAUTISTA.
Plazo: 20 años.
Administración: Diego Ochoviet Filgueiras.
22) $ 354,30 1/pub 35251 Set 20- v Set 20

"FONTE S.R.L."

Contrato: 1-8-1994
Inscripción: Nº 1451 Fº 2245 Libro 3 Legajo 2227/94.
Socios: Gumersindo y Juan RIOS RODRIGUEZ.
Capital: $ 4.400 (50 cuotas c/u)-
Objeto: Arrendamiento de obras y servicios en ramo de taller mecánico, chapa, pintura, lavado engrase, estacionamiento; guarda de vehículos, etc.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 354,30 1/pub 35252 Set 20- v Set 20

C. G. TOUR TRANSPORTES SRL
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato Fecha: 5/8/94.
Cedente: HECTOR V. GIACCHELLO SILVERA (totalidad de sus cuotas).
Cesionaria: MARIA C. BARROS.
Inscripción: Nº 1379 Fº 2144 Lº 3.
22) $ 236,20 1/pub 35253 Set 20- v Set 20

CASTRO MARTINEZ S.R.L.

Contrato: 10/8/94.
Inscripción: 18/8/94.
Socios: FRANCISCO ELOY, FABIANA, ALVARO, FELIPE y LUIS ALBERTO CASTRO MARTINEZ.
Objeto: Fabricación y venta de maquinaria comercial, importación, exportación y representaciones.
Capital: $U 8.800.
Administrador: FRANCISCO CASTRO.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Melo.
22) $ 354,30 1/pub 35275 Set 20- v Set 20

"PEREIRA Y GONZALEZ S.R.L."

Contrato: 13/06/94.
Objeto: Explotación de canteras, piedras, etc.
Socios: Milton y Winster PEREIRA AGUIRRE y Elizabeth GONZALEZ APOLINARIO.
Plazo: 3 años.
Domicio: Río Branco, Cerro Largo.
22) $ 236,20 1/pub 35276 Set 20- v Set 20

"ALBORADA S.R.L."
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 10/08/94.
Cedente: Elsa Iris Ferrou Ferreira.
Cesionario: Walter Cley Farías Cousillas.
Inscripción: Nº 61 Fº 237 al 239, 08/09/94.
22) $ 236,20 1/pub 35277 Set 20- v Set 20

INADI S.R.L.

Contrato: 18.8.94.
Inscripción: 1435/2224/3.
Socios: Gerardo Santos GONZALEZ ROMERO y Carmen Agnes GARCIA CACERES.
Admin. y rep. indistinta.
Capital: $ 4.400 (100 de $ 44) por mitades.
Objeto: Compraventa, exp. imp., capacitación computación y vestimenta.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 354,30 1/pub 35278 Set 20- v Set 20

GASTRONOMIA GREPPI SRL

Contrato: 16 abrl 1994.
Inscripción: Nº 1365 Fº 2132 Lº 3 Legajo 2126/94.
Socios: CARLA y ROSSINA GREPPI GARCIA (5 cuotas cada una).
Capital: $ 5.000 (10 cuotas de $ 500).
Objeto: Elaboración, importación, venta de comestibles, bebidas sin alcohol y fermentadas.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 354,30 1/pub 35320 Set 20- v Set 20

CELL LTDA.

Contrato: 29 julio 1994.
Inscripción: Nº 1628 Fº 2387 Lº 2.
Socios: ENRIQUE LEMPERT CACICA (45 cuotas), CARMEN NAHIR LAURENZANA ALBORJA (45 cuotas), HAEA ESTER CACICA LEVENTAL (10 cuotas).
Capital: $ 4.400 (100 cuotas de $ 44).
Objeto: Inmobiliaria, intermediación, administración de propiedades, representación, comisiones, tasaciones y consignaciones.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Enrique Lempert Cacica y Carmen Nahir Laurenzana Alborja, indistintamente.
Disposición, gravamen, arrendamiento y contraer deudas, conjuntamente.
22) $ 472,40 1/pub 35321 Set 20- v Set 20

"B & B"
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 12/8/94.
Inscripción: Nº 1788 al Fº 2623 Lº 2 de Contratos, Legajo 6282/93.
Cedente: MARINA NORMA BETTINELLI MINA.
Cesionarios: HUGO DANIEL CHIAPPETTA GIL adquiere 49 cuotas y ERICA ANDREA CHIAPPETTA GIL adquiere 1 cuota.
Administración: Hugo Chiappetta Gil.
22) $ 354,30 1/pub 35335 Set 20- v Set 20

MERCADO DEL REGALO S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Documento: 15 de agosto de 1994.
Inscripción: Registro Comercio Canelones: Nº 227, Fº 850/856, Lº Contratos 1994, el 26/8/94.
Cedentes: Romeo Daniel GALLO CABRERA, Celia o Celia Beatriz GONZALEZ NAVONI y Elizabeth ARIANO REYNALDO.
Cesionarios: Juan Carlos MARICHAL GALLO y Lidia María SANTOS SANTURIO.
Modificación: Administración y representación: Juan Carlos MARICHAL y Lidia María SANTOS, indistintamente.
22) $ 472,40 1/pub 35348 Set 20- v Set 20

"RAINUSSO LTDA."

Contrato: 27/07/94.
Inscripto: Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 221 Fos. 832/835 Lº de Contratos.
Socios: Alicia Olga Rainusso Alonso y Eduardo Giovanni Piccinini Ramos.
Domicilio: Ramón Alvarez Nº 171 La Paz - Canelones.
Objeto: Residencial de Ancianos.
Capital: $U 4.232. Cada socio 46 cuotas de $U 46.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
22) $ 472,40 1/pub 35349 Set 20- v Set 20

MODIFICACION DE DENOMINACION: "CANDERINA S.R.L."
(antes "CANDELARIA S.R.L.")

Fecha: Julio 8 de 1994.
Registro: Nº 213 Fos. 807/808 año 1994.
22) $ 236,20 1/pub 35350 Set 20- v Set 20

PAINTING COLOR LIMITADA

Contrato: 23 mayo 1994.
Inscripto: Nº 1177 Fº 1772 Lº 2.
Socios: Alfredo CARABALLO, Martín BERGARA (Administrador).
Capital: $U 10.000.
Objeto: Prestación y contratación servicios pintura, etc.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 236,20 1/pub 35355 Set 20- v Set 20

J. C. REPUESTOS S.R.L.

Contrato: 24.06.94.
Socios: Julio Amílcar CENTURION ALEJANDRE, Ana María RODRIGUEZ BISBAL.
Inscripción: Nº 1518 Fº 2250, Lº 2 Contratos.
Capital: $ 4.500 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización, repuestos y accesorios automotores.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 354,30 1/pub 35356 Set 20- v Set 20

SURMARO LTDA.

Fecha: 1º.-8.94.
Insc.: Nº 1370 Fº 2138, Lº 3 de Contratos, Legajo 2130/94.
Socios: Luis Alberto RATH MONTERO, Dolores María MALUGANI MASTALLI y Manuel Roque FERNANDEZ NIETO.
Objeto: elaboración, fabricación, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes y productos, representaciones, distribución, transportes, comisiones.
Capital: $ 40.000.
Plazo: 30 años.
Administración: Manuel Roque FERNANDEZ NIETO.
Domicilio: Juan Benito Blanco 875/501.
22) $ 472,40 1/pub 35357 Set 20- v Set 20

KEY LTDA.

Fecha. 1º.9.94.
Insc.: Nº 1779, Fº 2612, Lº 2 de Contratos, Legajo 2206/94.
Socios: GUSTAVO BURONI GARCIA y DEBORAH GOLDSCHMIDT MIZRAGI.
Objeto: inversiones e inmuebles, arrendamientos de bienes, obras, y servicios en general; compraventa, arrendamientos, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; servicios profesionales, técnicos y administrativos.
Capital: $ 10.000.
Plazo: 30 años.
Administración: Deborah Goldschmidt Mizragi.
Domicilio: Av. Sarmiento 2597.
22) $ 472,40 1/pub 35358 Set 20- v Set 20

G Y G LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Contrato: 8-8-1994.
Inscripción: Nº 1684 del Fº 2475 al Fº 2476, del Lº Nº 2 de Contratos, Legajo Nº 7904/92.
Cedentes: MIRYAM BETTY LAPLAZOTTE SILVA y ELBIO OROSMAN GONZALEZ ACOSTA.
Cesionarios: MANUEL AMOEDO ALONSO y MERCEDES BASTOS FREIRIA.
Modificación: Administración: Indistinta.
22) $ 354,30 1/pub 35368 Set 20- v Set 20

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 272.364. Setiembre 6, 1994. COMPUTRON LIMITADA (Uruguay), solicita marca:



Clase 9.
23) $ 816,00 10/pub 35161 Set 20- v Oct 03

ACTA 272.436. 08 SET. 1994. GONZALEZ

RUIZ por AROMAN S.A. (Uruguay), solicita: "GOLDEN CROSS". Clase 42.
23) $ 204,00 10/pub 35221 Set 20- v Oct 03

ACTA 272.450. 9 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por SANARY S.A. (Uruguay), solicita: "AMERICAN EXPORT". Clase 25.
23) $ 204,00 10/pub 35222 Set 20- v Oct 03

ACTA 272.530. 14 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por NESTOR DOMINGO ULIVI (Argentina), solicita: "TAMMY". Clase 28.
23) $ 204,00 10/pub 35223 Set 20- v Oct 03

ACTA 272.531. 14 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por SIDRERA AMERICANA SACEI (Argentina), solicita: "LA QUINTANA". Clase 33.
23) $ 204,00 10/pub 35224 Set 20- v Oct 03

ACTA 272.532. 14 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por ODOL SAIC (Argentina), solicita: "ODOL ULTRA PROTECCION". Clase 3.
23) $ 204,00 10/pub 35225 Set 20- v Oct 03

ACTA 272.533. 14 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por ODOL SAIC (Argentina), solicita: "ODOL TRIPLE ACCION". Clase 3.
23) $ 204,00 10/pub 35226 Set 20- v Oct 03

ACTA 272.449. 9 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por ORLANDO JESUS PRELIASCO (Uruguay), solicita:

AIDA FLORES
PORQUE NUESTRAS MANOS MUEVEN CORAZONES

Clase 42.
23) $ 612,00 10/pub 35227 Set 20- v Oct 03

ACTA 272.480. 12 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por WARSTEINER BRAUEREI HAUS CRAMER GmH & Co. KG. (Alemania), solicita:



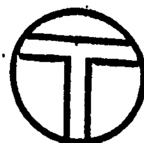
Clase 32.
23) $ 1.020,00 10/pub 35228 Set 20- v Oct 03

ACTA 272.481. 12 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por LES GRANDS CHAIS DE FRANCE S.A. (Francia), solicita:



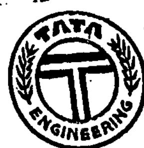
Clase 33.
23) $ 816,00 10/pub 35229 Set 20- v Oct 03

Acta 272.407. Setiembre 8 de 1994. NORMAN FOX por TATA ENGINEERING AND LOCOMOTIVE COMPANY LIMITED (India), solicita marca:



Clase Int. 12 (detalle).
23) $ 1.020,00 10/pub 35296 Set 20- v Oct 03

Acta 272.408. Setiembre 8 de 1994. NORMAN FOX por TATA ENGINEERING AND LOCOMOTIVE COMPANY LIMITED (India), solicita marca:



Clase Int. 12 (detalle).
23) $ 1.020,00 10/pub 35297 Set 20- v Oct 03

Acta 272.409. Setiembre 8 de 1994. NORMAN FOX por TATA ENGINEERING AND LOCOMOTIVE COMPANY LIMITED (India), solicita marca:

TATA

Clase Int. 12 (detalle).
23) $ 816,00 10/pub 35298 Set 20- v Oct 03

Acta 272.410. Setiembre 8 de 1994. NORMAN FOX por TATA ENGINEERING AND LOCOMOTIVE COMPANY LIMITED (India), solicita marca:

Telco

Clase Int. 12 (detalle).
23) $ 816,00 10/pub 35299 Set 20- v Oct 03

Acta 272.411. Setiembre 8 de 1994. NORMAN FOX por TATA ENGINEERING AND LOCOMOTIVE COMPANY LIMITED (India), solicita marca:

TATAMOBILE

Clase Int. 12 (detalle).
23) $ 816,00 10/pub 35300 Set 20- v Oct 03

Acta 272.470. Setiembre 12 de 1994. NORMAN FOX por CIBA-GEIGY AG (Suiza), solicita marca: "AFEMA". Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 408,00 10/pub 35301 Set 20- v Oct 03

Acta 272.471. Setiembre 12 de 1994. NORMAN FOX por CIBA-GEIGY AG (Suiza), solicita marca: "FEMARA". Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 408,00 10/pub 35302 Set 20- v Oct 03

Acta 272.472. Setiembre 12 de 1994. NORMAN FOX por EXPRESSCO, INC. (USA), solicita marca: "EXPRESS BY EXPRESSCO". Clases Int. 25 - 42 (detalle).
23) $ 408,00 10/pub 35303 Set 20- v Oct 03

Acta 272.495. Setiembre 13 de 1994. NORMAN FOX por CONTROL TECHNIQUES PLC. (Gran Bretaña), solicita marca:



Clase Int. 9 (detalle).
23) $ 1.020,00 10/pub 35304 Set 20- v Oct 03

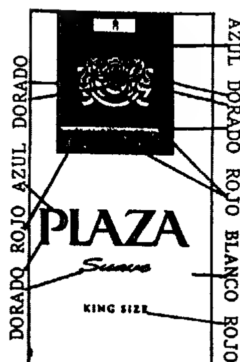
Acta 272.506. Setiembre 13 de 1994. NORMAN FOX por Wellfleet Communications, Inc. (USA), solicita marca: "BAY NETWORKS". Clases Int. 9, 37.
23) $ 408,00 10/pub 35305 Set 20- v Oct 03

Acta 272.519. Setiembre 14 de 1994. NORMAN FOX por MARTIN Möring (Montevideo), solicita marca: "PIZZA KRUSTY". Clase Int. 30 (Detalle).
23) $ 408,00 10/pub 35306 Set 20- v Oct 03

Acta 272.520. Setiembre 14 de 1994. NORMAN FOX por PFIZER INC. (USA), solicita marca: "NORGEL". Clase Int. 5.
23) $ 408,00 10/pub 35307 Set 20- v Oct 03

Acta 272.521. Setiembre 14 de 1994. NORMAN FOX por ANTONIO SANCHEZ (Montevideo), solicita marca: "VARICINE". Clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 408,00 10/pub 35308 Set 20- v Oct 03

Acta 272.522. Setiembre 14 de 1994. NORMAN FOX por SOUZA CRUZ S.A. (Brasil), solicita marca:



Clase Int. 34.
23) $ 1.632,00 10/pub 35309 Set 20- v Oct 03

Acta 272.555. Setiembre 15 de 1994. NORMAN FOX por HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania), solicita marca: "SOLOSA". Clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 408,00 10/pub 35310 Set 20- v Oct 03

ACTA 272.370. 6 setiembre 1994. EL MAESTRO CUBANO FLORENTINO SANDE S.A. solicita:



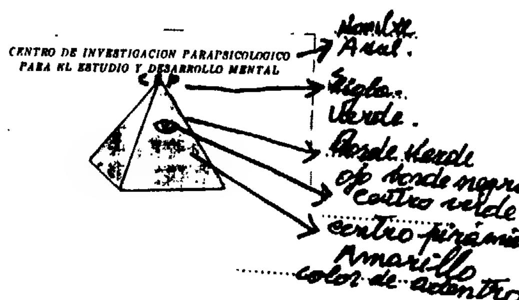
Clases Int.: 30, 42.
23) $ 816,00 10/pub 35311 Set 20- v Oct 03

Acta No. 272.384. Setiembre 7 de 1994. MASTELLONE HNOS. S.A. (AR), solicita marca: "SER FE". Clase 29.
23) $ 204,00 10/pub 35332 Set 20- v Oct 03

Acta No. 272.383. Setiembre 7 1994. MASTELLONE HNOS. S.A. (AR), solicita marca: "GRANJA IRIS". Clase 29.
23) $ 204,00 10/pub 35333 Set 20- v Oct 03

Acta Nº 272.382. Setiembre 7, 1994. MASTELLONE HNOS. S.A. (AR), solicita marca: "SERENITO". Clases 29 y 30.
23) $ 204,00 10/pub 35334 Set 20- v Oct 03

Acta Nº 272.601. Montevideo, 16 de setiembre de 1994, con esta fecha DANIEL ANTONIO SCHIARITI solicito la marca: "CENTRO DE INVESTIGACION PARAPSICOLOGICO PARA EL ESTUDIO Y DESARROLLO MENTAL C.I.P.".



de la clase número 41 (cuarenta y uno). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.428,00 10/pub 35366 Set 20- v Oct 03

Acta: 272.448. Setiembre 9, 1994. FERNANDEZ SECCO por CARTA FRANCA S.A. solicita marca:



Clase: Int. 36.
23) $ 816,00 10/pub 35370 Set 20- v Oct 03

Acta: 272.447. Setiembre 9, 1994. FERNANDEZ SECCO por CARTA FRANCA S.A. Solicita Marca:



Clase: Int. 36.
23) $ 816,00 10/pub 35371 Set 20- v Oct 03

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/904. Prometí vender Salón en Zabala 1394. Acreedores allí. GABRIEL RODRIGUEZ IULIANI.
25) $ 408,00 20/pub 35359 Set 20- v Oct 18

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

Asesoría Contencioso.
Expediente Nº 6580/273/91.

NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A: NAVEX S.A. y su fiador solidario José Ruben PEÑA LOPEZ, C.I. 978.014 la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 63/94 de fecha 12/01/94, recaída en expediente 6580/273/91 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 962457 de Montevideo a nombre de NAVEX S.A., por un monto de $ 364,oo (pesos uos sesenta y cuatro con 00/100) calculada al 15/08/90.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53373 Set 20- v Set 22

Asesoría Contencioso.
Expediente Nº 6580/79/93.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA DEROL S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1644/93 de fecha 22/9/93, recaída en expediente 6580/79/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 540509 de Montevideo a nombre de DEROL S.A., por un monto de $ 2.434,oo (pesos uruguayos dos mil cuatrocientos treinta y cuatro con 00/100) calculada al día 26/09/90.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53375 Set 20- v Set 22

Expediente Nº 6580/208/93.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A: Eduardo Fello Domínguez la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1398/93 de fecha 24/08/94, recaída en expediente 6580/208/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 489272 de Montevideo a nombre de Eduardo Fello Domínguez, por un monto de $ 315,oo (pesos uruguayos trescientos quince con 00/100), calculada al 08/03/91.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cadellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53382 Set 20- v Set 22

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud del Sr. Vicente SOUZA SILVA para aprobar un represamiento que embalsará las aguas de un curso denominado Cañada del Ceibal, tributario del arroyo Berachí, afluente del río Yaguarón, en la cuenca de la laguna Merín, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón No. 3291; su embalse afectará parte de los padrones Nos. 3291, 1766 y 8238, todos de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día tres de octubre de 1994 a las 14 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro 409, de dicha ciudad. Ing. Gabriel Arduino, Inspector Hidrólogo.
27) $ 489,60 3/pub 35264 Set 20- v Set 22

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de SILVIO SCHRANCK para aprobar un represamiento que embalsará las aguas de un curso sin nombre, que aporta aguas al curso denominado Cañada del Sauce, en la cuenca de la Laguna Merín, con destino al riego de arroz. El dique de la represa se ubicará en los padrones 12660, 6808, 6847, 8810 y 8434 y su embalse cubrirá parte de los siguientes padrones: 12660, 6808, 6847, 8810, 8434, 8695, 8808 y 2348; todos de la 3ra. Sección Judicial de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 10 de octubre de 1994 a las 14:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro 409, de dicha ciudad. Ing. Civ. Roberto Torres Castro, Director. División Recursos Hídricos.
27) $ 489,60 3/pub 35270 Set 20- v Set 22

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1 de junio de 1994 en el expediente As. 42/84 carpeta 2565 se concedió a GLADY CORREA DE CABANA el título minero Concesión para Explotar por el plazo de treinta años, para la explotación de un yacimiento de caliza, afectando parcialmente el padrón Nº 4848 de la 1a. sección judicial del departamento de Lavalleja abarcando un área de 5 hás 1558 m.c. el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 28 al fo. 28 del Libro II.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el ocho de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Rosario Zoccola Ubilla, Escribana Encargada del Registro General de Minería. División Minería.
27) $ 489,60 3/pub 35325 Set 20- v Set 22

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de enero de 1985 en el expediente As. 287/79 carpeta 975 C se concedió al Sr. Jorge Polleri Mullin el título minero Concesión para Explotar, por un plazo de 30 años, sobre un yacimiento de ágatas y amatistas en una superficie de 30 hás que afectan en parte el predio padrón Nº 1548 en la 3a. sección judicial del Departamento de Artigas, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 22 al fo. 22 del Libro I.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día ocho de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Rosario Zoccola Ubilla, Escribana Encargada del Registro General de Minería División Minería.
27) $ 434,40 3/pub 35361 Set 20- v Set 22

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

Montevideo, setiembre 12 de 1994.
La Secretaría Administrativa de la Suprema Corte de Justicia, cumple con librar a Uds. la presente Circular, a fin de hacerles saber que por Resolución No. 421 de fecha 9 de setiembre de 1994, recaída en los autos. Ficha C/390/94, se dispuso desinvestir temporariamente en el ejercicio de la profesión al Escribano Luis María LOPEZ. Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53608 Set 20- v Set 20

Montevideo, setiembre 6 de 1994.
La Secretaría Administrativa de la Suprema Corte de Justicia, cumple con librar a Uds. la presente Circular, a fin de hacerles saber que por Resolución No. 390 de fecha 24 de agosto de 1994, recaída en los autos Ficha B/194/94, se dispuso desinvestir temporariamente en el ejercicio de la profesión al Escribano Julio María POGGIO BOUSSES. Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53609 Set 20- v Set 20

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
LLAMADO A ASPIRANTES

El Consejo de la Facultad de Arquitectura ha resuelto la apertura de los siguientes Llamados:
No. 69/94 - Llamado a aspirantes a provisión interina de un (1) cargo de AYUDANTE DEL TALLER VANINI; (Apoyo Administrativo, Go. 1, 20 hs. semanales. Resolución del Consejo de Facultad del 27/07/94. Exp. 363/94.
Apertura: Jueves 15-09-94. Cierre: Miércoles 05-10-94.
No. 70/94 - Llamado a aspirantes a provisión interina de un (1) cargo de AYUDANTE DEL INSTITUTO DE HISTORIA DE LA ARQUITECTURA (I.H.A.), Go. 1, con 20 hs., con conocimientos de informática. Resolución del Consejo de la Facultad de Arquitectura del 10/08/94. Exp. 433/94.
Apertura: Jueves 15-09-94. Cierre: Miércoles 05-10-94.
No. 71/94 - Llamado a Aspirantes a provisión interina de tres (3) cargos de PROFESOR ADJUNTO PARA TALLER OTERO, Go. 3, 16 hs. semanales. Exp. 572/94.
Apertura: Jueves 15-09-94. Cierre: Miércoles 05-10-94.
No. 72/94 - Llamado a aspirantes a provisión interina de un (1) cargo de ANALISTA PROGRAMADOR PARA TALLER FOLCO, Go. 3, 16 hs. semanales. Resolución del Consejo de la Facultad de Arquitectura del 27/07/94. Exp. 505/94.
Apertura: Jueves 15-09-94. Cierre: Miércoles 05-10-94.
No. 73/94 - Llamado a aspirantes a provisión interina de dos (2) cargos a AYUDANTE DE INTRODUCCION A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA, Go. 1, 8 hs. semanales. Resolución del Consejo de la Facultad de Arquitectura del 29/06/94. Exp. 425/94.
Apertura: Jueves 15-09-94. Cierre: Miércoles 05-10-94.
No. 74/94 - Llamado a Aspirantes para provisión interina de un (1) cargo de AYUDANTE DEL INSTITUTO DE DISEÑO, reservado a estudiantes, Go. 1, con 20 horas. Exp. 1097/92.
Apertura: Jueves 15-09-94. Cierre: Miércoles 05-10-94.
No. 75/94 - Llamado a aspirantes para provisión efectiva del cargo de PROFESOR AGREGADO DE CONSTRUCCION III, Go. 4, 8 horas semanales, Expte. 360/94.
Apertura: Jueves 15-09-94. Cierre: Viernes 09-12-94.
No. 76/94 - Llamado a Aspirantes para provisión interina del cargo de AYUDANTE DE LA CATEDRA DE ESTABILIDAD II, Go. 1, 12 horas semanales. Cargo 6337. Resolución del Consejo de Facultad de Arquitectura del 20.07.94. Expte. 360/94.
Apertura: Jueves 15-09-94. Cierre: Viernes 05-10-94.

REITERACION DE LLAMADOS

El Consejo de la Facultad de Arquitectura en sesión del 17/08/94 ha resuelto reiterar los siguientes llamados:

No. 15/94 - Llamado a aspirantes a provisión Efectiva de un (1) cargo de PROFESOR AGREGADO DE TEORIA DE LA ARQUITECTURA II, Go. 4, 7 hs. semanales. Cargo No. 6100 (Resolución del Consejo de la Facultad de Arquitectura del 13/10/93).
Apertura: Jueves 15-09-94. Cierre: Viernes 09-12-94.
No. 40/93 - Llamado a aspirantes a provisión Efectiva de PROFESOR AGREGADO DE ESTABILIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES II, Go. 4, 9 hs. semanales. Cargo No. 7648. (Resolución del Consejo de la Facultad de Arquitectura del 02/03/94). Expediente 759/93.
Apertura: Jueves 15-09-94. Cierre: Viernes 09-12-94.
No. 79/93 - Llamado a aspirantes a provisión Honoraria de dos (2) cargos de ESTUDIANTE AUXILIAR PARA LA CATEDRA DE ESTABILIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES I, (Resolución del Consejo de la Facultad de Arquitectura del 07/10/93).
Apertura: Jueves 15-09-93. Cierre: Miércoles 05-10-94.
Las bases y los formularios de inscripción que condicionan estos Llamados, están a disposición de los interesados en la Sección Comisiones y Concursos de la Facultad de lunes a viernes de 9 a 13 horas.
Los cierres se producen indefectiblemente a las 13 horas del día correspondiente; de ser necesario se dispondrán prórrogas de fechas. DIRECCION DE SECRETARIA, SECCION COMISIONES Y CONCURSOS.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53599 Set 20- v Set 20

FACULTAD DE ARQUITECTURA LLAMADO A CONCURSO

El Consejo de la Facultad ha resuelto en sesión de fecha 29 de junio de 1994 efectuar el siguiente Llamado de Concurso:
LLAMADO Nº 77/94. Llamado a Concurso abierto de méritos y pruebas a provisión efectiva de dos (2) cargos de DIRECTOR DE TALLER DE ANTEPROYECTOS Y PROYECTO DE ARQUITECTURA, Gº 5, con 20 horas semanales, Cargos Nos. 6523 y 6524. Exp. 112/94.
APERTURA: viernes 16.09.94
CIERRE: lunes 12.12.94.
Las bases que condicionan este Llamado y los formularios de inscripción se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Comisiones y Concursos de la Facultad de Arquitectura, Bvar. Artigas Nº 1031 de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 horas.
DIRECCION DE SECRETARIA,
SECCION COMISIONES Y CONCURSOS
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53600 Set 20- v Set 20

LLAMADO A ASPIRANTES ARQUITECTO

Se llama a aspirantes para la contratación entre todos los ciudadanos de la República que posean título de Arquitecto con no más de 5 años de antigüedad, de un cargo de ARQUITECTO ASISTENTE en la Dirección General de Arquitectura, Escalafón A, Subescalafón 2, Grado 11, Nivel de Carrera III.
Los interesados podrán retirar las bases e inscribirse en la Sección Concursos de la Dirección General de Personal, Avenida 18 de Julio 1968, tercer piso, de lunes a viernes de 9 a 13 horas.
APERTURA DE INSCRIPCIONES: Viernes 16 de setiembre de 1994.
CIERRE DE INSCRIPCIONES: Viernes 30 de setiembre de 1994 a las 13 horas.
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
SECCION CONCURSOS
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53601 Set 20- v Set 20

RECTORIA

Exp. No. 3695/94
El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 6 de setiembre de 1994, resolvió:
1) Atento al planteamiento efectuado por la Regional Norte (Sedes Salto y Paysandú), agrégase al art. 2º de la Ordenanza de la Comisión Sectorial del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio, un lit. e) que exprese:
"e) un delegado propuesto por la Regional Norte (Sedes Salto y Paysandú)".
2) Disponer su publicación en el Diario Oficial (17 en 17).
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53602 Set 20- v Set 20

FACULTAD DE MEDICINA

Montevideo, 15 de setiembre de 1994.
Notifíquese al Sr. Guillermo Esteban VALDIVIA BARRAZA del Expediente Nº 923200 Facultad de Medicina, sobre REVALIDA DE MATERIAS.
El Consejo de la Facultad de Medicina resuelve:
Res. Nº 46: Solicitar al C.D.C. se revalide al Sr. Guillermo Valdivia Barraza, ANATOMIA y EMBRIOLOGIA cursadas y aprobadas en la UNIVERSIDAD DE CHILE, por la UTI de Aparato Locomotor del Ciclo ESFUNO de nuestra Facultad.
1) Se han cumplido los requisitos formales y consta debidamente el pronunciamiento favorable y fundado de la Comisión de Reválidas.
2) En consecuencia, el Sr. Rector está jurídicamente habilitado para otorgar la reválida de los estudios de Anatomía y Embriología cursado por el Sr. Guillermo Valdivia Barraza, en la Universidad de Chile. Oscar Lorenzo, Jefe de Sección.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53610 Set 20- v Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

//TIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL SGTE. TENOR:
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno, en autos: "MARTINEZ, María. Concurso Voluntario - Fa. 132/94 - se hace saber que por auto Nº 3204/94 de fecha 31.8.94 se ha decretado la realización de la Junta de Acreedores, para la cual se convoca a los acreedores para el día 10 de Octubre a las 13 horas, habiendo sido además decretado el Concurso Voluntario de María MARTINEZ. Se hace saber que los acreedores que comparezcan después de realizada la misma, tomarán el concurso en el estado que se encuentra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 13 días del mes de Setiembre de 1994. Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta.
27) $ 595,00 10/pub 35257 Set 20- v Oct 03

//TIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL SGTE. TENOR:
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "RENEE OLGA MIGUES. CONCURSO VOLUNTARIO - Fa. 31/94 - se hace saber que por auto Nº 1144 de 7.4.94 y 3265 de 6.9.94 se ha decretado la realización de la Junta de Acreedores, para la cual se convoca a los acreedores para el día 10 de Octubre a las 15 horas, habiendo sido además decretado el Concurso Voluntario de Renée Olga MIGUES. se hace saber que los acreedores que comparezcan después de realizada la misma, tomarán el concurso en el estado que se encuentra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 13 días del mes de Setiembre de 1994. Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta.
27) $ 595,00 10/pub 35258 Set 20- v Oct 03

DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por resolución del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno (Ficha 137/94) se ha dispuesto la publicación del siguiente Edicto: Decrétase la cancelación del título valor librado por Marcelino Guillermo Ruiz Eizmendi a favor de Harry Valevici, por la suma de U$S 25.000 (dólares veinticinco mil) con vencimiento el 16 de octubre de 1993, disponiéndose que la misma se haga efectiva vencidos que sean sesenta días a contar de la fecha de la última publicación de la presente providencia, sin perjuicio de que en el referido intervalo no se deduzca oposición por el eventual tenedor del documento precitado, en cuyo caso se suspenderá la cancelación decretada hasta la resolución de la oposición planteada (art. 109 de la ley 14.701). Montevideo, 14 de setiembre de 1994. Esc. Raquel Fieri Lund, Actuaria.
27) $ 178,50 3/pub 35372 Set 20- v Set 22

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "SCHAUB LTDA." CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL". Ficha: 20/312/91 y de acuerdo a los Arts. 1526 y 1527 del C. de Comercio y haciéndose saber que ésta Sede es en San José 1132 Pº 4 de esta ciudad, se publica el siguiente CONCORDATO:
CONCORDATO PRIVADO. En la ciudad de Montevideo, capital de la República O. del Uruguay, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, entre POR UNA PARTE, Charlotte Itgnes Wanda SCHAUB LAPP, en nombre y representación de SCHAUB LTDA. constituyendo domicilio en Plaza Independencia 749 P. 3 Esc. 301 de la ciudad de Montevideo, a la que ahora en adelante se la designará simplemente como "la concordataria", y POR OTRA PARTE, los acreedores quirografarios de SCHAUB LTDA. que suscriben el presente documento los cuales constituyen domicilio, también a los efectos de este convenio, en los respectivos denunciados al momento de suscribir el mismo y que representan las mayorías exigidas por la ley, y a los que de ahora en adelante se les denominará simplemente "los acreedores", ACUERDA la formulación del presente CONCORDATO PRIVADO, el que se regirá por las normas y disposiciones contenidas en los artículos 1523 y siguientes del Código de Comercio y demás normas aplicables al caso, así como por las cláusulas que se establecen a continuación: PRIMERO: (Antecedentes). a) la concordataria gira en el ramo de venta, distribución fabricación y comercialización de adornos navideños de cualquier material; importación y epresentaciones de los rubros indicados, así como la fabricación de perfumadores, productos químicos, trabajos a "façon" y conexos. Asimismo, productos de limpieza, suavizantes, etc. teniendo instalado su local industrial y comercial en barrio Sicco en Toledo, Departamento de Canelones (calles 1 y 2); b) la concordataria inició con fecha 11 de junio de 1991, ante el Juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 20º Turno (expediente caratulados SCHAUB LTDA. Concordato Preventivo Judicial (Ficha: 312/91) las gestiones necesarias para obtener un concordato preventivo judicial de acuerdo a lo establecido en los arts. 1531 y siguientes del Código de Comercio; c) mediante providencia número 1218 de fecha 18 de junio de 1991, la referida Sede admitió la gestión de Concordato Preventivo con los efectos previstos en las normas citadas, otorgando una moratoria provisional hasta la celebración de la Junta de Acreedores de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 1546 y 1547 del C. de Comercio; d) la complejidad de los trámites judiciales con su consecuencia lógica de lentitud en los procedimientos, indican como solución más beneficiosa para la concordataria y sus acreedores, suscribir un concordato ajustado a los lineamientos de las normas citadas "supra" y a las estipulaciones que se efectúan a continuación. SEGUNDO: (Delimitación de las obligaciones). La deudora reconoce adeudar a sus acree-

dores las sumas denunciadas como pasivo concordatario a la fecha de presentarse judicialmente gestionando el Concordato Preventivo Judicial ante el Juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 20 Turno (Ficha: 312/91), el que resulta de la nómina de acreedores quirografarios que como anexo a este concordato se adjunta, considerándosele como parte integrante del mismo y del que resulta también el domicilio respectivo de sus acreedores y el monto de cada uno de sus respectivos créditos. TERCERO: (Condiciones de pago de los créditos quirografarios). La deudora se obliga a pagar a todos sus acreedores quirografarios, quienes así lo aceptan, la totalidad de sus créditos que resultan de la nómina del ANEXO, sin intereses. A este respecto, los acreedores quirografarios hacen expresa remisión de los intereses a devengarse a partir del día 18 de junio de 1991. El pago se efectuará en 18 (dieciocho) cuotas iguales mensuales y consecutivas. El pago de la primera cuota se efectuará a partir de los 30 días siguientes al del mes en que se obtenga la homologación del presente concordato. CUARTO: (Comisión Fiscalizadora). Créase una Comisión Fiscalizadora Honoraria la que se integrará con la Liga de Defensa Comercial y el señor Contador Interventor Miguel A. Navajas, con domicilio en San José Nº 1079 Esc. 703. QUINTO: (Lugar de pago). El lugar de pago será el que designe la Comisión Fiscalizadora, pero solo podrá serlo en la Sede de la deudora o en la Sede de la Liga de Defensa Comercial. En oportunidad de efectuar cada pago de cuota de amortización se exhibirá a cada acreedor que lo solicite, los montos abonados a los demás acreedores. SEXTO La Comisión Fiscalizadora regulará la forma, lugar y cometidos de su funcionamiento efectivo. SEPTIMO: (Remisión de intereses a partir del 18.6.91). Los acreedores hacen formal y expresa remisión a favor de la deudora de los intereses que se hayan devengado desde el 18.6.91 en adelante y de los que se devenguen en el futuro por los créditos alcanzados por este concordato hasta que se opere la cancelación total de los mismos de acuerdo a la fórmula de pago establecida. OCTAVO: (Prohibición de transferir, gravar o enajenar). La deudora se obliga a no transferir el giro industrial y comercial de la empresa, así como a no gravar, ni enajenar los bienes, instalaciones, muebles y útiles de uso industrial o comercial hasta tanto no se hayan cumplido en su totalidad las estipulaciones establecidas en el presente convenio privado, excepto en el caso de que se recabe, previa autorización escrita de la Comisión Fiscalizadora, la que, accederá a ello en los casos fundados de necesidad o utilidad, o cuyo producido tienda a amortizar y/o cancelar las obligaciones de la deudora. Tampoco podrán sin cancelar la totalidad de las obligaciones, distribuir eventuales beneficios de cualquier índole o utilidades entre los socios de la empresa limitada. NOVENO: (Mora) La falta de pago de tres cuotas de amortización consecutivas a todos los acreedores, salvo en los casos en que la Comisión considere que tal incumplimiento es fundado u obedece a causas de fuerza mayor, hará renacer los derechos originarios de los acreedores, quedando sin efecto los plazos concedidos. DECIMO: La deudora y los acreedores habilitan a la Liga de Defensa Comercial para reclamar ante la concordataria los pagos acordados. DECIMO PRIMERO: (Desistimiento de las acciones y trámites judiciales). Durante la vigencia y fiel cumplimiento de este concordato privado, los acreedores quirografarios no podrán iniciar ni continuar acción judicial alguna para el cobro de sus créditos, quedando suspendidos los ya iniciados. Asimismo, los acreedores cuyos créditos estén documentados en cheques comunes o de pago diferido hacen expresa renuncia a las eventuales acciones penales que pudieran haberles correspondido por la tenencia de esos documentos, los que no serán abonados por los bancos girados, en mérito a la admisión de esta gestión concordataria. DECIMO SEGUNDO: (Garantía). En garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones que la deudora contrae, se ofrece: A) la totalidad de materias primas y maquinarias existentes, que ascienden según consta en el expediente de moratoria provisional a la suma de N$ 106:000.000; b) cartera de deudores varios que asciende a la suma de N$ 183:774.709, y c) propiedad inmueble ubicada en la sexta Sección Judicial de Canelones, paraje denominado "Toledo" y compuesto por 21 solares empadronados con el número 538 (antes en mayor área con el número 1510; empadronados en conjunto con el número 542, señalados con los números 16 y 17 de la manzana C también en la 6a. Sección Judicial de Canelones (Toledo); y seis solares y construcciones empadronados en conjunto con el número 540 de la Sexta Sección Judicial de Canelones (Toledo), señalados con los números 8 a 13 inclusive en la manzana B con una superficie conjunta de 22.400 metros. Las partes firman de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de julio de 1994. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) $ 5.695,00 10/pub 35261 Set 20- v Oct 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOSEPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados: "VERDE, Ivonne c/ SOSA, Daniel. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. Ficha B/253/94", se notifica y emplaza al Sr. Daniel Sosa, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, ocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53543 Set 20- v Oct 03

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en los autos caratulados: GELENCZER KORDINAK o CORDINAC o CARDINAC, ROSA o ANA ROSA c/ SUC. DE KORDINAK, CORDINAC o CARDINAC, PAULINA. Posesión de Est. Civil" S/25/92 se cita, llama y emplaza a: todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 19 de agosto de 1994. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

27) $ 425,00 10/pub 35360 Set 20- v Oct 03

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26. Turno en autos caratulados: "HERNANDEZ RODRIGUEZ, Ilda", Cambio de apellido y aux. de pobreza. F.V.152/91/1/93, se hace saber que se ha autorizado el cambio de nombre de Leticia Etna Castillo Hernández, nacida el 26 de abril de 1989 e inscripta el 28 de noviembre de 1989 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de Montevideo oficina Nº 3. Acta Nº 2003 pr el de Leticia Etna Hernández Rodríguez, por resolución Nº 328 de fecha 10 de marzo de 1994 y por auto Nº 1566 de fecha 3 de agosto de 1994 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, setiembre 14 de 1994. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53598 Set 20- v Oct 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 23er. Turno, en los autos caratulados "BERREND CACERES, Juan Andrés c/ LABARDEN S.A. Cobro de pesos", Ficha D/561/94, se cita y emplaza a estar a derecho al Señor JORGE A. BARREIRO MAMONE, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 7 de setiembre de 1994. Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

27) $ 340,00 10/pub 35250 Set 20- v Oct 03

VARIOS
BIEN DE FAMILIA

Padrón 102.324, 17a. Sec. Jud. Montevido.
Constituyentes: Raúl López Sena y Juana Rosa Gómez Arlias.
Beneficiarios: Raúl López Sena y Juana Rosa Gómez Arlias.
Escritura otorgada el 1º de agosto de 1994 en Montevideo Escribana Rosana Sica Schmid.
Inscripción: Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo Nº 9, Fº 9, Lº 1012.
Tasación: B.H.U. 3.410 U.R.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53585 Set 20- v Oct 03

BIEN DE FAMILIA

Padrón 102.324, 17a. Sec. Jud. Montevideo.
Constituyentes: Raúl López Sena y Juana Rosa Gómez Arlias.
Beneficiarios: Raúl López Sena y Juana Rosa Gómez Arlias.
Escritura otorgada el 1o. de agosto de 1994 en Montevideo.
Escribana Rosana Sica Schmid.
Inscripción: Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo No. 9, Fo. 9, Lo. 1012.
Tasación B.H.U. 3.410 U.R.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53623 Set 20- v Oct 03

MALDONADO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

R. 1730/1994
Maldonado, 29 de junio de 1994. Expte. 6005/94-RAT/al.
VISTO: La presente solicitud de Declaratoria de Interés Departamental del Programa de Actividades Científicas y Tecnológicas Juveniles 1994, presentada por el Ministerio de Educación y Cultura.
CONSIDERANDO: Que la Junta Departamental en sesión de fecha 21 de junio de 1994 declaró dicho evento de Interés Departamental.
ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MALDONADO RESUELVE:

1º) - Declárese de Interés Departamental el Programa de Actividades Científicas y Tecnológicas Juveniles para 1994, promovido por el Ministerio de Educación y Cultura.
2º) Regístrese, notifíquese, publíquese, etc.
Domingo Burgueño Miguel, Intendente Municipal. Cr. Ricardo Alcorta Tejera, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53611 Set 20- v Set 20

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: JUANA VILLANUEVA o VILLANUEBA GUEDES DE GENDELMAN. Ficha B/263/94; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinta días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 16 de agosto de 1994. Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

27) $ 340,00 10/pub 35331 Set 20- v Oct 03

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de Ernesto Modesto CAMPOS GOÑI o Ernesto CAMPOS GOÑI. Ficha B 478/1994. CITANDOSE a Modesto Humberto CAMPOS SINGLET para que comparezca dentro de noventa días, para que acepte o repudie la herencia. Treinta y Tres, 22 de julio de 1994. Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 32162 Set 20- v Oct 03

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

Por resolución No. 1555/94 recaída a fs. 123 del expediente No. 4926/93, caratulado "Departamento de Hacienda Ref. inicio acciones judiciales para cobro de patentes atrasadas". SE NOTIFICA E INTIMA EL PAGO BAJO APERCIBIMIENTO DE LA INICIACION DE LAS ACCIONES JUDICIALES TENDIENTES AL COBRO DEL TRIBUTO ADEUDADO, A LOS TITULARES DE LOS VEHICULOS QUE SE DETALLAN en un plazo de 30 (treinta) días. Dr. Germán Más Tejera.- Sub Director General del Departamento Jurídico Notarial.-

MATRICULA		MARCA	MODELO	AÑO	NOMBRE
B2	00002	PEUGEOT	203	54	PABLO DE LEON SOSA
B2	00003	OVERLAND		27	JOSE ANGEL PEREIRA
B2	00004	BERLIET		27	PEDRO GUERRA
B2	00008	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	RICARDO DE LA FUENTE
B2	00016	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	SILVIO NIEVA Y L.NICORA
B2	00018	FORD	T	27	PABLO DIAZ DELGADO
B2	00019	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	RUFINO BALDOMERO DE LEON
B2	00020	CHEVROLET		27	AMERICO GUERRA
B2	00023	SKODA		38	CRISTIAN POZZI
B2	00024	RUGBY		27	EUGENIO PEREIRA
B2	00027	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	CANDIDO LORENZO
B2	00030	CHEVROLET		29	DOMINGO ALONSO CAMEJO
B2	00045	INTERNATIONAL	L 110	49	SANDALIO CIVILA SOSA
B2	00046	BEDFORD	JCO 5	51	INOCENCIO BIRRIEL
B2	00047	CAMION 21A30 HP	HASTA 31-12-35	01	FRANCISCO BIANCHI
B2	00050	PANHARD	F 50	61	LUIS GARCIA DE LEON
B2	00055	BEDFORD		48	NOEL LANCASTER RODRIGUEZ
B2	00060	FORD	T	27	BELTRAN BARRIOS FIGOLI
B2	00067	DODGE		28	EDUARDO ANFUSSO
B2	00068	OAKLAND		27	ANTONIO MARIA PIRIZ
B2	00077	GMC		50	NERY ABALO CANALES
B2	00081	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	BLAS MENDEZ VIERA
B2	00083	FORD	F 1	51	GUALBERTO MONTAÑEZ PEREZ
B2	00086	LEYLAND	BEAVER	50	RUBINEL SOSA DA SILVA
B2	00087	FORD	F 2	52	TULIO UMPIERREZ PLADA
B2	00089	CHEVROLET		27	FRANCISCO RAMOS RAMOS
B2	00094	BEDFORD		48	JAVIER MACHADO GONZALEZ
B2	00097	AUSTIN	A 40	56	CIPRIANO GONZALEZ
B2	00105	FORD	FRANCES	50	MANUEL A.JUAQUIN PERDOMO
B2	00108	CAMION 21A30 HP	HASTA 31-12-35	01	BLANCA LILI CORBO
B2	00112	BEDFORD	J6LC5	67	MIGUEL DIAZ Y J.EVORA
B2	00113	DODGE		28	ORLANDO ANTONINI TORT
B2	00116	CHEVROLET		48	PASCUAL ALBERTINI ANGELI
B2	00119	FORD	T	25	JUSTO MOREIRA
B2	00120	CHAMDLER		28	SERGIO NUÑEZ
B2	00126	BEDFORD	A 3 LCO	57	GERARDO PIUMA ALBUQUERQUE
B2	00132	CAMION 21A30 HP	HASTA 31-12-35	01	ROBERTO DE LEON
B2	00135	FORD	T	25	CARLOS MARTUCHELLI
B2	00137	STUDEBAKER		52	EDINSON RODRIGUEZ
B2	00138	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	MILTON PASSANO TEJERA
B2	00139	FORD	T	25	FRANCISCO CORREA GARCIA
B2	00140	FIAT		27	VICTORINO SOSA RODRIGUEZ
B2	00147	FORD	T	25	RUFINO SILVEIRA
B2	00149	CHEVROLET		29	JUAN ISIDRO PEREZ
B2	00150	RUGBY		27	CARLOS BELTRAN NIEVES
B2	00151	CHEVROLET		29	ERASMO PIRIZ
B2	00152	CHEVROLET		29	NORBERTO GIL BORDON
B2	00155	FORD	D	200 70	GUSTAVO CASTELLUCCIO
B2	00156	PEUGEOT	203	52	JULI ROLANDO DIAZ
B2	00159	BEDFORD	FRONTAL	70	HECTOR TEJERA BARBACHAN

MATRICULA	MARCA	MODELO	AÑO	NOMBRE
B2 00160	CHEVROLET		29	RAUL SANTULLO SAN MARTIN
B2 00162	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	ISAAC MARIA SIERRA
B2 00164	PONTIAC		30	MARCELINO PEREZ GUELMO
B2 00170	OPEL		51	DATON AMENDOLA
B2 00176	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	ULISES NUÑEZ PIOLI
B2 00178	FORD	T	25	ONOFRE GONZALEZ SILVEIRA
B2 00184	COMMER		50	AMADO HERNANDORENA
B2 00186	IFA		56	JULIAN BARRIOS
B2 00187	DE SOTO		31	LAZARO MARTINEZ ROMERO
B2 00189	CHRYSLER		30	ROBERTO CASIMIRO MIERES
B2 00190	FORD	T	27	MARTA CUADRADO DE PEREZ
B2 00194	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	MILTON SILVA ROCHA
B2 00195	FORD	T	25	CIRIACO AQUINO TEJERA
B2 00197	INTERNATIONAL	L 112	52	HECTOR POLINELLI
B2 00198	FORD	T	25	JUAN PABLO BARBE
B2 00204	CAMION 21A30 HP	HASTA 31-12-35	01	GIL MARIA BURGOS
B2 00205	CAMION 21A30 HP	HASTA 31-12-35	01	MACARIO MENDOZA PERDOMO
B2 00207	FORD	T	25	RUBEN MEDINA MACHADO
B2 00216	SIMCA	1100	50	AMERICO ORLANDO OCAMPO
B2 00217	BEDFORD	J2 LC7	62	JOSE GONZALEZ Y O.GERMANO
B2 00219	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	ANTONIO CHOCHO
B2 00223	STUDEBAKER		28	LUIS MARQUEZ BAEZ
B2 00225	CHEVROLET		28	ANGEL DUTRA VARELA
B2 00226	CAMION 21A30 HP	HASTA 31-12-35	01	BRAULIO ESQUIBEL
B2 00231	PEUGEOT	203	51	ROSA VIERA
B2 00234	AUSTIN		51	PEREIRA HNOS. Y CIA.
B2 00236	FORD	THAMES TRADER M70 D6	61	EDUARDO ALVAREZ DUARTE
B2 00239	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	MIRTO PEREIRA
B2 00241	FORD	F 2	52	HOMERO MACHADO
B2 00243	FORD	T	25	EMILIO AYUSTO DE LEON
B2 00244	FORD	T	25	JUAN ANTONIO GONZALEZ
B2 00246	CITROEN		31	FRUCTUOSO CORREA
B2 00254	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	EDUARDO ALVAREZ DUARTE
B2 00255	CHRYSLER		29	CARLOS LEMOS MARQUEZ
B2 00259	FORDSON		54	GUALBERTO ECHAVE ALPILLAN
B2 00260	OVERLAND		27	PEDRO GONZALEZ SILVA
B2 00262	CAMION 21A30 HP	HASTA 31-12-35	01	ATANASIO PEREIRA
B2 00264	GOLIATH	2 TIEMPO	51	ROMEO PEREIRA
B2 00265	CHEVROLET		28	JUAN DIONISIO PASSANO
B2 00269	BEDFORD	ER V3CCO	74	NELSON HERRERA
B2 00271	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	NELSON CARLOS SAN MARTIN
B2 00274	CHEVROLET		27	SECUNDINO RODRIGUEZ
B2 00275	GOLIATH	2 TIEMPO	51	OSCAR,JOSE Y CARLOS DURAN
B2 00276	FORD	F 100	54	MANUEL ALBERTO SILVEIRA
B2 00278	COMMER		50	SILVIO DE LEON BRITO
B2 00280	FORD	F 600	57	JAIME BIARDO MENDOZA
B2 00282	CHEVROLET		53	CHRISTIAN RAYMOND DE L.
B2 00283	FIAT		55	RAUL SENCION
B2 00287	CHEVROLET		27	DANIEL SAN MARTIN
B2 00290	LEYLAND	90 COMET	51	ELEUT,MA,ELB,U,BALLADARES
B2 00293	CAMION 21A30 HP	HASTA 31-12-35	01	POLICARPO FERNANDEZ CHAVE
B2 00296	HUPMOBILE		28	LEANDRO NUÑEZ FABRA
B2 00302	CAMION 21A30 HP	HASTA 31-12-35	01	JACINTO GUERRA
B2 00303	BEDFORD	J2LC7	61	HUGO G.HERNANDEZ DE ARMAS
B2 00304	COMMER		51	LUIS BAGNASCO MELGAREJO
B2 00306	INTERNATIONAL	L 110	51	WALTER FERRER
B2 00312	PEUGEOT	203	53	FELIPE PARIS GUERRA
B2 00313	CHEVROLET	3100	53	SERGIO BENITEZ MENDEZ
B2 00314	CHEVROLET	6400	57	BATIN S.A.

MATRICULA	MARCA	MODELO	AÑO	NOMBRE
B2 00316	VOLVO		51	HERIBERTO PEREIRA
B2 00317	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	HOLVER CANOBRA SILVEIRA
B2 00318	CHEVROLET		27	ZOILO VEGA DIAZ
B2 00319	PONTIAC		27	SILVIANO VICENTE CORREA
B2 00323	FORD		51	DOMINGO TORRES MORALES
B2 00325	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	FRANCISCO F.ESTEVEZ
B2 00326	FORD	T	27	DAVID BORDAGORRI
B2 00329	CHEVROLET	APACHE	61	FRANCISCO LUZARDO PEREZ
B2 00330	DAF	1600	62	JOSE PEDRO TIZZE LAVAGNA
B2 00332	FORD	T	27	SIXTO MARTINEZ
B2 00333	CHEVROLET		51	WASHINGTON SOSA
B2 00334	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	ROGELIO SALABERRY
B2 00335	FORD	T	27	LUIS NUÑEZ LOPEZ
B2 00342	BEDFORD	A 3 LCO	57	OMAR ARIAS MACHADO
B2 00343	OVERLAND		26	WILSON CARDOZO AMARAL
B2 00345	BEDFORD	KC	50	SUC.OSCAR GALARZA NUÑEZ
B2 00346	FORD	A	29	EMILIO SILVA DELGADO
B2 00350	FORD	F 1	52	SUC.RAUL PARGA
B2 00351	FORD	T	25	ALTAIDES CUELLO BENTOS
B2 00353	LEYLAND		90	COMET 51 DAIVER MOLINA TECHERA
B2 00356	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	PEDRO ZAPPARRART
B2 00359	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	MARIO BARRIOS SANCHEZ
B2 00362	HUPMOBILE		36	ANTONIO NAVARRO BRAÑAS
B2 00364	CHEVROLET		52	BLADIMIRO REYES
B2 00368	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	EUGENIO D.EGUZQUIZA
B2 00369	STUDEBAKER		28	EDINSON GUERRA BEK
B2 00371	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	HONORIO LAZARO SANCHEZ
B2 00374	PANHARD	F 50	64	ALFREDO EBBERO RAMOS
B2 00375	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	CARLOS MACHADO GONZALEZ
B2 00376	FORD	T	27	JOSE P.RAPPETTI
B2 00380	INTERNATIONAL	L 110	51	MARTIN MARTINEZ CHURI
B2 00382	MERCEDES BENZ	M 312	51	JULIAN SOSA NUÑEZ
B2 00383	CHEVROLET		27	LEONARDO LOPEZ GOMEZ
B2 00383	CHEVROLET		27	LEONARDO LOPEZ GOMEZ
B2 00384	RUGBY		27	LUIS OTTONELLO GARISTO
B2 00387	FIAT	1400	54	MANUEL DE LEON FRIAS
B2 00390	INTERNATIONAL	L 110	51	SUC.EFREN LORENZO
B2 00394	CAMION 21A30 HP	HASTA 31-12-35	01	HECTOR NUÑEZ NUÑEZ
B2 00395	FORD	F 100	55	MARY TECHERA
B2 00397	CAMION 21A30 HP	HASTA 31-12-35	01	ERCILIA GALLETO DE AGRIEL
B2 00400	OVERLAND	WHIPPET	28	FELIX GARCIA
B2 00404	FORD	A	31	JOSE GUERRA PEREIRA
B2 00406	FORD	F 500	57	BLAS LUCAS RODRIGUEZ
B2 00415	DODGE		27	ALBERICO PIO ESPINO
B2 00416	FORD	T	27	ALBERICO FCO.SILVERA SOSA
B2 00417	RUGBY		27	HERIBERTO RIJO PEREZ
B2 00418	CHEVROLET	60	62	PEDRO DE LEON BIANCHI
B2 00419	CHEVROLET		37	CARLOS DE LEON CATTALURDA
B2 00421	CHEVROLET		26	NILO DAVILA FERNANDEZ
B2 00422	BEDFORD	KFLC5 FRONTAL	63	ARTIGAS NUBLE BRITOS DIAZ
B2 00423	COMMER		50	MA.AGUIAR DE LOS SANTOS
B2 00425	CAMION 21A30 HP	HASTA 31-12-35	01	NARCISO BRUN DE LEON
B2 00427	FORD	F 100 TWIN	65	SEGUNDO IRIARTE GONZALEZ
B2 00428	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	NUBLE B.RODRIGUEZ ALTEZ
B2 00431	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	ARMANDO V.SILVEIRA S.
B2 00436	FORD	A	29	SUC.TOMAS DUTRA
B2 00438	BEDFORD	J 25	62	NORBERTO A.VAZQUEZ
B2 00439	BEDFORD	J 25	62	JOSE ROMULO GONZALEZ
B2 00442	SKODA	1200	56	ANTONIO SOSA IBAÑEZ

MATRICULA		MARCA	MODELO	AÑO	NOMBRE
B2	00443	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	MARIA ARAMANDI DE DE LEON
B2	00445	FORD	T	25	ERASMO ACEVEDO ECHEVARRIA
B2	00446	FORD	PREFECT	42	SUC.CANDIDO AGUIAR
B2	00450	BEDFORD	K6LC5	65	RUBEN RODRIGUEZ PEREYRA
B2	00454	CHEVROLET		30	PEDRO JAVIER SILVERA
B2	00455	FORD	T	27	SILVESTRE SANCHEZ TORRES
B2	00458	CHEVROLET		54	JUAN ROBAINA NIEVES
B2	00461	FORD	T	25	LUCIO PEREZ
B2	00462	FORD	A	30	JORGE LOPEZ RODRIGUEZ
B2	00463	CITROEN		51	MANUEL DEVINCENZI MONTERO
B2	00465	FORD	T	25	ALDO RAUL GONZALEZ
B2	00466	CAMION 21A30 HP	HASTA 31-12-35	01	CARLOS MARRERO RISSO
B2	00467	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	ERNESTO MARIA MESA
B2	00468	FORDSON		49	JOSE RAMON BARREIRO
B2	00469	CHRYSLER		31	PEDRO CHOCHO PEREYRA
B2	00470	OVERLAND		27	DANIEL GONZALEZ RODRIGUEZ
B2	00472	DODGE		37	LUIS NOGUERA
B2	00473	FORD	A	29	JOSE LUIS POSSE MENDEZ
B2	00476	CAMION 21A30 HP	HASTA 31-12-35	01	PEDRO DENIS
B2	00479	WILLYS	DOBLE TRACCION	50	GREGORIO CUADRADO
B2	00482	GRAY		27	GILBERTO RODRIGUEZ
B2	00485	PEUGEOT	203	52	ROBERTO LUIS PONTEPRINO
B2	00488	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	HONORIO REYES MONTANET
B2	00490	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	JOSE MASTRANGELO SARRO
B2	00491	FORD	T	27	LUIS MARIA LEGUIZAMON
B2	00499	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	RAMON MEDARDO GARCIA
B2	00502	FLINT	COACH	27	GIL MANUEL ACOSTA PEREYRA
B2	00503	CHEVROLET		28	SERVANDO LITO PACHECO
B2	00504	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	EMBOT.ORANGE CRUSH S.A.
B2	00505	MARQUETTE		29	ROBERTO HUGO COUSSAN
B2	00506	FORD	ANGLIA INGLES	39	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ H.
B2	00507	CHRYSLER		27	ELBIO FALAGAIN
B2	00509	CHEVROLET		52	MALAQUIAS AYSBEL MENDEZ
B2	00510	RUGBY		29	JUSTO SIXTO RIJO
B2	00511	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	SUC.JULIO VILLAR
B2	00515	INTERNATIONAL	L 112	51	PASCASIO BLANCO CUADRADO
B2	00519	OVERLAND	WHIPPET	28	RICARDO URBANO SEVERO
B2	00520	JEEP	IKA	70	ROMULO PIO SILVA
B2	00523	RASTROJERO	O 69	72	ANTONIO CABRERA
B2	00526	DODGE		27	WILMAR BARRETO CALDERAS
B2	00528	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	ORTIZ GARCIA ALTEZ
B2	00530	DODGE		28	SILVIANO CORREA
B2	00538	CHEVROLET		52	SUC.TOMAS E.BORDON
B2	00540	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	ATILIO CALABUIG TECHERA
B2	00542	DODGE		46	ROBERTO SIXTO GARCIA
B2	00543	BRADFORD	2 TIEMPOS	51	ENERO SUAREZ BATISTA
B2	00544	COMMER		57	DANILO VARELA DUTRA
B2	00545	FORD	T	27	JUAN ALBERTO CARREÑO
B2	00546	PONTIAC		27	LORENZO ROVIRA DE LEON
B2	00547	DODGE	D 500	63	WALTER SANTOS
B2	00548	GRAY		27	NUBLE NUÑEZ NUÑEZ
B2	00549	FORD	T	25	DAOIZ DOMINGUEZ
B2	00551	AUBURN		31	ARTURO MENDEZ
B2	00554	RUGBY		27	ANTONIO BUTTAGLIESSE M.
B2	00555	DKW	FRONTAL	51	ROGELIO SALABERRY
B2	00559	CHEVROLET		51	CORDONE SOC.COLEC.P.DE A.
B2	00560	CHEVROLET		51	ANI TERESITA ACOSTA L.
B2	00561	CHEVROLET		51	ZELMAR PEREIRA RODRIGUEZ
B2	00563	FORD	T	25	JULIO CARLOS DURET BIONI

MATRICULA	MARCA	MODELO	AÑO	NOMBRE
B2 00564	INTERNATIONAL	L180	51	DELBO PEREZ REPETTO
B2 00565	CAMION 21A30 HP	HASTA 31-12-35	01	PEDRO MENDEZ SCHIAFFINO
B2 00567	CHEVROLET		24	ROBERTO PEREIRA
B2 00568	FORD	FRANCES	48	MATEO ALEJANDRO CALVETTE
B2 00570	FORD	T	27	EDUARDO MARIO AMORIN
B2 00571	WILLYS	DOBLE TRACCION	54	VICTOR HUGO GARCIA
B2 00572	FORD	T	27	OLIVER FERNANDEZ
B2 00573	REO	E 20 C	51	JOSE LUIS PASSANO
B2 00574	FORDSON		50	RENEE ANTONIO CABRERA
B2 00576	CAMION 21A30 HP	HASTA 31-12-35	01	CLEMENT M.VANDERHOEGHT
B2 00577	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	MARIO SACIAS BENTANCOURT
B2 00582	FORD	T	27	RUBEN ANDRIAN BALLADARES
B2 00584	FARGO	D 300	63	JOSE LUIS PLADA
B2 00585	CAMION 21A30 HP	HASTA 31-12-35	01	DOMINGO SACARIAS PRIETO
B2 00586	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	HECTOR NUÑEZ NUÑEZ
B2 00590	COMMER	3SP	50	EDGARD ALCIDES DE MARIA
B2 00592	FORD	F 3	51	JOSE MARIA FACORRO
B2 00595	FORD	T	27	NIVERT ARIEL MARTINEZ
B2 00596	FORD THAMES	TRADER CD 50	60	BLANCA ROSA FARIAS
B2 00603	RENAULT	R 4L	65	JOSE PABLO GONZALEZ
B2 00609	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	JULIO Y ANGEL TEJERA PESC
B2 00612	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	JUSTO BENJAMIN RODRIGUEZ
B2 00613	BORGWARD	ISABELLA	60	JUAN FRANCISCO LEMA
B2 00615	FORD	K 1110	72	LUCILIO BONILLA
B2 00624	CHEVROLET		52	FELIX P.CHOCHO PEREZ
B2 00635	FORD	T	27	CARLOS MARIA MARTUCHELLI
B2 00637	PANHARD		52	WALDEMIR DAVEZAC FERNANDE
B2 00640	FORD		42	JUAN CARLOS RODRIGUEZ
B2 00649	OAKLAND		29	EDINSON TOLEDO CABRAL
B2 00653	RUGBY		29	MAXIMO BRITO DUTRA
B2 00654	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	RIVER BRAÑAS BERGOUNIUZ
B2 00656	FORD	T	25	OROSMAN M.ARANA
B2 00658	FORD	T	27	LEONARDO NUÑEZ AMENGUAL
B2 00659	OM	LUPETTO 260	57	JOSE MARIO VIDAL PASARON
B2 00664	REO		36	HUGO MACHADO GONZALEZ
B2 00665	FORD	T	27	AMERICO GUERRA
B2 00681	CAMION 21A30 HP	HASTA 31-12-35	01	VICENTE ALADINO PAULETTE
B2 00683	CAMION 21A30 HP	HASTA 31-12-35	01	ALFREDO NAVARRO
B2 00684	MERCEDES BENZ	L 312 D	57	JULIO CARDOZO SGARADI
B2 00685	BEDFORD	D 5 LC 1	57	ODALIS SILVA DUTRA
B2 00687	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	GERMAN ALVAREZ
B2 00689	FORDSON		48	OTTO ACOSTA PARADA
B2 00693	WILLYS	DOBLE TRACCION	54	ALBERICO ALVAREZ GUERRA
B2 00695	FORD	T	27	DOGOMAR MARTINEZ GUADALUP
B2 00696	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	VICTORIO LAURINDO BORCHI
B2 00697	FORD	F 1	51	ASDRUBAL NIEVES AMORIN
B2 00699	CHEVROLET		53	NESTOR PALACIOS CORREA
B2 00703	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	ANTONIO VECCHIO DE VITA
B2 00705	FORD THAMES	TRADER M70 6D	63	RITA SEQUEIRA
B2 00706	CHEVROLET		28	ANTONIO BASILISIO VAZQUEZ
B2 00707	CAMION 21A30 HP	HASTA 31-12-35	01	HERIBERTO URRUTIA SUAREZ
B2 00711	CHEVROLET		51	MARIBEL GUERRA
B2 00713	FORD	T	27	CESAR CURBELO MACHADO
B2 00721	DODGE		28	VICTORIO PAGOLA
B2 00724	FORD	T	25	JUAN OLIVERA FERNANDEZ
B2 00728	CHEVROLET		51	NIVIO MACHADO ACOSTA
B2 00729	COMMER		51	SUC.MARIO ALFARO
B2 00730	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	JERONIMO FERREIRO Y W.D.
B2 00731	FORD	T	27	WLBIO BARBOZA ALCARAZ

MATRICULA		MARCA	MODELO	AÑO	NOMBRE
B2	00733	MERCEDES BENZ	L 319 D	52	ELIAS ROBAINA TUYA
B2	00737	AUSTIN		50	JOSE ROLFO FARIAS
B2	00739	IFA	GRANIT	56	WALTER OYENARD MESA
B2	00741	FORD	T	25	DANIEL GONZALEZ
B2	00743	AUSTIN	A 40	50	TULIA DE PEREZ
B2	00746	CHEVROLET		28	JULIO MARTINELLI
B2	00748	BEDFORD	CA FRONTAL	53	MA.STAGNARO DE MUNAR
B2	00749	FORD	T	25	MILTON PEREIRA ALTEZ
B2	00750	COMMER		50	JORGE MENDEZ CALABUIG
B2	00753	LEYLAND	CHRYDESDALE L	62	EUTERICO BALLADARES Y OTR
B2	00755	VOLVO	150	54	MIGUEL ESTADES BASAVILBAS
B2	00759	PEUGEOT	203	54	OROZMAN GANDIN SUAREZ
B2	00768	CHEVROLET		51	NOEL NIEVES FONTES
B2	00772	FORD TAUNUS	G 700	54	ESMILDO ALVAREZ GUERRA
B2	00773	FORD	T	27	ALMIR CUELLO CARNALES
B2	00782	FORD	T	25	LUIS PEREZ UMPIERREZ
B2	00784	FORD	T	25	ZOILO VEGA LTDA.
B2	00786	FORD	D 1311	75	NERIS RIVERO PEREIRA
B2	00787	FORD	F 350	56	JUAN ALVAREZ MENDOZA
B2	00797	CHEVROLET		29	JOSE LUIS SANGUINETTI
B2	00801	SAAB	95	65	HERMAN SERVANDO MACHADO
B2	00802	CAMION 21A30 HP	HASTA 31-12-35	01	JULIAN SOSA NUÑEZ
B2	00805	FORD THAMES		55	EMILIO PEREYRA ROCHA
B2	00810	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	TEOFILO HERRAN MUÑOZ
B2	00811	BEDFORD	KC	50	FELICIANO Y HUGO RODRIGUE
B2	00819	COMMER		50	ELBIO CORBO RODRIGUEZ
B2	00822	WILLYS	DOBLE TRACCION	52	NELSON CABRERA PERDOMO
B2	00827	RENAULT	JUVAQUATRE	50	ANTONIO CHOCHO BATISTA
B2	00829	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	DIXIO S.A.
B2	00833	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	AMILCAR PEREIRA SILVERA
B2	00848	MERCEDES BENZ	UNIMOG 416	78	JUAN CARLOS MUNIZ
B2	00854	BEDFORD	EJN3BCO	77	NELSON BALLADARES GONZALE
B2	00861	STUDEBAKER	CHAMPION	30	JOSE MARIA ARRUTTI
B2	00862	BEDFORD	J6 LCI	63	ALEJANDRO BLENGIO TUESO
B2	00863	FIAT	130	78	TRANSP.TOMAS SOSA S.R.L.
B2	00870	AUSTIN	WFK 100	65	LA PROA SOC.CAPITAL E IND
B2	00873	DODGE	G 1511	78	JUAN MARIA MACARIN
B2	00875	PEUGEOT	403	69	MIGUEL DUQUE PINTADO
B2	00887	CHEVROLET		27	JESUS ROBAINA GONZALEZ
B2	00889	DODGE	DP 800	79	SILVIA DE CASTRO SOSA
B2	00894	FORD	F 500	57	WALTER NUÑEZ PEREIRA
B2	00897	PANHARD	F 50	63	MIGUEL CARABALLOS FONTANA
B2	00901	FIAT	509	29	RAMON MAURENTE MACHADO
B2	00912	BEDFORD	ELFHCCO	77	WALTER VARELA ARCOS
B2	00913	FORDSON		48	FLORENCIO DIAZ CANCELA
B2	00922	SCANIA	VABIS L 76	66	TRANSP.TOMAS SOSA S.R.L.
B2	00924	DODGE	DP 800	79	DELBO PEREZ REPETO
B2	00925	FORD	F 100 D	78	TERESITA SANCHEZ BARRIOS
B2	00927	DODGE	D 100	70	GLORIA NUÑEZ MENDEZ
B2	00929	INTERNATIONAL	1750 169	69	ELBIO BALLADARES
B2	00930	COMMER	BP 669	61	MILTON GARRA ROSSI
B2	00936	PEUGEOT	404 2000 E	79	LUIS DEL REAL EKDAHL
B2	00952	INTERNATIONAL	FLESTAR 2050	76	JULIO CAPOTTE Y C.BRITOS
B2	00955	PEUGEOT	2000 D	80	CARLOS GALLI ROSSINI
B2	00958	BEDFORD	ELR4CCO	80	RUBEN Y ROBERTO MUNCHS
B2	00960	PEUGEOT	404 2000 E	79	JUAN JOSE COSENTINO AYALA
B2	00974	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	PABLO PEREZ DELGADO
B2	00975	CHEVROLET		51	OSCAR SEGUESSA
B2	00977	BEDFORD	KBC EHGOBCO	74	ERASMO MENDEZ LANCASTER

MATRICULA	MARCA	MODELO	AÑO	NOMBRE
B2 00984	PEUGEOT	2000 D	80	ASA SOCIEDAD ANONIMA
B2 01002	FORD	D 607 120	81	
B2 01004	DODGE	P 900	80	JUAN CARLOS PLISICH
B2 01011	FIAT	140 L	81	MIGUEL PORTA SILVA
B2 01031	FORD	D 1311	76	ADELAIDA BERGARA
B2 01062	FORD	F 100	56	ANGEL GUTIERREZ Y OTRO
B2 01067	BEDFORD	EJN3BCO	78	DANTE SILVERA PEREIRA
B2 01113	GRUMETT		84	CARLOS CABRERA SOSA
B2 01115	FORD	D 0507	70	JUDIT MAIDANA BUSQUETS
B2 01122	DODGE	P 400	81	LILIANA MAGLIOCCA LARCE
B2 01125	FARGO		53	EXEQUIEL LEQUEIRCA
B2 01127	FORD	D 0607 R 1620	78	JOSE LUIS PEREIRA PAEZ
B2 01130	FORD	D 0607 120	73	ISIDORO VAPTISTA BATTISTA
B2 01137	WILLYS		53	
B2 01143	PEUGEOT	403 B8D	62	
B2 01145	PEUGEOT	403	60	BISMARCK BLENGIO DELGADO
B2 01146	GRUMETT		70	ANGELA ARRIGONI DE LOS S.
B2 01170	PEUGEOT	504	86	TIK S.A.
B2 01179	BEDFORD	J6LCI	60	CARLOS REY RABUÑAL
B2 01210	FORD	F 500	57	
B2 01213	SCANIA	L K 11138	80	ALBERTO JOAQUIN HUGUET
B2 01229	FORD		50	EDUARDO PEREZ TORT
B2 01240	AUSTIN	A 40	52	HEBERT FOSSATTI GUERRA
B2 01246	CITROEN	AKR	77	HECTOR PORTELA VEIGA
B2 01254	CAMION HAST20HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	RAUL MENDEZ GONZALEZ
B2 01259	PEUGEOT	504	87	DANIEL BERTOLAMI
B2 01260	FIAT	148 CITY FIORINO	87	RENE GONZALEZ DE LA C.
B2 01261	CHEVROLET	D 20	87	BLANCA CARABAJAL MARRERO
B2 01262	FORD	F 250	78	MARIA ANGELA BADER
B2 01264	PEUGEOT	2000 D	81	AMBROSIO PEREZ SANABRIA
B2 01293	FORD		52	REYNALDO COITIÑO
B2 01309	PEUGEOT	504 GRD	88	DIARIO ESPAÑOL S.R.L
B2 01312	MERCEDES BENZ	L 1318	88	FELIPE MARTINEZ AGUIRRE
B2 01318	FORD	F 100	55	EDUARDO ALONSO DUTRA
B2 01333	NISSAN	SD 23	89	EDUARDO CANTON
B2 01342	FORD	F 500	57	ASERRADERO SARANDI S/A
B2 01349	CHEVROLET	D 20	89	BRENDA SILVA LEMES
B2 01355	CHEVROLET		48	LUIS SAN MARTIN ORREGO
B2 01367	NASH		51	RICARDO ALMADA KILUYENDER
B2 01372	CHEVROLET	C 10	89	ROBERTO FERRARI SILVA
B2 01393	CHEVROLET	C 10	88	MILTON DE LEON DELGADO
B2 01521	CHEVROLET		37	EDINSON MORALES CORREA
B2 06520	FORD	TAUNUS	51	BERNARDO ALFONSO
B2 06522	SEDDON	MK 25 51	51	ROSENDO NUÑEZ ROMERO
B2 06527	ACLO		38	ROSENDO NUÑEZ
B2 06529	FORD		47	NILDO ROMERO MACHADO
B2 06531	ACLO		38	JULIO BERNARDO MENOSSE
B2 06534	ACLO		47	OLGA SILVA
B2 06540	INTERNATIONAL		53	JUAN FIGUEROA
B2 06542	FORD		47	LUIS CUGNETTI
B2 06543	DODGE	D 400	63	ANTONIO LORENZO SILVERA
B2 06546	CHEVROLET	MASTER	46	ELBIO RAUL LOTROPE
B2 06551	DODGE	1500	75	MIGUEL PASSADORE
B2 06556	MERCEDES BENZ	L 608	79	C.U.T.N
B2 06562	CHEVROLET		53	JULIO ALFONSO NUÑEZ
B2 07004	DURANT		30	PEDRO MOISES SILVERA
B2 07006	CHEVROLET	0U	51	ENRIQUE FALCO LICHTENBERG
B2 07008	SIMCA	ARONDE	51	HUGO MATYNIUC
B2 07009	STANDARD		48	MARIA ALBA LLOIS

MATRICULA		MARCA	MODELO	AÑO	NOMBRE
B2	07010	LINCOLN		49	PRUDENCIO DIAZ TORT
B2	07013	CITROEN		50	JOSE LUIS PACILIO
B2	07015	FORD	T	27	AMELIA MAGARIÑOS
B2	07017	HUPMOBILE		29	PABLO BORGES ROCHA
B2	07018	COMMER		54	JULIO CESAR BAS
B2	07019	PLYMOUTH		48	CARLITOS VARGAS AVILA
B2	07021	CHEVROLET		29	JUAN CLAVIJO HERNANDEZ
B2	07023	DKW	JUNIOR L	62	HUGO TAROCO
B2	07025	FORD	GALAXIE 500	62	PROTO DOMINZAIN
B2	07026	FIAT		31	FELIPE REYES MESSANO
B2	07028	GRAHAM PAIGE		31	JUAN NIKITCHUK
B2	07030	PACKARD		47	ENRIQUE CUÑETTI
B2	07033	FORD	A	29	JUAN PEREIRA MUSSIO
B2	07046	BUICK		30	ALBERTO HERRERA FERREIRA
B2	07054	FORD	A	31	JUAN CABRERA
B2	07063	HUMBER	HAWK	50	EDDIE D.BUENO MOLINA
B2	07065	CHEVROLET		36	ROQUE FERNANDEZ BERMUDEZ
B2	07066	SIMCA	1000 GL MA	64	ROQUE MORALES MENDEZ
B2	07069	CHEVROLET		29	WALTER BATISTA BATISTA
B2	07071	PONTIAC		37	ANDRES PIRIZ CABRERA
B2	07072	MERCEDES BENZ	180D	61	JUSTO CABRERA DE LEITON
B2	07073	FORD	A	29	HAYDEE GOMEZ MARMORIA
B2	07075	CHEVROLET		29	ELODIA FIGUERA MENA
B2	07078	CHEVROLET		29	BRAULIO ESQUIBEL FERNANDE
B2	07079	NSU	PRINZ 10	70	RUBEN CASIMINI PIÑEIRO
B2	07081	FORD	FAIRLANE 500	59	RAMON ALBERTO GONZALEZ
B2	07082	FORD	V 8	36	RAMON WILFREDO MACHADO
B2	07083	FORD	MAINLANE	55	ROBERTO CABRERA PADRON
B2	07085	CHEVROLET	BEL AIR	58	FRANCISCO NIETO TRIAS
B2	07086	FORD	V 8	37	EFRAIN FURTADO PERDOMO
B2	07088	FORD	A	29	GUNTHER HOLTORF WICKEL
B2	07094	FORD	EIFFEL	38	CANDIDO LORENZO
B2	07097	VAUXHALL	VELOX	54	R.Y DAVID AROSTEGUY DUTRA
B2	07099	COMMER		52	ELCEARO SUAREZ
B2	07101	OVERLAND		28	ALEJANDRO MELGAR SANCHEZ
B2	07105	CHEVROLET		26	FRANKLIN SEGOVIA Y OTROS
B2	07107	CHEVROLET		37	FRANCISCO LARROSA
B2	07108	AUSTIN	A 70	50	ANGEL ARTIGAS FARIAS
B2	07109	RENAULT	MINI 4	69	MIRTHA IRIS DI TRAPANI
B2	07110	FORD	V 8	37	ROBERTO ACOSTA
B2	07111	CHEVROLET		31	TELMA BETATO
B2	07114	RASTROJERO		69	ATILIO MACHADO
B2	07116	DODGE		29	ISABELINO DE LEON
B2	07117	OPEL	KAPITAN	57	MIRTHA FERREIRA CHAVEZ
B2	07125	OPEL	REKORD	62	RICARDO SANCHEZ GONZALEZ
B2	07130	ROVER	90	55	BLANCA LIA AGUIAR
B2	07132	DODGE		28	WAGNER PEREZ
B2	07133	CHEVROLET		46	ANGEL J.DE LA CONCEPCION
B2	07137	BEDFORD	INDIO	71	LUIS ALBERTO PETRONIO
B2	07138	STANDARD		47	RUBEN EDUARDO DEL PUERTO
B2	07139	COMMER		51	ROGELIO ESTOL PEREIRA
B2	07144	ERSKINE	DF	29	HERIBERTO BRUN
B2	07152	FORD	T	25	MANUEL DE LEON
B2	07154	FORD	T	27	GILBERTO TAMON
B2	07156	DE SOTO	S	31	DARIO FONTES BATISTA
B2	07157	CHEVROLET		29	ANTONIO MA.CHOCHO
B2	07159	FORD	A	29	TELMA BETATO
B2	07161	FORD	A	29	SHIRLEY PARRA
B2	07163	FORD	V 8	37	IBER CUELLO

MATRICULA		MARCA	MODELO	AÑO	NOMBRE
B2	07166	RUGBY		27	SERAFIN TECHERA
B2	07168	FORD	ANGLIA	52	EMILIO CAUNEGRE
B2	07172	PEUGEOT		41	ANTONIO BAEZ
B2	07174	NSU	PRINZ 6	68	BLANCA JULIA PAEZ
B2	07176	CHEVROLET	BEL AIR	57	FRANCISCO BAENA
B2	07183	NSU	PRINZ 10	70	HONORIO BENITO BATISTA
B2	07185	RENAULT	MINI 4	69	GIL DANIEL SALABERRY
B2	07188	FIAT	124 BN	69	ALBERTO HERNANDEZ
B2	07189	SIMCA	1200	50	JULIO VIDAL
B2	07190	FORD	A	28	ABRAHAM AIDES
B2	07191	MORRIS		48	EDUARDO BONILLA
B2	07192	WILLYS	AMERICAR	30	OSCAR ACOSTA
B2	07193	CHEVROLET		37	ELIDORO BELTRAN REYES
B2	07194	DURANT		29	OSCAR MARTINEZ Y M.SOSA
B2	07195	HUDSON	COMODORO	50	HUMBERTO CAMBONI
B2	07198	DODGE		29	EVANGELIO DE LEON
B2	07200	CITROEN	11 LIGERO	50	MIGUEL ANGEL IBAÑEZ
B2	07209	OPEL	KAPITAN	51	WILSON FERNANDEZ
B2	07211	SIMCA	1100	49	DANIEL LUZARDO
B2	07218	CHEVROLET		30	JESUS ANTIOCO CABRERA
B2	07223	PEUGEOT	203	53	JUAN RAMON NUÑEZ
B2	07227	CADILLAC		50	JACQUES MONNERAU
B2	07234	CHEVROLET		28	MARCO CUADRADO
B2	07236	NSU	PRINZ 10	70	UBERFIL VELAZQUEZ
B2	07237	COMMER		50	VALENTIN ESCRIOLINI
B2	07243	AUSTIN	A 70	50	HUGO PEREZ
B2	07244	ROVER	90	55	JULIO CALANZA
B2	07252	SAAB	99	70	LEONOR SERE DE CLERC
B2	07253	FORD	V 8	37	ADRIANA ALFONZO
B2	07255	FORD		47	JOSE FRADE
B2	07256	VAUXHALL		48	CARMELO CABRERA
B2	07258	VAUXHALL	VELOX	50	JUAN JOSE ALTOMARINO
B2	07259	VAUXHALL	VELOX	50	RODOLFO MACHADO
B2	07261	CITROEN		31	GIOVANNI BASSI
B2	07269	FORD	A	31	HORACIO B.ROZENBLUM
B2	07273	SIMCA	1200	50	PABLO MARIA PUPPO
B2	07274	FORD	A	28	HECTOR OLANO MENDEZ
B2	07275	PONTIAC		31	NESTOR HUGO PEDRAJA OYOLA
B2	07282	OVERLAND	WHIPPET	28	NELSON VENICIO OTONELLO
B2	07284	HUPMOBILE		30	CANDIDO MARTIRES AGUIAR
B2	07285	CHEVROLET		38	HABEL FRADE PLADA
B2	07288	VOLKSWAGEN		63	JOSE ENRIQUE ABELLERIA
B2	07289	NSU	PRINZ 6	68	EDUARDO PEREIRA LARROSA
B2	07291	PLYMOUTH	PLAZA	55	PROSPERO RENE LABELLA
B2	07293	OLDSMOBILE		51	JUAN A.BONIFACINO GONZALE
B2	07295	OVERLAND	WHIPPET	30	MARY CANCELA CABRERA
B2	07296	RENAULT	JUVAQUATRE	48	ARIEL FONTAO PEREZ
B2	07297	ESSEX	DF	28	ADELAIDA NIEVES
B2	07298	CHRYSLER		30	JOHANN WILHELM LORENZEN
B2	07302	FORD	A	28	BUENAVENTURA LOPEZ
B2	07303	DODGE		37	PANTALEON DE LA LLANA
B2	07305	DKW	S	38	DUBLAM PEREZ
B2	07307	FORD	A	28	ARNALDO PARISATTO
B2	07313	CHRYSLER		30	LUCINIO MARIA RUIZ
B2	07319	CHRYSLER		29	HECTOR MACHADO PEREIRA
B2	07321	FORD	A	29	SARA CESAR ALEMAN
B2	07324	SINGER		47	NERY SILVA RODRIGUEZ
B2	07327	CHRYSLER		30	FREDDY ACOSTA
B2	07329	FORD	EIFFEL	36	DELIA BUSTELO MARQUEZ

MATRICULA		MARCA	MODELO	AÑO	NOMBRE
B2	07334	VAUXHALL	CRESTA	55	ATENAS SUTIL
B2	07339	HUDSON		37	EDGARDO FERNANDEZ
B2	07340	FORD	A	29	GEORGE WEDEHING Y MELIDA
B2	07343	CHEVROLET		29	VIRGILIO MILICUA
B2	07344	FORD	A	30	HEBERT NELSON NUÑEZ
B2	07345	FORD	T	25	FELIX NIEVES
B2	07346	FORD	V 8	35	FRANCISCO DARIO PADILLA
B2	07351	NASH	S	31	NICOLAS EUGENIO ALVAREZ
B2	07353	FORD	TAUNUS	51	ADNRES AROSTEGUY
B2	07354	BUICK		30	AGUSTIN A.DE LOS SANTOS
B2	07355	ESSEX	DF	27	SUC.TIMOTEO SOSA
B2	07356	BUICK		29	BASILIO ASUNCION DE LEON
B2	07357	DURANT		29	HECTOR FRANCISCO ROJAS
B2	07359	FORD	A	29	MA.JOSEFA SANTOS
B2	07361	CHEVROLET		34	GALO RODRIGUEZ
B2	07362	DODGE		30	IRENEO GAITAN
B2	07364	FORD	A	29	GIL GUADALUPE
B2	07367	CHRYSLER		31	MARIA BALBUETA BATISTA
B2	07371	GRAHAM PAIGE		40	MATEO CALVETTE
B2	07372	CHEVROLET		35	PEDRO GALEANO
B2	07373	CHEVROLET		30	JOSE MARIA PIRIZ
B2	07375	FORD	EIFFEL	38	CORSEPIN AMORIN
B2	07376	CHEVROLET		27	ANGEL RIGOLI
B2	07378	RUGBY		30	ALCIDES DE LEON
B2	07383	HILLMAN		41	NESTOR F.ALDROVANDI
B2	07384	DE SOTO		31	JUSTO RAMON SANTANA
B2	07387	DE SOTO		31	GUSTAVO ASENCIO VAEZA
B2	07394	CHEVROLET		28	MAURO NUÑEZ
B2	07395	HUDSON	COMODORO	49	SUC.LUIS PEREIRA
B2	07400	BMW	2002	70	LUIS EMILIO CLAVIJO
B2	07403	MERCURY		51	WALTER DEMICHELI
B2	07410	PONTIAC		28	MANUEL LORENZO SAN MARTIN
B2	07417	FORD		51	SUCESION ELIO DIAZ
B2	07419	FORD	PREFECT	51	MANUEL TEJERA LAVEGA
B2	07421	CHEVROLET	BEL AIR	60	CARLOS CODESAL MENDEZ
B2	07425	FORD	A	28	WOLFRAN DINNAEDAHL
B2	07428	CHEVROLET		31	ECKHARD FREIWALD
B2	07429	FORD	V 8	39	PABLO ROLANDO
B2	07430	PACKARD		37	MARCELINO PEREZ GUELMO
B2	07431	FORD	ANGLIA	52	SEBASTIAN ESPINOSA L.
B2	07433	FORD	A	31	ALFREDO DELGADO
B2	07434	ESSEX		31	EDUARDO PEREIRA
B2	07435	WANDERER		39	SAMUEL MELO FURTADO
B2	07438	CHEVROLET		27	EDMUNDO PEREIRA
B2	07439	CHEVROLET		29	JOSE CANTERO BRUNO
B2	07443	HUPMOBILE		28	LUIS DE LEON PERUJO
B2	07449	FORD		47	ALBERTO IVANNOFF ALVAREZ
B2	07459	AUSTIN	SEVEN	34	VALENTIN GULART CORONEL
B2	07461	CHEVROLET		34	LUIS EDUARDO LOPEZ
B2	07462	FORD		37	PEDRO Y ANA NOVO
B2	07463	FORD	EIFFEL	38	NESTOR RODRIGUEZ ALONZO
B2	07465	FORD	VEDETTE	51	MIGUEL A.GIONDO BARRETO
B2	07466	RENAULT	R 1062 SPORT	51	RUBEN D.VILLERO BRAVO
B2	07468	FORD		42	NEMESIO FERNANDEZ MARTINE
B2	07469	SIMCA	VEDETTE	56	
B2	07472	NASH		51	GIL MARIA BURGOS RODRIGUE
B2	07473	OPEL	KADETE CARAVAN	64	SUC.MARCOS DE LEON SOSA
B2	07474	CITROEN	11 LIGERO	40	ANGEL H.PEREZ CABRERA
B2	07477	OAKLAND		30	MANUEL H.TEJERA GUZMAN

MATRICULA		MARCA	MODELO	AÑO	NOMBRE
B2	07478	COMMER		54	HORACIO FELIX FELIX
B2	07481	DODGE		42	BELKI TERRA CARDOZO
B2	07482	FORD	T	25	HOMERO PARADA
B2	07484	WILLYS	CJD	49	JOSE RENE SESSI LEZCANO
B2	07488	CHEVROLET		28	ROMAN BLANCO TORT
B2	07492	CHRYSLER		28	MARIO GUADALUPE DE LEON
B2	07493	STANDARD		40	SUC.RAUL FERREIRA NOCETTI
B2	07495	FORD	A	30	LILIAN GLADYS HERMIDA
B2	07496	PANHARD	DYNA	51	MARIA L.VIDELA GONZALEZ
B2	07498	CADILLAC		38	FREDY ENLSON MACHADO
B2	07499	BUICK		39	VICTORINO I.BENITEZ
B2	07505	VOLKSWAGEN		61	TEODORO VISAIRES
B2	07509	FORD	A	31	RENE WALTER GAROL
B2	07512	FORDSON		50	JUAN ANGEL BONDANZA
B2	07513	FORD		48	ANGEL CORBO
B2	07515	OLDSMOBILE		49	URBANO MACHADO
B2	07524	FORD	T	25	MARTIN ALEJANDRO GOLDSTEI
B2	07526	FIAT	1500	50	RUBEN BARRIOS
B2	07528	FIAT	600 MA	55	YOLANDA DELIA MOURGLIA
B2	07531	FORD	T	27	ROMULO JOSE BELLO
B2	07535	CHEVROLET		31	ALGORTA FALCON DE DACOSTA
B2	07539	NSU	PRINZ	62	ROBERTO BARTA GURRU
B2	07543	FORD	T	27	ANGEL PEREIRA SOSA
B2	07545	FORD	V 8	36	JORGE LINO GUERRA
B2	07549	PONTIAC		31	LUIS ALBERTO GONZALEZ
B2	07550	HUDSON		31	JOSE ARAMBILLETTI
B2	07553	SIMCA	1100	48	OLIVA SILVA CORBO
B2	07554	FORD	T	27	JUAN CARLOS BAUTE
B2	07556	COMMER		50	JUAN ANGEL ACOSTA
B2	07557	FORD	V 8	37	JULIO CESAR SUAREZ
B2	07562	FORD	V 8	37	BERNARDO DI CIOCCO
B2	07565	MERCEDES BENZ	220	62	JORGE T.GUILLERMO
B2	07568	HUMBER	HAWK	51	SUC.JOSE RAMON RODRIGUEZ
B2	07569	OPEL	KAPITAN	51	ALEX JOSE BLANC
B2	07572	FORD	TAUNUS	50	ARISTIDES NUÑEZ
B2	07575	SKODA		38	DIONISIO HERNANDEZ
B2	07576	CHEVROLET		29	ANTONIO PUGLIESE
B2	07579	RUGBY		27	SUC.ISABELINO TORRES
B2	07582	CHEVROLET	BEL AIR	57	ENRIQUE BREGONTEI BOTTA
B2	07583	FORD	A	29	ALICIA ADELA MESSA DE S.
B2	07584	AUSTIN	A 40	50	JOSE RAMON GONZALEZ
B2	07586	CADILLAC		48	CARLOS BRUNO PONSONI
B2	07588	CHEVROLET		42	JACINTO SEGOVIA
B2	07589	VAUXHALL		40	VICTOR ANTONIO SOCA
B2	07590	MARMON		30	WALTER FERREIRA FAJARDO
B2	07591	FORD	TAUNUS	51	ENRIQUE RODOLFO ECHARTEA
B2	07593	ERSKINE	DF	29	LUIS ABAYUBA SILVA
B2	07595	FORD	T	27	SUC.PEDRO DE LEON
B2	07596	FORD		49	HECTOR DARIO CORREA
B2	07603	CHEVROLET		57	RAMON ARTIGAS GONZALEZ
B2	07605	VAUXHALL	VELOX	50	MA.LUISA BELLO SILVA
B2	07607	FORD	T	27	RAUL D'ALESSANDRO PEREYRA
B2	07608	HILLMAN		40	HECTOR SILVA FERRERO
B2	07610	OVERLAND	WHIPPET	29	VALENTIN CHOCA TORRES
B2	07611	FORD	A	29	JUAN MANUEL SILVA
B2	07612	FORD	ANGLIA	52	WALTER VARELA PASTORINO
B2	07614	OLDSMOBILE		30	AURELIO HERIBERTO CORREA
B2	07617	CHEVROLET		27	TITO NAHUM GOMEZ ORIBE
B2	07619	CHEVROLET		27	RAIMUNDO E.CARLOS PINTOS

MATRICULA	MARCA	MODELO	AÑO	NOMBRE
B2 07620	FRAZER		51	VICENTE A.PALOMEQUE PEREZ
B2 07624	FORD	A	28	FERMINA GUERRA
B2 07625	FORD	A	28	CIPRIANO P.TELLECHEA L.
B2 07627	RENAULT	4CV MA	51	ALBERTO GARRIGA MORTELENA
B2 07633	RUGBY		30	CONRADO FERREIRA
B2 07634	AUSTIN	A 30	55	LUIS ANGEL DOMINGUEZ
B2 07635	FORD	A	31	ACEITERAS ARTIGAS S.A.
B2 07638	ESSEX	DF	29	SUC.ADOLFO RODRIGUEZ L.
B2 07640	CITROEN		48	WASHINGTON L.MARZANO
B2 07648	LINCOLN		30	JUAN SANCHEZ ANDRADE
B2 07649	OVERLAND	WHIPPET	29	ELADIO A. MATEO CANOBRA
B2 07651	OLDSMOBILE		28	LUIS ANTONIO PAPALEO
B2 07652	FORD	A	28	EXEQUIEL D.CABRERA
B2 07653	FORD	A	29	HORACIO BARRALES GARCIA
B2 07656	COMMER		52	MARTIN EDINSON OLIVERA
B2 07657	WILLYS	JEEP	43	JULIO CESAR MACHADO LOPEZ
B2 07659	FORD	V 8	36	SUC.JUAN E.NOGUEZ
B2 07663	FORD	PREFECT	48	RUBEN D.SOAREZ CARRERA
B2 07666	CHEVROLET		29	LUCIANO LASSO CARRASCO
B2 07669	CHEVROLET		28	JAVIER A.PERDOMO DE LEON
B2 07670	IFA		56	MIRTO OLIVERA QUINTANA
B2 07673	OPEL	REKORD 1500	59	LUIS EDDY PEREZ CHOCHO
B2 07674	BMW	700	63	ENRIQUE L.CICERI BALLOCH
B2 07675	BEDFORD	INDIO	71	ALFREDO PEREIRA PEREIRA
B2 07681	FORD	VEDETTE	51	WILDA M.FONTES CABRERA
B2 07683	AUSTIN		40	NELSON D.PACHECO POMBO
B2 07684	DODGE		31	CESAR FERRARO
B2 07685	OLDSMOBILE		50	CIRILO RODRIGUEZ BARCOS
B2 07690	CHEKER		54	LUIS ALBERTO ACUÑA MOREIR
B2 07691	CHEVROLET		29	RAMON NIETO MEDINA
B2 07694	CHEVROLET		36	SOFIA SUAREZ DE JARA
B2 07696	PONTIAC		31	ORLANDO WALDEMAR BONILLA
B2 07699	CHRYSLER		29	ORLANDO CALVETTE CARIBONI
B2 07700	FORD	PREFECT	48	CESAR FERRARO BERNHART
B2 07703	PEUGEOT	202	48	VERNOT TERRA
B2 07704	OVERLAND	98 A	31	ALBERTO RODRIGUEZ MARTELL
B2 07708	FORD		26	VICTORIO FORAPAGLIERO
B2 07711	FORD	PREFECT	51	RAFAEL DELGADO DOMINGUEZ
B2 07715	CHEVROLET		28	FELIX RAMOS CABRERA
B2 07716	ADLER		39	PEDRO CABALLERO DE LEON
B2 07717	LANCIA	APPIA	53	GRACIELA BORRAZAS RIVERO
B2 07718	FORD	A	28	CARLOS JULIO SUAREZ
B2 07724	OLDSMOBILE		39	ADRIAN MARTINEZ
B2 07726	STUDEBAKER	CHAMPION	51	WALTER HUGO YAÑEZ GENTA
B2 07727	CHEVROLET		47	RAUL ALFARO
B2 07729	CHEVROLET		28	SUC.CHIAPARA PEREIRA
B2 07731	PONTIAC		52	JOSE BRANDON Y T.BUXARDO
B2 07733	CITROEN		52	RICARDO ASIS BLANCO
B2 07734	FORD	VEDETTE	49	JAVIER,E. Y E. MIRABEL
B2 07739	CHEVROLET		28	CLETO BRITOS MORA
B2 07740	FORD	V 8	37	MA.MARTEGONI DE TIZZE
B2 07743	COMMER		52	RAUL FERREIRA NOCETTI
B2 07745	JAVELIN		52	ELIDA E.CORREA GOMEZ
B2 07746	AUSTIN		44	JOSE DANIEL CORREA R.
B2 07749	CITROEN	AMI 8	71	NELSON BATISTA
B2 07750	CITROEN	AMI 8	71	ISABELINO PEREIRA ALTEZ
B2 07756	FORD	V 8	35	JULIO H.MOREIRA CORREA
B2 07757	BORGWARD		52	SOFIA CLAVIJO LOPEZ
B2 07760	FORD	A	29	SUC.TOMAS DUTRA

MATRICULA		MARCA	MODELO	AÑO	NOMBRE
B2	07762	COMMER		50	HECTOR SOSA NIETO
B2	07763	PACKARD		37	BERNABE CALIMARIS
B2	07766	FORD	T	27	SUC.AGUSTIN ECHARTEA
B2	07774	RENAULT	4CV MA	48	MA.VICTORIA GRIMALDI
B2	07775	OPEL	KADETE 1000 L	63	ANGEL CONRADO VILCHE
B2	07777	FORD	V 8	34	MILTON BORGES GORDIOLA
B2	07779	HUDSON	COMODORO	51	BLANCA MAURENTE Y J.R.
B2	07781	CHEVROLET	01 403	60	ALBERICO PERILLE TORENA
B2	07782	CHEVROLET		27	BOLIVAR MACHADO URBIN
B2	07783	COMMER	C 8	54	JUAN CARLOS RODRIGUEZ
B2	07785	FRAZER		48	WILSON BERRUETA RODRIGUEZ
B2	07787	CHEVROLET		27	SEGUNDO PLADA ROBAINA
B2	07788	FORD	PREFECT	40	VALENTIN BONILLA VEIRA
B2	07790	CHEVROLET		31	CELSO CASAÑAS CAL
B2	07792	SKODA		38	MIGUEL A.IBAÑEZ CUGNETTI
B2	07798	SINGER		38	RAMON BENITO AIDA
B2	07803	FORD	FALCON	60	ISRAEL CLEMENTE DURAND
B2	07806	OVERLAND	WHIPPET	29	JULIO BORDON LARROSA
B2	07807	CHEVROLET	CORVETTE	59	CARLOS BELTRAN CARRASCO
B2	07808	SIMCA	ARONDE	51	PEDRO DUTRA AMENGUAL
B2	07813	FORD	V 8	34	EDUARDO RIJO GONZALEZ
B2	07820	CHEVROLET	3100	56	HUGO ALBERTO BONILLA
B2	07824	CITROEN	MEHARI	73	MA.DEL PILAR BERGARA M.
B2	07828	DODGE		33	HUGO WASHINGTON FERNANDEZ
B2	07828	DODGE		33	HUGO WASHINGTON FERNANDEZ
B2	07833	ESSEX	DF	28	AMANCIO NEUBAL MALZONI
B2	07840	HILLMAN	MINX	50	CELESTINA P.BERRUETA
B2	07842	FORD	F 1	49	TEODORO OLIVERA CABRERA
B2	07843	BEDFORD	INDIO	72	OSCAR M.OVIDIO DUTRA
B2	07847	ESSEX	DF	29	ALBERICO MARINO GRAÑA RIP
B2	07851	CHEVROLET		29	ORLANDO J.ANTONINI TORT
B2	07852	HILLMAN	MINX	51	LUIS TIBAUT RIJO
B2	07859	FORD	A	29	ANGEL ORESTES RIGOLI
B2	07861	CHRYSLER		36	LEON A.MENDEZ NIEVES
B2	07876	OPEL	OLIMPIA	36	BLANCA CESTARO DE MAISTER
B2	07878	FORD	A	31	JUAN LUIS GUILHAUMAN
B2	07879	GRAHAM PAIGE		31	NELSON A.MOREIRA UMPIERRE
B2	07880	OLDSMOBILE		42	MA.FCA.LORENZO DE CANOBRA
B2	07885	CHEVROLET		27	GUALBERTO HERNANDEZ
B2	07887	RENAULT	4CV MA	50	RODOLFO PEREIRA
B2	07890	HUDSON		38	LIBIA MARTINEZ DE M.
B2	07895	BEDFORD	INDIO	73	ING.FERNANDO BARRANDEGUY
B2	07899	HUDSON	PASEMAKER	51	ULPIANO GONZALEZ
B2	07904	DE SOTO	S	43	ARTIGAS F.ROCHA ROCHA
B2	07905	HENRY J		51	JUAN C.MARTINEZ LARRECHAR
B2	07906	CHEVROLET		27	LUZ B.CARRERO FERNANDEZ
B2	07907	DODGE		27	ALBERICO M.BARRIOS SILVER
B2	07910	RENAULT	4CV MA	50	CARLOS H.GRAÑA RIPA
B2	07913	VOLKSWAGEN	VARIANT	70	DONDO MARQUEZ ALVAREZ
B2	07914	HUDSON	HURNER	56	ATANACIO NILO CABRERA
B2	07915	NASH	AMBASSADOR	51	NUBLE ALONZO PEREZ
B2	07919	BEDFORD	INDIO	72	JUAN JESUS TRUJILLO LEITO
B2	07922	CHEVROLET		30	ABEL CORREA CORTES
B2	07924	HILLMAN		38	WASHINGTON NOCETTI GRAÑA
B2	07925	FORD	PREFECT	40	BELTRAN BRIGIDO SILVEIRA
B2	07928	ESSEX		31	GUSTAVO A.GRAMONT GOTTI
B2	07930	FIAT	1400	55	OSVALDO UYTERHOEVEN
B2	07933	VAUXHALL	VELOX	50	JULIO C.PEREIRA PEREIRA
B2	07937	STUDEBAKER	CHAMPION	31	RAMON PERDOMO BAUTE

MATRICULA	MARCA	MODELO	AÑO	NOMBRE
B2 07938	OPEL	KAPITAN	50	ARNOLDO SELVA ANTONINI
B2 07943	OAKLAND		29	CARLOS ALBERTO SCHUSSELIN
B2 07946	CHEVROLET	BEL AIR	57	ENRIQUE GONZALEZ
B2 07947	FIAT	1100	39	ANAIR GROSA SANCHEZ
B2 07948	OPEL	KADETE 1000L	67	ALE DE LEON
B2 07951	FORD		49	MILKA CATALURDA DE DIAZ
B2 07958	CHEVROLET	0U	51	ANACLETO LUIS CURBELO
B2 07960	COMMER		59	PEDRO M.DUTRA AMENGUAL
B2 07962	HILLMAN		38	LUIS BATISTA PEREIRA
B2 07966	OVERLAND	WHIPPET	28	JORGE HUELMO
B2 07970	COMMER		52	JUAN COROMINOS Y O.GOSSI
B2 07972	RENAULT	4CV MA	50	WALTER MARQUEZ MARQUEZ
B2 07973	BMW		54	FELICIANO OZANO GOMEZ
B2 07974	SIMCA	1200	51	WILDER MARTINEZ TABEIRA
B2 07977	MORRIS	MINOR	51	CARLOS ALMODEN SANTANA
B2 07979	FORD	ANGLIA	51	LIBERTO ELIAS MACHADO
B2 07980	CHEVROLET	CORVETTE 700	61	SECUNDINA TABEIRA DE ABRE
B2 07981	PACKARD		54	ANDRES C.PIRIZ PEREZ
B2 07982	PANHARD	DYNA	50	HERIBERTO W.PEREIRA PAEZ
B2 07983	WILLYS	DOBLE TRACCION	52	ANALIO GONZALEZ RODRIGUEZ
B2 07987	CHEVROLET	0U	49	PEDRO NOGUEZ NOCETTI
B2 07991	FORD		37	NELIO MARCELO RODRIGUEZ
B2 07992	HILLMAN		41	ROMULO A.LEIVA DELGADO
B2 08001	DODGE		31	HOMERO MENDEZ MELOGNO
B2 08002	RENAULT	MINI 4 S	71	JOSE D.DIAZ VIDAL
B2 08005	VOLKSWAGEN	113	62	JOSE M.SENA SAYAVEDRA
B2 08007	PANHARD	DYNA	50	RUBEN A.NIEVES FERNANDEZ
B2 08015	FORD	EIFFEL	38	ANTONIO B.GUTIERREZ C.
B2 08018	AUSTIN	SEVEN	47	SERGIO E.CEDRES NUÑEZ
B2 08020	STUDEBAKER		41	LUIS MA.DI LORENZO
B2 08024	FIAT	600 R	72	JULIA ZIPITRIA AMESTOY
B2 08027	OPEL	KADETE	37	JULIO E.FURTADO AMOROSO
B2 08028	AUSTIN	SEVEN	47	BERNARDO HERNANDORENA
B2 08033	PACKARD		37	ALEJANDRO MARTINEZ DE LEO
B2 08035	SIMCA	ARONDE	50	UBERFIL ECHEVARRIA VAZ
B2 08037	OLDSMOBILE		51	LIBORIO SILVA
B2 08039	DODGE		31	EFRAIN A.PEREZ GARCIA
B2 08040	FIAT	1100	39	FLORENTINO MOLINA ALFONSO
B2 08043	WANDERER		39	CECILIO ECHEVARRIA PIRIZ
B2 08045	VAUXHALL	VELOX	49	DORIS NELLY PEREIRA F.
B2 08048	MORRIS	1275 GT	75	ALMA RODRIGUEZ PALACIOS
B2 08055	BUICK		27	PIO ERNESTO RODRIGUEZ S.
B2 08057	HUMBER	SNIPE	40	NIVERT MACHADO ACOSTA
B2 08059	HILLMAN	MINX	59	SERGIO N.GABITO ACEVEDO
B2 08060	CITROEN		48	LAUREANO ROBAINA
B2 08063	CHEVROLET		27	JULIO PEREYRA MARRERO
B2 08066	STANDARD		48	AMERICO A.BRITO RECUERO
B2 08067	CITROEN	AMI 8	76	CARLOS VARELA
B2 08070	VOLKSWAGEN		51	JULIO N.STRATTA QUARTINO
B2 08072	GRUMETT	SL 1825	76	LINO J.BATISTA DURETT
B2 08074	CHEVROLET		38	ORESTES J.GUERRA BARRIOS
B2 08079	FORD	V 8	34	ANDRES JOHAI ISRAEL
B2 08083	FORD	FAIRLANE	54	JACQUES M.HENRY DE CROOTE
B2 08088	FORD THAMES	7C WT	57	NELMIS JUAN ROSSI BELLA
B2 08089	CHEVROLET		29	HUMBERTO GUERRA GUERRA
B2 08092	VOLKSWAGEN	VARIANT	71	MELCHOR A.FERNANDEZ LOPEZ
B2 08101	CHEVROLET		35	MACARIO R.ALONSO DE LEON
B2 08102	BORGWARD		52	LAURO A.AVALO SUAREZ
B2 08117	FORD	V 8	37	LILYAN MENDEZ DE CORREA

MATRICULA	MARCA	MODELO	AÑO	NOMBRE
B2 08139	FIAT	TOPOLINO	47	IRMA MARGARITA CHOCHO
B2 08143	MORRIS		46	ELIO JESUS SARAVIA GUERRA
B2 08150	CITROEN		49	SMITCH BERNALES
B2 08152	BMW	320	77	LA POSTA S.A.
B2 08156	AUSTIN		48	AGUSTIN VENANCIO CAMPOS
B2 08157	VOLKSWAGEN		61	JOSE ANTONIO PIRIZ RUSSO
B2 08168	AUSTIN	SEVEN	34	ISMAEL CAL NUÑEZ
B2 08184	OPEL	REKORD 1900	77	MIGUEL ANGEL ROCCA LUGANO
B2 08187	NASH	S	46	ANUNCIADO MERINGOLO
B2 08198	FORD	PREFECT	59	ENRIQUE DARWIN ABREU
B2 08202	OVERLAND		28	EDISON SUAREZ NAZER
B2 08211	HILLMAN	MINX	51	NELSON CARLOS LENS FRANCI
B2 08212	OPEL	OLIMPIA	51	JULIO R.GARCIA BORDON
B2 08220	STANDARD	VANGUARD	49	EVANGELIO FELLO PEREIRA
B2 08221	FORD	COUNTRY	57	WASHINGTON R.MACHADO
B2 08222	AUSTIN	A 40	51	ORLANDO VENER VARELA
B2 08224	VOLKSWAGEN	BRASILIA	78	DANTON AMENDOLA MENDEZ
B2 08228	AUSTIN		48	HERIBERTO POZZI VAZQUEZ
B2 08232	VOLKSWAGEN		53	LEONCIO HERNANDEZ MACHADO
B2 08233	FIAT	128 1300 5P	78	MA.LUISA GIASSANTI DE C.
B2 08238	CHEVETTE	5TD69	78	MONTSERRAT SALVADOR DE A.
B2 08240	VOLKSWAGEN	BRASILIA	78	JOAQUIN GARCIA VAZQUEZ
B2 08245	FORD	ESCORT GHIA	78	MILKA RECUERO MEDINA
B2 08246	OLDSMOBILE		29	GREGORIO DELGADO NUÑEZ
B2 08249	FORD		46	WILSON GARCIA NOGUEZ
B2 08251	OLDSMOBILE		41	ERASMO PIRIZ CABRERA
B2 08257	CHEVROLET		29	RAUL MARCOS PIRIZ
B2 08271	PLYMOUTH		48	EDUARDO BENENCIO FERNANDE
B2 08276	SIMCA	ARONDE	55	RICARDO JESUS REYES R.
B2 08277	PACKARD		41	CARLOS Q.FERRARO VEGA
B2 08278	FORD	HIG6	51	EFRAIN ECHARTEA MACHADO
B2 08287	PEUGEOT	403	61	VIERA DE LEON Y CIA.
B2 08295	CITROEN	AMI 8	78	MA.LUISA MOREIRA VEGA
B2 08300	PEUGEOT	504 SE	78	JUANA BLANCA ZEBALLOS F.
B2 08306	DAIHATSU	FELLER	63	MA.DEL ROSARIO PELEGNINET
B2 08325	SIMCA	ARONDE	55	RAUL EMILIO GADEA FERREIR
B2 08326	FORD	A	30	PAULINO UMPIERREZ MOREIRA
B2 08343	PEUGEOT	404	65	MIGUEL ARCANGEL PAEZ RISS
B2 08345	FIAT	128 L 1300	75	JOE BONILLA PIRIZ
B2 08348	BUICK		42	GREGORIO QUINTANA MIGUEZ
B2 08359	VAUXHALL		47	RAMON FERNANDEZ GONZALEZ
B2 08363	COMMER		51	REGINO GRAÑA SANTOS
B2 08366	OPEL	REKORD 2000	79	ORLANDO CESAR ARTUR GAY
B2 08368	RENAULT	R 1062 SPORT	51	MA.RAMONA CASALS TINTO
B2 08375	FORD	FAIRLANE 500	57	MANUEL DAOIZ SALGADO
B2 08382	BORGWARD	1800	51	LUIS MA.DELGADO GUTIERREZ
B2 08384	FIAT	1100	39	MELITON PACHECO
B2 08409	AUSTIN	A 30	55	ONOFRE DESIDERIO RIPA
B2 08413	FORD	ESCORT 1600 SPORT	79	
B2 08427	OPEL	REKORD 2000	79	JUAN ROVEDA DE VOLONTE
B2 08436	RENAULT	4CV MA	50	CARLOS GIOMBIAGGI CURBELO
B2 08439	FORD	PREFECT	48	BLANCA DELGADO PEREIRA
B2 08452	PONTIAC		47	NESTOR GIMENEZ ARRIOLA
B2 08459	PEUGEOT	404 S	62	CARLOS DIAZ Y M.VARELA
B2 08460	DE SOTO	CUSTOM	48	MA.DEL CARMEN BONILLA SOS
B2 08461	NSU	PRINZ 6	68	JUAN MARTINEZ FERNANDEZ
B2 08464	COMMER		54	CARLOS A.GOGO HERNANDEZ
B2 08473	HILLMAN	MINX	50	ALODIO MA.BONILLA NIEVES
B2 08485	GRAHAM PAIGE		37	ENRIQUE MACHADO

MATRICULA	MARCA	MODELO	AÑO	NOMBRE
B2 08487	FIAT	600 S	80	SERGIO POUSA DOBAL
B2 08488	NASH	RAMBLER	54	REINALDO P.PERDOMO SUAREZ
B2 08505	CHEVROLET	BEL AIR	58	ANTONIO M.ODIZZIO
B2 08506	FORD	PREFECT	49	EDISON BENITO GALLO
B2 08514	MERCEDES BENZ	250 S	66	JAIME A.BIARRO MENDOZA
B2 08539	FORD	V 8	41	SERGIO G.MOLINA TECHERA
B2 08540	CHEVETTE	5TD69	80	OSCAR RIVAS GUILLEN
B2 08541	FORD		46	HOMERO VICENTE MORA
B2 08557	FORD	A	31	DOMINGO DONNA
B2 08562	FIAT	147 L	80	TABARE FERNANDEZ CABRERA
B2 08583	COMMER		54	NELSON VALIN MENOSSE
B2 08592	VOLKSWAGEN	1600	80	CALL CAR LTDA.
B2 08623	FIAT	600 S	80	DIOMAR CORREA
B2 08638	FIAT	147 L	80	JUAN GATTI GARCIA
B2 08643	FORD		41	JUAN CARLOS SOSA DORREGO
B2 08653	RENAULT	FREGATE	54	JULIO CARLOS MOZAR SANDOV
B2 08658	MAZDA	BA2 N9V 5H2	80	HAROLD CHARBONIER GRIOT
B2 08668	CHEVROLET	0U	51	CARLOS MOREIRA SALINAS
B2 08674	FIAT	124 BERLINA	72	JOAQUIN APARICIO CORBO
B2 08683	FORD	CORCEL GT	81	DARIO MACHADO
B2 08685	CHEVROLET	CHEVY	70	GREGORIO NELCIO ZEBALLOS
B2 08707	VOLKSWAGEN	PASSAT LSE 323	81	FRANCISCO BESCO SARANDI
B2 08708	VOLKSWAGEN	BRASILIA 1600	81	WILMON PEREYRA PINTOS
B2 08716	SKODA	120 GLS	80	RUBEN PEREZ GARCIA
B2 08717	VOLKSWAGEN	BRASILIA 1600	81	MANUEL LOPEZ ALTOMIRANO
B2 08720	OPEL	ASCONA	81	FREDDY ALEMAN PINATARES
B2 08728	VOLKSWAGEN	1600	81	EMIR ALVEZ BECERRA FARIAS
B2 08747	FORD	VEDETTE	50	TEOFILO G.CATTALURDA PIRI
B2 08760	HILLMAN	MINX	51	AGAPITO GUADALUPE DUTRA
B2 08780	FORD		47	CARLOS Y JOSE DE BARROS
B2 08794	COMMER		54	RUBEN CLAUDIO PLADA
B2 08810	VOLKSWAGEN	PASSAT LSE 323	81	ALCIDES NOEL PEREIRA
B2 08840	FORD	V 8	37	DOGOMAR MARTINEZ GUADALUP
B2 08855	SCANIA	VABIS LS 110/54	69	RAMON ANIBAL OLIVERA
B2 08858	OPEL	KADETE 1000 L	63	JOSE ANTONIO CAPORALE
B2 08867	VOLKSWAGEN	1600	81	ELBIO APARICIO BAEZ
B2 08882	OPEL	ASCONA	81	ONILAR S.A.
B2 08891	WILLYS	M 606 A 3	68	CURT WALTER AHLING SCHAUB
B2 08904	FORD	ESCORT SPORT 1600	77	ADOLFO HERVY ALBERTI
B2 08907	VOLVO	444	53	RAMON FERNANDEZ GONZALEZ
B2 08919	CITROEN	VISA CLUB	81	RUBEN CAETANO DIAZ
B2 08928	BEDFORD	INDIO	70	NESTOR EUSEBIO BONILLA
B2 08944	FIAT	600 MA	65	JOSE CUNICO PARADA
B2 08983	FIAT	RITMO 75 CL	80	JOSE BAEZ TORT
B2 08994	FIAT	147 C	82	GABRIEL DUCHE MOREIRA
B2 09004	CITROEN	VISA II CLUB	82	NELLY MABEL MONTAÑEZ CAIR
B2 09028	CHEVROLET	0U	51	URBANA BALLADARES DE E.
B2 09039	CITROEN		51	WALTER RISSO MACHADO
B2 09046	CHEVROLET	CHEVETTE S	82	LUIS BRANDO GARCIA
B2 09080	FIAT	125 1600 BERLINA	73	HERBIN OESCH DE LA C.
B2 09084	SIMCA	ARONDE	64	EULOGIO DIAZ CORBO
B2 09085	OPEL	REKORD 1700	64	JOSE R.DIAZ PEREIRA
B2 09087	CITROEN		47	GUSTAVO ARIEL MUJICA
B2 09088	FORD	A	28	MILTON FREIRE BARBERENA
B2 09110	FIAT	147 CL	81	ROBERTO SAN MARTIN A.
B2 09113	FIAT	600 R	74	FULGENCIO BARRIOS TEJERA
B2 09155	DKW	JUNIOR L	62	MIGUEL RAIMON RIJO
B2 09181	DODGE	DART	73	JUAN ANTONIO GRAMONT
B2 09189	FORD	FALCON DE LUXE	79	WALTER RUBEN FERNANDEZ

MATRICULA		MARCA	MODELO	AÑO	NOMBRE
B2	09198	OPEL	REKORD 2000	78	ALCIDES CONTRERA
B2	09219	BORGWARD	ISABELLA	59	VIRGILIO V.APOLINARIO
B2	09224	TOYOTA	700	64	DANIEL GUSTAVO URRUTIA
B2	09225	VOLVO		47	ERCIDIO CABRERA FUMERO
B2	09247	OLDSMOBILE		34	TEOFILO CATALURDA
B2	09256	FORD	FALCON DE LUXE	79	GUALBERTO HERNANDEZ
B2	09280	CHEVROLET	MONZA SLE 1.6	86	JACINTO ARIEL CURBELO
B2	09282	VOLKSWAGEN	PASSAT LD 323	86	JULIO ANGEL YANDRI
B2	09300	RENAULT	MINI 4 S	71	LORENZA SOTUYO GUTIERREZ
B2	09307	PEUGEOT	505.SRD.	82	VICTORIO DE ARMAS DE A.
B2	09313	TOYOTA	COROLLA DLX 1.8	86	CORALSUN S.A.
B2	09334	OPEL	REKORD 1900	77	CARLOS HOMERO BONILLA
B2	09338	AUSTIN	A 40	53	NELSON ELOY LORENZO
B2	09364	OPEL	REKORD 1700	61	ELENA FIGUEREDO
B2	09385	RENAULT	18 TD	87	SUAZNABAR Y ESQUIBEL SRL.
B2	09394	RENAULT	18 GTD TURBO	87	ESILER S.A.
B2	09395	FORD	ESCORT GL	82	JUAN LUIS MACHADO
B2	09405	VOLKSWAGEN	1600	87	HELIO CORBO OLIVAR
B2	09417	MC	SPORT	48	FEDERICO SACARELO DE LEON
B2	09444	VOLKSWAGEN		54	EDUARDO VELAZQUEZ HUELMO
B2	09449	CHEVROLET		38	JULIO DIAZ BARRIOS
B2	09450	FIAT	148 OGGI C.S	84	MA.TERESA FLEITAS
B2	09453	DKW	VEMAG	60	JEAN VANDERHOEGHT
B2	09457	MERCEDES BENZ	180 D	57	MAXIMO GONZALEZ NUÑEZ
B2	09459	CHEVETTE	5 TD 11	80	NANCY MARGARITA SALVADOR
B2	09463	VOLKSWAGEN	PASSAT LDE 323	85	HECTOR PEREIRA
B2	09469	PEUGEOT	504 DE LUXE	80	ANDRES CHEMAVONIAN I.
B2	09485	DODGE		47	DANUBIO MARTINEZ GARCIA
B2	09498	AUSTIN		46	NIVERT ALONSO DE LEON
B2	09516	FIAT	125 1600	72	LIBER ARCANGEL ALVAREZ
B2	09518	SIMCA	1100 SPORT	51	SUSANA MACHADO BORDAGORRY
B2	09535	VAUXHALL	VELOX	51	GABINO ALVAREZ MENDIBURU
B2	09547	FORD	A	30	LUIS NOGUEZ FERNANDEZ
B2	09567	HUDSON		42	LALBERTO SARAVIA TEJERA
B2	09581	CITROEN	AMI 8	77	JORGE HERNANDEZ
B2	09600	ALFA ROMEO	GIULIA	72	CARLOS FERMIN SOSA
B2	09603	FIAT	128 CL EUROPA	81	LUIS ADALBERTO DE LEON
B2	09612	FIAT	UNO CS	88	JANET NAIR GARCIA FERNAND
B2	09647	CHEVETTE	5TD 11	80	ALBA NELLY CARROSO SUAREZ
B2	09662	DODGE		31	MARCELLO MANCINI RODRIGUE
B2	09704	RENAULT	18 GTD TURBO	88	XITEX S.A.
B2	09721	PONTIAC		29	EVA LEWIN
B2	09722	OLDSMOBILE		25	EVA LEWIN
B2	09744	VOLKSWAGEN	PASSAT LDE 323	89	CARLOS ALBERTO SENCION
B2	09752	PEUGEOT	504 SE	78	JUANA ZEBALLOS FRADE
B2	09759	PEUGEOT	309 GT S/AIRE	89	SUSANA PEREZ MARTINEZ
B2	09765	FIAT	147 CL	81	JOSE M.GOMEZ FERNANDEZ
B2	09790	CHEVROLET	CHEVETTE S	84	MA.DEL CARMEN PEREIRA
B2	09792	SIMCA	ARONDE	51	ALBERTO CABRERA
B2	09805	CHEVROLET	MONZA NACIONAL	88	FRANCISCO DI LOVELO PATRO
B2	09814	CITROEN	MEHARI	73	ARTIGAS MARINO BONILLA
B2	09830	PEUGEOT	505 SR	89	HEBER ALBERTO SENCION
B2	09840	OPEL	KAPITAN	61	YOLANDA DUTRA GONZALEZ
B2	09871	FORD	ESCORT GL	90	BRUNO FUNDARE BERGERO
B2	09875	TOYOTA	700	65	RUBEN AGUSTIN NUÑEZ
B2	10024	VOLKSWAGEN	AMAZON GLS	90	AMERICO RODRIGUEZ
B2	10089	DODGE	DART DE LUJO	73	DANILO ROBAINA
B2	10092	OPEL	REKORD 2300 D	81	LUIS ALBERTO POZZI
B2	10103	FORD	T	27	TOMAS SARACENI Y OTRA

MATRICULA		MARCA	MODELO	AÑO	NOMBRE
B2	10106	LAND ROVER		51	EUGENIO TOLEDO DE LOS S.
B2	10130	FIAT	147 GL	82	
B2	90176				RUBINSI SOSA DA SILVA
B3	00002	FORD	D 200	71	MILTON R.CROTTIS CARELLI
B3	00004	FORD	F 7000	71	ELBIO GALLO
B3	00005	FORD THAMES	TRADER M50 D4	57	JUAN ROBERTO COBOOR
B3	00009	FORD	T	27	JUAN ANTONIO MORENO
B3	00012	FORD THAMES		51	TORIBIO RUIZ
B3	00013	FORD	TAUNUS G 700	52	ROGELIO BARTORA CALERO
B3	00014	BEDFORD	EPRCCO	70	TORIBIO S.A.
B3	00015	BEDFORD	EJO3BBC	71	LORENZO TESTA HERNANDEZ
B3	00016	PLYMOUTH		29	WILSON RENEE ARTIGAS
B3	00021	CITROEN		50	JOSE VICENTE CAL CORBO
B3	00022	CHEVROLET		37	GERMINAL HUERCIO
B3	00027	PONTIAC		31	ADRIANA RUBINO TORRES
B3	00028	FORD	A	29	JOSE ANDRES BAENA
B3	00038	FORD	T	27	JOSE CARLOS SUREDA
B3	00040	BEDFORD	SL	56	ORMAN BURROSSO
B3	00044	FORD	D 200	70	PABLO RODRIGUEZ Y OTRO
B3	00045	CAMION HAST20HP	HASTA 31-12-35	01	ZENON SILVA GONZALEZ
B3	00049	FORD	F 700	71	MANUEL SOSA CHAGAS
B3	00061	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	VALENTIN MARTINEZ
B3	00068	FORD	F 700	71	VICTOR SILVEIRA
B3	00069	FORD	THAMES TRADER M70 D6	61	JULIO CESAR ESPOSITO
B3	00072	BEDFORD	CJR	69	JAMAPA LTDA.
B3	00073	FORD	CURRIER	55	COMETA S.A.
B3	00076	CAMION HAST20HP	HASTA 31-12-35	01	PILAR DIAZ DELGADO
B3	00077	CHEVROLET		52	SOFIA TASCENCO
B3	00078	VOLKSWAGEN		65	JUAN PABLO RODRIGUEZ
B3	00079	FORD	K 700	70	ELBIO NICASI MARTINEZ
B3	00083	FORD THAMES	TRADER M70 6D	63	SEGUNDO RAFAEL PIEDRAHITA
B3	00084	BEDFORD	EJO3BBC	71	GERMAN ARIEL MEDINA
B3	00103	FORD	D 800	68	JUAN P.ROMULO BARDESIO
B3	00112	FORD	K 700 VOLCADORA	67	ROBERTO TOMAS RIERO
B3	00116	FORD	K 700 VOLCADORA	67	BRASUR S.R.L.
B3	00118	FORD	K 700 VOLCADORA	67	VENTURA MAROAES GONZALEZ
B3	00123	CHEVROLET	IMPALA	62	JULIO BARBACHAN FONTES
B3	00125	FORD	D 800	68	MIGUEL ACKER BORRAS
B3	00127	FORD	D 800	68	EUGENIO SIRO RODRIGUEZ
B3	00128	FORD THAMES	K 700	68	OTTO HUGO ROSLII
B3	00130	FORD	D 800	69	START S.A.
B3	00135	FORD	D 800	68	CARLOS CALCETO
B3	00138	FORD	D 800	68	ESTEBAN DUMAS LORIER
B3	00139	FORD	D 800	68	ALBA LOURDES OGDI Y OTRA
B3	00151	FORD	F 7000	71	JOSE LUIS PEREIRA PAEZ
B3	00154	FORD THAMES	TRADER M50 D4	62	JOSE MANUEL PEREZ
B3	00155	FORD	D 800	67	HUGO ORFELIO REYES
B3	00161	COMMER		51	ANTONIO T.GONZALEZ
B3	00163	FORD	D 800	68	MAMILA LTDA.
B3	00169	FORD	D 200	71	CARLOS ALBERTO PEÑA
B3	00171	BEDFORD	KFLC5 FRONTAL	61	MIGUEL A.PEREZ
B3	00173	FORD	K 700	70	EVERGISTO EFRAIN MORALES
B3	00174	FORD	F 7000	71	SAVINO REGINO MARTINEZ
B3	00175	FORD	K 700	70	GILBERTO FULCO PEREZ
B3	00178	OLDSMOBILE		29	CELESTINO HERNANDEZ GUERR
B3	00179	RUGBY		29	JUAN CARLOS MARTINEZ
B3	00187	FORD	K 700	70	CONCECION RAUL ESCARPE
B3	00188	FORD	A	29	MAYO CELESTINO NUÑEZ
B3	00191	BEDFORD	ML	51	MAYO RAFAEL MARTINEZ

MATRICULA		MARCA	MODELO	AÑO NOMBRE
B3	00192	BEDFORD	EPRCCO	70 RODOLFO ANTONIO MORGADE
B3	00196	BEDFORD	KGLC5	66 FRANS SURGEY S.A.
B3	00199	FORD	THAMES TRADER M70 D	60 MARIO NESTOR OLIVERA
B3	00201	FORD	A	29 ANGEL CUSTODIO GUTIERREZ
B3	00205	CAMION HAST20HP	1-1-36 AL 31-12-47	01 ADOLFO RUIZ REOLON
B3	00212	FORD	F 100	54 CELSO RAMIREZ UMPIERREZ
B3	00213	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01 ELCIDIO NIEVES
B3	00217	CAMION HAST20HP	HASTA 31-12-35	01 MIGUEL ANGEL DELGADO
B3	00229	BEDFORD	J3LC10	68 TOMAS OMAR DEL PINO
B3	00238	FORD	F 1	51 JULIO ALCIDES ARBELO
B3	00239	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01 COLEOL
B3	00242	FORD	K 700	70 NESTOR RISSO
B3	00245	CHEVROLET		53 RAUL RODRIGUEZ
B3	00247	FORD	THAMES TRADER M70 D6	62 MAURO CONSTANCIO VENTACOU
B3	00252	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01 BLOIS Y LUZARDO
B3	00253	OPEL		56 FELIX GUTIERREZ
B3	00254	FORD	D 800	69 JUAN GREGORIO GONZALEZ
B3	00257	INTERNATIONAL	L 112	52 HUGO ROBERTO GIMENO
B3	00258	BEDFORD	L5LC5 2V1	63 ALFREDO OLIVERA
B3	00268	FORD	K 200	70 BLANCA HERNANDEZ
B3	00269	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01 PEDRO QUINTANA
B3	00279	BEDFORD	KGLC 60	67 JOSE REYNALDO HERNANDEZ
B3	00286	BEDFORD	EJO3BBC	71 EDUARDO JOSE GONZALEZ
B3	00292	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01 PEDRO GUATTINI
B3	00293	FORD	F 7000	71 FRANCISCO LUCIO SOSA
B3	00294	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01 FELIPE RODRIGUEZ DUQUE
B3	00301	FORD	THAMES TRADER M70 D6	62 MARIO NESTOR OLIVERA
B3	00303	FORD	F 600	71 RENEE HERNANDEZ
B3	00304	FORD THAMES	TRADER M70 MD 6	64 HECTOR HUGO RODRIGUEZ
B3	00306	SCANIA	VABIS	52 RIVERA EULA HERNANDEZ
B3	00307	FORD	THAMES TRADER M70 D6	62 NOEL OLIVERA
B3	00309	STUDEBAKER		39 VILLALBA SILVERA Y CIA.
B3	00311	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01 TOMAS SUAREZ
B3	00313	BEDFORD	MS	51 ANGEL BAUZANO
B3	00316	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01 EVANGELIO SENCION
B3	00319	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01 MERCEDES GONZALEZ TORRES
B3	00320	FORD	D 200	71 LUIS ALBERTO FALIVENI
B3	00321	BEDFORD	KFSC5 FRONTAL	64 DANIEL PEDROZZI GARCIA
B3	00327	ISUZU	TD 70	64 MIGUEL ANGEL DIAZ
B3	00328	FORD	D 200	70 ALEJANDRO RISSI
B3	00333	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01 AMANDA ANAI SANCHEZ
B3	00336	OPEL	OLIMPIA 1700	62 LEONEL CHOCCA Y OTRO
B3	00338	FORD THAMES	TRADER M70 D6	66 TEODORO COLAROFF
B3	00355	BEDFORD	EJO3BBC	71 ELENA VELRIGO
B3	00359	FORD	THAMES TRADER M70 D6	61 WALTER IJES CONDE
B3	00361	FORD	THAMES TRADER M70 D6	61 ANTONIO GUERRERO
B3	00373	BEDFORD	J2LC10	67 EDINARDO DUARTE
B3	00374	FORD	K 700	70 EVER GONZALEZ
B3	00375	FORD	K 700	69 VICTORINO OVIDIO ALVAREZ
B3	00380	FORDSON		50 RUBEN GARCIA
B3	00381	INTERNATIONAL	L 112	52 DELFINO PRIMITIVO CEDRES
B3	00383	FORD	F 350	54 ALCIDES MARQUEZ
B3	00395	TOYOTA	STOUT 1900	64 OSCAR RODRIGUEZ
B3	00404	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01 ROMAN ORFILIO GOMEZ
B3	00407	FORD	THAMES 7 CW	54 JUAN VICENSO Y OTRA
B3	00410	CHEVROLET	APACHE	70 NELSON ECHAVE SILVA
B3	00411	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01 EFRAIN SALIN
B3	00412	FORD	THAMES TRADER M70 D6	61 JOSE PEDRO RODRIGUEZ
B3	00418	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01 JOAQUIN CARLOS GALLO

MATRICULA	MARCA	MODELO	AÑO	NOMBRE
B3 00420	FORD	F 7000	71	JUAN CARLOS AEROSO
B3 00428	FORD	THAMES TRADER M70 D6	62	WALDEMAR G.BASSADONE
B3 00429	FORD	D 200	71	ALBERTO PEÑA
B3 00432	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	CARLOS J.MALZONE
B3 00434	FORD	D 200	71	HUGO LEONEL CEDRES
B3 00436	FORD	THAMES TRADER M70 D6	61	JOSE SZENMCSAK
B3 00437	FORD	D 200	68	ALGAMAR S.A.
B3 00439	FORD	K 700	70	JOSE C.HERNANDEZ
B3 00441	BEDFORD	KC	50	GERARDO MAGRINO YAQUINTA
B3 00446	FORD	THAMES TRADER M70 D6	61	JUAN RAMON ARCOS
B3 00449	OPEL		52	PABLO DI CIANCITTORIO
B3 00452	FORD	F 700	71	HECTOR HUGO SEVERO
B3 00454	FORD	K 700	69	JULIO ANTONIO GONZALEZ
B3 00455	FORD	K 700	70	FRANCISCO Y JUANA BRANDI
B3 00459	FORD THAMES	TRADER M55 D6	64	CARLOS BOBADILLA
B3 00460	FORD	F 7000	71	CIR S.A.
B3 00471	GRUMETT	SL	71	MARIO HUMBERTO KIJUTO
B3 00472	FORD	K 700 VOLCADORA	67	EDUARDO AGUINALDO BRAGUER
B3 00473	MERCEDES BENZ	240 D	78	BELLAVISTA S.C.
B3 00475	RENAULT	R 4L	62	EULOGIO LAGOS SOSA
B3 00477	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	LUIS NELSON GOMEZ
B3 00478	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	RUBEN RAMBAGLI
B3 00482	SERRANA		68	MARIO HUMBERTO ARISMENDI
B3 00483	INTERNATIONAL	L 170	52	OSCAR MARCELINO SEOANE
B3 00488	FORD	F 7000	71	JUAN CALOR AEROSO
B3 00490	FORD	F 600	61	LUIS A.GONZALEZ FAREZ
B3 00500	FORD THAMES	TRADER M70 D6	66	SUSKI S.A.
B3 00508	DODGE	1500	71	ROQUE FRANCISCO REY
B3 00509	FORD	THAMES TRADER M70 D6	61	ASERRAD.DO NACIMIENTO S.A
B3 00512	FORD	THAMES TRADER M70 D6	61	VICENTE LEONEL DOMINZAIN
B3 00513	FORD	THAMES TRADER M70 D6	62	JOSE R.RODRIGUEZ
B3 00519	BEDFORD	EJR3BCO	72	JUAN C.GONZALEZ
B3 00526	BEDFORD	ERV2CCO	72	EMIL LEMOS MORAIS
B3 00528	BEDFORD	EJR3BCO	72	JULIO CESAR GONZALEZ
B3 00530	FORD THAMES	TRADER CD 50	60	MARIA OLGA AIRAUDO
B3 00535	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	JORGE LUIS BONIFACCINO
B3 00539	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	DAVID CESAR POY
B3 00541	BEDFORD	ERV2CCO	72	CLODOMAR PIZZORNO
B3 00546	FORD	D 800	71	CARMELO CURBELO
B3 00554	FORD	K 700 VOLCADORA	67	VEMIR S.A.
B3 00555	FORD	K 700 VOLCADORA	67	ROQUE GONZALEZ CHAGAS
B3 00558	FORD	F 5	52	ANDRES CATAPAM
B3 00563	LEYLAND	90 COMET	52	ALBERTO BIASSO
B3 00565	FORD	THAMES TRADER M70 D6	62	CARLOS ALBERTO OFFMAN
B3 00567	FORD	THAMES TRADER M70 D6	61	JULIO CESAR OLIVERA
B3 00568	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	TEODORO C.LANCASTER
B3 00577	INTERNATIONAL	L 112	52	LEONEL ALCIDES RIVERO
B3 00581	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	GUSTAVO IGNACIO LEGUIZAMO
B3 00582	FORD	D 0607	72	MILTON HECTOR RAMPOLDI
B3 00583	FORD	THAMES TRADER M70 D6	61	RUBEN FIRPO MORGANTI
B3 00587	FIAT	1600	72	RAMON LOPEZ LOPEZ
B3 00589	DIAMONT	T 421	53	LORETO SARALEGUI
B3 00592	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	ARBUSTO S.A.
B3 00599	FORD	K 700 VOLCADORA	67	ACAT LTDA.
B3 00600	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	WILSON J.JUSTO
B3 00601	FORD	F 6	50	MANUEL SANCHEZ ABELENDA
B3 00603	FORDSON		51	SERGIO GUERRA TECHERA
B3 00607	FORD	K 1100	73	JOSE CARDEO HERNANDEZ
B3 00609	NASH	51 SIXTO LEDESMA		

MATRICULA	MARCA	MODELO	AÑO	NOMBRE
B3 00610	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	LUIS C.DE LOS SANTOS
B3 00613	FORD	K 1100	73	JOSE CARDEO HERNANDEZ
B3 00621	FORD	K 1100	73	HONORATO UMPIERREZ
B3 00627	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	HECTOR HERIBERTO MOZZO
B3 00628	FORD	K 1100	73	DISTRIB.BARREIRO LTDA.
B3 00629	FORD	K 1100	73	LUIS A.SOSA BAGNASCO
B3 00636	SERRANA	1700	71	RUBEN ELSO FERREIRA FAGET
B3 00639	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	ALBERTO ARTEMIO GIMENEZ
B3 00640	AUSTIN		52	ARNOLDO BARBACHAN DE LEON
B3 00645	FORD THAMES	TRADER M 70 D6	65	FRANCISCO ROMAN FIGUEROA
B3 00650	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	VICTOR HUGO LOMBARDI
B3 00651	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	EUDOCIO GARCIA
B3 00671	INTERNATIONAL	L 160	51	CLEVER ROMAN TELECHEA
B3 00680	FORD	K 1110	72	JOSE TOMAS BEVIA MONTOYO
B3 00687	FORD THAMES	TRADER 543 E 70	61	SILVIO FABI
B3 00688	PANHARD	F 50	62	JUAN PEDRO CLAVERO
B3 00689	FORD	K 700 VOLCADORA	67	JOSE A.CALCETTO CONDE
B3 00701	FORD	F 600	61	LUIS ALBERTO GONZALEZ
B3 00705	FARGO		52	PENFAR LTDA.
B3 00707	FORD	D 1311	75	DANIEL TRAS GUIMARAES
B3 00714	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	GERONIMO ENRIQUE ACUÑA
B3 00715	FORD	D 1311	75	GUSTAVO MARTINEZ ROSSI
B3 00719	FORD	D 0607	75	JORGE DANIEL MANCILLA
B3 00725	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	WALTER MARRERO BON
B3 00727	FORD	K 700 VOLCADORA	67	NELLY PELUFFO DE COLAROFF
B3 00730	FORD	K 700 VOLCADORA	67	CARLOS RUBEN OJEDA Y OTRA
B3 00733	FORD	K 700 VOLCADORA	67	MIGUEL ANGEL MARTIN
B3 00738	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	FELIX VILLALBA
B3 00740	OM	LEONCINO 65	76	ANA MARIA COVIAN
B3 00742	FORD	D 1311	75	DRACO S.A.
B3 00751	AUSTIN	FJK 140	65	HOMERO AGUIRRE ARRIOLA
B3 00754	FORD	D 1311	75	H.CARUGATTI S.A.
B3 00755	SCANIA	VABIS L 110	76	RELADO S.A.
B3 00760	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	RENEE PABLO VIÑOLES
B3 00761	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	TOMAS CASTRO
B3 00763	FORD	D 1311	76	JOSE E.RODRIGUEZ TEJERA
B3 00764	FORD	K 700 VOLCADORA	67	GUALBERTO CROSSA FERNANDE
B3 00768	FORD	D 1311	75	RUBEN DARIO SOSA PEREZ
B3 00770	SERRANA		69	QUILNORD LOPEZ SANTELLANA
B3 00780	FORD	D 1311	76	DANIEL TRAIS GUIMARAENS
B3 00784	FORD	D 1311	77	ROBERTO ANGEL CIRIGLIANO
B3 00787	OM	130 R	77	E.H.BENTACORT LTDA.
B3 00788	OM	130 R	77	DONALDO LOERZO BOUZA
B3 00790	OM	130 R	77	MARIO ACOSTA MARTINEZ
B3 00798	FORD	D 1311 206	77	GAGO Y VIÑOLES S.C.
B3 00802	AUSTIN		57	OSCAR MENDEZ MANEIRO
B3 00804	FORD	D 1311 206	77	ADELAIDA ENOIS BERGARA
B3 00805	FORD	D 1311 206	77	H.CARUGATTI S.A.
B3 00819	SCANIA	VABIS L 111/54	78	PABLO A.KADERTJOGLOU
B3 00821	AUSTIN	A 40	54	ORTIZ GARCIA ALTEZ
B3 00840	FORD	F 250	78	CELSO BERMUDEZ GONZALEZ
B3 00846	FORD	D 0607	78	MICRO LTDA.
B3 00847	CITROEN		51	ZOILO AGUSTIN SOSA MATTOS
B3 00851	FORD	D 1311 206	78	WALTER BELDERRAIN ESCUDER
B3 00857	MERCEDES BENZ	L 608 D	78	JUAN PEDRO AGUIAR
B3 00865	FORD	F 5	52	JORGE MARRERO DE ARMAS
B3 00869	FORDSON	THAMES 83 W	54	SUSANA MABEL IZQUIERDO
B3 00872	FORD	D 1311 206	78	WALTER ANTONIO BELDERRAIN
B3 00874	INTERNATIONAL		54	MANUEL COLLAZO PEREZ

MATRICULA	MARCA	MODELO	AÑO	NOMBRE
B3 00881	FORD	D 1311 206	78	VICTOR PEDRO GENEROSO Y O
B3 00887	FORD	D 0607	78	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ
B3 00902	CHEVROLET	C 10	79	JOSE T.ACOSTA FIGUERA
B3 00907	FORD	D 1311 206	79	HECTOR MA.GONZALEZ EZEIZA
B3 00908	FORD	F 250 D	79	WALTER ANIBAL ZALAZAR
B3 00910	FORD	F 250 D	79	HEBER A.SENCION NUÑEZ
B3 00914	FORD	F 100	66	WALDEMAR RAGO TORTORA
B3 00916	SCANIA	VABIS L 56	66	VICENTE FIGLIOLIO S.A.
B3 00924	FORD	F 7000	71	FREDDY URBAN GARCIA
B3 00933	PEUGEOT	404 D	79	JULIO C.ANTELO MORELLO
B3 00939	FORD	D 1311 206	79	MIGUEL GARCIA REGALADO
B3 00945	SERRANA		69	FELICIA GONZALEZ Y OTRO
B3 00948	FORD	D 1311 206	80	BELLA ELVIRA LOPEZ LAURIA
B3 00951	FORD	F 1	49	JUNIO PASCUAL LINARES
B3 00952	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	PASCASIO BLANCO CUADRADO
B3 00956	BEDFORD	EMVCCO	80	MOLINO SCHIAVONE S.A.
B3 00964	FORD	D 1311 206	80	LUIS NEMENCIO BICA Y OTRA
B3 00965	FORD	D 1414	80	GUILLERMO DARIO MENA
B3 00975	FORD	D 1414	80	CARLOS A.SANCHEZ LAZARTE
B3 00984	FORD	D 1311 206	80	TOMAS GUARINO CASA
B3 00986	FORD	D 1311 206	80	ARIEL ACEVEDO LTDA.
B3 00998	FORD	D 1414	80	WASHINGTON DAMIANO BOIDI
B3 01019	FORD	D1311 206	81	ARIEL ACEVEDO S.R.L.
B3 01020	FORD	F 250	81	JUAN CARLOS GONZALEZ
B3 01029	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	ANGEL ALFREDO TORRES
B3 01045	FORD	D1311 206	81	CURTI SUIZA LTDA.
B3 01050	FORD	D1311 206	81	HUGO CUBAS S.R.L.
B3 01055	FORD	D1311 206	81	PORTOMAR S.A.
B3 01062	FORD	D1311 206	81	HUGO CUBAS SIMONES
B3 01063	FORD	D1311 206	81	HUGO CUBAS SIMONES
B3 01066	SCANIA	VABIS L 50/54	69	VESTA S.A.
B3 01069	PEUGEOT	2000 D	81	RAFAEL PIEDRAHITA
B3 01070	BEDFORD	EJN3BCO	80	JOSE MARIA TEJERA
B3 01074	FORD	D 1414 206 TURBO	81	NARCISO RUIZ DIAZ
B3 01083	BEDFORD	EH6OBCO	77	ANA ROSA DE LEON GONZALEZ
B3 01089	AUSTIN		57	AMADO C.FERREIRA TERRA
B3 01090	FORD	K 700 VOLCADORA	67	OSCAR F.VARELA IGLESIAS
B3 01091	BEDFORD	J6LC1	66	EUDOCIO ALAYON ALONZO
B3 01094	FORD		31	IRMA H.TOÑOLA CABRERA
B3 01100	DODGE	1500	72	DOROTEO RAMOS REY
B3 01102	FORD	K 700	69	TRANSP.MANUEL SOSA S.R.L.
B3 01104	FORD	ANGLIA	53	RAUL BENITEZ MARTINEZ
B3 01105	DODGE	D 500	63	JOSE OMAR OLANO ZULOAGA
B3 01109	FORD	F 7000	71	CESAR CORBO LAGREDE
B3 01119	MERCEDES BENZ	L 1313/48	86	HUGO NELSON PEREIRA LOPEZ
B3 01120	CHEVROLET	C 10	63	SERGIO ANTONIO ICAZURIAGA
B3 01135	FORD	D 1210	74	ITAPI S.A.
B3 01136	FORD	D O 607	79	ARNELL S.A.
B3 01143	FORD THAMES	TRADER M30 D4	64	CARLOS ANTONIO INFANTE
B3 01151	FORD	F 1000	87	MARIO MARCOS FLOSCAMENTO
B3 01153	CHEVROLET	APACHE	62	ARIEL RODOLFO CASANOVA
B3 01157	PEUGEOT	2000	81	RUBEN DARIO ETCHECHURY
B3 01159	RENAULT	R 4L	66	CESAR VERGARA
B3 01165	FIAT	148 CITY FIORINO	87	ERLINDA LILIAN FERNANDEZ
B3 01169	MERCEDES BENZ	L 1318	88	MIGUEL A.RIZZO MORELLO
B3 01189	FORD	F 100	62	FRANCO C.MOTTILLO LOPECCH
B3 01190	CHEVROLET	D 20	88	MARIO MARCOS CUSTICHI
B3 01200	TOYOTA	4I LUX	85	RUBEN ABBADIE GISMENO
B3 01201	FORD	F 100	56	MARIO RAFAEL MARTINEZ

MATRICULA	MARCA	MODELO	AÑO	NOMBRE
B3 01204	AUSTIN	FFK 140 FRONTAL	65	JULIO ENRIQUE LOPEZ CALER
B3 01214	CHEVROLET	D 20	89	PEÑAROSA S.C. EN C.
B3 01226	MERCEDES BENZ	LK 1514-42	90	HERNANDEZ Y GONZALEZ
B3 01239	FORD	K 700 VOLCADORA	67	NIGAL S.A.
B3 01246	CHEVROLET	C 10	87	RAMIRO MARCOS
B3 01265	CHEVROLET	C 10	88	ROSA BOYADJUAN NAKASHJAN
B3 01268	FSO	TRUCK	91	DOMINGO MENDEZ CASTILLOS
B3 06013	CHEVROLET	IMPALA S	61	
B3 06015	PEUGEOT	504 2000 SED	80	
B3 06016	CHEVROLET	CHEVELLE MALIBU	70	
B3 07003	FORD	V 8	34	JUAN A.DIAZ BENTANCOR
B3 07005	RAMBLER	AMERICAN	440	64 WALTER LIMONCHE
B3 07006	FORD	V 8	35	ABEL ENZO FONTES PEREZ
B3 07007	FORD	V 8	35	GERMINAL RODRIGUEZ MORALE
B3 07009	FORD	ANGLIA	50	HUMBERTO BAVIO CABRERA
B3 07011	HUPMOBILE		28	LINDOLFO ARTURO ROCHA
B3 07012	OPEL	REKORD 1700 L	71	LUIS A.MARRERO GONZALEZ
B3 07016	FORD	TAUNUS 17 ML	61	JULIO ARAUJO
B3 07021	CHEVROLET		29	RENEE M.GANDINI CASURIAGA
B3 07023	CHEVROLET	CAPRICE	65	JOSE LUIS AGUIRRE GARAY
B3 07035	OPEL	REKORD 1200	57	ISIDORO GONZALEZ TREMESAN
B3 07036	FORD	EIFFEL	40	PASCUAL DIONISIO PEÑA
B3 07039	NECKAR	1100 EUROPA	62	ROBERTO BLOIS
B3 07041	FIAT	1100	54	JOSE HERIBERTO VILLALBA
B3 07048	CHEVROLET	CHEVY II 100	64	LISLE M.MORALES BRITOS
B3 07049	FORD TAUNUS	17 M TS	64	ISOLINA A.MOLINARI DE RAF
B3 07054	FORD	T	27	JOSE CARLOS SUREDA
B3 07057	BEDFORD	CA FRONTAL	53	JUAN C.BONATTI GONZALEZ
B3 07060	FORD	T	27	OSCAR KLAPPENBACH
B3 07061	FIAT	1400	58	WASHINGTON PEREZ MARTINEZ
B3 07077	RENAULT	4CV MA	51	RICARDO LEONEL FIGUEREDO
B3 07078	FORD	T	27	BRUNO DEFELIPE JAEGGLI
B3 07084	FORD	T	27	JORGE OLEGARIO CHURY
B3 07086	FORD	T	27	RUDECINDO LIMA BENTACUR
B3 07087	CHEVROLET		48	VICENTE DOMINZAIN GUTIERR
B3 07090	FORD	T	27	WALTER HUGO SUAREZ
B3 07093	FORD	T	27	JUAN PEDRO AGUIAR ARCE
B3 07096	FORD	T	27	ALBERTO CANESSA IRIBARNE
B3 07098	FORD	TAUNUS 20 M	71	NELSON GALLO ALVAREZ
B3 07099	FORD	T	27	MIGUEL NIEVES GONZALEZ
B3 07100	FORD	T	27	NICANOR LOCADIO TASSANO
B3 07106	RENAULT	JUVAQUATRE	48	MA.LUISA DUFOUR MANEIRO
B3 07108	FORD	ESCORT XL	71	CARLOS FERNANDEZ MANGO
B3 07114	FORD	THAMES 7C WT	57	JUAN A.CUADRADO DE LEON
B3 07119	FORD	T	27	ISMAEL RENEE MORALES ABRE
B3 07128	FORD	T	27	NARCISO IBAÑEZ MIRABALLES
B3 07130	FORD	T	27	EMILIANO VILLALBA PEREZ
B3 07131	FORD	T	27	JULIO CESAR CABALLERO
B3 07133	FORD	T	27	MIGUEL MARIA REBOLEDO
B3 07137	WILLYS	CL2A	47	JUAN RAMON PEREIRA
B3 07139	FORD	T	27	DOMINGO NATIELLO
B3 07141	CHEVROLET		47	ARISTER A.CERNADA SANABRI
B3 07143	PEUGEOT	203	54	JOSE R.MONFORT DE LEON
B3 07144	FORD	FRANCES	48	GREGORIO E.OLIVE ACOSTA
B3 07148	VOLKSWAGEN	113	62	URBANO SILVA CORBO
B3 07149	FORD	ESCORT 1300 XL	70	BERNA OFELIA SOCA SENCION
B3 07157	FORD	T	27	JOSE PREMUTICO
B3 07160	FORD	T	27	LUIS ENRIQUE TEJERIA
B3 07161	FORD	T	27	SANTIAGO MACHADO ALDACUR

MATRICULA		MARCA	MODELO	AÑO	NOMBRE
B3	07162	VAUXHALL	VELOX	50	ENRIQUE ERASMO ROMERO
B3	07167	FORD	T	27	PEDRO F.CURBELO CASTRO
B3	07169	CHEVROLET		55	JULIO O.RUBIO
B3	07170	FORD	T	27	JULIO O.RUBIO
B3	07171	CHEVROLET		54	MIGUEL A.LOPEZ PEREIRA
B3	07174	FORD	T	27	LILIAN MARTINEZ GOMEZ
B3	07175	FIAT	1100	47	EDUARDO ROMERO SOSA
B3	07177	FORD	T	27	ROSAURA MARTINEZ MARTINEZ
B3	07179	FORD	T	27	RICARDO NUÑEZ
B3	07184	FORD	T	27	SABAT SUAREZ
B3	07185	GOLIATH	2 TIEMPO	51	EDUARDO DEANDREA BONILLA
B3	07190	OLDSMOBILE		50	ANTONIO IGNACIO ACOSTA
B3	07191	FORD	TAUNUS 20 M	71	JESUS HOMERO CHAVEZ ZAA
B3	07197	PEUGEOT	404	S 62	MA.DEL ROSARIO QUAGLIA
B3	07198	FORD	T	27	HEIDER A.AMILIBIA
B3	07199	FORD TAUNUS	12 MS	53	PEDRO RAMOS GALLARDO
B3	07201	FORD	T	27	PEDRO MACEDA
B3	07204	FORD	T	27	MARIO ALMEIDA ALVEZ
B3	07207	FORD	TAUNUS 17 M	61	MIGUEL ALZARA DEL BENSAN
B3	07208	MERCURY		51	RAUL DOMINGO GRASSO
B3	07210	FORD	T	27	JUAN CARLOS CALIGARI
B3	07211	CHEVROLET	IMPALA 5	57	RUBEN BANCHERO SERRUTTI
B3	07212	OPEL	KAPITAN	61	ROGELIO AGUINAGA GIUSIANO
B3	07214	FORD	FAIRLANE 500	61	ALISTO HUMBERTO ALPUY
B3	07217	CHEVROLET	400 L	62	ALMAZER ERNESTO SANZ
B3	07219	FORD	ESCORT 1300 XL	70	MARGARITA RODRIGUEZ BURG.
B3	07221	FORD	T	27	OMAR SENTENA MARQUEZ
B3	07224	DKW	JUNIOR L	62	SIMONE LETREC DE RADEMARK
B3	07225	FORD	T	27	JUAN A.MERLO ARAMBEL
B3	07226	NASH	STATERMANN	54	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ
B3	07228	FORD	T	27	NUBLE V.VIROGA NUÑEZ
B3	07229	FORD	T	27	AGUEDO W.BENTANCOR CABRER
B3	07231	FORD	GALAXIE 500	61	BLAS L.TORTEROLA PELUFFO
B3	07232	FORD	T	27	JUAN HERNANDEZ RODRIGUEZ
B3	07233	FORD	T	27	FERNANDO DIAZ AMOSOS
B3	07235	FORDSON		48	HUGO ISAIAS CARDOZO B.
B3	07236	FIAT	1100	50	ANDRES PARRILLA MARTINEZ
B3	07237	FORD	T	27	LEOGARDO LUCIANO PEREZ
B3	07240	BUICK	RIVIERA	63	ROBERTO ABELARDO RAMOS
B3	07251	FIAT	1600	72	GREGORIO A.FERMIN SOLER
B3	07255	FIAT	1600	72	ENZO OMAR SIXTO BELAGAMBA
B3	07257	FIAT	1600	72	LORENZO CALIENDO PAGANO
B3	07260	FIAT	1600	72	PEDRO FCO.GUALCO CHOCHO
B3	07263	FIAT	1600	72	MANUEL QUESADA
B3	07272	FORD	T	27	MICHEL LAWRENCE DOXFORD
B3	07273	BORGWARD	1800	51	ARIEL N. MONTES DE OCA
B3	07278	FORD	T	27	OMAR GONZALEZ
B3	07280	FORD	T	27	MONICO VUNAVENTE OLIVERA
B3	07282	FORD	T	27	CINEAS PLUTARCO BOYO NARI
B3	07290	FORD	T	27	JACINTO BALLESTEROS
B3	07291	FORD	FALCON	60	MA.CONCEPCION ALVAREZ
B3	07292	OLDSMOBILE		51	OLMO AMADO COUTO
B3	07293	FORD	T	27	CARLOS A.FLEBE MONEGAL
B3	07294	FIAT	600 R	72	SERGIO H.SENCION MORANDI
B3	07295	FORD	T	27	CARLOS VIERA DE LEON
B3	07304	COMMER		50	CARLOS H.PAZOS GARCIA
B3	07310	FORD	T	27	CARLOS RODRIGUEZ VIERA
B3	07311	FORD	ESCORT 1300 XL	70	GUSTAVO NUÑEZ GONZALEZ
B3	07316	FORD	T	27	ROBERTO GOROSITO BARRIOS

MATRICULA		MARCA	MODELO	AÑO	NOMBRE
B3	07318	FORD	T	27	RUBEN CARRIQUE ESTEFFAN
B3	07321	SIMCA	1200	50	RUBEN JORGE ALVAREZ TEJER
B3	07322	FORD	T	27	LUIS A.PEREZ CASTELLANOS
B3	07324	FORD	T	27	ROMAN BATISTA
B3	07327	CITROEN	MEHARI	71	JAVIER CANCELA
B3	07335	RENAULT	FREGATE	52	ALBERTO VACCARO FABIAN
B3	07336	CHEVROLET		52	ZOILO ARNOLDO RODRIGUEZ
B3	07339	FORD	T	27	JOAQUIN GANDA
B3	07341	BEDFORD	PCO 5	50	CIRILO BARBOZA DE LOS S.
B3	07342	FORD	T	27	VILMA NUÑEZ URIARTE
B3	07345	FORD	ESCORT XL	73	LEONCIO ALVAREZ GOMEZ
B3	07349	FORD	PREFECT	40	ROMUALDO OROSMAN UMPIERRE
B3	07351	FORD	T	27	ARNALDO PABLO RODRIGUEZ
B3	07355	FORD	T	27	BRIGIDO RIVERAN FERNANDEZ
B3	07359	FORD	T	27	JULIO NESTOR SENCION
B3	07364	FIAT	TOPOLINO	48	MAURO .GALLO BATISTA
B3	07365	FORD	ESCORT 1300 XL	70	ALFREDO IGLESIAS GORDIOLA
B3	07369	FORD	ESCORT 1300SP GT XL	74	ADAN DOMINGO URIA
B3	07375	FORD	T	27	GERMINAL HUERCIO ROSAS
B3	07388	FORD	TAUNUS 12MS	54	AGUEDO ADEMAR CURBELO
B3	07390	SIMCA		47	LINCOL ADRIAN TROITIÑO
B3	07393	CHEVROLET	IMPALA	72	ANDRES ZEBALLOS MENDEZ
B3	07395	FIAT	600 R	74	JULIO W.JUSTO
B3	07396	OPEL	COMODORE	74	WASHINGTON H.QUINTELA
B3	07397	BMW	ISETTA	59	ROLANDO SENCION D'ALESSAN
B3	07398	FORD	T	27	ROLANDO CUADRADO LOFREDO
B3	07399	DKW	1000 SPORT	62	ELMIR RODRIGUEZ FERRARI
B3	07400	FIAT	850	69	MA.LUISA CRUZ ORTEGA
B3	07401	SERRANA	TAUNUS	67	ORLANDO NUÑEZ CASAS
B3	07402	FORD	T	27	DANIEL A.BONILLA VIGNOLI
B3	07408	HUDSON	WASP	54	CARMELO ACOSTA
B3	07410	FIAT	128 BERLINA	75	HUGO BERTONI ARELLANO
B3	07412	ROVER	75	50	RAMONA GONCALVEZ DE M.
B3	07413	FORD	T	27	HUMBERTO DELLEPIANE IRIAR
B3	07415	FORD	T	27	MICHEL MONNERAU
B3	07416	LANCIA	ARDEA 900	50	ANGEL SUCIAS DELGADO
B3	07418	OLDSMOBILE		51	ROMUALDO SILVERA
B3	07420	CHEVROLET	IMPALA 5	57	ALCIDES VALENTIN QUINTANA
B3	07426	FORD	T	27	JULIO OLIVERA COSTA
B3	07433	FORD	T	27	ANIBAL R.COSTA LIZASO
B3	07434	VOLKSWAGEN	BRASILIA	76	HECTOR PRADERIO LANZANI
B3	07435	FORD	T	27	JULIO D.GONZALEZ SIERRA
B3	07437	VOLKSWAGEN	BRASILIA	76	CARLOS JESUS DO SANTOS
B3	07438	FIAT	128 L BERLINA	76	ELIO GARIO
B3	07441	CHEVETTE	5TD11	76	MARINA AMATTO DE ABUD
B3	07447	FORD	ESCORT SPORT 1600	77	ROLANDO E.BRERA MEDINA
B3	07456	CHEVROLET		46	AMADO FCO.MACIAS CANO
B3	07460	FORD	T	27	ELIO GARIO CAPRA
B3	07462	OPEL	KAPITAN	61	OSCAR VILA FERNANDEZ
B3	07466	GRUMETT	SL	72	RODOLFO BEZON GOMEZ
B3	07472	SKODA	1200	51	FREDDY R.AGUIAR ABAL
B3	07474	FIAT	850	69	JUAN R.VICENTE CORREA
B3	07478	RENAULT	4CV MA	49	DANIEL A.FACCELLI PERLAS
B3	07481	CITROEN	MEHARI	72	MARY G.SILVEIRA MACHADO
B3	07483	FORD	T	27	VICTOR F.BLACO BONILLA
B3	07484	HILLMAN	MINX	50	JULIO CONCEPCION PEREIRA
B3	07488	DODGE	CUSTOM	49	ALFREDO BAEZA ACCOSSANO
B3	07491	FIAT	128 BERLINA 1300	77	FLORBEL PEREZ MARTINEZ
B3	07502	NSU	PRINZ 4	62	HECTOR SILVA MONTERO

MATRICULA		MARCA	MODELO	AÑO	NOMBRE
B3	07505	PEUGEOT	504 SE	78	HUGO MARTINEZ DIEZ
B3	07509	FIAT	600 S	78	AMERICO FERREIRA CHIESSA
B3	07511	OPEL	REKORD 2000	78	CESAR ACEVEDO RATH
B3	07512	VOLVO	444	53	LUIS A.MARQUEZ GARCIA
B3	07516	PACKARD		53	ROMEO DE LEON BENTACOURS
B3	07519	OPEL	REKORD 1700	62	MIGUEL HAGOPIAN HAGOPIAN
B3	07535	FORD	T	27	FERMIN PEREZ ALONZO
B3	07536	FORD	ESCORT 1 3 GL	79	HECTOR MUIÑO DIAZ
B3	07541	FORD	ESCORT 1600 SPORT	79	MANUEL SEDAR SOSA CHAGAS
B3	07552	FIAT	600 S	79	NESTOR ETCHEVERRY MELO
B3	07559	FORD	FALCON FUTURA 221 SP	79	NESTOR PEREIRA FONTES
B3	07581	FORD	ESCORT SPORT 1600	80	FERNANDO BARREIRO
B3	07588	CHEVROLET	VISCAYNE	64	CESAR ACEVEDO RATH
B3	07589	OPEL	KAPITAN	55	RUBEN CABALLERO PEREIRA
B3	07607	FIAT	600 S	80	HECTOR BAIZ DE ARMAS
B3	07617	CHEVROLET	BEL AIR	55	WALTER CASTRO DELGADO
B3	07624	SAAB	99	70	ELIDA HERNANDEZ BENITEZ
B3	07626	OPEL	REKORD 1700	67	ARTIGAS MENDEZ CUADRADO
B3	07632	FORD	CORCEL I I LDO	80	DOMINGO DOMINICHELI
B3	07635	FORD	CORCEL I I LDO	80	SILVIA EIRIN PORTEIRO
B3	07639	FORD	CORCEL I I LDO	80	RAUL GARCIA GONZALEZ
B3	07644	FORD	CORCEL I I LDO	80	RAQUEL ROMANO GUERRA
B3	07651	OPEL	REKORD	81	JULIO CESAR LARROSA BORBA
B3	07652	VOLKSWAGEN	BRASILIA 1600	81	HUGO ALBERTO BONILLA
B3	07657	FIAT	600 S	81	HUGO SERRON PEREIRA
B3	07660	OPEL	REKORD CARAVAN	81	GLORIA NUÑEZ CORONEL
B3	07676	MERCURY		51	WALTER LEONEL RODRIGUEZ
B3	07680	DAIHATSU	CHARADE G10 LGMGSTD	81	LAURA VACCARO CEDRES
B3	07684	FIAT	600 S	81	RICARDO LEONEL FIGUEREDO
B3	07693	HONDA	CIVIC	81	PLACIDA MONGASTON ACOSTA
B3	07696	FORD	T	27	MA.CRISTINA MOLINARI
B3	07704	FORD	T	27	RAFAEL LANCASTER BONILLA
B3	07711	FIAT	1400	55	TOMAS BAUTISTA PIGOLA
B3	07717	FORD	ESCORT X R 3	81	MIGUEL A.LUZARDO CARABALL
B3	07732	FIAT	600 S	81	GLORIA SUSANA SIERRA
B3	07751	FIAT	600 R	77	GUSTAVO E.DIECHATIAR
B3	07755	PANHARD	F 50	61	ROBERTO DELLA QUERCIA
B3	07762	WILLYS	BRASILE&O	62	RICARDO CUADRADO DE LOS S
B3	07779	FIAT	147 GL	82	GUSTAVO ENRIQUE PEREIRA
B3	07799	BMW	320	78	JULIO CESAR CAMMISA GILI
B3	07800	FIAT	600 S	83	ANGELA NAHIR PEREZ MERIGO
B3	07804	FORD	T	27	MARCOS BLANCO TOR
B3	07813	CITROEN	11 LIGERO	48	MARIO NOEL DALMAS
B3	07824	MORRIS	OXFORD	54	LETO E.LAZO SUREDA
B3	07825	HILLMAN	MINX 1600	64	DANIELA S.BARDAZANO NUÑEZ
B3	07826	WILLYS	CJD DOBLE TRACCION	48	JORGE OMAR MEDINA SILVA
B3	07827	FORD	MUSTANG	80	HECTOR ORGES ARCORRETA
B3	07829	GOGGOMOBILE	300	57	JOSE MONDELLO PENISSI
B3	07841	VOLKSWAGEN	GOL 305 D	85	MA.TERESA MORELLI WILSON
B3	07857	FIAT	TOPOLINO	51	OSCAR RICARDO RUIZ OROSCO
B3	07875	FIAT	148 PANORAMA CL	86	CARMELO GUILLEN FRANCIA
B3	07876	AUSTIN	A 40	50	JULIO LUCAS OLIVERA
B3	07883	FIAT	UNO S	86	JORGE WASHINGTON MEDINA
B3	07884	CHEVROLET	CHEVETTE	86	URUGUAY INER S.R.L.
B3	07911	VOLKSWAGEN	PARATI D 309	86	CARLOS GUTIERREZ DE LOS S
B3	07914	PEUGEOT	203	56	WALDEMIR IRIGOYEN RODRIGU
B3	07917	RENAULT	18 TD	86	CARLOS VALENTINI VAGHI
B3	07918	RENAULT	18 TD	87	NOEL FERNANDEZ LEMA
B3	07920	CHEVROLET	C 10	87	NARIO PALOMINO DE LEON

MATRICULA	MARCA	MODELO	AÑO	NOMBRE
B3 07931	FIAT	UNO S	87	LUIS E.CRUZ VENTURINI
B3 07932	CHEVROLET	CHEVETTE	87	REGINO H.GONZALEZ TEJERA
B3 07940	CHEVROLET	MONZA SLE 1.8	87	HUGO REGIO FULLADOSA
B3 07989	FORD	A	28	JAVIER SILVA REYES
B3 07991	CITROEN	AMI 8	74	TERESA CUEHLO BARRETO
B3 08007	CHEVROLET	CHEVETTE HATCH SL	81	ANGEL CALCERRADA
B3 08043	FORD		51	ANGEL MARTINELLI MOREIRA
B3 08047	CHEVROLET	CHEVETTE SD	82	CARLOS IBARRA HERNANDEZ
B3 08066	AUSTIN	A 60	64	CANDIDO AGUIAR AGUIAR
B3 08071	FIAT	UNO CS	89	JOSE A.PEREIRA NUÑEZ
B3 08161	FORD	A	29	EDINSON VICENTE DIAZ
B3 08170	FORD	ESCORT DE LUXE	70	HERVIN SANTAGELO CABRAL
B3 08171	OPEL	OLIMPIA 1500	55	LAZARO ORIAN SILVA
B3 08203	CHEVROLET		29	PABLO QUINTELA KROW
B3 10147	DAIHATSU	CHARADE CX	91	
B4 00001	FORD	F 1	52	JULIO FRIAS DE LEON
B4 00008	FORD	K 700	70	ISABELINO MOREIRA SILVA
B4 00014	WILLYS	OVERLAND	55	TOMAS ETCHART FERNANDEZ
B4 00025	LAND ROVER		55	GUSTAVO FERNANDEZ VITTORI
B4 00027	CAMION HAST20HP	HASTA 31-12-35	01	JUAN JOSE REY CACERES
B4 00034	RENAULT	R 2086	54	FAUSTO CAMOIRAN GUIDICE
B4 00036	CHEVROLET		52	SUC.CASIANO V.GOMEZ
B4 00052	CHEVROLET		28	VICENTE C.GOMEZ PEÑA
B4 00053	FORD	T	25	MANUEL R.VAZQUEZ
B4 00055	CHEVROLET		29	RAUL FELIPE BERMOLENT
B4 00059	FORD	T	25	JULIO CESAR RAMIREZ
B4 00060	FORD	F 1	52	ELISEO AMORIN NOGUEZ
B4 00067	FARGO		53	SILVERIO SOSA
B4 00072	FORD	D 800	69	BARTOLOME SOLER E HIJOS
B4 00082	BORGWARD	1800	54	NELSON WALTER GOMEZ
B4 00090	FORD	F 2	51	ALMEDORINDO GONAZALEZ
B4 00093	CHEVROLET		51	JOSE A.MARQUEZ
B4 00095	FORD	T	27	TOLENTINO LUQUEZ
B4 00096	DODGE		56	RICARDO RUBEN ROMERO
B4 00111	CAMION HAST20HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	GREGORIO E.GONZALEZ
B4 00115	FARGO		52	VICTOR MODESTO RUBIANES
B4 00117	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	TIMOTEO SILVERA DENIS
B4 00159	UNIMOG	DOBLE TRACCION	62	ALBERTO RODRIGUEZ PRIOR
B4 00167	BEDFORD	ELR4CCO	76	CALYCA LTDA.
B4 00170	KAISER	MANJATTAN	53	PEDRO O.EVORA TOLEDO
B4 00184	MERCEDES BENZ	1513	77	ORDENAL SOC.ANONIMA
B4 00188	GMC	454	51	EUGENIO P.COSTA SOMMA
B4 00189	FORD	T	25	LUIS GONZALEZ RODA
B4 00196	FORD	D 1414	79	BARTOLOME SOLER E HIJOS
B4 00204	STUDEBAKER		51	HUMBERTO A.PEÑA PAIS
B4 00210	FARGO	F3 4A	53	TALENA S.A.
B4 00235	LEYLAND	TERRIER 650	71	FERNANDO COSTA RIJO
B4 07006	WILLYS	DOBLE TRACCION	50	LUCY LORENZO MARINHO
B4 07011	FORD	A	29	WALTER FERNANDEZ PIEDRAHI
B4 07014	FORD	A	29	RICARDO CAMPOS GALLARZA
B4 07018	PONTIAC	CATALINA	57	SUC.JULIO ARTEAGA
B4 07020	FIAT	1400	57	VICENTE CASIANO GOMEZ PEÑ
B4 07024	CHAMDLER		29	JUAN A.GULLON REBASSA
B4 07026	FORD	A	29	NESTOR ARRIOLA
B4 07031	HILLMAN	MINX	51	BERNARDO CLEMENTE MENDEZ
B4 07032	RENAULT	FREGATE	55	BLANCA DALUZ ANEDUTTO
B4 07033	FORD	V 8	46	RAMON NILO PAGOLA SILVEIR
B4 07036	FORD	A	29	PEDRO A.ARAUJO
B4 07037	FORD	A	29	JECINTO R.SOSA

MATRICULA	MARCA	MODELO	AÑO	NOMBRE
B4 07041	AUSTIN		46	SUC.EUSTAQUIO BATISTA
B4 07045	FORD	V 8	35	HULICER PEREIRA
B4 07046	FORD	A	31	LUIS A.FERNANDEZ NUÑEZ
B4 07047	FORD	V 8	35	EDUARDO CEDRES CHURY
B4 07049	FORD	T	27	JSOE MA.ITUARTE
B4 07052	FORD	A	31	FELICIO TIDIO OLIVERI
B4 07053	CHEVROLET		36	JUAN RIPA BALLESTEROS
B4 07059	FORD	A	29	ARTURO LYONS VALLEDONA
B4 07061	CHEVROLET		29	MARIA MACARIO GOMEZ MUNIZ
B4 07066	FORD	A	29	HERIBERTO LEZCANO TELLECH
B4 07077	FIAT	1400	56	MANUEL APARICIO GARCIA
B4 07078	NASH	S	27	HECTOR R.SOSA
B4 07083	STUDEBAKER	CHAMPION	31	JOAQUIN APARICIO
B4 07084	WANDERER		39	SUC.LEANDRO RODRIGUEZ
B4 07087	NASH	S	47	JOSE MARTIN PEREIRA DIAZ
B4 07090	WILLYS	CL2A	47	RUBEN LUZARDO
B4 07091	FORD	A	28	MODESTO HERNANDEZ PINTOS
B4 07097	SIMCA	ARONDE	53	NILIA AGUSTONI ETCHEVERRY
B4 07098	FORD	A	29	ESTEBAN FERNANDEZ
B4 07100	CHEVROLET		27	ANTONIO PEREZ HUELMO
B4 07109	PLYMOUTH		41	TIDIO AISPURO NOGUEIRA
B4 07114	FORD	A	28	JOHANN LORENZEN
B4 07116	PONTIAC		32	HERMENEGILDO UMPIERREZ
B4 07118	CHEVROLET		28	SERAFIN SOSA
B4 07121	OVERLAND	WHIPPET	28	ALFREDO FERNANDEZ
B4 07126	CHEVROLET		28	JUAN JOSE MELOGNO CHOCHO
B4 07127	ESSEX		31	LUIS PIRIZ CABRERA
B4 07128	FORD	A	29	RICARDO FERNANDEZ HERNAND
B4 07129	FORD	A	28	SUC.EUSTAQUIO BATISTA
B4 07137	FORD	A	29	MANUEL PRIOR
B4 07143	CHEVROLET		31	NIVERT DUTRA
B4 07144	HILLMAN	MINX	53	NERY FELIX EGURES
B4 07146	CHEVROLET		36	RAUL HOMERO MONTERO DE L.
B4 07150	CHEVROLET		29	CARLOS CABRERA BRITOS
B4 07151	SIMCA	ARONDE	51	CARLOS ADEMAR SASTRE CROS
B4 07163	CHEVROLET		29	LEONEL JOSE CREDARO M.
B4 07167	FORD	A	31	NARCISO RIPA
B4 07171	CHRYSLER		29	ALVARO SOSA FDEZ.CHAVEZ
B4 07172	DODGE		42	ARTURO ANIBAL FERNANDEZ
B4 07177	CHEVROLET		38	CARLOS M.DE ARMAS
B4 07179	CHEVROLET	IMPALA L	62	TERESA ARAUJO ROMERO
B4 07181	VAUXHALL		47	MIGUEL GONZALEZ RODRIGUEZ
B4 07186	DODGE		47	GUZMAN ACOSTA ROCHA
B4 07189	CHEVROLET		37	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ
B4 07190	FORD	ESCORT GT 1300	73	ANA ALBISU VARELA
B4 07192	OAKLAND		30	LUIS M.DUTRA
B4 07200	HENRY J		51	JUAN FCO.AGOTE PEREIRA
B4 07206	OPEL	KADETE	36	LUIS A.GUADALUPE GARCIA
B4 07212	VAUXHALL		35	JORGE J.BORGES
B4 07215	CHEVROLET		31	CLARO DANIEL OVIEDO ACOST
B4 07216	FORD	A	31	PEDRO ARAUJO BALDUVIER
B4 07225	CHRYSLER		29	MANUEL MELOGNO
B4 07234	FORD	A	29	SUC.FILEMON SOCA
B4 07235	HILLMAN	MINX	51	PABLO TORRADO
B4 07236	PLYMOUTH		38	TILIO DENYS FERNANDEZ
B4 07237	CHEVROLET		29	JUAN A.RIPA BALLESTERO
B4 07242	FORD	CUSTOM	68	OSCAR MARINO MORENO
B4 07244	FORD		42	LUIS ALBERTO GALLARZA
B4 07245	OVERLAND	WHIPPET	30	ELVA REYNA COLLINS MUÑOZ

MATRICULA		MARCA	MODELO	AÑO	NOMBRE
B4	07247	NASH	S	41	DOMINGO CARRASCO BERMUDEZ
B4	07252	FORD	TAUNUS 20 M	71	BARTOLOME SOLER NAVARRO
B4	07252	FORD	TAUNUS 20 M	71	BARTOLOME SOLER NAVARRO
B4	07253	FORD	GALAXIE	60	MA.DEL C. GARCIA HENRY
B4	07254	FORD	A	29	CARLOS CABRERA BRITOS
B4	07256	PEUGEOT	203	49	JUAN MIGUEL MEDINA
B4	07261	PLYMOUTH		41	MIGUEL A.VARELA BATALLA
B4	07269	FORD	A	30	OSCAR WILSON ALONSO ALMAR
B4	07273	PLYMOUTH		35	JUAN FERREIRA MEDEROS
B4	07278	CHEVROLET		52	WILDER MORALES GOMEZ
B4	07293	OPEL	REKORD 1700	64	OSVALDO MORENO ABREU
B4	07300	FORD	FALCON FUTURA 221 SP	79	VICTOR COPPOLA PERDOMO
B4	07321	FORD	A	29	JOSE PEDRO SILVERA
B4	07326	CHEVROLET	CHEVETTE	81	MANUEL SILVEIRA CORREA
B4	07345	DODGE		30	MARTIN ALAYON ALONZO
B4	07358	RENAULT	R 4L	64	VICTORIA TECHERA TECHERA
B4	07364	VOLKSWAGEN	PASSAT 323 LDE	84	JUAN CARLOS NASSI IROLDI
B4	07378	INTERNATIONAL	L 110	51	ATILIO BELTRAN ORIGONI
B4	07384	LAND ROVER		50	PELLEGRINO SANTUCCI
B4	07388	PEUGEOT	403 1300	60	JOSE RIPA ETCHEVERRY
B4	07401	TOYOTA	COROLLA DLX 1.8	87	BCO.SEGUROS DEL ESTADO
B4	07408	OPEL	KADETE 1000L	64	AMILCAR JOSE COPPOLA C.
B4	07416	FORD	FALCON DE LUXE	72	VICENTE INZAURRALDE
B4	07427	CHEVROLET	CHEVETTE	87	MA.CECILIA DALGALARRONDO
B4	07450	MERCEDES BENZ	180D	61	ENRIQUE RAMON ETCHANDIA
B4	07478	DKW		57	OSCAR AISPURU NUÑEZ
B4	07483	DKW	JUNIOR L	62	RICARDO CUENCA HERNANDEZ
B4	07489	VOLKSWAGEN	GOL 305 GLD	89	MA.MAGDALENA SANCHEZ ABAL
B4	07491	MERCURY		56	ALBERTO NIETO PEREZ
B6	00006	CHEVROLET		29	BLANCA ICARDI GONZALEZ
B6	00007	FORD	F 100	57	ATILIO NUÑEZ DEMARTINE
B6	00012	SERRANA		71	ROBERTO SANGUINETTI
B6	00013	PEUGEOT	203	50	CLADEMIR BRITOS MEDINA
B6	00015	INTERNATIONAL	L 110	51	HUGO MORA
B6	00020	TOYOTA	STOUT 1900	64	JORGE FURTADO MAZZA
B6	00022	CHEVROLET		51	NELSON MAZZUCHI ESQUIBEL
B6	00026	CHEVROLET		31	ERNESTO ROVIRO CORBO
B6	00027	STUDEBAKER		56	MIGUEL PABLO TONELLI
B6	00030	CHEVROLET		29	CATALINA PAEZ ACOSTA
B6	00032	AGRATI	T 50 CICLONE	80	NESTOR BRIGIDO FERNANDEZ
B6	00032	AGRATI	T 50 CICLONE	80	NESTOR BRIGIDO FERNANDEZ
B6	00033	CHEVROLET		29	GLORIA NYRMA MASTALLI
B6	00036	FORD	A	29	TEODORO ALVAREZ
B6	00038	FORD	A	28	JULIAN BAUTISTA MASTEIRO
B6	00039	FIAT	1100	53	FRANCO BORZOCCONI
B6	00042	VOLVO	115	50	CLETO ILARDIA
B6	00047	FORD	F 100	55	MIRIAN PIÑEIORO
B6	00052	FORD	F 100	53	AURELIA MARTINEZ GUTIERRE
B6	00053	WILLYS	JEEP	51	JUAN LEMES NUÑEZ
B6	00056	RUGBY		30	ALBERTO FERNANDEZ ALVAREZ
B6	00058	FORDSON		56	RUBEN BERTOLOTTI EIRAS
B6	00059	CHEVROLET		26	FRANCISCO CORREA PEREZ
B6	00060	FORD	F 100	57	NELSON RAUL BARRIOS L.
B6	00061	WILLYS	JEEP	52	LUIS A.CRAPUCHETI VACAREZ
B6	00062	UNIMOG	DOBLE TRACCION	60	RAMON ERON MORA
B6	00063	WILLYS	KNIGHT	29	SUC.FRUCTUOSO J.PEREIRA
B6	00066	HANSA		40	NIBIO SOSA MACHADO
B6	00067	CHEVROLET		53	
B6	07001	CITROEN	11 LIGERO	48	DELFINA MARTINEZ DE VILLA

MATRICULA		MARCA	MODELO	AÑO	NOMBRE
B6	07003	GRAHAM PAIGE		30	JUAN CARLOS VELAZQUEZ B.
B6	07004	CHEVROLET		37	ANGEL INOCENCIO DE LEON
B6	07005	CHEVROLET		29	PEDRO A.MARIA RODRIGUEZ
B6	07009	CHEVROLET		30	LEANDRO NUÑEZ FABRA
B6	07012	DODGE		29	ANICETO RIVERO
B6	07016	FORD	T	25	FERNANDO OLIVERA NUÑEZ
B6	07018	CHEVROLET		38	WILSON RENEE RODRIGUEZ
B6	07023	PONTIAC		31	
B6	07025	OLDSMOBILE		29	LORENZO A.GOMEZ
B6	07029	WILLYS	CS2A	46	SUC.FELICIA MORA DE S.
B6	07034	SIMCA	ARONDE 6 LARGE	56	
B6	07043	WILLYS	CJD	59	JUSTO DE LEON
B6	07050	FORD	T	27	JUAN PRIETO RODRIGUEZ
B6	07051	FORD	T	27	ANULFO ARTIGAS ACUÑA
B6	07052	BEDFORD	INDIO	73	BLAS Y HEBERT UMPIERREZ
B6	07057	WILLYS	CJD	58	ISABEL CASTELLS DE GARCIA
B6	07058	AUBURN		28	WENSCESLAO CORREA ORREGO
B6	07059	VANGUARD		51	ALBERTO W.ARARINO BUENO
B6	07060	CHEVROLET		29	SUC.LUISA VATADDINO DE G.
B6	07061	OPEL	INDIO 1100	74	JULIO ROLANDO DIAZ
B6	07068	FORD	A	28	CLEMENTE CABRERA
B6	07069	FORD	TAUNUS GL	82	LUIS ALBERTO MILA
B6	07087	FIAT	PREMIO S	87	
B6	18045	CHEVROLET	CHEVETTE	91	
B6	90062				
B7	00003	FORD	FALCON RANCHERO	62	JULIO C.CORREA SOSA
B7	00004	AUSTIN		52	LUIS ALBERTO PUA TACORONT
B7	00005	FORD	V 8	38	HUGO GADEA GIMENEZ
B7	00009	BEDFORD	ERB2CCO	70	BENICIO SAROBA SANCHEZ
B7	00011	AUSTIN	A 40	51	ANASTACIO PERDOMO ALONSO
B7	00013	FORDSON		50	LUIS MARIA VELAZQUEZ
B7	00014	IFA		57	MILKA NELLY GONZALEZ
B7	00015	FORD	A	29	ELBIO SUAREZ VARELA
B7	00015	FORD	A	29	ELBIO SUAREZ VARELA
B7	00017	SIMCA	ARONDE	62	JOSE FERNANDEZ
B7	00019	CHEVROLET		30	LUIS A.GONZALEZ BAZ
B7	00024	FORD	T	25	MAXIMO H.ARAUJO LEIVA
B7	00027	CAMION HAST20HP	HASTA 31-12-35	01	ALCIDES M.ALONSO PEREZ
B7	00029	CHEVROLET		28	RAFAEL VICENTA BENITEZ
B7	00030	BEDFORD		49	MIGUEL A.SOSA FERREIRA
B7	00031	MERCURY	M 100	54	WALTER GARCIA
B7	00032	FORD		31	MIGUEL A.ASPIOTTI
B7	00033	SERRANA		69	MIRTA MIREYA FIERRO
B7	00034	TEMPO	WIKING 2 TIEMPO	61	HAYDEE R.DR PLADA
B7	00044	FORD		52	ARTIGAS MENDEZ
B7	00051	FORD	A	30	GERSON DOMINGUEZ
B7	00052	FORD	A	30	PEDRO A.ARAUJO GONZALEZ
B7	00063	BEDFORD	J6LC1	66	LUIS DE LEON
B7	00065	COMMER		54	ALFONSO DENIS
B7	00069	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	DANIEL GONZALEZ
B7	00070	FORD		31	MAIRO SOSA PEREYRA
B7	00073	CAMION 21A30 HP	HASTA 31-12-35	01	CROLINO TERRA
B7	00078	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	WALTER RODRIGUEZ OLIVERI
B7	00080	FIAT		48	VICTOR PRESA MONTAÑEZ
B7	00081	FORD	K 150	66	JACINTO BAUTISTA PINTOS
B7	00082	CHEVROLET		27	FAUSTO BOLIVAR RAMIREZ
B7	00086	RUGBY		27	DANEIR C.VAZQUEZ
B7	00088	BARREIROS	SAETA	64	JUAN ROCHA
B7	00089	FORD	A	29	OSCAR MIGUEL TESORE

MATRICULA	MARCA	MODELO	AÑO	NOMBRE
B7 00094	MARINA		70	NINO E.BARBOZA
B7 00095	FORD	A	30	RAMON PEREZ
B7 00096	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	SILVESTRE LAZZARI
B7 00098	CAMION HAST20HP	HASTA 31-12-35	01	JOSE M.REGGIARDO PERDOMO
B7 00099	CHEVROLET		30	JOSE MARTINO GONZALEZ
B7 00104	STANDARD		40	LADISLAO JACAK
B7 00105	FORD	F 2	52	ELMAR RAMOS
B7 00106	CAMION MAS30 HP	HASTA 31-12-35	01	PABLO CABALLERO
B7 00107	FORD	F 1	52	PEDRO CESAR FERNANDEZ
B7 00108	CAMION HAST20HP	HASTA 31-12-35	01	ALBERTO GONZALEZ
B7 00109	CAMION HAST20HP	HASTA 31-12-35	01	RIVER E.BRAÑAS BERGONGINZ
B7 00112	BUICK		30	ISMELDO A.BRITO
B7 00113	FORDSON		52	VICENTE TRONCONI RETTA
B7 00114	FORDSON		51	GRISELL DUARTE DIEZ
B7 00115	BEDFORD	JCO 5	49	JUAN ANTONIO GONZALEZ D.
B7 00117	FORD	T	27	BARTOLO ROMAN SOSA
B7 00119	CAMION HAST20HP	HASTA 31-12-35	01	VICTORIO COLMEGNA
B7 00124	CAMION MAS30 HP	HASTA 31-12-35	01	DOROTEO B.GARCIA ALAYON
B7 00127	FORD	THAMES	50	HUMBERTO L.SCAGLIA PASTOR
B7 00128	FORD	A	28	FRANCISCO GOROSOKY
B7 00129	PEUGEOT	403	65	ARIAL R.ARGELAGUET
B7 00133	BEDFORD	J5LC1	59	EDUARDO C.CASTRO OLMEDO
B7 00135	PANHARD	F 50	65	VICTOR MANUEL AMIDO
B7 00138	FORD THAMES	TRADER M30 D4	58	OMAR A.CESTONA MENDEZ
B7 00139	BARREIROS	SAETA 75	62	CARLOS M.MACHADO PEREZ
B7 00141	CAMION MAS30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	MIGUEL A.PICHERNO ARAGONE
B7 00143	INTERNATIONAL	L180	51	LUIS M.CERONI
B7 00145	RUGBY		29	JOSE GARRIDO VIZCAINO
B7 00146	CAMION HAST20HP	HASTA 31-12-35	01	NOEL LANCASTER
B7 00147	CAMION HAST20HP	HASTA 31-12-35	01	MAURO ALFONSO
B7 00148	CROSMOBILE		42	ALEJANDRO VIERA
B7 00149	SKODA	1200	56	GASTON VICTORIA
B7 00151	FORD	A	28	ALBIO PUÑALES ITUARTE
B7 00152	BUICK		30	GUMERCINDO GONZALEZ
B7 00154	BORGWARD		51	FAUSTINO HUELMO
B7 00155	AUSTIN	A 40	54	GREGORIA CASALE HABIAGA
B7 00156	CHEVROLET		51	GIUSSEPE MALANCA CARUSO
B7 00158	FORD	THAMES TRADER M30 D4	62	ALESIO NEGRO NEGRO
B7 00161	CHEVROLET		28	MARCELINO CABRERA DELGADO
B7 00162	SIMCA	1100	50	LUIS E.MONZA OQALEO
B7 00167	FORD	F 600	58	VICTOR MACIAL RODRIGUEZ
B7 00168	FORD THAMES	TRADER M50 D4	60	EDUARDO BENIA
B7 00170	FORD THAMES	TRADER 15 AD	62	JULIO RODRIGUEZ RIOS
B7 00180	INTERNATIONAL	LC 162	53	DESPAR S.A.
B7 00181	VOLVO	115	50	BULFRAN D.TEJERA REYES
B7 00194	FORD	A	31	VICTOR A.AROCHA FAJARDO
B7 00195	LEYLAND	BEAVER	51	ALBINO FONTAN PEREZ
B7 00196	CAMION HAST20HP	HASTA 31-12-35	01	JOSE V.RAMIREZ
B7 00199	FORDSON		49	AMERICO SANJURJO TURNES
B7 00203	CAMION HAST20HP	HASTA 31-12-35	01	TOMAS E.LAVEGA
B7 00204	OPEL		50	ALBERTO DEMARIA FIGUEROA
B7 00206	FORD THAMES	TRADER M30 D4	57	BLOIS Y LUZARDO
B7 00210	FIAT		25	MARIO HERNANDEZ SOTELO
B7 00211	CITROEN		48	MANUEL BELTRAN
B7 00212	FORD		52	GUIDO BACCINO BELTRANE
B7 00213	BRADFORD	2 TIEMPOS	50	MARCOS OJEDA MOLINA
B7 00215	CAMION HAST20HP	HASTA 31-12-35	01	LUIS A.AGUIAR
B7 00216	CAMION HAST20HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	UNION A.DEL URUGUAY
B7 00217	FORD	A	28	ELMAR OLIVERA COSTA

MATRICULA	MARCA	MODELO	AÑO	NOMBRE
B7 00218	FORD	F 2	52	LUIS A.REYES ROMEO
B7 00219	FORD	T	27	CARLOS M.VILLA MONTERO
B7 00221	BEDFORD	J5LC1	59	ANDRES FERNANDEZ GONZALEZ
B7 00227	BORGWARD	ISABELLA	59	IDOLINA BORGES DE FERNAND
B7 00228	CAMION MAS30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	MANUEL A.BELTRAN
B7 00231	BEDFORD		49	JACINTO SILVEIRA
B7 00234	FORD	F 100	54	ANGELICA A.DE MONTENEGRO
B7 00236	BEDFORD	KBC EHDEBC	73	OSCAR B.SUAREZ TORTEROLO
B7 00239	OAKLAND		28	MERCEDES RODRIGUEZ DE POM
B7 00242	CAMION HAST20HP	HASTA 31-12-35	01	ANGEL R.DE LEON
B7 00245	CHEVROLET		27	RUBEN MARTINEZ TORRES
B7 00246	DODGE		27	ROMEO H.PEREIRA RIJO
B7 00247	SERRANA		69	PEDRO POL CASTRO GARCIA
B7 00248	BARREIROS	AZOR	64	MIGUEL A.SOSA FERREIRA
B7 00249	FORD	F 2	49	JUAN CARLOS RIERO
B7 00252	CHEVROLET		29	GRETTEL GAVA BIANCHINI
B7 00253	FORDSON		50	ADAN SENEN VERAS HERNANDE
B7 00258	OPEL	BLITZ KEP	51	CELIA CORREA
B7 00260	FORD	D 0507	73	FRANCISCO RIVERO
B7 00261	AUSTIN		61	ADALBERTO RODRIGUEZ
B7 00264	INTERNATIONAL	1600	64	ROSALIO ALVAREZ
B7 00265	CAMION MAS30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	BELICIANO BAGUETTA MASSA
B7 00267	BEDFORD	J25C7	61	
B7 00271	FORD	T	27	JULIO MA.PLADA LARROSA
B7 00273	CHEVROLET		28	MIGUEL SENEN FERNANDEZ
B7 00276	FIAT	1100	52	ALVARO VICENTE
B7 00280	BEDFORD	SB FRONTAL	52	JESUS BISCOTTI MONZILLO
B7 00282	INTERNATIONAL	L 112	51	BLANCA ALVAREZ
B7 00283	FORD	D 800	67	BLOIS Y LUZARDO
B7 00287	TEMPO	WIKING 2 TIEMPOS	62	PEDRO FERNANDEZ
B7 00291	OVERLAND		27	LIBER ARCANGEL ALVAREZ
B7 00294	AUSTIN	A 40	52	HUMBERTO LARROSA VAZQUEZ
B7 00299	BRADFORD	JOWETA	52	MARGARITA AIDA RODRIGUEZ
B7 00301	SALZGITTER		50	NOEL ARRIONDA Y D.CLAVIJO
B7 00308	CHEVROLET	C 10	62	JUAN J.MARMO MARTINEZ
B7 00311	FORD	T	25	LUIS IGNACIO FRIAS
B7 00324	GRUMETT		70	JOSE BATLLE GUGLIEMELLI
B7 00330	COMMER	BPS 257	64	LILIAN DE LUJAN OLIVERA
B7 00335	WILLYS	OVERLAND	55	GUALBERTO M.CALCATERRA
B7 00339	FORD	D 1311 206	78	JOSE HERNANDEZ COTTO
B7 00351	BEDFORD	J2 SC7	62	JUAN R.CHIAPPA MARTINEZ
B7 00352	FORD	F 250 D	79	RUFINO MOREIRA
B7 00366	MERCEDES BENZ	LS 1519 51	80	ROMEO SILVEIRA BAPTISTA
B7 00369	CAMION HAST20HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	JOSE RAMIREZ
B7 00371	FORD THAMES	TRADER M30 D4	58	JOSE RAMIREZ CASTELLI
B7 00372	CAMION HAST20HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	WALTER RODRIGUEZ OLIVERI
B7 00381	CHEVROLET	C 10	80	MARIA CRISTINA GARCIA
B7 00384	SUBARU	600 VAN	80	ALCAR LTDA.
B7 00385	MERCEDES BENZ	L 608 D	80	RICARDO KOWSS RAMIREZ
B7 00386	OPEL		48	JORGE BARRANDEGUY ROMERO
B7 00392	OM	LEONCINO	72	LUIS Y E. WOZNIAK KUCZAK
B7 00397	FIAT	125 FAMILIAR	78	WILSON,MANUEL,SARA NUÑEZ
B7 00399	BEDFORD	SHGOBCO	81	LORENZO ABBONA
B7 00401	BEDFORD	SJN3BCO	81	ORLANDO CIGLIUTI
B7 00416	CHEVROLET	3100	57	DANIEL BINAGUY BIANCHI
B7 00418	STUDEBAKER		60	CARITAS URUGUAYA
B7 00425	VOLKSWAGEN		62	WALTER MASSIMINO
B7 00426	FORD	D 1311 206	78	PIERO MARIO BELLONI
B7 00427	DODGE	K 950	71	WALTER H.PANIZZA GIMENEZ

MATRICULA	MARCA	MODELO	AÑO	NOMBRE
B7 00439	INTERNATIONAL	A 100	57	ANTONIO TECHERA
B7 00441	FORD	D 1000	70	FREDY JESUS VIEYTO CAMAÑO
B7 00459	PEUGEOT	504	87	LIBER MARIEZCURRENA
B7 00460	OM	65	73	GIUSEPPE ZUCCHINO
B7 00462	CHEVROLET	C 10	86	DOMINGO FERNANDEZ Y OTRA
B7 00467	FORD	F 250 CLUB VAN WAGON	84	HELENA RUBIO BILBAO
B7 00469	FORD	F 100	69	MARIO FERNANDEZ
B7 00473	FORD	EIFFEL	44	JORGE D.PEREIRA DE LEON
B7 00477	CAMION HAST20HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	JORGE D.PEREIRA DE LEON
B7 00480	CHEVROLET	D 20	87	ESTELA VILLANO GRIMALDI
B7 00481	NISSAN		87	ALCIDES EDGARDO GEYMONAT
B7 00484	CHEVROLET	C 10	87	ANOBUR S.R.L.
B7 00512	CHEVROLET	D 20	88	TAMIZ S.A.
B7 00514	CHEVROLET	CHEVY 500 SLE	89	A.F.CONSTRUCCIONES LTDA.
B7 00561				RAFAEL MEMARCO S.A.
B7 06019	MERCEDES BENZ	220 D	78	
B7 07001	WILLYS	CJD	53	ALDO ORESTES MAGGI BENECH
B7 07006	HILLMAN		41	MATIAS H.MERCADO MENDEZ
B7 07017	NECKAR	1100 EUROPA	61	HUMBERTO MELO
B7 07022	FORD	ANGLIA	51	EMILIO ABRAHAM GIRALDI
B7 07024	OPEL	OLIMPIA	36	BLANCA CESTARE BARBE
B7 07027	FIAT	124 NACIONAL ARMADO	69	MIGUEL BARCHI MELANO
B7 07036	PEUGEOT	202	48	MARIA MARTINS ALVES
B7 07040	DODGE	CUSTOM	50	MATEO GRBAVAC GRBAVAC
B7 07044	CHEVROLET		56	SUSANA M.DE WILSON
B7 07045	FORD	FALCON	60	GERMINAL HEBERT Y J.AROCA
B7 07046	FORD		42	WILFREDO GARCIA
B7 07049	WILLYS	DOBLE TRACCION	53	CARLOS W.ODERA
B7 07050	RUGBY		29	JUAN C.ARGUELLO
B7 07052	NASH	AMBASSADOR	51	JUAN J.PERCOPE
B7 07055	BORGWARD		51	ANTONIO GIMENO NIEVES
B7 07056	COMMER		52	MANUEL A.ROMERO PEREZ
B7 07058	FORD	CUSTOM	50	ANA JESUSA RODRIGUEZ
B7 07063	CHEVROLET	IMPALA L	67	JORGE LUIS FERRALI
B7 07065	STANDARD		46	CAROLINO TERRA SILVA
B7 07068	HILLMAN	MINX	58	ANGEL F.FORTE PALERMO
B7 07069	SIMCA	1100	50	
B7 07081	ALFA ROMEO	GIULIA	63	WASHINGTON GILES MALDONAD
B7 07087	NSU	PRINZ 4L	64	NAPOLEON CENTOFANTE
B7 07093	HILLMAN	MINX	59	FAUSTINO BRITO CHOCHO
B7 07101	BUICK		28	JULIO C.MORALES CUNEO
B7 07102	FORD	A	31	ANGEL FABIANI
B7 07106	CHEVROLET	0U	51	CARLOS E.MASSA
B7 07110	PEUGEOT	403 1500	59	RICARDO LOPEZ
B7 07116	FIAT	1100	52	MA.DEL CARMEN MARIN
B7 07117	FORD		47	ELIDORO BELTRAN REYES
B7 07119	OPEL	REKORD 1700	63	ADOLFO LOMBARDI Y OTROS
B7 07121	FORD	A	30	RUBEN DARIO PAGOLA NUÑEZ
B7 07123	CHEVROLET		37	JUAN CARLOS SOSA CABRERA
B7 07124	GRAHAM PAIGE		29	TOROS GURUNLIAN
B7 07130	BUICK		37	TEODORO MARIN VIDAL
B7 07133	CHEVROLET	IMPALA L	61	WALTER RUBEN GARCIA
B7 07136	NSU	PRINZ 10	70	RAUL VARELA
B7 07137	PEUGEOT	203	51	ADAN TEJERA ALVAREZ
B7 07139	CHEVROLET	CORVAIR MONZA	62	FERNANDEZ HNOS.S.A.
B7 07146	DE SOTO	CUSTOM	55	HUMBERTO UGOLINO
B7 07148	OPEL	KADETTE 1000 S	62	JULIO LOPEZ DELGADO
B7 07150	FORDSON		50	SAMUEL ETCHEVERRY
B7 07154	FORD	A	28	GUY MARIO HENRY DU BOISHA

MATRICULA	MARCA	MODELO	AÑO	NOMBRE
B7 07156	PLYMOUTH		38	PASCUAL PEÑA
B7 07157	HUDSON	COMODORO	50	LIVIO NELSON RIVA
B7 07158	CHEVROLET		36	LUIS E. MEYER
B7 07159	CHRYSLER	ROYAL	51	ELIDA GARCIA DE ALVAREZ
B7 07160	PONTIAC		48	NORBERTO S.LOPEZ
B7 07161	FORD		31	SEVERIO DOTI
B7 07164	AUSTIN	A 40	51	CARLOS M.PIÑEIRO
B7 07166	ALFA ROMEO	GIULIA 1750	69	SERGIO GUERRERO SILVA
B7 07168	COMMER		51	MIGUEL PAREDES
B7 07170	PLYMOUTH		38	RAMON OLIS MERLO GARRIDO
B7 07173	FORD	GALAXIE TF	60	ARIEL C.BUERO
B7 07174	NASH	AMBASSADOR	55	LUIS VARGAS DEMEDICIS
B7 07178	BUICK		32	SERGIO A.BURGUEÑO
B7 07179	DKW	JUNIOR S	60	LIVIA GHIONE BERTOCHI
B7 07184	MORRIS	MINOR	51	ALFONSO DENIS
B7 07190	CHEVROLET		42	ARTURO VARELA PIEDRAHITA
B7 07192	OPEL	REKORD 1200	57	ELBIO BERRONE
B7 07193	CADILLAC		50	NORBERTO CONDE
B7 07200	HUMBER	HAWK	55	EDUARDO PELUFFO
B7 07201	DODGE	CUSTOM	48	CELESTINO CORBO CARDOSO
B7 07202	CITROEN		50	DOLORES B.DE LOINAS
B7 07205	FIAT	BALILLA	33	RAFAEL GONZALEZ
B7 07207	CITROEN	11 LIGERO	52	HUGO HERNANDEZ HERNANDEZ
B7 07210	VANGUARD		51	AMERICO MOREIRA MUÑOZ
B7 07217	CHEVROLET		29	ANTONIO J.RAMIREZ
B7 07222	CHEVROLET		31	TELMA BETATO VICTORICA
B7 07229	LAND ROVER	75	54	JUAN AGUIRRE MARTINEZ
B7 07232	COMMER		56	ANICETO CARRASCO
B7 07235	FORD	A	28	BRIUMBELIS MELO CORBO
B7 07236	FORD	A	30	JUAN E.VIERA
B7 07238	FORD	ANGLIA	38	MELCHER ESQUIBEL
B7 07243	FORD	V 8	36	ORIOL FERNANDEZ CHAVEZ
B7 07244	RENAULT	FREGATE	52	JOSE SEOANE AGUILERA
B7 07252	CROSMOBILE		52	EDGARDO UIZ RODRIGUEZ
B7 07254	CHRYSLER	N YORKER	62	GASTON BERTEN BANCHELLI
B7 07255	NSU	PRINZ	62	JULIO GRIGNOLI GUARNIERI
B7 07257	STUDEBAKER	CHAMPION	55	DARWIN MEONI DOSSI
B7 07259	AUSTIN	A 70	51	MANUEL SECO LASEIRAS
B7 07260	PEUGEOT	203	51	RICARDO FRESNO
B7 07266	PEUGEOT	202	48	JOSE RODRIGUEZ LARROSA
B7 07269	FORD	V 8	41	JOSE VILLAR BLANCO
B7 07272	CHEVROLET	BEL AIR	64	WALTER DELGADO DIMURO
B7 07273	FORD	TAUNUS 17 M	62	JOSE CAMIO
B7 07275	CHEVROLET	IMPALA L	62	JOSE VICENTE VEIGA FERREI
B7 07276	STANDARD	VANGUARD	54	RUBEN DOMINGUEZ
B7 07277	NECKAR	YAGST 770	62	GRACIELA VIRGINIA LOCATEL
B7 07278	CHEVROLET	BEL AIR	58	JUAN NUÑEZ SILVA
B7 07279	ALFA ROMEO	1900	52	VICTORIO ROSSO
B7 07287	CHEVROLET		37	JULIO HECTOR FARIAS
B7 07293	CHRYSLER		37	ALBERTO GIL URRETA
B7 07296	FORD	PREFECT	42	MIGUEL CLAVERO
B7 07299	HILLMAN	CALIFORNIA	55	LEONARDO LEONALL
B7 07301	DODGE		39	GILIO CROSA MOSCA
B7 07302	DURANT		29	VICTORIANO RODRIGUEZ
B7 07303	FIAT	1100	55	ROBERTO MOLINA UMPIERREZ
B7 07304	COMMER		50	FRANCISCO E.TILVE
B7 07307	FORD	FAIRLANE	55	AGUSTO GARCIA
B7 07308	RENAULT	DONAIR	58	RAUL A.FABRE
B7 07310	FORD		47	RAUL ROMERO BIANCHI

MATRICULA	MARCA	MODELO	AÑO	NOMBRE
B7 07316	PONTIAC		29	MANUEL CLAVIJO
B7 07319	HUDSON	JET	54	REYNALDO RODRIGUEZ
B7 07321	CITROEN		49	JOSE LUIS VAZ FUENTES
B7 07322	TRATATATRAPLAN	MA ST	51	LUIS LEVRATO
B7 07323	CHEVROLET		34	JUAN G.RODRIGUEZ
B7 07326	RAMBLER	HORNET	73	MA.CORBO DE RUIZ Y OTRA
B7 07331	CHEVROLET		29	EFRAIN JACINTO SALIM
B7 07334	FORD		51	WALTER UMERES TORRENS
B7 07336	HILLMAN	CALIFORNIA	54	JUAN RAUL VIDAL
B7 07340	TRATATATRAPLAN	MA ST	51	JUAN FRANCISCO BIZZOTTO
B7 07347	CHRYSLER		30	JUAN BENTANCOR
B7 07349	MERCURY	MONTERREY	58	ANTONIO BLANCO
B7 07350	HUDSON		46	FACUNDO URQUIJO
B7 07354	FORD	CUSTOM 300	57	ELSE SCHLESSINGER DE A.
B7 07355	NASH	AMBASSADOR	49	NORMA G.MARIN
B7 07359	ERSKINE	DF	29	PEDRO RODRIGUEZ HERNANDEZ
B7 07363	ADLER		38	MAURO BARRIOS GUERRA
B7 07367	CITROEN	11 LIGERO	49	HIPOLITO FERRARO
B7 07368	SIMCA	ARONDE	59	CARMELO ALEMAN ESTEFA
B7 07377	OPEL	OLIMPIA	63	JAIME MARTINEZ MILLOR
B7 07378	WILLYS	JEEP	51	NORIS R.DR BLANCO
B7 07379	PONTIAC		41	JUAN SILVERA
B7 07380	DODGE		41	FRANCISCO ACOSTA
B7 07382	LAND ROVER		58	CASA ALEJANDRO VICTORICA
B7 07385	CHEVROLET	BEL AIR	58	ATILIO NEPOMUCENO SAUCO
B7 07386	DE SOTO	CUSTOM	48	CARLOS SANCHEZ
B7 07388	BUICK		46	MIGUEL EPPEL
B7 07390	WENDAX		51	GERARDO RODRIGUEZ
B7 07391	OPEL	KADETE	68	MANUEL PEREZ ROUCO
B7 07395	VANGUARD		51	MIRIAM VILLANUEVA CAMAÑO
B7 07396	WILLYS	AMERICAR	37	ANTONIO APPRATTO
B7 07398	OVERLAND		26	ADORACION ANDRADA
B7 07404	GRAHAM PAIGE		30	ARNOLDO CASADA
B7 07407	SIMCA	ARIANE	62	PEDRO VAZQUEZ VAZQUEZ
B7 07416	CHEVROLET		28	OLGA SEVERO SILVA
B7 07417	CADILLAC		49	SANTIAGO PONTE PEÑA
B7 07420	HUDSON	SUPER	48	ROBERTO SARET SUHR
B7 07421	JAVELIN		51	ALBERTO GONZALEZ
B7 07426	NASH	AMBASSADOR	49	DAMIAN DE LEON PEREIRA
B7 07427	FORD	COUNTRY	61	ZENON KEOUHKERIAN
B7 07428	FORD	ANGLIA	53	HUGO CUADRADO SENCION
B7 07430	HILLMAN		40	GREGORIO SOSA MARTINEZ
B7 07432	CHRYSLER		42	ENZO JAVIER BASSETTI
B7 07437	FORD	V 8	34	OTTO MENESES TECHERA
B7 07441	FORD	TAUNUS 17 M	61	JUAN GARCIA Y ZULMA RUIZ
B7 07443	FORD	T	27	ISABELINO PEREZ
B7 07445	NECKAR	1100 EUROPA	62	SILVIO FERRARI ALVIRA
B7 07447	HUDSON	HURNER	56	CARLOS RODRIGUEZ
B7 07455	AUSTIN		39	ALEJANDRO REGINENSI
B7 07456	FORD		49	
B7 07465	FIAT	600 R	72	WASHINGTON HERNANDEZ
B7 07469	FORD	A	30	ARTURO MIRANDA VILLAGRAN
B7 07479	CHEVROLET		29	CARLOS DUARTE
B7 07480	OPEL	KADETE 1000 L	63	BORIS OTTADO
B7 07481	STANDARD		46	ANGEL RAMIREZ RODRIGUEZ
B7 07483	FORD	T	25	
B7 07485	SINGER		49	CESAR MOREIRA
B7 07486	DKW	S	37	JORGE SCHWAETZ
B7 07488	SKODA	1200	48	JOSE CASAS PEREIRA

MATRICULA		MARCA	MODELO	AÑO	NOMBRE
B7	07489	FIAT	BALILLA	32	TEODORO LEMOS
B7	07491	FORD	V 8	34	EDUARDO FAZZIO AGUIAR
B7	07493	SIMCA	REGENTE	57	JUAN C.SOFIA
B7	07494	OPEL	KADETT	73	IDA KEINBAUMWACHTLER
B7	07495	HILLMAN	MINX	55	FRANCISCA GANDINI
B7	07496	CHEVROLET	BEL AIR	59	JOSE V.GARCIA
B7	07498	SINGER	SM	50	AGUSTIN AMACORIA
B7	07505	DODGE		38	ARMANDO SERRON
B7	07507	BORGWARD		52	MILTON EDEN MACHADO
B7	07508	CITROEN	MEHARI	72	ADELA ESTRADA DE DUBRA
B7	07519	BUICK		38	ARTURO DELGADO
B7	07524	ROVER	75	51	JESUS ATAN CASTRO
B7	07531	FORD	PREFECT	47	
B7	07533	OPEL		47	CARLOS TRUCCI
B7	07537	WILLYS		53	WASHINGTON MAROCHI
B7	07541	AUSTIN	A 40	50	OLINDA CORREA
B7	07544	FIAT	128 FAMILIAR	74	
B7	07550	CITROEN	AMI 8	74	HINDEMBERG SALINAS
B7	07552	FORD	A	29	JORGE MARTIN EGUILUZ
B7	07555	VOLKSWAGEN	1500	75	ENRIQUE SOSA
B7	07558	CHEVROLET		42	EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ
B7	07560	BEDFORD	INDIO	75	JORGE BARRANDEGUY
B7	07561	CHEVROLET		28	CARLOS CASTRO REYES
B7	07567	MORRIS		46	LUIS LAGUANA
B7	07569	RENAULT	R 4L	64	ROMEO SANCHEZ
B7	07576	FORD		46	JUAN MARTIN SOSA
B7	07581	CHEVROLET	CORVETTE	60	THOMAS DONALD HOUGH
B7	07586	HILLMAN	MINX	50	PEDRO SABINO VAZQUEZ
B7	07588	CITROEN		50	JULIO CESAR FERRER
B7	07589	HUMBER	SUPER	50	LUIS AGUIAR
B7	07590	DANUBIO		68	JOSE MONDELLO PENNISI
B7	07597	WILLYS	CJD	49	
B7	07603	BUICK		53	MIGUEL ANGEL ADON
B7	07606	RENAULT	4CV MA	50	LUIS EDUARDO BISTIANCIC
B7	07607	BMW	ISETTA 600	61	EDUARDO JOSE MARTINEZ
B7	07609	CHEVROLET	0U	49	OLGA DIAZ MENDEZ
B7	07611	FORD	CONSUL	51	ROBERTO SOSA
B7	07613	CHEVROLET		27	CLEMENTE GONZALEZ GONZALE
B7	07622	FIAT	125 FAMILIAR	77	ABRAHAM BERMUDEZ BUELA
B7	07623	ALFA ROMEO		69	EDUARDO LOPEZ ECHEVERRIA
B7	07625	FORD	VEDETTE	49	RUBEN SUAREZ LIMA
B7	07628	OPEL	COMODORE	70	MIGUEL PEREYRA RODRIGUEZ
B7	07632	FORD	FRANCES	48	EDGARD RODRIGUEZ MENDEZ
B7	07633	RUGBY		27	WALTER ENRICH
B7	07637	BUICK		50	ROMULO CARREÑO
B7	07639	CHEVETTE	5TD69	78	LUIS A.PAEZ PIANA
B7	07640	CHEVROLET	CHEVELLE 300	65	CARLOS IRRAZABAL BONILLA
B7	07643	DODGE		46	EMA MOREIRA CARDOZO
B7	07650	FORD	A	29	FRANCISCO RODRIGUEZ
B7	07652	BEDFORD	INDIO	70	
B7	07657	NASH	AMBASSADOR	54	IGNACIO LIMA SILVA
B7	07671	OPEL	KADETE	37	INMOBILIARIA PLAYA
B7	07672	OPEL	KADETE 1000L	64	WALTER ALVORADO NIEVES
B7	07675	PLYMOUTH	BEL HI	59	DANTE PIEROTTI
B7	07676	FORD		37	LUCIANO MARTINEZ
B7	07682	FORD	VICTORIA	55	OSVALDO RETTA VIRIGLIO
B7	07684	DODGE		46	ANTONIO GOLCALVEZ
B7	07689	HUMBER	HAWK	61	ELSA CURBELO BUENO
B7	07700	DE SOTO	CUSTOM	55	MARTA BUZZIO

MATRICULA	MARCA	MODELO	AÑO	NOMBRE
B7 07705	BMW	320	79	RAUL CERISOLA
B7 07707	OPEL	INDIANA	74	SAUSANA CASA DE RODRIGUEZ
B7 07709	OPEL	KADETE	37	JUSTO CABRERA
B7 07713	FIAT	600 S	79	TOLENTINO MAIDANA
B7 07719	FORD	T	27	WALTER ARCE
B7 07721	DODGE		30	JUAN CALABUIG TASENCO
B7 07725	CHEVROLET	OPALA	72	CARLOS NUÑEZ BENTANCUR
B7 07729	FORD	MAVERICK	71	ANGEL PILANI
B7 07730	BORGWARD	ISABELLA	59	CARLOS BARRIOS LABORDE
B7 07740	FIAT	600 R	72	CARLOS A.TORRES
B7 07744	FORD	CORCEL II L D O	80	CIPRIANO CASTILLO
B7 07746	FORD	ESCORT SPORT 1600	80	
B7 07751	CHEVETTE	RALLY	80	GABRIEL CAMBON
B7 07755	FIAT	850 BERLINA	72	IRENE GALARRAGA
B7 07767	CHEVETTE	RALLY	80	
B7 07802	FORD		51	JORGE ALVAREZ
B7 07813	GRUMETT	250 M	81	JULIO C.VIROGA GONZALEZ
B7 07822	CHEVROLET		31	ZULMA A.DE GUTIERREZ
B7 07827	OPEL	KADETTE CARAVAN	81	RAUL OROSMA DETOMASI
B7 07855	FIAT	600 S	81	
B7 07858	POLONEZ	1500	81	ELENA CHRISTOPHERSEN
B7 07873	DAIHATSU	55 WIDE CAB VAN	81	INMOBILIARIA NOEL
B7 07879	FIAT	128 CL EUROPA	81	
B7 07893	FIAT	147 GL	81	JUAN PONCE NOYA
B7 07918	VOLKSWAGEN	PASSAT LSE 323	81	JOSE RAMIREZ CATELLI
B7 07921	DAIHATSU	CHARADE G10	81	
B7 07923	OVERLAND	WHIPPET	30	PEDRO ORESTES MORENO
B7 07942	CHEVROLET	CHEVETTE	81	NELLY VIERA BARRIOS
B7 07951	CHEVROLET	0U	50	OSCAR PINTOS
B7 07962	VOLKSWAGEN		55	GUILLERMO MARQUEZ
B7 07969	CHEVROLET	CHEVY	72	WASHINGTON CARAMELLI
B7 07973	CHEVROLET	CHEVETTE SD	81	EDUARD SUAREZ PEREZ
B7 07975	VOLKSWAGEN	BRASILIA 1600	81	MARIO FIDEL GUTIERREZ
B7 07978	OPEL	REKORD 1900	72	JORGE CROSA BURGUEÑO
B7 07980	FIAT	128 CL EUROPA	79	LUZ DEL ALBA GAGO
B7 07983	FORD	V 8	38	MARIANO IMPERIAL CHAPPE
B7 07984	FIAT	147 GL	81	MARIA CLEOPATRA UBILLA
B7 07987	OPEL	KAPITAN	60	WUILIAM RAMOS RAVELA
B7 07995	FORD	FAIRLANE 500	57	JUAN PEREZ PEREZ
B7 07998	FORD	TAUNUS 12 MS	57	JOSE MARIA ESTEVES
B7 08021	FIAT	147 CL	82	RAQUEL CROVETTO
B7 08037	FIAT	128 L BERLINA	76	CRISTINA QUIJANO
B7 08042	SIMCA		62	WILSON TEJERA NUÑEZ
B7 08046	VOLKSWAGEN	BRASILIA 1600	79	MARTHA ALBA DE CAZZULI
B7 08067	PEUGEOT	404	SEDAN 76	GRISELDA DELFINO
B7 08068	FORD	FAIRLANE	55	DANIEL PROTTO AGUILAR
B7 08069	DODGE	AVENGER GL 1500	71	ADELA CENOZ DE VAZQUEZ
B7 08080	FIAT	147 SPAZIO CL	84	LEONEL ODRIOZOLA
B7 08082	PLYMOUTH		37	LUIS A.NUÑEZ
B7 08107	CHEVROLET	IMPALA L	63	HUGO L.GUERRA
B7 08135	FORD	ESCORT GL 1.6	85	ALCIDES AGUZZI
B7 08137	CHEVROLET	CHEVETTE S	85	CARMEN PEREIRA ORTIZ
B7 08143	OPEL	2.0	80	BRICOLOR S.A.
B7 08145	FIAT	128 CL EUROPA	80	EDISON CARLOS FERNANDEZ
B7 08147	MERCEDES BENZ	280	71	MILTON PIRIZ LEMA
B7 08155	FORD	ESCORT GL 1.6	85	
B7 08173	PEUGEOT	504	A90 74	ROBERTO GAZZAL
B7 08192	TOYOTA	COROLLA DLX 1.8	86	JORGE MORILLO
B7 08199	OPEL	REKORD 2000	79	

MATRICULA		MARCA	MODELO	AÑO	NOMBRE
B7	08205	VOLKSWAGEN	PASSAT LD 323	86	PATRICIA VIGNON
B7	08224	FIAT	UNO S	86	LIRA COLMAN VALDEZ
B7	08269	FIAT	128 CLF EUROPA	79	DORA MIRA RODRIGUEZ
B7	08284	VOLKSWAGEN	GOL 305 D	86	MARIA CRISTINA RONCO
B7	08288	TOYOTA	700	65	RUBEN AGUSTIN NUÑEZ
B7	08315	VOLKSWAGEN	PARATI D 309	86	ROGELIO LOSADA
B7	08317	FORD	CORCEL II	81	MARILU BUDUSIAN
B7	08324	RENAULT	18 TD	86	CESAR QUINTANA TOMMASINO
B7	08331	VOLKSWAGEN	L S E 323	80	ELBIO BLANCO MEDINA
B7	08360	VOLKSWAGEN	PARATI D 309	86	SUSANA ALVEZ
B7	08373	FIAT	128 CL EUROPA	80	WALTER PEREIRA BENITEZ
B7	08375	VOLKSWAGEN	PARA TI 309D	87	ENRIQUE BRUSSONI GUYOMAR
B7	08388	SUBARU	1600 SRX	83	LUCRECIA ESPINOSA
B7	08410	FIAT	UNO S	87	
B7	08425	LAND ROVER		51	ALEJANDRO DECARLINI SESTO
B7	08454	VOLKSWAGEN	PASSAT LDE323	87	GAMA S.R.L.
B7	08465	BMW	520	79	JESUS MAGALLAES
B7	08469	DKW		66	FCO.CONFESOR MELO NEGRO
B7	08498	MERCEDES BENZ	300 D	87	RANTEX S.A.
B7	08529	VOLKSWAGEN	PASSAT LDE 323	88	PEDRO CLAVIJO MONTAÑEZ
B7	08535	FIAT	DUNA BERLINA	88	JOSE L.FERREIRA Y CIA.LTD
B7	08557	FIAT	DUNA BERLINA	88	LUIS ROMA CIGARAN
B7	08562	VOLKSWAGEN	PARA TI GD 309	88	DARIO GONZALEZ
B7	08564	FIAT	PREMIO S	88	LUIS SILVA Y E.ROZANER
B7	08583	FIAT	UNO S	88	ROSA GONZALEZ PICERNO
B7	08584	FIAT	DUNA BERLINA	88	
B7	08586	FIAT	PREMIO S	88	EDUARDO ISOLA RINALDI
B7	08589	VOLKSWAGEN	AMAZON 302 G.L.D	88	LUIS ALFREDO VARELA
B7	08619	VOLKSWAGEN	GOL GD 305	88	
B7	08645	FORD	ESCORT SPORT 1600	78	PIER ANGELO CANDONI
B7	08700	VOLKSWAGEN	GOL 305 GL	88	MIRTA T.GUTTI
B7	08716	FIAT	DUNA WEEK END	88	ALICIA SILVEIRA
B7	08741	VOLKSWAGEN	GOL 305 GL	88	GUILLERMO VARELA
B7	08761	OPEL	REKORD 1700	61	
B7	08768	CHEVROLET	CHEVETTE	89	ALEJANDRO BALTAR LAPIDO
B7	08789	FIAT	147 CLD	82	AMABILIO SOSA
B7	08793	FIAT	UNO CS	89	
B7	08857	FIAT	UNO S	89	ROBERTO CALVETTI
B7	08859	FIAT	PREMIO S	89	MARIA C.ETCHEVARNE
B7	08917	CHEVROLET	CHEVETTE S	82	JAVIER CALDEVILLA
B7	08922	FIAT	DUNA BERLINA	89	MIRTA ALZUGARAY ARTIGAS
B7	08934	FIAT	UNO CS	89	JUAN JOSE PALERMO MOROÑO
B7	08948	FIAT	UNO CS 1300 CC	90	MA.LURDES PEREZ PASIO
B7	08960	PEUGEOT	505 GRD	87	JUAN JOSE FRAGA AMOROSO
B7	08970	FIAT	UNO CS 1300 CC	90	PEDRO SALAZAR DELGADO
B7	09011	TOYOTA	COROLLA GL 1.6	90	JORGE SERE DULCINI
B7	09036	JEEP	WILLYS UNIVERSAL	50	BLANCA SONONDEGUI
B7	09053	JEEP	WILLYS UNIVERSAL	50	TERESA RODRIGUEZ JUAREZ
B7	09059	VOLKSWAGEN	GOL CL	90	LIDIA VAZQUEZ CHIACCHIO
B7	09063	CHEVROLET	CHEVETTE	90	ANGEL ANDREOLI
B7	09066	CHEVROLET	MONZA SL 1.8	90	JUAN CARLOS RODRIGUEZ
B7	09091	FORD	ESCORT XR 3	90	CARLOS MA.CUCURELLA GASCO
B7	09104	FORD	A	31	JORGE LUCERO MARTINEZ
B7	09141	VOLKSWAGEN	GACEL GL	90	
B7	09211	NISSAN	SUNNY B 11	91	
B7	09216	FIAT	PREMIO CSL	91	MIGUEL GUIMENEZ SALAVERRY
B7	09257	FIAT	UNO S	91	ELVIRA RODRIGUEZ MIGUEZ
B7	09268	MERCEDES BENZ	240 D	78	PEDRO REFRACHINI
B7	09346	VOLKSWAGEN	GOL CL	91	MA.CRISTINA PETRONE

MATRICULA	MARCA	MODELO	AÑO	NOMBRE
B7 09355	FIAT	UNO CS	91	FUTURO LTDA.
B7 09357	FIAT	UNO TOP	91	SARKIS LAPACHIAN
B7 09408	RENAULT	12 GTL	91	PABLO S.BARRETO CANDIDO
B8 00002	PEUGEOT	403	59	RUBEN FERNANDEZ DOMINGUEZ
B8 00003	PANHARD	FURGONETE	63	ROBERTO FUENTES CAZAJOUS
B8 00008	PEUGEOT	403	60	RAUSA
B8 00010	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	JUAN FABLER
B8 00013	SERRANA		68	SIGILFREDO TOFFUL PERCE
B8 00014	SIMCA	1100	49	JUAN SUSPERREGUI
B8 00015	PEUGEOT	203	56	JOSE OMAR ACOSTA DE LEON
B8 00016	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	FERMIN VIDAL GONZALEZ
B8 00018	PEUGEOT	203	51	JULIO GONZALEZ GONZALEZ
B8 00021	FORD	K 150	66	JOSE GARCIA RICCI
B8 00023	UNIMOG	DOBLE TRACCION	64	RAUSA
B8 00031	UNIMOG	DOBLE TRACCION	65	RAUSA
B8 00032	UNIMOG	DOBLE TRACCION	60	J.M.SAN JOSE
B8 00036	FORD	F 100	57	CARLOS TEJERA CABRERA
B8 00038	BEDFORD	D 5 LC 2	56	JORGE RICARDO CABANA
B8 00039	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	MAURICIO H.BUZO
B8 00042	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	MIRNA LUZ BORDON DE BUZO
B8 00044	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	OBDULIO RODRIGUEZ PLADA
B8 00046	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	JUAN CARLOS CORTACERO
B8 00050	MORRIS	BX 1425	72	OSVALDO RODRIGUEZ
B8 00051	FORD	F 100	54	ADEMAR DELPIAZO GIMER
B8 00053	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	ANGEL TAPIA SOSA
B8 00055	CHEVROLET		51	JOSE A.URETA ARAMENDI
B8 00059	TEMPO		54	GASTON Y HERNAN CIGANDA
B8 00065	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	ELBIO ALONSO PEREZ
B8 00067	FORD	THAMES 7 C WT	54	PAULINO O.KLENA
B8 00070	IFA	FANOMET	56	EUTEPER SIERRA CARVALLO
B8 00073	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	PABLO MARTINEZ COLOMBO
B8 00075	DODGE	1500	74	CASA ALEJANDRO VICTORICA
B8 00076	INTERNATIONAL	BD 160	62	ORENCIO GUTIERREZ
B8 00077	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	RAMON ENRIQUE RODRIGUEZ
B8 00079	BRADFORD	2 TIEMPOS	51	OSCAR BLADEMIR ALVAREZ
B8 00083	REO		48	PEDRO BREMEN CANO
B8 00088	FORD	K 700 VOLCADORA	67	ROBERTO J.GALLO MARTINEZ
B8 00092	BEDFORD	J6 LC1	62	RAUSA
B8 00093	DODGE	D 100	67	RUBEN A.DE LEON HERNANDEZ
B8 00099	FORD	D 1210	76	HERNANDEZ Y GONZALEZ
B8 00101	FIAT	TOPOLINO	39	BENIGNO MIRA ECHENIQUE
B8 00103	FORD	F 100	54	NICOLAS Y PABLO MALINOWSK
B8 00118	PANHARD	FURGONETE	63	NICOLAS LANGONE GARRUTA
B8 00122	RASTROJERO	MP 64	69	ORLANDO D.LERETE SALCEDO
B8 00123	PEUGEOT	504	81	ALBA AZUCENA MONRROY
B8 00133	FORD	D1311 206	81	DAMIAN S.R.L.
B8 00139	FORD	F 3	52	DOFLESOL S.A.
B8 00141	INTERNATIONAL	L 110	51	DANIEL ANGEL SIROTICH
B8 00151	MERCEDES BENZ	L 312 D	57	COMETA S.A.
B8 00152	FORD	F 3	52	DOFLESOL S.A.
B8 00154	FORD	F 1	51	COMETA S.A.
B8 00162	FORD	D 1311	82	
B8 00170	FORD	CURRIER	55	MILTON GUILLERMO MORALES
B8 00196	SCANIA	L 111 S 54 HL 23	80	KABILIA S.A.
B8 00200	FORD	F 100 D	78	HECTOR FERNANDO MESANO
B8 00204	WILLYS	OVERLAND	68	JORGE D.PEREIRA DE LEON
B8 00213	VOLKSWAGEN	BRASILIA 1600	79	ALAIN BUZUN LOPEZ
B8 00218	PEUGEOT	403	61	RAUL NELSON ARELLANO H.
B8 00222	CHEVROLET	C 10	84	LUIS ANGEL CARABAJAL

MATRICULA	MARCA	MODELO	AÑO	NOMBRE
B8 00242	MERCEDES BENZ	L 1318/51	89	JUAN CARLOS SIQUEIRA
B8 07004	FIAT	1100	47	CARLOS GONZALEZ BIRRIEL
B8 07005	WILLYS	DOBLE TRACCION	50	RAUSA
B8 07006	RUGBY		27	LUIS GONZALEZ
B8 07008	SINGER		38	ARTIGAS ARAMBILLETE
B8 07009	WILLYS	M 38	58	RAUSA
B8 07010	FORD	VICTORIA CROW	55	BUENAVENTURA M.DIAZ
B8 07013	WILLYS	DOBLE TRACCION	54	RAUSA
B8 07014	FORD	PREFECT	50	CANDIDO E.GOMEZ VELARDE
B8 07015	CHRYSLER		37	ARISTIDES RODRIGUEZ
B8 07018	CHEVROLET		52	ARTIGAS BLAS
B8 07020	AUSTIN		37	JULIO CESAR PETERNOSTRO
B8 07021	AUSTIN		48	JULIO ALBERTO CABRERA
B8 07029	WILLYS	DOBLE TRACCION	61	RAUSA
B8 07030	FORD	TAUNUS	50	DANIEL R.SOSA
B8 07032	JEEP	UNIVERSAL CJ5	57	RAUSA
B8 07033	FIAT	1500	47	JUAN CARLOS DONATE
B8 07034	FORD	A	29	MARTIN HEBER TOLEDO
B8 07036	CHEVROLET	BEL AIR	58	LEIB BOGUSZ
B8 07037	PANHARD	DYNA	50	EDELMA OLIVIA NUÑEZ C.
B8 07048	ERSKINE	DF	29	BRUNO RICARDO DE FELIPE
B8 07051	RENAULT	R 1062 SPORT	51	LUIS ALBERTO FERNANDEZ
B8 07051	RENAULT	R 1062 SPORT	51	LUIS ALBERTO FERNANDEZ
B8 07053	FRANKLIN		30	JUAN ALBERTO DE LEON
B8 07054	FORD	A	29	JUAN B.BICCIO
B8 07055	CHEVROLET		35	NATALIO GONZALEZ
B8 07056	HILLMAN	MINX	48	JACINTO B.GUERRA LOPEZ
B8 07057	STANDARD		42	PEDRO CANO CASANOVA
B8 07060	VOLKSWAGEN		61	CARLOS ANDRIDO
B8 07065	CITROEN		50	ERNESTO POPELKA
B8 07067	RENAULT	4CV MA	49	LUCIANO CORREA VELAZQUEZ
B8 07072	PONTIAC		29	NESTOR PARADA
B8 07073	FORD	T	25	JORGE REZK
B8 07074	STUDEBAKER	CHAMPION	38	ERASMO MENDEZ LANCASTER
B8 07075	MARMON		30	OTILIO M.MARTIN
B8 07078	FORD	A	28	NICOLAS P.SOLARI
B8 07083	CHEVROLET	IMPALA	62	SERGIO AMORIN
B8 07084	CITROEN	2 CV	54	ALBERTO F.MARTINEZ
B8 07085	NASH		51	CARMEN P.DUGLIO
B8 07088	MERCURY		47	SIMON E.OCAMPO
B8 07090	AUSTIN		46	EDILBERTO PEÑA PERRONE
B8 07092	WILLYS	OVERLAND	48	RAUSA
B8 07093	RENAULT	JUVAQUATRE	48	MARCELO GUZMAN BERON
B8 07094	STANDARD		46	JOSE PAZOS
B8 07097	KAISER		53	LEON DA SILVA SILVEIRA
B8 07098	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	AZNARES A.A.
B8 07099	HANSA		38	ABELARDO A.HERNANDEZ
B8 07100	RENAULT	4CV MA	49	ASISCUI ACOSTA COITIÑO
B8 07106	OPEL	KADETT 92	73	MYRIAM ENRIQUE ALONSO
B8 07107	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	CARLOS MARIA NAN LLAMBIAS
B8 07110	OPEL	REKORD 1700	61	
B8 07111	CHEVROLET	BEL AIR	58	JOSE MANUEL RIAL
B8 07119	NASH	RAMBLER	60	HARRY SAVERHAGEN
B8 07121	PANHARD	P L 17	62	REGINO ROCHA
B8 07127	AUSTIN		48	DELFIN LAZO SUREDA
B8 07128	GOLIATH	2 TIEMPO	54	WILSON F.GALLO ROJIDO
B8 07129	BMW	1600	67	DAMIAN AUTOMOVILES S.R.L.
B8 07132	LANCIA	ARDEA 900	50	NESTOR MARTINEZ TRIAS
B8 07139	SIMCA	1500 L	64	ALVARO SALZAR BENTANCOUR

MATRICULA	MARCA	MODELO	AÑO	NOMBRE
B8 07140	CITROEN	AMI 8	75	MANUEL ORIBE CHURI
B8 07146	VOLKSWAGEN	KOMBI	74	CENTRO MIS.PRESENTACION
B8 07147	DKW		51	OMAR ANTONIO GONZALEZ
B8 07148	CITROEN	MEHARI	75	RAUSA
B8 07150	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	ALVARO G.CAMACHO
B8 07156	RASTROJERO		69	NESTAR ROSAS DE MARTINEZ
B8 07157	CITROEN	MEHARI RG	76	LUIS ALBERTO GONZALEZ BAS
B8 07159	CITROEN	MEHARI RG	76	LUIS M.VELAZQUEZ
B8 07163	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	ALEJANDRO J.RIJO
B8 07165	FORD	FALCON FUTURA 221	77	PEDRO WALTER RAZQUIN
B8 07166	VOLKSWAGEN	KOMBI	77	FERNANDO C.URRIZALDE
B8 07169	CHEVETTE	5TD11	77	JACINTO CABRERA
B8 07171	CAMION 21A30 HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	GASTON L.MORENA ARROSPIDE
B8 07172	OPEL	REKORD 1900	78	OROSMAN ALVEZ PINTOS
B8 07174	FORDSON		49	WALTER ESTEBAN ARROSPIDE
B8 07179	HILLMAN	MINX	50	BAUTISTA MARIA PALOMINO
B8 07180	CITROEN	3 CV PRESTIGE	79	SEBASTIAN JACOBICK
B8 07198	FORD	CORCEL II	81	RUBEN OSVALDO MORATORIO
B8 07221	POLONEZ	1500	82	NELSON D.RODRIGUEZ
B8 07228	FIAT	147 CLD	83	HUMBERTO C.NUÑEZ GONZALEZ
B8 07233	FIAT	850	69	CARLOS A.RODRIGUEZ
B8 07234	FORD	TAUNUS 17 ML	59	RICHARD HECTOR SEMPERENA
B8 07236	STANDARD		48	MARCELINA MASSA MASSA
B8 07238	CITROEN	AMI 8	71	URUGUAY S.XIMENEZ
B8 07240	VOLKSWAGEN	PASSAT LUJO	83	DANIEL FERNANDEZ
B8 07270	VOLKSWAGEN	PASSAT LD 323	86	PAUL J.BLOOMFIELD
B8 07276	VOLKSWAGEN	GOL 305 D	86	ARTIGAS BAUVETA
B8 07282	FIAT	UNO S	86	HUMBERTO GARCIA
B8 07297	VOLKSWAGEN	1300	73	WISTON SIERRA
B8 07306	FORD	FALCON DE LUXE	76	ALFREDO GONZALEZ ALONSO
B8 07307	FORD	ESCORT GL 1.6	87	SANTIAGO BERMUDEZ
B8 07314	FIAT	OGGI CS	86	VALENTIN CASAS
B8 07317	RENAULT	18 GTD TURBO	87	SOLIS LTDA.
B8 07328	FIAT	UNO S	87	SERAFIN SUAREZ
B8 07346	CITROEN	BX 19 D	87	COMETA S.A.
B8 07353	BEDFORD	INDIO PV	74	DARIO ERNESTO FERNANDEZ
B8 07357	FIAT	DUNA WEEK END	88	SIXTO BENTANCOUR
B8 07362	FIAT	DUNA BERLINA	88	LUCAS S.R.L.
B8 07363	VOLKSWAGEN	SANTANA 327 GX	88	RICARDO CARRIERI ADANNE
B8 07370	FIAT	UNO S	88	EDGAR VIRIATO DENIS MATTO
B8 07372	FIAT	PREMIO S	88	DALMIL S.A.
B8 07375	FIAT	UNO CS	88	LINA TESIANA SIMONETTI
B8 07380	FIAT	DUNA BERLINA	88	CARLOS H.PEREYRA
B8 07386	PEUGEOT	504	88	SILVIO CABANA VALLEGRA
B8 07388	VOLKSWAGEN	AMAZON 302 G.L.D	88	ELIBERTO FRACKIA
B8 07422	VOLKSWAGEN	SANTANA 327 GX	88	MARTINEZ Y FERNANDEZ
B8 07428	CHEVROLET	CHEVETTE SL	82	MIGUEL A.REY CARABALLO
B8 07441	CHEVROLET	CHEVETTE	89	RAUL JULIO OLIVER
B8 07444	CHEVETTE	5TD11	77	ALBERTO ATTADIA MANGEL
B8 07459	FORD	CORCEL II BELINA LDO	80	RICARDO SANTISTEBAN
B8 07469	CADILLAC		48	
B8 07479	VOLKSWAGEN	1300 Y 1500	77	LUIS ANGEL CARABAJAL
B8 07480	FIAT	UNO S	89	SUSAMAR S.A.
B8 07493	FIAT	147 L	81	LUIS ANGEL CARABAJAL
B8 07494	FORD	CORCEL II LDO	81	ANTONIO GUISEÑOR LEPRATTO
B8 07514	VOLKSWAGEN	113	87	DANIEL FERNANDEZ STRAUCH
B8 07520	FORD	CORCEL II LDO	81	LUIS A.CARABAJAL
B8 07524	WILLYS	M 620	70	WILSON J.VILLARIÑO
B8 07527	FIAT	UNO CS	89	FLORENCIA V.PEREIRA

MATRICULA		MARCA	MODELO	AÑO	NOMBRE
B8	07531	CHEVROLET	MONZA CLASSIC	89	ANDRES HECTOR ECHEVARRIA
B8	07534	VOLKSWAGEN	KOMBI 160	79	ANA MA.DELGADO ORTEGA
B8	07539	VOLKSWAGEN	GOL GL	89	CARLOS CABRERA S.A.
B8	07541	CHEVETTE	5 TE 11 CKD	82	CRISTINA JACOBIZ HELLER
B8	07543	CHEVROLET	CHEVETTE	89	CARMEN BORGES CARAVALLO
B8	07544	CHEVETTE	5TD 11	80	RICARDO ARES RODRIGUEZ
B8	07545	VOLKSWAGEN	GOL 305 D	87	FORTUNATA CANTON ARTEAGA
B8	07550	FORD	CORCEL II LDO	82	LUISA ANGELA CARBALLIDO
B8	07551	FORD	CORCEL II LDO	82	LUIS A.CARABALLO GONZALEZ
B8	07552	VOLKSWAGEN	GOL 305 CL	89	BLANCA TERESA HERNANDOREN
B8	07553	VOLKSWAGEN	GOL 305 CL	89	GILBERTO A.ABRAHAMIAN
B8	07559	FORD	ESCORT XR3 1.6	85	GIUSSEPPE LOMBARDI ANTONI
B1	00008	BRADFORD	2 TIEMPOS	50	HUMBERTO IZNARDI GONZALEZ
B1	00015	FORDSON		52	WILLIAM ALBERTO SOSA GALL
B1	00086	CAMION HAST20HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	CAMILO PEÑA
B1	00143	RENAULT	R 4L	66	OLGA CARTAGENA GONZALEZ
B1	00147	BEDFORD	PCO 5	49	BOLIVAR MACHADO
B1	00194	PEUGEOT	203	50	ANA SHIRLEY ALVIRA CEDRES
B1	00208	MORRIS	WFK 120	66	KASEM HOUJEIJE RAYA
B1	00226	FORD	F2	48	HUMBERTO JOSE ESQUIBEL GA
B1	00268	DURANT		29	PALERMO MEDINA
B1	00269	OLDSMOBILE		28	FELIX RODRIGUEZ
B1	00270	FORD	T	25	ALEJANDRO CORBO LOPEZ
B1	00272	CAMION HAST20HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	DOMINGO GONZALEZ
B1	00276	CHEVROLET		28	JOSE M. RODRIGUEZ
B1	00278	BEDFORD	J5LC5	67	JOSE BALIAN ARTINIAN
B1	00279	CHEVROLET		28	ROBERTO MARIA BRUNO ISNA
B1	00281	DODGE		48	EULOGIO LORENZO RIAL
B1	00404	BEDFORD	TRIBLIER	64	JUSTO YAMANDU SUAREZ
B1	00460	BEDFORD	ERV2CCO	69	FERNANDO BARRANDEGUY S.A
B1	00491	FORDSON		52	ALBERTO ESTEBAN JAJULIN L
B1	00524	FORD	F 1	51	PEDRO CIRIACO PAEZ PEÑA
B1	00529	CHEVROLET		28	LONGINO PASSANO
B1	00582	PANHARD		53	CESAR BONINI
B1	00589	CAMION HAST20HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	ISAAC CHERKAS
B1	00840	FORD	A	29	LORETO SARALEGUI MENDEZ
B1	00843	COMMER		57	JAIME NELSON IGORRA CAIRO
B1	00847	FORD	T	27	MARIA DEL CARMEN MOREIRA
B1	00851	BEDFORD	ML	52	HECTOR GARCIA BUSTOS
B1	00853	BEDFORD	J5LC1	59	LUIS ANDRES HENDERSON LAR
B1	00858	FORD	V 8	38	CARLOS ALBERTO LOPEZ ROQU
B1	00860	FORD		26	JOSE DOMINGO SCALONE ESTE
B1	00864	FORD	F 100	62	CARLOS BIANCHI HARETCHE
B1	01003	FORD THAMES		52	LUIS ALBERTO NUÑEZ
B1	01007	FORD	F 100	57	DOMINGO PEREIRA
B1	01043	CHEVROLET	MASTER	51	JOSE A. MARQUEZ
B1	01111	GRUMETT	SL	72	AUDEMAR GONZALEZ GENTIEN
B1	01119	COMMER		62	MANUEL IGNACIO GARRIDO MA
B1	01120	COMMER		62	ENRIQUE ARIEL WIBMER SIEG
B1	01123	CHEVROLET	350 HC60	73	SEBASTIAN DUVA DUVA
B1	01243	BEDFORD	KBC EHDEBC	73	ANTONIO Y JOSE PEDRO ZANO
B1	01280	BEDFORD	CA FRONTAL	54	JULIO FRIAS DE LEON
B1	01285	CITROEN	2 CV	62	MARIO LUCIANO DRAGONETTI
B1	01322	RENAULT	R 4L	64	LIDIA GONZALEZ SOSA
B1	01368	CAMION HAST20HP	HASTA 31-12-35	01	MIGUEL ANGEL PAGOLA GOMEZ
B1	01370	HUMBER	HAWK	50	JUSTO BENJAMIN RODRIGUEZ
B1	01391	INTERNATIONAL	S 164	57	JOSE LUIS IRISARRI
B1	01403	BEDFORD	EPR4CCO	75	LUIS ANTONIO CONTRERA SIL
B1	01414	FIAT	643 NI	69	MARCELINO CAPDEVIELLE MEN

MATRICULA	MARCA	MODELO	AÑO	NOMBRE
B1 01425	BEDFORD	ERB2CCO	70	LUIS MILTON FIGUEREDO HER
B1 01446	COMMER	BP 669	61	NAZARETH TAKESSIAN MANGUI
B1 01459	GRUMETT		76	FLORENCIO BASSI SANCHEZ
B1 01502	BEDFORD	EHCOBCO	76	ING.FERNANDO BARRANDEGUY
B1 01504	BEDFORD	EHCOBCO	76	NICOLAS DEARMAS BARCELONA
B1 01570	WILLYS	DOBLE TRACCION	52	CARLOS MARIA FREITAS GRAN
B1 01716	RENAULT	R 4L	65	AROLDO NEY CURBELO CAMARO
B1 01717	BEDFORD	EH6OBCO	77	JOSE MARIO FONTES RODRIGU
B1 01719	BEDFORD	EJN3BCO	77	JESUS GONZALEZ Ltda.
B1 01729	FIAT	125 1600 MULTICARGA	79	WILSON TOBA LSUS
B1 01738	BEDFORD	ELR4CCO	78	MIGUEL ANGEL URTIAGAADO
B1 01739	FORD	F 250	77	JUAN MANUEL FERNANDEZ
B1 01747	FORD	D 1311 206	77	SERGIO ALBERTO DESSA CARD
B1 01748	FORD	D 1311 206	77	ADALBERTO SOSA
B1 01750	FORD	F 250	78	IVONNE MENDY BRUM DE BOUR
B1 01763	BEDFORD	KMLC 70	67	GREGORIO PEREZ REGALIZ
B1 01765	BEDFORD	EMV3CCO	78	SINCE S.A.
B1 01766	BEDFORD	EMV3CCO	78	JOSE PEDRO IPHARRAGUERRE
B1 01770	FORD	D 1311 206	78	MIGUEL ANGEL PASSALACQUA
B1 01798	FORD	T	27	RIGEBERTO LACUESTA
B1 01824	BEDFORD	EJN3BCO	78	INGENIERO FERNANDO BARAND
B1 01911	CAMION HAST20HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	JULIAN HERMENEGILDO SOSA
B1 02026	BEDFORD	EJN3BCO	78	RINEL SA
B1 02107	CITROEN	AKR	76	ALCIDES RAMON DUTRA MENA
B1 02133	DODGE	KB 400	75	ANGELICA SILVETTI
B1 02311	CAMION HAST20HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	ALEJANDRO GONZALEZ HERMID
B1 02336	INTERNATIONAL		50	UBERFIL RUBEN MARICHAL PE
B1 02431	FORD	F 100	74	RUBEN DARIA ETCHICHURY CL
B1 02471	FORD	F 100	55	BRIGIDO DANIEL ALVAREZ AC
B1 02474	GRUMETT	SL	72	DARDO HEBER JULIANI GALLO
B1 02510	FORDSON		50	AMIRA ELSA SOSA D'ELIAS
B1 02511	RENAULT	R 4L	65	NESTOR GUSTAVO REGA RODRI
B1 02582	INTERNATIONAL	110	56	ISIDORO BARON RUIZ
B1 02583	PEUGEOT	504	82	FERNANDO ENRIQUE CARDOZO
B1 02595	GRUMETT	SL 1825	74	JUAN MANUEL REGUEIRA MESO
B1 02671	PEUGEOT	2000 D	79	WALTER LEONEL AMOROSO HER
B1 02704	WILLYS	CJ5	57	FRANCIS NICOLAS SILVA PIR
B1 02717	BEDFORD	JCO	48	VALENTINA YOLANDA CALDEIR
B1 02723	CHEVROLET	C 10	80	EL TIMBO S.R.L
B1 02779	INTERNATIONAL		63	JORGE NELSON FIGUEREDO ME
B1 02808	BEDFORD	EJN3BCO	80	QUESERIA MAR DEL PLATA S.
B1 02848	FORD	F 100	62	JULIO CESAR MIRABALLES ST
B1 02914	FORDSON		51	LEMOS SANTOS LEONESL FELI
B1 02974	PEUGEOT	203	52	ENRIQUE NUÑEZ RODRIGUEZ
B1 03015	MERCEDES BENZ	L 1113 48	79	DON RODRIGO LTDA.
B1 03035	MERCEDES BENZ	L 1318/51	89	LUIS ROSSO Y CIA SC
B1 03065	CHEVROLET	C 10	89	MARIA JOSE FERNANDEZ AMEG
B1 03087	MERCEDES BENZ	L 1318/51	89	EFESSO S.A.
B1 03101	CHEVROLET	C 60	71	NELSON ABELINO CASTRO MAR
B1 03106	NISSAN	TLG 720 T	89	SILBRON S.A.
B1 03151	FIAT	UNO 1300 CC	89	ANAKA S.A
B1 03245	VOLKSWAGEN		64	LUIS ALBERRTO DONAPETRI
B1 03290	NISSAN	TLG 720 T CH.LARGO	90	WALTER NESTOR FERNANDEZ
B1 03477	NISSAN	VAL 720 T	90	GRAPPIOLO Y CIA LTDA.
B1 03484	RENAULT	R 4L	66	WALTER LUIS SAMPAYO ACOST
B1 03495	FORDSON		51	RAMON DANTE RODRIGUEZ PLA
B1 03534	NISSAN	SD 23	91	ANTONIO COMESAÑA SIEIRO
B1 03540	CHEVROLET	APACHE	63	VICTOR IGNACIO ZEBALLOS L
B1 03747	NISSAN	SD 23 CHASSIS LARGO	91	JUAN ALBERTO PEREZ AZZIZ

MATRICULA		MARCA	MODELO	AÑO	NOMBRE
B1	03790	FORD	F 5	52	FRANCISCO LUIS BOSSO BOVI
B1	03796	PEUGEOT	504 T 6	91	ROYE S.R.L
B1	03822	TOYOTA	HI LUX	91	ARGUL LTDA
B1	03861	CHEVROLET	3100	51	CARLOS ALBERTO MALESPINA
B1	03882	CHEVROLET	D 40	91	RAUL NORBERTO SAROBA TECH
B1	03914	FIAT	FIORINO UNO(1300 CC)	90	FONTENAY S.A.
B1	06208	OPEL	ASCONA	80	LUIS ALBERTO POSSE MENDEZ
B1	06215	OPEL	REKORD 2000	79	JORGE DANIEL MOLINA MOLIN
B1	06528	MERCEDES BENZ		70	DIOMAR GREGORIO NUÑEZ PER
B1	06545	GMC	102	52	ONDA SA
B1	06546	GMC	102	52	ONDA SA
B1	06559	GMC	102	52	ONDA S.A
B1	06582	LEYLAND		38	RIMPAX SA
B1	06584	ACLO		38	JULIO MENOSSE
B1	06591	LEYLAND		38	RUDECINDA NUÑEZ DE GONZAL
B1	06599	MERCEDES BENZ	T R 2	75	CARLOS MARIA GARCIA OLIVE
B1	06605	MERCEDES BENZ	326 D	71	CETRANGOLO Y VIGORITO LTD
B1	06622	MERCEDES BENZ		70	CUTISA
B1	06624	MERCEDES BENZ		70	CUTISA
B1	06630	MERCEDES BENZ	L 608	79	RAMIREZ TOUR SRL
B1	06635	MERCEDES BENZ	L 608	79	TUNQUELEN SA Y HUGO ALFAR
B1	06701	ASIA MOTORS	AM 715 TOPIC	91	RULISON SA
B1	07027	VOLKSWAGEN	113	62	JUAN FERRAZ-LEITES
B1	07083	FIAT	TOPOLINO	47	SILVESTRE BUENO
B1	07089	MERCEDES BENZ	220 S	64	HECTOR MIGUEL NUÑEZ DI MA
B1	07097	BEDFORD	INDIO K	70	DANTON HUMBERTO AMENDOLA
B1	07104	FORD	PREFECT	49	EULALIO LARROSA
B1	07138	ISARD	G 700 L	63	ALFREDO GUIMARAES
B1	07175	FORD	PREFECT	46	LEONARDO WATKINS
B1	07248	OPEL	REKORD 1700	66	ANSELMO LUIS TECHERA BAEZ
B1	07261	MARMON		28	JESUS CEDRES
B1	07279	FORD	ZODIAC	57	JAIME KUSMANIS MISCHEL
B1	07297	CHEVROLET		27	LIBERT GALUPPO ZIGNAGO
B1	07392	VOLKSWAGEN		52	ROSITA GRACIELA PEREZ CO
B1	07451	FORD	PREFECT	50	PEDRO MARIA CABALLERO DE
B1	07453	FORD	V 8	37	FROILAN TASSANO
B1	07560	FORD	FAIRLANE 500	58	MARIO WALTER MUÑOZ GARCIA
B1	07563	CHEVROLET	IMPALA S	58	DANIEL EDUARDO DOGLIOTTI
B1	07632	BORGWARD	ISABELLA	60	PEDRO OYHANTCABAL CIRONI
B1	07714	MORRIS		46	RAMONA MASEGUI FERNADNEZ
B1	07721	JEEP	WAGONEER J 100	66	RAMONA MASEGUI FERNANDEZ
B1	07802	CHEVROLET		28	ROBERTO MOSTEIRO PEREYRA
B1	07805	FORD	EIFFEL	37	RAMIRO S ECHARTEA
B1	07836	CHEVROLET		27	CLARO JACINTO RODRIGUEZ B
B1	07889	CITROEN		29	MARIA GABRIELA SINEIRO GA
B1	07914	CHEVROLET		53	LENIN VARONA ROVIRA
B1	07920	OPEL	REKORD 1200	57	ALFREDO HERNANDEZ CRUZ
B1	07922	AUSTIN		48	MANUEL ORESTES MOZO
B1	07951	LAND ROVER		56	WALL LTDA.
B1	07957	MORRIS	1275 GT	71	GUSTAVO ADILFO SCANIA ROS
B1	08026	CHEVROLET		31	LIBER ORLANDO CABRERA MAR
B1	08056	PONTIAC	VENTURA FC	60	ADHEMAR GENTA CLIMENT
B1	08070	CITROEN	AMI 8	71	MARTHA RODRIGUEZ DE CABRA
B1	08303	FORD	ZEPHIR	52	LUIS ABDON DE LOS SANTOS
B1	08342	BEDFORD	INDIO	73	ING. FERNANDO BARRANDEGUY
B1	08367	HILLMAN	MINX	51	SYLVIA CABRERA ABREU
B1	08387	CITROEN	2 CV WEED END	59	GUMERSINDO BATISTASOSA
B1	08403	BMW	ISETTA 300	57	NELLY RIVERO DE MACHADO
B1	08462	SINGER	SM	50	CLEBER HUGO TERRA MARTINE

MATRICULA	MARCA	MODELO	AÑO	NOMBRE
B1 08467	VAUXHALL		46	LUIS ANTONIO BRAVO SIERRA
B1 08534	OPEL	INDIO	73	MARCELO OROSMAN ERASO GUA
B1 08592	FORD TAUNUS	15 M	56	EUGENIO RUBENS LOUREIRO C
B1 08608	OPEL	REKORD 1900	73	JULIO CESAR DUFAUT GONZAL
B1 08616	FIAT	600 MA	65	ANGEL AMERICO DONOFRIO FO
B1 08668	FORD	V 8	36	ATAIDES SOSA NERIZ
B1 08718	CHEVETTE	INDIO 1400	75	SOLANGE TERESA RIVERO LUZ
B1 08742	MERCEDES BENZ	170 DA	51	ANTONIO JOESE FELIPE CARB
B1 08821	CITROEN	AMI 8	75	MARTHA RODRIGUEZ DE CABRA
B1 08823	SIMCA	1100	48	MAXIMO LUIS MALO CASANYES
B1 08836	FIAT	600 MA	65	LUIS ANGEL PEREIRA CLAVIJ
B1 08871	AUSTIN	A 40	51	WALDEMAR FRANCISCO MARRER
B1 08950	AUSTIN		46	TOFILO JUSTINO FERNANDEZ
B1 08978	VAUXHALL	VELOX	51	ANTONIO ARIEL GULPIO DOGL
B1 09002	PEUGEOT	504	70	EDUARDO DURAÑONA Y OTROS
B1 09007	MERCEDES BENZ	240 D	75	JOSE HUMBERTO ELORGA IBAR
B1 09043	CITROEN	AMI 8	76	ALICIA RAMONA DOMINGUEZ V
B1 09079	OPEL	REKORD 1700	65	LUIS ALBERTO MARRERO GONZ
B1 09126	BEDFORD	INDIO	71	JOSE FELICIANO LOPEZ GARC
B1 09161	CITROEN	AMI 8	77	MA. JOAQUINA CUSTODIO PIR
B1 09216	FT	1500	70	MIGUEL ANGEL RENEE ESCOBA
B1 09260	FIAT	1100	54	ISAAC PILAR CUADRADO RODR
B1 09287	VOLKSWAGEN	1600	78	SONIA GRACIELA ASSANDRI F
B1 09301	STANDARD	VANGUARD	53	ELENA DE LEON Y NELDA DE
B1 09355	CHEVROLET		48	JESUS MARIA GARCIA RODRIG
B1 09356	PEUGEOT	404	69	DOMINGO CASTOLARRACHADO L
B1 09382	BMW	320	78	LUIS DAVID VEN
B1 09481	CITROEN	AMI 8	78	RUBEN DARIO DAMESTOY BARR
B1 09486	CITROEN	AMI 8	78	LUIS DIONISIO LIBONATTI I
B1 09537	OPEL	REKORD 2000	78	JUAN WILMA GARCIA DUARTE
B1 09549	FORD	ESCORT SPORT 1600	78	JORGE GUALBERTO BAUBETA S
B1 09569	VOLKSWAGEN	BRASILIA	78	PATRICIA EMILIA VARELA BR
B1 09586	RENAULT	4CV MA	50	AMERICO ARTIGAS BRITO REC
B1 09612	VOLKSWAGEN	BRASILIA	78	GABRIEL SERGIO SLINGER ME
B1 09651	FORD	ESCORT SPORT 1600	78	FRANCISCO JOSE PICK BADO
B1 09665	GRUMETT	SL 1825	76	MARIA CORBO CALIMARIS DE
B1 09694	MERCEDES BENZ	190 D	61	TERESA GLADYS FRANCO
B1 09700	FIAT	600 R	78	ARACELI MILKA ANDRIOLO DE
B1 09710	MERCEDES BENZ	180 D	56	WILLIAM FREDY LERETTE LIN
B1 09879	FORD	F 100	63	JOSE LUIS SOSA
B1 09902	FORD	FALCON DE LUXE	79	LUIS EDGARDO REINA ARIAS
B1 09905	FIAT	1600	72	NESTOR LUIS PUGLIESE BOSH
B1 09917	CHEVETTE	5TD69	79	PEDRO RAMOS ENRIQUE
B1 09961	FIAT	1400	51	BERNANRDO FAVERO FERRI
B1 09963	VOLKSWAGEN	BRASILIA 1600	79	JUAN WALDEMAR GALLO BONIL
B1 09989	VOLKSWAGEN		64	CLAUDIO SANCHEZ GRASSI
B1 10041	VOLKSWAGEN	1600 113	79	DIEGO ROVIRA ESCOFET
B1 10099	OPEL	REKORD 2000	79	EDGARDO ANSELMO BONJOUR
B1 10150	PACKARD		48	DOMINGO CHOCHO CABRERA
B1 10204	ALFA ROMEO	ALFASUD SUPER	80	DANIEL ALBERTO MACHADO CH
B1 10247	CHEVETTE	5TD69	80	ALFREDO DELMAR RAMIREZ RO
B1 10269	CHEVETTE	5TD69	80	ROBERTO DAIAN
B1 10293	VOLKSWAGEN	113	62	GUSTAVO DANIEL RODRIGUEZ
B1 10319	FIAT	600 R	72	EDUARDO YAMANDU CLAVIJO M
B1 10359	FIAT	1600	72	BLANCA GLADYS PEREYRA ESQ
B1 10371	PEUGEOT	504 2000 SE	80	ARTIGAS NUÑEZ Y SUSANA BO
B1 10401	PEUGEOT	403	60	JUAN CARLOS ERASO
B1 10463	OPEL	REKORD 1200	57	RUBEN DANIEL HERNANDEZ RO
B1 10465	FORD	A	31	LUIS CARLOS DE LEON PEREI

MATRICULA		MARCA	MODELO	AÑO	NOMBRE
B1	10580	MERCURY		48	SERVANDO SOCA SENCION
B1	10590	CHEVETTE	5TD 11	80	WASHINGTON VIZIR PEREZ BA
B1	10622	VOLKSWAGEN	1600 BRASILIA	80	ENNIO ENRIQUE MARTINEZ PA
B1	10696	CHEVETTE	5TD 11	80	HUGO WASHINGTON GARCIA TO
B1	10778	FIAT	1100	55	LIZ ADRIANA PAGOLA LOPEZ
B1	10932	VOLKSWAGEN	1600 BRASILIA	80	ROBERTO CARMELO CHOCHO AL
B1	10936	CHEVROLET	IMPALA	60	EFREN DE LA CONCEPCION
B1	11079	FORD	CORCEL II BELINA LDO	80	NULES CIPRIANO MENDOZA SA
B1	11097	FORD	CORCEL II BELINA LDO	80	NERIS ISAAC GONZALEZ PIOL
B1	11104	CHEVETTE	5TD 11	80	MARIA ANGELICA NOCETTI DE
B1	11147	CHEVETTE	5TD 11	80	JOSE LUIS LUCERO PARGA
B1	11368	FORD	CORCEL II	80	JORGE ADOLFO LENA ECHAMEN
B1	11391	DAIHATSU	CHARADE GLO LFKD	80	ERNESTO JESUS BERTORELLI
B1	11398	SKODA	120 GLS	80	RODOLFO JOSE ASCONEGUY PI
B1	11518	PEUGEOT	305 SRD	80	ITALO SCALA CALIFANO
B1	11525	FIAT	147 L	80	MARTHA MABEL QUIJANO LOPE
B1	11576	PEUGEOT	305 SR	81	VICTORIANO PERERO REMIRO
B1	11651	BMW	520	79	SAMUEL BANEWUR KAPLAN
B1	11673	CITROEN	AMI 8 ELYSEE	80	JORGE OMAR MAGA TEJERA
B1	11782	FIAT	128 CL EUROPA	81	MA. REINA ROCA MORATORIO
B1	11793	CHEVROLET	CHEVETTE SR HATCH	81	EENRIQUE LEONEL COLMANN M
B1	11827	VAUXHALL		40	CARLOS ESTEBAN GONZALEZ
B1	11836	TOYOTA	STARLET DL	81	ALFONSO DE PRAT GAY
B1	11991	FORD	TAUNUS GL	81	GEOMAR S.A
B1	12070	FIAT	1100	51	JOSE LUIS SILVEIRA JARA
B1	12145	DAIHATSU	55 WIDE CAB	81	NICOLAS EUFEMIO TORT MART
B1	12161	VOLKSWAGEN	BRASILIA 1600	79	ESTEBAN URDAMPILLETA
B1	12519	DODGE		37	ALBERTO GONZALEZ Y BEATRI
B1	12522	ISUZU	GEMINI	81	JOSE LEANDRO NEMETH GOMEZ
B1	12552	CITROEN	VISA SUPER NORMAL	81	CESAR PEREZ NOBLE
B1	12621	FIAT	125 1600 BNA	74	SABA JOSE FERNANDEZ ARREJ
B1	12643	CITROEN	VISA SUPER NORMAL	81	Ma. MODESTA PELOCHE PERDO
B1	12783	VOLKSWAGEN	1600	80	ARNALDO RAMON AGNESE SARR
B1	12987	VOLKSWAGEN	PASAT	76	NORBY DELIR PIÑEYRO COSTA
B1	13029	AUSTIN	A 70	52	MIGUEL ANGEL DE LEON ACOS
B1	13039	PEUGEOT	403	71	ELBIA DORA RODRIGUEZ OHLL
B1	13050	FORD	CORCEL II LDO	79	ROBERTO VAZQUEZ
B1	13120	CHEVROLET	CHEVETTE HATCH SL	82	BOLIVAR OMAR PEREZ RODRIG
B1	13168	FORD	A	30	ARIEL WALTER TARALO LAPAI
B1	13194	FORD	ESCORT SPORT 1600	80	DAYMAN OJEDA TALAYER
B1	13197	DODGE	SOMECA	60	JUAN KOBYLANSKI
B1	13202	HRG	SPORT	48	JUAN KOBYLANSKI
B1	13203	BMW	1500	48	JUAN KOBYLANSKI
B1	13204	MG	SPORT	47	JUAN KOBYLANSKI
B1	13217	CITROEN	VISA II CLUB	82	BENJAMIN GALEANO
B1	13221	FORD	A	29	JUAN BOBYLANSKI
B1	13229	WILLYS	6226	60	MILTON DONCEL LLANO
B1	13246	CHEVROLET		27	JUAN KOBYLANSI
B1	13251	FORD	T	27	JUAN KOBYLANSKI
B1	13256	CHAMDLER		28	JUAN KOBYLANSI
B1	13265	BUICK		26	JUAN KOBYLANSI
B1	13353	FORD	A	30	MARCOS BALESTRA JAUREGUY
B1	13391	FORD	ESCORT XL	71	EDUARDO JULIO CURBELO FON
B1	13399	CHEVROLET	CHEVETTE SL	83	OSCAR OMAR ABREU OLIVERA
B1	13434	CHEVROLET	CHEVETTE SD	83	CARLOS ANTONIO LORENZO GA
B1	13513	FORD	CORTINA 4 PTS	73	CELESTE GARCIA Y FRANCISC
B1	13526	VOLKSWAGEN		60	OSCAR VILCHE
B1	13536	FORD	ESCORT L 1.3	84	MARIA ANGELICA SILVERA RI
B1	13560	FIAT	600 R	77	HUGO POSSES

MATRICULA		MARCA	MODELO	AÑO	NOMBRE
B1	13641	CHEVETTE	RALLY	80	ALBERTO ELISEO ODIZZIO AL
B1	13698	VOLKSWAGEN	GOL 305 D	84	CESAR AUGUSTO GANDUGLIA S
B1	13707	CHEVROLET	CHEVY	70	INDALECIO GONZALEZ CARDOZ
B1	13795	VOLKSWAGEN	AMAZON 302 LS	85	CESAR WALTER GUERRA ROZAD
B1	13925	FORD	FALCON	77	ERNESTO ANDRE LABARTHE AL
B1	13955	RENAULT	12 GTL	83	MA. SARA MASOLLER PONCE
B1	14024	FORD	CORCEL II LDO	81	LUIS ENRIQUE LAZBAL MARIÑ
B1	14090	FIAT	148 PANORAMA GL	85	JOSE MARIA CASOTTI ALONZO
B1	14093	FIAT	128 BERLINA	75	JUAN CARLOS RODRIGUEZ JOR
B1	14315	WILLYS	M 606 A.3	68	CESAR GOMEZ BELOQUI
B1	14455	CITROEN	VISA 17 D	86	RUBEN AMILCAR FERNANDEZ
B1	14476	FORD	F 100	72	MARIA TORCHIARO MORRONE
B1	14486	PEUGEOT	505 SRD	86	ENRIQUE MIGUEL LADOS TEST
B1	14496	PEUGEOT	504 2000 SE	80	ISIDRO PIRIZ VIGO
B1	14531	CHEVROLET	OPALA COMMODORE	81	MYRIAM PAULA CARRERAS DE
B1	14654	DODGE	203	70	RAUL HECTOR FERREIRA
B1	14722	AUSTIN	SEVEN	47	GONZALO SANTIAGO FONCESCA
B1	14831	VOLKSWAGEN	AMAZON 302 LS	86	BOLIVAR WALTER VINAGUI BA
B1	14841	VOLKSWAGEN	GOL 305 D	86	RODOLFO HECTOR SEGOVIA MA
B1	14843	CITROEN	MEHARI	71	CARLOS DAVID VILLALBA
B1	14857	FORD	A	30	ANGEL RODRIGUEZ LAYES
B1	14935	FIAT	UNO S	86	ENRIQUE FRANCISCO MUHLBAU
B1	15015	VOLKSWAGEN	1600	81	EDUARDO AMPER
B1	15020	BMW	320	80	RUBEN CASELLA
B1	15034	VOLKSWAGEN	1600	78	MARINA RUGGIERO
B1	15058	PEUGEOT	505 SRD	85	ROBERTO PEIRANO BRANCACCI
B1	15088	VOLKSWAGEN	PARATI D 309	86	GILBERTO ILDEFONSO DE MAR
B1	15113	CHEVROLET	CHEVETTE S	84	RODOLFO SILVA MACHADO
B1	15143	VOLKSWAGEN	GOL 305	86	JORGE MANCILLA
B1	15149	FORDSON		52	JUAN BRITO BRITO
B1	15150	OPEL	KAPITAN	61	ALDEBA ELIAS
B1	15190	FIAT	UNO S	87	MYROSUR SA
B1	15209	CITROEN	VISA SUPER E	87	JUAN ANGEL LARROSA CORREA
B1	15246	RENAULT	18 GTD TURBO	87	JOSE EDUARDO BORGES GUADA
B1	15247	FIAT	128 L 1300	75	VICTORIANO MARTINEZ BON
B1	15268	RENAULT	R 18 TD	87	DANILO MARIO BIANCHI SALO
B1	15287	FIAT	UNO S	87	JOSE SERIO FORTE
B1	15320	VOLKSWAGEN	BRASILIA	76	ALIDA FLORES RIVERO
B1	15323	VOLKSWAGEN	PASSAT LSE 323	81	RUBEN DARIO CASELLA FERNA
B1	15327	PEUGEOT	504 2000	77	JOSE ADEMAR AZURICA ABREO
B1	15362	CHEVROLET	CHEVETTE S	84	AVIREX USA LTDA.
B1	15380	VOLKSWAGEN	AMAZON 302 LS	87	ANASTASIA ELISEO MARTINEZ
B1	15387	FIAT	SUPER EUROPA 1.5	85	MANUEL GONZALEZ FREIRE
B1	15389	CHEVROLET	CHEVETTE S	85	MARIO PANTALEON NOTARI TU
B1	15402	RENAULT	R 18 TD	87	JUAN ALBERTO BOCKING GUTI
B1	15413	RENAULT	R 18 GTX	86	JAVIER RODRIGUEZ ESTEVEZ
B1	15414	RENAULT	18 GTL	83	JUAN JOSE ROMITO AGUILAR
B1	15436	FORD	COUNTRY	57	FRANCISCO GALLEGO ALVAREZ
B1	15443	VOLKSWAGEN	PARA TI 309D	87	SISCON S.R.L.
B1	15494	VOLKSWAGEN	GOL 305 D	87	CARLOS ALBERTO GOMEZ MART
B1	15498	TOYOTA	COROLLA DLX 1.8	87	LORENZO JABES FERRARI ROD
B1	15502	FIAT	147 SPAZIO CL	85	BENITO VICTORIO RESTAINO
B1	15530	VOLKSWAGEN	GOL 305 LS	87	JULIO CESAR ALMANDOS BARR
B1	15536	CHEVROLET	CHEVETTE S	85	CARLOS ALBERTO KACHINOVSK
B1	15549	MERCEDES BENZ	240 D	82	ABRAHAM WULF GROUMAN
B1	15564	MORRIS	MINI 1000 HL	84	CLAUDIA LUCIA AZCURRA MAR
B1	15591	VOLKSWAGEN	PASSAT LDE323	87	RAFAEL SEGUNDO MEDEROS BA
B1	15600	PEUGEOT	504 GRD	87	ALBERTO SCARISBRICK LARRE
B1	15622	FIAT	147 GL	81	JULIO CESAR DIAZ DE LEON

MATRICULA	MARCA	MODELO	AÑO	NOMBRE
B1 15629	BMW	2002	70	FERNANDO RAMIRO SAYANES G
B1 15645	RENAULT	18 TD	87	JOSE GABRIEL OBES BOCAGE
B1 15652	VOLKSWAGEN	1600	87	CABAÑAS JOSE ELORZA S.C.
B1 15714	WILLYS		51	CARLOS DIAZ
B1 15732	FIAT	128 L 1300	75	SERGIO JULIAN GARCIA TIZZ
B1 15735	OPEL	KADETE	38	ALBERTO SERRON PEREIRA
B1 15743	VOLKSWAGEN	1300	76	SILVIA SINACORE SUBIRAN
B1 15762	WILLYS		54	PATRICIA EDGARDO RIVAROLA
B1 15789	VOLKSWAGEN		62	MAURO ANGELO CHIRICO ZAIN
B1 15824	VOLKSWAGEN	1600 113	79	JOSE LUIS PROTO YOY
B1 15832	FIAT	1100	54	DANIEL DIAZ
B1 15841	FORD	V 8	34	SANTIAGO BIANCHI
B1 15870	FIAT	UNO S	87	NELSON FRANCISCO GONZALEZ
B1 15876	VOLKSWAGEN	1500	75	MARIA JORGES
B1 15899	CITROEN	MEHARI	74	ARTIGAS DELMAR CUELHO BEL
B1 15908	RENAULT	DAUPHINE MA	55	MONICA NANCY CABALLERO SO
B1 15919	VAUXHALL	VELOX	49	RAMON HILDO ABAD BANEGAS
B1 15922	FORD	A	29	JUAN LUIS GUILHAUMAN
B1 15931	RENAULT	4CV MA	50	CESAR EDUARDO GONZALEZ MA
B1 15934	PLYMOUTH		37	MARIO RICHARD MARTIRENA G
B1 15957	VOLKSWAGEN	BRASILIA	78	JORGE DANIEL CHURRUT GORO
B1 15970	VOLKSWAGEN	PASSAT LDE 323	85	TOMAS LEOPOLDO CLIVIO TOS
B1 15972	DODGE		40	LUIS RODRIGUEZ SAN MARTIN
B1 15973	CHEVROLET	CAPRICE	69	CORDIDUR S.A.
B1 15986	FORD	FALCON DE LUXE 3 G	79	JUAN HUMBERTO GRIECO LOPE
B1 15987	NSU	PRINZ 4 ST	62	HECTOR C.DE LEON-ANA M.DE
B1 15990	VOLKSWAGEN	1600	77	WILLIAMS DANIEL DE URIBAR
B1 16003	VOLKSWAGEN	KOMBI 1600 204	81	TAPRE LTDA
B1 16014	MORRIS	MINOR 1 2TIEMPO	56	NERY GABINO FERNANDEZ GAR
B1 16015	COMMER		52	HUMBERTO MENA BENITEZ
B1 16024	PEUGEOT	504 2000 SE	78	DANIEL FELINTOR MOLINA
B1 16076	HUDSON		37	MARY RAQUEL CLAVIJO
B1 16077	ALFA ROMEO	GIULIA 1750	69	LILIAN IZQUIERDO MENDEZ
B1 16080	FORD	PREFECT	42	CARLOS MARINO FERNANDEZ P
B1 16085	VOLKSWAGEN	PASSAT	81	ALFREDO RAMOS
B1 16104	MORRIS	OXFORD	50	JULIO MORENO
B1 16106	MERCEDES BENZ	300 D	77	DARIO FERNANDEZ
B1 16125	CITROEN	2 CV WEED END	62	LUIS LANDOR UMPIERREZ
B1 16127	PLYMOUTH		51	RAMON DA LUZ COIMBRA
B1 16132	WILLYS	PSJ	69	LUIS FERNANDO RAMIREZ DOS
B1 16136	RENAULT	18 GTD TURBO	87	PEDRO U.,PEDRO D., Y PABL
B1 16159	FORD	FALCON	60	ELBIO FABIAN PINTOS MARTI
B1 16160	FORD	CORCEL II BELINA LDO	81	JORGE DANIEL PEREIRA DE L
B1 16178	HRG	SPORT	48	EDUARDO TOMAS SALZMAN
B1 16179	FIAT	PREMIO S	87	ELAZAR SA
B1 16187	FORD	FALCON FUTURA	80	CARLOS ALEJANDRO SILVA VA
B1 16189	FORD	A	31	FEDERICO MANDL
B1 16193	OPEL	REKORD 2000	78	HILDO SANTOS PIRIZ
B1 16225	LANCIA	FLAVIA	71	RAMON SANCHEZ FRADE
B1 16230	BMW	320	77	RUBEN ANDRES PEREYRA ORTI
B1 16257	MERCEDES BENZ	190 D	59	OMAR ANTONIO GONZALEZ MAR
B1 16270	AUSTIN	A 40	52	JOSE MACHADO BENAVENTE
B1 16282	BEDFORD	INDIO CFD	76	AMERICO HUGO CARRASCO GAR
B1 16308	VOLKSWAGEN	BRASILIA	77	ESTELA MARIS PONSO DEPOZZ
B1 16323	VOLKSWAGEN	AMAZON 302 LS	87	DOROTEO BONIFACIO LUCERO
B1 16345	FIAT	850	67	HEBERT DAVID AGUINAGA CAC
B1 16365	HILLMAN	MINX	54	MILTON TAROCO MENDEZ
B1 16455	VOLKSWAGEN	PASSAT LDE323	87	ANA MARIA ADROVER BANEGA
B1 16525	VOLKSWAGEN	PARA TI GD 309	88	HAYDEE TERESA CALCAGNO VA

MATRICULA		MARCA	MODELO	AÑO	NOMBRE
B1	16527	FIAT	DUNA WEEK END	88	JOSE MANUEL LOUZAO ANDUJA
B1	16530	CHEVROLET	MONZA CLASSIC PROT.	87	HECTOR EDUARDO ALVEZ IBAÑ
B1	16542	VOLKSWAGEN	PARA TI GD 309	88	DANFIX S.A.
B1	16567	FIAT	DUNA BERLINA	88	KODAMA S.A.
B1	16571	VOLKSWAGEN	113	62	MIGUEL ANGEL GARRIDO RUIB
B1	16572	VOLKSWAGEN	SANTANA CD	85	RAUL MARIA LIARD GONZALEZ
B1	16581	VOLKSWAGEN	PARA TI GD 309	88	MIGUEL JORGE SHAWW URIOST
B1	16602	SKODA	120 GLS	80	PERKINS RIO DE LA PLATA S
B1	16615	FIAT	UNO S	88	FANNY MIRIAM MESULAN CUSN
B1	16651	FIAT	UNO CS	88	ALFREDO JULIO CABRERA DEL
B1	16690	CHEVROLET	MONZA SLE NACIONAL	88	ATILIO PEREIRA FLORES
B1	16710	FIAT	PREMIO S	88	LILYAM NOEMI ALFONSO MART
B1	16718	MERCEDES BENZ	240 D	74	JUAN CARLOS EGUZQUIZA CAS
B1	16755	BMW	324 D	88	TRANSPORTES HUGET S.R.L.
B1	16763	CHEVROLET	CHEVETTE	88	COASIN URUGUAYA S.A.
B1	16809	FIAT	125 SL	78	Ma. DE LOS ANGELES SILVER
B1	16844	CITROEN	BX 19 TRS	88	JUAN HEBER LEITES
B1	16856	VOLKSWAGEN	GOL 305 GL	88	LEONARDO MARCELO ROVELLA
B1	16883	MERCURY		47	RABIT SA
B1	16886	FIAT	UNO S	86	JULIO WASHINGTON PASCAL D
B1	16901	PEUGEOT	504 2000 SED	80	RICARDO BARRETO
B1	16929	VOLKSWAGEN	1500	63	FERNANDO GABRIEL RICCETTO
B1	16942	OPEL	REKORD	80	JOSE MARIA MONZILLO GONZA
B1	16971	WILLYS		48	MARTHA GLADYS POSE
B1	17080	FIAT	148 PANORAMA CL	81	SILVIA SUSANA PEREYRA PER
B1	17082	FIAT	CAMPAGNOLA	63	JAVIER DIAZ VALLESPIR
B1	17112	VOLKSWAGEN	113	87	TERESITA CARMEN PEREIRA B
B1	17132	FIAT	PREMIO S	88	OTAMI S.A.
B1	17135	FIAT	UNO S	87	MARY RENEEVILLARNOBO AR
B1	17165	CHEVROLET	MONZA SLE 1.8	87	EZIO JUAN ROGGERO PERACIN
B1	17172	FIAT	UNO S	87	NELSON PABLO SILVERA CORR
B1	17177	CHEVROLET	CHEVETTE	87	RAQUEL DORA COAIK COR
B1	17194	VOLKSWAGEN	113	87	JORGE EDUARDO SAVELLI MAR
B1	17200	CHEVROLET	MONZA IMPORTADO	88	UVERAL S.A
B1	17206	VOLKSWAGEN	KOMBI	89	DANIEL BRIANO MARTINEZ
B1	17225	CHEVROLET	CHEVETTE	87	EVERBLUE S.A.
B1	17227	FIAT	UNO CS	88	MIGUEL ANGEL TAVEIRA PAIS
B1	17250	FORD	CUSTOM	51	RUBI N. FERNANDEZ CHAVEZ
B1	17256	FIAT	UNO CS	89	DORVAL FERREIRA FERREIRA
B1	17287	FIAT	DUNA WEEK END	89	MILTON BERNAL LTDA.
B1	17295	PEUGEOT	309 GT S/AIRE	88	GIANNI CONTIN LTDA.
B1	17296	DAIHATSU	55 WIDE CAB HIGH	80	HORACIO JORGE MERIFF ALLI
B1	17303	FORD	ESCORT GL	89	JOSE ANTONIO MERE DA SILV
B1	17339	FIAT	PREMIO S	89	GUSTAVO ANTONIO VARELA ZI
B1	17362	FORD	ESCORT GL 1.6	87	PEDRO LUIS FERREYRA
B1	17365	FIAT	UNO S	87	NEODIX S. EN C.
B1	17371	CHEVROLET	MONZA NACIONAL	88	EDUARDO HORACIO MARFETAN
B1	17406	PEUGEOT	505 SRD	86	JORGE HOMERO ALFARO OCAMP
B1	17468	FIAT	PREMIO S	89	FULVIO RAUL PEREZ MAGLIAN
B1	17482	RENAULT	18 GTS	89	ALEJANDRO JUAN BIANCHI SA
B1	17541	EBRO	PATROL 4X4	88	JUAN MARIO CURBELO RODRIG
B1	17579	CHEVROLET	CHEVETTE	88	PABLO ADRIAN Y PEDRO PEYR
B1	17600	CHEVROLET	CHEVETTE	89	FIDELIO WILLIAM GONZALEZ
B1	17607	VAUXHALL	VELOX	50	MARCELO GALLARRETA BARZAG
B1	17629	RENAULT	12 TL	89	JORGE WILLIAM DALMAS MALA
B1	17666	RENAULT	18 GTS BREAK	89	MIRIAM ROSARIO BELOQUI CO
B1	17670	VOLKSWAGEN	AMAZON GLS 307	88	GUILLERMO SCHOLDERLE FOUR
B1	17703	CHEVROLET	CHEVETTE	89	TRANSPORT LTDA
B1	17709	FIAT	UNO CS	89	MIRNA YOLANDA MOLINA VIVA

MATRICULA	MARCA	MODELO	AÑO	NOMBRE
B1 17716	VOLKSWAGEN	GOL 305 CL	89	JUAN ALBERTO TURCHI SANCH
B1 17723	CITROEN	BX 19 RD	89	AERO USA LTDA
B1 17739	CHEVROLET	MONZA CLASSIC	89	APOLO ROMERO DEL RIO
B1 17778	VOLKSWAGEN	AMAZON 302 GLS	89	WALTER NIEVES CURBELO
B1 17851	FIAT	PREMIO S	86	JUAN CARLOS SILVA
B1 17881	CHEVROLET	CHEVETTE	89	MARTA CECILIA CEAN GRECO
B1 17969	FIAT	UNO S	86	MARIANA VILONOVA CARDEILL
B1 17981	OPEL	REKORD 2100	77	PEDRO MARTIN FONTANA ACOS
B1 17992	FIAT	PREMIO S	89	BASILIO GONCHERENKO LAURI
B1 18016	FIAT	DUNA WEEK END	89	ADAN S.R.L.
B1 18059	PEUGEOT	405 SRI	88	ALFREDO VAZQUEZ MARTIN
B1 18213	FIAT	UNO S	87	IRMA CECILIA MONTEDONICO
B1 18250	VOLKSWAGEN		67	MARIA DE LOURDES AONSO RI
B1 18273	FIAT	148 PANORAMA CL	86	GERVASIO CIRILO SANCHEZ
B1 18279	FORD	ESCORT L 1.3	84	ALEJANDRO JOSE SEGUESSA M
B1 18396	FORD	ESCORT GL 1.6	84	NESTOR ABRIL FERNANDEZ RA
B1 18419			00	JOAQUIN GIL SIMON
B1 18431	OPEL	ASCONA	80	VALENTIN ARTIGAS GOMEZ HE
B1 18506	PEUGEOT	205 GR	90	SWEETLY S:RL.
B1 18544	FORD	ESCORT SPORT 1600	80	FRANCISCO FENOCCHI BREGAN
B1 18565	CITROEN	MEHARI RANGER	79	MARIA DOARIBEL SILVEIRA P
B1 18601	CITROEN	BX 19 S	90	JOAQUIN GIL SIMON
B1 18608			00	LUIS ALBERTO HERNANDEZ PE
B1 18651	HILLMAN	MINX	60	RUBEN FERREIRA MENDEZ
B1 18705	CITROEN	AMI 8	75	JUAN CARLOS DE ARMAS CUEN
B1 18790	PEUGEOT	309 GR S/AIRE	89	RAUL ANDRES BERTOCHE FERN
B1 18805	OPEL	ASCONA	81	GUSTAVO KENY MARTIRENA RU
B1 18826	PEUGEOT	504 SE	81	JUAN NESTOR AÑASCO VOLPI
B1 18839	PEUGEOT	309 SR A	90	WILFREDO VERA ROZAS
B1 18938	AUSTIN	A 40	55	NELSON OMAR GAZZO LLORENS
B1 19064	COMMER		52	ANGEL ALDEVAR BALLADARES
B1 19135	CITROEN	AX GT	89	FERNANDO RAUL OTORMIN SIE
B1 19223	RENAULT	18 GTS	89	SANTA EMILIA S.C.
B1 19304	VOLKSWAGEN	1300	65	GONZALO FIDEL SERANTES LO
B1 19326	FIAT	UNO S	91	GERONIMO AZAMBUYA CAVALIE
B1 19344	FIAT	UNO CS	89	SILVIA BEATRIZ PEREIRA
B1 19483	MERCEDES BENZ	300 TD	82	DANIEL BETBEDER DEBITONTO
B1 19495	FIAT	UNO CS	89	ALVARO JUAN BEYHAUT BONIL
B1 19594	MERCEDES BENZ	190 D	85	JORGE DANIEL DIANIS CASTI
B1 19640	CHEVROLET	CHEVETTE	91	OMAR GUSTAVO GIORGI PERRO
B1 19770	FIAT	DUNA BERLINA	91	MADERUR LTDA.
B1 19814	FIAT	UNO CS 1300 CC	90	NEZARA S.A.
B1 19829	FIAT	UNO S	91	BENJAMIN KOTLER
B1 19839	TOYOTA	COROLLA XL 1.8	91	UNKAY S.A.
B5 00003	AUSTIN		50	ARTURO LAVALLEN
B5 00008	CHEVROLET		51	JORGE EDUARDO MARCHETTI E
B5 00009	FARGO		55	SANTIAGO MESA REDES
B5 00058	SERRANA		71	CLEVER COSTA MIERES
B5 00086	SUZULIGHT	360 2 TIEMPOS	62	EDGAR MARIO PEREZ COSTABE
B5 00094	FORD	A	29	CARLOS ELGORRIAGA ZABALET
B5 00104	FORD	F 3	49	TECMO Ltda.
B5 00131	FORDSON		48	JUSTO GUZMAN MOREIRA
B5 00149	SUZULIGHT	360 2 TIEMPOS	62	JUAN CARLOS CIOSEK
B5 00169	CHEVROLET		29	JAIME R. GIRONELLA MONTER
B5 00203	CAMION HAST20HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	TABEIRA MOZO MARIA DEL VE
B5 00227	BEDFORD	KFLC5 FRONTAL	61	LIDELMAR AMORIN MEDINA
B5 00301	COMMER		52	JORGE ARIEL RODRIGUEZ FLO
B5 00326	FORD	F 3	52	PABLO JOSE SARACHU TRIGO
B5 00383	FORDSON		51	SONIA LAMAS SAAVEDRA

MATRICULA	MARCA	MODELO	AÑO	NOMBRE
B5 00524	MERCEDES BENZ	L 1113 48	79	ALBERTO ENRIQUE RODRIGUEZ
B5 00567	FORD	F 250 D	79	ROGELIO DARIO CORBO CORBO
B5 00569	CAMION HAST20HP	1-1-36 AL 31-12-47	01	AUGUSTO OLIVERA GOMEZ
B5 00579	MERCEDES BENZ	L 608 D	79	ALVARO LUJAMBIO PUCHET
B5 00603	FORD	D 1010	79	ROBERTO ELGORRIAGA ZABALE
B5 00642	COMMER		54	ELIA JULIANA RODRIGUEZ PI
B5 00669	PEUGEOT	2000 D	80	NELSON BARCELO CURCHET
B5 00684	VOLKSWAGEN	1600	361 66	LA SERRANA S.R.L.
B5 00734	PEUGEOT	2000 D	80	WALTER ANTONIO SOSA SAAVE
B5 00831	GRUMETT		80	ARROZAL 33 S.A.
B5 00849	FORD	D 1311 206	80	LUIS A. RODRIGUEZ MERCAPI
B5 00876	PEUGEOT	2000 D	80	DOMINGO UMPIERREZ
B5 00910	VOLVO	445	56	RAUL WALTER MELIAN ABADIE
B5 00963	VOLKSWAGEN	211	81	JOSE ADOLFO SANCHEZ PELAG
B5 00991	GRUMETT		70	MIGUEL ANGEL FONTES FERNA
B5 01013	FORD	F 1000	81	VICTOR DANIEL CORRALES RI
B5 01081	DODGE	DP 800	78	DORINDA Y BENITO GONZALEZ
B5 01126	FORD	TAUNUS 17 M	61	BERTA MIRELLA FERNANDEZ M
B5 01168	FORD	F 250	81	GERARDO JUAN PERGOLA PRIE
B5 01201	PEUGEOT	504	82	WALMER AMOBLAMIENTOS Ltda
B5 01259	GRUMETT	SL	72	WALTER VILCHE ILA
B5 01300	PEUGEOT	203	54	DANIEL DEOGRACIO SUAREZ R
B5 01409	CHEVROLET		52	MARIA ESPERANZA SUAREZ LE
B5 01429	FORD	F	250 78	JESUS GONZALEZ RODRIGUEZ
B5 01440	FORDSON		51	ANGEL CUSTODIO TECHERA FE
B5 01460	INTERNATIONAL	LOADSTER 1850	77	BENITO GONZALEZ DE CAMPO
B5 03006	FIAT	PREMIO S	89	CELMU LTDA
B5 03018	PEUGEOT	205 GR	89	URUCAR SA
B5 03036	FIAT	DUNA BERLINA	89	ARGENTINA RENT A CAR
B5 03045	FIAT	UNO CS	89	CARMA S.A.
B5 03084	FIAT	DUNA BERLINA	89	ARGENTINA RENT A CAR
B5 03100	FIAT	UNO CS	89	ALMANY S.A.
B5 03142	FIAT	UNO CS	89	ALMANY S.A.
B5 03163	PEUGEOT	205 GR	89	ALMANY SA
B5 03164	FIAT	UNO CS	89	ZUASNABAR Y ESQUIBEL SRL
B5 03205	FIAT	PREMIO S	89	CARMA S.A
B5 03223	FIAT	UNO S	89	FONTENAY S.A.
B5 03224	FIAT	DUNA BERLINA	89	FONTENAY SA
B5 03233	FIAT	UNO CS	89	CELMU LTDA.
B5 03248	PEUGEOT	205 GR	89	URUCAR S.A
B5 03252	FIAT	UNO CS 1300 CC	90	NEZARA S.A
B5 03280	CITROEN	AX GT	90	INTER RENT SRL
B5 03327	CHEVROLET	MONZA SL 1.8	90	ALMANY S.A
B5 03333	PEUGEOT	205 GR	89	URUCAR S.A.
B5 03334	FIAT	UNO CS	88	URUCAR S.A
B5 03391	FIAT	UNO CS 1300 CC	90	URUCAR S.A.
B5 03405	FIAT	PREMIO S (1300 CC)	90	ALMAY S.A.
B5 03412	FIAT	PREMIO S (1300 CC)	90	ALMANY S.A.
B5 03453	NISSAN	SUNNY	90	URUCAR S.A
B5 03458	NISSAN	SUNNY	90	URUCAR S.A.
B5 03510	FIAT	PREMIO S (1300 CC)	90	FONTENAY SA
B5 03557	FIAT	UNO CS 1300 CC	90	EVERBLUE S.A.
B5 03604	FIAT	UNO CS 1300 CC	90	ALMANY SA
B5 03671	FIAT	PREMIO S (1300 CC)	90	ALMANY S.A.
B5 05084	MERCEDES BENZ	240 D	74	JUAN CARLOS EGUZQUIZA CAS
B5 05105	FIAT	DUNA BERLINA	88	LIA FERNANDEZ CONTRERAS
B5 05193	VOLKSWAGEN	AMAZON 302 LS	84	CARMA SA
B5 05385	VOLKSWAGEN	AMAZON 302 LS	86	ALMANY SA
B5 05391	FIAT	UNO S	86	URUCAR SA

MATRICULA	MARCA	MODELO	AÑO	NOMBRE
B5 05446	FIAT	UNO S	86	ARGENTINA RENT A CAR
B5 05458	CITROEN	VISA 11 RE	86	URUCAR SA
B5 05576	VOLKSWAGEN	KOMBI 231	87	ALMANY S.A
B5 05657	FIAT	PREMIO S	87	ARGENTINA RENTA CAR
B5 05734	VOLKSWAGEN	1600	87	ALMANY S.A
B5 05744	VOLKSWAGEN	GOL 305 GL	88	EVERBLUE SA
B5 05777	FIAT	PREMIO S	88	CALL CAR SRL
B5 05828	FIAT	UNO CS	88	SANTIAGO DE LOS SANTOS Y
B5 05865	CHEVROLET	MONZA SLE 1.8	88	CARMA S.A
B5 05876	FIAT	UNO CS	88	CALL CAR SRL
B5 05877	FIAT	UNO CS	88	CALL CAR SRL
B5 05878	FIAT	UNO CS	88	CALL CAR SRL
B5 05879	FIAT	PREMIO S	88	CALL CAR SRL
B5 05912	CHEVROLET	MONZA SLE 1.8	88	INTER RENT SRL
B5 05914	FIAT	UNO CS	88	ARGENTINA RENT A CAR
B5 05954	FIAT	UNO CS	89	ARGENTINA RENT A CAR
B5 05956	FIAT	UNO CS	89	CELMU LTDA
B5 05967	FIAT	UNO S	86	DETIRA S.A
B5 05984	FIAT	UNO CS	89	INTER RENT SRL
B5 05998	VOLKSWAGEN	GOL 305 CL	89	EVERBLUE S.A.
B5 06229	OPEL	REKORD 2300 D	81	CARLOS LAZARO FERNANDEZ L
B5 06269	MERCEDES BENZ	300 D	79	NAIR ROSARIO RAU DELGADO
B5 06290	MERCEDES BENZ	300 D	79	CARLOS LAZARO FERNANDEZ L
B5 07047	FORD	PREFECT	51	LUIS RONALD DE LA SIERRA
B5 07050	PEUGEOT	203	55	ROBERTO PRONZOLINO PANARI
B5 07233	CHEVROLET	CORVETTE	60	NILO MENCHAGA SUNES
B5 07298	FORD	A	30	JORGE LOPEZ LOMBARDO
B5 07352	VOLKSWAGEN		52	EDMUNDO ARTIGAS SANGUINET
B5 07385	MERCEDES BENZ	220 SE	62	JUAN YOZZI FRANCO
B5 07448	PLYMOUTH	BEL	HI 59	JOSE FOGLIA MENDEZ
B5 07518	CITROEN	MEHARI	71	GUSTSVO DANIEL RODRIGUEZ
B5 07679	FIAT	600 MA	65	MARIA IRMA LAZO BENAVIDEZ
B5 07747	VOLKSWAGEN		63	LUCY MARY TROCHE OLIVERA
B5 07840	CHEVROLET	IMPALA L	60	ANGEL OMAR BOTTA FERRARI
B5 07970	VOLKSWAGEN		63	LUIS EDISON BARDESIO PRES
B5 08011	RENAULT	JUVAQUATRE	49	JULIO CESAR PORTO ACEVEDO
B5 08031	PORCHE	KARMAN GHIA	ST 61	ALVARO LOPEZ CASTILLA BOU
B5 08064	FORD	T	25	JOSE CARLOS SALVAGNO
B5 08097	BMW	ISETTA 300	58	MARIO ALDO ZIROLLI CRISTI
B5 08172	COMMER		56	MABEL ESTHER DE LEON MEDI
B5 08231	FORD	ANGLIA	57	PATRICIA BEATRIZ CASELLA
B5 08244	PLYMOUTH		51	GRACIELA SUSANA TABEIRA
B5 08312	CITROEN	AMI 8	71	ADALBERTO BATIDSTA PIÑEYR
B5 08352	OPEL	REKORD 1700	63	JUAN MARIO BASEDAS ADDIEG
B5 08362	DODGE	1500	72	ASADOUR TCHAMSARIAN IPANI
B5 08470	TOYOTA	700	64	ANGEL MARIO CORTAZZO CLAV
B5 08530	VOLKSWAGEN		63	JULIO GILBERTO LOPEZ SANT
B5 08543	FORD	A	31	JUAN CARLOS BARRON REGGIA
B5 08626	CHEVROLET		48	ALBERTO DE LOS SANTOS
B5 08650	OPEL	KAPITAN	60	LUIS ANTONIO CASTRO CORRE
B5 08683	PEUGEOT	404	75	OMAR OLIVERA GONZALEZ
B5 08686	CITROEN	11 LIGERO	52	GILBERTO LARZABAL LARROSA
B5 08723	OPEL	REKORD 2100 D	75	CARLOS ENRIQUE MARTINEZ D

MATRICULA	MARCA	MODELO	AÑO	NOMBRE
B5 08767	OPEL	REKORD 1900	73	SERGION ANDRES SERIO CEBA
B5 08932	COMMER		56	NESTOR ASUNCION RODRIGUEZ
B5 08955	VAUXHALL	VICTOR	68	SONIA MERCEDES PELLEJERO
B5 08993	RENAULT	R 12	77	ESTELA MARY GONZALEZ ROME
B5 09071	PLYMOUTH		48	NELSON HERIBERTO SANTOS L
B5 09080	FORD	FALCON FUTURA 221	77	LUIS ALBERTO PRIETO RIVER
B5 09082	FIAT	600 R	77	OLGA MENDEZ DE LEON
B5 09083	FORDSON		48	CARLOS DANIEL MARTINEZ CH
B5 09195	CHEVETTE	5TD69	78	MARIA CRISTINA ALONZO MES
B5 09211	ALFA ROMEO	ALFASUD SUPER	78	DANIEL BERNARDINO SALAZAR
B5 09238	FIAT	600 R	78	ELVIRA ELENA GOSSIO LANDO
B5 09254	VOLKSWAGEN	KOMBI 204	78	SAMUEL LIBERMAN FALCHUK
B5 09268	GRUMETT	250 M	79	QUERBIN DARIO PELLEJERO G
B5 09306	FORD	A	29	ALICIA A. MOSSO DE SCARPA
B5 09378	PEUGEOT	504 SED	79	MARIA AQUILES CABRERA
B5 09438	OPEL	REKORD 2000	79	MARY TERESA GIANOLA ORTEG
B5 09442	BMW	520	79	MANUEL AUGUSTO FERRER
B5 09529	FORD	ESCORT 1600 SPORT	79	ENRIQUE EDISON GARCIA AMB
B5 09614	VOLKSWAGEN	BRASILIA 1600	79	MARTHA YANET VEIGA BURGUE
B5 09628	OPEL	1700	69	GERMINIO VICTOR PITTAMIGL
B5 09633	CITROEN	MEHARI	79	OSCAR OBDULIO ZEIDA ARZAM
B5 09734	FORD	FALCON FUTURA 221 SP	79	MARIA JOSE GOMEZ NASSI
B5 09751	CHEVETTE	5TD69	79	NESTOR MUNIZ SOSA
B5 09814	OPEL	REKORD 2000	79	JUAN CARLOS OCAMPO MARTIN
B5 09870	OPEL	REKORD 2000	79	JUAN DEMETRIO SENCION LAN
B5 10024	BMW	320	82	ARMISUR S.A.
B5 10028	HONDA	CIVIC	82	SOLANAS COUNTRY CLUB SA
B5 10088	RENAULT	12GTL	82	JOSE ENRIQUE MARTINEZ MOY
B5 10094	PEUGEOT	505.SRD.	82	FRANCISCO JOSE MONTORO EL
B5 10099	VOLKSWAGEN	1300	74	ELMER DANUBIO GONZALEZ TO
B5 10135	MERCEDES BENZ	240 D	74	JUAN SPIELMANN SCHWARZSTE
B5 10139	DAIHATSU	TAFT F50 LJK	82	MARDOQUEO ZINGER
B5 10191	SUZUKI	SS 80	82	MARIA ISABEL FERNANDEZ MA
B5 10217	MORRIS	MINI 1000 HL	83	JORGE NAZARIO PEREZ SOSA
B5 10219	VOLKSWAGEN	1600	76	MANUEL JOSE GONZALEZ PERE
B5 10221	VOLKSWAGEN	BRASILIA	78	MYRIAM LUCIA VIÑALES
B5 10238	HONDA	ACCORD	81	IRENE ERMIDA URIARTE
B5 10240	PEUGEOT	305 SRD	81	NELSON EDUARDO VILLALBA A
B5 10333	MAZDA	BA 96 323	81	HUGO JOSE CUADRADO SENCIO
B5 10366	FORD	ESCORT GL 1.6	84	GERARDO JOSE ALTIERI GRAU
B5 10385	FORD	FALCON	67	JORGE CARLOS GUTIERREZ
B5 10399	FORD	ESCORT GL 1.6	84	GREDCHEN ELISABET SALLES
B5 10457	FIAT	147 C	82	BLANCA BEATRIZ OLID MOLIN
B5 10500	SEAT	RONDA GLX D	84	HEBER DOMINGO IPAR SORREN
B5 10525	RENAULT	18 T.D	84	ZANTE S.A
B5 10586	FIAT	125 SL	80	CARLOS PAGANI AMATO Y CAR
B5 10590	RENAULT	18 TD	85	CARLOS ENRIQUE CACERES AC
B5 10900	MERCEDES BENZ	300 SD TURBO	81	ANGELINA CAL, ELBIO Y PAB
B5 10962	FORD	PINTO	72	IGNACIO AMADO DEL RE HERN
B5 10963	BMW	ISETTA 300	60	JORGE DANIEL SIANIS CASTI
B5 11000	BMW	320 I	85	ALVARO PALENGA SA
B5 11020	OPEL	REKORD 2300 D	81	DUCENCO SA
B5 11034	VOLKSWAGEN	GOL 305 D	85	PRIMEX LTDA

MATRICULA		MARCA	MODELO	AÑO	NOMBRE
B5	11090	FORD	CORTINA	62	JUAN PEDRO RETAMOSO DUPET
B5	11115	FORD	A	29	MARTHA ANGELICA BRUNO DE
B5	11170	FORD	ESCORT GL 1600	86	MANUEL RUBEN COREIA VILLA
B5	11268	VOLKSWAGEN	AMAZON 307 LS	86	JORGE EMILIO MAUTONE LUIS
B5	11306	VOLKSWAGEN	GOL 305 D	85	DANTE JOSE LOPEZ PEREZ
B5	11472	FIAT	148 PANORAMA CL	86	PIERRETTE PAULLIER SYMOND
B5	11505	FIAT	OGGI CS	86	SILVIA PUPPI DE CAZALA
B5	11507	MAZDA	BA 97323	86	CESAR ELIAS DEVINCENZI LA
B5	11728	FIAT	UNO S	86	LUIS EDUARDO MENDEZ BRAÑA
B5	11779	FIAT	UNO S	86	BERTRAND S.C.
B5	11781	VOLKSWAGEN	PASSAT LD 323	86	JORGE ROBERTO GONZALEZ AC
B5	11821	FIAT	148 PANORAMA CL	86	ROBERTO HENDERSON
B5	11822	VOLKSWAGEN	PASSAT LD 323	86	JAIME LANDZBERG MINTUZ
B5	11949	CITROEN	CX 2000	77	INMOBILIARIA RAÑA LTDA.
B5	12086	DATSUN	120 Y	81	CECILIA MORILLO KLEMENS
B5	12155	WILLYS	M 606 A 2	68	MIGUEL ANGEL MALMIERCA
B5	12173	FIAT	UNO S	86	LAURA ALICIA ZUBELDIA BAR
B5	12212	VOLKSWAGEN	1600	81	MA. CRISTINA PONS MACIEL
B5	12321	FIAT	UNO S	86	CHEFIN S.A
B5	12426	FIAT	UNO S	86	VALERIA ZOROUGUIAN
B5	12435	VOLKSWAGEN	PARATI D 309	86	CARMEN LUISA ARELLANO MAR
B5	12545	VOLKSWAGEN	GOL 305 D	87	ORLEANS ALBERTO SOSA ROCA
B5	12621	FIAT	UNO S	87	ADRIANA ANGELICA GONZALEZ
B5	12762	VOLKSWAGEN	PARA TI 309D	87	CARLOS ALBERTO BEYHAUT
B5	12796	VOLKSWAGEN	PARA TI 309D	87	ANNA GIANELLA MAYADO LARR
B5	12814	VOLKSWAGEN	GOL 305 D	87	GABRIEL JAVIER INGOLD CAL
B5	12848	VOLKSWAGEN	1600	87	MERCEDES CARRAU OCHOA
B5	12881	VOLKSWAGEN	GOL 305 LS	87	ENRIQUE CARMELO LAZCANO F
B5	13082	FIAT	147 L	81	ALEXANDRO MARIA BARRIOLA
B5	13112	CHEVROLET	CHEVETTE	81	CARLOS ANTONIO PASSARELLA
B5	13120	FIAT	UNO S	87	JULIA SIERRA
B5	13128	VOLKSWAGEN	PASSAT DE LUXE	84	HECTOR ADRIAN LOPEZ LARTI
B5	13142	RENAULT	R 4	85	DANIEL GAMBARO Y ALVARO D
B5	13161	FIAT	UNO S	87	CAMPERO S.R.L
B5	13176	STUDEBAKER	CHAMPION	41	TERESA RENEE MOZO SENCION
B5	13209	MORRIS	MINI CLUBMAN	71	ZULLY BINAGUI
B5	13248	PEUGEOT	202	48	HUGO ROBERTO PIMIENTA
B5	13297	VOLKSWAGEN	PARA TI 309D	87	NICOLAS JOSE BELLIZZI MAU
B5	13344	PEUGEOT	505.SRD.	82	NAHIR JULIA DE LEON ROIG
B5	13360	OPEL	REKORD 2000	79	RICARDO ALVAREZ MENDOZA
B5	13385	BMW	ISETTA 300	60	NILDA TERESITA PIRIZ MORA
B5	13475	FIAT	PREMIO S	87	CARLOS PROSPERO PACHE GEL
B5	13572	FIAT	147 SPAZIO CL	85	ROSARIO RODRIGUEZ BODEANT
B5	13589	VOLKSWAGEN	PARA TI GD 309	88	ROBERTO VAZQUEZ GELBEKE
B5	13601	FIAT	DUNA BERLINA	87	ROBERTO LUIS YAVARONE SIL
B5	13705	ROVER	75	52	LUVIS G SENCION D'ALESSAN
B5	13741	VOLKSWAGEN	GOL GD 305	88	GRACIELA HERWIG QUEIROZ
B5	13782	FIAT	UNO S	87	SUCESORES DE HUGO SCARON
B5	13874	VOLKSWAGEN	GOL GD 305	88	MIRIAN ALICIA PENNA LOPEZ
B5	14004	FIAT	128 BERLINA	75	JOSE ALFREDO FAJARDO MASS
B5	14043	VOLKSWAGEN	GOL 305 GL	88	GUILLERMO ESTEVEZ SAIZAR
B5	14052	CITROEN	BX 19 TRS	88	RODRIGUEZ HNOS Y PASSADOR
B5	14066	MERCEDES BENZ	300 D	85	CARLOS ENRIQUE SINEIRO RO

MATRICULA	MARCA	MODELO	AÑO	NOMBRE
B5 14091	VOLKSWAGEN	GOL GD 305	88	JUAN FRANCISCO LIPPO FARU
B5 14120	VOLKSWAGEN	GOL GD 305	88	REGELIO VARELA CAMBRE
B5 14174	FIAT	UNO S	86	MA. GIORDANA VENER RIGOS
B5 14192	VOLKSWAGEN	GOL GD 305	88	AULIDE SA
B5 14204	VOLKSWAGEN	GOL 305 GL	88	JOSE LUIS SOSA BAREÑO
B5 14210	FIAT	UNO S	86	NOEMI SELVA TECHERA
B5 14212	CHEVROLET	MONZA NACIONAL	88	MA. LAURA DO NACIMENTO
B5 14221	FIAT	DUNA WEEK END	88	EDUARDO KUZEL BULKIS
B5 14231	WILLYS	OVERLAND	55	ERNESTO MACHADO FRADE
B5 14245	VOLKSWAGEN	GOL 305 GL	88	GUSTAVO JORGE BARBERO BAR
B5 14254	RENAULT	11 GTL DIPLOMATICO	88	OSCAR JULIO LOPEZ DE LA F
B5 14289	FIAT	UNO CS	88	LENAX S.A
B5 14320	ALFA ROMEO	ALFA SUPER 1.5	81	MATIAS EDGARDO SAMBARINO
B5 14380	FIAT	UNO CS	88	MARIA GRACIELA PLADA CLAV
B5 14397	HONDA	ACCORD	82	MARIA INES FONT DE CAMOU
B5 14424	CHEVROLET	CHEVETTE	88	ALFREDO DUTRA DIAZ
B5 14493	VOLKSWAGEN	GOL 305 GL	88	JAVIER ALBERTO FERNANDEZ
B5 14554	PEUGEOT	309 GR C/AIRE	88	JORGE PEDRO BLANCO ALVARE
B5 14573	VOLKSWAGEN	GOL GD 305	88	LUIS EDUARDO COSTA CORRAD
B5 14581	VOLKSWAGEN	113	87	ELISA RAQUEL BARNEIX NUÑE
B5 14631	RENAULT	JUVAQUATRE	51	HERVIN TOMAS SANTANGELO C
B5 14640	VOLKSWAGEN	AMAZON 302 LS	84	NICOLA FERNANDO IORIO STA
B5 14664	BMW	524 TD	89	JESUS GONZALEZ LTDA
B5 14688	SEAT	IBIZA GLX 1.5	89	ANDRES JUNOWICZ
B5 14723	FIAT	UNO CS	89	HALVEN SA
B5 14783	RENAULT	18 TD	87	HERRAMETAL SRL
B5 15012	RENAULT	18 GTS	89	BERTA LENILDA BITTAR ZALD
B5 15015	CHEVROLET	MONZA NACIONAL	88	JOSE MARIA REY BAZZANO
B5 15100	FORD	ESCORT GL	89	ANTONELLA MARIA VONA
B5 15201	CHEVROLET	MONZA SL/E AUTOM.LIS	89	DAHER LIBER PEREIRA BATIS
B5 15278	WILLYS	CJ6	72	JIMENA MARIA DEL PILAR RA
B5 15340	VOLKSWAGEN	GOL 305 CL	89	LILA LOPEZ INCORONATO
B5 15411	CHEVROLET	CHEVETTE	87	YENNY BADIAN SCHVARTZMAN
B5 15500	SEAT	IBIZA GLX 1.5	89	JOSE LUIS TABAREZ BURANEL
B5 15544	FIAT	UNO CS	89	ENRIQUE LUIS VIDART SILVA
B5 15560	MORRIS	ITAL MARINA	82	FRANCISCO VIDIELLA SERRAT
B5 15668	CHEVROLET	MONZA CLASSIC 2.0	88	MARIA ANGELICA SILVA BEHR
B5 15702	VOLKSWAGEN	GOL 305 CL	89	LAURA MARIA TASSO MORALES
B5 15706	FIAT	DUNA 60	89	PABLO JOSE MORELLI COLOMB
B5 15803	FIAT	125 SL	79	JUAN MIGUEL CAUBARRERE PE
B5 15812	CHEVROLET	MONZA CLASSIC	88	ENRIQUE ERNESTO ESPINOSA
B5 15854	CITROEN	AX TONIC	89	SERSYL S.A
B5 15924	FIAT	DUNA BERLINA	89	FELICIANO CASTRO PEDETTI
B5 15929	CITROEN	AX GT	89	WASHINGTON ALFREDO CARDEN
B5 15937	CITROEN	BX 19 TRS	89	CORONAL S.A.
B5 15986	CHEVROLET	CHEVETTE	89	GONZALO ARTURO LOPEZ MESA
B5 16020	FORD	ESCORT GL	89	RICARDO ORTIZ MAZZELLA
B5 16072	VOLKSWAGEN	GOL GL	89	JOSE ABAL SANTOS FROSTE
B5 16149	SIMCA	1000 GH	64	NELSON MURAT HEGUERTE CAR
B5 16160	FIAT	UNO CS	88	ALMANY S.A.
B5 16162	FIAT	UNO CS	88	PAOLA INCORONATO SERRA
B5 16264	PEUGEOT	405 GR	90	CARLOS REINOSO CABANO
B5 16286	FIAT	DUNA BERLINA	89	FONTENAY S.A.

MATRICULA	MARCA	MODELO	AÑO	NOMBRE
B5 16379	VOLKSWAGEN	AMAZON 307 A GLS	89	ALMANY SA
B5 16452	PEUGEOT	505 GRD	90	JORGE AGOP AORAHAMIAN SIN
B5 16518	VOLKSWAGEN	AMAZON 307 A GLS	89	ALMANY S.A
B5 16550	NISSAN	STATION WAGON	90	NELIA CASTELLI PEREZ DE A
B5 16596	BMW	325 I	88	CHRISTOPHERSEN S.A
B5 16612	RENAULT	12 TL	90	MARIA AMERICA PEREYRA
B5 16636	FIAT	UNO CS 1300 CC	90	ELBIO ZEBALLOS VILCHES
B5 16638	BMW	525 I	90	EDGARDO DAVID SAIZ LAURE
B5 16679	FIAT	UNO CS 1300 CC	90	INES SIENRA COCK
B5 16718	FIAT	UNO S	87	RODRIGO OLIVERA VIRRIEL
B5 16722	RENAULT	18 GTS	90	KEVORK NADJARIAN NUÑEZ
B5 16736	RENAULT	R 12	76	NIBER INOCENSIO RIVERO
B5 16786	FIAT	PREMIO S	87	ELIAS BORUCHOVAS
B5 16787	FORD	ESCORT GHIA 1.8	90	LUIS MARIO MELIDE
B5 16828	FIAT	UNO CS	88	ALMANY S.A.
B5 16941	MERCEDES BENZ	220	70	EDINSON RAUL NOCETI CHIAP
B5 16960	FIAT	UNO S	88	URUCAR S.A
B5 16967	FIAT	UNO CS	88	CARMA S.A
B5 16976	FIAT	PREMIO S	88	STELLA MARIS RAMIREZ RIVE
B5 17077	FIAT	UNO S	86	SHEILA CRISTINA COUÑAGO G
B5 17084	FIAT	DUNA WEEK END	87	ROSA FATIMA CORREA CURTIN
B5 17085	DATSUN	120 A	81	FEDERICO A. WILKINS PEREI
B5 17117	FIAT	PREMIO S	87	ERNESTO LEON LEDESMA ROSA
B5 17162	MERCEDES BENZ	280 S	82	JUAN ANTONIO HERNANDORENA
B5 17318	FIAT	850 BERLINA	72	BLANCA ELSA MORALES CUNEO
B5 17363	CHEVETTE	5TD69	78	UBERFIL A. CABRERA BLANCO
B5 17399	VOLKSWAGEN	GOL CL	91	EDSON BONNER DE DRUMOND A
B5 17529	FIAT	UNO CS	89	ALVARO SEGUNDO FLORES CAR
B5 17560	FIAT	UNO CS	89	CARMA S.A.
B5 17580	BMW	524 TD	91	WALTER CASTILLO
B5 17655	CHEVETTE	5TD11	76	ANDRES RODOLFO PRIETO PEI
B5 17668	FIAT	UNO CS	88	CYBE LTDA.
B5 17697	FIAT	UNO CS	88	INTER RENT S.R.L.
B5 17709	EBRO	PATROL 4X4	90	CARMEN INES CLADERA
B5 17719	FIAT	PREMIO S	88	ADOLFO DANIEL PAREDES HER
B5 17839	VOLKSWAGEN	GOL CL	91	AUGUSTO CARLOS PAULLIER D
B5 17844	OPEL	REKORD 1900	77	ENRIQUE OMAR LARROSA PERD
B5 17859	FIAT	UNO CS	89	CARMA S.A.
B5 18030	FIAT	UNO TOP	91	CERAMICA LAVALLEJA S.R.L.
B5 18264	FIAT	UNO CS	89	CARMA S./A
B5 18265	FIAT	PREMIO S	89	CARMA S.A
B5 18289	FIAT	UNO CS	89	ANTONIO VALENTIN DE ANDRE
B5 18468	CHEVROLET	MONZA SLE 1.8	88	CARMA S.A.
B5 18575	FIAT	UNO CS	91	SERGIO ALFREDO GABETTI AL
B5 18668	NISSAN	SUNNY	90	GIOCONDA S.R.L
B5 18705	FIAT	UNO CS	89	ALVARO LUIS MORAGA SANCHE
B5 18855	NISSAN	NX	91	CARLOS A.Y.BRUNO J.NUÑEZ
B5 18935	MERCEDES BENZ	300 D TURBO	91	GONZALO ENRIQUE JUANICO G
B5 18975	CITROEN	AX GT	91	HECTOR NARLEY CASTELLAN R
B5 19241	SUBARU	LEGACY 2.2TW GX DR	91	ROBERTO SAMPOALESI Y GERT
B5 19294	RENAULT	18 GTS BREAK	91	EDISON ARTIGAS CABRERA MA
B5 19305	FIAT	UNO CS	89	CARMA SA
B5 19351	LADA	NIVA 2121 4X4	91	SADE S.A
B5 19355	FIAT	UNO CS	89	HECTOR GUSTAVO PEREIRA SI
B5 19404	FORD	VERONA LX 1.6	91	MICHAEL WALTER BARTRAM KU
B5 19423	CHEVROLET	TAO	91	RAMON ROCHA PANUNCIO

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53066 Set 20- v Set 22

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

HAMERLEY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: HAMERLEY S.A.
Capital: $ 190.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, eletrónica, electrotecnia, enseñanza; espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, cmisiones y consignaciones; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 05.09.94 con el Nº 1649 del Fº 2778 al Fº 2778 del Lº 1 de Estatutos, Legajo Nº 13653/94.

28) $ 1.260,00 1/pub 34665 Set 20- v Set 20

DONELT SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: DONELT S.A.
Capital: $ 190.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposciiones legales que se hallen en vigencia; C) Construír por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y amplliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 05.09.94 con el No. 1645 del Fo. 2774 al Fo. 2774 del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 13649/94.

28) $ 1.260,00 1/pub 34669 Set 20- v Set 20

CARGILL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL (SUCURSAL URUGUAY)

Denominación: CARGILL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL (SUCURSAL URUGUAY).
Capital: $U 200.000 (Pesos Uruguayos Doscientos Mil).
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o en cualquier otra forma tanto en la República Argentina, como en el extranjero a:
a) La fabricación, elaboración, envasamiento, transporte, almacenamiento, comercialización, distribución, exportación e importación de: 1) productos, subproductos y residuos agrícolas, ganaderos, forestales, pesqueros, en su estado natural o elaborados, inclusive productos destinados al consumo en general y a la alimentación humana, de animales y abonos agrícolas; 2) mercaderías, artículos y efectos de toda clase, carácter o naturaleza, relacionados con sus actividades; 3) artículos, implementos, herramientas, maquinaria y accesorios, destinados a las actividades agrícolas, ganadera, pesquera y forestal; 4) fertilizantes, sean de origen animal, vegetal o mineral, naturales o sintéticos; 5) de juguetes y artículos destinados al esparcimiento y diversiones.
b) La explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos e instalación de cabañas, tambos, criaderos, granjas, chacras, viveros, silos, molinos y depósitos para almacenaje de productos agropecuarios en general.
c) Actuar en lo concerniente a la industria hotelera, incluyendo la explotación de hoteles, moteles, hosterías, hospedajes, campings y establecimientos destinados a tales fineiendo asimismo fabricar y comerciar en artículos vinculados al equipamiento e instalación de aquella.
d) Promover y desarrollar operaciones, aceptar o ejecutar mandatos, comisiones, corretajes y representaciones de los productos, artículos y mercaderías de su comercio o industria.
La sociedad podrá efectuar, sin limitación alguna, todos los actos u operaciones comerciales y fabriles que directa o indirectamente sean conducentes y convenientes para la consecución de sus fines, tomar participaciones en negocios y empresas, formadas o a formarse por fusión - parcial o en cualquier carácter- con las limitaciones previstas por los arts. 30, 31 y 32 de la Ley 19.550.
En consecuencia, la sociedad tendrá plena capacidad legal y podrá realizar todos o cualquiera de los actos jurídicos permitidos por las leyes para el cumplimiento de sus finalidades.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 31/08/94 Nº 1599 del Fº 2718 al Fº 2719, Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo 13557/94.

28) $ 2.125,80 1/pub 34869 Set 20- v Set 20

INVERSORA OROPLUS SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales,técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 años.
CAPITAL: u$s 1.000.000.
INSCRIPCION: 7.9.1994 Nº 868 Fº 6234 Libro 3.

28) $ 826,70 1/pub 35068 Set 20- v Set 20

INVERSORA NADIASTAR SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 años.
CAPITAL: u$s 1.000.000.
INSCRIPCION: 7.9.1994 Nº 870 Fº 6248 Libro 3.

28) $ 826,70 1/pub 35069 Set 20- v Set 20

GADIRSTONE S.A.

Capital: U$S 50.000
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto. Artículo 2º.- En el exterior será realizar y/o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, y todo tipo de valores mobiliarios, operaciones de cambios y arbitrajes, agropecuarias, comerciales, y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el

objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios, y bienes incorporales análogos; B) operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores. D) Operaciones de leasing. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio, 31/08/94, Nº 1603 al Fº 2723 del Libro Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 13561/94.

28) $ 1.181,00 1/pub 35074 Set 20- v Set 20

PROLINER TEAN INVESTMENT S.A.
(Ley 11.073)

Capital Social: U$S 100.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
OBJETO: Su objeto será: 1. En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales o industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, vestimenta y zinc. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Prestación de servicios, realización de asesoramientos económico-financieros, estudios de proyectos de inversión, de integración de empresas y de mercados de intercambio comercial. 2. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: 22.08.94 con el Nº 1543 del Fº 2650 al Fº 2651 del Libro Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 13482/94.

28) $ 1.299,10 1/pub 35105 Set 20- v Set 20

BRINOR S.A.
AUMENTO DE CAPITAL

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 05/03/1993 resolvióse aumento Capital Social a $ 112.327 Art. 284 Ley 16.060. Registro Público y General de Comercio 01/09/994 No. 1609 Fo. 2732 Lo. 1 de Estatutos.

28) $ 354,30 1/pub 35179 Set 20- v Set 20

COMPAÑIA MARITIMA PORTO NOVO S.A.
Ley 11.073

CAPITAL: U$S 100.000.
OBJETO.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o., que podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 01/09/94 Nº 1608 Fº 2730 al Fº 2731 Libro 1 Legajo 13582/94.

28) $ 1.062,90 1/pub 35185 Set 20- v Set 20

WALKING INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 510.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 9.9.1994 Nº 1687, Fº 2825, Libro 1, Legajo No. 13739/94.

28) $ 236,20 1/pub 35194 Set 20- v Set 20

ULISTAR INTER TRADE SOCIEDAD ANONIMA
Ley 15.921

CAPITAL: $ 510.000
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 8.9.1994, Nº 1666, Fº 2800, Libro 1, Legajo No. 13712/94.

28) $ 236,20 1/pub 35195 Set 20- v Set 20

REDPOINT TRUST SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 años.
CAPITAL: u$s 1.000.000.
INSCRIPCION: 8.9.1994 Nº 873 Fº 6269 Libro 3.

28) $ 826,70 1/pub 35197 Set 20- v Set 20

FINANCIERA URUPLAN SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 AÑOS.
CAPITAL: u$s 1.000.000.
INSCRIPCION: 8.9.1994 Nº 874 Fº 6276 Libro 3.

28) $ 826,70 1/pub 35198 Set 20- v Set 20

SAINT PACIFIC SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 años.
CAPITAL: u$s 1.000.000.
INSCRIPCION: 8.9.1994 Nº 9875 Fº 6283 Libro 3.

28) $ 826,70 1/pub 35199 Set 20- v Set 20

COMPAÑIA FUTURNIX SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el

país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 años.
CAPITAL: u$s 1.000.000.
INSCRIPCION: 8.9.1994 Nº 876 Fº 6290 Libro 3.
28) $ 826,70 1/pub 35200 Set 20- v Set 20

IMPORT PLAN COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 años.
CAPITAL: u$s 1.000.000.
INSCRIPCION: 9.9.1994 Nº 885 Fº 6353 Libro 3.
28) $ 826,70 1/pub 35201 Set 20- v Set 20

IRON TRUST SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 años.
CAPITAL: u$s 1.000.000.
INSCRIPCION: 9.9.1994 Nº 884 Fº 6346 Libro 3.
28) $ 826,70 1/pub 35202 Set 20- v Set 20

FINANCIERA ITAPORA SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 años.
CAPITAL: u$s 1.000.000.
INSCRIPCION: 9.9.1994 Nº 883 Fº 6339 Libro 3.
28) $ 826,70 1/pub 35203 Set 20- v Set 20

JADECROWN INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 años.
CAPITAL: u$s 1.000.000.
INSCRIPCION: 9.9.1994 Nº 882 Fº 6332 Libro 3.
28) $ 826,70 1/pub 35204 Set 20- v Set 20

COMPAÑIA JUSTILAND SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 años.
CAPITAL: u$s 1.000.000.
INSCRIPCION: 9.9.1994 Nº 881 Fº 6325 Libro 3.
28) $ 826,70 1/pub 35205 Set 20- v Set 20

FONDO SUDAMERICANO DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Montevideo.
Capital: U$S 100.000,oo
Plazo: 100 años.
OBJETO.- En el exterior será: A) La compra, venta, permuta, administración, depósito, consignación y custodia de acciones, bonos, debentures, moneda y todo tipo de valores mobiliarios de similar naturaleza, públicos o privados, excluido operaciones bancarias y financieras. C) Compra de materias primas tales como cuero, minerales metálicos y no metálicos, productos agropecuarios, madera, caucho, fibras sintéticas y contratos de compraventa futuros de dichas materias primas que coticen en Bolsas y mercados.- D) La prestación de servicios de consultoría, asistencia, organización, información y asesoramiento general, relacionadas con la gestión en conexión con las actividades antes mencionadas, el que será prestado por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias cuando las disposiciones en vigor así lo requieran.- E) La explotación de marcas de fábrica, patentes y todo otro derecho de propiedad intelectual, o artística, en relación con las actividades antedichas.- F) Importar y exportar. G) comprar, vender, y dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles, cumpliendo en todo con las limitaciones legales en la materia.- H) prestar servicios de asesoramiento tecnológico.- 2.- En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio el 1 de setiembre de 1994, No. 1611 Fo. 2736 del Lo. 1 de Estatutos. Legajo 13585/94.
28) $ 1.535,20 1/pub 35234 Set 20- v Set 20

VAUDREX SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Montevideo.
Capital: U$S 1.000.000,oo.
Plazo: 100 años.
Objeto: 1. En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, hotelería, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, vestimenta, comunicaciones, frutos del país, inmobiliaria, metalurgia, prensa, propaganda, madera, juguetería, máquinas, marítimo, imprenta, informática, servicios; transporte e industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales precisos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. 2. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio el 1 de setiembre de 1994, Nº 1610 Fº

2734 del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo 13584/94.
28) $ 1.299,10 1/pub 35235 Set 20- v Set 20

CIDADE NOVA S.A.
(Ley 11.073)
REDUCCION CAPITAL INTEGRADO - RESCATE DE ACCIONES

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 30/06/94.
Capital Integrado anterior: CR$ 15.000.000, actual: CR$ 14.355.000.
Acciones rescatadas: 430.000
Se convoca a acreedores a deducir oposiciones: Plazo: Treinta días desde última publicación. Documentación a disposición en Rincón 468, Of. 47, Montevideo (art. 294, Ley 16.060).
28) $ 4.724,00 10/pub 35341 Set 20- v Oct 03

CIDADE NOVA S.A.
(Ley 11073)
ESCISION DE LA SOCIEDAD SIN DISOLUCION

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 14/09/94.
Sociedades escindidas: NOVA TIBAGI S.A., MONTE ALEGRE S.A. regidas por Ley 11.073.
Capital sociedades escindidas: R$ 1.740 (reales mil setecientos cuarenta).
Se convoca a acreedores a deducir oposiciones: Plazo: Veinte días desde última publicación. Acta y Balance Especial a disposición de Accionistas y acreedores en Rincón 468, Of. 47, Montevideo (art. 126, Ley 16060).
28) $ 4.724,00 10/pub 35342 Set 20- v Oct 03

TISURIL S.A.
(Ley 11.073)
ESCISION DE LA SOCIEDAD SIN DISOLUCION

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 14/09/94.
Sociedades escindidas: CAMINHOA S.A., CAÇAPAVA S.A. y NOVA SABARA S.A., regidas por Ley 11.073.
Capital sociedades escindidas: R$ 0,29 (veintinueve centavos de Real).
Se convoca a acreedores a deducir oposiciones: Plazo: Veinte días desde última publicación. Acta y Balance Especial a disposición de Accionistas y acreedores en Rincón 468, Piso 4º, Montevideo (art. 126, Ley 16.060).
28) $ 4.724,00 10/pub 35343 Set 20- v Oct 03

COMPAÑIA JUNTOLAR SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: u$s 500.000.
INSCRIPCION: 8.9.1994 Nº 877 Fº 6297 Libro 3.
28) $ 944,80 1/pub 35206 Set 20- v Set 20

JUSTILBAN SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: u$s 500.000.
INSCRIPCION: 8.9.1994 Nº 878 Fº 6304 Libro 3.
28) $ 944,80 1/pub 35207 Set 20- v Set 20

LUDOSTAR INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: u$s 10.000.000.
INSCRIPCION: 6.9.1994 Nº 856 Fº 6150 Libro 3.
28) $ 944,80 1/pub 35208 Set 20- v Set 20

INVERSORA KANDISOL SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: u$s 500.000.
INSCRIPCION: 8.9.1994 Nº 879 Fº 6311 Libro 3.
28) $ 944,80 1/pub 35209 Set 20- v Set 20

KALTINOR CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: u$s 500.000.
INSCRIPCION: 8.9.1994 Nº 880 Fº 6318 Libro 3.
28) $ 944,80 1/pub 35210 Set 20- v Set 20

KANESTAR INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicacio-

nes, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: u$s 500.000.
INSCRIPCION: 9.9.1994 Nº 889 Fº 6381 Libro 3.

28) $ 944,80 1/pub 35211 Set 20- v Set 20

KELTOR SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: u$s 500.000.
INSCRIPCION: 9.9.1994 Nº 888 Fº 6374 Libro 3.

28) $ 944,80 1/pub 35212 Set 20- v Set 20

KEVINCLUB SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sint éticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: u$s 500.000.
INSCRIPCION: 9.9.1994 Nº 887 Fº 6367 Libro 3.

28) $ 944,80 1/pub 35213 Set 20- v Set 20

KONEWALD SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: u$s 500.000.
INSCRIPCION: 9.9.1994 Nº 886 Fº 6360 Libro 3.

28) $ 944,80 1/pub 35214 Set 20- v Set 20

RIVINGSON BROS SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: U$S 250.000
OBJETO.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, comunicaciones, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, marítimo, medicina y salud, metalúrgico, papel, pesca, química, televisión, textil, transporte y turismo; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas y documentos análogos, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarios, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, prestación de asistencia técnica y de consultoría, explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos, negocios fiduciarios y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, donación, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
REGISTRO: 06.09.94, Nº 1343, FOLIO 2353 A 2354, LIBRO 2, LEGAJO 13673/94.

28) $ 1.181,00 1/pub 35116 Set 20- v Set 20

ROBINSON EXPRESS SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: U$S 200.000.
OBJETO.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, comunicaciones, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, marítimo, medicina y salud, metalúrgico, papel, pesca, química, televisión, textil, transporte y turismo; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas y documentos análogos, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarios, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, prestación de asistencia técnica y de consultoría, explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos, negocios fiduciarios y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, donación, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
REGISTRO: 06.09.94, Nº 1344, FOLIO 2355 A 2356, LIBRO 2, LEGAJO 13677/94

28) $ 1.181,00 1/pub 35117 Set 20- v Set 20

GOLDENSON FIDELITY SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: U$S 200.000.
OBJETO.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, comunicaciones, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, marítimo, medicina y salud, metalúrgico, papel, pesca, química, televisión, textil, transporte y turismo; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas y documentos análogos, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarios, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, prestación de asistencia técnica y de consultoría, explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos, negocios fiduciarios y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, donación, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
REGISTRO: 06.09.94, Nº 1346, FOLIO 2359 A 2360, LIBRO 2, LEGAJO 13679/94.

28) $ 1.181,00 1/pub 35118 Set 20- v Set 20

KAPLANSON BROS SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: U$S 200.000.
OBJETO.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, comunicaciones, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, marítimo, medicina y salud, metalúrgico, papel, pesca, química, televisión, textil, transporte y turismo; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas y docu-

mentos análogos, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarios, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, prestación de asistencia técnica y de consultoría, explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos, negocios fiduciarios y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, donación, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
REGISTRO: 06.09.94, Nº 1345, FOLIO 2357 A 2358, LIBRO 2, LEGAJO 13678/94.
28) $ 1.181,00 1/pub 35119 Set 20- v Set 20

RUBINSON FINANCING SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: U$S 150.000.
OBJETO.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, comunicaciones, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, marítimo, medicina y salud, metalúrgico, papel, pesca, química, televisión, textil, transporte y turismo; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas y documentos análogos, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarios, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, prestación de asistencia técnica y de consultoría, explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos, negocios fiduciarios y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, donación, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
REGISTRO: 06.09.94, Nº 1352, FOLIO 2371 A 2372, LIBRO 2, LEGAJO 13685/94.
28) $ 1.181,00 1/pub 35120 Set 20- v Set 20

VAN RISWEL SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: U$S 200.000.
OBJETO.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, comunicaciones, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, marítimo, medicina y salud, metalúrgico, papel, pesca, química, televisión, textil, transporte y turismo; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas y documentos análogos, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarios, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, prestación de asistencia técnica y de consultoría, explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos, negocios fiduciarios y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, donación, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
REGISTRO: 06.09.94 Nº 1351, FOLIO 2369 A 2370, LIBRO 2, LEGAJO 13684/94.
28) $ 1.181,00 1/pub 35121 Set 20- v Set 20

VAN RAWDON SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: U$S 150.000.
OBJETO.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, comunicaciones, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, marítimo, medicina y salud, metalúrgico, papel, pesca, química, televisión, textil, transporte y turismo; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, mtales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas y documentos análogos, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarios, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, prestación de asistencia técnica y de consultoría, explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos, negocios fiduciarios y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, donación, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
REGISTRO: 06.09.94 Nº 1350, FOLIO 2367 A 2368, LIBRO 2, LEGAJO 13683/94.
28) $ 1.181,00 1/pub 35122 Set 20- v Set 20

VAN PARKER SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: U$S 250.000.
OBJETO.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, comunicaciones, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, marítimo, medicina y salud, metalúrgico, papel, pesca, química, televisión, textil, transporte y turismo; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas y documentos análogos, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarios, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, prestación de asistencia técnica y de consultoría, explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos, negocios fiduciarios y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, donación, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
REGISTRO: 06.09.94 Nº 1349, FOLIO 2365 A 2366, LIBRO 2, LEGAJO 13682/94.
28) $ 1.181,00 1/pub 35123 Set 20- v Set 20

VAN GIBSON SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: U$S 250.000.
OBJETO.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, comunicaciones, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, marítimo, medicina y salud, metalúrgico, papel, pesca, química, televisión, textil, transporte y turismo; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas y documentos análogos, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarios, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, prestación de asistencia técnica y de consultoría, explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos, negocios fiduciarios y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, donación, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
REGISTRO: 06.09.94 Nº 1348, FOLIO 2363 A 2364, LIBRO 2, LEGAJO 13681/94.
28) $ 1.181,00 1/pub 35124 Set 20- v Set 20

UNITED ROBERTSON SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: U$S 250.000.
OBJETO.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, comunicaciones, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, marítimo, medicina y salud, metalúrgico, papel, pesca, química, televisión, textil, transporte y turismo; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas y documentos análogos, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarios, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, prestación de asistencia técnica y de consultoría, explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos, negocios fiduciarios y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, donación, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
REGISTRO: 06.09.94 Nº 1347, FOLIO 2361 A 2362, LIBRO 2, LEGAJO 13680/94.
28) $ 1.181,00 1/pub 35125 Set 20- v Set 20

REFORMAS

ABACY SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS

Modifica los artículos 3 y 30 del estatuto.
Capital: $ 400.000.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 7 de setiembre de 1994, No. 1361, Fo. 2383, Libro No. 2, Legajo No. 4513/90.
28) $ 354,30 1/pub 35193 Set 20- v Set 20

OVERSIL SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS

CAPITAL: N$ 250.000.000.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 7 de setembre de 1994, Nº 1360, Fº 2382 del Libro Nº 2, Legajo Nº 4533/92.
28) $ 236,20 1/pub 35196 Set 20- v Set 20

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 05 de setiembre de 1994

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		
Argentina	Peso Argentino	0500		1,553900
Australia	Dólares Australianos	0105		0,998000
Austria	Chelin Austríaco	0700		1,352200
Bélgica	Francos Belgas	0800		10,940000
Brasil	Cruzeiro Real	1000		32,010000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		0,889000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		1,364500
España	Pesetas	2100		6,130000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		129,220000
Francia	Franco Francés	2600	U$S	1,000000
Holanda	Florines Holandeses	3100		5,324800
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		1,741900
Italia	Liras	3500	U$S	1,546700
Japón	Yens	3600		1.571,250000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		99,210000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		6,818000
Portugal	Escudo Portugués	5200		1,657500
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		158,570000
Suecia	Coronas Suecas	5800		3,568000
Suiza	Francos Suizos	5900		7,675600
Venezuela	Bolívar	6200		1,306500
				192,500000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,226300
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	S/COTIZ.

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	5,365	5,380
Brasil	Cruz. Real Billetes	1001	$	5,900	6,100
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	5,390	5,400
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	5,390	5,400
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	5,390	5,400

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	7/09/94	4 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	7/09/94	4 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	7/09/94	5
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	7/09/94	5 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	7/09/94	5 13/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	7/09/94	4 5/32
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	7/09/94	5 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	7/09/94	4 15/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	7/09/94	5 1/2
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	7/09/94	2 5/8

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	387,3500
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	155,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,4300
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	418,0000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53444 Set 20- v Set 20

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 06 de setiembre de 1994

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,542100
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,349500
Austria	Chelin Austríaco	0700		10,860000
Bélgica	Francos Belgas	0800		31,769000
Brasil	Cruzeiro Real	1000		0,883000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,367800
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,098000
España	Pesetas	2100		128,650000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,288000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,729300
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,553300
Italia	Liras	3500		1.570,000000
Japón	Yens	3600		98,610000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,783000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,655300
Portugal	Escudo Portugués	5200		157,930000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,560000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,630800
Suiza	Francos Suizos	5900		1,292500
Venezuela	Bolívar	6200		192,500000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,234500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,463450

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	5,435	5,460
Brasil	Cruz. Real Billetes	1001	$	6,000	6,150
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	5,470	5,480
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	5,460	5,480
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	5,460	5,480

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			4 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	8/09/94	4 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	8/09/94	4 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	8/09/94	5
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	8/09/94	5 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	8/09/94	5 13/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	8/09/94	4 3/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	8/09/94	5 1/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	8/09/94	5 1/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	8/09/94	5 9/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	8/09/94	2 1/2

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	388,0000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	155,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,4500
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	419,0000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53445 Set 20- v Set 20

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 07 de setiembre de 1994

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,548500
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,344400
Austria	Chelin Austríaco	0700		10,900000
Bélgica	Francos Belgas	0800		31,870000
Brasil	Cruzeiro Real	1000		S/COTIZ.
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,367000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,127000
España	Pesetas	2100		128,990000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,306500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,736400
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,546500
Italia	Liras	3500		1.575,000000
Japón	Yens	3600		99,350000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,808500
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,647400
Portugal	Escudo Portugués	5200		158,450000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,565000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,591000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,295000
Venezuela	Bolívar	6200		192,500000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,229000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	S/COTIZ.

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	5,520	5,530
Brasil	Cruz. Real Billetes	1001	$	6,100	6,250
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	5,535	5,545
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	5,545	5,550
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	5,545	5,550

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			4 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	9/09/94	4 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	9/09/94	4 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	9/09/94	5
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	9/09/94	5 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	9/09/94	5 13/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	9/09/94	4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	9/09/94	5 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	9/09/94	5
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	9/09/94	5 9/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	9/09/94	2 19/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	389,7000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	155,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,5100
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	420,0000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53594 Set 20- v Set 20

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones